

PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2016-2019

CORPORACION
AUTONOMA REGIONAL
DE LOS VALLES DEL
SINU Y DEL SAN JORGE



Por el desarrollo sostenible
del departamento de Córdoba

Córdoba
Hídrica & Biodiversa

Corporación Autónoma Regional
de los Valles del Sinú y del San Jorge



PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL
2016 – 2019

Corporación Autónoma Regional de los
Valles del Sinú y del San Jorge
– CVS –

Abril 2016
Montería, Córdoba

© Montería, 2016
Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge –CVS–
Carrera 6 N° 61-25 Barrio los Bongos
PBX (57+4) 7890605

DR. EDWIN JOSÉ BESAILE FAYAD
CARLOS ÁNGULO MARTINEZ (Delegado)
Gobernador Departamento de Córdoba
Presidente Consejo Directivo CVS

DRA. MERY TONCEL GAVIRIA
Delegada del Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible

DRA. NATALIA EUGENIA LÓPEZ FUENTES
Representante del Presidente de la República

DRA. NANCY SOFIA JATTIN MARTINEZ
Alcaldesa municipio de Lorica

DR. BALDOMERO JOSE VILLADIEGO CARRASCAL
Alcalde municipio de Sahagún

DR. JUAN CARLOS YANCES PADILLA
Alcalde municipio de Los Córdoba

DR. FRANCISCO DANIEL ALEÁN MARTÍNEZ
Alcalde municipio Montelibano

SR. JOSÉ MANUEL PEÑATE GASPAS
Representante Comunidad Zenú

DR. JORGE DORIA CORRALES
Representante Sector Privado

DR. DAVID ENRIQUE SALCEDO HERNÁNDEZ.
Representante Entidades sin ánimo de lucro

DR. ÁLVARO PINEDA NARANJO
Representante Sector Privado

DR. LEÓN JAIME ZAPATA GUERRA
Representante Entidades sin ánimo de lucro

CUERPO DIRECTIVO

JOSÉ FERNANDO TIRADO HERNANDEZ

Director General CVS

RAFAEL ESPINOSA FORERO

Asesor de Dirección

MARY LUZ COGOLLO CRUZ

Oficina Asesora Control Interno

KARINA CARRASCAL SOCARRAS

Secretaria General

EZIO CORENA PUCHE

Subdirector de Planeación Ambiental

ALBEIRO ARRIETA LÓPEZ

Subdirector de Gestión Ambiental

MARIA PAOLA GUEVARA SIERRA

Administrativa y Financiera

EQUIPO TECNICO

SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN AMBIENTAL

HAIDER JAIR HOYOS ACOSTA

Ingeniero Sanitario y ambiental
Esp. en Planeación
Urbano-Regional

JUAN CARLOS GARCÍA

Ingeniero Civil
Esp. Prospectiva y Diseño
Esp. Evaluación de Proyectos

JORGE MARTINEZ DIZ

Ingeniero de Sistemas de Información
Esp. Redes y telecomunicaciones

NILSON DE J. CARDENAS GENEY

Ingeniero Industrial
Esp. Gerencia Publica

UBALDO HERNÁN ALTAMIRANDA CALLE

Ingeniero Industrial
Esp. en Diseño y Evaluación de Proyectos

SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL

PEDRO MENDOZA VIAÑA

Ingeniero Agrónomo

PEDRO CATALINO SANTANA LOBO

Abogado
Especialista en Derecho Administrativo

CESAR A. BUELVAS MERCADO

Ingeniería Civil
Esp. Ingeniería Ambiental

VIVIANA CABRALES HESSEN

Ingeniera Civil

CARLOS ALBERTO AGAMEZ CAMACHO

Ingeniero Agrónomo
Esp. Gerencia Ambiental
Esp. Gerencia Publica

CARLOS NEGRETE MONTES

Sociólogo
Esp. Gestión y desarrollo comunitario
Esp. Gestión Publica

DOMINGO RAMÓN MONTALVO SOTELO

Químico Farmacéutico
Esp. Ingeniería Ambiental

ADA LUZ RAMOS DOVAL

Ingeniera Agrónoma

YESINIA COGOLLO PLAZA

Bióloga
Esp. Gestión Ambiental

RAFAEL RICARDO SOLANO SOTO

Ingeniero Ambiental
Candidato a Especialista en Gerencia
Ambiental

CONTRATISTAS

HERMENSAYD COGOLLO ESTRADA

Geógrafo

DANIEL RICARDO SANTANA

Ingeniero Ambiental
Especialista en Gestión Pública

CARLOS MONTERO GUEVARA

Ingeniero Ambiental
Candidato a Especialista en Derecho Ambiental

ROSA PASTRANA ARGUMEDO

Ingeniera de Minas
Candidata a Especialista en Gestión ambiental
Candidata a Master en Sistemas Integrados de Gestión

ANGÉLICA AIDÉ CORONADO ARANGO

Ingeniera Sanitaria y Ambiental
Especialista en Administración Ambiental

YENIS SIMANCA LOZANO

Bióloga
Candidata a Master en Ciencias Ambientales

MARÍA LUISA SÁNCHEZ BANDA

Bióloga
Candidata a Master en Ciencias Ambientales

LORENA PÉREZ GALEANO

Ingeniera forestal

ANSELMO GIL ROCHA

Médico Veterinario y Zootecnista
Candidato a Master en Biotecnología

MARINELLA VARGAS

Ingeniera Sanitaria y Ambiental

HORACIO CONEO

Ingeniero Agrónomo

ORLANDO TORDECILLA

Geógrafo

ARLENA MORENO

Ingeniera Sanitaria y Ambiental

FACILITADORES

PAOLA MELISSA BULA MONTIEL

Ingeniera Sanitaria y Ambiental
Facilitador

IVAN DARIO SOTO ROMERO

Ingeniero Ambiental
Facilitador

LUIS ALFONSO DE ORO AGUADO

Ingeniero Ambiental
Profesional no graduado
Facilitador

Contenido

1	MARCO GENERAL.....	19
1.1	Localización.....	25
1.2	Distribución Administrativa.....	26
1.3	Ordenamiento Territorial Hídrico.....	28
1.4	Caracterización Físico-biótica y Socio-cultural.....	32
1.4.1	Climatología.....	32
1.4.2	Recurso Hídrico.....	32
1.4.3	Suelos.....	35
1.4.4	Ecosistemas y biodiversidad asociada.....	36
1.4.5	Aspectos Socioeconómicos.....	40
1.5	Marco normativo y de política.....	43
1.5.1	Enfoque general y contexto.....	43
1.5.2	Normatividad temática.....	52
1.6	Objetivos de la administración.....	89
1.6.1	General.....	89
1.6.2	Específicos.....	90
2	ASPECTOS DE DIAGNÓSTICO.....	91
2.1	Ordenamiento Ambiental.....	91
2.2	Biodiversidad en función de los servicios ecosistémicos y sostenimiento del territorio.....	95
2.2.1	Síntesis Ambiental.....	96
2.2.2	Diagnostico.....	101
2.3	El recurso hídrico.....	114
2.3.1	Recurso Hídrico Superficial.....	116
2.3.2	Recurso Hídrico Subterráneo.....	118
2.3.3	Calidad del Agua.....	121
2.4	Marino – costero.....	129
2.4.1	Índice de calidad de las aguas marinas y costeras.....	131
2.5	Sectorial.....	131
2.5.1	Características relevantes.....	131
2.5.2	Actividades agropecuarias y forestales no sostenibles.....	132
2.5.3	Desarrollo Incipiente de mercados verdes.....	135
2.6	Lo urbano.....	147
2.7	El saneamiento ambiental.....	150
2.7.1	Temáticas.....	150
2.8	Autoridad ambiental y licenciamiento.....	163
2.9	Lo educativo.....	170
2.10	Institucional.....	171
2.11	Cambio climático.....	176
2.12	Gestión de riesgo.....	190
2.12.1	DIAGNOSTICO.....	190
3	ACCIONES OPERATIVAS.....	200
3.1	Fundamento.....	200
3.2	Propuesta de ejecución.....	200
3.2.1	LINEA ESTRATEGICA: GESTIÓN AMBIENTAL, ORDENAMIENTO SECTORIAL Y URBANO.....	200
3.2.2	LINEA ESTRATEGICA: BIODIVERSIDAD.....	204
3.2.3	LINEA ESTRATEGICA: RECURSO HÍDRICO.....	206
3.2.4	LINEA ESTRATEGICA: CAMBIO CLIMÁTICO.....	207
3.2.5	LINEA ESTRATEGICA: BUEN GOBIERNO PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL.....	208
4	PLAN FINANCIERO.....	211
4.1	Proyección de Ingresos Propios.....	211
4.1.1	Porcentaje de impuesto predial (sobretasa ambiental).....	212
4.1.2	Venta de bienes y servicios.....	214

4.1.2.1.	Laboratorio de aguas	215
4.1.2.2.	Evaluación y seguimiento	215
4.1.2.3.	Productos Pesqueros.....	217
4.1.2.4.	Salvoconductos	217
4.2	Aportes de otras entidades.....	218
4.2.1	Transferencias sector eléctrico	218
4.3	Otros Ingresos	219
4.3.1	Tasa Retributiva	219
4.3.2	Tasa Uso Por Agua	221
4.3.3	Multas y Sanciones	223
4.3.4.	Otros ingresos.....	224
4.4	Recursos de Capital.....	224
4.5	Aportes de Presupuesto Nacional.....	224
4.6	Proyección de Ingresos.....	225
4.7	Proyección Presupuesto de Gastos	226
4.7.1	Presupuesto de Gastos de Funcionamiento	226
4.8	Servicio de la Deuda	228
4.9	Disponible para Inversión	231
4.10	Proyección de gastos 2016 – 2019.....	231
5	INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN.....	233
5.1	Índice de Evaluación de Desempeño.....	234
5.2	Control Social	234
5.3	Criterios para la modificación del Plan de Acción	234
6	BIBLIOGRAFIA	235
7	ANEXOS.....	237
7.1	Anexo 1. Memoria de las mesas de trabajo.....	237
7.2	Anexo 2. Resultado de matrices de las problemáticas.....	246
7.3	Anexo 3. Resultado de la priorización de los programas ambientales	255
7.4	Anexo 4. Matriz de seguimiento de metas.....	257
7.5	Anexo 5. Matriz Presupuesto Actividad descrita por año.....	281
7.6	Anexo 6. Matriz Presupuesto General.....	316
7.7	Anexo 7. Matriz de Seguimiento según los indicadores aprobados en la Resolución 0667 de 2016. 320	
7.8	Anexo 8. Encuestas realizadas para la priorización de proyectos en las mesas de trabajo para la construcción del Plan de Acción Institucional-PAI- 2016-2019 de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y San Jorge	324
7.9	Anexo 9. Registro de asistencia a las Mesas de Trabajo Construcción PAI CVS 2016-2019.....	452
7.10	Anexo 10. Registro de asistencia Audiencia Pública Socialización PAI CVS 2016-2019.....	463
7.11	Anexo 11. Hojas Metodológicas de Indicadores Ambientales Mínimos de Gestión (resolución 0667 de abril de 2016)	472

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Porcentajes de la cuenca del Río San Jorge en cada departamento	33
Tabla 2. Usos del suelo en el departamento de Córdoba	36
Tabla 3. Número de especies amenazadas en el departamento de Córdoba	37
Tabla 4. Especies endémicas en el departamento de Córdoba	38
Tabla 5. Especies características del Bosque seco tropical	39
Tabla 6. Especies características del Bosque húmedo tropical	39
Tabla 7. Áreas sembradas de los Principales cultivos en el departamento de Córdoba durante los años 2012 y 2013	40
Tabla 8: Datos de áreas sembradas, producción y rendimiento de los principales cultivos en el departamento de Córdoba durante el año 2014	41
Tabla 9: Inventario de ganado vacuno por orientación (intención del productor), en el departamento de Córdoba del año 2014	42
Tabla 10: Producción de leche obtenida el día anterior a la entrevista, según destino, en el departamento de Córdoba del año 2014	42
Tabla 11: Inventario de aves de traspaso existentes en las UP el día de la entrevista, en el departamento de Córdoba del año 2014	42
Tabla 12. Normatividad Ordenamiento Ambiental	53
Tabla 13. Normatividad Biodiversidad en la Constitución Nacional	54
Tabla 14. Normatividad Biodiversidad	54
Tabla 15. Acuerdo y convenios internacionales Recurso Hídrico	59
Tabla 16. Normatividad Constitucional Recurso Hídrico	59
Tabla 17. Normatividad Recurso Hídrico	60
Tabla 18. Normatividad Minería	64
Tabla 19. Normatividad Urbano	65
Tabla 20. Normatividad Colombiana de Saneamiento Ambiental	70
Tabla 21. Registro Anual Generadores Respel	72
Tabla 22. Normatividad Licencias Ambientales	73
Tabla 23. Normatividad Cambio Climático	81
Tabla 24. Normatividad recurso Aire	88
Tabla 25. Marco legal minero en Colombia	89
Tabla 26. Marco legal vigente licencias ambientales	89
Tabla 27. Grandes Biomas del Caribe Colombiano	98
Tabla 28. Proporción ecosistemas naturales y transformados en Córdoba	98
Tabla 29. Ecosistemas existentes en la Jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y San Jorge (CVS)	98
Tabla 30. Especies priorizadas para la realización de proyectos de conservación y Manejo - CVS	109
Tabla 31. Áreas prioritarias para la conservación Portafolio SIRAP - Caribe	110
Tabla 32. Objetos de conservación de filtro grueso (ecosistemas) en la región del caribe continental colombiano	111
Tabla 33. Parámetros de calidad y atributos	122
Tabla 34: Clasificación del índice de calidad de las aguas.	122
Tabla 35: Puntos de muestreo en el Río Sinú	123
Tabla 36: Puntos de muestreo en el Río San Jorge	125
Tabla 37. Puntos de muestreo para las Quebradas San Antonio, Pueblo Flecha, Tigre, San Pedro, Uré- Departamento de Córdoba.	126
Tabla 38. Puntos de muestreo Río Canalete, Departamento de Córdoba.	127
Tabla 39: Puntos de muestreo para el Río Yuca, Broqueles, Los Córdoba y Cedro, Departamento de Córdoba.	128
Tabla 40. Tabla Caudales de Recarga de Acuíferos de Córdoba	129
Tabla 41. Área impactada y material vegetal entregado	133
Tabla 42. Inventario pecuario del departamento de Córdoba para el año de 2013	141
Tabla 43. producción lechera en el departamento de Córdoba	141
Tabla 44. Inventario Porcícola y producción del año 2013	142
Tabla 45. Bosques plantados en Córdoba 2010	144

Tabla 46. Inventario psicola de especies producidas en estanques en el departamento de Córdoba para el año 2013	146
Tabla 47. Inventario psicola de especies producidas en jaulas en el departamento de Córdoba para el año 2013	146
Tabla 48. Primer Informe sobre la Calidad Ambiental Urbana para áreas urbanas con población superior a 30.000 habitantes.	149
Tabla 49. Cumplimiento promedio de los PGIRS	151
Tabla 50. Cumplimiento de PGIRS en jurisdicción de la CVS, 2015	152
Tabla 51. Estado de los sitios de disposición final en el departamento	154
Tabla 52. Registro Anual Generadores Respel	156
Tabla 53. Documentos Presentados para la adecuada prestación del servicio.	157
Tabla 54: No. de Permisos de Concesión de Agua Solicitados a la Autoridad Ambiental Competente (CVS).	159
Tabla 55. Estado de los PSMV municipales	160
Tabla 56. Tipo de tecnología y condiciones de operación en cada municipio	161
Tabla 57. Aprobación de los PGIRS Municipales	163
Tabla 58. Consolidado de solicitudes de licencias y permisos, Autos de Licencias y Permisos para el I trimestre del 2016	169
Tabla 59. Numero de Autos de licencias y permisos	169
Tabla 60. Estudio del banco mundial para la definición de las prioridades ambientales para la reducción de la pobreza en Colombia	173
Tabla 61. Consecuencias del fenómeno de la niña en el Departamento de Córdoba	178
Tabla 62. Municipios afectados por desabastecimiento de agua en el año 2014	181
Tabla 63. Registros de incendios forestales validados por la CVS 2013 - 2014	184
Tabla 64. Municipios de Córdoba que presentaron incendios forestales en el 2014.	185
Tabla 65. Distribución de puntos críticos por municipios 2014 - 2015	192
Tabla 66. Comportamiento histórico de recaudo de Sobretasa Ambiental (Cifra en millones de pesos)	212
Tabla 67 Comportamiento Ingresos por Derechos (Millones \$) evaluación licencia ambiental	215
Tabla 68 Comportamiento ingresos por Venta de Productos Pesqueros (Millones \$)	217
Tabla 69 Comportamiento Ingresos Transferencias Sector Eléctrico (Millones de \$)	218
Tabla 70. Comportamiento Ingresos por Tasa Retributiva (Millones \$)	220
Tabla 71. Comportamiento Ingresos por Tasa Uso de Agua (Millones \$)	221
Tabla 72. Resumen Presupuesto de Ingresos – Vigencia 2016-2019	225
Tabla 73. Gastos de Personal Asociados a Nómina – Vigencia 2016-2019	226
Tabla 74. Proyección Gastos Funcionamiento – Vigencia 2016-2019	228
Tabla 75. Desembolsos Contrato de Empréstito CVS – Bancolombia	229
Tabla 76. Proyección Servicio de la Deuda	230
Tabla 77. Proyección Servicio de la Deuda – Recursos Propios	230
Tabla 78. Recursos Disponibles para Inversión 2016 - 2019	231
Tabla 79. RESUMEN GASTOS PAT 2016 -2019	231

LISTA DE MAPAS

Mapa 1. Localización del Departamento de Córdoba	25
Mapa 2. División Política administrativa del Departamento de Córdoba	26
Mapa 3. Subregiones del departamento de Córdoba	27
Mapa 4. Ordenamiento Territorial Hídrico del departamento de Córdoba	28
Mapa 5. Aguas Subterráneas en el departamento de Córdoba	35
Mapa 6. Identificación de las Áreas priorizadas para la conservación en el departamento de Córdoba	51
Mapa 7. Grandes Biomas del departamento de Córdoba.	97
Mapa 8. Cobertura de la tierra en el departamento de Córdoba, el cual detalla el grado de intervención sobre los sistemas naturales y por ende, sobre la Estructura Ecológica del Territorio.	100
Mapa 9. Unidades geomorfológicas de la zona marina al frente de las costas del departamento de Córdoba.	101
Mapa 10. Mapa de áreas susceptibles de restauración a los sitios prioritarios en el centro y norte del país con tres categorías de manejo: Restauración, Rehabilitación y Recuperación.	103
Mapa 11. Áreas prioritarias para la conservación de la biodiversidad en el Caribe colombiano Departamento de Córdoba	113
Mapa 12. Áreas prioritarias para la conservación de la biodiversidad en el Caribe colombiano	113
Mapa 13. Cuencas hidrográficas dentro de la jurisdicción de la CVS	116
Mapa 14. Principales Acuíferos del departamento de Córdoba	121
Mapa 15. Mapa de incendios forestales reportados en el departamento de Córdoba. Años 2011 – 2012	184
Mapa 16. Incendios forestales reportados en el departamento de Córdoba. Años 2013– 2014	186
Mapa 17. Escenario de cambio climático para la precipitación para el departamento de Córdoba (2011-2040)	188
Mapa 18. Escenario de cambio climático para la precipitación para el departamento de Córdoba (2041-2070 y 2071 - 2100)	189
Mapa 19. Localización de puntos críticos en el río Sinú	192
Mapa 20. Puntos críticos por amenaza de inundaciones en el departamento de Córdoba	193
Mapa 21. Localización de los sectores evaluados en cada municipio	195

LISTA DE GRAFICAS

Grafica 1. Índice de Calidad de Agua (ICA), Rio Sinú, Departamento de Córdoba.....	123
Grafica 2. Índice de calidad de agua (ICA), Rio San Jorge, Departamento de Córdoba.....	125
Grafica 3. Índice de calidad de agua (ICA), Quebradas San Antonio, Pueblo Flecha, Tigre, San Pedro, Uré- Departamento de Córdoba.....	126
Grafica 4. Índice de calidad de agua (ICA), Rio Canalete, Departamento de Córdoba.....	127
Grafica 5. Índice de Calidad de Agua (ICA), Rio Yuca, Broqueles, Los Córdoba y Cedro, Departamento de Córdoba.....	128
Grafica 6. Inventario de pastos para el departamento de Córdoba en hectáreas para el año 2013.....	140
Grafica 7. Estado actual de los planes de cierre y restauración de botaderos a cielo abierto.....	155
Grafica 8. Tipos de fuentes de abastecimiento en el Departamento de Córdoba.....	156
Grafica 9. Estadísticas sobre tratamiento de aguas residuales en el departamento.....	157
Grafica 10. Estado de Concesiones de Acueductos municipales-Fuente ULP-CVS 2016.....	160
Grafica 11. Estado de los PSMV Municipales.....	161
Grafica 12. Total actuaciones Ambientales PAI 2012-2015.....	164
Grafica 13. Conceptos técnicos e informes de visita 2012- 2016.....	165
Grafica 14. Conceptos técnicos Vs Tipo de actuación Total 2012- 2015.....	165
Grafica 15. Conceptos Técnicos Vs Temática Total 2012- 2015.....	166
Grafica 16. Numero de informes de visitas Vs Tipo de Actuación total 2012 - 2015.....	167
Grafica 17. Informes de visita vs temática total 2012 - 2015.....	167
Grafica 18. Porcentaje de desastres en el departamento de Córdoba (1980 – 2011).....	178
Grafica 19. Incendios Forestales reportados por el Cuerpo de Bomberos de Montería Años 2011 – 2012...	183
Grafica 20. Ejecución ingresos sobretasa ambiental (act).....	213

LISTA DE ILUSTRACIONES

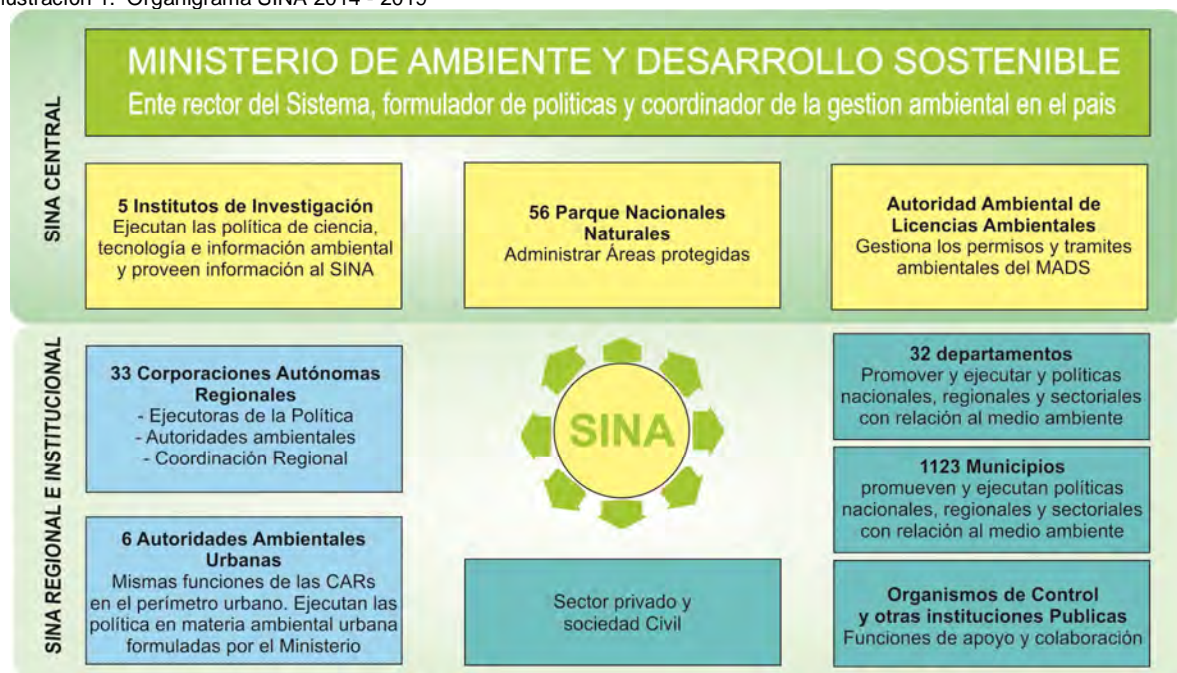
Ilustración 1. Organigrama SINA 2014 - 2019	16
Ilustración 2. Objetivos resolución A/RES/66/288 RIO +20	22
Ilustración 3. Pilares y Estrategias Transversales PND 2014 -2018	45
Ilustración 4. Elementos Claves PAI 2016 -2019	47
Ilustración 5. Definición y articulación de las acciones del Plan de Acción Institucional 2016 – 2019	48
Ilustración 6. Modelo Estratégico de las acciones consideradas por los países signatarios de la CDB para el cumplimiento de las metas del 2020.	57
Ilustración 7. Esquema de relación escalar y de articulación entre la PNGIBSE y el PARGIBSE y la gestión territorial de las Corporaciones	68
Ilustración 8. Estrategia jerarquizada para la gestión integral de los RESPEL	69
Ilustración 9. Concurrencia de intervenciones en el territorio	92
Ilustración 10. Esquema Meta de un millón de hectáreas reforestadas, restauradas o incorporadas al programa de deforestación evitada (REDD), orientada a los servicios ambientales y ecosistémicos.	104
Ilustración 11. Sistema silvopastoril implementado en el municipio de Montería	135
Ilustración 12. Sistema silvopastoril implementado en el municipio de San Carlos	135
Ilustración 13. Puntos de erosión severa	191

PRESENTACIÓN

INTRODUCCIÓN

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS) es el ente principal y coordinador del Sistema Nacional Ambiental (SINA) y tiene asignadas una serie de funciones establecidas en la ley 99 de 1993 entre las cuales se encuentran las de dirigir y ordenar los procesos de planificación y ejecución armónica de las actividades de las entidades integrantes del sistema (Ilustración 1).

Ilustración 1. Organigrama SINA 2014 - 2019



Fuente: DGOAT- OAP – MADS, 2014

En cumplimiento a este proceso, y para el orden regional, el Ministerio expidió el decreto 1076 del 26 de Mayo de 2015, el cual establece los aspectos que deben ser considerados por las Corporaciones en el desarrollo de la Planificación Ambiental Regional, reconociendo como instrumentos de planificación regional, los Planes de Gestión Ambiental Regional (PGAR), los Planes de Acción Trienal (PAI) y el Presupuesto anual de rentas y gastos.

Estos procesos de planificación mantienen como principio la necesidad de una gestión coordinada y eficiente de los diferentes niveles del estado (nacional, regional y local), en donde las Corporaciones Autónomas Regionales son entidades de alta relevancia para el cumplimiento de las metas y objetivos de desarrollo territorial y ambiental del país, teniendo en cuenta que estas últimas, tienen dentro de sus funciones, ejecutar las políticas, planes y programas nacionales en materia ambiental definidos por la ley aprobatoria del Plan Nacional de Desarrollo y del Plan Nacional de Inversiones y por el Ministerio de Ambiente Desarrollo Sostenible, así como los del orden regional que le hayan sido confiados conforme a la ley, dentro del ámbito de su jurisdicción. De esta manera el marco regulatorio actual, plantea nuevos criterios para optimizar los procesos de planificación referidos a la necesidad

de actuar sobre prioridades regionales de alto impacto en el marco de una gestión más coordinada, eficiente, transparente y participativa, y define instrumentos de seguimiento y evaluación de la gestión institucional y ambiental que permitirán establecer mediciones sobre su desarrollo; lo cual además de generar bases para la toma de decisiones, contribuye a establecer un proceso de mejoramiento continuo y una cultura del manejo de la información.

El Plan de Acción Institucional debe acompañar el periodo de la administración del Director General en la vigencia 2016-2019, por lo tanto significa el inicio de un nuevo periodo de orientación y estructuración en la actualización de las líneas de planeación que definen los ajustes correspondientes con el Plan Nacional de Desarrollo 2014 -2018 y otros instrumentos de planificación regional y local.

La finalidad de esta nueva etapa de planificación es garantizar que los Programas de gestión y los planes de acción institucionales identificados, definan las actividades e inversiones que se adelantarán en el área de su jurisdicción con base en los ajustes requeridos frente al anterior Plan de Acción y se armonicen con las nuevas orientaciones del Gobierno Nacional, Regional y Local. El aspecto más importante quizás, de este proceso, es que estas nuevas orientaciones estén efectivamente basadas en las prioridades de la región y estas se establezcan de acuerdo a las evaluaciones diagnósticas, la orientación prospectiva y a una debida definición de los requerimientos de los actores regionales y locales.

La formulación del Plan de Acción debe considerar el desarrollo de sus orientaciones en el marco de las principales normas, políticas y estrategias de carácter ambiental, que tienen relación directa con las funciones de la Corporación.

El Proceso del Plan de Acción Institucional no concluye con la etapa de formulación y aprobación, sino por el contrario, es el comienzo del compromiso institucional que adquiere la Corporación con la sostenibilidad ambiental del Departamento. En este proceso la CVS ha querido que la sociedad ocupe un papel importante en la formulación, como también se hará en el proceso de implementación y veeduría, dado que se generarán espacios adecuados de participación e involucramiento de los mismos. Desde este punto de vista, se privilegiará un enfoque basado en principios elementales de Buen Gobierno y Democracia Participativa que permita cumplir con el modelo de una Gestión Ambiental Integrada y Compartida como lo definió el Plan Nacional de Desarrollo - PND.

Es importante señalar que el Ministerio del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible y todos los directores de las Corporaciones Autónomas Regionales firmaron recientemente el ACUERDO POR EL BUEN GOBIERNO DEL SINA (Agosto 10 de 2012) el cual compromete a las partes a trabajar por objetivos comunes a todas las autoridades ambientales con el fin de construir una sola visión de país, un plan común de preservación del capital natural y de desarrollo sostenible, que proporcione a la vez la riqueza que requieren los colombianos para su desarrollo al tiempo que garantice los recursos naturales de las generaciones futuras. Este acuerdo define una serie de criterios y acciones que deben quedar consignadas en todos los planes de acción institucional durante la presente vigencia.

El Plan de Acción incorpora, en consideración de los lineamientos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible,5 aspectos básicos: Marco General, Síntesis Ambiental, Acciones Operativas, Plan Financiero e instrumentos de seguimiento y evaluación.

- a) **Marco General:** Se describen las principales características ambientales y socioeconómicas de la Jurisdicción; los objetivos de la Corporación y las estrategias de articulación con las políticas nacionales, el PGAR, el Plan de Desarrollo Departamental, Los Planes de Ordenamiento territorial y de Desarrollo municipal, entre otros.
- b) **Síntesis Ambiental:** Corresponde a la priorización de los problemas analizados en el diagnóstico contenido en el Plan de Gestión Ambiental Regional – PGAR 2008-2019, los avances del Plan de Acción 2012-2015, las mesas de trabajo con la comunidad y restos de actores locales y a la localización de esos problemas para focalizar los sitios de intervención y a la evaluación de los factores institucionales y de gobernabilidad que los afectan.
- c) **Acciones Operativas:** están estimadas las actividades a realizarse durante la vigencia 2016-2019, correspondiente a los programas y proyectos prioritarios para dar respuesta a la problemática ambiental, con un total de 6 Programas, 23 proyectos y 79 actividades, que en el capítulo correspondiente serán ampliamente descritas.
- d) **El Plan Financiero:** se definen 2 escenarios, uno con la proyección de ingresos 2016-2019 incluyendo los ingresos propios y los aportes del presupuesto nacional, y otro, los recursos proyectados del Sistema General de Regalías que no ingresarán al presupuesto de la CVS y que solo podrán ser viabilizados a través de presentación de proyectos que sean debidamente aprobados en el nuevo esquema.
- e) **Instrumentos de Seguimiento y Evaluación:** Se encuentran los mecanismos de seguimiento y evaluación del Plan de Acción 2016-2019, los cuales tienen por objeto evaluar el desempeño en el corto y mediano plazo y su aporte en el cumplimiento del PGAR. En este componente del plan de acción se incorporaran

1 MARCO GENERAL

El Plan de Acción 2016-2019 a ejecutar por la Corporación Autónoma Regional de los valles del Sinú y San Jorge se ha estructurado considerando el marco normativo del sector ambiental y las principales regulaciones relacionadas con el desarrollo territorial y sostenible.

Las transformaciones el Sistema Nacional Ambiental, ha generado condiciones especiales para promover y establecer nuevos desarrollos normativos ante los frentes de gestión de la corporación, entre ellos: Recurso hídrico, recurso aire, gestión de riesgo, gestión ambiental, planificación entre otros.

Referentes de estos tenemos los siguientes:

✓ Normas ambientales.

- **Constitución Política Nacional de 1991:** La Constitución Política de Colombia de 1991 elevó a norma constitucional la consideración, manejo y conservación de los recursos naturales y el medio ambiente, a través de los siguientes principios fundamentales los cuales fueron inscritos en los artículos:
 - Artículo 79, con el con el cual se reglamentó un ambiente sano.
 - Artículos 8, 58, 63 y 95; los cuales reglamentan el medio ambiente como patrimonio común.
 - Artículo 80, el cual reglamenta las garantías del desarrollo sostenible.
- **Decreto 2811 de 1974:** Por el cual se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales.
- **Ley 99 de 1993:** es marco de la planificación ambiental regional; establece dentro de las funciones de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible la de “Coordinar el proceso de preparación de los planes, programas y proyectos de desarrollo medioambiental que deban formular los diferentes organismos y entidades integrantes del Sistema Nacional Ambiental (SINA) en el área de su jurisdicción”.
- **Decreto 1600 de 1994:** Regula lo relativo a la conformación, coordinación y dirección del Sistema de Información Ambiental.
- **Ley 388 de 1997:** Ley de Desarrollo Territorial.

✓ Políticas y Estrategias del nivel Nacional, Regional y Local.

- Visión Colombia II Centenario: 2019.

El 7 de agosto de 2019 Colombia celebrará dos siglos de vida política independiente. Ésta es una fecha histórica y simbólicamente muy importante que invita a una reflexión profunda sobre nuestro pasado y nuestro presente; sobre nuestros logros y debilidades; sobre nuestros aciertos y nuestros errores; pero, ante todo, sobre nuestras potencialidades y nuestro futuro. (DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN, 2010)

Visión Colombia 2019, sustenta dos principios orientados dentro del marco del Estado Social del Derecho establecido en la Constitución hacia el tipo de sociedad planteada para el año 2019, estos principios rectores son: Consolidar un modelo político profundamente democrático, sustentado en los principios de libertad, tolerancia y fraternidad Y Afianzar un modelo socioeconómico sin exclusiones, basado en la igualdad de oportunidades y con un Estado garante de la equidad social.

Los principios rectores se desarrollan en cuatro grandes objetivos:

- Una economía que garantice mayor nivel de bienestar.
- Una sociedad más igualitaria y solidaria.
- Una sociedad de ciudadanos libres y responsables.
- Un Estado al servicio de los ciudadanos.

Dentro de los cuatro grandes objetivos para el desarrollo de los principios rectores, en relación a la economía , se hace la inclusión de la estrategia: *asegurar una estrategia de desarrollo sostenible*; Como resultado de esta estrategia en el 2019 Colombia debe llegar a:

- Reforestar 40.000 hectáreas anuales y haber disminuido a este mismo nivel la tasa de deforestación.
- Alcanzar una oferta forestal productiva de 1,2 millones de hectáreas.
- El 100% de las cuencas, páramos y ecosistemas acuáticos que abastecen poblaciones de más de 50.000 habitantes deberán tener planes de manejo.
- Toda las ciudades y corredores industriales deberán cumplir con las normas que aseguran concentraciones máximos de partículas en la atmosfera.
- Ajustar la estructura del sistema nacional ambiental para que este garantice el alcance del modelo de desarrollo sostenible.

- Políticas ambientales

La formulación de nuevas políticas han renovado las orientaciones y directrices nacionales para en la gestión de nuevos retos ambientales, estas políticas deben ser tenidas en cuenta en la gestión Ambiental de toda región:

- Política Nacional para la Gestión Integral de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos. (PNGIBSE), 2012.
- Plan Nacional de Desarrollo Forestal. PNDF, 2011
- Política Nacional de Producción y Consumo Sostenible, MAVDT, 2010.
- Política Nacional para la Gestión Integral del Recurso Hídrico, MAVDT, 2010.
- Política de Gestión Ambiental Urbana (2008).
- Plan Nacional de adaptación al Cambio Climático.

✓ **Bases Internacionales, convenios, Acuerdos, tratados, planes, entre otros.**

- **Objetivos de Desarrollo del Milenio. (Impulsados por Decreto 280 de 2015)**

En la Cumbre para el Desarrollo Sostenible, que se llevó a cabo en septiembre de 2015, los Estados Miembros de la ONU aprobaron la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que incluye un conjunto de 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) para poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad y la injusticia, y hacer frente al cambio climático. (UNDP, 2015)

Los objetivos que enmarcan entre los 17 la sostenibilidad del medio ambiente son:

- Agua limpia y saneamiento
- Energía asequible y no contaminante
- Ciudades y comunidades sostenibles
- Producción y consumos responsable
- Acción por el clima
- Vida marina
- Vida de ecosistemas terrestres
- Fin de la pobreza
- Hambre Cero

- **Acuerdos de la Conferencia de las Naciones Unidas - Río + 20**

Esta Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Río +20) se realizó en Río de Janeiro, Brasil, el 20 de junio de 2012.

El resultado obtenido fue la Resolución aprobada por la Asamblea General el 27 de julio de 2012 “El futuro que queremos”. El objetivo de esta resolución va encaminado a:

Ilustración 2. Objetivos resolución A/RES/66/288 RIO +20



Fuente: Adaptado de la resolución A/RES/66/288* RIO + 20, 2016.

✓ Planes de Desarrollo 2014 – 2018: “Todos por un nuevo País”

La paz, la equidad y la educación conforman un círculo virtuoso. Una sociedad en paz es una sociedad que puede focalizar sus esfuerzos en el cierre de brechas y puede invertir recursos en mejorar la cobertura y calidad de su sistema educativo.

Una sociedad equitativa es una sociedad sin marcadas diferencias socio económicas que permite la convivencia pacífica y facilita las condiciones de formación en capital humano. Finalmente, una sociedad educada es una sociedad que cuenta con una fuerza laboral calificada, sin grandes diferencias de ingresos y con ciudadanos que resuelven sus conflictos sin recurrir a la violencia.

El Plan de Desarrollo propone una estructura territorial que desarrolla en las regiones los pilares nacionales y las estrategias transversales de política que se implementarán durante el cuatrienio. Esta estructura constituye un avance con respecto al enfoque territorial planteado en el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014, en el cual se reconocieron las diferencias regionales como marco de referencia para la formulación de políticas públicas y programas sectoriales.

✓ Planes Regionales de Gestión Ambiental y Desarrollo Territorial

• Plan De Gestión Ambiental Regional – PGAR 2012- 2023

El Plan de Gestión Ambiental Regional es el instrumento de planificación estratégico de largo plazo de la Corporación Autónoma Regional para el área de su jurisdicción. En este sentido el PGAR cuenta con siete líneas estratégicas las cuales hacen parte fundamental del plan de acción 2016- 2019 de la Corporación Autónoma Regional de los valles del Sinú y San Jorge, estos permite orientan la gestión e integra las acciones de todos los actores regionales con el fin de que el proceso de desarrollo avance hacia la sostenibilidad de las regiones. Las estrategias del PGAR son:

- **Planificación ambiental en la gestión territorial:** El objetivo de esta línea es promover y fortalecer procesos sostenibles de desarrollo regional y uso adecuado del territorio de acuerdo con las condiciones ambientales, culturales, y socio-económicas.
- **Prevención y control de la degradación ambiental:** El objetivo de esta línea es prevenir y controlar los procesos de contaminación y deterioro ambiental, mediante el desarrollo de instrumentos apropiados, contribuyendo a mejorar la calidad de vida.
- **Promoción de procesos productivos competitivos y sostenibles:** El objetivo de esta línea es desarrollar mecanismos para impulsar la competitividad y sostenibilidad de los sectores productivos implementando la gestión ambiental en sus procesos.
- **Gestión integral del recurso hídrico:** El objetivo de esta línea es gestionar y conservar el recurso hídrico para garantizar su sostenibilidad mediante su ordenamiento y manejo adecuado.
- **Conocimiento, conservación y uso sostenible de la biodiversidad:** El objetivo de esta línea es promover la conservación, el uso sostenible y la distribución justa y equitativa de los beneficios derivados de la biodiversidad del Departamento.
- **Fortalecimiento del SINA regional para la gestión ambiental:** El objetivo de esta línea es mejorar la gestión ambiental interinstitucional a través de la articulación de los recursos tecnológicos, técnicos, administrativos y de información de las instituciones que conforman el SINA regional.
- **Educación para la cultura, la participación y la gestión ambiental:** El objetivo de esta línea es fortalecer y consolidar una cultura para la participación y la gestión ambiental interinstitucional, que conduzca al establecimiento de relaciones armónicas

entre la sociedad, la cultura y la naturaleza, a través de modelos educativos ambientales, basados en la formación y acompañamiento investigativo, orientado a los diferentes actores sociales e institucionales del departamento de Córdoba.

- **Plan de Desarrollo Departamental “Unidos por Córdoba”**

El Plan de Desarrollo Departamental “Unidos por Córdoba” 2016-2019, es un instrumento de planificación, programación y presupuestación, construido desde un diagnóstico territorial y poblacional.

El Plan de Desarrollo Departamental tiene como pilar fundamental la PAZ. En él se establecen seis mecanismos estratégicos para su ejecución, denominadas estrategias transversales:

- Competitividad e infraestructura estratégica
- Movilidad social
- Transformación del campo
- Seguridad, justicia y democracia para la construcción de la paz
- Buen gobierno
- Crecimiento verde

Desde la jurisdicción de CVS, crecimiento verde se ha convertido en una nueva estrategia a desarrollar en este periodo cuatrienal.

- ✓ **Otros planes temáticos elaborados en la jurisdicción**

- Planes de Manejo de Humedales
- Plan de Manejo Costero
- Planes de Manejo Ambiental de las áreas protegidas.
- Entre otros.

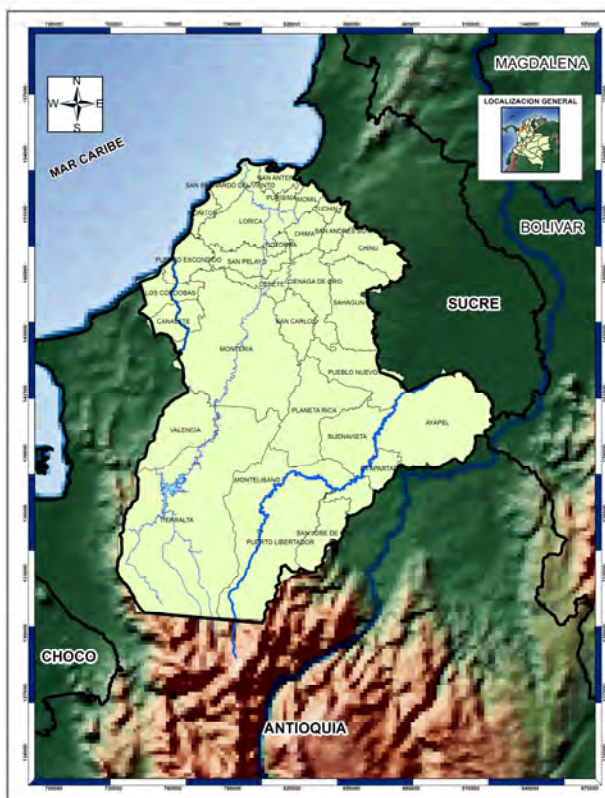
- ✓ **Otros estudios temáticos relacionados con el área de jurisdicción.**

- Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas –POMCA-

1.1 Localización

Geográficamente, el Departamento de Córdoba se localiza en la parte noroccidental de Colombia, en una bisagra biogeográfica entre los Andes y el Caribe donde ostenta una extensa llanura con amplios valles de carácter inundable y que culmina en una planicie sobre el mar Caribe, a los 7° 22' y 9° 26' de latitud norte y a los 74° 47' y 76° 30' de longitud al oeste de Greenwich. La parte Montañosa está conformada por ramificaciones de la cordillera Occidental conocida como el Nudo de Paramillo, el cual se trifurca y penetra al Departamento en tres ramales que le dan un carácter especial y particular en su condición orográfica y morfológica. Entre los ramales se encuentran el Occidental conocido como la serranía de Abibe, la Serranía de San Jerónimo, y la Serranía de Ayapel. En conjunto, la región se caracteriza por una amplia variedad de ecosistemas entre los cuales se destaca la selva húmeda tropical, sabanas, humedales, estuarios, manglares y zona costera y una plataforma marina no muy profunda, con praderas, arrecifes y en algunos sectores de la costa, acantilados que por su condición determinan, conjuntamente con su localización latitudinal, una abundante oferta hídrica y biodiversa que por su derivación en 5 grandes cuencas, se constituyen en uno de los activos más importantes del Departamento y se discurren por suelos que tenían una fértil condición y un índice muy amplio de escorrentía hídrica superficial y subterránea a lo largo de las hoyas conocidas como las cuencas del río Sinú, del río San Jorge, cuenca del río Canalete, Costanera y Amansaguapos, como lo muestra el siguiente mapa:

Mapa 1. Localización del Departamento de Córdoba



Fuente: Equipo SIG – CVS, 2016

1.2 Distribución Administrativa

La distribución político administrativa del departamento, a lo largo de sus 25.020 Km², ofrece una línea de costa de 124 Km desde Arboletes, limitrofe con Antioquia, hasta Punta de Piedra en límites con el departamento de Sucre.

Políticamente, el departamento de Córdoba está dividido en 30 municipios y 260 corregimientos. 5 municipios pertenecen a la zona costanera, 15 a la zona o cuenca del río Sinú, y 10 a la cuenca del río San Jorge. La mayor parte de los municipios usan el suelo para fines agropecuarios y una de las actividades más difundidas es la de ganadería, con menor cuantía en cultivos de maíz, algodón, arroz y plátano, cerca del 60% de la superficie total alberga a los valles aluviales de los ríos Sinú, San Jorge y el área costera.

Mapa 2. División Política administrativa del Departamento de Córdoba

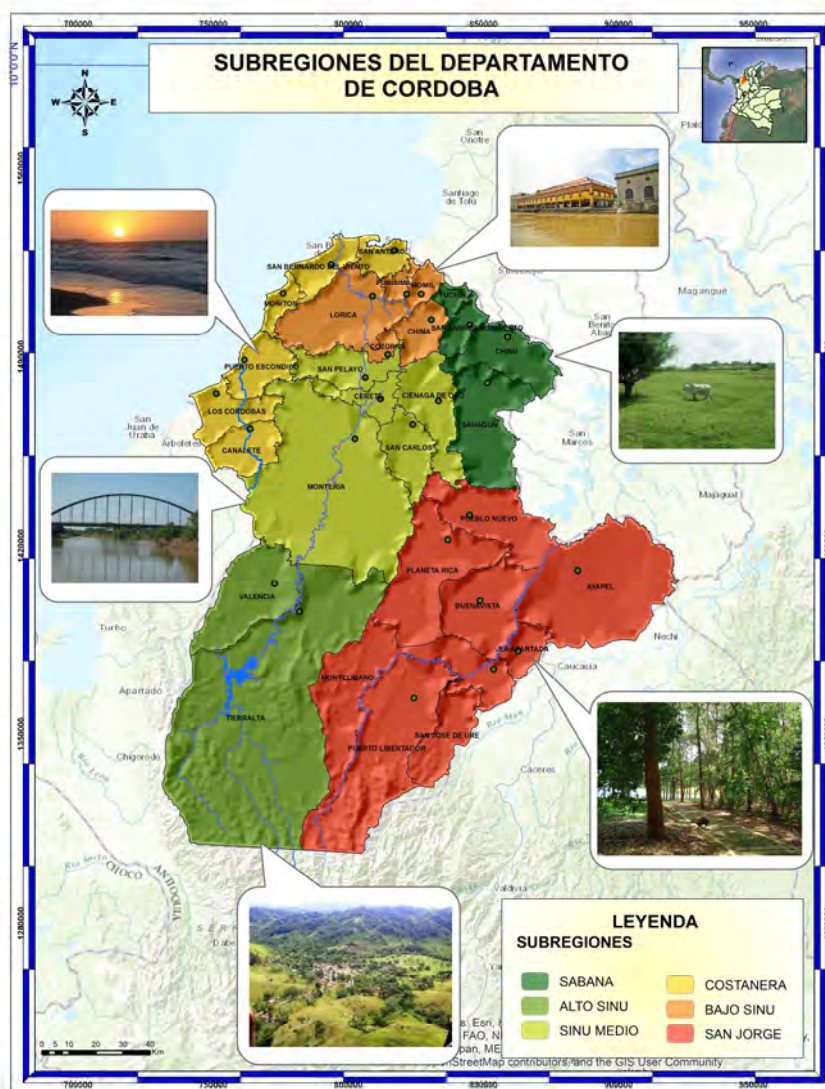


Fuente: Equipo SIG – CVS, 2016

La CVS tiene dividido el territorio en una regionalización político administrativa que le permite atender la gestión de una forma más adecuada, esta división corresponde a 6 subregiones establecidas en la Ordenanza No 10 del 13 de noviembre de 1990, quedando de la siguiente manera:

- ✓ Bajo Sinú (*Lorica, Momil, Chimá, Purísima, Cotorra*);
- ✓ Sinú Medio (*Montería, Cereté, San Pelayo, San Carlos y Ciénaga de Oro*);
- ✓ Sabanas (*Chinú, Sahagún, San Andrés de Sotavento y Tuchín*)
- ✓ Alto Sinú (*Tierralta y Valencia*)
- ✓ San Jorge (*Pueblo Nuevo, Planeta Rica, Buenavista, Ayapel, Montelíbano, Puerto Libertador, La Apartada y San José de Uré*)
- ✓ Costa (*Puerto Escondido, San Antero, Moñitos, San Bernardo del Viento, Los Córdoba, canaleta*).

Mapa 3. Subregiones del departamento de Córdoba



Fuente: Equipo SIG CVS, 2016

1.3 Ordenamiento Territorial Hídrico

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 1640 del 2012, la regionalización del departamento de Córdoba en materia ambiental está determinada por el ordenamiento de las principales cuencas existentes que deberán ser ajustadas de acuerdo a la zonificación hidrográfica realizada por el IDEAM dando alcance a un nuevo ajuste para el departamento de Córdoba, especialmente lo que respecta a la cuenca del Caribe en el Golfo de Morrosquillo, la cuenca del río Canalete y arroyos directos del Caribe a través del río Los Córdoba y otros arroyos de trayectorias muy cortas, como lo muestra el siguiente mapa:

Mapa 4. Ordenamiento Territorial Hídrico del departamento de Córdoba



Fuente: Equipo SIG – CVS, 2016

Conservar el capital natural del país, restaurar la calidad ambiental y reducir la vulnerabilidad del territorio al cambio climático requiere de un efectivo ordenamiento ambiental del territorio. La Ley 1753 del 2015 y el PND “Todos Por un Nuevo País”, ratifican la continuidad de la visión de la planificación ambiental del país con énfasis en el ordenamiento de cuencas hidrográficas, en la estrategia de Ordenamiento integral del territorio para el desarrollo sostenible. Esta estrategia busca promover el ordenamiento integral del territorio, con el fin de reducir los conflictos asociados al uso inadecuado y la degradación ambiental, generando beneficios socio-económicos a las poblaciones más vulnerables. La implementación de esta estrategia se realizará a través de las siguientes acciones:

- ✓ **Unificación de lineamientos para el ordenamiento integral del territorio:** Se avanzará en la elaboración y socialización de la Estructura Ecológica Principal y se adoptará el Estatuto de Zonificación de uso adecuado del territorio. Lo anterior permitirá avanzar en la protección efectiva de ecosistemas estratégicos y reducir los conflictos por uso en el territorio.
- ✓ **Formulación e implementación de instrumentos de ordenamiento integral del territorio:** Las autoridades ambientales avanzarán en la formulación e implementación de los Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas (POMCA), los Planes de Ordenación y Manejo Integrado de las Unidades Ambientales Costeras (POMIUC), los Planes de Manejo Ambiental de Acuíferos y los Planes de Manejo Ambiental de Microcuencas (Bases del Plan Nacional de Desarrollo, 2015)

En la jurisdicción de la CVS el ordenamiento de las cuencas ha venido siendo estructurado a través de dos hoyas muy importantes como lo son el Sinú y el San Jorge. Las otras cuencas se localizan en la zona costanera del Caribe, que como ya se indicó deberán ser ajustados con los requerimientos y la subregionalización hecha por el IDEAM.

En los términos de la planificación actual, la Cuenca del río Sinú se localiza en el Suroccidente de la región del Caribe Colombiano, en jurisdicción de los departamentos de Córdoba, Sucre y Antioquia. Al oriente limita con la serranía de San Jerónimo, al occidente con la serranía de Abibe y al sur con el nudo de Paramillo, constituyéndose en la principal arteria fluvial del departamento, con una longitud de 437.97 kilómetros hasta desembocar en la zona de llanura en la Boca de Tinajones. Sus principales afluentes son los ríos Verde y Esmeralda, en la margen izquierda, y el Manso, en la margen derecha (Plan de Acción CVS, 2012-2015).

Desde el punto de vista de su extensión, esta cuenca tiene cuenta con 1'395.244 Ha. De ésta, el 93% corresponde al departamento de Córdoba, el 6% al departamento de Antioquia y el 1% al departamento de Sucre. La Cuenca representa el 55,7% del territorio departamental. La distancia entre los puntos extremos norte y sur es de 237 Km, mientras que entre los puntos extremos Oriente y Occidente es de 125 Km. El ancho promedio de la Cuenca es de unos 60 Km. El perímetro de la Cuenca del río Sinú es de 857 Km, con un cauce promedio del 0,85%, constituyéndose en uno de los ejes más estratégicos del desarrollo regional en consideración no solo a sus valores naturales, sino también a la población asentada en su hoya, como se verá más adelante.

El río Sinú está dividido, de acuerdo a su zonificación y ordenamiento, en el Alto Sinú - conformado por los municipios de Tierralta, Valencia e Ituango (en Antioquia este último)-; el Medio Sinú -por Montería, San Carlos, Cereté, San Pelayo y Ciénaga de Oro; y, el Bajo Sinú -subdividido en Bajo Sinú Sabanero, Bajo Sinú Costanero y Bajo Sinú Cienaguero. A su vez, el Bajo Sinú Cienaguero está conformado por los municipios de Cotorra, Chimá, Momil, Purísima y Lórica; el Bajo Sinú Sabanero por Chinú, San Andrés de Sotavento, Sahagún, Sampués y Sincelejo (estos dos últimos del departamento de Sucre), y el Bajo Sinú costanero, por San Bernardo del Viento y San Antero. En este último segmento de la cuenca se localiza cerca del 77% de la población cordobesa (Plan de Acción CVS, 2012-2015).

En la cuenca del río Sinú el sector urbano ocupa 11.201 has, con 610.000 habitantes (53,50% de la población) y 526.000 habitantes aproximadamente en el sector rural (46,57%).

Por su parte, la cuenca del río San Jorge se ubica entre los departamentos de Antioquia, Córdoba, Bolívar y Sucre; por lo que las autoridades ambientales de la cuenca son: la CVS, Carsucre, CSB, Corpomojana y la UAESPNN en el área que atraviesa al Parque Nacional Natural Paramillo. En el departamento de Córdoba, la cuenca ocupa 974.124,9 ha, lo que representa el 55,2 del área total de la cuenca y el 38.9% de área total del Departamento. El cauce principal del San Jorge cursa una trayectoria de aproximadamente 347,3 Km. Corre entre las serranías de San Jerónimo y Ayapel, para luego desembocar en el río Cauca, que a su vez desemboca en el río Magdalena a la altura de la Depresión Momposina (Plan de Acción CVS, 2012-2015).

La cuenca del Río San Jorge se divide en alta, media y baja. La cuenca alta comprende desde el nacimiento hasta el caserío de Juan José. La cuenca media va desde este último caserío hasta Montelíbano. Algunos de sus principales afluentes desde su nacimiento son la Quebrada San Juan en Antioquia y en el departamento de Córdoba los ríos Mutatá, Río Sucio, Quebrada Chatua, Quebrada San Andrés, Quebrada el Arroyo, Río San Pedro, Río Uré, Quebrada Can, Quebrada Muchajagua, San Lorenzo, Quebrada El Limón, Quebrada El Astillero, alimenta la ciénaga de Ayapel y sale de Córdoba por el corregimiento Cecilia del municipio de Ayapel (Plan de Acción CVS, 2012-2015).

Los departamentos de Sucre y Bolívar se caracterizan por desplegarse y mantener una continua comunicación con las ciénagas Cuenca, Peinado, San Marcos, Boquete, Cispataca, De Santiago, Los Palitos, Mogueán y Tasajeras hasta desembocar en el Brazo de Loba.

La cuenca del Río San Jorge comparte varias características con la cuenca del Río Sinú, entre ellas la de nacer en el nudo de Paramillo, lo cual imparte a estas dos cuencas particularidades climatológicas, de relieve, vegetación y, por tanto, de unidades ecológicas. No obstante, al estar “encajonada” entre las serranías de San Jerónimo y Ayapel y comunicarse con la Mojana y Depresión Momposina, el ecosistema de bosque húmedo se extiende mucho más bajo que en la cuenca del Río Sinú, haciéndose presente en los municipios de Puerto Libertador, Montelíbano, la Apartada Buenavista, Pueblo Nuevo y Ayapel, en el sector cordobés (Plan de Acción CVS, 2012-2015).

El resto de los municipios (o parte de ellos), se encuentran ubicados en la zona de vida de bosque seco tropical y han sido “sabanizados” al predominar la actividad ganadera que, en la mayor parte de los casos, conlleva el arrase total de la vegetación, la alteración de la

dinámica hídrica natural y la concentración de la propiedad (Plan de Acción CVS, 2012-2015).

Otra de las cuencas importantes de la jurisdicción es la cuenca del Río Canalete que se encuentra ubicada en la zona Noroccidental del departamento de Córdoba. Ocupa el 43,7% de la zona costanera del Departamento, por lo cual se constituye en la mayor extensión de esta zona. Limita al norte con el municipio de Puerto Escondido y el mar Caribe, al oriente y sur con el municipio de Montería, y al occidente con los municipios de Arboletes (Incluye los municipios de Canalete, Los Córdoba, Puerto Escondido y Montería (Córdoba). El río Canalete tiene un cauce principal con una longitud aproximada de 90,2 Km desde el nacimiento cercano a la cota 300 msnm hasta su desembocadura en el mar Caribe.

Por otra parte, encontramos la zona costanera (cuenca Costanera) del departamento de Córdoba, la cual es bañada por varias cuencas cuyo tamaño oscila entre 1.000 y 92.000 ha y muchas más microcuencas (menores de 10 Km² o 1.000 ha según el IDEAM). Posee una extensión de 7.179,09 ha de los Municipios de San Antero y Purísima en el Departamento de Córdoba, compartidas con el Departamento de Sucre (Plan de Acción CVS, 2012-2015).

Debido al gran número de corrientes cortas que posee, con escorrentías hacia el mar caribe, se denomina esta región Costanera y se disponen en un único conjunto hídrico que está compuesto por los ríos Los Córdoba, Mangle, Cedro y las quebradas y arroyos Yuca, Broqueles, Babilla, Pita, Candelaria, Caño La Balsa, Cardales, Oensa, Villeros, Amansaguapos y Petaca (Plan de Acción CVS, 2012-2015), es decir, todas aquellas que involucra corrientes que drenan al mar en la línea costera del departamento de Córdoba, exceptuando el río Canalete y corrientes que desembocan en el antiguo delta del río Sinú, lo cual significa que esta cuenca de Costanera ocupan 56,3% de la zona costanera del Departamento.

La cuenca de los Arroyos de Cardales, Villeros y Amansaguapos, se encuentra ubicada dentro de los municipios de San Antero y Purísima (departamento de Córdoba). Geográficamente limita al Norte con el Mar Caribe, al Oriente con los municipios de Coveñas y Tolú (departamento de Sucre), al occidente con la cuenca del Arroyo Hondo y el Arroyo Don Diego y al sur limita con la Loma Carediablo, la Loma del Sueño, Cerro Las Piedras y El Cerro Gavilán.

El Sector de Cuenca Cardales, Villeros y Amansaguapos tiene aproximadamente 7.169,091 hectáreas. Dicha superficie está ubicada en su gran mayoría en jurisdicción del municipio de San Antero representando el 92,3% de la cuenca, lo cual corresponde a 6.616,43 ha. La porción restante está localizada dentro del municipio de Purísima, es decir el 7,7% del área total de la cuenca, este porcentaje corresponde a 552,62 ha aproximadamente.

La oferta hídrica del sector es la más baja de la zona costanera de Córdoba, propiamente dicha, (7 l/s excedidos en un 90%). Las unidades geomorfológicas locales se han conformado a partir de procesos tectónicos (levantamientos, plegamientos y fallamientos), procesos exógenos (clima, pluviosidad) y características litológicas de las formaciones geológicas, y las diferentes morfologías presentes tales como la Cordillera Occidental y sus diferentes ramales, el delta y las geofomas marinas y aluviales.

1.4 Caracterización Físico-biótica y Socio-cultural

La información de esta caracterización se ha realizado con base en el diagnóstico del PAI (2012-2015) y el PGAR (2008-2019) respectivamente, con algunas actualizaciones menores.

1.4.1 Climatología

En el departamento de Córdoba el clima varía entre los 28^o C a lo largo de la costa hasta los 18^o C en las zonas más elevadas de la Cordillera Occidental. El 96% del territorio del departamento se localiza en el piso térmico cálido con una temperatura de 29^o C, el 3% consiste de piso térmico templado con 24^o C y el 1% a piso térmico frío con 14^o C. La evaporación varía desde los 1.200 mm y 2.200 mm de sur occidente a nororiente, como la precipitación, aumentando de norte a sur, cambiando de 1.000 mm en la zona costera hasta más de 3.000 mm por la cordillera.

La precipitación varía de 1.000 mm a lo largo de la costa hasta más de 3.000 mm en la región montañosa, incrementando de norte a sur. Hay un periodo estacional de lluvias entre mayo y diciembre y otro seco entre de diciembre y abril. La humedad relativa se considera alta para todo el departamento, la más baja siendo en Planeta Rica con un 80% y los más altos en Montelíbano y San Bernardo del Viento variando respectivamente entre el 86% y 87%.

Con respecto al brillo solar anual, Tierralta tiene los valores más bajos con 1.406 horas anuales y Montería resulta tener los valores más altos, alcanzando un valor promedio de 2108 horas anuales de brillo solar.

De acuerdo con el modelo de W. Thornthwaite, en Córdoba existen cinco (5) tipos de clima diferentes: semiseco, ligeramente seco, semihúmedo, húmedo y superhúmedo. Según el modelo de L. Holdridge, se pueden distinguir tres (3) clases de zonas climáticas para el departamento: bosque seco tropical, transición entre bosque seco y húmedo tropical y bosque húmedo tropical.

1.4.2 Recurso Hídrico

Dentro de la Jurisdicción de la Corporación, se encuentran definidas siete (7) cuencas hidrográficas conformadas por: Río Alto Sinú, Río Medio-Bajo Sinú, Río Alto San Jorge, Río Bajo San Jorge, Río Canalete- Río Los Córdobas, Río Mangle y otros arroyos directos del Caribe y Arroyos directos Golfo de Morrosquillo, éste último sólo una pequeña porción del área geográfica está dentro del departamento de Córdoba. Asimismo se encuentra seis (6) acuíferos; a su vez existen grandes cantidades de cuerpos de agua entre ciénagas, arroyos, embalses y represas.

La cuenca hidrográfica del río Sinú, geográficamente limita al Norte con el Océano Atlántico, al Oriente con la serranía de San Jerónimo, al occidente con la Serranía de Abibe y al sur con el Nudo de Paramillo. Esta tiene un área aproximada de 1'395.244

Hectáreas de las cuales el 93% corresponde al departamento de Córdoba; el 6% a Antioquia y el 1% al departamento de Sucre.

La cuenca hidrográfica del Río San Jorge se encuentra ubicada al norte de Colombia entre los departamentos de Antioquia, Córdoba, Bolívar y Sucre. El río San Jorge nace en el departamento de Antioquia, municipio de Ituango, en un sitio conocido como el Alto Yolombó, entre las cotas 3.500 y 3.200 m.s.n.m., coordenadas 1°280.992,69 mN – 789.000,63 mE y desemboca en el Brazo de Loba – Río Magdalena, departamento de Bolívar, entre los corregimientos San Nicolás y Piñalito en las coordenadas 1°504.096,04 mN – 928.061,97 mE.

El área de la cuenca hidrográfica del Río San Jorge dentro del contexto regional es de aproximadamente 1'752.284 ha (CVS, 2005).

La tabla 1 muestra los porcentajes de la cuenca del Río San Jorge en cada departamento.

Tabla 1. Porcentajes de la cuenca del Río San Jorge en cada departamento

DEPARTAMENTO	ÁREA CCA (HA) ¹	% CCA/DPTO ²
Antioquia	29.597,3	1,67
Bolívar	14.160,6	0,80
Córdoba	974.124,9	55,22
Sucre	726.929,0	41,21

Nota: ¹Porción del territorio del departamento que está dentro de la cuenca. ²Proporción del terreno de cada departamento dentro de la cuenca con respecto al área total de la cuenca.

Fuente: CVS, 2015

Una tercera cuenca es la del río Canalete, esta se encuentra ubicada en la zona noroccidental del departamento de Córdoba, ocupa el 43,7% de la zona costanera del Departamento, por lo cual se constituye en la mayor cuenca de esta zona. Limita al norte con el municipio de Puerto Escondido y el mar Caribe, al oriente y sur con el municipio de Montería, y al occidente con los municipios de Arboletes (Antioquia), Canalete y Los Córdoba (Córdoba) completando un perímetro de 157,25 Km.

Incluye los municipios de Canalete, Los Córdoba, Puerto Escondido y Montería (Córdoba). El área de la cuenca es de 91.940,7 ha que representan el 3,7% del departamento de Córdoba.

El río Canalete tiene un cauce principal con una longitud aproximada de 90,2 Km. desde el nacimiento cercano a la cota 300 msnm hasta su desembocadura en el mar Caribe. La totalidad de la cuenca se encuentra en la jurisdicción de la CVS. (CVS, 2008).

Estas cuencas hidrográficas presentan una oferta hídrica multianual con los siguientes promedios: Canalete 6.6 m³/seg, San Jorge 250 m³/seg.10 y Sinú 382 m³/seg. El agua para el consumo humano es complementado con fuentes subterráneas.

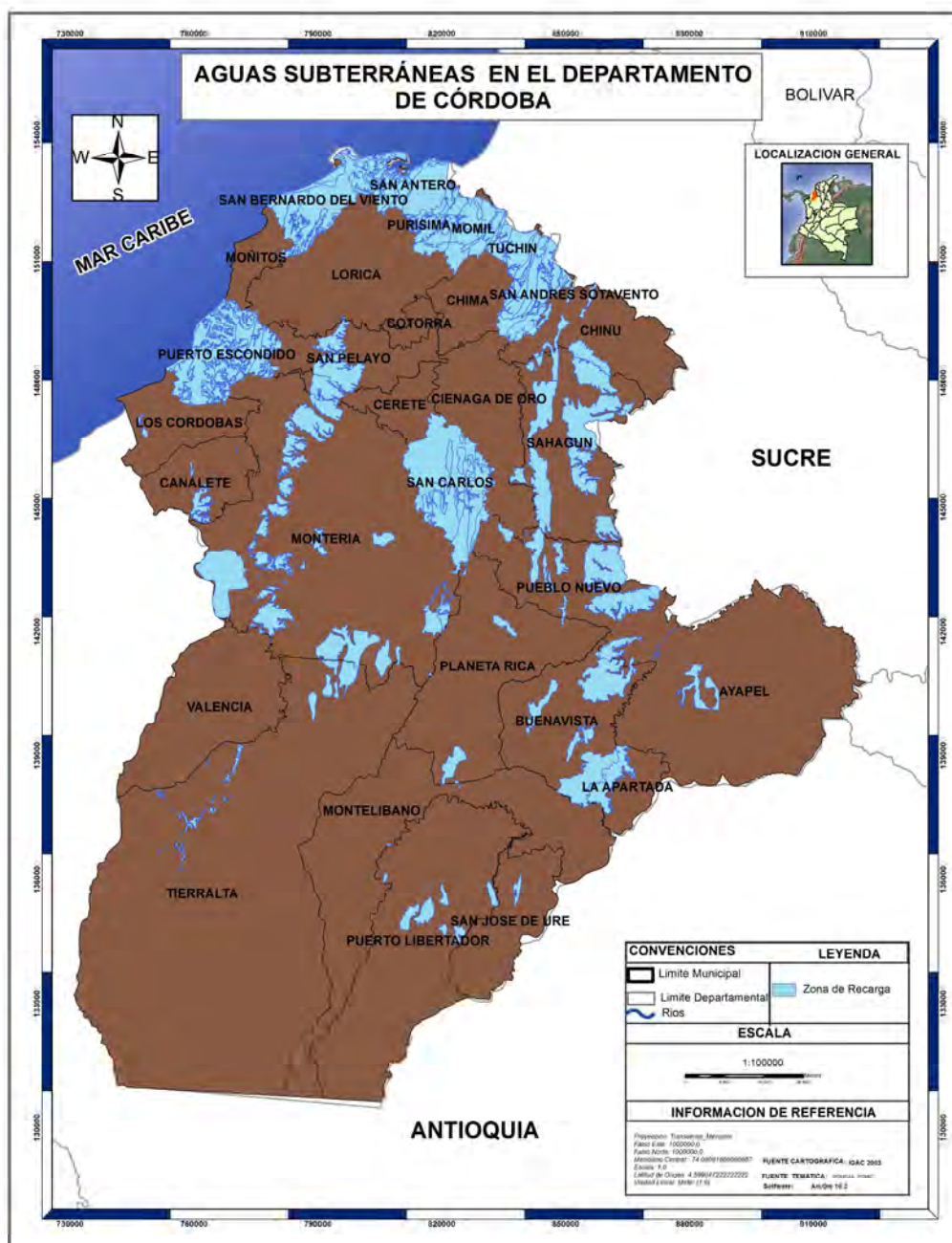
El departamento posee aproximadamente 95.219 Ha. de humedales caracterizados mayoritariamente por ciénagas, embalses, lagunas, estanques y manglares. De estos, se destacan los lagos, lagunas o ciénagas con un porcentaje de aproximadamente 36,5% del valor total. Las principales ciénagas corresponden al Complejo Cenagoso del Bajo Sinú,

las Ciénagas de Ayapel, Bañó, Betancí, Charco Pescado, Pantano Bonito, El Arcial, Porro y Cintura, entre otras.

Los humedales consisten de ecosistemas importantes que regulan el ciclo hidrológico de los ríos Sinú y San Jorge y contienen una alta productividad biológica. Estos se encuentran afectados, mayormente en la Ciénaga Grande del Bajo Sinú y Betancí, y sometidos a transformaciones por actividades antrópicas como la desecación.

En el mapa 5, se representa las zonas de recarga en el departamento de Córdoba de aguas subterráneas:

Mapa 5. Aguas Subterráneas en el departamento de Córdoba



Fuente: Equipo SIG – CVS, 2016

1.4.3 Suelos

En Córdoba se pueden caracterizar cinco (5) tipos de suelos: los de colinas, los de planicie aluvial o lacustre, los de planicie aluvial de piedemonte, los de planicie litoral y los de cordillera.

Los suelos de las colinas ocupan la mayor extensión y son aptos para la reforestación y agricultura, con prácticas de conservación, por su alto drenaje.

Los suelos de la planicie aluvial están ubicados a lo largo de los Valles del Sinú, San Jorge y Canalete. Aquí se encuentran zonas de planicie aluvial inundable y no inundables. Esta última presenta mejores condiciones para la agricultura y ganadería intensiva.

Los suelos de la planicie aluvial de piedemonte están ubicados sobre abanicos formados por las quebradas que bajan de las serranías de Abibe y San Jerónimo. Estos cuentan con una fertilidad de suelo moderada a alta, tienden a ser ácidos y pueden ser utilizados para la producción agrícola y ganadera (Plan de Acción Institucional CVS 2012-2015).

Los suelos de la planicie litoral son caracterizados como marinos o estuarios; los primeros generalmente son mal drenados y son aptos para la vegetación natural y para algunos usos agropecuarios, tomando las medidas apropiadas. Los suelos fluvio marinos o estuarios son ricos en materia orgánica, blandos, y predomina la vegetación de manglar.

Finalmente, se encuentran los suelos de la cordillera localizados en el área montañosa de los ríos Sinú y San Jorge, que por sus características tienen usos limitados hacia la conservación.

El tipo de explotación que se hace en los predios está condicionado principalmente, por la capacidad de producción agropecuaria de las tierras y por los contenidos del subsuelo. La tradición ganadera del departamento tiene como consecuencia que la mayor parte del uso esté dominado por pastos, seguido por la explotación forestal. Es notoria la diferencia entre las tierras dedicadas a pastos y las dedicadas a la producción agrícola.

Tabla 2. Usos del suelo en el departamento de Córdoba

USO DE LA TIERRA	SUPERFICIE (ha)
Pastos y forrajes	65.887,28
Bosques plantados comerciales	18.613,35
Malezas y/o rastrojos	4.558,69
Bosques naturales	2.675,35
Cultivos transitorios	1.651,30
Otros usos	1.230,89
Cuerpos de agua	1.159,42

Fuente: Instituto Geográfico Agustín Codazzi, 2009.

1.4.4 Ecosistemas y biodiversidad asociada

En el departamento de Córdoba existen catorce (14) áreas protegidas: dos (2) de orden nacional, el Parque Nacional Natural Paramillo – PNNP y un sector de la Reserva Forestal del Pacífico; cinco (5) de orden Regional; Distrito Regional de Manejo Integrado del Complejo Cenagoso del Bajo Sinú – DRMI CCBS, Distrito Regional de Manejo Integrado de

la Bahía de Cispatá la Balsa Tinajones y Sector Delta Estuarino del Río Sinú DRMI, Distrito Regional de Manejo Integrado del Complejo de Humedales de Ayapel – DRMI, Distrito de Conservación de Suelos de la Ciénaga de Baño – DCS y el Distrito de Conservación de Suelos del humedal Ciénaga de Corralito – DCSC. En el orden local o municipal se identifican siete (7) reservas naturales de la sociedad civil: Campo Alegre, Santa Fé, El Paraíso de los Deseos, Viento Solar, Betancí Guacamayas, Santa Isabel, y Santa Rosa.

Estos diversos ecosistemas que nos ofrecen servicios ambientales importantes incluyen bosque andino, bosque seco tropical, humedales, manglares, estuarios, entre otros, y resultan en la alta biodiversidad de comunidades de fauna flora correspondientes a estos ambientes. Se encuentran varios cientos de especies de aves, reptiles tales como el caimán de aguja y la babilla y mamíferos en peligro de extinción, como el manatí.

Los ecosistemas del departamento de Córdoba se encuentran en alto riesgo de degradación, mayoritariamente en los ecosistemas acuáticos y costeros. Las comunidades de bosque seco tropical, las selvas sub-andinas y los manglares también se encuentran completamente amenazadas. Los ecosistemas de humedales son esenciales para el hábitat de varias especies, y su deterioro resulta en un impacto negativo irreversible, afectando a las diversas especies de aves y fauna íctica principalmente.

La ubicación geográfica y la gran variedad de especies de fauna y flora, hacen del departamento de Córdoba una región privilegiada en diversidad biológica. Desde este punto de vista, se ha enfocado en generar estrategias exitosas de conservación y protección de especies de fauna silvestre amenazada, contando con el apoyo de las comunidades.

La fauna del departamento de Córdoba está constituida aproximadamente por 71 especies de anfibios, 88 especies de reptiles, 77 especies de mamíferos y 415 de aves; del total de estas especies de fauna con distribución registrada en el departamento, el 7.5 % se encuentra bajo alguna categoría de amenaza.

Se reportan 49 taxones de vertebrados bajo categoría de amenaza, basados en los listados de la UICN (Unión de la Conservación para la Naturaleza).

Tabla 3. Número de especies amenazadas en el departamento de Córdoba

GRUPO TAXONÓMICO	ESPECIES REGISTRADAS EN LA CVS	ESPECIES AMENAZADAS CVS	ESPECIES DISTRIBUCIÓN NACIONAL	TOTAL DE ESPECIES AMENAZADAS NACIONAL	% ESPECIES AMENAZADAS EN LA REGIÓN
Mamíferos	77	18	479	40	45
Aves	415	11	1889	68	27,5
Reptiles	88	10	571	25	25
Anfibios	71	1	763	55	2,5
Peces	68	10	3533	81	25
Total	648	49	7235	269	

Fuente: Subdirección de Gestión Ambiental – CVS, 2016

Por su nivel de endemismo es importante destacar en el departamento de Córdoba:

Tabla 4. Especies endémicas en el departamento de Córdoba

GRUPO TAXONÓMICO	ESPECIE	NOMBRE
Anfibios	Ranas	<i>Hyla phantasmagoria</i>
		<i>Dendrobates opisthomelas</i>
	Tortugas	<i>Batrachemys dahli</i> (Carranchina)
		<i>Podocnemys lewyana</i> (Tortuga de río)
Aves	Endémicas	<i>Habia gutturalis</i>
		<i>Crax alberti</i>
		<i>Crax rubra</i>
		<i>Ortalis garrula</i> (Guacharaca)
		<i>Ramphocelus flamigerus</i> (Tucán)
	Guacamayas	<i>Ara macao</i>
		<i>Ara ararauna</i>
		<i>Ara chloroptera</i>
		<i>Ara ambiguus</i>
		<i>Ara severa</i>
		<i>Ara militaris</i>
Mamíferos		<i>Saguinus oedipus</i> (Tití cabeciblanco)

Fuente: Subdirección de Gestión Ambiental – CVS, 2016

Las especies ícticas que sustentan la alimentación de las poblaciones locales de la cuenca de los ríos Sinú, San Jorge y Canalete, bocachico, cachama, cacucho, mojarra amarilla, moncholo, yalúa, se ven afectadas por la sobreexplotación de estos recursos hidrobiológicos y la pesca indiscriminada, al extraer el recurso por debajo de las tallas permitidas; afectando la supervivencia de la especie y consigo la canasta familiar de los pobladores.

En cuanto a la flora, falta conocimiento acerca de las especies amenazadas. Esto ocurre principalmente con las especies endémicas como lo son Chigua bernalli y Chigua restrepoi, conocidas solamente de su localidad típica. El departamento de Córdoba presenta principalmente dos zonas de vida, tales como: el Bosque seco tropical y el bosque húmedo tropical.

El Bosque seco tropical ha ido disminuyendo considerablemente debido a presiones antrópicas principalmente como la expansión de la frontera agrícola y el cambio de uso del suelo; dicha formación vegetal se caracteriza por un clima cálido seco que se caracteriza porque la evapotranspiración supera ampliamente a la precipitación durante la mayor parte del año. Presenta una serie de adaptaciones fisiológicas como la pérdida de follaje para contrarrestar el déficit de agua. De igual forma se presencia las hojas compuestas y foliolos pequeños, corteza de fustes lisa y presencia de aguijones o espinas (Humboldt, 2014).

Las especies características de esta zona son:

Tabla 5. Especies características del Bosque seco tropical

NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTÍFICO
Roble	<i>Tabebuia rosea</i>
Polvillo	<i>Handroanthus chrysanthus</i>
Ebano	<i>Caesalpinia ebano</i>
Olleto	<i>Lecythis minor</i>
Diomate	<i>Astronium graveolens</i>
Ceiba blanca	<i>Hura crepitans L</i>
Guayacan bola	<i>Bulnesia arborea</i>
Cedro	<i>Cedrela odorata L</i>
Carreto	<i>Aspidosperma polyneuron Müll.Ar</i>
Ceiba tolúa	<i>Pachira quinata</i>
Ceiba	<i>Ceiba pentandra</i>
Olivo	<i>Quadrella odoratissima</i>

Fuente: Subdirección de Gestión Ambiental – CVS, 2016

Para el caso del bosque húmedo tropical se caracteriza por presentar promedios pluviométricos anuales de 2.000-4.000 mm, una temperatura media de 24 °C y una topografía ondulada con alturas hasta de 1.000 msnm, encontrando especies características como:

Tabla 6. Especies características del Bosque húmedo tropical

NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTÍFICO
Peine mono	<i>Apeiba membranacea Spruce e Benth</i>
Aceite María	<i>Calophyllum brasiliense Cambess</i>
Abarco	<i>Cariniana pyriformis</i>
Almendrón	<i>Caryocar amygdaliferum Mutis e Cav</i>
Algarrobo	<i>Hymenaea oblongifolia Huber</i>
Chingale	<i>Jacaranda copaia</i>
Nazareno	<i>Peltogyne purpurea Pittier</i>
Amargo	<i>Vatairea guianensis Aubl</i>
Sangre toro	<i>Virola sebifera Aubl</i>
Fresno	<i>Tapirira guianensis Aubl</i>
Caracolí	<i>Anacardium excelsum</i>
Caoba	<i>Swietenia macrophylla King</i>

Fuente: PAI CVS, 2012-2015).

Las especies más estudiadas, debido a su valor comercial, son *Cedrela odorata* como recurso maderero y *Bactris gasipaes* var. *Chichagui* como recurso alimenticio y por su valor genético para el mejoramiento del chontaduro, una de las plantas más importantes para las culturas prehispánicas y única palma domesticada en América. También presenta una alta representatividad e importancia la Palma amarga (*Sabal mauritiiformis* (H.Karst.) Griseb. & H.Wendl.), como hábitat de fauna y ampliamente utilizada como materia prima para la construcción de techos.

1.4.5 Aspectos Socioeconómicos

1.4.5.1 Población

Según el censo 2005, el Departamento registra una población total de 1.467.929 habitantes constituyendo el 3,50% de la población nacional. Las proyecciones del DANE para el 2010 estiman un total de 1.582.187 habitantes para el 2016 y para el 2020 un total de 1.837.991 habitantes.

El 50,3% del total de la población, según el Censo 2005, se ubica en el área urbana, principalmente en Montería, y el 49,7% en el área rural. En comparación con el PAI anterior, hoy podemos decir, que el proceso de crecimiento urbano ha sido más acentuado de lo proyectado hace unos años.

A nivel de la composición étnica, más del 10% del total de la población es indígena y pertenece a los grupos EmberaKatío y Zenú. Más del 13% de la población departamental está compuesto de afrocolombianos. No obstante, la raza mestiza se localiza en mayor proporción, especialmente en medio y bajo Sinú, donde se distingue la mezcla con inmigrantes sirio-libaneses.

1.4.5.2 Principales Actividades Económicas

El desarrollo económico del Departamento depende altamente de los recursos naturales, en donde la eficiencia económica aplicada a la ganadería, agricultura, silvicultura, agro-industria, minería, pesca y generación de energía, desata impactos negativos ambientales, tales como: compactación de suelos, erosión, desecación de humedales, contaminación por agroquímicos, disminución de caudales en las fuentes de agua, pérdida de especies faunísticas y disminución de recursos hidrobiológicos, entre otros. La falta de coordinación y planificación adecuada de los actores regionales para la gestión ambiental, conlleva a la reducción de los recursos naturales y consecuentemente a la insostenibilidad del modelo de desarrollo. La participación porcentual del PIB nacional del Departamento de Córdoba es del 1.77%

Córdoba tiene un potencial de 1.2 millones de hectáreas para actividades agrícolas y 85% de los suelos con vocación agrícola del departamento, se están utilizando para desarrollar otras actividades distintas a agricultura (Ministerio de agricultura, 2014)

Solo en el 2014 el departamento de Córdoba tubo un área cultivada de 82.833 ha de las cuales 18.580 ha corresponden a cultivos permanentes y 62.711 ha a cultivos transitorios más barbechos, dejando el resto del área (1.542 ha) en descanso. Para este mismo año 1.748.121 ha se destinaron al sector pecuario y de éstas 1.683.388 ha corresponden a pastos y forrajes. El 3.3% y 70% del área total del departamento de Córdoba es utilizado en la producción agrícola y pecuaria respectivamente. (DANE, 2014)

Tabla 7. Áreas sembradas de los Principales cultivos en el departamento de Córdoba durante los años 2012 y 2013

SUMA DE ÁREA SEMBRADA (ha)		
CULTIVO	2012	2013

SUMA DE ÁREA SEMBRADA (ha)		
Aguacate	4,8	4,8
Cacao	1193	1844,5
Caña flecha	423	473
Caña panelera	343	346
Caucho	2151	2095
Cítricos		100
Coco	2736,25	3941
Guanábana	21,3	16,5
Guayaba	203	162
Limón	35,5	26
Mamoncillo		13
Mango	801,5	2195
Maracuyá	413	219,5
Marañón	705	705
Naranja	148,5	118
Ñame	11738,55	12339,5
Palma de aceite	278	2160
Papaya	496	941
Piña	55,5	81,5
Plátano	26074,9	30205
Yuca	25103,5	28519,75
Total	72.925	86.506

Fuente: (DANE, 2014)

Tabla 8: Datos de áreas sembradas, producción y rendimiento de los principales cultivos en el departamento de Córdoba durante el año 2014

CULTIVO	ÁREA SEMBRADA (HA)		PRODUCCIÓN (T)		RENDIMIENTO (T/HA)	
	SEMESTRE I	SEMESTRE II	SEMESTRE I	SEMESTRE II	SEMESTRE I	SEMESTRE II
Algodón	1.174	25.135	65.434	3.162	2,6	3,0
Frijoles	32	6.822	2.562	173	3,2	1,3
Maíz Amarillo	16.157	5.954	10.672	23.718	2,9	1,4
Maíz Blanco	22.385	5.294	18.306	30.282	3,8	1,3
Maíz Total	38.542	11.248	28.978	54.000	12,2	4,7
Yuca	6.321	724	19.225	2.892	10,2	7,9
Cacao		26		3		0,1
Caña Panelera		119		238		2,0
Mango		57		455		8,0
Naranja		106		79		0,8
Plátano		8.844		35.047		6,7
Limón		3		21		7,0
Papaya		2.270		69.606		31,0
Piña		27		284		11,7

Fuente: (DANE, 2014)

Tabla 9: Inventario de ganado vacuno por orientación (intención del productor), en el departamento de Córdoba del año 2014

Total ganado (Cabezas)	Orientación del inventario ganadero (Cabezas)		
	Leche	Doble propósito	Total carne
2.082.824	346.258	905.600	830.969

Fuente: (DANE, 2014)

Tabla 10: Producción de leche obtenida el día anterior a la entrevista, según destino, en el departamento de Córdoba del año 2014

Número de vacas e ordeño (Cabezas)	Total leche (Litros)	Leche vendida (Litros)			
		Total leche vendida	Industria	Intermediario	Otro
273.320	886.238	729.073	325.546	383.677	19.850

Fuente: (DANE, 2014)

Tabla 11: Inventario de aves de traspatio existentes en las UP el día de la entrevista, en el departamento de Córdoba del año 2014

Gansos	Patos	Piscos	Gallos	Pollos	Gallinas
1.090	33.863	35.956	90.351	352.183	530.803

Fuente: (DANE, 2014)

La economía del departamento de Córdoba se basa principalmente en la ganadería, con sistemas productivos no muy tecnificados, generando un bajo rendimiento y deteriorando el medio ambiente. El 66% del total de la superficie departamental, es usado en actividades ganaderas. (Corporación Autónoma Regional de Los Valles del Sinú y San Jorge, 2013-2015)

La actividad ganadera constituye una parte muy importante de la producción agropecuaria en el departamento. Mayoritariamente, el valor de la actividad está determinada por la producción ganadera tradicional y en menores cantidades por la agroindustria relacionada con los productos y subproductos de la ganadería. Córdoba es el departamento con mayor número de reses identificadas. El 80% de las reses son de doble propósito, un 18% es para la ceba integral y únicamente un 2% es para la ganadería lechera.

No sobra mencionar que en algunas épocas del año las áreas que contienen cobertura de vegetación de ciénagas y vegetación de zonas bajas son usadas como áreas de pastoreo, así aumentando el número de hectáreas utilizadas para la ganadería extensiva. La alteración de bosques para transformarlos en potreros tiene efectos negativos ambientales, tales como: cambios en la composición de especies de las comunidades; alteración del funcionamiento de los ecosistemas (ciclos de nutrientes y sucesión); alteración en la estructura del hábitat; dispersión de especies exóticas; fragmentación y aislamiento de hábitats naturales; cambio en las características físicas de los ambientes terrestres y acuáticos; y pérdida de biodiversidad local y regional.

Existe la tendencia de mantener pasturas con una falta de manejo y de asociación de especies. Hay una ausencia de cercas vivas y de corredores ribereños e un incremento de la superficie erosionada por la degradación del paisaje.

1.5 Marco normativo y de política

1.5.1 Enfoque general y contexto

El 11 de Octubre de 1973, la Ley 13 de 1973 (Octubre 11), crea la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge, con la responsabilidad de proteger el medio ambiente de los municipios del departamento de Córdoba.

Dentro de las funciones de las Corporaciones Autónomas Regionales –CAR- establecidas en la Ley 99 de 1993 está la de ejecutar las políticas, planes, programas y acciones en materia ambiental definidas por la ley aprobatoria del Plan Nacional de Desarrollo, Plan Nacional de Inversiones y por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, así como los del orden regional que le hayan sido confiados conforme a la ley, dentro del ámbito de su jurisdicción; así mismo, ejercen la función de máxima autoridad ambiental en el área de su jurisdicción, de acuerdo con las normas de carácter superior y conforme a Lineamientos y Directrices Nacionales para la formulación de los Planes de Acción de las Corporaciones periodo institucionalidad 2016-2019, que son el fundamento de esta propuesta.

Las Corporaciones Autónomas regionales, según el Capítulo 6 en la sección 4 del Decreto 1076 de 2015, deben elaborar y adoptar un Plan de Acción cuatrienal, para el periodo de administración de cada Director General. Este plan es un instrumento de planeación de mediano plazo, en el que se concreta el compromiso institucional de estas para el logro de los objetivos y metas planteadas en el Plan de Gestión Ambiental Regional. Estos Planes de Acción deben dar respuesta a las condiciones ambientales del área de su jurisdicción.

La Corporación Autónoma Regional de Valles del Sinú y San Jorge – CVS-, tiene por objeto la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos sobre medio ambiente y recursos naturales renovables, así como dar cumplida y oportuna aplicación a las disposiciones legales vigentes sobre su protección, administración, manejo y aprovechamiento, conforme a las regulaciones, pautas y directrices expedidas por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS).

La Corporación está ejecutando el Plan de Gestión Ambiental Regional del Departamento de Córdoba – PGAR- 2008 - 2019, cuya aprobación se dio mediante el Acuerdo No 104 del 16 de diciembre de 2008, y acaba de concluir la implementación del Plan de Acción 2012-2015 que fue el instrumento de planificación empleado para un horizonte de mediano plazo según el Acuerdo No.211 del 3 de Diciembre de 2012.

La presentación del PAI, por parte del Director General ante el Consejo Directivo, se hará en Audiencia Pública dentro de los cuatro (4) meses siguientes a su posesión con el fin de recibir las opiniones de la comunidad. La Corporación pondrá a su disposición el proyecto de Plan de Acción con la debida antelación para su revisión. En la Audiencia, el Director de la Corporación deberá realizar una presentación del Plan de Acción en todos sus componentes, en especial los programas y proyectos identificados y el plan financiero propuesto. Los participantes de la Audiencia Pública inscritos previamente, podrán presentar

comentarios y propuestas al Plan, los cuales deberán ser considerados por el Consejo Directivo en el proceso de aprobación. El Consejo Directivo deberá aprobar el PAI dentro del mes siguiente a su presentación por parte del Director General y en el acuerdo que se adopta el mismo, se deberán expresar los motivos con base en los cuales el Consejo Directivo adoptó o no los ajustes al mismo propuestos por la comunidad.

Es importante, así mismo señalar que el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible ha establecido una serie de directrices, enmarcadas en el Plan Estratégico Sectorial 2015-2018 del Sector de Ambiente y Desarrollo Sostenible, donde se establece el marco de prioridades para la gestión, basado en los objetivos y estrategias de la Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018; así como, los lineamientos de las Políticas y las metas estratégicas que orientan la gestión sectorial ambiental. El PES se enfoca de manera prioritaria en los principales objetivos que propenden por avanzar hacia un crecimiento sostenible y bajo en carbono; en proteger y asegurar el uso sostenible del capital natural, el mejoramiento de la calidad ambiental y la gobernanza ambiental; así como en reducir la vulnerabilidad frente a los riesgos de desastres y al cambio climático.

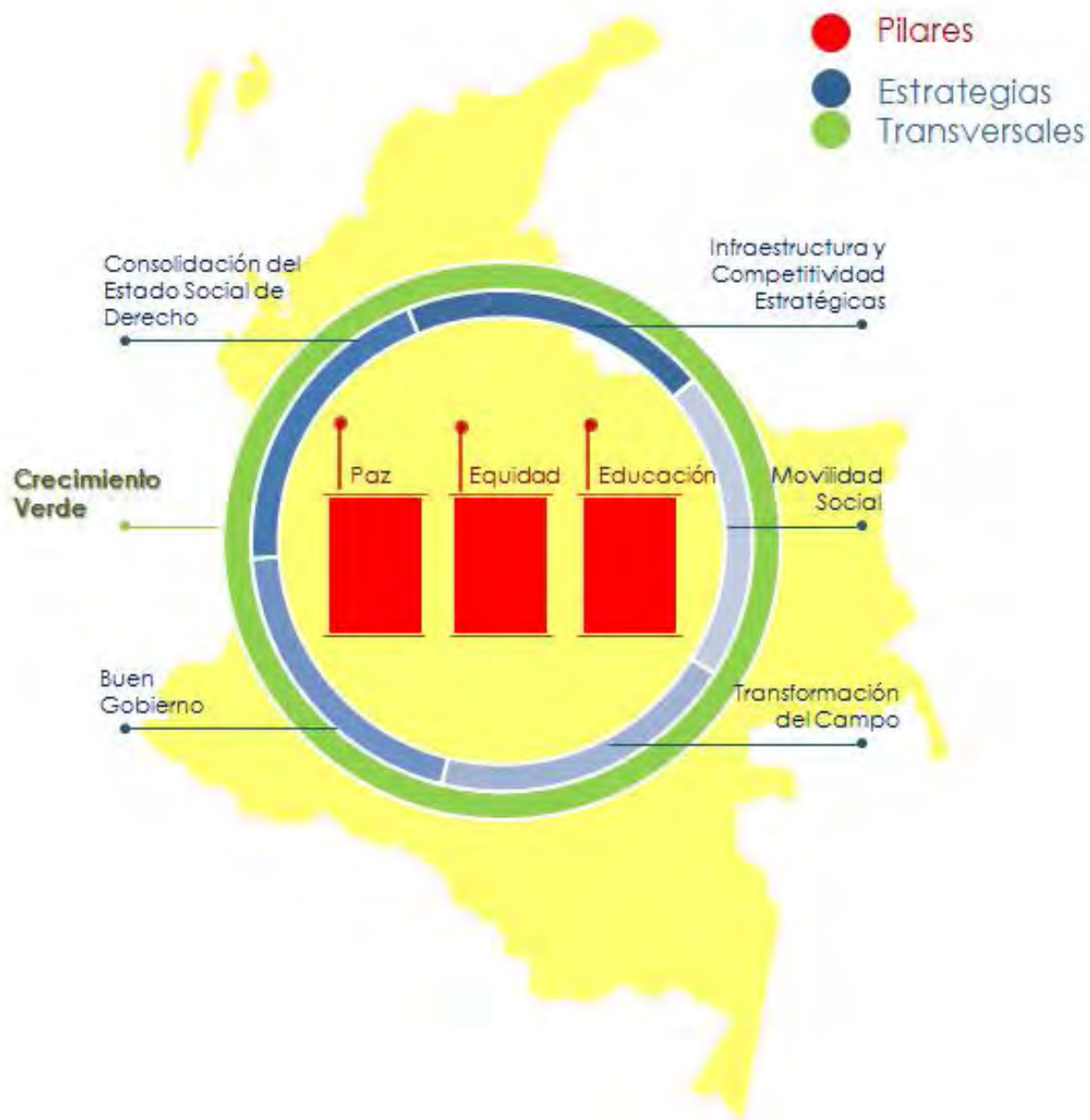
Del mismo modo, el PND 2014-2018 ha concebido de manera estratégica el concepto del Crecimiento Verde como el motor del desarrollo social y económico, bajo la premisa que este garantiza la base natural que soporta la demanda de servicios ambientales de los cuales depende nuestro bienestar y el desarrollo. El cual por su alta importancia, es reconocido como una estrategia transversal de carácter envolvente en la gestión nacional.

Entre los Programas el MADS señaló:

- ✓ Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos
- ✓ Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos
- ✓ Gestión integral del recurso hídrico
- ✓ Mitigación y adaptación a los efectos del cambio climático
- ✓ Gestión integral de riesgos de desastres naturales
- ✓ Ordenamiento ambiental territorial
- ✓ Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Ambiente
- ✓ Gestión de la información y el conocimiento

En busca del cumplimiento de los objetivos propuestos por el Plan Nacional de Desarrollo – PND- , se propusieron 6 estrategias transversales que aportan a los tres pilares de la paz, la equidad y la educación, son ellas: 1) competitividad e infraestructura estratégicas; 2) movilidad social; 3) transformación del campo; 4) seguridad, justicia y democracia para la construcción de paz; 5) buen gobierno y **6) Crecimiento Verde.**

Ilustración 3. Pilares y Estrategias Transversales PND 2014 -2018



Fuente: Plan estratégico sectorial 2015 -2018

Respecto al enfoque que es necesario atender en el Plan de Acción, la Corporación ha creído conveniente avanzar en tres líneas muy claves que pueden ofrecer un mejor esquema de gestión en el marco del PND 2014-2018 y que visibilice el marco instrumental del *Crecimiento verde*, *Buen Gobierno* y *Enfoque Ecosistémico*.

El Crecimiento Verde, la Gobernanza y el enfoque ecosistémico, con esto se busca orientar las construcciones de procesos que influyan en el desarrollo regional y un desarrollo sostenible que garantice el bienestar económico y social de la población en el largo plazo, asegurando que la base de los recursos provea los bienes y servicios ecosistémicos que el país necesita; también que el ambiente natural sea capaz de recuperarse ante los impactos de las actividades productivas y las relaciones a través de las cuales los ciudadanos y

grupos articulados por sus intereses ejercerán sus derechos y obligaciones y mediarán sus diferencias en el marco del Buen Gobierno. (DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN NACIONAL, 2015-2018)

El Enfoque Ecosistémico (EE) es una estrategia proactiva para un manejo integrado de la tierra, el agua y los recursos vivos, que promueve la conservación y el uso sostenible de forma equitativa. Pone a la comunidad y a sus prácticas de manejo de los recursos naturales en el centro de la toma de decisiones. Por esto puede utilizarse para buscar un balance apropiado entre la conservación y el uso de la diversidad biológica en áreas en donde hay múltiples usuarios de los recursos y de los valores naturales importantes (Andrade, 2007).

La meta es alcanzar la visión de crecimiento verde, para lo cual se plantean los siguientes objetivos de mediano plazo, los cuales permitirán a su vez avanzar en la implementación de los objetivos de desarrollo sostenible (MADS 2015):

- ✓ Objetivo 1: avanzar hacia un crecimiento sostenible y bajo en carbono.
- ✓ Objetivo 2: proteger y asegurar el uso sostenible del capital natural y mejorar la calidad y gobernanza ambiental.
- ✓ Objetivo 3: lograr un crecimiento resiliente y reducir la vulnerabilidad frente a los riesgos de desastres y al cambio climático.
- ✓ Objetivo 4: Protección y conservación de territorios y ecosistemas, mitigación y adaptación del cambio climático, ordenamiento ambiental en territorios de los pueblos indígenas y del pueblo Rrom.

En cada una de las regiones el crecimiento verde tiene énfasis particulares. Para la Región Caribe se convierte en determinante prioritario, según lo señalado por el PND 2014 - 2018:

- ✓ Mitigar el riesgo climático
- ✓ La protección de ecosistemas
- ✓ Ordenamiento marino costero

Estos objetivos son la base del desarrollo de la visión de sostenibilidad territorial de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge – CVS - durante su implementación en el periodo administrativo 2016 -2019, los elementos claves son:

Ilustración 4. Elementos Claves PAI 2016 -2019



Fuente: Equipo técnico CVS

1.5.1.1 La visión del plan

De acuerdo con la Misión de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge –CVS- esta autoridad pretende: *“trabajar de manera oportuna y adecuada por la conservación, protección y administración de los recursos naturales y el ambiente, para el desarrollo sostenible de **Córdoba hídrica y biodiversa**, mediante la gestión ambiental y la participación de la comunidad”*. Como parte fundamental de lo anterior, y como parte de los requerimientos de una nueva orientación de las acciones del Plan, se considera importante avanzar en la siguiente Visión para este instrumento de planificación operativa, pero especialmente, el proceso que debe enrutarse a la Corporación en la próxima vigencia:

1.5.1.2 Estrategias de articulación de las políticas

Con aprobación de la Nueva Constitución de 1991 y la expedición de Ley 99 de 1993 nace una nueva etapa de la Política Ambiental del país influenciada por el espíritu descentralizado, democrático, participativo e incluyente del momento y por el contenido de los acuerdos ambientales globales suscritos en el marco de la conferencia de Río de Janeiro Sobre Medio Ambiente y Desarrollo en 1992.

En desarrollo de los preceptos de la Constitución, la Ley 99 de 1993 creó un marco institucional basado en los principios de participación, independencia financiera,

descentralización, y subsidiaridad. Resulta evidente que tanto las realidades políticas del momento post-Constitución así como el contexto internacional post cumbre sobre Medio Ambiente y Desarrollo en Rio de Janeiro (1992), moldearon y definieron el contenido y la orientación de las actuales instituciones ambientales de Colombia (UniAndes, 2009).

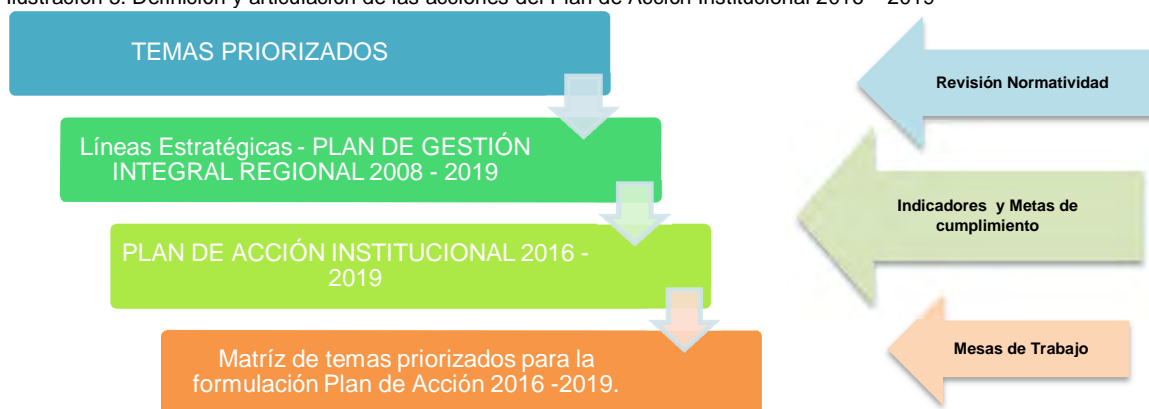
Entre los avances organizacionales más importantes de la Ley 99 de 1993 están: la puesta en marcha del Sistema Nacional Ambiental SINA; el aumento en la participación ciudadana en la planeación, gestión, evaluación, monitoreo y control de la gestión ambiental; el desarrollo de mecanismos jurídicos como la acción de tutela y las acciones populares y colectivas, entre otros aspectos básicos del actual marco legal y de subsidiaridad al interior del SINA y, por ende, frente al resto de los actores y los instrumentos de gestión interinstitucional.

Entre los aspectos considerados para estructurar el Plan de Acción de la CVS se incluyen varias Normas de carácter ambiental Nacional, Regional y Local que regulan los procesos de la Corporación y las Políticas y Estrategias orientadoras de las funciones misionales e instrumentales de la Corporación.

Igualmente se tuvieron en cuenta los Acuerdo Macros y las Convenciones Internacionales (convenios, tratados, planes, entre otros); los Planes de Desarrollo Nacional, Departamental y Municipales; estos últimos recientemente formulados a partir del recambio de Gobernación y alcaldías del departamento.

Se evaluó el Plan Regional de Gestión Ambiental Regional y muchos de los Planes y Estudios de Ordenamiento Territorial (PGAR, POT) incluyendo algunas Agendas, Pactos Sociales y procesos de construcción de planes de vida de comunidades indígenas. Se revisaron muy detenidamente los Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas – POMCA´s y otros planes temáticos elaborados por la CVS en la jurisdicción, tales como Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos, Planes de Manejo de Humedales, el Plan de Manejo Costero, la primera parte del Plan de Ordenación Forestal, y algunos de los Planes de Manejo Ambiental de los DMI establecidos en la jurisdicción.

Ilustración 5. Definición y articulación de las acciones del Plan de Acción Institucional 2016 – 2019



Los lineamientos generales para la elaboración del Plan de acción 2015-2019 dados por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en cumplimiento a sus funciones de “Dirigir y coordinar el proceso de planificación y la Ejecución armónica de las actividades en materia

ambiental de las entidades integrantes, es una de las piezas más importantes de consideración, conjuntamente con el Plan Nacional de Desarrollo y el recién concluido Plan de Acción 2012-2015, en razón a las actividades y metas que se pudieron cumplir en la administración anterior.

El Plan de Gestión Ambiental Regional (PGAR) 2008-2019 constituye el marco de planificación para orientar las acciones a 10 años en el departamento de Córdoba. De esta forma busca contribuir a la articulación, construcción y fortalecimiento de la región en el marco del Sistema Nacional Ambiental (SINA), por ello constituye el principal marco de referencia para la formulación de los programas y acciones estratégicas del presente Plan de Acción. Cabe anotar que las líneas estratégicas del PGAR son coincidentes con los objetivos de desarrollo y las políticas nacionales, en particular con los lineamientos ambientales del Plan Nacional de Desarrollo vigente.

Es evidente que el modelo y el enfoque de sostenibilidad ambiental para la instrumentalización de la visión del Plan y que se verá permeado a lo largo del documento, permite avanzar consecuentemente con el mandato constitucional de apoyar la definición de un modelo de Desarrollo sostenible. La Ley 99 de 1993 define el desarrollo sostenible como: “el que conduzca al crecimiento económico, a la elevación de la calidad de vida y al bienestar social, sin agotar la base de los recursos naturales renovables en que se sustenta, ni deteriorar el medio ambiente o el derecho de las generaciones futuras a utilizarlo para la satisfacción de sus propias necesidades, así como dar alcance a los compromisos de Colombia en la Cumbre del Milenio en la que decidió comprometerse con varios objetivos, entre los que se destacan, garantizar la sostenibilidad del medio ambiente a través de la incorporación de los principios del desarrollo sostenible en las políticas y programas nacionales y la reducción de la pérdida de recursos naturales; el aumento al acceso de agua potable y servicios básicos de saneamiento y el mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes en asentamientos precarios, ciudades y comunidades sostenibles, consumo responsable y producción, acción climática y vida marina dando respuesta al enfoque de planificar integralmente y con orientación participativa.

El enfoque de planificar integralmente, como se definió en la Convención de Diversidad Biológica así como en las Metas del Milenio, donde se orienta y compromete a los países con aspectos fundamentales del desarrollo con sostenibilidad, tales como el incorporar estos principios en las políticas y programas nacionales (regionales y locales) y revertir la pérdida de recursos del medio ambiente.

Esta consideración de elementos básicos y estructurantes de la visión territorial, emanada de la ley, las normas y las políticas debe garantizar el avanzar el proceso de la *seguridad hídrica y biodiversa* para el territorio de la CVS. La seguridad hídrica y biodiversa debe mostrar la capacidad de una sociedad para:

- ✓ Valorar el agua en un sentido amplio y diverso (cultural, biodiverso, social y ecológico).
- ✓ Conservar y manejar sosteniblemente los ecosistemas acuáticos marinos y terrestres y las cuencas hidrológicas.

- ✓ Satisfacer las necesidades básicas de abastecimiento y saneamiento de la población.
- ✓ Producir alimentos para garantizar la autosuficiencia, sin atentar con la calidad y cantidad de los recursos hídricos disponibles.
- ✓ Enfrentar los riesgos naturales y antrópicos asociados con el agua y recuperarse de situaciones de desastre mediante una estrategia de prevención y mitigación que reduzca la vulnerabilidad social.
- ✓ Reducir y manejar los conflictos o disputas por el agua desde el nivel local hasta el internacional, mediante mecanismos y regulaciones sociales formales y no formales que promuevan la solidaridad, cooperación y respeto entre los pueblos y naciones.
- ✓ Privilegiar las acciones de conservación y uso adecuado de los recursos hídricos y biodiversos del departamento en donde se genera, se recarga y descarga el recurso hídrico como potencial activo y sano.

Otro de los aspectos importantes derivados del análisis de la normatividad, políticas y definición de las prioridades, es el que tiene que ver con la necesidad de focalizar los esfuerzos de intervención para el cuidado y mantenimiento de algunos de los ecosistemas más estratégicos y sensibles del departamento.

Mapa 6. Identificación de las Áreas priorizadas para la conservación en el departamento de Córdoba



Fuente: Equipo SIG – CVS, 2016

Frente a los mecanismos de articulación que debe adelantar el enfoque para la Gestión Ambiental Integrada y Compartida vale la pena mencionar que éstos se constituyen en instrumentos de carácter legal o voluntario cuya función es negociar y coordinar la gestión ambiental entre los diferentes actores institucionales, sectoriales y comunitarios. Estos mecanismos o instrumentos pueden ser: comités, asambleas, consejos y mesas de trabajo. Los espacios más relevantes en el Departamento, al tenor del marco normativo existente, son los siguientes:

- ✓ Comité Regional de Desarrollo Sostenible definido por el Decreto 1640 del 2012 en el marco de la Macrocuenca Caribe.
- ✓ La Asamblea Corporativa de la CVS
- ✓ El Consejo Directivo de la CVS
- ✓ Las Comisiones Conjuntas (para cuencas hidrográficas o ecosistemas estratégicos compartidos)
- ✓ Pacto por la transparencia
- ✓ Los consejos de cuencas o consejos de agua
- ✓ Consejos de Desarrollo Rural (Ley 160/94)

- ✓ Los Consejos Territoriales de Planeación (Ley 152 de 1994)
- ✓ Los consejos consultivos de ordenamiento territorial.
- ✓ Los promotores ambientales comunitarios
- ✓ Los Consejos Comunitarios y Audiencias Publicas
- ✓ Comités de ordenamiento territorial
- ✓ Comité Departamental de Ciencia y Tecnología Centro Filial, Consejo de Monumentos Nacionales Seccional Córdoba
- ✓ Comité Regional y Comités Locales para la Prevención y Atención de Desastres (reestructurados por la Ley 1450).

1.5.2 Normatividad temática

1.5.2.1 Ordenamiento ambiental

- Para el abordaje en el tema de ordenamiento ambiental

A partir de 1991 la nueva Constitución Política establece un nuevo orden territorial para Colombia, basado en cinco componentes básicos:

- a) **Ordenamiento Político-Administrativo (Art. 288):** Distribución de competencias entre la nación y entidades territoriales, Art. 297: Formación de nuevos departamentos, Art. 307, Conversión de regiones en entidades territoriales, Art. 319: Régimen de áreas metropolitanas, Art. 329: Conformación de entidades territoriales).
- b) **Ordenamiento del Desarrollo Municipal (Art. 311):** establece para los municipios el deber de "ordenar el desarrollo de sus territorios". Este precepto fue retomado por la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo (Ley 152/94), en su Artículo 41, donde se establece que los municipios, además de los planes de desarrollo, deben contar con un plan de ordenamiento territorial, elaborado con el apoyo técnico y las orientaciones del Gobierno Nacional y los departamentos.
- c) **Ordenamiento Ambiental (Art. 58):** Función social y ecológica de la propiedad, Art. 80: Aprovechamiento sostenible de recursos naturales renovables, Art. 313: Reglamentación de usos del suelo; Art. 334: Intervención del Estado sobre la economía para la preservación de un ambiente sano)
- d) **Ordenamiento del Desarrollo Social Urbano y Rural (Art. 64 y 65):** Ordenamiento del desarrollo campesino; Art. 334: Distribución equitativa de oportunidades y beneficios del desarrollo; Art. 334: Acceso de personas con bajos ingresos a bienes y servicios básicos).

Uno de los instrumentos normativos de ordenamiento territorial y regularizado de la Constitución fue la Ley 388 de 1997 y sus reglamentarios, entre los que se destacan el Decreto 879 de 1998 que reglamentan las disposiciones referentes al ordenamiento del territorio municipal y distrital y a los planes de ordenamiento territorial, el Decreto 1420 de 1998 sobre avalúos, el Decreto 1504 de 1998 sobre espacio público y el Decreto 1788 de 2004 sobre plusvalía.

Actualmente el Ordenamiento del Territorio se plasma a través de una serie de normas y procedimientos de carácter administrativo y normativo definidos por la ley, que se abordan especialmente a través de varios instrumentos, normas y desarrollo ambiental en el país y en el departamento de Córdoba, por ende, tal como se expone en el siguiente cuadro.

Tabla 12. Normatividad Ordenamiento Ambiental

INSTRUMENTO	NORMA
POMCA	Decreto-Ley 2811 de 1974, Ley 99 de 1993, Decreto 1720 de 2002, Decreto 1640 de 2012
PORH	Decreto-Ley 2811 de 1974, Ley 99 de 1993, Decreto 3930 de 2010, Decreto 1640 de 2012
POT	Ley 388 de 1997, Decreto 879 de 1998, Decreto 1504 de 1998
Planes de manejo de humedales	Ley 388 de 1997, artículo 5 de la Ley 99 de 1993, Ley 357 de 1997, Resolución 196 de 2006; Decreto 1640 del 2012
Planes de manejo de zonas secas	Ley 461 del 4 de agosto de 1998
Planes de manejo de áreas protegidas	Decreto-ley 2811 de 1974, Decreto 622 de 1977, la Ley 99 de 1993, la Ley 165 de 1994 y Decreto 2372 DE 2010
Zonas de influencia Marino Costera	Ley 10 de 1978, Decreto 1875 de 1979, Decreto 1120 de 2013
Planes de manejo de páramo	Decreto-ley 2811 de 1974, 99 de 1993, la Ley 165 de 1994

Estos instrumentos tienen una afectación Legal del Territorio y se materializan en el establecimiento de Áreas Protegidas, la definición de Suelos de Protección; consideraciones espaciales y frente a la dimensión del riesgo, consideraciones de reconocimiento cultural de minorías étnicas y otros determinantes ambientales.

1.5.2.2 La biodiversidad

La biodiversidad se entiende como un sistema, territorialmente explícito, que se caracteriza no solo por tener estructura, composición y un funcionamiento entre estos niveles, sino que también tiene una relación estrecha e interdependiente con los sistemas humanos a través de un conjunto de procesos ecológicos que son percibidos como beneficios (servicios ecosistémicos) para el desarrollo de los diferentes sistemas culturales humanos en todas sus dimensiones (Convenio sobre la Diversidad Biológica - CDB 1992).

Colombia presenta una alta variedad biológica por lo que es considerado el segundo país megadiverso del mundo, albergando cerca del 10% de biodiversidad del planeta. A nivel de especies, es considerada la primera nación en anfibios y aves, la segunda en diversidad de plantas, la tercera en reptiles, la cuarta en cuanto a grupos taxonómicos, y la quinta en mamíferos. A nivel ecosistémico, el 68,7% de la superficie continental está cubierta por ecosistemas naturales, incluyendo bosques, arbustales, herbazales y cuerpos de agua naturales (2012-PNGIBSE).

El marco normativo más importante de la diversidad biológica proviene de la Constitución Nacional (1991) de la ley 99 de 1993 y la ley 165 de 1994.

La Constitución es clara en destacar el deber del Estado en torno a la necesidad de proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica, y planificar el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución (2014-PNGIBSE).

- Constitución Nacional

Tabla 13. Normatividad Biodiversidad en la Constitución Nacional

ARTICULO	ALCANCE
Artículo 79	Derecho a un ambiente sano ¹ . “Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La Ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo. Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines”
Artículo 8	Obligaciones del estado de proteger las riquezas naturales de la nación.
Artículo 58	Consagra que: “la propiedad es una función social que implica obligaciones y, como tal, le es inherente una función ecológica ² ”; continúa su desarrollo al determinar que el bien general prima sobre el particular
Artículo 63	“Los bienes de uso público, los parques naturales, las tierras comunales de grupos étnicos, las tierras de resguardo, el patrimonio arqueológico de la Nación y los demás bienes que determine la Ley, son inalienables, imprescriptibles e inembargables”
Artículo 79	Derecho colectivo a un ambiente sano. Participación comunitaria. Deber estatal de proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación.
Artículo 80	“El Estado planificará el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación o sustitución. Además, deberá prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental, imponer las sanciones legales y exigir la reparación de los daños causados. Así mismo, cooperará con otras naciones en la protección de los ecosistemas situados en zonas fronterizas”.

Fuente: Subdirección de Gestión Ambiental CVS, 2016

- Normativa

Tabla 14. Normatividad Biodiversidad

NORMA	ALCANCE
Ley 93 del 27 de Junio de 1931	“Por la cual se fomenta la explotación de productos forestales”
Ley 2 del 16 de Diciembre de 1959	“Por el cual se dictan normas sobre economía forestal de la Nación y conservación de recursos naturales renovables”
Decreto ley 2811 de diciembre 18 de 1974	“Por el cual se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente”
Ley 37 del 03 de Abril de 1989	“Por la cual se dan las bases para estructurar el Plan Nacional de Desarrollo Forestal y se crea el Servicio Forestal”
Decreto 1608 de julio 31 de 1978	Por el cual se reglamenta el Código Nacional de los Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente y la [Ley 23 de 1973] en materia de fauna silvestre.

¹ Corte Constitucional de Colombia. Sentencia T-092 de 1993, que define el derecho al medio ambiente como un derecho fundamental.

² Corte Constitucional de Colombia. Sentencia C-189 de 2006

NORMA	ALCANCE
Ley 17 del 22 de enero de 1981	Por la cual se aprueba la “Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres”, suscrita en Washington, D.C. el 3 de marzo de 1973, cuyo texto certificado es el siguiente: Artículo 1: Apruébese la “Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres”, suscrita en Washington, D.C. el 3 de marzo de 1973.
Ley 99 de diciembre 22 de 1993 –	Por la cual se crea el MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental –SINA- y se dictan otras disposiciones.
Ley 139 del 21 de Junio de 1994	“Por la cual se crea el Certificado de Incentivo Forestal y se dictan otras disposiciones”
Ley 165 de 1994.-	Colombia firmo el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) en 1992 y lo aprobó mediante esta Ley que es hoy el referente más importante del país en materia de normatividad ambiental, pues se basa en principios universales, acuerdos vinculantes de los países signatarios.
Decreto 1401 de mayo 27 de 1997	“Por el cual se designa la Autoridad Administrativa de Colombia ante la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres –CITES-, y se determinan sus funciones”.
Ley 611 de agosto 17 de 2000	Por la cual se dictan normas para el manejo sostenible de especies de Fauna Silvestre y Acuática.
Decreto 2803 del 04 de Agosto de 2010	“Por el cual se reglamenta la Ley 1377 de 2010, sobre registro de cultivos forestales y sistemas agroforestales con fines comerciales, de plantaciones protectoras-productoras, la movilización de productos forestales de transformación primaria y se dictan otras disposiciones”
Decreto 2372 de 1 de junio de 2010	Por el cual se reglamenta el Decreto Ley “2811 de 1974, la Ley 99 de 1993, la Ley 165 de 1994 y el Decreto Ley 216 de 2003, en relación con el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, las categorías de manejo que lo conforman y se dictan otras disposiciones.
Decreto 1375 de 27 de junio de 2013	Por el cual se reglamentan las Colecciones Biológicas
Decreto 3016 de 27 de diciembre de 2013	Por el cual se reglamenta el Permiso de Estudio para la recolección de especímenes de especies silvestres de la diversidad biológica con fines de Elaboración de Estudios Ambientales.
Decreto 1376 de 27 de junio de 2013	Por el cual se reglamenta el Permiso de Recolección de especímenes de especies silvestres de la diversidad Biológica con fines de investigación científica no comercial.
Decreto 2041 de Octubre 15 de 2014	Por el cual se reglamenta el Título VIII de la Ley 99 de 1993 sobre licencias ambientales
Decreto 1076 de Mayo 26 de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible
Decreto 1076 del 26 de Mayo de 2015	“Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible”

Fuente: Subdirección de Gestión Ambiental CVS, 2016

Además de la normatividad vigente, que rige el uso de la fauna, entre otros componentes de la biodiversidad, Colombia cuenta con la Política para la Gestión Integral de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos (IAvH, 2012-PNGIBSE), promulgada por el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible y el Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt.

La PNGIBSE garantizará la conservación y la distribución justa y equitativa de los beneficios derivados de la conservación de la biodiversidad de una manera que permita contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población colombiana. Su objetivo es promover la gestión integral para la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos para mantener y mejorar los sistemas socioecológicos en la escala nacional, regional y local.

Los ejes temáticos de la política son la conservación y preservación de la naturaleza, la gobernanza y creación de valor público, el desarrollo económico, competitividad y calidad de vida, la gestión del conocimiento, tecnología e información, la gestión de riesgo y suministro de servicios ecosistémicos y la corresponsabilidad y compromisos globales.

Dentro de estos ejes temáticos vale la pena destacar como actividad de interés para esta propuesta los siguientes aspectos:

El uso sostenible de un recurso solamente se lograra si lo conocemos y lo entendemos y en este sentido solamente la investigación y el conocimiento podrán garantizar una gestión integral para la conservación de la biodiversidad y de sus servicios ecosistémicos.

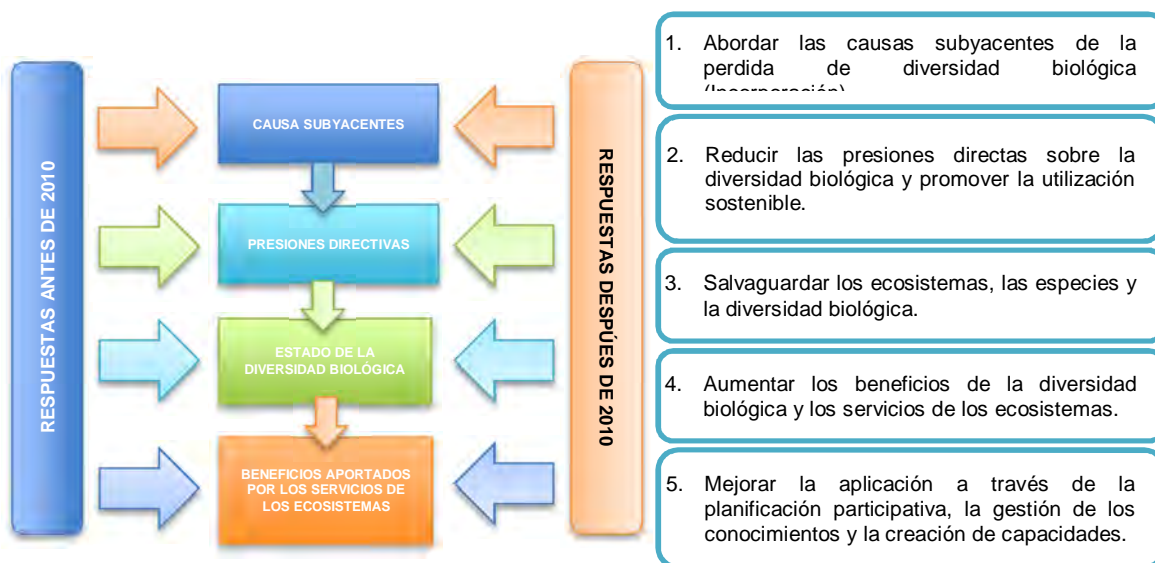
La gestión integral de los servicios ecosistémicos se concibe como el proceso por el cual se planifican, ejecutan y monitorean las acciones para la conservación de los recursos naturales y todos los beneficios que los colombianos recibimos de ellos, en un escenario social y territorial definido y en diferentes estados de conservación, con el fin de maximizar el bienestar humano a través del mantenimiento de los sistemas socioecológicos a escalas nacional, regional, local y transfronteriza.

La conservación de la biodiversidad es un proceso que debe involucrar a todos los sectores productivos, extractivos y consumidores del país. De ahí que, desde la perspectiva sectorial ambiental, el principal reto y objeto de esta política pública es optimizar la gestión de manera que se reduzca la presión sobre la biodiversidad nacional en sus diferentes niveles.

Como ya se indicó, Colombia firmó el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) en 1992 y lo aprobó mediante la Ley 165 de 1994. Al adoptar el Convenio, Colombia adquirió una serie de compromisos, entre los cuales se destaca el establecido en su Artículo 6, en relación con la adopción de estrategias, planes, programas y proyectos nacionales encaminados a conservar y utilizar de manera sostenible la biodiversidad. Cumpliendo con estos compromisos, en 1995 se adoptó la Política Nacional de Biodiversidad preparada por el Instituto de Investigaciones Alexander von Humboldt (IAvH) y por el Ministerio del Medio Ambiente. Posteriormente, en 1998, estas mismas instituciones y el Departamento Nacional de Planeación publicaron la Política y el Plan de Acción Nacional en Biodiversidad, que a pesar de no haber sido oficialmente adoptada ante el CDB, es el documento que hasta el momento ha servido de guía para la gestión de la biodiversidad a nivel nacional y para la planificación y elaboración de planes de acción regionales en biodiversidad.

La Política Nacional estableció un marco general y de largo plazo para orientar las estrategias nacionales, la cual se fundamenta en tres ejes: conservación, conocimiento y utilización sostenible de la biodiversidad y establece las estrategias a seguir para facilitar el cumplimiento de la política. Doce años después de la definición de la Política Nacional de Biodiversidad PNB, y siguiendo las directrices de la Secretaría Técnica del CDB, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, se encuentra en el proceso de actualización de dicha política y de su plan de acción, a fin de atender los compromisos de la última COP en Nagoya, Japón, donde se comprometió a cumplir con 20 metas estratégicas para el 2020.

Ilustración 6. Modelo Estratégico de las acciones consideradas por los países signatarios de la CDB para el cumplimiento de las metas del 2020.



Fuente: Tomado PAI 2012 - 2015

Entre estos aspectos fundamentales, el país se comprometió en la COP 10 a tomar medidas hacia el 2020 para que los ecosistemas sean resistentes y sigan suministrando servicios esenciales asegurando de este modo la variedad de la vida del planeta y contribuyendo al bienestar humano y a la erradicación de la pobreza.

Las 20 Metas Aichi definidas en el Mecanismo de implementación para el período 2011-2020 incluyen una serie de Estrategias nuevas a partir del 2010 que evalúan, revisan y reorientan las acciones para atender las causas subyacentes, las presiones directas, el estado de la diversidad y los beneficios asociados.

Es evidente que el alcance de este Eje Estratégico debe asegurar no solo la conservación y uso sostenible de la biodiversidad y de los bienes y servicios ecosistémicos, sino también redefinir muchos aspectos de la gestión misional de la CVS, ya que busca la conservación, manejo y uso sostenible de la biodiversidad, incluyendo ecosistemas y servicios, suministrados a la sociedad; conservación y manejo sostenible de especies amenazadas de fauna y flora silvestre, objeto de comercio ilícito; y el aprovechamiento justo y equitativo de los recursos genéticos.

Con base en la adopción del país de la Convención CITES, se busca una adecuada implementación de los compromisos adquiridos, lo cual implica la emisión de los permisos de aprovechamiento y el establecimiento de cuotas de explotación de las especies listadas en los apéndices de la Convención, que se comercian a nivel internacional. Para este propósito, se requiere información actualizada y confiable de las especies amenazadas por comercio en el territorio nacional, su distribución y población, la cual es suministrada y verificada a nivel nacional por las autoridades científicas registradas ante la Convención (Instituto de Ciencias, Instituto Humboldt e INVEMAR) y los comités de Fauna y Flora de la Convención. De forma complementaria, las acciones se deben coordinar con el MADS, otras

autoridades ambientales regionales, el sector productivo y el comité nacional de control al tráfico ilegal de especies de fauna y flora silvestre. Es evidente que este marco implica para la CVS efectuar las verificaciones de campo necesarias y reportarlas a las autoridades de la Convención, según las solicitudes que el MADS realice.

En materia de Mercados verdes, el PND definió impulsar políticas, planes y programas, tanto a nivel nacional como regional y local y será imprescindible promover la investigación, el desarrollo y la innovación en torno a productos de la biodiversidad debidamente priorizados. Para tal efecto, se requiere contar con información actualizada de productos verdes y la elaboración de estudios de mercado y planes de negocios y la facilitación de los procesos requeridos para la creación de mercados incluyentes, equitativos y de calidad certificada, que se traduzcan en la conservación de los bienes y servicios ecosistémicos y en el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

Las autoridades Ambientales, tal como es el caso de la CVS, deberán también contribuir con esquemas adecuados de aprovechamiento de recursos genéticos para el MADS, lo cual significa fortalecer la investigación-inventarios, el monitoreo, establecer regulaciones y fijar controles para potenciar el otorgamiento de permisos de acceso a recursos genéticos de especies promisorias, para lo cual se requiere contar con información biológica de especies y/o ecosistemas clave, así como el marco regulatorio vigente. Para tal efecto, se requiere la elaboración de estudios biológicos de especies y/o ecosistemas claves y focales, la elaboración de acuerdos de acceso, el monitoreo del estado del recurso y los beneficios y regalías que suministran, así como su distribución equitativa. (Revisión de la Decisión 341 de la CAN).

Las Áreas Protegidas y la Estructura Ecológica del Territorio son aspectos claves de la nueva gestión de la CVS la cual estará orientada hacia el fortalecimiento del Sistema Regional de Áreas protegidas del nivel regional y local, específicamente los ecosistemas estratégicos de manejo especial, las áreas de reserva de la Sociedad Civil y las zonas amortiguadoras del Sistema de Parques Nacionales. Téngase en cuenta, además, que Colombia deberá cumplir en el Marco de la Convención de Diversidad, recientemente realizada en Nagoya (COP 10 del 2010). En tal sentido, vale la pena mencionar la Meta 2 y la Meta 11: La primera indica que para el 2020, a más tardar, los valores de la diversidad biológica habrán sido integrados en las estrategias y los procesos de planificación de desarrollo y reducción de la pobreza nacionales y locales y se estarán integrando en los sistemas nacionales de contabilidad, según proceda, y de presentación de informes. La segunda (*Meta 11*) indica que para 2020, al menos el 17% de las zonas terrestres y de aguas continentales y el 10% de las zonas marinas y costeras de cada país, especialmente aquellas de particular importancia para la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas, se conservan por medio de sistemas de áreas protegidas administradas de manera eficaz y equitativa, ecológicamente representativas y bien conectadas y otras medidas de conservación eficaces basadas en áreas, y están integradas en los paisajes terrestres y marinos más amplios.

Estas acciones implican en cada jurisdicción la revisión de límites, el realinderamiento de las áreas pertinentes, el alinderamiento de áreas que aún no se hayan realizado, la verificación documental y en el terreno, control territorial y articulación con el ordenamiento ambiental del territorio. Se requiere contar con información cartográfica y espacial que aborde de una forma mucho más integral y estratégica aspectos relacionados con la EET, que baje hasta

las escalas más adecuadas las orientaciones del MADS y los insumos previstos por el PND, a fin que la información documental este actualizada, de buena calidad y confiable. Estas acciones se deben realizar en coordinación con los sectores y actores involucrados y con la adecuada armonización con la Unidad Administrativa del Sistema de Parques Nacionales Naturales, en su calidad de ejecutor de dicha política.

1.5.2.3 Recurso hídrico

EL recurso hídrico – el agua a pesar de ser un componente vital y abundante en el planeta, ha visto limitada su disponibilidad por numerosas causas que transversalizan toda la estructura productiva demandante del preciado líquido. Por ello muchos países, entre ellos Colombia, ha firmado convenios internacionales que están enfocados a lograr un uso adecuado de este.

- Acuerdos y Convenios Internacionales

Tabla 15. Acuerdo y convenios internacionales Recurso Hídrico

ACUERDO	ALCANCE
Acuerdo de Cooperación Amazónica	Ratificado por la Ley 29 de 1998, en el cual hace referencia a las cuencas amazónicas y la importancia que tienen en la Amazonía, por su biodiversidad y la contaminación de los cuerpos de agua por culpa de la tala de árboles.
Declaración de Estocolmo de 1972	Refiere al desarrollo sostenible mediante la preservación del medio ambiente. “Los recursos naturales de la tierra incluidos el aire, el agua, la tierra, la flora y la fauna y especialmente muestras representativas de los ecosistemas naturales, deben preservarse en beneficio de las generaciones presentes y futuras, mediante una cuidadosa planificación u ordenación, según convenga.
Análisis Mundial de Cooperación de los Estados (Río de Janeiro)	El cual entra en vigor el 21 de marzo de 1994 y en Colombia lo recoge la Ley 99 de 1993 que crea el SINA y el Ministerio del Medio Ambiente, que trata, entre otros, de la utilización de los recursos hídricos.
Johannesburgo en el 2002	Ha conducido a casi todos los Estados Latinoamericanos a desmontar paulatinamente la institucionalidad ambiental creada a partir de la Cumbre de Río de Janeiro en 1992. Se establece así la prevalencia de los acuerdos comerciales sobre todos los demás aspectos”
Protocolo de Kioto	En diciembre de 1997, que en Colombia lo ratifica la Ley 629 del 27 de diciembre de 2000. (...) promoción de modalidades agrícolas sostenibles a la luz de las consideraciones del cambio climático (...)

Fuente: Subdirección de Gestión Ambiental CVS, 2016

- Marco constitucional

La Constitución Política de Colombia de 1991, elevó a norma constitucional la consideración, manejo y conservación de los recursos naturales y el medio ambiente, a través de los siguientes principios fundamentales:

Tabla 16. Normatividad Constitucional Recurso Hídrico

ARTICULO	ALCANCE
Artículo 79	Derecho a un ambiente sano ³ . “Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La Ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo. Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines”.
Artículo 8 (Art. 95)	El medio ambiente como patrimonio, así como la obligación de los ciudadanos de proteger los recursos naturales y de velar por la conservación del ambiente en el desarrollo de este principio.

³ CORTE CONSTITUCIONAL DE COLOMBIA. Sentencia T-092 de 1993, que define el derecho al medio ambiente como un derecho fundamental.

ARTICULO	ALCANCE
Artículo 58	Consagra que: "la propiedad es una función social que implica obligaciones y, como tal, le es inherente una función ecológica"
Artículo 63	"Los bienes de uso público, los parques naturales, las tierras comunales de grupos étnicos, las tierras de resguardo, el patrimonio arqueológico de la Nación y los demás bienes que determine la Ley, son inalienables, imprescriptibles e inembargables."
Artículo 80	"El Estado planificará el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación o sustitución. Además, deberá prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental, imponer las sanciones legales y exigir la reparación de los daños causados. Así mismo, cooperará con otras naciones en la protección de los ecosistemas situados en zonas fronterizas".

Fuente: Subdirección de Gestión Ambiental CVS, 2016

- Normativa expresa o relacionada

Tabla 17. Normatividad Recurso Hídrico

NORMA	ALCANCE
Ley 23 de 1973	Como consecuencia de la Convención de Estocolmo, el Congreso colombiano expidió la que concibió al medio ambiente como patrimonio común de los colombianos y autorizó al ejecutivo para la expedición de un código de recursos naturales, el cual fue concretado en el decreto ley 2811 de 1974 que armonizó la legislación dispersa existente en el momento y colocó la gestión ambiental en cabeza del ejecutivo. Este estatuto establece que el ambiente es patrimonio común y que el manejo de los recursos naturales es de utilidad pública e interés social.
Ley 2811 de 1974	El código de recursos naturales también regula el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales renovables, los recursos del paisaje, la defensa del medio ambiente y de los recursos naturales renovables, contra la acción nociva del hombre y los fenómenos naturales, los demás elementos y factores que conforman el ambiente o influyen en él, llamados elementos ambientales (residuos, basuras, desechos, desperdicios y el ruido, etc.).
Decreto 1449 de 1977	Mediante el cual se establecen obligaciones a los propietarios de predios sobre conservación, protección y aprovechamiento de las aguas.
Decreto 1337 de 1978,	Reglamentaba "la inclusión en la programación curricular para los niveles pre-escolar, básica primaria, básica secundaria, media vocacional, intermedia profesional, educación no formal, y educación de adultos, los componentes sobre ecología, preservación ambiental y recursos naturales renovables".
Decreto 1875 de 1979	Establece medidas de prevención para la contaminación del medio marino.
Decreto Ley 2324 de 1984	Define funciones y competencias de la Dirección General Marítima – DIMAR.
Ley 79 de 1986	Por la cual se declaran áreas de reserva forestal protectora, para la conservación y preservación del agua (declarada posteriormente inexecutable).
Decreto 1449 de	Disposiciones sobre conservación y protección de aguas, bosques,

NORMA	ALCANCE
1977	fauna terrestre y acuática
Decreto 1541 de 1978	Por el cual se reglamenta la Parte III del Libro II del Decreto Ley 2811 de 1974 "De las aguas no marítimas" y parcialmente la Ley 23 de 1973. Aguas continentales: Art. 44 a 53 Características de las concesiones, Art. 54 a 66 Procedimientos para otorgar concesiones de agua superficiales y subterráneas, Art. 87 a 97: Explotación de material de arrastre, Art. 104 a 106: Ocupación de cauces y permiso de ocupación de cauces, Art. 211 a 219: Control de vertimientos, Art. 220 a 224: Vertimiento por uso doméstico y municipal, Art. 225: Vertimiento por uso agrícola, Art. 226 a 230: Vertimiento por uso industrial, Art. 231: Reglamentación de vertimientos.
Decreto 1681 de 1978	Sobre recursos hidrobiológicos.
Ley 09 de 1979	Código sanitario nacional. Art. 51 a 54: Control y prevención de las aguas para consumo humano. Art. 55 aguas superficiales. Art. 69 a 79: potabilización de agua
Decreto 2857 de 1981	Ordenación y protección de cuencas hidrográficas.
Decreto 2858 de 1981	Modifica el Decreto 1541 de 1978.
Decreto 2105 de 1983.	Reglamenta parcialmente la Ley 09 de a 1979 sobre potabilización y suministro de agua para consumo humano.
Decreto 1594 de 1984.	Normas de vertimientos de residuos líquidos. Art. 1 a 21 Definiciones. Art. 22-23 Ordenamiento del recurso agua. Art. 29 Usos del agua. Art. 37 a 50 Criterios de calidad de agua Art. 60 a 71 Vertimiento de residuos líquidos. Art. 72 a 97 Normas de vertimientos. Art. 142 Tasas retributivas. Art. 155 procedimiento para toma y análisis de muestras.
Decreto 2314 de 1986	Concesión de aguas.
Decreto 79 de 1986	Conservación y protección del recurso agua.
Decreto 1700 de 1989	Crea Comisión de Agua Potable.
Ley 99 de 1993.	Art. 10, 11, 24, 29: Prevención y control de contaminación de las aguas. Tasas retributivas.
Documento CONPES 1750 de 1995	Políticas de manejo de las aguas.
Decreto 605 de 1996.	Reglamenta los procedimientos de potabilización y suministro de agua para consumo humano.
Decreto 901 de 1997	Tasas retributivas por vertimientos líquidos puntuales a cuerpos de agua.
Ley 373 de 1997	Uso eficiente y ahorro del agua.
Decreto 3102 de	Instalación de equipos de bajo consumo de agua.

NORMA	ALCANCE
1997	
Decreto 475 de 1998	Algunas normas técnicas de calidad de agua.
Decreto 1311 de 1998	Reglamenta el literal G del artículo 11 de la ley 373 de 1997.
Decreto 1729 de 2002	Por medio de este decreto se reglamenta la Parte XIII, Título 2, Capítulo III del Decreto-ley 2811 de 1974 sobre cuencas hidrográficas, parcialmente el numeral 12 del Artículo 5° de la Ley 99 de 1993 y se dictan otras disposiciones
Decreto 1323 de 2007	"Por el cual se crea el Sistema de Información del Recurso Hídrico - SIRH"
Decreto 1575 de 2007	Por el cual se establece el Sistema para la Protección y Control de la Calidad del Agua para Consumo Humano
Decreto 3200 de 2008	"Por el cual se dictan normas sobre Planes Departamentales para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento y se dictan otras disposiciones"
Decreto 3930 de 2010	Por el cual se reglamenta parcialmente el Título I de la Ley 9 de 1979, así como el Capítulo 11 del Título VI-Parte 111- Libro 11 del Decreto - Ley 2811 de 1974 en cuanto a usos del agua y residuos líquidos y se dictan otras disposiciones
Decreto 1640 de 2012	Por medio del cual se reglamentan los instrumentos para la planificación y ordenación de las cuencas hidrográficas y se definen los niveles de resolución y las escalas a las que se deberá realizar el ordenamiento
Decreto 2667 de 2012	Por medio del cual se reglamenta la tasa retributiva por la utilización directa e indirecta del agua como receptor de los vertimientos puntuales, y se toman otras determinaciones.
Decreto Único 1076 de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible

Fuente: Subdirección de Gestión Ambiental CVS, 2016

1.5.2.4 Marino costero

- A nivel internacional

En relación con el marco internacional para el MIZC, el principal referente lo constituye la Cumbre de la Tierra celebrada en 1992. No obstante, antes de esa cumbre, se presentaron diferentes iniciativas relacionadas con la protección del medio ambiente, así como con la delimitación del territorio marino-costero. Adicionalmente, se han desarrollado otros instrumentos que complementan los acuerdos establecidos en la Cumbre de la Tierra, entre los cuales se destacan:

- ✓ El Convenio sobre Diversidad Biológica (1992), cuyo objetivo es promover el uso sostenible de la diversidad, al igual que la participación justa y equitativa en los beneficios derivados del uso de los recursos genéticos.
- ✓ La Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (1992), en la cual se reconoció el MIZC como un proceso apropiado para dirigir en el corto y largo plazo de procesos de manejo costero.
- ✓ El Mandato de Yakarta sobre Diversidad Marina y Costera (1995), a través del cual se promovió el tema del MIZC.

Adicionalmente, en relación con el tema de amenazas, cabe señalar que Colombia adhirió al Marco de Acción de Hyogo – Japón – para 2005-2015: “Aumento de la resiliencia de las naciones y las comunidades ante los desastres”, en el cual se plantea la necesidad de: “Incluir la evaluación del riesgo de desastre en la planificación y la gestión del desarrollo rural, en particular en las zonas montañosas y las llanuras costeras inundables, entre otras cosas mediante la identificación de las zonas disponibles y consideradas seguras para los asentamientos humanos” (Naciones Unidas, 2005).

Del 3 al 14 de diciembre de 2007 se celebró en Bali (Indonesia) la XIII Conferencia de las Partes del Convenio Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático, cuyo objetivo principal fue el de iniciar las negociaciones para desarrollar un acuerdo que suceda al Protocolo de Kyoto sobre reducción de gases de efecto invernadero – cuya vigencia finalizó en 2012–, así como buscar soluciones para combatir el cambio climático.

- A nivel nacional

En la Constitución Política de 1991 se incluyen disposiciones orientadas a promover el desarrollo sostenible (artículo 80), y se reconocen los mares y costas como elementos constitutivos del territorio colombiano (artículo 101).

A partir del año 1974 a través de la expedición del Decreto-Ley 2811 de ese mismo año, se estableció en el artículo 164 que “corresponde al Estado la protección del ambiente marino, constituido por las aguas, por el suelo, el subsuelo y el espacio aéreo del mar territorial y el de la zona económica, y por las playas y recursos naturales renovables de la zona”, de tal manera que el Estado tiene responsabilidad en la planificación para la administración, aprovechamiento y uso sostenible de estas unidades ambientales, que son importantes para la regulación de los fenómenos de cambio climático, el desarrollo económico y cultural.

En este sentido, fue adoptado por el Consejo Nacional Ambiental en diciembre del año 2000, la Política Nacional Ambiental para el Desarrollo Sostenible de los Espacios Oceánicos y las Zonas Costeras e Insulares de Colombia (PNAOCI), la cual propende por el desarrollo sostenible de los espacios oceánicos y las zonas costera, con el objetivo de contribuir con el mejoramiento de la calidad de vida de la población aledaña, al desarrollo armónico de las actividades productivas y a la conservación y prevención de los ecosistemas y recursos marinos y costeros.

Para el año 2013, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, reglamentó mediante el Decreto No. 1120 del mismo año, las Unidades Ambientales Costeras-UAC- y las Comisiones Conjuntas, se establecieron las reglas de procedimiento y criterios para reglamentar la restricción de algunas actividades en pastos marinos. Asimismo, se

clasificaron las zonas costeras en Colombia como zona costera insular y zona costera continental entre las que se encuentran la subzona marino-costera o franja de mar adentro, la subzona de bajamar o franja de transición y la subzona terrestre-costera o franja de tierra adentro.

A través del mismo Decreto, para la jurisdicción de la CVS, se delimitó la Unidad Ambiental Costera (UAC) Estuarina del Río Sinú y el Golfo de Morrosquillo, que va desde Punta Comisario hasta Punta del Rey, límites de los departamentos de Antioquia y Córdoba. Incluye el archipiélago de San Bernardo, isla Palma, isla Fuerte e isla Tortuguilla.

Tabla 18. Normatividad Minería

NORMA	ALCANCE
Decreto 2811 de 1974.	Código Nacional de los Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente. Contiene las acciones de prevención y control de la contaminación del recurso hídrico, y específicamente las medidas para impedir o prevenir la contaminación y afectación del ambiente marino.
Ley 10 de 1978	Se dictan normas sobre mar territorial, zona económica exclusiva y plataforma continental.
Decreto 1875 de 1979	Dicta normas sobre la prevención de la contaminación del medio marino. Establece la definición de “contaminación marina”. Establece sustancias que no pueden verterse al mar, y regula el cargue o descargue de hidrocarburos
Decreto 1874 de 1979	Crea el Cuerpo de Guardacostas de la Armada Nacional y dicta otras disposiciones. El Cuerpo de Guardacostas cumple importantes funciones de control y vigilancia ambiental, de acuerdo con lo establecido en esta norma
Decreto 2324 de 1984	Orgánico de la Dirección General Marítima, DIMAR. Por medio de esta norma se reorganiza como una dependencia del Ministerio de Defensa Nacional; contiene las competencias y funciones de la institución. En los Artículos 87, 88 y 95 hacen relación a su función como administradora de la zona costera y el control sobre el uso y goce de las aguas, playas y terrenos de bajamar como bienes de la nación y especialmente en la protección del medio ambiente marino a través, entre otros, de la prevención de la contaminación causada por buques en las costas del Caribe y Pacífico colombianos.
Ley 99 de 1993	Reordena el sector público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables. Define la competencia de las autoridades ambientales regionales relacionadas con: conservación, preservación, uso y manejo del medio ambiente y de los recursos naturales renovables en las zonas marinas y costeras; evaluación, control y seguimiento de las descargas de aguas residuales. Se vincula a los institutos de investigación INVEMAR, IDEAM, SINCHI y von Humboldt al SINA y se crea el Instituto John von Neumann, IIAP, que se encarga de la investigación del medio ambiente del Litoral

NORMA	ALCANCE
	Pacífico y del Chocó Biogeográfico.
Decreto 2190 de 1995	Por el cual se ordena la elaboración del Plan Nacional de Contingencia Contra Derrames de Hidrocarburos, Derivados y Sustancias Nocivas en Aguas Marinas, Fluviales y Lacustres.
Decreto 321 de 1999	Aprueba el Plan Nacional de Contingencia contra Derrame de Hidrocarburos, Derivados y Sustancias Nocivas, en Aguas Marinas, Fluviales y Lacustres (PNC).
Decreto 347 de 2000	Organiza la Comisión Colombiana del Océano (CCO), órgano intersectorial de asesoría, consulta, planificación y coordinación del Gobierno Nacional en materia de Política Nacional del Océano y de los Espacios Costeros, y los diferentes temas relacionados con el desarrollo sostenible de los mares colombianos y sus recursos.
Decreto 3570 de 2011	Por el cual se modifican los objetivos y la estructura del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y se integra el sector Administrativo de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Art. 17. Crea la Dirección de Asuntos Marinos, Costeros y Recursos Acuáticos.
Decreto 1640 de 2012	Por medio del cual se reglamentan los instrumentos para la planificación y ordenación de las cuencas hidrográficas y se definen los niveles de resolución y las escalas a las que se deberá realizar el ordenamiento.
Decreto 1120 de 2013	Por el cual se reglamentan las Unidades Ambientales Costeras-UAC- y las comisiones conjuntas, se establecen las reglas de procedimiento y criterios para reglamentar la restricción de ciertas actividades en pastos marinos.

Fuente: Subdirección de Gestión Ambiental CVS, 2016

1.5.2.5 Urbano

Tabla 19. Normatividad Urbano

NORMA	ALCANCE
Ley 99 de 1993	Crea el SISTEMA NACIONAL AMBIENTAL y confiere alcances en la planificación y acciones de manejo para la sostenibilidad de las ciudades en Colombia.
Ley 152 de 1994	Sistema nacional de planeación.
Ley 142 de 1994	Servicios públicos municipales.
Ley 388 de 1997	Desarrollo territorial.
Ley 902 DE 2004	Por la cual se adicionan algunos artículos de la Ley 388 de 1997 y se dictan otras disposiciones.
Ley 1551 DE 2012	Por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios.
Decreto 4002 de 2004	Por el cual se reglamentan los artículos 15 y 28 de la Ley 388 de 1997.
Decreto 2181 de 2006	Por el cual se reglamentan parcialmente las disposiciones relativas a planes parciales contenidas en la Ley 388 de 1997 y se dictan otras disposiciones en materia urbanística. Planes parciales.
Decreto 4300 DE 2007	Planes Parciales
Decreto 4065 DE 2008	Por el cual se reglamentan las disposiciones de la Ley 388 de 1997 relativas a las actuaciones y procedimientos para la urbanización e incorporación al desarrollo de los predios y zonas comprendidas en suelo urbano y de expansión y se dictan otras disposiciones
Decreto 0798 de 2010	Por medio del cual se reglamenta parcialmente la Ley 1083 de 2006. Estándares

NORMA	ALCANCE
	urbanísticos, movilidad y espacio público.
Decreto 0926 de 2010	Por el cual se establecen los requisitos de carácter técnico y científico para construcciones sismo resistentes NSR-10. Norma Sismo resistente NSR-10.
Decreto 0340 del 2012	Por el cual se modifica parcialmente el Reglamento de Construcciones Sismo Resistentes NSR-10 Modificación Títulos J y K de la NSR-10.
Decreto 1469 de 2010	Por el cual se reglamentan las disposiciones relativas a las licencias urbanísticas; al reconocimiento de edificaciones; a la función pública que desempeñan los curadores urbanos y se expiden otras disposiciones. Simplificación trámite de licenciamiento urbanístico y reconocimiento de edificaciones.
Decreto 2976 de 2010	Por el cual se reglamenta el párrafo 3° del artículo 1° de la Ley 1228 de 2008, y se dictan otras disposiciones. Medidas especiales para fajas de retiro obligatorio o área de reserva o de exclusión en pasos urbanos.
Planes Sectoriales	Educación, Salud, transporte, Infraestructura, Maestros de servicios públicos, etc.
Decreto 1640 de 2012	Ordenación de cuencas hidrográficas. Planes Territoriales Ambientales.
Decreto 3571 de 2011	Creación del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. Adopta las funciones de vivienda y muchas de las relacionadas con la sostenibilidad urbana de la Política Nacional de Gestión Ambiental urbana. Tiene como objetivo primordial “lograr, en el marco de la ley y sus competencias, formular, adoptar, dirigir, coordinar y ejecutar la política pública, planes y proyectos en materia del desarrollo territorial y urbano planificado del país, la consolidación del sistema de ciudades, con patrones de uso eficiente y sostenible del suelo, teniendo en cuenta las condiciones de acceso y financiación de vivienda, y de prestación de los servicios públicos de agua potable y saneamiento básico”.
PE - MADS	Plan estratégico del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio 2014 – 2018.
Decreto 3050 DE 2013	Por el cual se establecen las condiciones para el trámite de las solicitudes de viabilidad y disponibilidad de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado.
Decreto 1807 DE 2014	Por el cual se reglamenta el artículo 189 del Decreto-ley 019 de 2012 en lo relativo a la incorporación de la gestión del riesgo en los planes de ordenamiento territorial y se dictan otras disposiciones.
Resolución 0601 de abril de 2006	Sobre calidad del aire o nivel de inmisión
Resoluciones 909 y 910 de 2008	Sobre emisiones de fuentes fijas y móviles
Resolución 0627 de abril de 2006	Sobre ruido

Fuente: Subdirección de Planeación CVS, 2016

1.5.2.6 Saneamiento ambiental

- Política del sector de agua potable y saneamiento básico

Para el cumplimiento de las metas propuestas para este cuatrienio y para el logro de los retos del sector, se han establecido unos programas sectoriales, con los cuales se llevarán a cabo las acciones y medidas pertinentes que garanticen la prestación eficiente de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo para la población.

- Política de gestión ambiental urbana

Con la Política de Gestión Ambiental Urbana se busca dar respuesta a la problemática ambiental en las áreas urbanas, De igual forma, con la Política de Gestión Ambiental Urbana se articulan los objetivos de política ambiental con los objetivos de política de desarrollo urbano, con el fin de desarrollar el componente de sostenibilidad ambiental urbana.

La estrategia de implementación de Ciudades Amables se plantea a través del desarrollo de políticas sectoriales relacionadas con: desarrollo urbano, vivienda, agua potable, saneamiento básico y transporte; desarrollo de lineamientos de política para la articulación

adecuada de las políticas de agua potable, saneamiento básico y vivienda y tres programas integrales transversales: saneamiento para asentamientos, mejoramiento integral de barrios; macroproyectos urbanos y renovación y redensificación urbana.

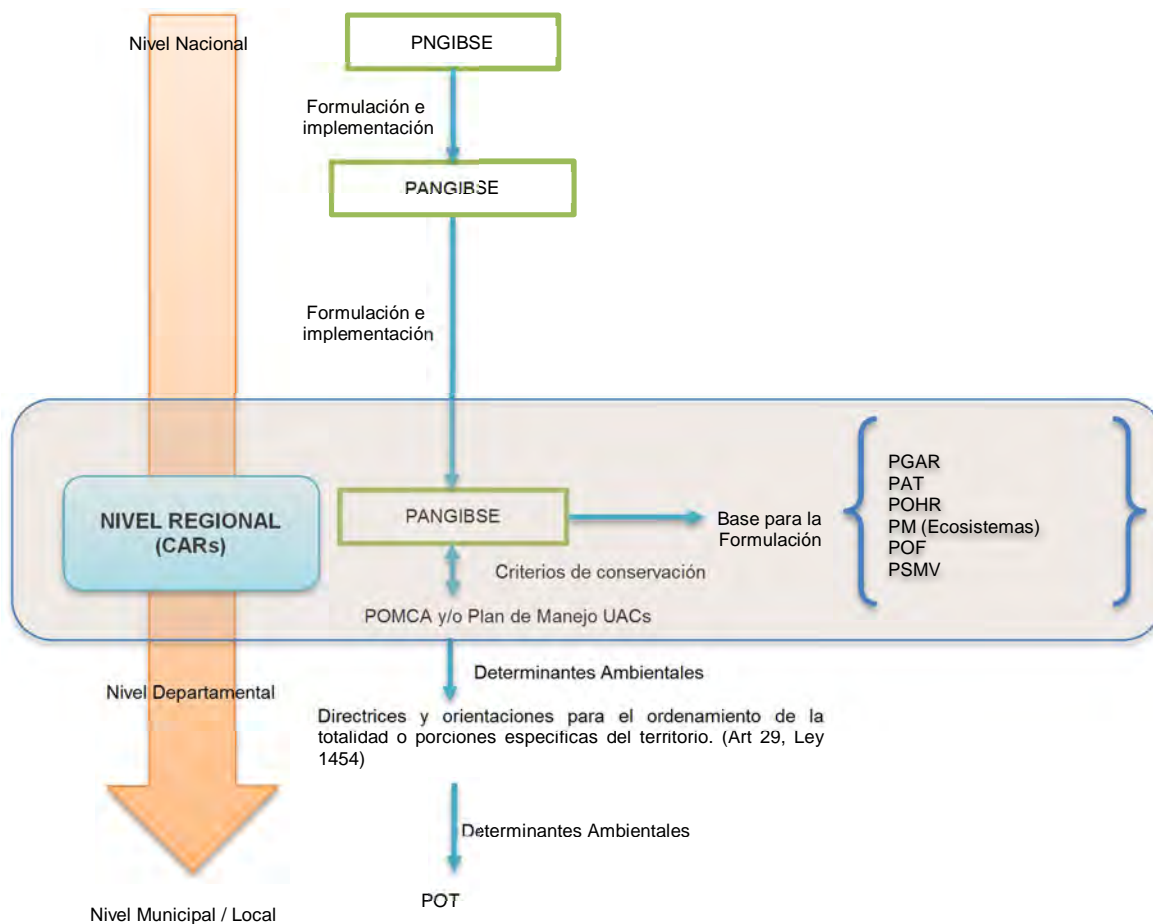
Política Nacional para la Gestión Integrada Integral de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos – PARGIBSE:

Su objetivo es promover la Gestión Integral de la Biodiversidad y Sus Servicios Ecosistémicos (GIBSE), de manera que se mantenga y mejore la resiliencia de los sistemas socio-ecológicos, a escalas nacional, regional, local y transfronteriza, considerando escenarios de cambio y a través de la acción conjunta, coordinada y concertada del Estado, el sector productivo y la sociedad civil.

Los servicios ambientales están también relacionados con el suministro de recursos ambientales o saneamiento ambiental prestados por industrias y organizaciones sociales, como los servicios de alcantarillado, recogida y disposición de basuras, saneamiento y servicios similares, al igual que servicios de reducción de emisiones de los vehículos y servicios de reducción del ruido, entre otros; más no están necesariamente relacionados con los procesos y funciones de los ecosistemas, como sí lo están los servicios ecosistémicos.

El PARGIBSE deberá ser la base para la priorización y definición de acciones en el Plan de Gestión Ambiental Regional (PGAR) y en el Plan de Acción Cuatrienal de la autoridad ambiental (PAC). En el caso de los demás instrumentos de planificación regional, elaborados por las CAR, CDS y AAU, tales como los planes de ordenación forestal (POF), los planes de ordenamiento del recurso hídrico (POHR), los planes de saneamiento y manejo de vertimientos (PSMV), así como las actividades derivadas de estos instrumentos, deberán también estar articulados al PARGIBSE.

Ilustración 7. Esquema de relación escalar y de articulación entre la PNGIBSE y el PARGIBSE y la gestión territorial de las Corporaciones



FUENTE: Política PARGIBSE 2009 – 2019, 2016.

- Política para la gestión integral de residuos sólidos

Desde la perspectiva de sus destinatarios, la política tiene dos grandes componentes. El primero relacionado con el saneamiento ambiental como obligación a cargo del Estado, y que se orienta a establecer un marco de acción para las entidades públicas con responsabilidades en cuanto a la gestión de residuos sólidos, de manera especial a los municipios, involucrando las diferentes estrategias e instrumentos para fortalecer la acción del Estado en esta materia. El segundo referido a la vinculación que el sector privado tiene en cuanto a la generación de residuos.

- Política ambiental para la gestión integral de residuos o desechos peligrosos

Tiene como estrategia desarrollar esquemas que, al mismo tiempo que resuelven los graves problemas que conllevan la generación y el manejo inadecuado de los residuos peligrosos, atiendan la necesidad que tiene el país de un desarrollo sostenible, incluyente y equitativo, que reduzca los niveles de pobreza, que fomente la creación de fuentes de ingreso y de empleos, que eleve la competitividad de los sectores, y que mejore el desempeño ambiental de todos los actores y sectores sociales que generan y manejan residuos peligrosos.

Ilustración 8. Estrategia jerarquizada para la gestión integral de los RESPEL



Fuente: Ministerio de Ambiente y desarrollo sostenible, 2015

Además de las políticas sectoriales ambientales también se pueden relacionar los siguientes lineamientos:

- ✓ Lineamientos de Política para el Uso y Manejo de Plaguicidas
- ✓ Lineamientos para la Política de Ordenamiento Ambiental del Territorio
- ✓ Lineamientos Ambientales para la Gestión Urbano - Regional en Colombia
- ✓ Política Para la gestión Integral del Recurso Hídrico
- ✓ Bases para una Política de Población y Medio Ambiente
- ✓ Política de producción más limpia y Consumo Sostenible.
- ✓ Política Ambiental para la Gestión Integral de Residuos o Desechos Peligrosos.

✓ Política de Prevención y Control de la Contaminación del Aire.

Tabla 20. Normatividad Colombiana de Saneamiento Ambiental

NORMA	ALCANCE
Ley 23 de 1973	Por la cual se conceden facultades extraordinarias al Presidente de la República para expedir el Código de Recursos Naturales y de Protección al Medio Ambiente y se dictan otras disposiciones. Art. 1: "Es objeto de la presente Ley prevenir y controlar la contaminación del medio ambiente y buscar el mejoramiento, conservación y restauración de los recursos naturales renovables, para defender la salud y el bienestar de todos los habitantes del Territorio Nacional". Art. 2: "Se consideran bienes contaminables el aire, el agua y el suelo".
Ley 09 de 1979	<p>Por la cual se dictan medidas sanitarias. Para la protección del Medio Ambiente la presente Ley establece:</p> <p>Las normas generales que servirán de base a las disposiciones y reglamentaciones necesarias para preservar, restaurar y mejorar las condiciones sanitarias en lo que se relaciona a la salud humana; los procedimientos y las medidas que se deben adoptar para la regulación, legalización y control de los descargos de residuos y materiales que afectan o pueden afectar las condiciones sanitarias del Ambiente.</p> <p>Reglamentada Parcialmente por: D. N. 704/86, D.N. 305/88 , D.N. 1172/89 , D.N. 374/94 , D.N. 1546/98 , D.N. 2493/04</p> <p>Modificada por el art. 36, del D.N. 126/10, en lo relativo a las multas.</p>
Ley 79 de 1986	Por la cual se prevé a la conservación de agua y se dictan otras disposiciones.
Ley 99 de 1993	<p>Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA, y se dictan otras disposiciones.</p> <p>Reglamentado por: D.N. 1713/02, D.N. 4688/05, D.N. 2372/10 y Parcialmer D.N. 3600/07.</p>
Ley 142 de 1994	<p>Por la cual se establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones.</p> <p>Reglamentada por: D.N. 3087/97, D.N. 302/00, D.N. 556/00, D.N. 421/00, D.N. 847/01, D.N. 1713/02.</p> <p>Reglamentada Parcialmente por: D.N. 1641/94 y D.N. 549/07 en relación con la contribución de solidaridad en la autogeneración.</p> <p>Adicionado por la Ley 689 de 2001</p>
Ley 388 de 1997	<p>Planes de Ordenamiento Territorial</p> <p>Artículo 113º- Actuaciones urbanas integrales. Parágrafo 1º.- "Para los efectos de la presente Ley, se entienden como componentes de la acción sectorial el municipio o distrito, las decisiones administrativas, los programas o proyectos"</p>

NORMA	ALCANCE
	<p>atinentes a la regulación de los usos del suelo y a su incorporación al desarrollo urbano; a la vivienda de interés social; al espacio público; al mejoramiento integral de asentamientos y a la renovación urbana; al saneamiento básico y manejo ambiental; a la construcción de infraestructuras para redes de servicios públicos, redes viales primarias, sistemas de transporte y construcción de otras infraestructuras o equipamientos de impacto urbano o metropolitano".</p> <p>Reglamentada por los Decretos Nacionales 150 y 507 de 1999; 913 y 1337 de 2002; 975 y 1788 de 2004; 973 de 2005; 3600 de 2007; 4065 de 2008; 2190 de 2009; Reglamentada parcialmente por el Decreto Nacional 1160 de 2010</p>
Ley 373 de 1997	Por la cual se establece el programa para el uso eficiente y ahorro del agua.
Ley 715 de 2001	<p>Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros.</p> <p>Destinación específica para el sector de saneamiento y agua potable, denominada Participación para Agua Potable y Saneamiento Básico, correspondiente al 5.4% de acuerdo al Art. 4 de la Ley.</p>
Ley 1083 de 2006	Estableció directrices sobre movilidad sostenible en distritos y municipios con Planes de Ordenamiento Territorial.
Ley 1176 de 2007	<p>Por la cual se desarrollan los artículos 356 y 357 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones. Distribución del Sistema General de Participaciones.</p> <p>Reglamentada parcialmente por el Decreto Nacional 313 de 2008 y el Decreto Nacional 276 de 2009.</p>
Ley 1259 de 2008	<p>Por medio de la cual se instaura en el territorio nacional la aplicación del comparendo ambiental a los infractores de las normas de aseo, limpieza y recolección de escombros; y se dictan otras disposiciones.</p> <p>Modificada por la Ley 1466 de 2011, publicada en el Diario Oficial No. 48.116 de 30 de junio de 2011, 'Por el cual se adicionan, el inciso 2o del artículo 1o (objeto) y el inciso 2o del artículo 8o, de la Ley 1259 del 19 de diciembre de 2008, "por medio de la cual se instauró en el territorio nacional la aplicación del Comparendo Ambiental a los infractores de las normas de aseo, limpieza y recolección de escombros, y se dictan otras disposiciones."</p>
Ley 1753 de 2015	Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, "TODOS POR UN NUEVO PAÍS". Tiene como objetivo construir una Colombia en paz, equitativa y educada, en armonía con los propósitos del Gobierno nacional, con las mejores prácticas y estándares internacionales, y con la visión de planificación, de largo plazo prevista por los objetivos de desarrollo sostenible.
Ley 1454 DE 2011	(Reglamentada por el Decreto Nacional 3680 de 2011. por la cual se dictan normas orgánicas sobre ordenamiento territorial y se modifican otras disposiciones.
Ley 1625 DE 2013	Por la cual se deroga la Ley Orgánica 128 de 1994 y se expide el Régimen para las Áreas Metropolitanas.

Fuente: Subdirección de Gestión Ambiental CVS, 2016

1.5.2.7 Residuos peligrosos

De acuerdo al registro de generadores de residuos peligrosos, para el periodo comprendido entre los años 2012 hasta 2015, la producción registrada asciende a 9,437 toneladas. De los 442 usuarios registrados actualmente para el año 2015 solo 125 presentan información de los residuos sólidos generados con un total de 1,948 toneladas.

Tabla 21. Registro Anual Generadores Respel

AÑO	2012	2013	2014	2015
No. Empresas	188	193	184	125
Toneladas registradas	987	1,046	5,455	1,948
Total ton. Respel Periodo 2012-2015	9,437			

Fuente: Subdirección de Gestión Ambiental CVS, 2016

Teniendo en cuenta que para el año 2016 aún no se encuentra información registrada sobre los usuarios generadores de residuos sólidos peligrosos y la cantidad de toneladas que estos generan.

1.5.2.8 Autoridad ambiental y licenciamiento

El Título VI de la Ley 99 de 1993, de las Corporaciones Autónomas Regionales, define a las CAR's, en su artículo 23, como entes corporativos de carácter público, creados por la ley, integrados por las entidades territoriales que por sus características constituyen geográficamente un mismo ecosistema o conforman una unidad geopolítica, biogeográfica o hidrogeográfica, dotados de autonomía administrativa y financiera, patrimonio propio y personería jurídica, encargados por la ley de administrar, dentro del área de su jurisdicción, el medio ambiente y los recursos naturales renovables y propender por su desarrollo sostenible, de conformidad con las disposiciones legales y las políticas del Ministerio del Medio Ambiente.

Así mismo, tienen por objeto (Art. 30, Ley 99/93), la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos sobre medio ambiente y recursos naturales renovables, así como dar cumplida y oportuna aplicación a las disposiciones legales vigentes sobre su disposición, administración, manejo y aprovechamiento, conforme a las regulaciones, pautas y directrices expedidas por el Ministerio del Medio Ambiente.

El Título VIII de la Ley 99, en su artículo 50, define la Licencia Ambiental como la autorización que otorga la autoridad ambiental competente para la ejecución de una obra o actividad, sujeta al cumplimiento por parte del beneficiario de los requisitos que la misma establezca en relación con la prevención, mitigación, corrección, compensación y manejo de los efectos ambientales de la obra o actividad autorizada. Así mismo, estipula el alcance del proceso de licenciamiento Ambiental y define las competencias de las Autoridades Ambientales. Por otro lado, el artículo 49 de la norma establece que la Licencia Ambiental es obligatoria y previa al desarrollo de los proyectos que así la requieran.

Las licencias ambientales se establecen para responder a la necesidad de prevenir, mitigar, corregir, compensar, manejar y controlar los impactos al ambiente generados por la actividad humana, en aras de establecer la forma en que puedan ser gestionados de manera responsable con la protección del ambiente. Lo anterior, permite que en Colombia la evaluación ambiental se lleve a cabo a través del licenciamiento en busca del fortalecimiento del desarrollo sostenible y la reducción de los efectos de los proyectos en los aspectos económicos, sociales, culturales y biofísicos.

El proceso normativo sobre el licenciamiento ambiental en Colombia se generó cronológicamente de la siguiente manera:

Tabla 22. Normatividad Licencias Ambientales

NORMA	ALCANCE
Decreto 1753 de 1994 Sustituido por el Decreto 1728 de 2002	Por el cual se reglamentan parcialmente los Títulos VIII y XII de la Ley 99 de 1993 sobre licencias ambientales. Todas las actividades productivas requerían de la obtención previa de dicha licencia. Este Decreto, además previó un régimen de transición según el cual todos los proyectos adelantados con anterioridad a la expedición de la Ley 99 de 1993 y que con ocasión de la misma y de su decreto reglamentario requirieran Licencia Ambiental deberían presentar ante las autoridades ambientales Planes de Manejo Ambiental. De igual forma, previó la necesidad de Planes de Manejo Ambiental para proyectos de rehabilitación de vías (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Territorial., 2010)
Resolución 655 de 1996 Sustituida por el Decreto Nacional 1728 de 2002	Por la cual se establecen los requisitos y condiciones para la solicitud y obtención de la Licencia Ambiental establecida por el artículo 132 del Decreto Ley 2150 de 1995.
Decreto 1728 de 2002 Derogado por el art. 29, Decreto Nacional 1180 de 2003	Por el cual se reglamenta el Título VIII de la Ley 99 de 1993 sobre la Licencia Ambiental. Este decreto reguló la Licencia Ambiental de acuerdo con las previsiones del Ordenamiento Territorial, por lo que muchas de las actividades dejaron de requerir licencia, como por ejemplo las Industrias manufactureras y los condominios.
Decreto 1180 de 2003 Derogado por el art. 41, Decreto Nacional 1220 de 2005	Por el cual se reglamenta el Título VIII de la Ley 99 de 1993 sobre Licencias Ambientales. Estableció un régimen de transición que garantizó los derechos y situaciones jurídicas adquiridas en la norma anterior. Así mismo, se dispuso que los trámites iniciados continuarían de acuerdo con el decreto vigente en su momento.
Decreto 1220 de 2005. Derogado por el art. 52, Decreto Nacional 2820 de 2010	Por el cual se reglamenta el Título VIII de la Ley 99 de 1993 sobre licencias ambientales. Atendiendo criterios de orden económico, ambiental y territorial del país, el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial inició en el año 2004 el estudio y socialización de una nueva propuesta de decreto regulatorio. Este sería el 1220 de 2005, el cual evidencia importantes avances normativos en la regulación de los sectores productivos y brinda la seguridad jurídica necesaria a los regulados respecto de sus actuaciones al frente de las autoridades ambientales.
Resolución Ministerial No. 958 del 15 de julio de 2005	Mediante la cual se adopta el Formato Único Nacional de Solicitud de Licencia Ambiental. Este formato permite que tanto las autoridades ambientales como los usuarios tengan claridad en cuanto a los requisitos que se deben cumplir para el trámite de licenciamiento ambiental.
Decreto 500 de 2006.	Por el cual se modifica el Decreto 1220 del 21 de abril de 2005, reglamentario

NORMA	ALCANCE
Derogado por el art. 52, Decreto Nacional 2820 de 2010	del Título VIII de la Ley 99 de 1993 sobre licencias ambientales.
Decreto 330 de 2007	Por el cual se reglamentan las audiencias públicas ambientales y se deroga el Decreto 2762 de 2005. En el Capítulo I de la norma se establece el procedimiento de las audiencias públicas en materia de licencias y permisos ambientales.
Decreto 2820 de 2010 Modificado por el Decreto 2713 de 2011	Por el cual se reglamenta el Título VIII de la Ley 99 de 1993 sobre licencias ambientales.
Decreto 2713 de 2011	Modifica parcialmente el Decreto 2820 de 2010
Decreto 2041 de 2014	Por el cual se reglamenta el Título <u>VIII</u> de la Ley 99 de 1993 sobre licencias ambientales.
Decreto Único Compilatorio Sector Ambiente 1076 de 2015	"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible"

Fuente: Subdirección de Gestión Ambiental CVS, 2016

Además de los anteriores instrumentos normativos, se han desarrollado otros documentos y herramientas estratégicas que fortalecen y complementan el proceso de evaluación de los impactos ambientales como lo son los términos de referencia; manuales de evaluación de estudios ambientales, de seguimiento ambiental de proyectos y de Criterios para la presentación de estudios técnicos ambientales ante la dirección de licencias, permisos y trámites ambientales; y los formatos tanto únicos nacionales como formatos de la autoridad nacional de licencias ambientales (ANLA), entre los que se encuentran: único nacional de solicitud de licencia ambiental, solicitud de licencia ambiental de relleno sanitario, solicitud de licencia ambiental minera, de autorización, manejo y disposición final de residuos sólidos, de inscripción audiencia pública ambiental, formulario único nacional de solicitud de vertimientos, de solicitud de emisiones atmosféricas de fuente fija y de concesión de aguas subterráneas, entre otros.

Los términos de referencia son los lineamientos generales que la autoridad ambiental Señala y pública para la elaboración y ejecución de los Estudios de Impacto Ambiental (EIA) y Diagnóstico Ambiental de Alternativas DAA presentados ante la autoridad ambiental competente al momento de solicitar el otorgamiento de una licencia ambiental.

Los Manuales son documentos técnicos a través de los cuales se estandarizan y se definen criterios y procedimientos de una actividad específica. A través de ellos se indican enfoques, lineamientos, se definen instructivos y se detallan los pasos que deben seguir quienes desarrollan una actividad determinada. El propósito de esta herramienta es el de permitir que las autoridades o cualquier otro organismo equivalente haga más efectiva su gestión y documente sistemáticamente los criterios considerados durante los procesos de toma de decisiones.

Así mismo se cuenta con Aplicativos para optimizar el proceso de Licenciamiento Ambiental: VITAL (Ventanilla Integral de Trámites Ambientales en Línea) y Geodatabase (modelo de almacenamiento geográfico contenido en la Metodología General para la presentación de Estudios Ambientales adoptado y modificado mediante la Resolución 1415 de 17 de agosto de 2012).

Las anteriores herramientas pretenden mantener informados a los usuarios de la entidad sobre el uso de nuevas estrategias para el mejoramiento de los procesos de licenciamiento ambiental.

Por otro lado, se aplicará la política de producción y consumo sostenible. Esta política pretende disminuir el uso de sustancias peligrosas, racionalizar el consumo de agua y energía, conservar los recursos naturales, estimular el uso sostenible de la biodiversidad y reducir la generación de residuos y contaminantes. La idea es lograr una disminución de desgaste de energía en un 3% para el 2014 y de un 10% para el 2019. Se tiene como fin un incremento del 10% en venta de bienes y servicios certificados ambientalmente. Igualmente, se espera aumentar el número de empresas con indicadores sociales y ambientales reconocidos a nivel internacional. Un aspecto crucial de esta política es el promover de programas de capacitación permanente en producción y uso sostenible, y la fomentación de la educación y concienciación de los consumidores acerca del uso racional del agua y la energía, la diferenciación de productos amigables con el medio ambiente y la correcta disposición de residuos sólidos u objetos en desuso.

1.5.2.9 Lo educativo

Los esfuerzos legislativos que en materia de educación ambiental se han venido realizando en el país, han dado lugar a la formulación e implementación de instrumentos que en diferentes períodos del desarrollo de la temática han jugado un papel importante en la apertura de espacios formativos y de proyección para el manejo adecuado del ambiente. Entre estos instrumentos se puede citar el Código Nacional de los Recursos Naturales Renovables y de Protección del Medio Ambiente, expedido en diciembre de 1974, el cual estipula en el título II de la parte III, las disposiciones relacionadas con la educación ambiental, y específicamente las disposiciones para el sector formal. Dichas disposiciones, reglamentadas mediante el Decreto 1337 de 1978, aunque significaron un avance en la normatividad, tuvieron limitaciones.

En la Constitución de 1991 se establecen, una vez más, parámetros legales que posibilitan el trabajo en educación ambiental, con lo cual se demuestra que el país ha ido adquiriendo progresivamente una conciencia más clara sobre los propósitos de manejo del ambiente y de promoción de una cultura responsable y ética al respecto. Son varios los artículos de la Constitución que mencionan explícitamente los derechos ambientales y las funciones de autoridades como la Procuraduría y la Contraloría, que deben velar por la conservación, la protección y la promoción de un ambiente sano. Además, la Constitución le proporciona a la sociedad civil herramientas eficaces para la gestión ambiental, en el contexto de la participación y el control social, aspectos que son relevantes para los propósitos nacionales

en lo que a la protección y cuidado del ambiente se refiere. Ese mismo año (1991), a través del Documento CONPES, DNP 2541 Depac: “Una política ambiental para Colombia”, la educación ambiental se ubica como una de las estrategias fundamentales para reducir las tendencias de deterioro ambiental y para el desarrollo de una nueva concepción en la relación sociedad - naturaleza.

Más adelante y luego de la organización formal del sector ambiental en el país, la Ley 99 de 1993, por medio de la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, establece en sus lineamientos políticos el mecanismo de concertación con el Ministerio de Educación Nacional, para la adopción conjunta de programas, planes de estudio y propuestas curriculares en materia de educación ambiental. Esto con el fin de aunar esfuerzos en el fortalecimiento del Sistema Nacional Ambiental (SINA) y de lograr los impactos requeridos en cuanto a la construcción de una cultura ambiental. En este mismo año se expide la Ley 70 de 1993, la cual incorpora en varios de sus artículos la dimensión ambiental dentro de los programas de etnoeducación, dirigidos a las comunidades afrocolombianas que habitan los territorios aledaños al mar Pacífico, elemento importante para la proyección de las políticas nacionales educativas y ambientales y su contextualización en el marco de la diversidad cultural y atendiendo a las cosmovisiones propias del carácter pluricultural del país.

Durante 1995, el Ministerio del Medio Ambiente y el Ministerio de Educación Nacional, elaboran documentos para los lineamientos de una política nacional de educación ambiental dentro de las políticas nacionales educativas y ambientales. En su momento, estos documentos intentaron definir un marco conceptual general y unas estrategias particulares, atendiendo a sus competencias y responsabilidades. El documento del Ministerio del Medio Ambiente "Cultura para la Paz, hacia una política de Educación Ambiental", centró su formulación en el propósito de promover al interior del SINA una cultura ambiental solidaria, equitativa y no violenta, que entendiera y respetara las diferencias regionales y étnicas de Colombia (diversidad) y se orientara hacia la creación de espacios de intercambio y comunicación, los cuales brindarían la oportunidad al ciudadano(a), de aportar a la construcción de un proyecto colectivo de sociedad.

El interés de estimular una cultura de desarrollo, de mejorar la calidad de vida de los colombianos, de promover una producción limpia, de desarrollar una gestión ambiental sostenible y de orientar éticamente el comportamiento de las poblaciones, condujo igualmente a que en 1997, dentro del mismo plan de desarrollo, el Ministerio del Medio Ambiente redactara el Plan Nacional de Desarrollo Ambiental, denominado "El Salto Social, hacia el desarrollo humano sostenible". En él, la educación ambiental se posiciona como la instancia que permite una construcción colectiva de nuevos valores y garantiza un cambio a largo plazo, frente al estado actual de los ámbitos social, económico y ambiental. Dicho plan precisa que para obtener un nuevo ciudadano se necesita construir un proceso de sensibilización, concientización y participación, de manera que mediante la educación el hombre mejore su relación con la naturaleza y aproveche en forma sostenible los recursos de que dispone y a los cuales tiene acceso.

Entre 1998 y 2002, en el marco de la Política Ambiental del Plan de Desarrollo, “Cambio para construir la paz”, el Ministerio del Medio Ambiente diseña y pone en ejecución el

Proyecto Colectivo Ambiental, el cual se posiciona como su carta de navegación. Este proyecto privilegia los instrumentos y acciones dirigidos a fomentar entre los ciudadanos la ética, la responsabilidad, el conocimiento y la capacidad para prever y enfrentar colectivamente la solución de los problemas ambientales, y le da vital importancia a la participación y la educación ambiental. También reconoce que lo ambiental tiene su concreción en lo regional y lo local, y que el estado del medio ambiente está afectado por la acción de la sociedad y los distintos sectores de la economía; gira en torno, a la restauración y conservación de áreas prioritarias en ecorregiones estratégicas, y busca promover y fomentar el desarrollo sostenible a escala regional.

El Proyecto Colectivo Ambiental ubica como instrumentos fundamentales la generación de conocimiento y la educación para garantizar su efectividad. Así mismo, plantea el fortalecimiento de los procesos educativos y de formación ambiental (formal y no formal), que en coordinación con el sector educativo y otros sectores, organismos y organizaciones, se han venido promoviendo a través de diferentes programas, proyectos y actividades educativo-ambientales. Entre estos, se destacan la incorporación de la dimensión ambiental en la educación básica en zonas rurales y pequeño urbanas del país (Convenio MEN - MMA, Crédito BID); la capacitación para profesionales del sector ambiental (Convenio ICFES – MMA, Crédito BID) y la capacitación continuada para extensionistas* rurales (Convenio SENA – MMA Crédito BID).

A partir del 2002 se cuenta con una política de educación ambiental intraministerial, que avanza en su implementación con importantes avances liderados por Córdoba y que el presente plan de acción permitiría continuar con este importante liderazgo.

A partir del 2002, Colombia cuenta con una Política de Educación Ambiental, formulada por los actores institucionales del Sistema Nacional Ambiental, SINA, la cual se constituye en la instancia rectora de los procesos educativo ambientales del país. La gestión adelantada por la CVS, evidencia el liderazgo en el accionar del Comité Interinstitucional de Educación Ambiental, CIDEA del departamento de Córdoba, con resultados que se pueden evidenciar en la formulación en el año 2002, del Plan de Desarrollo de la Educación Ambiental de Córdoba y en 2007, el Plan Estratégico de Educación Ambiental Córdoba 2019.

Igualmente, con la visión sistémica del ambiente y un enfoque integral, el CIDEA Córdoba, con el liderazgo de las CVS, contribuye con la descentralización de la Política Nacional de Educación Ambiental y la autonomía regional, formulando con los CIDEA municipales, los Planes de Educación Ambiental, en los 30 municipios del departamento de Córdoba, y una Política de Educación Ambiental para el departamento, cuyos alcances redundarán en los procesos formativos asociados a la valoración y defensa del Patrimonio Biocultural de los cordobeses.

De igual forma, en el marco de la estrategia “Inclusión de la Dimensión Ambiental en la Educación Formal”, la CVS ha liderado el proyecto “Construcción de Cultura Ambiental desde las Escuelas y Comunidades Cordobesas”, a partir del cual se han acompañado en su proceso de gestión y formación educativo ambiental los Proyectos Ambientales

Escolares, PRAE, de más de Ciento Cincuenta Instituciones Educativas del departamento de Córdoba.

La visión de sostenibilidad de la estrategia PRAE, se consolida en el proceso de Investigación – Sistematización que lidera la CVS, con el acompañamiento del Ministerio de Educación Nacional, MEN y desde el año 2015, con la subdirección de Educación y Participación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, MADS.

Con relación a la estrategia de Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental, PROCEDA, la CVS ha liderado el “Observatorio de Participación y Educación Ambiental” en el marco del Distrito de Manejo Integral, DMI, del Golfo de Morrosquillo, y enfocado en el proyecto de Conservación del *Crocodylus Acutus* en el manglar de Cispatá, municipio de San Antero.

Con relación a la estrategia de divulgación y comunicación de los procesos educativo ambientales, la CVS ha realizado durante 2014 y 2015, el primer y segundo **“Festival de la diversidad Biocultural de Córdoba”**, como un espacio para la reflexión, la acción y la memoria educativa ambiental en el departamento de Córdoba y la región Caribe Colombiana.

1.5.2.10 Cambio climático

El Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) en su Quinto Informe de Evaluación, publicado en 2014, confirma una vez más que el cambio climático es una realidad, y sus impactos están siendo experimentados a lo largo y ancho del planeta. Colombia no ha sido ajena a ellos, considerando que la conjunción de factores geográficos y socio-económicos la convierten en un país altamente vulnerable a impactos futuros relacionados con fenómenos climáticos.

Colombia hace parte de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), firmada en 1992 en Río de Janeiro y en el contexto de la misma, al Protocolo de Kioto en 1997. En esta convención se planteó como objetivo principal estabilizar las concentraciones de gases efecto invernadero en la atmosfera, a un nivel que impida efectos peligrosos en el sistema climático. Este nivel debería lograrse en un plazo suficiente para:

- ✓ Permitir que los ecosistemas se adapten naturalmente al cambio climático
- ✓ Asegurar que la producción de alimentos no se vea amenazada.
- ✓ Permitir que el desarrollo económico prosiga de manera sostenible.

En este contexto, el estado Colombiano se compromete a cumplir con las disposiciones acordadas y contenidas en la CMNUCC y el Protocolo de Kioto, por lo cual, en su compromiso a nivel mundial de coadyuvar con la mitigación del cambio climático y promover las medidas de adaptación en todas sus regiones, viene avanzando en procesos políticos, ambientales, económicos, de planificación, educación, investigación entre otros, desde lo

nacional a lo local, para lograr una reducción de las emisiones de gases efecto invernadero y de la vulnerabilidad de las comunidades y de los ecosistemas ante los efectos irreversibles del cambio climático, a través de un adecuado ordenamiento del territorio en armonía con la gestión del riesgo de desastres y la gestión integrada de los recursos naturales.

Como resultado de estos esfuerzos, son múltiples los buenos resultados obtenidos desde la formulación e implementación de la Política Nacional de Cambio Climático (2002); existiendo aún grandes retos desde lo local y a nivel multisectorial, ya que ha quedado en evidencia que el cambio climático y sus efectos son totalmente transversales en todos los aspectos de las poblaciones y el territorio.

El principal objetivo de la Política Nacional de Cambio Climático es Identificar las estrategias requeridas para consolidar la capacidad nacional necesaria que permita responder a las posibles amenazas del cambio climático; responder a las disposiciones de la Convención y el Protocolo de Kioto, en términos de potencializar las oportunidades derivadas de los mecanismos financieros y cumplir con los compromisos establecidos.

Colombia ha presentado avances notorios sobre el tema de cambio climático, por ejemplo:

- ✓ El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS) cuenta con una Dirección de Cambio Climático.
- ✓ Existe un trabajo permanente entre el MADS y el IDEAM sobre el tema de cambio climático en el país.
- ✓ El país trabaja en la Estrategia Colombiana de Desarrollo Bajo en Carbono - ECDBC (Actualmente 8 sectores productivos del país hacen de esta estrategia).
- ✓ Se trabaja en la REDD+: Reducir las Emisiones de gases efecto invernadero, la Deforestación y Degradación de los bosques del país, conservar y aumentar las reservas de carbono a través del manejo sostenible los bosques.
- ✓ Se promueven los mecanismos de desarrollo limpio MDL: instrumento innovador basado en el mercado de reducción de emisiones que puede ser aplicado en sectores como el industrial, energético, forestal, de residuos y de transporte en el ámbito nacional, que generen emisiones de Gases de Efecto Invernadero.
- ✓ Se está trabajando en mitigación, inventario nacional de GEI y en la huella de carbono: Indicador que busca cuantificar la cantidad de emisiones de GEI (directas e indirectas), medidas en emisiones de CO² equivalente, que son liberadas a la atmósfera debido a las actividades humanas.
- ✓ Existen los Nodos Territoriales y Sectoriales de Cambio Climático, que buscan mediante la agrupación de las Corporaciones Autónomas Regionales, Autoridades Ambientales, instituciones del sector privado y público, academia entre otros, fortalecer las capacidades para el desarrollo de acciones asociadas a la reducción de los impactos generados por los efectos del cambio climático.
- ✓ Se cuentan con las Comunicaciones Nacionales de Cambio Climático (CNCC). Actualmente el IDEAM presentó la 3ª CMNCC: Reporte que elabora Colombia para cumplir el compromiso adquirido como miembro de la CMNUCC.
- ✓ Contamos con el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático.

- ✓ Se realiza un trabajo articulado entre el MADS, IDEAM, las Entidades Territoriales y Sectores para el desarrollo de los Planes Regionales, Locales y Sectoriales de Adaptación al Cambio Climático.
- ✓ Actualmente se está trabajando en la inclusión del componente de Cambio Climático en los instrumentos de planificación.

En la Cumbre 21 De Cambio Climático (Paris, 2015), Colombia oficializó el compromiso de reducir en un 20% las emisiones de GEI proyectadas a 2030. Sin embargo, el gobierno nacional declaró que si cuenta con el apoyo financiero y tecnológico podría aumentar su meta de reducción de las emisiones a 30%.

- Instrumentos de carácter legal

Colombia no cuenta con una Ley específica sobre cambio climático; no obstante, algunas de las medidas legales y políticas desarrolladas por el gobierno nacional que aunque no han sido motivadas por la existencia del fenómeno del cambio climático o los compromisos adquiridos bajo la Convención, han tenido impacto sobre las emisiones de GEI en el país. Estas medidas son acordes con las metas de desarrollo y crecimiento propuestas para el país, y reflejan el desarrollo del principio de responsabilidades comunes y diferenciadas.

En la actualidad la Ley 1753 de 2015, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “Todos por un nuevo país”, ha establecido lo siguiente en cuanto a cambio climático:

En su Artículo 170 - Formulación de una política de **crecimiento verde** de largo plazo.

- “El Gobierno nacional, a través del Departamento Nacional de Planeación en coordinación con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, y con participación de los ministerios, formulará una política de crecimiento verde de largo plazo en la cual se definan los objetivos y metas de crecimiento económico sostenible..”
- “Los Ministerios de Hacienda, Agricultura y Desarrollo Rural, Minas y Energía, Transporte, Salud y Protección Social, Vivienda, Ciudad y Territorio y Comercio, Industria y Turismo, formularán e implementarán planes sectoriales de adaptación al cambio climático y planes de acción sectorial de mitigación de la Estrategia Colombiana de Desarrollo Bajo en Carbono, los cuales contendrán metas sectoriales cuanti-tativas de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero a corto (año 2020) y mediano plazo (años 2025 o 2030)”.
- “El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y el Departamento Nacional de Planeación realizarán el seguimiento a los planes de adaptación y mitigación del cambio climático”.

- *“El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible o quien haga sus veces, diseñará y orientará la implementación de la Estrategia Nacional de Reducción de Emisiones debidas a la Deforestación y Degradación Forestal, REDD+, en coordinación con otros ministerios y entidades públicas y el sector privado en el marco de la política nacional de cambio climático”.*
- A nivel de la Corporaciones Autónomas Regionales, la Ley 1523 de 2012 por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones, en su Artículo 31 – Parágrafo 2 establece que: *“Las corporaciones autónomas regionales deberán propender por la articulación de las acciones de adaptación al cambio climático y la de gestión del riesgo de desastres en su territorio, en virtud que ambos procesos contribuyen explícitamente a mejorar la gestión ambiental territorial sostenible”.*

A continuación se presenta un resumen de las políticas, normas e instrumentos con que cuenta el país sobre Gases Efecto Invernadero (GEI) y cambio climático.

Tabla 23. Normatividad Cambio Climático

NORMA	ALCANCE
Decreto 948 de 1995	Establece las normas relativas a la prevención y control de la contaminación atmosférica, y la protección de la calidad del aire; modificado por el Decreto 1228 de 1997 por medio de cual se establece la certificación obligatoria de cumplimiento de normas de emisión para vehículos automotores; y la Resolución 619 de 1997 por medio de la cual se determinan las actividades e industrias que requieren permiso de emisión atmosférica por fuentes fijas.
Ley 693 de 2001	Por medio de la cual se dictan normas sobre el uso de alcoholes carburantes y se crean estímulos para su producción, comercialización y consumo.
Ley 142 de 1994	Ley de servicios públicos
El Estatuto Tributario Nacional	Donde se establecen exenciones y descuento para inversiones relacionadas con el mejoramiento ambiental, la importación de equipos de control y mejoramiento ambiental, la reforestación y conservación de bosques.
Ley 697 de 2001	Mediante la cual se fomenta el uso racional y eficiente de la energía, se promueve la utilización de energías alternativas y se dictan otras disposiciones.
Ley 142 y 143 de 1994	Ley de energía
Ley 30 de 1990	Por medio de la cual se aprueba el Convenio de Viena para la Protección de la Capa de Ozono, Viena, 22 de marzo de 1985.
Ley 164 de 1994	Por la cual se adopta la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio

NORMA	ALCANCE
Ley 629 de 2000	Mediante ésta Ley se aprueba el protocolo de Kyoto, y en ese mismo año el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial – MAVDT- coordinó la elaboración de un Estudio de Estrategia Nacional para la implementación de los Mecanismo de Desarrollo Limpio –MDL- en Colombia que tenía por objetivos evaluar el potencial de Colombia frente al nuevo mercado, identificar las restricciones y desarrollar estrategias para superarlas, así como para promover los beneficios potenciales para el país.
Primera Comunicación ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC) 2001	Colombia presenta la Primera Comunicación Nacional de Colombia ante la CMNUCC, publicación coordinada por el IDEAM en la cual se identificó que Colombia era un país muy vulnerable al cambio climático, principalmente sus costas, ecosistemas de alta montaña (incluyendo páramos y glaciares), y la salud humana por el potencial aumento de las enfermedades transmitidas por vectores como malaria y dengue.
Creación de la Oficina Colombiana para la Mitigación del Cambio Climático en el 2001	Esta Oficina era la autoridad nacional en este tema y funcionaba en el MAVDT. Era el ente designado para ser el promotor y evaluador de todos los proyectos MDL del país, favoreciendo la consolidación de proyectos competitivos y eficientemente económicos que pudieran ser transados en el mercado mundial de reducción de emisiones de CO2. En el 2005, en virtud de la Resolución 340 de 2005 del MAVDT, se disuelve esta Oficina para dar paso al Grupo de Mitigación del Cambio Climático (GMCC), que se encuentra dentro del Viceministerio de Ambiente del MAVDT.
Lineamientos de Política de Cambio Climático (2002)	El Ministerio del Medio Ambiente y el Departamento Nacional de Planeación, elaboraron los Lineamientos de Política de Cambio Climático a nivel global, que esbozaban las principales estrategias para la mitigación y adaptación al fenómeno en el marco de la CMNUCC, del Protocolo de Kyoto y de la Primera Comunicación Nacional sobre Cambio Climático. En este mismo año es creada la Oficina Colombiana para la Mitigación del Cambio Climático designada para ser el ente promotor e impulsador de todos los proyectos MDL (Mecanismos de Desarrollo Limpio) que surgieran en Colombia, favoreciendo la consolidación de proyectos competitivos y eficientemente económicos que pudieran ser transados en el mercado mundial de la Reducción de emisiones CO2.
CONPES 3242 (2003)	“Estrategia Nacional para la venta de servicios ambientales de mitigación de cambio climático”, el cual complementó el trabajo ya adelantado y generó los lineamientos esenciales para la introducción de los proyectos MDL dentro de las medidas de mitigación en el contexto nacional.

NORMA	ALCANCE
Resoluciones No. 453 y 454 de 2004	La primera Resolución tiene por objetivo adoptar principios, requisitos y criterios y establecer el procedimiento para la aprobación nacional de proyectos de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero que optan al MDL. La segunda, tiene por objetivo regular el funcionamiento del Comité Técnico Intersectorial de Mitigación del Cambio Climático del Consejo Nacional Ambiental.
Mesa Nacional de Educación, Formación y Sensibilización de Públicos sobre Cambio Climático en el 2008	Se creó esta mesa con el objetivo de liderar el diseño, la implementación, el seguimiento y la evaluación de la Estrategia de Educación, Formación y Sensibilización de Públicos sobre Cambio Climático, promoviendo la participación de diferentes actores institucionales y sociales.
Mesa de Reducción de Emisiones de Deforestación y Degradación (REDD) en el 2008	Esta mesa es un espacio para contribuir al desarrollo de estrategias, políticas, planes y acciones tempranas de REDD, consistentes con los derechos de las comunidades locales, el manejo sostenible de los bosques y la generación y distribución de los beneficios.
Programa piloto de adaptación al cambio climático en el 2008	Programa Piloto Nacional Integrado de Adaptación para Ecosistemas de Alta Montaña, Islas del Caribe Colombiano y Salud Humana (INAP) y Programa Conjunto de Integración de Ecosistemas y Cambio Climático en el Macizo Colombiano.
Red Interinstitucional de Cambio Climático y Seguridad Alimentaria (Ricclisa) en el 2009	Se creó con el objeto de facilitar el intercambio interinstitucional de información científica, identificar requerimientos de información y promover acciones para facilitar el acceso a ésta información, para la toma de decisiones frente al cambio climático, se construyó como instrumento que asegura la disponibilidad de alimentos para la población
Segunda Comunicación ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC) 2010	Expuso el inventario nacional de fuentes y sumideros de GEI para los años 2000 y 2004. Realizó un análisis de las características físico-bióticas y socioeconómicas para determinar la vulnerabilidad de Colombia ante los efectos adversos del cambio climático con base en los principales cambios hidrometeorológicos relacionados con el fenómeno. Presentó las acciones que se han adelantado en materia de adaptación y se esbozaron los objetivos y líneas estratégicas para disminuir el impacto y determinar las prioridades de acción.
Plan Nacional de	El PNACC hace parte de las estrategias políticas e institucionales

NORMA	ALCANCE
Adaptación al Cambio Climático (2010)	del país. El Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 “Prosperidad para todos” ha priorizado cuatro estrategias encaminadas a abordar de forma integral la problemática del cambio climático, dentro de las cuales se incluye la formulación e implementación del PNACC. Estas iniciativas se articulan a través de la estrategia institucional planteada en el CONPES 3700, por medio del cual se establece la necesidad de crear el SISCLIMA
Plan Regional Integral de Cambio Climático (PRICC) Región Capital en el 2011	Se creó con el objetivo de llevar a la práctica el vínculo entre la gestión del territorio y la necesidad de enfrentar los desafíos que representan el cambio y la variabilidad climática para el desarrollo de la Región Capital.
Estrategia Nacional para la Reducción de las Emisiones debidas a la Deforestación y la Degradación Forestal en los Países en Desarrollo; 2011	Conjunto de cinco acciones para reducir las emisiones de GEI causadas por la deforestación de los bosques naturales en países en desarrollo, a saber: (i) disminución de la deforestación, (ii) reducción de la degradación de los bosques naturales, (iii) conservación de reservas forestales de carbono, (iv) aumento de las reservas forestales de carbono, y (v) manejo sostenible de los bosques. Todo esto bajo el soporte financiero de países industrializados.
Decreto 4819 de 2010	Por el cual se crea el Fondo de Adaptación, cuyo objeto es la recuperación, construcción y reconstrucción de las zonas afectadas por el fenómeno de La Niña. Este Fondo cuenta con personería jurídica, autonomía presupuestal y financiera, adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
CONPES 3700 de 2011	Estrategia Institucional para la articulación de Políticas y Acciones en materia de Cambio Climático en Colombia. Se establece la necesidad de crear el Sistema Nacional de Cambio Climático (SISCLIMA)
Ley 1523 de 2012	Por la cual se crea el nuevo Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres: incorpora el tema de cambio climático de la mano con la gestión del riesgo.
Tercera Comunicación ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC) 2015	Presenta los nuevos escenarios de cambio climático 2011 – 2100, para las variables de precipitación y temperatura media para Colombia y cada uno de sus departamento, lo cual es un insumo fundamental para los tomadores de decisión, gobernadores y alcaldes en sus procesos de ordenamiento territorial y planificación del desarrollo.

NORMA	ALCANCE
Ley 1753 de 2015	En general en el marco la estrategia de Crecimiento Verde se cuenta con una serie de políticas para reducir las emisiones de efecto invernadero, prevenir la contaminación atmosférica, proteger los páramos, controlar la tasa de deforestación y promover un crecimiento económico sustentable, las cuales de forma conjunta van en pro de la adaptación y la mitigación al cambio climático.

Fuente: Subdirección de Gestión Ambiental CVS, 2016

1.5.2.11 Gestión de Riesgos

Las competencias y responsabilidades relacionadas con la gestión ambiental del riesgo correspondiente a las CAR, se establecieron en un principio en el Decreto Ley 919 de 1989 en el artículo 64 literal L: “Las Corporaciones Autónomas Regionales asesorarán y colaboraran con las entidades territoriales para los efectos de que se trata el artículo 6, mediante la elaboración de inventarios y análisis de zonas de alto riesgo y el diseño de mecanismos de solución.”

Luego, en la Ley 99 de 1993 conocida como “la ley del medio ambiente”, en el artículo 31 se establecen las funciones de las Corporaciones Autónomas Regionales, dentro de las cuales se destacan las siguientes:

- ✓ Promover y ejecutar obras de irrigación, avenamiento, defensa contra las inundaciones, regulación de cauces y corrientes de agua, y de recuperación de tierras que sean necesarias para la defensa; protección y adecuado manejo de las cuencas hidrográficas del territorio de su jurisdicción, en coordinación con los organismos directores y ejecutores del Sistema Nacional de Adecuación de Tierras, conforme a las disposiciones legales y a las previsiones técnicas correspondientes.
- ✓ Realizar actividades de análisis, seguimiento, prevención y control de desastres, en coordinación con las demás autoridades competentes, y asistirles en los aspectos medioambientales en la prevención y atención de emergencias y desastres; adelantar con las administraciones municipales o distritales programas de adecuación de áreas urbanas en zonas de alto riesgo, tales como control de erosión, manejo de cauces y reforestación.

De otro lado, en el marco de la normatividad expedida para hacer frente a los impactos derivados del fenómeno climático de La Niña, el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial emite el Decreto 141 del 21 de enero del 2011, por medio del cual se modifican algunos artículos de la Ley 99/93, dentro de los que se encuentra el número 31, al que se le adicionan las siguientes, relacionadas específicamente con la prevención, mitigación y recuperación de áreas afectadas por desastres:

- ✓ Incorporar, en los procesos de ordenamiento y manejo de cuencas hidrográficas, la gestión del riesgo.

- ✓ Participar activamente y prestar el apoyo técnico requerido por los Comités Regionales para la Prevención y Atención de Desastres CREPAD y los Comités Locales de Prevención y Atención de Desastres -CLOPAD, para la identificación, priorización y ejecución de obras tendientes a mitigar la vulnerabilidad del riesgo por desastres naturales. En caso de ser declarada la emergencia económica, social y ecológica decretada por el Gobierno Nacional, las Corporaciones deberán colaborar y coordinar armónicamente en materia técnica y presupuestal.
- ✓ Implementar los modelos de gestión integral para atender y gestionar los riesgos ambientales asociados a las zonas inundables, con base en los criterios que para tal fin expida el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.
- ✓ Adelantar estudios permanentes sobre las dinámicas y comportamientos naturales y sociales que generan riesgos en las zonas inundables, incluyendo los escenarios de Cambio Climático que provea el gobierno nacional.
- ✓ Definir las determinantes ambientales para los Planes de Ordenamiento Territorial de conformidad con los lineamientos definidos por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.
- ✓ Formular dentro de los treinta días siguientes a la expedición del presente decreto, en concordancia con las directrices que para el efecto expida el gobierno nacional, un Plan de Acción para la Atención de la Emergencia y la Mitigación de sus efectos.
- ✓ Iniciar dentro de los treinta días siguientes a la expedición del presente decreto los procesos administrativos de carácter preventivo y sancionatorio tendientes a la recuperación de las zonas de protección, humedales, rondas y playones ocupados o intervenidos ilegalmente con el propósito de recuperar el funcionamiento normal hídrico de las dinámicas de estas zonas.
- ✓ Elaborar los mapas de riesgo ambiental para las zonas críticas de su jurisdicción, priorizando las áreas afectadas, respecto de las cuales tendrá un término de seis (6) meses contados a partir de la expedición del presente decreto.
- ✓ Identificar y delimitar las zonas inundables, con el apoyo técnico del IDEAM y el IGAC, a escala 1:25.000 en un plazo no mayor a ocho (8) meses contados a partir de la expedición del presente decreto, con prioridad en las áreas afectadas por la emergencia, para lo cual el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial definirá los criterios y parámetros con los que deberá desarrollar dicha actividad.
- ✓ Establecer las consideraciones ambientales para drenar, dragar o adecuar hidráulicamente el área afectada en el evento de desastre por inundación, a fin de reducir y controlar los riesgos o el impacto negativo; hacer seguimiento al impacto de estas obras y actividades y brindar apoyo técnico a las entidades territoriales, en la medida en que se presenten los requerimientos para atender la emergencia.

- ✓ Formular los planes, programas o proyectos para la restauración ambiental de las zonas inundables, afectadas por la emergencia, en un plazo no mayor a seis (6) meses contados a partir de la expedición del presente decreto, los cuales podrán ser ejecutados directamente por parte de las corporaciones y/o servirán de insumo para el Plan de Acción para la fase de recuperación, construcción y reconstrucción que trata el Decreto 4819 de 2010.

De acuerdo con la ley 1523 de 2012, el siguiente es el rol de las CAR en la gestión del conocimiento del riesgo, la prevención del riesgo y la atención de desastres:

Artículo 31. *Las Corporaciones Autónomas Regionales en el Sistema Nacional. Las corporaciones autónomas regionales o de desarrollo sostenible, que para efecto de la presente ley se denominarán las corporaciones autónomas regionales, como integrantes del sistema nacional de gestión del riesgo, además de las funciones establecidas por la Ley 99 de 1993 y la Ley 388 de 1997 o las leyes que las modifiquen. Apoyarán a las entidades territoriales de su jurisdicción ambiental en todos los estudios necesarios para el conocimiento y la reducción del riesgo y los integrarán a los planes de ordenamiento de cuencas, de gestión ambiental, de ordenamiento territorial y de desarrollo.*

Parágrafo 1º. *El papel de las corporaciones autónomas regionales es complementario y subsidiario respecto a la labor de alcaldías y gobernaciones, y estará enfocado al apoyo de las labores de gestión del riesgo que corresponden a la sostenibilidad ambiental del territorio y, por tanto, no eximen a los alcaldes y gobernadores de su responsabilidad primaria en la implementación de los procesos de gestión del riesgo de desastres.*

Parágrafo 2º. *Las corporaciones autónomas regionales deberán propender por la articulación de las acciones de adaptación al cambio climático y la de gestión del riesgo de desastres en su territorio, en virtud que ambos procesos contribuyen explícitamente a mejorar la gestión ambiental territorial sostenible.*

Parágrafo 3º. *Las corporaciones autónomas regionales como integrantes de los consejos territoriales de gestión del riesgo, en desarrollo de los principios de solidaridad, coordinación, concurrencia y subsidiariedad positiva, deben apoyar a las entidades territoriales que existan en sus respectivas jurisdicciones en la implementación de los procesos de gestión del riesgo de acuerdo con el ámbito de su competencia y serán corresponsables en la implementación.*

Parágrafo 4º. *Cuando se trate de Grandes Centros Urbanos al tenor de lo establecido en la Ley 99 de 1993, en lo relativo a los comités territoriales, harán parte de estos las autoridades ambientales locales.*

1.5.2.12 Recurso Aire

Teniendo en cuenta los objetivos de desarrollo, el cual apunta a hacer de las ciudades y los asentamientos humanos inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles, las metas aplicables

para la corporación en el 2030, sería reducir el impacto ambiental per cápita adverso de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire gestión municipal de residuos entre otras, por medio de Movilidad sostenible, gestión del aire, atender las disposiciones sobre ocupación del suelo rural, teniendo en cuenta lo definido en los planes de ordenamiento territorial y la aplicabilidad de determinantes ambientales.

Tabla 24. Normatividad recurso Aire

NORMA	ALCANCE
LEY 1753 DE 2015	Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014 2018 "Todos por un nuevo país". Adaptación y mitigación del cambio climático.
Plan de gestión ambiental regional – PGAR Actualización 2008- 2019	Por medio de la cual se dictan medidas para el Control a la contaminación atmosférica, visual y auditiva.
Decreto 1076 de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.
Modificaciones Decreto 948 de 1995	En el TÍTULO 2.2.5 AIRE. CAPÍTULO 1: Reglamento de protección y control de la calidad del aire CAPÍTULO 2: medidas para el control de las exportaciones de sustancias agotadoras de la capa de ozono.
Decreto 4741 de 2005	TÍTULO 2.2.6. RESIDUOS PELIGROSOS: Por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y el manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral.
Resolución 1048 de 1999.	Por la cual se fijan los niveles permisibles de emisión de contaminantes producidos por fuentes móviles terrestres a gasolina o diesel, en condiciones de prueba dinámica, a partir del año modelo 2001.
Resolución 1541 de 2013	Por la cual se establecen los niveles permisibles de calidad del aire o de inmisión, el procedimiento para la evaluación de actividades que generan olores ofensivos y se dictan otras disposiciones.
Resolución 651 de 2010	"Por la cual se crea el Subsistema de Información sobre Calidad del Aire-SISAIRE"
Resolución 601 de 2006.	Por la cual se establece la Norma de Calidad del Aire o Nivel de Inmisión, para todo el territorio nacional en condiciones de referencia
Resolución 610 de 2010.	Por la cual se modifica la Resolución 601 del 4 de abril de 2006
Resolución 650 de 2010.	Por la cual se adopta el Protocolo para el Monitoreo y Seguimiento de la Calidad del Aire"
Resolución 909 de 2008	Por la cual se establecen las normas y estándares de emisión admisibles de contaminantes a la atmósfera por fuentes fijas y se dictan otras disposiciones.
Resolución 910 de 2008.	Por la cual se reglamentan los niveles permisibles de emisión de contaminantes que deberán cumplir las fuentes móviles terrestres

Fuente: Subdirección de Gestión Ambiental CVS, 2016

1.5.2.13 Minería

Para el desarrollo de la minería en general, el Ministerio de Minas y Energía (MME), expide normas que regulan la ejecución de las actividades mineras. Estas normas se conocen como el Código de Minas y tiene como objetivo regular las relaciones entre los organismos y entidades del Estado y de los particulares entre sí, sobre las actividades de prospección, exploración, explotación, beneficio, transporte, aprovechamiento y comercialización de los recursos no renovables que se encuentren en el suelo o subsuelo, así sean de propiedad de la nación o privada.

El MME señala las zonas en las cuales no se pueden desarrollar actividades mineras, éstas zonas hacen referencia a las áreas de uso exclusivo para la agricultura y ganadería, las reservas ecológicas y las que presenten incompatibilidad para el desarrollo de la actividad. En los artículos 16 y 17 del Código Minero se definen los títulos mineros, su clasificación y su utilidad. Así mismo se establecen tres clases de minería: pequeña, mediana y gran minería. Otros reglamentos que completan el marco legal minero se relacionan a continuación.

Tabla 25. Marco legal minero en Colombia

NORMA	ASUNTO
Ley 1382 de 2010	Por la cual se modifica la Ley 685 de 2001 Código de Minas.
Decreto 1393 de 2006	Por el cual se delimita una zona de reserva especial a que se refiere el artículo 31 del Código de Minas, Ley 685 de 2001.
Ley 685 de 2001	Por la cual se expide el Código de Minas y se dictan otras disposiciones.
Ley 99 de 2006	TITULO VIII DE LAS LICENCIAS AMBIENTALES
Decreto 1481 de 1996	Establece la obtención de la licencia ambiental para la inscripción de los aportes en el registro minero nacional.
Decreto 2636 de 1994	Legaliza las explotaciones de hecho de la pequeña minería

Fuente: Ministerio de Minas, 2016.

Tabla 26. Marco legal vigente licencias ambientales

NORMA	ASUNTO
Decreto 1076 de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible

Fuente: ANLA, 2016

1.6 Objetivos de la administración

1.6.1 General

Consolidar la gestión ambiental mediante la conservación, uso y manejo sostenible de los recursos naturales, acorde con las políticas nacionales y corporativas en materia ambiental, con el fin de integrar a los diferentes actores sociales e institucionales y lograr el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades cordobesas.

1.6.2 Específicos

- ✓ Elaborar los planes de ordenamiento y manejo integral de las principales cuencas hidrográficas del Departamento como instrumento de planificación para el uso adecuado de la oferta ambiental del departamento de Córdoba teniendo como referente la cuenca como unidad de gestión.
- ✓ Fortalecer los procesos de educación ambiental mediante el apoyo a iniciativas ciudadanas e institucionales con el propósito de dinamizar procesos de formación integral del ser humano desde una visión sistémica del ambiente, comprometida con la defensa, protección y sostenibilidad de los recursos naturales.
- ✓ Contribuir a la sostenibilidad de la oferta de bienes y servicios ambientales mediante la implementación de instrumentos tendientes a la conservación, rehabilitación o restauración de los ecosistemas presentes en el área de jurisdicción.
- ✓ Acompañar a los entes territoriales en la elaboración de los instrumentos de planificación teniendo en cuenta las realidades impuestas por el territorio, para armonizar los usos y las actividades con las restricciones y potencialidades del medio natural.
- ✓ Establecer los lineamientos básicos para el desarrollo de los sectores dinamizadores de la economía y con mayor impacto ambiental, con el fin de garantizar la sostenibilidad de los recursos naturales.
- ✓ Promover, apoyar y fortalecer las acciones en saneamiento ambiental, para contribuir a mejorar la disponibilidad del recurso hídrico para consumo humano, en el Departamento. Según concepto del MAVDT, “el concepto de saneamiento o mejoramiento ambiental, aunque no se encuentra debidamente definido por la ley, corresponde a toda actividad que tenga por objeto la restauración, regeneración, repoblación, preservación y conservación de los recursos naturales renovables y del medio ambiente. Con base en esta definición, se puede afirmar que el saneamiento o mejoramiento ambiental puede realizarse en virtud de un servicio público domiciliario o como resultado de cualquier otro tipo de actividad pública o privada”.
- ✓ Fortalecer la gestión de la Corporación mediante la cualificación del talento humano y la aplicación de instrumentos económicos y normativos, para el mejoramiento de la eficiencia y eficacia organizacional.

2 ASPECTOS DE DIAGNÓSTICO

2.1 Ordenamiento Ambiental

El proceso de ordenamiento territorial comprende el diseño, orientación y planificación del uso del territorio y de los recursos naturales renovables a fin de garantizar su adecuada utilización y uso sostenible (Art. 7 Ley 93/99). Este ordenamiento debe realizarse con base en un amplio conocimiento de todas las variables que inciden en el territorio, incluyendo los aspectos sociales, económicos y ambientales, todo lo cual debe, a su vez, materializarse en un proceso de regularización efectiva, es decir, a través de un conjunto de acciones político-administrativas y de orientación física concertadas, en orden a disponer de instrumentos eficientes para orientar el desarrollo del territorio y regular la utilización, transformación y ocupación del espacio (Art. 5 Ley 388/97).

No obstante el alcance anterior, es evidente que cuando se habla del *Ordenamiento Ambiental del Territorio* y de *Planificación Ambiental* se debe adelantar el proceso considerando un procedimiento específico y puntual para definir las acciones o actividades de un proyecto en una comunidad o el ordenamiento territorial desde el punto de vista ambiental, lo que significa orientar de manera concertada el manejo, la administración y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales renovables y no renovables para contribuir a la consolidación de alternativas de desarrollo sostenible en el corto, mediano y largo plazo, y de acuerdo con sus características y dinámicas biofísicas, económicas, sociales y culturales.

En tal sentido, las políticas ambientales requieren de un efectivo conocimiento de los espacios en los que opera. Conceptualmente, el ordenamiento ambiental territorial depende de las necesidades a satisfacer entre oferta y demanda del capital natural y las poblaciones humanas, sobretodo, dependen de las disfuncionalidades, que tienen que ser superadas para alcanzar un desarrollo sustentable del territorio. El ordenamiento del territorio es la organización estratégica de la estructura territorial entre oferta, demanda y uso, es decir, el procedimiento que busca definir y fijar la armoniosa relación entre el sistema ecológico-ambiental y el sistema espacial antrópico, propiciando la disminución de las disfuncionalidades regionales, para lograr un desarrollo sustentable más equilibrado y una mejor calidad de vida de la población. Dicha planificación estratégica, debe ser una herramienta imprescindible en los procesos de formulación de las políticas socioeconómicas ambientales.

Teniendo en cuenta la primera estrategia del Plan Nacional de desarrollo del 2016 – 2019, que es Competitividad e infraestructura estratégicas, se tiene en cuenta la Concurrencia de intervenciones en el territorio, como lo presenta el siguiente ilustración:

Ilustración 9. Concurrencia de intervenciones en el territorio



Fuente: Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018

Esta concurrencia le da viabilidad a la corporación, para participar activamente, en el apoyo frente al cambio climático y gestión de riesgo.

El análisis de los procesos de ajuste e incorporación de determinantes ambientales en procesos de planificación y ordenamiento territorial, a partir de POMCA, POMICS, Planes de manejo integral de humedales, manejo integrado de zonas costeras y ecosistemas estratégicos, ha ido fortaleciéndose en la Corporación, actualmente se cuenta con 13 municipios con determinantes ambientales y estudios de gestión de riesgo incluidos en sus respectivos POT's. Los cuales corresponden a; Planeta Rica, Cereté, Sahagun, Los Córdoba, La Apartada, Lórica, Tierralta, Cotorra, San José de Uré, Ciénaga de Oro, San Carlos, Ayapel y Tuchin.

- Determinantes ambientales de los pot's

La CVS cuenta con los Distritos de manejo Integrado del Complejo Cenagoso de Ayapel, Complejo Cenagoso del Bajo Sinú, Distrito de manejo Integrado del Área de manglar de la bahía de Cispata y sector aledaño del Delta Estuarino del Río Sinú entre otros cuerpos de agua. También cuenta la corporación con la Resolución Corporativa 1.0312 del 12 de junio de 2006 Resolución por medio del cual se expiden las Determinantes Ambientales

para suelo urbano y suburbano y la Resolución Corporativa 1.3972 del 30 de Diciembre de 2009 sobre Determinantes Ambientales Densidades máximas suelo rural.

La Corporación ha desarrollado estudios y análisis ambientales con el fin de identificar y evaluar los corredores viales suburbanos de los municipios de Planeta Rica, Buenavista, la Apartada, Cereté, Ciénaga de Oro, Sahagún, Lorica, Purísima, Momil, Chima, Tuchín, San Andrés de Sotavento y Chinú. En estos momentos la Corporación cuenta con la definición, justificación y delimitación de la extensión máxima de los Corredores Viales Suburbanos Chinú – la ye, Planeta Rica – La Apartada, la Apartada – Ayapel, Cerete – Lorica, Cerete – La Ye y Lorica – Chinú.

Para el 2016 están priorizados la identificación y delimitación de la extensión máxima de dos corredores viales Planeta Rica – Pueblo Nuevo y Lorica San antero – Porvenir y para el resto del periodo (2017 a 2019) se requieren analizar y evaluar los corredores viales Montería – Km 15, Montería – Puerto Rey, Pueblo Nuevo – la ye, Lorica – San Bernardo del Viento, etc.

Se debe avanzar en la implementación de los determinantes ambientales elaborados por la CVS para las Zonas costeras, Corredor vial suburbano, Densidades de suelos suburbanos, zonificación geotécnica y el componente de riesgos en los POT.

También se debe avanzar en la compilación de determinantes ambientales especialmente los relacionados con suelos urbanos y suburbano, densidades máximas en suelo rural, suelos de expansión urbana y espacio público.

La planificación y ordenamiento territorial municipal no ha incluido suficientemente aspectos relacionados con el funcionamiento hídrico y la sostenibilidad ambiental del territorio. No se han logrado compartir responsabilidades de zonificación y financieras para hacer frente a la protección de zonas priorizadas, como tampoco existen procedimientos articulados para la recuperación de espacios públicos verdes y estratégicos, tal como se deriva, por ejemplo, de cuerpos de agua y rondas hídricas que siguen invadidos en muchos lugares dentro de las zonas de suelos urbanos como rurales.

- Estudios existentes en la corporación

Para el tema de Amenazas naturales en varias localidades del departamento de Córdoba se encuentran disponibles en las oficinas de CVS, lo siguiente:

Convenio 016 de 2011 llevo a cabo estudios y diagnósticos para la elaboración de los mapas de áreas expuesta a amenazas naturales, movimiento de masa e inundaciones identificando y delimitando las zonas inundables y Movimientos en masa, en suelo rural a escala 1:25.000 y en zona urbana a escala 1:2.000 o 1:5.000 en varios municipios del Departamento de Córdoba, con prioridad en las áreas afectadas por la emergencia INVERNAL 2010.

Los productos finales del mencionado convenio fueron:

- ✓ Zonificación de amenazas por procesos erosivos cabeceras corregimentales de callejas, Morales y Palmira, centros poblados del Municipio de Tierralta, Cabecera Municipal Municipio de Tierralta y cabeceras Corregimentales de San José de Bella Cohita y El Rey en el Municipio de Moñitos Escala 1:2.000 o 1.2500
- ✓ Zonificación de amenazas y riesgos por Inundación cabeceras corregimentales de callejas, Morales y Palmira, centros poblados del Municipio de Tierralta y cabecera Corregimental de Puerto Córdoba en el Municipio de Buenavista. Cartografía Escala 1:2.000 o 1.2500.
- ✓ Siete (7) diagnósticos para la delimitación y caracterización de zonas con amenazas naturales por movimientos en masas en la zona rural de los Municipios de Tierralta, Valencia, Ciénaga de oro, Canalete, Puerto Libertador, Montelibano y San José de Uré, en las áreas más crítica de acuerdo a las estadísticas existentes.
- ✓ Nueve (9) diagnósticos para la delimitación y caracterización de zonas con amenazas naturales por inundación en la zona rural de los Municipios de Montería, Cerete, Purísima, Momil, San Bernardo del Viento, Lórica, San Pelayo, La Apartada y Pueblo Nuevo, con prioridad, en las áreas afectadas por la emergencia invernal 2010.
- ✓ Cuatro (4) diagnósticos para la delimitación y caracterización de zonas con amenazas y riesgos naturales por inundación en zona urbana de los Municipios de Cerete, Lórica, La Apartada y Los Córdoba con prioridad, en las áreas afectadas por la emergencia invernal 2010. Escala 1:2.000 o 5.000.
- ✓ Zonificación de amenazas naturales por inundación por métodos determinísticos en los centros poblados de El Ébano y Jalisco (Los Córdoba) y Guineo (Canalete) a Escala 1:2.000 o 1.2500
- ✓ Zonificación de amenazas naturales por movimientos en masa en la zona rural de los municipios de Los Córdoba y Puerto Escondido a Escala 1:25.000
- ✓ Zonificación de amenazas naturales por inundación en los municipios de Canalete, Los Córdoba y Puerto Escondido a Escala 1:25.000
- ✓ Zonificación de amenazas naturales por inundación en la zona rural de los municipios de Valencia, Ciénaga de Oro y Chimá a Escala 1:25.000
- ✓ Informe sobre las condiciones geológicas, geomorfológicas hidráulicas e hidrológicas de los Corregimientos de Punta Yanez, los Mimbres y zona de influencia del complejo de Humedales del Municipio de Ciénaga de oro y el Caño de Aguas prietas
- ✓ Informe Final sobre levantamiento topográfico y batimétrico del arroyo Mocha y caño de Aguas prietas.
- ✓ Estudio Hidrológico e Hidráulico del Rio San Jorge a la altura del Corregimiento de Puerto Córdoba, Municipio de Buenavista
- ✓ Informe sobre Diagnostico y caracterización, incluyendo estudios preliminares de Vulnerabilidad y Riesgo por Inundación zona urbana del Municipio de Lórica.
- ✓ Informe Técnico en relación a sobrevuelo efectuado en la zona del San Jorge, Bajo y Medio Sinú, como insumo para la delimitación y caracterización de zonas de amenaza alta por inundación a escala 1:25.000 zona rural.

Para el tema de zonas costeras se cuentan con las siguientes Determinantes Ambientales del Ordenamiento Territorial POT:

- ✓ Estudios sobre causa de la erosión litoral de Córdoba (Convenio CVS – Universidad EAFIT 2005).

- ✓ INVEMAR-CVS. 2012. Lineamientos de Manejo Integrado de la Unidad Ambiental Costera Estuarina río Sinú –golfo de Morrosquillo. Editores: Hernández-Ortiz, M., A. P. Zamora-Bornachera, A. López-Rodríguez, P. C. Sierra-Correa. Serie de documentos generales INVEMAR N°53. Santa Marta, 102 p
- ✓ Estado actual de la erosión Marina en Departamento de Córdoba, en especial puntos críticos ya identificados y monitoreados. Acciones para contrarrestar o mitigar la erosión marina.

A pesar del esfuerzo de la CVS, no existe una suficiente armonización entre los procesos de planificación y ordenamiento territorial del nivel local y regional con prioridades de áreas para conservación y ecosistemas estratégicos identificados o declarados o por zonas de riesgo. Por el contrario, se siguen formalizando y afianzando sistemas de asentamiento o poblamiento dentro de los cascos urbanos o rurales que se encuentran con severos problemas de amenaza natural por remoción en masa y erosión hídrica y por procesos de inundación por desbordamiento, y anegación (anegamiento).

Los Municipios del Departamento de Córdoba de conformidad con las leyes y normatividad aplicables, y como responsable directo de la gestión del Riesgo (Artículos 14,40 y 41 ley 1523 de 2012 y Decreto 1469 de 2010 Artículo 23), deben mejorar su gestión y brindar las condiciones mínimas de habitabilidad de forma segura los habitantes de su territorio. Los Municipios también deben tener actualizados los inventarios de viviendas y predios en zonas de alto riesgo e Incluir los recursos suficientes en sus Planes de Desarrollo, Planes Sectoriales y Planes Municipales de gestión del Riesgo a fin de mejorar los indicadores (suelo urbano y rural) que tratan sobre esta problemática.

2.2 Biodiversidad en función de los servicios ecosistémicos y sostenimiento del territorio

El concepto de biodiversidad tiene implícito un criterio de integralidad, y en este sentido hace referencia a la base natural y cobija varios niveles de complejidad, que van desde lo ecológico, incluyendo el hombre y sus sistemas de vida, hasta la parte molecular que estructura la propia vida. Los biomas, ecosistemas, comunidades y poblaciones conforman la biodiversidad integradora en su concepción más amplia y articuladora siendo, este aspecto precisamente, el que hace de Colombia un territorio de reconocido mundial por su capacidad de soporte geoevolutivo, biogeográfico y posicional como malla asociativa y atrayente de especies de flora y fauna desde la fusión de las masas continentales en América.

Tal como lo señalo varias veces en sus estudios del país y del continente Hernández-Camacho (1998), la biodiversidad tiene un nivel de correlación importante con la disposición de la oferta hídrica, y es precisamente este factor el que permite, entre otros muchos, la gran mega diversidad del país, especialmente asociada a ecosistemas higropotrofiticos. El Componente de Biodiversidad de esta estrategia parte de reconocer el carácter estructurante que tienen los servicios ecosistémicos para efectos de ordenamiento del territorio. Por ello, las determinantes ambientales en los POT tienen en la Biodiversidad un componente básico de gestión del territorio entendiendo que la protección de la base natural

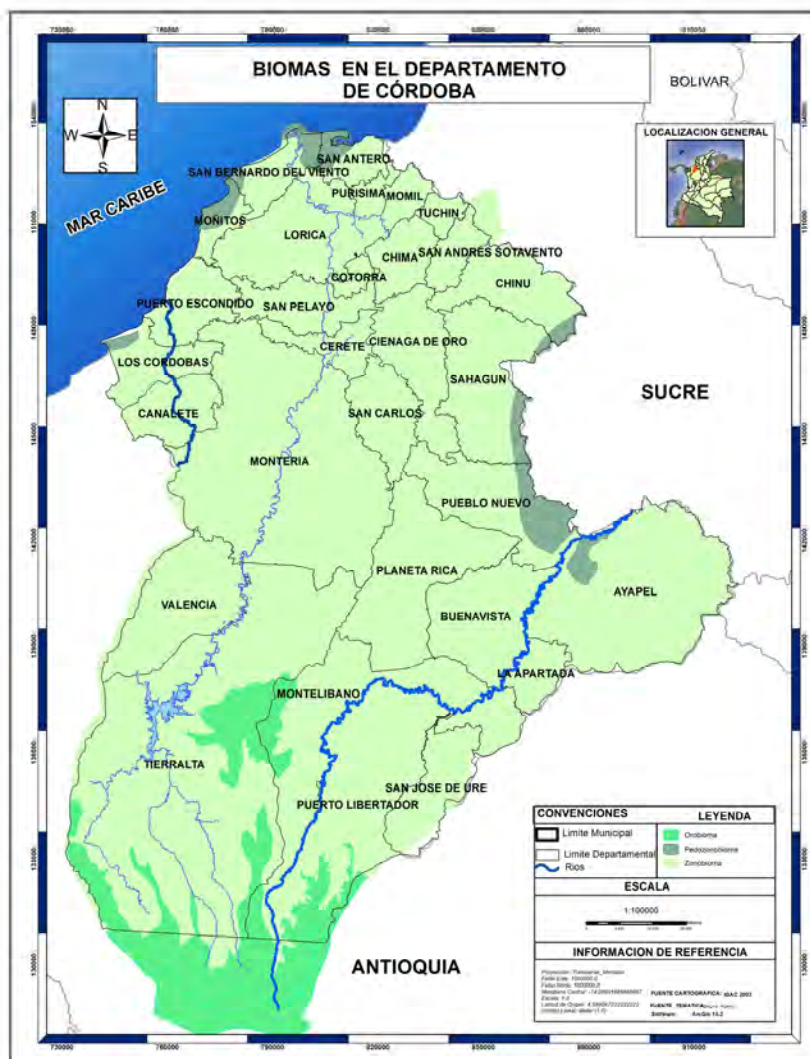
es vital para garantizar la provisión de estos servicios en función del bienestar del ser humano.

En este sentido, tal como ya se indicó, el amazón del sistema en el marco del ordenamiento territorial lo constituye la estructura ecológica de soporte y la biodiversidad asociada al recurso hídrico.

2.2.1 Síntesis Ambiental

En términos muy generales y acudiendo a la clasificación más general y sencilla de los ecosistemas en Colombia, el Departamento de Córdoba presenta casi la totalidad de los ecosistemas presentes en el país (ecosistemas acuáticos, boscosos, costeros y marinos y de montaña, además de unidades antrópicas de agroecosistemas y ecosistemas urbanos), tal como se puede observar en el Mapa 7.

Mapa 7. Grandes Biomas del departamento de Córdoba.



Fuente: Equipo SIG – CVS, 2016

A nivel de grandes biomas, el departamento de Córdoba se caracteriza por poseer dos grandes unidades fundamentales: Gran Bioma del Bosque Seco Tropical y Gran Bioma del Bosque Húmedo Tropical. Dentro de estas dos grandes unidades se localiza una gran variedad de biomas y ecosistemas muy diferenciados.

En una escala más detallada de 1:500.000 del nuevo mapa de ecosistemas de Colombia, la precisión de las diferentes unidades demuestra una amplia heterogeneidad la cual el departamento ha ostentado tradicionalmente, como la gran transformación de las coberturas naturales por pasturas ganaderas, la actividad responsable de la mayor afectación de los sistemas silvestres en las zonas planas y de lomeríos estructurales (MAVDT, 2010b; IDEAM et al, 2007)

Tabla 27. Grandes Biomas del Caribe Colombiano

GRAN BIOMA	BIOMA	PAISAJE GEOMORFOLÓGICO	COBERTURA DE LA TIERRA	ÁREA (ha)
Gran bioma del Bosque seco tropical	Zonobioma seco tropical del caribe	Lomeríos estructurales y fluvio-gravitacionales	Pastos	2.079.9
			Vegetación secundaria	485.3
			Áreas agrícolas heterogéneas	172.8
			Arbustales	105.4
		Piedemontes aluviales y coluvio-aluviales	pastos	678.3
			Vegetación secundaria	272.4
			Arbustales	140.8
			Áreas agrícolas heterogénea	68.2
	Planicies aluviales, fluviomarinas y eólicas	Pastos	583.0	
		Arbustales	211.2	
		Vegetación secundaria	72.4	
		Áreas agrícolas heterogénea	65.8	
	Valles aluviales	Pastos	17.2	
		Vegetación secundaria	9.5	
		Áreas agrícolas heterogénea	6.0	
	Halobioma del caribe	Planicies fluviomarinas	Bosques naturales	110.5
Lagunas costeras			92.2	
Pastos			52.1	
Zonas desnudas			39.9	
Vegetación secundaria			25.5	
Hidrofitia continental			17.3	

Fuente: IDEAM, IGAC, IAvH, INVEMAR, I. SINCHI e IIAP. 2007.

De acuerdo con el mapa y el sistema de información definido por el trabajo interinstitucional de los institutos de investigación del SINA en el departamento de Córdoba, en el componente continental se identifican un total de 49 ecosistemas continentales en la jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y San Jorge (CVS), incluyendo por supuesto, los grandes sistemas antropogénicos, tal como se puede observar en la tabla siguiente. En él, se puede documentar el registro de las superficies existentes de las coberturas naturales y las coberturas transformadas, observándose, por supuesto, la considerable área ocupada por los ecosistemas transformados en el departamento hacia el 2009 de 78.29% frente a un 21.7% de coberturas naturales, incluidos los sistemas de humedales que cubren el 1.4 % del total.

Tabla 28. Proporción ecosistemas naturales y transformados en Córdoba

TIPO DE ECOSISTEMAS	NATURALES		TRANSFORMADOS		TOTAL (ha)
	ÁREA (ha)	%	ÁREA (ha)	%	
Total	543.046	21.7	1.958.294	78.2	2.501.340

Fuente: Subdirección de gestión ambiental, 2016.

Tabla 29. Ecosistemas existentes en la Jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y San Jorge (CVS)

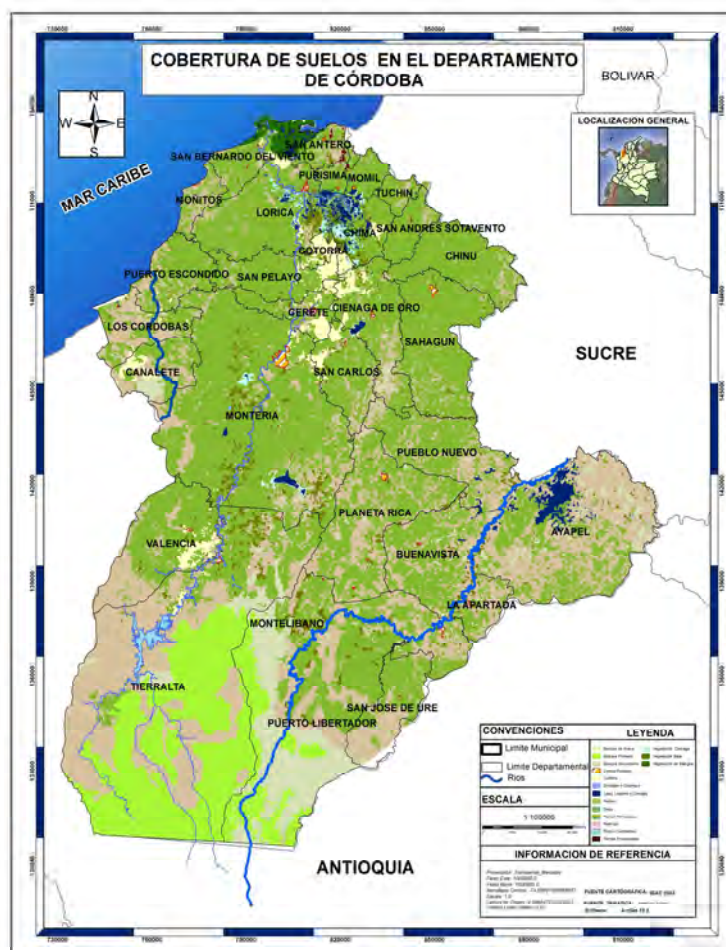
TIPO DE ECOSISTEMA	NATURALES		TRANSFORMADOS		TOTAL (ha)
	ÁREA (ha)	%	ÁREA (ha)	%	

TIPO DE ECOSISTEMA	NATURALES		TRANSFORMADOS		
	ÁREA (ha)	%	ÁREA (ha)	%	TOTAL(ha)
Aguas continentales artificiales del helobioma Magdalena-Caribe			11.758	0,47	11.758
Aguas continentales naturales del helobioma Magdalena-Caribe	37.155	1,49			37.155
Arbustales del helobioma Magdalena Caribe	137	0,01			137
Arbustales del orobioma medio de los Andes	181	0,01			181
Arbustales del orobioma bajo de los Andes	166	0,01			166
Arbustales del zonobioma húmedo tropical Magdalena-Caribe	855	0,03			855
Arbustales del zonobioma seco tropical caribe	7.073	0,28			7.073
Áreas agrícolas heterogéneas del halobioma caribe			188	0,01	188
Áreas agrícolas heterogéneas del helobioma Magdalena-Caribe			44.519	1,78	44.519
Áreas agrícolas heterogéneas del orobioma bajo de los Andes			23.725	0,95	23.725
Áreas agrícolas heterogéneas del zonobioma húmedo tropical Magdalena-Caribe			48.351	1,93	48.351
Áreas agrícolas heterogéneas del zonobioma seco tropical caribe			63.169	2,53	63.169
Áreas urbanas del helobioma Magdalena-Caribe			4.516	0,18	4.516
Áreas urbanas del zonobioma seco tropical caribe			1.948	0,08	1.948
Bosques naturales del halobioma Magdalena-Caribe	205	0,01			205
Bosques naturales del helobioma Magdalena-Caribe	25.883	1,03			25.883
Bosques naturales del orobioma medio de los Andes	1.998	0,08			1.998
Bosques naturales del orobioma bajo de los Andes	259.396	10,37			259.396
Bosques naturales del zonobioma húmedo tropical Magdalena-Caribe	167.288	6,69			167.288
Bosques naturales del zonobioma seco tropical caribe	15.541	0,62			15.541
Bosques plantados zonobioma húmedo tropical Magdalena-Caribe			1.003	0,04	1.003
Bosques plantados zonobioma seco tropical caribe			1.714	0,07	1.714
Cultivos anuales o transitorios del halobioma del Caribe			5.007	0,20	5.007
Cultivos anuales o transitorios del helobioma del Caribe			130.962	5,24	130.962
Cultivos anuales o transitorios del orobioma bajo de los Andes			20.442	0,82	20.442
Cultivos anuales o transitorios del zonobioma húmedo tropical Magdalena-Caribe			59.363	2,37	59.363
Cultivos anuales o transitorios del zonobioma seco tropical			108.712	4,35	108.712
Herbáceas y arbustivas costeras del halobioma del Caribe	3.017	0,12			3.017
Herbáceas y arbustivas costeras del zonobioma seco tropical Caribe	1.274	0,05			1.274
Herbazales del helobioma Magdalena-Caribe	281	0,01			281
Herbazales del zonobioma seco tropical Caribe	2.411	0,10			2.411
Hidrofitia continental del halobioma del Caribe	1.085	0,04			1.085
Hidrofitia continental del helobioma del Magdalena-Caribe	7.127	0,28			7.127
Hidrofitia continental del zonobioma húmedo tropical Magdalena-Caribe	335	0,01			335
Lagunas Costeras del halobioma del Caribe	2.711	0,11			2.711
Manglar del Caribe	8.621	0,34			8.621

Fuente: IDEAM, IGAC, IAvH, INVEMAR, I. SINCHI e IIAP). 2007.

En el mapa 8, puede observarse la coberturas de suelos en el departamento de Córdoba, existe un nivel de intervención de la Estructura Ecológica Territorial bastante fuerte que debe ser considerado como uno de los problemas más importantes a resolver en el corto, mediano y largo plazo en el departamento.

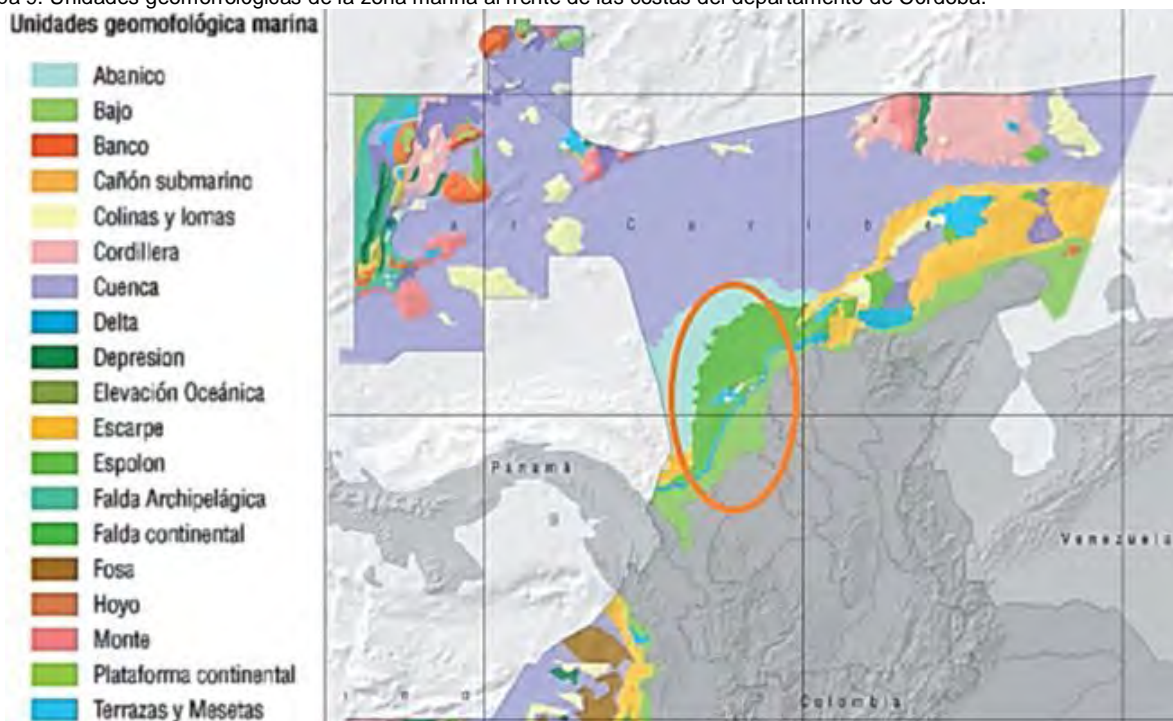
Mapa 8. Cobertura de la tierra en el departamento de Córdoba, el cual detalla el grado de intervención sobre los sistemas naturales y por ende, sobre la Estructura Ecológica del Territorio.



Fuente: Equipo SIG – CVS, 2016

Finalmente, es importante reseñar en relación a los ecosistemas marinos y costeros, que en términos muy generales, las unidades más destacables frente a las costas cordobesas están conformadas por grandes unidades geomorfológicas de: la Plataforma Continental, Terrazas y Mesetas y parte del Abanico Colombo-panameño. En estas unidades sobresalen algunos Ecosistemas Marinos, que en el Departamento de Córdoba están compuestos por Arrecifes de Coral, Pastos marinos, Litorales rocosos y Fondos blandos. Como lo muestra en el mapa 9.

Mapa 9. Unidades geomorfológicas de la zona marina al frente de las costas del departamento de Córdoba.



Fuente: IDEAM et. al. (2007).

2.2.2 Diagnóstico

Colombia ha vivido un proceso acelerado de transformación de sus hábitats y ecosistemas naturales, especialmente durante el siglo XX, a causa de factores relacionados con su búsqueda del progreso y el Desarrollo, basando sus paradigmas en modelos que no consideran las particularidades y las características del trópico húmedo.

El departamento de Córdoba, como en el resto del país, ha primado durante muchas décadas la ejecución de políticas inadecuadas de ocupación y utilización del territorio, que agudizaron problemas de colonización y ampliación de la frontera agrícola, así como las intervenciones de actividades sectoriales sin considerar el papel de la biodiversidad y el funcionamiento de los ecosistemas.

Durante los 70's y los 80's, la transformación de hábitats por causa del establecimiento de ganaderías extensivas o de cultivos ilícitos fue enorme, y a esto se sumó, la construcción de obras de desarrollo e infraestructura, la actividad minera a gran escala, la adecuación de zonas cenagosas para el pastoreo, el inicio de las grandes transformaciones del clima con una incidencia profunda en variación climática (niño-niña) que ha generado desequilibrios cada vez más pronunciados en épocas de sequía (se dan los primeros apagones generalizados del país) y de excesos de lluvias durante periodos muy prolongados. Muchos de estos procesos tuvieron y siguen teniendo un impacto importante en la transformación de la estructura ecológica natural y bienes y servicios ambientales, generando así una reducción importante de hábitats.

Bajo el anterior contexto, el estado de muchos grupos faunísticos del departamento de Córdoba podría considerarse crítico, sobre todo para aquellos sitios en donde los asentamientos humanos y las actividades agropecuarias han modificado profundamente el paisaje. La llanura costera del Caribe, los valles interandinos (Magdalena, Cauca y Sinú, principalmente), las laderas medias y bajas, de las cordilleras Oriental, Central y Occidental que delimitan estos valles, corresponden a las áreas más alteradas del país y en consecuencia a los sitios en donde se han fragmentado y perdido hábitats naturales, lo que ha implicado desapariciones de poblaciones de fauna. Por lo tanto, independientes del uso directo de la fauna silvestre por el hombre, son las alteraciones y degradaciones ambientales las mayores causas de pérdidas o desapariciones de estos elementos de la biota en general. De ahí que su abundancia, presencia o ausencia, directamente refleja la condición de un ecosistema (Ulloa-Delgado & Gil-Torres, 2001 , Sánchez-Páez *et al.* 2004).

Los impulsores directos o motores (drivers) son procesos que afectan la biodiversidad en su ocurrencia espacial en un territorio específico, y en sus manifestaciones de genes, especies y ecosistemas, que pueden ser evidenciados por la observación directa o la prueba científica estadística que descarta o le da menos pesos a otras posibles causas presentes.

Es evidente que la ocupación del territorio en Colombia, corresponde a diferentes dinámicas, que en muchos casos ha llevado a generar procesos productivos poco sostenibles, a la degradación, fraccionamiento y pérdida de los ecosistemas naturales. En este sentido, la tasa de deforestación para el año 2014 fue de 140,356 hectáreas/año, incrementado con respecto al año 2013 en un 16%. Las principales causas son la minería, tala ilegal, expansión de la frontera agrícola, incendios forestales y cultivos ilícitos (IDEAM & MADS, 2015).

De acuerdo a estudios del IDEAM en el 2014, la tasa de deforestación anual para la región Caribe fue de 18.903 hectáreas, identificándose como la tercera región con hectáreas reforestadas después de la región Amazonia y Andina. Específicamente para el departamento de Córdoba, se reporta una tasa de deforestación de 2734 hectáreas.

Teniendo en cuenta que la mayoría de los ecosistemas han sido transformados y degradados por la deforestación, a causa del establecimiento de cultivos ilícitos, inadecuado uso del suelo, producción agropecuaria, minería a cielo abierto, desarrollo urbano, construcción de obras de infraestructura y en algunos casos la introducción de especies invasoras afectando el equilibrio de los sistemas ecológicos.

De igual manera el Plan Nacional de Desarrollo, incorpora la elaboración de una política nacional contra la deforestación dirigido a evitar la pérdida de bosques naturales para el 2030; enfocando las acciones a la preservación y restauración de la Biodiversidad y sus servicios ecosistémicos.

En el marco del Plan Nacional de Restauración, se tiene como meta alcanzar el desarrollo económico y social con fundamento en el aprovechamiento sostenible del medio ambiente, los recursos naturales y la biodiversidad. El enfoque conceptual del Plan Nacional de Restauración se encuentra fundamentado en tres grandes objetivos: La restauración ecológica, Rehabilitación ecológica y la Recuperación ecológica.

El Plan Nacional de Restauración busca cumplir las metas de Restauración ecológica incluidas en el Plan Nacional de Desarrollo e iniciativas internacionales como la estrategia 20 x 20 y las metas AINCHI. El Plan tiene como objetivo a 20 años, orientando y promoviendo procesos integrales de Restauración ecológica buscando recuperar las condiciones de los ecosistemas como su estructura, su composición y función; garantizando la prestación de servicios ecosistémicos en áreas degradadas de especial importancia ecológica para el país.

Las áreas susceptibles de restauración, fueron definidas mediante estudios de cambio de coberturas naturales (Perspectiva de degradación) y conflicto de uso y manejo de áreas (Perspectiva de ordenación). Dichos estudios permiten establecer el tipo de cambio enfrentado y así establecer la categoría de manejo específica. Para enfrentar los cambios por aumento de minería y degradación de tierra se debe incorporar una categoría de manejo de Recuperación; en el caso de deforestación, dinámica de cuerpos de agua y fragmentación de bosques la categoría de manejo debe ser de Restauración. Finalmente para los cambios de expansión agrícola y ganancia de pastos se debe incorporar una medida de Rehabilitación.

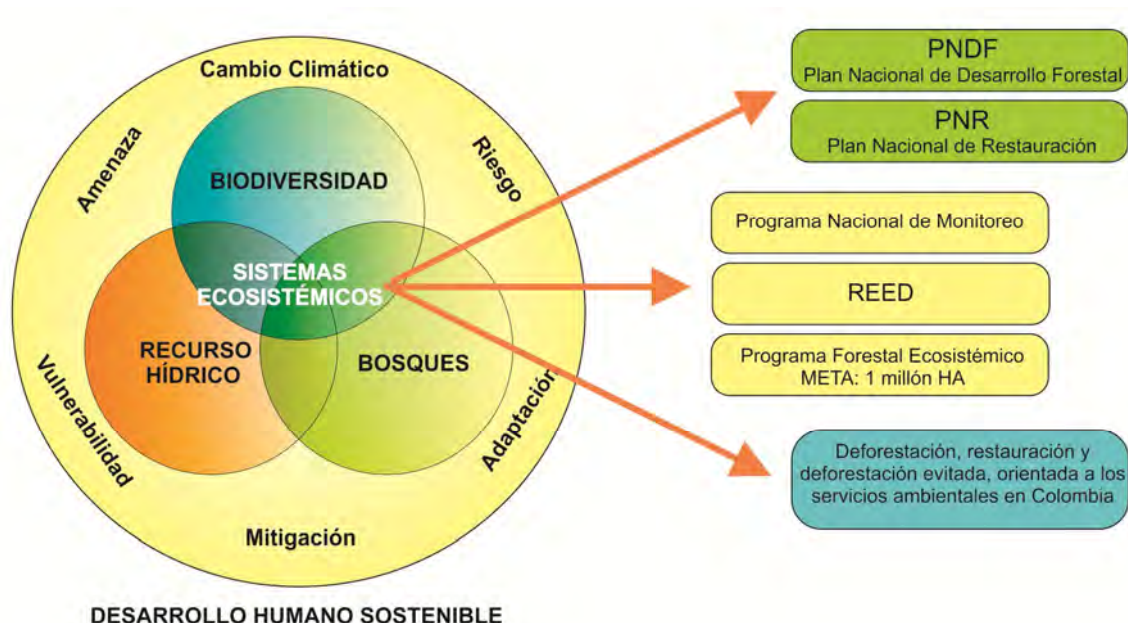
Mapa 10. Mapa de áreas susceptibles de restauración a los sitios prioritarios en el centro y norte del país con tres categorías de manejo: Restauración, Rehabilitación y Recuperación.



Fuente: Plan Nacional de Restauración – MADS, 2015.

Tal como se puede observar en la imagen anterior, se identifican las necesidades de restauración y zonificación orientados a los sitios prioritarios en el centro y norte del país con tres categorías de manejo especial determinadas por el análisis de espacialidad de coberturas naturales. En Verde oscuro, las coberturas priorizadas para procesos de Restauración, en verde claro, las coberturas para procesos de Rehabilitación y en café, las coberturas para Recuperación. El país requiere restaurar aproximadamente 23 millones de hectáreas.

Ilustración 10. Esquema Meta de un millón de hectáreas reforestadas, restauradas o incorporadas al programa de deforestación evitada (REDD), orientada a los servicios ambientales y ecosistémicos.



Fuente: PND 2008 -2019, 2016

El PND, la Política ambiental de la “Todos por Un Nuevo País” y el Plan Nacional de Restauración prioriza las acciones que llevan a mantener la cobertura vegetal y los stock de Carbono en ecosistemas, las cuales deberán priorizar la **RESTAURACIÓN** (Iniciar o acelerar procesos de restablecimiento de un área degradada, dañada o destruida en relación a su función, estructura y composición), la **REHABILITACIÓN** (Reparar la productividad y/o los servicios del ecosistema en relación con los atributos funcionales o estructurales) y la **RECUPERACION** (Retornar la utilidad del ecosistema para la prestación de servicios ambientales diferentes a los del ecosistema original, integrándolo ecológica y paisajísticamente a su entorno), apuntando al compromiso adquirido por Colombia en el 2014, al unirse a la iniciativa Global 20-20, que busca restaurar 20 millones de hectáreas de Bosque antes del año 2020.

Para ello se deberá priorizar el uso de “Herramientas de manejo del Paisaje” con diferentes arreglos vegetales y estructurales que apunten a la conectividad entre áreas estratégicas y en rondas hídricas, las cuales pueden ser:

- ✓ Sistemas silvopastoriles
- ✓ Cercas vivas
- ✓ Árboles dispersos
- ✓ Corredores biológicos

Una de las metas definidas por el Plan Estratégico Sectorial de Colombia para los próximos años para el país, es la reducción de la tasa de deforestación anual a 90.000 Ha.

Entre las actuaciones requeridas para los próximos años de parte de las autoridades ambientales se prioriza la incorporación de nuevas hectáreas protegidas en los niveles nacional, regional y local al SINAP; Incorporación urgente de nuevas hectáreas restauradas o reforestadas con fines de protección y conservación de la biodiversidad; número de hectáreas ordenadas y zonificadas dentro de las Reservas Forestales de Ley 2da; número de hectáreas incorporadas al registro de deforestación evitada a través de mecanismos REDD y, número de hectáreas ordenadas de bosque natural que aporten a sistemas de manejo sostenible. Esta meta establecida debe ser cumplida a 2019 con la participación activa de todas las corporaciones autónomas regionales, como la CVS.

Además de los requerimientos que faciliten el desarrollo de la reforestación, la rehabilitación y la restauración, con orientación hacia los servicios ecosistémicos, la CVS deberá disminuir los índices de afectación de las poblaciones de fauna silvestre.

Una aproximación integral a la definición de prioridades de conservación de especies la produjo el IAvH en el marco de un proyecto de capacitación con el ICFES (ver Andrade, G. y Franco 2008 en: IAvH 2012). Más adelante, se le dio énfasis al trabajo con las especies amenazadas, en torno a la iniciativa de la Serie libros rojos de especies amenazadas de Colombia, en la cual se analiza el estado de conocimiento y conservación de las especies de fauna y flora colombianas. La elaboración de la serie completa de Libros Rojos, proceso que tomó varios años, ha sido una herramienta fundamental para la orientación de medidas de conservación de las especies. En su forma moderna, los libros rojos evalúan el grado de amenaza de extinción en que se encuentran las diferentes especies y proponen medidas de conservación. Su realización se definió desde 1996 en el marco de lo señalado en la Política para la gestión en fauna silvestre, la cual estableció que se pondría en marcha un proceso de consulta nacional con expertos que diera origen a la consolidación del Libro Rojo de la Fauna Amenazada en Colombia (IAvH-CVS, 2008).

En Colombia se registran 269 especies vertebrados en vía de extinción; en la jurisdicción de la CVS están presentes muchas de ellas que fueron identificadas en un informe técnico, preparado por el IAvH a través del convenio interadministrativo CVS 038 del 2006.

La priorización de nuevas especies focales y los planes de conservación en ejecución, para algunas especies en el departamento permite proteger los hábitats esenciales para la supervivencia de estas especies, así como la conservación de los ecosistemas o unidades ecológicas especialmente ricas en especies de la flora y la fauna endémica y/o amenazada de extinción.

La Fundación Omacha y Conservación Internacional han advertido del peligro para cinco especies de la cuenca del río Sinú como consecuencia de deforestación, sedimentación, contaminación de agua, incremento de zonas agrícolas, proyectos viales, embalses, tráfico ilegal, minería y expansión de centros urbanos:

- **Tortuga carranchina (*Mesoclemmys dalhi*):** Es la especie de agua dulce más amenazada en Suramérica. Reviste un especial interés por ser un elemento endémico y

clasificado en la categoría de Peligro Crítico de extinción (CR) por la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, UICN (2006). No es consumida, pero la pescan accidentalmente y para no perder el anzuelo la decapitan. Otras serias amenazas que afectan la supervivencia de esta especie son la intensa deforestación de los bosques riparios y la quema de los barbechos.

Uno de los avances obtenidos de los programas de conservación adelantados en para proteger y conservar la tortuga carranchina es el compromiso de protección de esta tortuga, por parte de la comunidad de la vereda Ceiba Pareja de Lorica (Córdoba), en la margen occidental del bajo Sinú, concientizando a los pobladores de la zona, acerca de la importancia ecológica y científica de una de las tortugas más amenazadas del planeta, resaltándola como elemento emblemático del departamento de Córdoba.

- **Manatí antillano (*Trichechus manatus*):** El manatí, es uno de los mamíferos marinos más grandes del Golfo de México. Utiliza los sistemas lagunares como fuente principal de alimento, y de refugio, por lo que es muy susceptible a cambios que ocurran en su medio, también considerada como una especie “indicadora” de ambientes saludables.

Desde comienzos de la década de los 90, la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge –CVS- ha realizado trabajos relacionados con la investigación, planificación y conservación del manatí antillano, debido al alto grado de amenaza a nivel local, regional, nacional e internacional, dado sus bajos niveles poblacionales, el deterioro de sus ecosistemas por fragmentación, desecación de humedales, sedimentación, contaminación, y a las presiones de cacería a las que ha sido sometida esta especie históricamente. Tiene un ciclo muy lento de reproducción.

Desde entonces la CVS ha desarrollado acciones de conservación e implementación del plan de manejo de la especie, la cual se encuentra catalogada En Peligro (**EN**) dentro del listado de especies amenazadas para Colombia. Obteniendo resultados de gran importancia para Córdoba y el país; incluyendo logros a nivel biológico y social que han permitido considerar a esta especie como emblemática y hacer parte de las especies focales de la región; convirtiéndose así la CVS a nivel nacional en pionero en la liberación de manatíes con seguimiento de telemetría satelital y el segundo con VHF, estableciéndose así un indicador de gestión ambiental para la Autoridad Ambiental, en la implementación de programas de conservación para las especies amenazadas con participación activa de las comunidades locales.

- **Nutria neotropical (*Lontra longicaudis*):** Actualmente la especie está catalogada en Colombia como “Vulnerable”, para Colombia.

La principal amenaza de esta especie se relaciona directamente con las evidencias sobre pérdidas económicas en cultivos de peces, atribuyendo la situación a la presencia de nutrias en estas zonas del país, lo que ha generado reacciones negativas de los pobladores de localidades influenciadas por los cuerpos de agua, donde se dedican a cazarla para que ésta no se consuma los peces.

La Corporación, formuló el Plan de Manejo y Conservación de la Nutria en el Bajo Sinú y determinó sus hábitos alimentarios, encontrando que es una especie ictiófaga que

complementa su dieta con otros organismos asociados al medio acuático. En la actualidad, la CVS continúa haciendo campañas educativas con el fin de sensibilizar a las comunidades que viven aledañas a las ciénagas sobre la importancia de este mamífero acuático en los ecosistemas de humedales.

- **Delfín costero (*Sotalia Fluviatilis*):** Es una de las especies cetáceas más pequeñas del mundo y menos conocidas.

Esta especie habita en aguas someras y se encuentra durante todas las épocas del año en bahías y estuarios (Da Silva and Best 1996). Debido a su distribución costera, se cree que esta especie de delfín puede ser vulnerable a los efectos negativos de las actividades humanas.

A pesar de las posibles amenazas sobre esta especie, la información que existe acerca de su ecología e historia de vida es mínima. Esta especie fue designada como especie vulnerable (VU) para Colombia (dada la posible reducción en el número poblacional y/o desplazamiento debidos posiblemente a cambios rápidos e incontrolados en el hábitat causados por presión antropogénica).

La importancia de esta especie en la cadena trófica, radica en que es uno de los últimos eslabones en el grupo de carnívoros, indispensables para mantener el equilibrio del ecosistema. Según los estudios realizados, el delfín costero está seriamente amenazado, lo que obedece principalmente a la mortalidad incidental por artes de pesca utilizados en esta región del país.

- **Tortuga de río (*Podocnemis lewyana*):** La tortuga de río es una especie endémica en Colombia, está considerada en peligro (EN) encontrándose sólo en los ríos Magdalena y Sinú, por esto son más graves las amenazas a las cuales se encuentra sometida la especie.

Dentro de ellas están la cacería indiscriminada para el consumo de su carne y huevos, la extracción de arena en las épocas de anidación y el aumento de caudal del río Sinú. Desde el año 2003 hasta la fecha, la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge (CVS) con otras entidades y la participación de la comunidad ha aunado esfuerzos económicos y científicos, con el fin de tomar medidas de protección para proteger y conservar esta especie.

La tortuga de río es una de las especies más sobreexplotadas del país pues su distribución coincide con la de pueblos pescadores y campesinos que la utilizan como una fuente importante de alimento y de ingresos. Además de la sobreexplotación, se encuentra amenazada por destrucción del hábitat, principalmente por actividades agrícolas y pecuarias extensivas y construcción de represas (Gallego-García & Castaño-Mora, 2008; Restrepo et al., 2008b).

- **Hicotea (*Trachemys callirostris*):** Se encuentra bajo la categoría de amenaza Vulnerable (VU), según la Resolución 0192 de 2014.

La hicotea ha sido utilizada como recurso alimenticio, especialmente en la temporada de “Semana Santa”, desde la época de los Zenúes. Para infortunio de estas poblaciones el mayor consumo de la especie, coincide con su época reproductiva. De esta manera, la población es “atacada” en el segmento más importante y vulnerable de su ciclo de vida: las hembras anidantes.

La CVS ha venido implementando medidas de manejo tendientes a la conservación de la hicotea en el bajo Sinú, que han resultado muy exitosas gracias al buen planeamiento y concurso de las comunidades y entidades participantes. Entre estas es importante resaltar: el rescate de nidadas amenazadas por inundación, predación o pisoteo por ganado, la incubación artificial de huevos con un éxito de eclosión superior al 70%, la liberación de neonatos de hicotea, promoción de incubación comunitaria, etc.

- **Caimán aguja (*Crocodylus acutus*):** El Caimán aguja o del Magdalena, es una especie considerada en peligro crítico de extinción (CR) para Colombia. Incluida en el Libro Rojo de las especies amenazadas de la UICN y en el Apéndice I de la CITES.

Las actividades de conservación de esta especie se vienen desarrollando de manera ininterrumpida desde el año 2000 completándose de esta forma casi 16 años de trabajo. El proyecto se adelanta con la participación de la comunidad de la zona, antiguos cazadores de caimán, conocidos como “caimaneros” en la región y en el marco del desarrollo sostenible, para la obtención de beneficios ecológicos, sociales y económicos, a través de las actividades de monitoreo de poblaciones silvestres y manejo in situ y ex situ de la especie, fundamentado en principios científicos de investigación y seguimiento.

Este proyecto es la primera experiencia de conservación de crocodrilos por comunidades en el país, y la base técnica y metodológica para que se replique en el territorio nacional en donde aún existen poblaciones remanentes o inclusive en zonas en donde han sido eliminadas y existen posibilidades de reintroducción.

- **Chavarrí (*Chauna chavaria*):** Es una especie catalogada en estado Vulnerable (VU) para Colombia y en estado casi amenazado (NT) según la UICN.

La especie *Chauna chavaria* se encuentra amenazada de extinción por varios aspectos; el principal de ellos es la rápida pérdida de área y calidad ambiental que enfrenta su hábitat (Rangel, 2010) y se anexa a esta la presión ejercida por la comunidad que le da diferentes usos como fuente de alimento, mascota y el comercio ilegal de la especie.

- **Titi (*Saguinus oedipus*):** Esta especie es endémica de Colombia catalogada bajo la categoría de amenaza, en peligro crítico de extinción (CR), la cual se ha visto diezmada principalmente por la destrucción del hábitat natural y en la actualidad los pocos relictos de bosques originales siguen siendo intervenidos por acción antrópica; a ello se le suma el comercio ilegal al que es sometido el tití cabeciblanco para tenencia como mascota.

Ante esto, la CVS ha realizado grandes esfuerzos institucionales enfocados en la rehabilitación, reintroducción y conservación del tití cabeciblanco en el Bajo Sinú, mostrando importantes logros, como la reproducción de individuos liberados, luego de haber estado en cautiverio.


Lo anterior ha estado acompañado de un fuerte trabajo de sensibilización ambiental en las comunidades aledañas a la cuenca de los ríos Sinú y San Jorge.

- **Mono negro (*Alouatta palliata*):** Es una especie catalogada en estado Vulnerable (VU) para Colombia y en estado de preocupación menor (LC) según la UICN.

Se adelantan campañas de educación ambiental para conservar y preservar los hábitats de esta especie que se ve principalmente amenazada por las actividades antrópicas, tales como deforestación y expansión de la frontera agrícola.

La Fundación Herencia Ambiental Caribe conjuntamente con CI, han estado trabajando con las CAR's en el Caribe sobre la conservación de los felinos en el Caribe. Igualmente se reportan por parte de otros estudios algunas especies críticamente amenazadas en Colombia y a un paso de la extinción como son: el bocachico y mero guasa; tigre rayado; caimán agujero (sobre el cual la CVS ha realizado enormes esfuerzos de reproducción y repoblamiento); y el Chavarri. Con base en esta priorización, la corporación ha establecido una serie de programas y proyectos de conservación y manejo de 18 especies priorizadas, entre las cuales se identifican, las siguientes:

Tabla 30. Especies priorizadas para la realización de proyectos de conservación y Manejo - CVS

✓ Manatí antillano (<i>Trichechus manatus</i>)			
✓ Nutria (<i>Lontra longicaudis</i>)			
✓ Delfín (<i>Sotalia fluviatilis guianensis</i>)			
✓ Titi cabeciblanco (<i>Saguinus oedipus</i>)			
✓ Mono aullador negro (<i>Alouatta palliata</i>)			
✓ Caimán agujero (<i>Crocodylus acutus</i>)			
✓ Babilla (<i>Caiman crocodilus fuscus</i>)			
✓ Tortuga de río (<i>Podocnemis lewyana</i>)			
✓ Tortuga Carranchina (<i>Mesoclemmys dalhi</i>)			
✓ Morrocoy (<i>Chelonoidis carbonaria</i>)			
✓ Hicotea (<i>Trachemys callirostris</i>)			
✓ Guacamaya verde (<i>Ara militaris</i>)			
✓ Guacamaya verde limón (<i>Ara ambiguus</i>)			
✓ Cotorra cariamarilla (<i>Pionopsitta pyrilia</i>)			
✓ Periquito pintado del Sinú (<i>Pyrrhura subandina</i>)			
✓ Paujil pico azul (<i>Crax alberti</i>)			
✓ Chavarri (<i>Chauna chavaria</i>)			
✓ Cangrejo azul (<i>Cardisoma guanhumí</i>)			
✓ Perezoso de tres años (<i>Bradypus variegatus</i>)			
✓ Perezoso de dos años (<i>Choloepus hoffmanni</i>)			
✓ Tortuga Verde (<i>Chelonia mydas</i>)			
✓ Tortuga Carey (<i>Eretmochelys imbricata</i>)			
✓ Tortuga Caguama (<i>Caretta caretta</i>)			
✓ Puma (<i>Puma concolor</i>)			
✓ Jaguar (<i>Panthera onca</i>)			

Fuente: División Calidad Ambiental. CVS, 2016

El IAvH y la CVS realizaron en el 2008, la formulación del Plan de Acción en Biodiversidad de Córdoba (Fase de Diagnóstico - Ecosistemas y Estado Actual de las Áreas Protegidas y las Áreas Prioritarias de Conservación). Este plan identificó los programas de investigación y manejo de muchas de estas especies y se definieron los parámetros para que se complementen con las actividades del Centro de Atención y Valoración de Fauna Silvestre – CAV de la CVS-, en el cual se realizan actividades de atención y valoración de fauna silvestre, decomiso y rescate, todo lo cual es una actividad misión sumamente importante que además se complementa con el programa guardafauna, ampliamente reconocido, dado los niveles de tráfico ilegal que existen en el territorio. Es importante en tal sentido identificar

prioridades y ampliar el marco de las especies focales a fin de incorporar especies bioindicadoras del estado de conservación de los ecosistemas, marinos, terrestres y acuáticos.

Desde el punto de vista de los requerimientos de conservación de los ecosistemas y las especies de flora y fauna, es fundamental avanzar en la identificación de áreas prioritarias para la preservación y la salvaguarda de bienes y servicios ecosistémicos en el departamento, identificando los arreglos y categorías del nivel regional y local posibles.

Un ejercicio de identificación a nivel regional se llevó a cabo para el Caribe –con la participación muy activa de todas las autoridades ambientales en el marco del SIRAP- y se elaboró el portafolio de áreas prioritarias de conservación, en cuyo caso, para el departamento de Córdoba se identificaron áreas de espacios geográficos y ecosistémicos importantes con una extensión de aproximadamente 718.771 hectáreas que se distribuyen en las 13 áreas prioritarias de los ecosistemas descritos para la jurisdicción, las cuales se encuentran incluidas en la alianza entre las gobernaciones y el SIRAP Caribe, SIDAP Caribe, Sistema Departamental de áreas Protegidas del departamento de Córdoba, mediante la Ordenanza N° 6 de 2013, que permite el aunar esfuerzos y recursos en pro de la conservación y uso de la biodiversidad para la región Caribe, que favorezca la seguridad alimentaria y seguridad humana en las poblaciones.

Tabla 31. Áreas prioritarias para la conservación Portafolio SIRAP - Caribe

Áreas prioritarias para la conservación Portafolio SIRAP - Caribe		
#	Área	Ubicación
1	Cerro la Rada	Corregimiento Bella Cohita, Municipio de Moñitos
2	Playa Larga	Municipios Moñitos y Puerto Escondido
3	Punta Brava	Municipio Los Córdoba
4	Relictos de Bosque Seco	Municipio Los Córdoba
5	Complejo Ribereño Afluentes la Mojana	Municipio de Sahagún
6	Complejo de Sabanas y Arbustales de Sucre y Córdoba	Municipio de Chinú
7	Complejo Cenagoso Depresión Momposina-Río San Jorge	Municipio de Ayapel
8	Corredor de Bosques y Arbustales Secos de la Serranía de San Jerónimo	Municipios de Montelíbano, Tierralta, Planeta Rica, Montería, Pueblo Nuevo, San Carlos, Ciénaga de Oro, Sahagún y San Andrés de Sotavento.
9	Bosques y Arbustales Secos de la Serranía de Abibe	Municipios de Valencia y Montería
10	Complejo Cenagoso de Arcial	Municipios de Buenavista, Pueblo Nuevo y Planeta Rica
11	Corredor de Bosques Húmedos Abibe-Caimán	Municipio de Tierralta
12	Bosques Húmedos del Alto Sinú	Municipio de Tierralta
13	Bosques Húmedos del Alto San Jorge	Municipios de Montelíbano y Puerto Libertador

Fuente: División Calidad Ambiental. CVS, 2016

Es muy importante, a partir de este proceso regional, bajar escalas y lograr la identificación de especies endémicas, focales o bio-indicadoras a fin de establecer los índices de estado de los ecosistemas. Para evaluar el estado o condición actual de los ecosistemas se deben emplear diferentes métricas del paisaje orientadas a medir la forma, el tamaño, la conectividad y la calidad de los ecosistemas. Dichas métricas se sintetizaron en un indicador único llamado Índice de Estado de los Objetos de Conservación (IEOC). Este ejercicio de

especificidad con grano grueso (ecosistemas) y con grano fino (especies), según la metodología diseñada por TNC (2009), deberá considerar la estructura ecológica de soporte y avanzar en la priorización dentro de los ecosistemas ya priorizados.

Tabla 32. Objetos de conservación de filtro grueso (ecosistemas) en la región del caribe continental colombiano

TIPO GENERAL DE BIOMA	BIOMA	ECOSISTEMA	ÁREA (HA)	IDENTIFICADOR
PEDOBIOMAS DEL ZONOBIOMA HÚMEDO TROPICAL	Halohelobioma Caribe	Bosques de manglar	71.675	33
		Hidrofitia costera	4.223	34
		Vegetación de pantano	15.409	35
	Halohelobioma Sinú - Urabá	Bosques de manglar	27.735	36
		Vegetación de pantano	1.036	37
	Helobioma Atrato	Bosques inundables	480	42
		Vegetación de pantano	134.979	43
	Helobioma Caribe	Bosque y arbustales inundables	153.222	48
		Vegetación de pantano	399.493	47
	Helobioma Guajira	Bosque ripario	20.043	51
	Helobioma Sinú	Bosque ripario	279	100
		Vegetación de pantano	10.028	53
	Peinobioma sabanas del Caribe	Herbazales en piedemonte	1.965	57
		Herbazales en planicie y lomerío	22.846	58
Peinobioma sabanas del Sinú	Herbazales en lomerío	1.41	82	

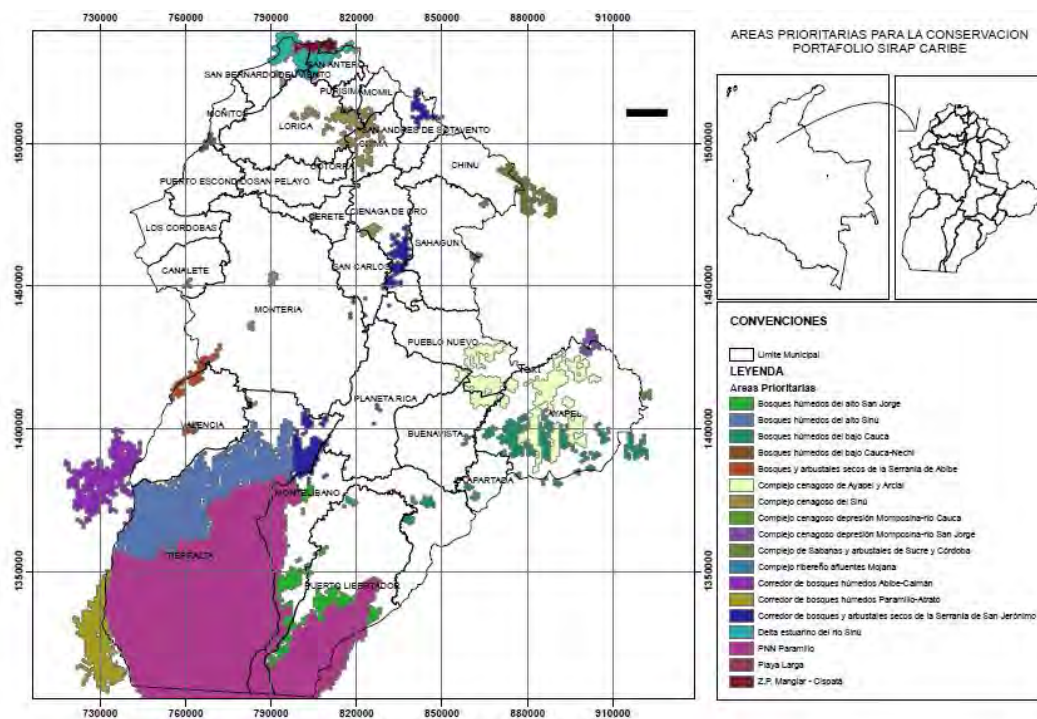
Fuente: PAI 2012-2015, 2016.

Teniendo en cuenta que las amenazas más significativas sobre los ecosistemas continentales del Caribe y del departamento de Córdoba son la densidad de población y las actividades ganaderas, el nivel de disturbio se conjuga con el indicador de actividad económica y la accesibilidad por vías y ríos. En tal caso, es importante resaltar la urgente necesidad de plantear alternativas que permitan reducir la presión ejercida por estas amenazas, para armonizar la conservación de la biodiversidad con un desarrollo sostenible.

El portafolio de sitios prioritarios para la conservación de la biodiversidad se puede considerar como un aporte para:

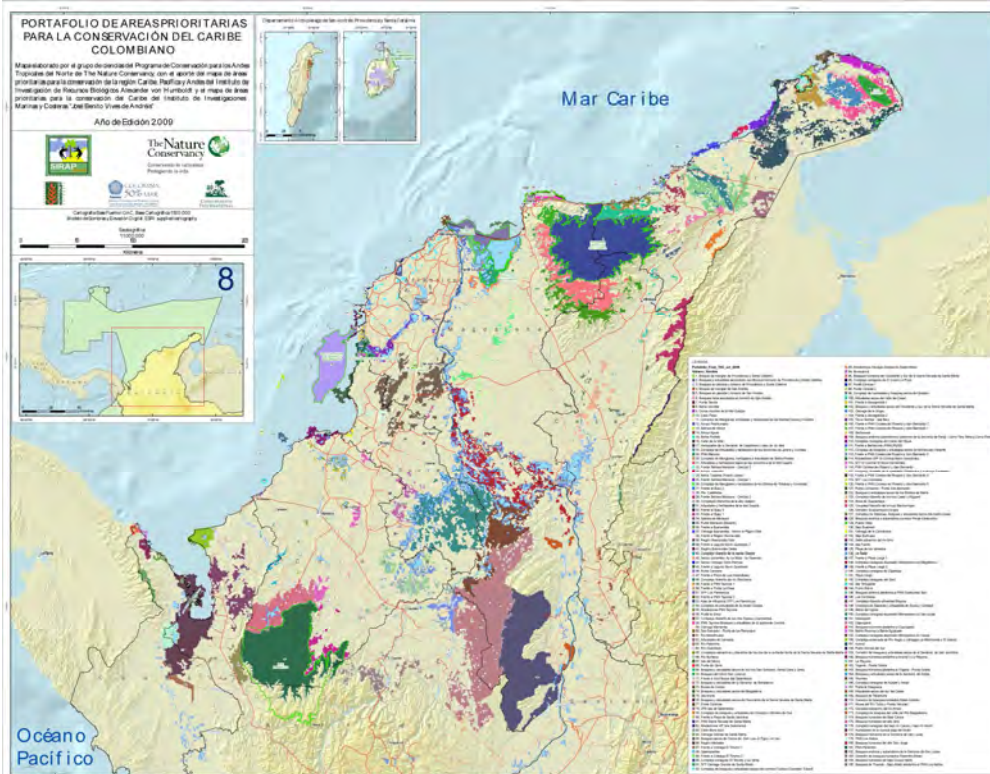
- ✓ Mejorar la representatividad de la biodiversidad en el Sistema de Áreas Protegidas.
- ✓ Identificar vacíos de conservación y amenazas en el Caribe colombiano.

Mapa 11. Áreas prioritarias para la conservación de la biodiversidad en el Caribe colombiano Departamento de Córdoba



Fuente: Portafolio del SIRAP CARIBE,2009.

Mapa 12. Áreas prioritarias para la conservación de la biodiversidad en el Caribe colombiano



Fuente: Portafolio del SIRAP CARIBE,2009.

2.3 El recurso hídrico

La Política Nacional para la Gestión Integral del Recurso Hídrico, busca orientar el desarrollo de políticas públicas en materia de recursos hídricos, a través de la conciliación entre el desarrollo económico y social y la protección de los ecosistemas. La Global Water Partnership - GWP36 la ha definido como “un proceso que promueve la gestión y el aprovechamiento coordinado de los recursos hídricos, la tierra y los recursos naturales relacionados, con el fin de maximizar el bienestar social y económico de manera equitativa sin comprometer la sustentabilidad de los ecosistemas vitales”.

Los principales postulados de la gestión integral del recurso hídrico (GIRH), son:

- La integración de la gestión del agua para todos sus usos, con el objetivo de maximizar los beneficios globales y reducir los conflictos entre los usuarios.
- La integración en la gestión de intereses económicos, sociales y ambientales, tanto de los usuarios directos del agua como de la sociedad en su conjunto.
- La integración de la gestión de todos los aspectos del agua (cantidad, calidad y tiempo de ocurrencia) que tengan influencia en sus usos y usuarios.
- La integración de la gestión de las diferentes fases del ciclo hidrológico.
- La integración de la gestión a nivel de cuencas, acuíferos o sistemas hídricos interconectados.
- La integración de la gestión de la demanda de agua con la gestión de la oferta.
- La integración de la gestión del agua y de la gestión de la tierra y otros recursos naturales y ecosistemas relacionados.

✓ Principios

La Política para la Gestión Integral del Recurso Hídrico se fundamenta en los siguientes principios, todos de igual jerarquía:

- **Bien de uso público:** El agua es un bien de uso público y su conservación es responsabilidad de todos.
- **Uso prioritario:** El acceso al agua para consumo humano y doméstico tendrá prioridad sobre cualquier otro uso y en consecuencia se considera un fin fundamental del Estado. Además, los usos colectivos tendrán prioridad sobre los usos particulares.
- **Factor de desarrollo:** El agua se considera un recurso estratégico para el desarrollo social, cultural y económico del país por su contribución a la vida, a la salud, al bienestar, a la seguridad alimentaria y al mantenimiento y funcionamiento de los ecosistemas.
- **Integralidad y diversidad:** La gestión integral del recurso hídrico armoniza los procesos locales, regionales y nacionales y reconoce la diversidad territorial, ecosistémica, étnica y cultural del país, las necesidades de las poblaciones vulnerables (niños, adultos mayores, minorías étnicas), e incorpora el enfoque de género.

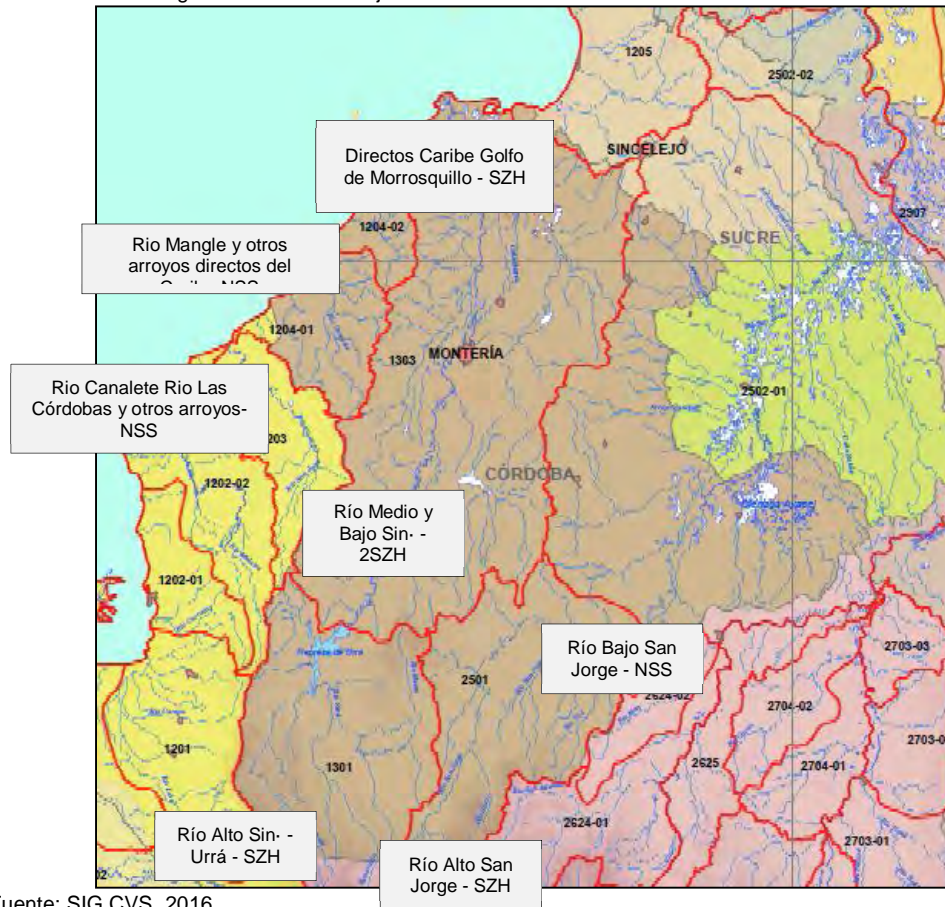
- **Unidad de gestión:** La cuenca hidrográfica es la unidad fundamental para la planificación y gestión integral descentralizada del patrimonio hídrico.
- **Ahorro y uso eficiente:** El agua dulce se considera un recurso escaso y por lo tanto, su uso será racional y se basará en el ahorro y uso eficiente.
- **Participación y equidad:** La gestión del agua se orientará bajo un enfoque participativo y multisectorial, incluyendo a entidades públicas, sectores productivos y demás usuarios del recurso, y se desarrollará de forma transparente y gradual propendiendo por la equidad social.
- **Información e investigación:** El acceso a la información y la investigación son fundamentales para la gestión integral del recurso hídrico.

Por su parte la CVS, ha enmarcado grandes esfuerzos para la consolidación de una “Córdoba Hídrica y Biodiversa” a través de la formulación de instrumentos de planificación del recurso hídrico orientado a la conservación, manejo, aprovechamiento y uso sostenible de los servicios ecosistémicos.

Bajo el esquema del Decreto 1729 de 2002 el departamento de Córdoba presentaba una zonificación de cinco cuencas hidrográficas, de las cuales cuatro contaban con Planes de Ordenamiento formulados por la CVS. A partir de la expedición del Decreto 1640 el 2 de agosto de 2012, dentro de la jurisdicción de la CVS se estableció una nueva delimitación de zonas hidrográficas conformada por siete (7) cuencas hidrográficas.

La CVS, ha iniciado la formulación de Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas-POMCA de las cuencas hidrográficas priorizadas del río Medio-Bajo Sinú, Medio-Bajo San Jorge y río Canalete-río Los Córdoba del departamento de Córdoba, ajustados a la norma, en el que se incluye el componente de gestión del riesgo como factor importante para la estimación de ocurrencia de fenómenos amenazantes de origen natural, que pueden afectar las áreas de importancia estratégica para la conservación de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos.

Mapa 13. Cuencas hidrográficas dentro de la jurisdicción de la CVS



Fuente: SIG CVS, 2016.

2.3.1 Recurso Hídrico Superficial

2.3.1.1 Cuenca Río Alto Sinú y Río Medio-Bajo Sinú

La cuenca hidrográfica del río Sinú hoy conformada por las cuencas Río Alto Sinú y Río Medio-Bajo Sinú, geográficamente limitan al Norte con el Océano Atlántico, al Oriente con la serranía de San Jerónimo, al occidente con la Serranía de Abibe y al sur con el Nudo de Paramillo. Políticamente limita al oriente con los municipios de Palmito, Sincelejo y Sampués en el departamento de Sucre y los municipios de San Andrés de Sotavento, Chinú, Sahagún, Planeta Rica y Montelíbano en el departamento de Córdoba. Al Sur limita con los municipios de Dabeiba y Peque en el departamento de Antioquia y al Occidente con los municipios de los Córdobas y Canalete y con los municipios de San Pedro de Urabá, Apartadó, Carepa, Chigorodó, Mutatá y Dabeiba en Antioquia.

La sumatoria de áreas de estas dos cuencas representan un área aproximada de 1'395.244 Hectáreas de las cuales el 93% corresponde al departamento de Córdoba; el 6% a Antioquia y el 1% al departamento de Sucre.

El perímetro de la cuenca del río Sinú es de 857.077 kilómetros que se extienden por las divisorias de aguas que la limitan.

La cuenca se localiza en el sector occidental de la Costa Atlántica Colombiana en jurisdicción de los departamentos de Córdoba, Sucre y Antioquia; su posición espacial de acuerdo con las coordenadas geográficas del IGAC origen Bogotá son:

El punto localizado más al sur, corresponde a la coordenada 1'280.927.73 m Norte y el punto localizado más al Norte hacia la desembocadura se localiza en 1'536.123.46 m Norte; a su vez se limita la cuenca en sus extremos Este, Oeste entre las coordenadas Este 731.071.24 m y 856.429.09 m (CVS, 2004) .

2.3.1.2 Cuencas Río Alto San Jorge y Río Bajo San Jorge

Estas cuencas hidrográficas del Río San Jorge se encuentran ubicada al norte de Colombia entre los departamentos de Antioquia, Córdoba, Bolívar y Sucre.

La cuenca limita al Norte con el departamento de Sucre, al sur con el departamento de Antioquia, al este con el departamento de Bolívar y al oeste con el departamento de Córdoba. Abarca territorio de 33 municipios en los cuatro departamentos así: Antioquia (Ituango); Córdoba (Puerto Libertador, Montelíbano, Tierralta, La Apartada, Ayapel, Buenavista, Planeta Rica, Pueblo Nuevo, San Carlos, Ciénaga de Oro, Sahagún, Chinú); Sucre (La Unión, Caimito, San Benito Abad, Majagual, Guaranda, Sucre, Corozal, Galeras, Sincé, Sincelejo, Morroa, Los Palmitos, San Pedro, San Juan de Betulia, Buenavista, Sampués, San Marcos) y en Bolívar los municipios de Magangue y Achí.

Por representar un gran interés ambiental y por estar ubicada en diferentes municipios, la jurisdicción ambiental le corresponde a la CVS (Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge), CARSUCRE (Corporación Autónoma Regional de Sucre), CSB (Corporación Autónoma Regional del Sur de Bolívar), CORPOMOJANA (Corporación Autónoma Regional de la Mojana) y, adicionalmente, por nacer y atravesar el Parque Nacional Natural Paramillo le corresponde a Parques Nacionales la jurisdicción de toda la zona alta de la cuenca.

El río San Jorge nace en el departamento de Antioquia, municipio de Ituango, en un sitio conocido como el Alto Yolombó, entre las cotas 3.500 y 3.200 m.s.n.m., coordenadas 1'280.992,69 mN – 789.000,63 mE y desemboca en el Brazo de Loba – Río Magdalena, departamento de Bolívar, entre los corregimientos San Nicolás y Piñalito en las coordenadas 1'504.096,04 mN – 928.061,97 mE.

2.3.1.3 Cuenca Río Canalete

La cuenca se encuentra ubicada en la zona noroccidental del departamento de Córdoba. Ocupa el 43,7% de la zona costanera del Departamento, por lo cual se constituye en la mayor cuenca de esta zona. Limita al norte con el municipio de Puerto Escondido y el mar Caribe, al oriente y sur con el municipio de Montería, y al occidente con los municipios de Arboletes (Antioquia), Canalete y Los Córdoba (Córdoba) completando un perímetro de 157,25 Km.

Incluye los municipios de Canalete, Los Córdoba, Puerto Escondido y Montería (Córdoba). El área de la cuenca es de 91.940,7 ha que representan el 3,7% del departamento de Córdoba. El río Canalete tiene un cauce principal con una longitud aproximada de 90,2 Km. desde el nacimiento cercano a la cota 300 msnm hasta su desembocadura en el mar Caribe.

2.3.2 Recurso Hídrico Subterráneo

2.3.2.1 Acuífero Aluvial del Río Sinú

Se encuentra ubicado en la parte central del departamento, extendiéndose de sur a norte, en una franja de 35 km de ancho promedio y un espesor que puede variar desde 45 m. en los alrededores de Valencia, hasta los 150 m. al norte de Cereté.

Es un acuífero discontinuo de extensión local conformado por capas de grava, arena, limo y arcilla, depositadas en un ambiente fluvio-lacustre. Se define como un acuífero libre a semiconfinado de baja productividad, con capacidades específicas entre 0.02 y 0.8 l/s/m., valores de transmisividad desde 30 hasta 80 m²/día y coeficiente de almacenamiento promedio de 1.0 E-03. La conductividad hidráulica real es de 0.5 m/día y posibilidades de explotación a través de pozos entre 100 y 200 metros de profundidad. (INGEOMINAS, 2004)

Se explota en su gran mayoría mediante captaciones artesanales (aljibes), con un promedio de extracción de 9000 m³/día. El agua es de tipo mixta (iones predominantes bicarbonato, sulfato y cloruro), salobre y muy dura; hacia la parte sur presenta mejores condiciones de calidad de agua, siendo de tipo mixta, dulce y dura, lo que hace necesario investigar esta calidad en profundidad. Actualmente no se emplea para consumo humano. (INGEOMINAS, 2004).

2.3.2.2 Acuífero Aluvial del Río San Jorge

Es un acuífero discontinuo de extensión local conformado por capas de grava, arena, limo y arcilla, depositadas en un ambiente fluvio-lacustre. Se define como un acuífero libre a semiconfinado de baja productividad, con capacidades específicas entre 0,02 y 0,8 l/s/m., valores de transmisividad desde 30 hasta 80 m²/día y coeficiente de almacenamiento promedio de 1,0 E-03. La conductividad hidráulica real es de 0,5 m/día y posibilidades de explotación a través de pozos entre 100 y 200 metros de profundidad. (INGEOMINAS, 2004)

Las áreas aflorantes de esta unidad se consideran zonas de recarga con baja capacidad de infiltración y flujo esencialmente intergranular. Hidroquímicamente los depósitos del Río San Jorge son de tipo bicarbonatado-sódicocálcico, blandas y con 250 µS/cm de conductividad.

Comprende los depósitos del Río San Jorge y las planicies fluvio – lacustres de la Ciénaga de Ayapel, en la parte suroriental del departamento. Para este acuífero se tiene

un promedio de extracción en pozos profundos de 5.0 lps y una descarga promedio de 1000 m³/día (INGEOMINAS, 2004).

2.3.2.3 Acuífero Betulia

Se extiende en una franja en sentido N – S en el extremo oriental del Departamento, desde el límite con el Departamento de Sucre (inmediaciones de Chinú) al norte, hasta el límite con el Departamento de Antioquia al sur. Está conformado por intercalaciones de arenas, gravas y arcillas en capas no continuas en la horizontal y cuyo espesor total puede llegar a alcanzar los 700 metros. Se comporta como un acuífero libre a confinado de mediana productividad, con capacidades específicas de 0.3 l/s/m., valores promedio de transmisividad de 20 m²/día y coeficiente de almacenamiento promedio de 2.3 E-03. La conductividad hidráulica real de 5 m/día. Presenta buenas posibilidades de explotación a través de pozos con profundidades entre 100 y 250 metros. El área aflorante de la unidad se constituye en zona de recarga de alta capacidad de infiltración y flujo esencialmente intergranular. Algunos pozos profundos son surgentes y se calcula una descarga artificial promedio de 1400 m³/d, a través de aljibes y pozos con caudales de explotación entre 0.68 y 16 lps. El agua del acuífero es bicarbonatada cálcica, con valores de conductividad eléctrica hasta de 200 µS/cm y de tipo blanda. (CVS, 2005)

Este acuífero identificado con el nombre de Betulia es recargado principalmente por el agua lluvia infiltrada directamente en sus afloramientos y por percolación de las corrientes superficiales a los acuíferos libres, siguiendo el flujo subterráneo regional dos componentes principales, hacia el norte y Nororiente recargando la Ciénaga de Ayapel y hacia el Noroccidente recargando el Río San Jorge. La muy baja concentración de sus principales iones en solución indica un corto período de permanencia del agua en el acuífero debido a una relativa alta conductividad hidráulica horizontal, lo cual se puede aseverar teniendo en cuenta que el tipo de agua (bicarbonatada sódica) es de igual composición a la del agua lluvia. (CVS, 2012)

2.3.2.4 Acuífero Sincelejo

Aflora en una franja angosta y alargada con dirección Norte-Sur, paralela al Acuífero de Betulia, Se extiende desde el sector oriental del Municipio de Planeta Rica hasta el Departamento de Sucre. Corresponde a una secuencia de areniscas, conglomerados y arcillas con nódulos calcáreos, presentando cambios de facies tanto laterales como verticales.

Se capta esta unidad a través de pozos y aljibes con profundidades que alcanzan 250 y 7,6 metros respectivamente, los caudales obtenidos por estas captaciones pueden alcanzar los 30 l/s, para una descarga artificial es de 3500 m³/día, aproximadamente (Base de datos Hidrogeológicos del INGEOMINAS BDH). Para esta unidad se han registrado transmisividades entre 10 y 90 m²/día, coeficiente de almacenamiento entre 8.0 E-03 a 4.3 E-02, conductividad hidráulica desde 0,012 m /día hasta 0,74 m/día y capacidades específicas entre 0,05 l/s/m y 0,8 l/s/m.

El área aflorante de esta unidad se constituye en su zona de recarga, de alta capacidad de infiltración, con flujo esencialmente intergranular. Se comporta como un acuífero libre a confinado con buenas posibilidades de explotación mediante pozos con profundidades entre 250 y 500 metros. El agua del Acuífero Sincelejo es de tipo bicarbonatada-cálcico-sódica, con un valor promedio de conductividad de 400 $\mu\text{S}/\text{cm}$. y blandas. (INGEOMINAS, 2004)

2.3.2.5 Acuífero el Cerrito

Está localizado en la parte oriental del departamento en una franja de dirección N - S paralela al Acuífero Sincelejo, desde el límite con el Departamento de Sucre. Hacia el sur se hace más amplia, extendiéndose hasta el límite con Antioquia. Su espesor aproximado es de 1000 m.

Este acuífero consta de una alternancia de lodolitas y areniscas calcáreas de grano fino y lentes discontinuos de conglomerados e intercalaciones de limonitas y areniscas arcillosas y arenisca de grano fino hacia la parte media y superior. Los niveles arenosos del Acuífero El Cerrito, especialmente en su parte superior, pueden desarrollar una alta porosidad secundaria por fracturamiento para almacenar y transmitir agua subterránea, comportándose como área de recarga, con alta capacidad de infiltración.

Se define como un acuífero semiconfinado a confinado de baja productividad, con capacidades específicas entre 0.03 y 0.2 l/s/m., valores de transmisividad entre 2.0 y 20 m²/día y coeficientes de almacenamiento entre 0.8 E-03 y 1E-03. Las posibilidades de explotación se presentan a través de pozos con profundidades entre 100 y 300 metros. La descarga artificial a través de pozos y aljibes es del orden de 2500 m³ por día. El agua del acuífero es de tipo bicarbonatada-sódica-cálcica, conductividad eléctrica hasta de 600 $\mu\text{S}/\text{cm}$ y moderadamente blandas. (CVS, 2005)

Presenta aguas dulces, blandas y bicarbonatadas cálcicas sódicas. Tiene caudales de extracción desde 0.5 a 7.0 lps, con una descarga total de 2500 m³/día. De este acuífero se abastecen los acueductos de los municipios de Sahagún, Pueblo Nuevo y Buenavista. Presenta posibilidades de explotación con pozos entre 100 y 300 m. de profundidad (INGEOMINAS, 2004).

2.3.2.6 Acuífero Arenas Monas

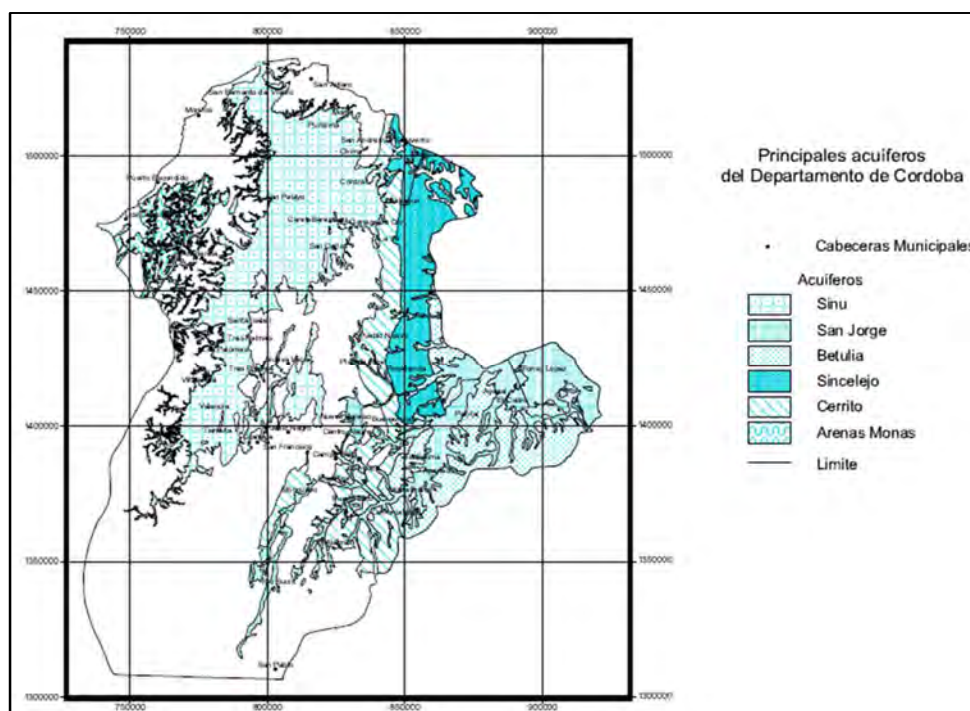
Acuífero conformado por conglomerados arenosos que varían a areniscas con intercalaciones de lutitas, areniscas líticas que gradan a lutitas, con algunas interposiciones de conglomerados arenosos bioclásticos.

El Acuífero Arenas Monas aflora de manera irregular debido al intenso plegamiento y fracturamiento. Se comporta como un acuífero libre de baja productividad con capacidades específicas menores a 0.5 l/s/m. Se desconocen sus parámetros hidráulicos. La extensión aflorante de esta unidad se supone constituye zona de recarga de baja capacidad de infiltración. En cuanto a sus características químicas presenta aguas de tipo mixto, con conductividades hasta de 3000 $\mu\text{S}/\text{cm}$ y muy duras. (INGEOMINAS, 2004)

Se ubica en la parte más occidental del departamento, limitando con el Mar Caribe. Se estima un espesor en la parte superior de 900 m. Las aguas son subterráneas más superficiales son de tipo mixto, sin predominio de un ión determinado, salobres y muy dura, lo que hace imposible que sean empleadas para consumo humano. No se tienen datos de extracción, siendo necesario investigar su potencialidad y calidad a mayor profundidad.

En la mapa 14, se pueden apreciar los principales acuíferos del departamento de Córdoba

Mapa 14. Principales Acuíferos del departamento de Córdoba



Fuente: INGEOMINAS, 2004

2.3.3 Calidad del Agua

2.3.3.1 Índice de Calidad de Agua (ica)

En el marco del desarrollo de planes de ordenamiento del recurso hídrico y parte del diagnóstico de una cuenca, las Corporaciones Autónomas Regionales (CAR) deben establecer los criterios de calidad de agua que logren garantizar la sostenibilidad del recurso. La evaluación de la calidad de una fuente de agua se realiza mediante el empleo de Índices de Calidad del Agua (ICA), utilizando la valoración de parámetros fisicoquímicos, microbiológicos con sus respectivos atributos en base a NSF (National Sanitation Foundation) de los Estados Unidos visualizado en la tabla 33, por el cual se realiza la determinación del índice de calidad de agua. Para la determinación del (ICA) se realiza a través de la valoración de parámetros fisicoquímicos y microbiológicos los cuales

son convertidos en un sólo número, que generalmente se encuentra entre 0 (muy mala calidad) y 100 (excelente calidad). Este índice define el grado de calidad del cuerpo de agua y expresa qué tan adecuado es para un uso específico. La valoración se encuentra visualizada en la tabla 34.

Tabla 33. Parámetros de calidad y atributos

PARÁMETROS	ATRIBUTOS FACTOR	(Wi)
Coliformes Fecales	NMP/100MI	0.17
Demanda Bioquímica de Oxígeno DBO5	mg/L	0.11
Fosfatos	mg/L	0.11
Nitratos	mg/L	0.11
Oxígeno disuelto	%	0.19
pH	Unidades	0.14
Sólidos totales	mg/L	0.09
Turbiedad real	Unidades	0.08

El índice consiste en la suma ponderada de los datos analíticos obtenidos según la siguiente fórmula:

$$WQI = \sum w_i \times q_i \Big|_{i=1}^n$$

Donde:

WQI = es un número entre 0 y 100

qi = Calidad del parámetro

i = Número entre 0 y 100

w = Peso asignado al parámetro

n = número de parámetros

Tabla 34: Clasificación del índice de calidad de las aguas.

ÍNDICE DE CALIDAD	CLASIFICACIÓN
91-100	Excelente Calidad
71-90	Buena Calidad
51-70	Calidad Media
26-50	Mala Calidad
0-25	Muy Mala Calidad

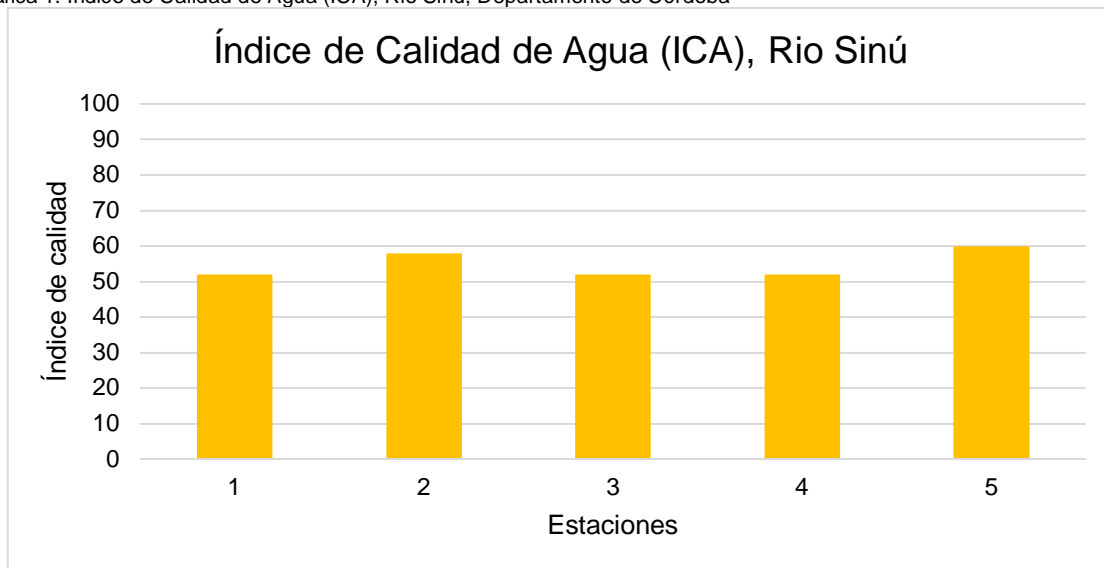
Realizar inspección en campo y toma de muestras para determinar la calidad fisicoquímica, de las aguas del río Sinú, río San Jorge, el río Canalete y algunos ríos situados cerca a estas zonas del Departamento de Córdoba.

i. Índice de calidad Río Sinú

El índice de calidad de las aguas del río Sinú para el año 2014, se determinó en (15) puntos de muestreo, establecidos a lo largo de su recorrido desde aguas debajo de la represa Urra en un punto ubicado en la Vereda Santana hasta su desembocadura, en un

punto denominado Puerto Inírida; obteniendo una clasificación como se muestra en la Grafica 1.

Grafica 1. Índice de Calidad de Agua (ICA), Rio Sinú, Departamento de Córdoba



Fuente: Gestión Ambiental CVS, 2014

Tabla 35: Puntos de muestreo en el Rio Sinú

PUNTOS DE MUESTREO	
1	Santana - Tierralta - Rio sinú
2	Capta.Acueducto - EPM-Tierralta
3	Capta.Acueducto - Rio verde-Valencia
4	Capta.Acueducto - Cierra chiquita - Proactiva Montería
5	Capta.Acueducto - San Francisco - Proactiva Montería
6	Capta.Acueducto - Mocarí
7	Capta.Acueducto - Proactiva Garzones -Montería
8	Capta.Acueducto - Caña Lara Cerete
9	100 Aguas abajo vertimiento - Caña Lara Cereté
10	Capta.Acueducto - Epm- Pelayo - Rio Sinú
11	Capta.Acueducto - Epm- Cotorra - Rio Sinú
12	Capta.Acueducto - Aguas del Sinú Lorica
13	Puente la doctrina Lorica Caño de aguas Prietas
14	Capta.Acueducto - Aguas del viento - San bernardo
15	Puerto Inirida San bernador del viento Rio sinú

Fuente: Gestión Ambiental CVS, 2014

Los resultados muestran que desde el punto de muestreo localizado en la Vereda Santana del municipio de Tierralta hasta el punto de muestreo ubicado en el acueducto de PROACTIVA S.A ESP sector Sierra Chiquita en Montería la calidad de agua se encuentra en condiciones de **buena Calidad**. A partir de este punto de muestreo hasta el punto de muestreo denominado 100 m Aguas abajo Vertimiento ARD del Municipio de Cereté, el

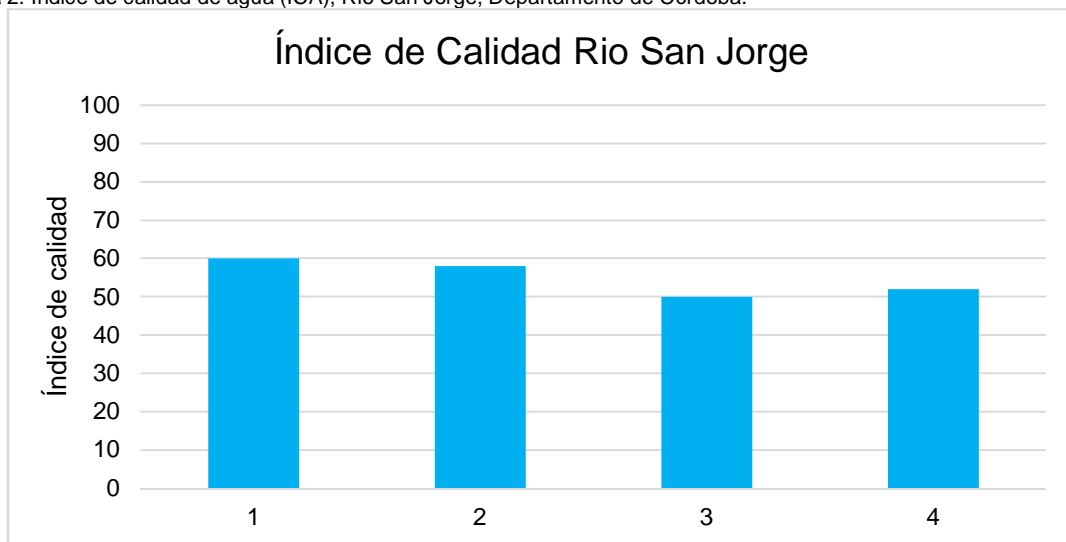
agua del río Sinú presenta una **Calidad media**, notándose la influencia de los municipios de Montería y Cereté. En este sector se observa una contaminación puntual del río en la zona de influencia de los vertimientos directos de aguas residuales sobre este recurso, cabe resaltar que el río se recupera rápidamente por su poder de asimilación. De igual manera, se observa que para el punto de muestreo denominado Captación Acueducto Municipio de Pelayo, el río presenta características de **buena Calidad** y desde este punto hasta Captación del Acueducto de San Bernardo del Viento (Aguas del viento), presenta **Calidad media**, notándose la influencia del efecto “Yoyo” en este sector del río y la influencia del municipio de Lorica. En la desembocadura presenta una **buena Calidad**, indicando que el río se recupera rápidamente, posiblemente por su baja velocidad en este sector, lo que ayuda a la sedimentación de los sólidos; así, mejorando su calidad.

En general, el río presenta una **Calidad media**, principalmente en los sectores de SINU MEDIO y BAJO SINU, indicando que las agua que están captando los acueductos municipales de Tierralta (EE PP MM de Tierralta), Valencia (EMPOVALCO S.A ESP), Proactiva S.A ESP, Uniaguas S.A ESP, San Pelayo (EE PP MM de Pelayo), Cotorra (EE PP MM de Cotorra), , Lorica (Aguas del Sinú S.A ESP), San Antero (Aguas del Sinú S.A ESP), y San Bernardo del Viento (Aguas del Viento S.A ESP), presentan características fisicoquímicas y microbiológicas aptas para tratamiento convencional de potabilización. De igual manera son aptas para la agricultura, ganadería, acuicultura, la pesca y navegación entre otras actividades. Los resultados de metales pesados, como mercurio (Hg), Plomo (Pb), Arsénico (As) y Cadmio (Cd) no fueron detectados en las aguas de este recurso hídrico.

ii. Índice de calidad río San Jorge

Para medir la calidad de agua de Río San Jorge en el año 2014, se calculó el índice de calidad (ICA) para (6) puntos de muestreo, utilizando los resultados de cada uno de los análisis desarrollados en el laboratorio de calidad de agua de la CVS, obteniendo una clasificación la cual es ilustra en la Figura 6. Además son mostrados los resultados de las quebradas (Tigre, San Antonio, Pueblo Flecha, San Pedro, Bocas de Uré), para un total de nueve (13) puntos de muestreo entre los municipios de Montelibano, Uré, Puerto libertador y La Apartada. Ver Grafica 2.

Grafica 2. Índice de calidad de agua (ICA), Rio San Jorge, Departamento de Córdoba.



Fuente: Gestión Ambiental CVS, 2014

Tabla 36: Puntos de muestreo en el Rio San Jorge

PUNTOS DE MUESTREO	
1	Bocas de Uré- rio San Jorge
2	Bocatoma acueducto de Montelibano Rio San Jorge
3	Lectura limnometrica Pescaderito - Rio San Jorge
4	La balsa Rio San Jorge
5	Puente Metalico - La Apartada Rio San Jorge
6	Villa Fatima Via Buenavista Rio San Jorge

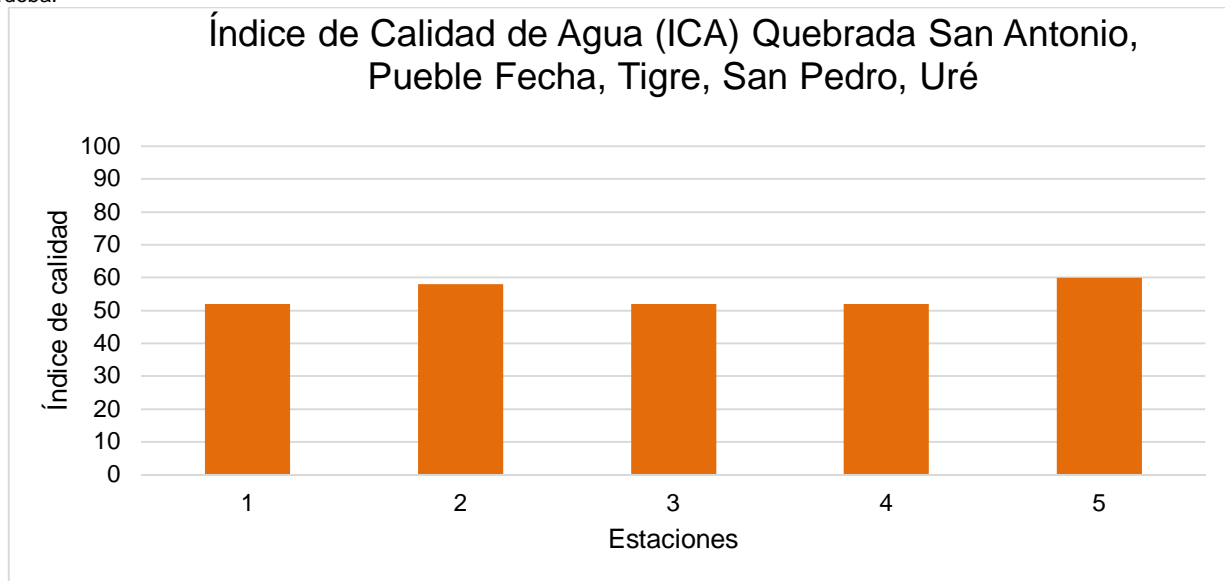
Fuente: Gestión Ambiental CVS, 2014

En esta zona del departamento de Córdoba se encuentra el río San Jorge, donde fueron monitoreados seis (6) estaciones a lo largo de su cauce, entre los municipios de Uré, Montelibano y la Apartada, notándose que desde el punto de muestreo denominado Bocas de Uré hasta el puente metálico ubicado en el municipio de la Apartada, mostraron una **buena calidad** de acuerdo con la clasificación de índice de calidad, a diferencia del punto denominado Villa Fátima, vía Buenavista presentó un índice de **Calidad media**. En general, el Río San Jorge presenta un índice de calidad (ICA) de buena calidad, a excepción del último punto de muestreo que mostró una calidad media, indicando que las aguas que está captando el acueducto de Montelibano, presenta características fisicoquímicas y microbiológicas aptas para tratamiento convencional de potabilización (Agua para el consumo humano), además pueden ser aptas para la navegación, pesca, riego y agricultura entre otras; así mismo, las características fisicoquímicas y

microbiológicas del aguas del rio San Jorge, en la futura captación del MEGACUEDUCTO DEL SAN JOREGGE, indican que son aptas para su potabilización y no presenta riesgo para la salud.

Los resultados de metales pesados, como mercurio (Hg), Plomo (Pb), Arsénico (As) y Cadmio no fueron detectados en esta cuenca.

Grafica 3. Índice de calidad de agua (ICA), Quebradas San Antonio, Pueblo Flecha, Tigre, San Pedro, Uré-Departamento de Córdoba.



Fuente: Gestión Ambiental CVS, 2014

Tabla 37. Puntos de muestreo para las Quebradas San Antonio, Pueblo Flecha, Tigre, San Pedro, Uré-Departamento de Córdoba.

PUNTOS DE MUESTREO	
1	Quebrada San Antonio - BocaToma
2	Quebrada San Antonio - BocaToma Punto de Captación
3	Pueblo fecha - Aguas Arriba - Montelibano
4	Pueblo flecha - Malantial - Montelibano
5	Pueblo fecha - Mercedes Guerra- Montelibano
6	Pozo subterráneo De Consumo - Montelibano
7	Quebrada el Tigre - Montelibano
8	Quebrada el Tigre - Puerto libertador
9	Rio San Pedro Puente Metálico
10	Rio San Pedro Bocatoma Acueducto
11	Rio San Pedro Puente de San Pedro Planeta Rica
12	Quebrada Uré - Puente Quebrada de Uré
13	Quebrada Uré - Puente vía Puerto libertad

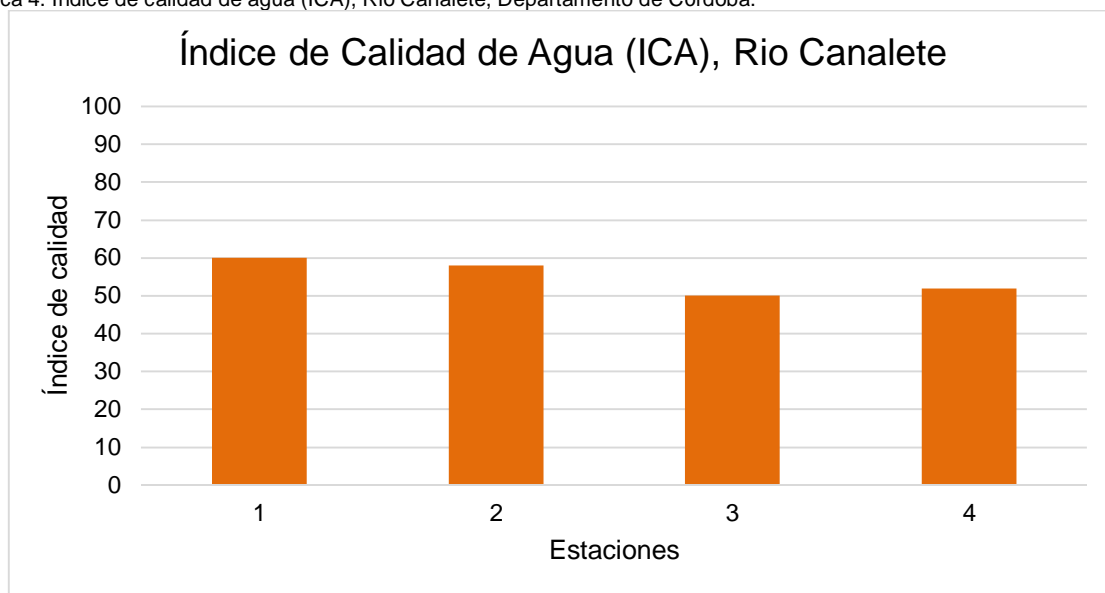
Fuente: Gestión Ambiental CVS, 2014

Por otro lado, las quebradas de San Antonio bocatoma, San Antonio Captación, Aguas arriba pueblo flecha, el Tigre Montelibano, el Tigre vía Municipio de Puerto Libertador, Uré-via Puerto Municipio de Libertador y Uré, clasificaron con **Buena calidad** de acuerdo con el índice de calidad (ICA). A diferencia de los puntos el manantial, Pueblo flecha y pozo subterráneo montelibano y San pedro puente de concreto Pica Pica, clasificaron en **Calidad media**.

iii. Índice de calidad rio Canalete

Para medir la calidad de agua del Rio Canalete en el año 2014, se calculó el índice de calidad (ICA) para (4) puntos de muestreo, utilizando los resultados de cada uno de los análisis desarrollados en el laboratorio de calidad de agua de la CVS, obteniendo una clasificación la cual es ilustra en la Grafica 4. Además son mostrados los resultados de ríos como (Yuca, Broqueles, Cedro, Los Córdoba), para un total de nueve (9) puntos de muestreo entre los municipios de Canalete, Los Córdoba, Puerto escondido y Moñitos. Véase Grafica 4.

Grafica 4. Índice de calidad de agua (ICA), Rio Canalete, Departamento de Córdoba.



Fuente: Gestión Ambiental CVS, 2014

Tabla 38. Puntos de muestreo Rio Canalete, Departamento de Córdoba.

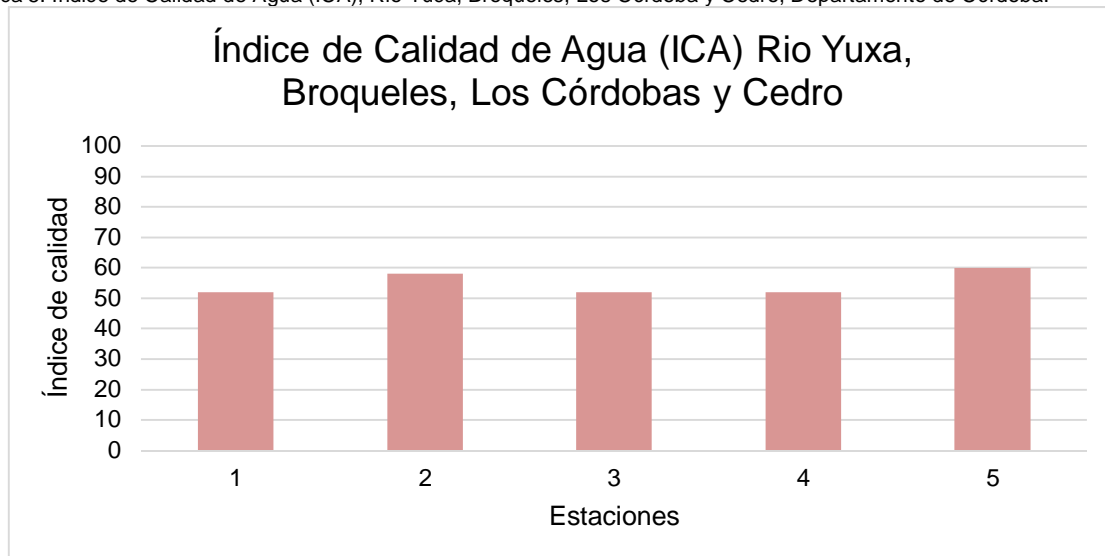
PUNTOS DE MUESTREO	
1	Rio Canalete - Popayan
2	Rio Canalete - Pasado del Mono
3	Rio Canalete - KM 19 Vía Arboletes
4	Pueblo fecha - San José Puente Concreto

Fuente: Gestión Ambiental CVS, 2014

Para este cuerpo de agua fueron monitoreados cuatro (4) estaciones a lo largo de su cauce, observándose que desde el punto de muestreo denominado puente Popayán

hasta el punto denominado de San José, presento una **Calidad media**, esto posiblemente se debe a las características casi intermitente que presenta este río y a su bajo caudal, debido que en algunos tramos el agua se encuentra estancada por su bajo caudal, principalmente en épocas de verano. Con respecto a los Ríos Yuca, Broqueles, Los Córdoba y Cedro, mostraron una continuidad en los datos.

Grafica 5. Índice de Calidad de Agua (ICA), Rio Yuca, Broqueles, Los Córdoba y Cedro, Departamento de Córdoba.



Fuente: Gestión Ambiental CVS, 2014

Tabla 39: Puntos de muestreo para el Rio Yuca, Broqueles, Los Córdoba y Cedro, Departamento de Córdoba.

PUNTOS DE MUESTREO	
5	Rio Cordoba - Los Córdoba
6	Rio Córdoba - desembocadura los Córdoba
7	Rio Yuca - Cristo Rey
8	Rio Cedro Moñitos detas del cementerio
9	Rio Broqueles Moñitos desembocadura

Fuente: Gestión Ambiental CVS, 2014

Con respecto a los Ríos Yuca, Broqueles, Los Córdoba y Cedro, presentaron una continuidad en la calidad de agua, mostrando una **Calidad media**, igual que los puntos del rio canalete. En la actualidad, al rio Canalete no llegan vertimientos de aguas residuales, debido a que los municipios de Canalete y Puerto Escondido no tienen sistema de alcantarillado eficiente, sin embargo en las zonas de influencia del municipios de Canalete se pueden observar contaminación puntual del río, esto es ocasionado por la comunidad que a diario arrojan basuras a este cuerpo de agua, además esta contaminación puntual aumenta por animales muertos, aguas negras etc. En este sentido esta contaminación en menor o mayor está deteriorando este recurso, mostrando la falta

de compromiso por parte de la comunidad para preservarlo. Los resultados de metales pesados, como mercurio (Hg), Plomo (Pb), Arsénico (As) y Cadmio no fueron detectados en esta cuenca.

2.3.3.2 Oferta Hídrica

En cuanto a la oferta del recurso hídrico en el departamento de Córdoba, la cuenca río Sinú presenta un oferta de 400 m³/s en promedio, con valores máximos de 900 m³/s. La cuenca del río San Jorge tiene una oferta hídrica de 204 m³/s en promedio con valores máximos de 759 m³/s y el río Canalete una oferta de 3.377 m³/s (CVS, 2014).

En el recurso hídrico subterráneo, la CVS estimó los caudales de recarga y explotables de los acuíferos Depósitos Aluviales (separados en los depósitos de los ríos Sinú y San Jorge), acuíferos Sincelejo y El Cerrito.

Tabla 40. Tabla Caudales de Recarga de Acuíferos de Córdoba

ACUÍFERO	ANCHO DEL ACUÍFERO* (m)	TRANSMISIDAD* (m ² /día)	GRADIENTE HIDRÁULICO*	CAUDAL DE RECARGA (Mm ³ /año)	CAUDAL EXPLOTABLE (Mm ³ /año)
Sincelejo	6241	50	0,017	1,929	1,157
El cerrito	6120	11	0,014	0,35	0,210
Depósitos aluviales (río Sinú)	15875	50	0,012	3,495	2,097
Depósitos aluviales (río san Jorge)	5412	50	0,006	0,599	0,359
Betulia		20		38,190	22,914
					26,738

Nota: *Valores promedios Acuíferos libres a semiconfinados.

Fuente: Gestión Ambiental CVS, 2014

2.4 Marino – costero

Colombia, en los departamentos costeros e insulares, alberga cerca del 49.4% de su población; posee ecosistemas estratégicos y recursos que proveen servicios ambientales y son la base para desarrollar actividades económicas.

Sin embargo, la mayoría de los asentamientos humanos costeros y las actividades económicas costeras y continentales se han desarrollado con poca planificación, generando impactos ambientales y contaminación, afectando la disponibilidad y calidad de los recursos marinos y costeros, la calidad de vida de la población y su desarrollo económico .

La zona costera del departamento de Córdoba no difiere mucho de cualquiera de las áreas de estas características del resto del país. Por ser área de confluencias y de grandes potencialidades exhibe grandes conflictos que la hacen sujeta a manejo, bajo un concepto de integralidad, que debe sumarse a estrategias de planificación ambiental tipo

cuenca hidrográfica y a aquellas destinadas a definir el uso del suelo como lo es el ordenamiento territorial (POT).

Una de las primeras circunstancias que definen la problemática, se relaciona precisamente con el hecho de que las áreas marinas y costeras -especialmente las primeras - no son involucradas en los territorios municipales y por lo tanto, no gozan de definición de partidas, ni siquiera aparecen en los mapas que delimitan el territorio y eso, de entrada, marca una ausencia de la institucionalidad a varios niveles que debe ser revertida.

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, a través del Decreto No. 1120 del 31 de mayo de 2013, reglamentó las Unidades Ambientales Costeras-UAC del país, y definió para la jurisdicción de la CVS la UAC Estuarina del Río Sinú y el Golfo de Morrosquillo; el cual se extiende desde Punta Comisario hasta Punta del Rey, y límites de los departamentos de de Antioquia y Córdoba, que incluye el archipiélago de San Bernardo, isla Palma e isla Fuerte e isla Tortuguilla.

En la actualidad la CVS en Comisión Conjunta con Carsucre adelanta el proceso de ordenación y manejo ambiental de la UAC Estuarina del Río Sinú y el Golfo de Morrosquillo, a través del proceso de formulación del Plan de Ordenación y Manejo Integrado de la Unidad Ambiental Costera-POMIUAC. Este instrumento se constituye en norma de superior jerarquía y determinante ambiental para la elaboración y adopción de los planes de ordenamiento territorial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 388 de 1997 y orienta la planeación de los demás sectores en la zona costanera.

Durante el periodo del año 2015, la Corporación gestionó recursos para dar inicio a la formulación del Plan de Manejo Integrado de la Zonas Costeras de la UAC Morrosquillo en su Jurisdicción, como instrumento de planificación e insumos esenciales para apoyar la gestión ambiental en la zona costera del Departamento, con la finalidad de hacer frente a las amenazas que implica el cambio climático y la erosión costera, hacer un diagnóstico de la zona marino costera y así formular e implementar acciones de forma adecuada según el uso de esta zona a través de este instrumento, el cual se convierte en un determinante ambiental de alta jerarquía para los municipios costeros del departamento de Córdoba.

Adicionalmente, la Corporación ha desarrollado la implementación de diferentes proyectos en el área de la Unidad Ambiental Costera Estuariana del Río Sinú el Golfo de Morrosquillo como lo fueron:

- ✓ Diseño de determinantes ambientales en la totalidad de los municipios costeros del departamento, entre los que se encuentran Los Córdoba, Moñitos, Puerto Escondido, San Bernardo del Viento y San Antero.
- ✓ Proyectos de conservación de la biodiversidad en las especies de fauna bandera de territorio marino, como lo son, el cocodrilo, manatí, tortugas marinas, delfin, entre otros.
- ✓ Implementación del Plan de Manejo del Distrito de Manejo Integrado-DMI-Cispatá.

2.4.1 Índice de calidad de las aguas marinas y costeras

El Programa de Monitoreo de la Calidad de las Aguas Marinas y Costeras de Colombia - REDCAM, nace en el año 2001, como la estrategia nacional para cumplir con el objetivo de “evaluar los efectos de actividades humanas sobre los ecosistemas marinos y costeros, con miras a disponer en forma permanente de un diagnóstico actualizado de las condiciones ambientales” planteado en el PNICM – Programa Nacional de Investigación, Evaluación, Prevención, Reducción y Control de las Fuentes Marinas y Terrestres de Contaminación al Mar”. REDCAM sirve de soporte al Sistema de Información Ambiental para Colombia – SIAC y es parte integral del Sistema de Información del Recurso Hídrico Marino – SIRH.

Igualmente aporta información para atender las metas del país que se canalizan en las políticas y planes nacionales, entre las que se destacan el PNICM, la Política Nacional Ambiental para el Desarrollo Sostenible de los Espacios Oceánicos y las Zonas Costeras e Insulares de Colombia – PNAOCI, la Política Nacional del Océano y los Espacios Costeros – PNOEC, la Política Nacional para la Gestión Integral del Recurso Hídrico – PNGIRH, el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014, entre otros.

El índice de calidad marina y costera (ICAM), permite cuantificar el estado de conservación o deterioro de este tipo de aguas, de acuerdo a sus características medidas en un lugar y tiempo específico.

La formulación del ICAM utiliza de manera integral las ocho variables mínimas oxígeno disuelto, pH, nitratos, ortofosfatos, sólidos suspendidos, hidrocarburos disueltos y dispersos, y coliformes termotolerantes, como determinantes de procesos naturales y antropogénicos en aguas marino-costeras. Cada variable se califica por la concentración medida, según sus valores de aceptación o de rechazo que debe cumplir con los estándares preestablecidos y considerados aptos para proteger el hábitat de una especie o ecosistema costero.

En el departamento de Córdoba, la REDCAM cuenta con 16 estaciones de muestreo distribuidas en dos (2) zonas; la zona de la bahía de Cispatá que se extiende desde la bahía hasta el frente de la desembocadura del río Sinú conocido como boca de Tinajones, conformada por el delta del río y lagunas interconectadas con el río y el mar, constituyéndose en una importante zona de manglar en el Caribe colombiano (CVS, 2015) tiene caños interconectados que albergan diversidad de especies que sustentan la pesquería artesanal e industrial de la región; y la zona occidental que abarca desde San Bernardo hasta Puerto Escondido (límites con el departamento de Antioquia), y está directamente afectada por vertimientos de aguas servidas en los cuerpos de agua mediante drenajes superficiales, contribuyendo con el ingreso de contaminantes hacia la zona costera provenientes de los municipios costeros que representan el 7,7% del territorio del departamento y cuentan con una baja cobertura y acceso al servicio de alcantarillado.

2.5 Sectorial

2.5.1 Características relevantes

Con base en el PGAR actualizado 2008-2019 de la CVS se analizan las situaciones generadas en el desarrollo de los procesos productivos en la jurisdicción de la CVS y en la sección correspondiente a la síntesis ambiental. La problemática se soporta en dos temas principales: Actividades agropecuarias y forestales no sostenibles y Agotamiento de los recursos hidrobiológicos y pesqueros. Durante la vigencia del Plan de Acción Institucional 2012–2015 se lograron avances en términos de producción y consumo sostenible sectorial, así que a diferencia del PAI anterior no se considera el desarrollo de mercados verdes con un estado incipiente. La problemática minera por ser de alta relevancia por sus efectos negativos de alta intensidad se tratará posteriormente.

2.5.2 Actividades agropecuarias y forestales no sostenibles

Se prevé que la población mundial aumente hasta los 9.000 millones de personas en 2050. Está previsto que algunas de las tasas de crecimiento demográfico más altas se produzcan en zonas que dependen en gran medida del sector agropecuario (agricultura, ganadería, actividad forestal y pesca) y presentan niveles elevados de inseguridad alimentaria. El crecimiento del sector agrícola es también el medio más eficaz para reducir la pobreza y lograr la seguridad alimentaria.

La degradación de tierras en áreas secas contribuye a la desertificación de una $\frac{1}{4}$ parte de las tierras del planeta, lo que a su vez repercute en el sustento alimenticio de más de 1000 millones de Habitantes en 100 países como resultado de la disminución de la productividad agrícola y ganadera (Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente). Por otra parte, la degradación del complejo suelos/pasturas es un problema que está avanzando rápidamente en América Latina, con impactos negativos acompañado de en la producción agropecuaria de extensas áreas. A pesar de la magnitud de la degradación de suelos/pasturas, es un problema que tiende a ser ignorado por entes del sector gubernamental y por gremios que aglutinan a productores. La degradación de suelo/pasturas en sistemas pecuarios es causada principalmente por variaciones climáticas y actividades humanas tales como deforestación, sobrepastoreo, y Prácticas de labranza inadecuadas (Holmann *et al.*, 2004). Según el Programa de las Naciones Unidas para El Medio Ambiente la degradación de tierras en áreas secas contribuye a la desertificación de una $\frac{1}{4}$ parte de Las tierras del planeta, lo que a su vez repercute en el sustento alimenticio de más de 1000 millones de habitantes en 100 países como resultado de la disminución de la productividad agrícola y ganadera.

Los modelos silvopastoriles que se aplican en nuestra región están basados en el trabajo de investigación Focalizado en la región Caribe de Colombia que incluyó los departamentos de Córdoba, Sucre, Bolívar y Atlántico, en dos zonas agroecológicas (Cu y Cj), de acuerdo a la clasificación del IGAC – CORPOICA.

Se necesitan enfoques innovadores en todo el sector agrícola y pecuario para aumentar la productividad, conservar los recursos naturales y utilizar los insumos de manera sostenible y eficiente. Tales planteamientos exigirán la participación de los productores en pequeña escala, de las mujeres, de los pueblos indígenas y de los grupos marginados.

La competencia por los recursos naturales, como la tierra, el agua y los océanos, se está intensificando y en muchos lugares está llevando a la exclusión de los usuarios tradicionales con respecto a los recursos y los mercados. Los cambios sociales y demográficos en las zonas rurales también afectan a la mano de obra disponible para la producción. El movimiento creciente de personas y bienes y los cambios en las prácticas de producción dan lugar a nuevas amenazas procedentes de plagas, enfermedades y especies exóticas invasivas. El cambio climático reduce la resistencia de los sistemas de producción y contribuye a la degradación de los recursos naturales. El sector agrícola y pecuario contribuye al cambio climático y padece al mismo tiempo sus efectos. La mejora de las prácticas y la disminución de la deforestación y la degradación de los bosques ofrecen un potencial importante para la adaptación al cambio climático y su mitigación.

La Corporación, consciente de la situación actual de la actividad ganadera y tomando como punto de referencia la condición de la mayoría de los potreros del departamento, los cuales presentan estados de degradación de moderado a severo, carecen de presencia de árboles y arbustos que actúen como amortiguador del impacto de la gota, aporten hojarasca para regular el flujo de agua, sirvan de fuente de nutrientes para la superficie del suelo (ciclaje de nutrientes) y combatan la compactación de los suelos gracias al efecto de sus raíces; ha continuado impulsando el fomento e implementación de sistemas silvopastoriles como alternativa de producción sostenible y mitigación de los efectos negativos generados por el ejercicio de la actividad ganadera.

Los establecimientos de estos sistemas, han estado acompañados de un componente fundamental para garantizar el éxito de los mismos, como lo es la asistencia técnica, la cual parte desde la determinación de la línea base, caracterización de los predios y diagnóstico de las condiciones agroecológicas y productivas de los predios. En este orden, se han establecido 1.374,4 hectáreas desde el año 2012 a la fecha, con arreglos como los Bancos de Proteínas semi intensivos, franjas y multiestratos con la inclusión de 524.747 plántulas de especies nativas, maderables y forrajeras como Roble, Cedro, Caoba, Ceiba, Campano, Solera, Caracolí, Totumo, Leucaena, Matarratón y Guácimo, asociados a un proceso de renovación de pasturas, reemplazando las especies nativas que presentan baja oferta forrajera por especies como *Guinea Mombaza* y *Tanzania* y *Braquiarias* como *Toledo*, *Humidicola* y *Decumbens*.

Tabla 41. Área impactada y material vegetal entregado

ÁREA IMPACTADA Y MATERIAL VEGETAL ENTREGADO 2012-2015				
SUBREGIÓN	MUNICIPIOS	ÁREA (has)	PLÁNTULAS	BENEFICIARIOS
SINÚ MEDIO	2012	748,50	306.023	32
	2014	20,00	12.000	10
	2015	10,00	6.300	10
BAJO SINÚ	2012	25,50	5.000	1
ALTO SINÚ	2012	51,70	44.400	2
	2013	50,00	48.120	20
SABANAS	2012	46,40	15.816	5
	2013	30,00	24.300	15
	2015	8,00	5.260	8
COSTANERA	2012	131,30	28.980	3
	2015	2,00	1.200	2
ASESORÍAS	2013	126,00	12.348	16

ÁREA IMPACTADA Y MATERIAL VEGETAL ENTREGADO 2012-2015				
SUBREGIÓN	MUNICIPIOS	ÁREA (has)	PLÁNTULAS	BENEFICIARIOS
	2014	25,00	3.000	6
	2015	100,00	12.000	12
TOTAL		1.374,40	524.747	142

Fuente: Subdirección de Planeación ambiental, CVS 2016.

Con la puesta en marcha de esta iniciativa, se han logrado beneficiar 142 predios de pequeños y medianos ganaderos, en los municipios de Montería, Tierralta, Sahagún, Chinú, San Carlos, San Pelayo, Ciénaga de Oro, Los Córdoba, Puerto Escondido, acompañados de procesos de capacitación a través de talleres en los cuales se orientaban a los productores en temas de manejo, importancia y sostenibilidad.

Una de las ventajas comparativas encontradas por parte de los beneficiarios, está relacionada con la permanencia de forraje verde durante la época seca, lo que ha favorecido indicadores como la ganancia de peso y producción de leche, generando gran aceptación por parte de los beneficiarios quienes ven en esta alternativa una opción productiva a la vez que se ofrecen servicios ambientales adicionales. En este sentido, se destaca la gran aceptación en predios de municipios de la zona de Sabanas y Costanera.

Es así como le corresponde a la CVS continuar liderando y aunando esfuerzos con instituciones con la capacidad, la constitución de un núcleo de ganadería sostenible en forma similar a los que están en marcha en varias regiones del país así: (i) Valle del Río Cesar, (ii) Región adyacente al Magdalena Medio, (iii) las regiones tradicionales productoras de leche de Santander y Boyacá, (iv) la región cafetera del alto Cauca, y (v) el piedemonte de la cordillera oriental al sur del departamento del Meta. Cada núcleo es de 10.000 has financiado parcialmente por el Banco Mundial y con la participación del Ministerio de Agricultura, algunas ONG´s importantes y otras entidades privadas y públicas, bajo el liderazgo de FEDEGAN y FINAGRO bajo la denominación GEF (GEF - World Bank, 2009).

Ilustración 11. Sistema silvopastoril implementado en el municipio de Montería



Fuente: GANACOR, 2015.

Ilustración 12. Sistema silvopastoril implementado en el municipio de San Carlos



Fuente: GANACOR, 2015.

2.5.3 Desarrollo Incipiente de mercados verdes

Existe un desconocimiento sobre el manejo apropiado y sostenible del recurso pesca por parte de la comunidad de pescadores, por lo cual los resultados muestran un detrimento sobre las poblaciones ictícolas, consecuencia de la captura irregular sin respeto a los tamaños y ciclos reproductivos; además del uso de artes nocivas. La referencia se hace con respecto al río Sinú; sin embargo, es aplicable en todas las localidades y zonas pesqueras. La disminución del recurso es evidente por los análisis de las series históricas sobre capturas. Por ejemplo: Río San Jorge. 1987, 7000t; 2000, 500t; Ayapel. 2000t; 80;

100t, 1998. Golfo Morrosquillo, descenso de capturas de 1100 t a 110 t/anuales. El río Canalete prevalece una actividad pesquera esencialmente de subsistencia.

La pesca se da sobre un recurso prácticamente agotado, con técnicas inapropiadas y el promedio de tallas de captura corresponde a individuos cada vez más pequeños. Se plantea como solución el desarrollo de actividades de piscicultura con especies nativas o trasplantadas y con especies foráneas.

2.5.3.1 Fomento en producción y consumo sostenible

La implementación de la Producción más Limpia y del Plan de Mercados Verdes ha mostrado resultados importantes en el país y si bien los mayores esfuerzos se han dado esencialmente hacia el lado de la producción, es evidente que aún existe un mercado de bienes y servicios que no cumple con criterios de sostenibilidad, que en su elaboración demanda un excesivo uso de recursos (agua, energía), mayores cantidades de materia prima y genera igualmente residuos.

Si bien un aumento en las tasas de crecimiento del consumo es algo bueno, la tasa de uso de los recursos naturales está superando la capacidad de adaptación de los ecosistemas trayendo como consecuencia un deterioro continuo del medio ambiente y un riesgo concreto y severo para el planeta y la humanidad. Y aunque este desarrollo también ha incrementado la eficiencia con la que se utilizan los recursos naturales, esta mejora no es suficiente para compensar el aumento en términos absolutos del consumo de agua y energía y, la generación de residuos, etc., a lo cual se suma el hecho de que una parte considerable del sector empresarial colombiano no tiene actualmente la posibilidad de acceder a tecnologías más eficientes y menos contaminantes, debido en parte a obstáculos de tipo económico y financiero que restringen la inversión en materia ambiental y a la falta de programas de crédito blando efectivos.

El empresario no muestra interés por ir más allá de lo que le exige la regulación ambiental, pues no dimensiona los beneficios que puede obtener con una gestión ambiental eficiente, que elimina conflictos con la autoridad y la comunidad, mejora su imagen y le abre posibilidades en nuevos mercados.

El escenario anteriormente descrito permite inferir que los patrones de producción y consumo continúan siendo insostenibles y ejercen una fuerte presión sobre el medio natural, deterioran la calidad ambiental e inciden negativamente en el desarrollo del sector productivo del país, generando desequilibrios que deben ser atendidos y corregidos.

La Política de Producción y Consumo Sostenible se orienta a cambiar los patrones insostenibles de producción y consumo por parte de los diferentes actores de la sociedad nacional, lo que contribuirá a reducir la contaminación, conservar los recursos, favorecer la integridad ambiental de los bienes y servicios y estimular el uso sostenible de la biodiversidad, como fuentes de la competitividad empresarial y de la calidad de vida.

Es así como el MADS adopta en el año 2012 la Política de Producción y Consumo Sostenible - PPyCS “Hacia una cultura de consumo sostenible y transformación

productiva”, mediante la cual se actualizan e integran la PML y el PENMV como estrategias del Estado Colombiano que promueven el mejoramiento ambiental y lo enlazan a la transformación productiva y a la competitividad empresarial.

Dentro de las estrategias de acción de la PPyCS, en el número 7 se incluye el emprendimiento de Negocios Verdes (productos o servicios con calidades ambientales y/o aprovechamiento sostenible de la biodiversidad) y el fortalecimiento de los ya existentes, cuyo impulso contribuye a esta transformación productiva y a la generación de empleo, así como al desarrollo de un sector con alto potencial.

Según dicha Política, las acciones instrumentales que orientan el desarrollo de esta estrategia son: (i) La ampliación de la capacidad de redes y programas de incubación y aceleración de emprendimientos verdes (por ejemplo, el Observatorio Nacional de Biocomercio). (ii) El fortalecimiento de ferias, exposiciones y espacios de intercambio comercial de Negocios Verdes. (iii) La creación y articulación de fondos de inversión de capital semilla para negocios con alto potencial de éxito. (iv) El desarrollo de una plataforma de información pública sobre emprendimientos sostenibles (criterios, programas, portafolios, inversión y ventas). (v) La articulación de concursos de planes de negocios enfocados hacia el emprendimiento de Negocios Verdes.

La estrategia de emprendimiento de Negocios Verdes se dirige prioritariamente hacia la promoción de empresas que incorporen temas como uso eficiente de energía, adaptación al cambio climático, manejo de residuos, tecnologías más limpias, materiales de construcción sostenibles, uso sostenible de la biodiversidad, biotecnología y agroindustria.

2.5.3.2 Usos de la tierra

El departamento de Córdoba tiene un área en extensión de 2.502.060 hectáreas que por uso de suelo actual se distribuye así: 140.923 hectáreas (5.63%) son agrícolas: cultivos permanentes, cultivos transitorios, barbecho, transitorios más barbecho y Descanso; 1.748.121 hectáreas (69.87%) pecuarias: pastos y forrajes, malezas y rastrojos y vegetación de sabana; 556.627 hectáreas (22.25%) forestales: bosques naturales y bosques plantados; y 56.389 hectáreas (2.25%) otros usos: infraestructura ganadera, infraestructura porcina, infraestructura avícola, infraestructura piscícola, infraestructura agrícola, infraestructura agropecuaria, cuerpos de agua y otros fines.

Las áreas distribuidas de acuerdo al uso potencial del suelo, se distribuye de la siguiente manera: 595.000 has. potencialmente Agrícolas; 260.000 has. potencialmente ganaderas; 983.000 has potenciales para sistemas agroforestales; y 181.000 has. para sistemas Forestales. El resto está en parques naturales, cuerpos de agua, resguardos, manejos especiales y otros usos.

2.5.3.3 Sistemas productivos Rurales

- Actividades agrícolas

La agricultura en líneas generales y a excepción del maíz tecnificado, el arroz con riego y el algodón, se adelanta en extensiones pequeñas en cultivos de economía campesina destinada al autoconsumo, pero con excedentes que en conjunto conforman cantidades apreciables para los mercados locales.

- ✓ **Algodón:** El ciclo comercial de este producto lo conforman los productores y las empresas desmotadoras que actúan como compradoras. Es una actividad con buenas técnicas de producción, pues utilizan maquinaria agrícola para hacer eficiente tanto la preparación de los terrenos como la recolección del producto. Se utiliza en amplia escala la semilla transgénica con características de resistencia a ciertas plagas y situaciones de manejo. La actividad tiene circunstancias coyunturales que la afectan directamente; por ejemplo, la compra de la fibra a los agricultores se ve influenciada directamente por los precios internacionales. Se hacen necesarias prácticas de manejo y fertilización para incrementar los rendimientos a través del aumento de la producción. La aplicación de fertilizantes químicos, pesticidas y herbicidas es alta con fuerte incidencia en la contaminación del suelo, el aire y las corrientes de agua. Un referente de la producción de este cultivo se obtiene del año 2014 donde se produjo 68.599 toneladas de fibra en 26.309 hectáreas alcanzando un rendimiento de 5,6 Ton/Ha.
- ✓ **Maíz:** El rendimiento del cultivo de maíz tradicional tiene un rendimiento bajo con respecto al cultivo tecnificado, para el año de 2013 se sembraron 156.901 ha, las cuales produjeron 279.067 ton, presentando un rendimiento para ese mismo año de 1,8 ton/ha. Aunque con baja tecnología, se emplean pesticidas y herbicidas químicos en el proceso productivo. La recolección es manual y en muchas ocasiones se emplea maquinaria para la preparación de suelos. Su comercialización se hace en los mercados locales y se emplea en alto porcentaje como cultivo de autoconsumo.

Por otro lado, el maíz tecnificado registro rendimientos de 4,2 ton/ha para el año de 2013, produciéndose ese mismo año 743.055 ton en un área total de 175.452 has. Este tipo de cultivo implementa el uso de maquinaria para la preparación y cosecha. Se usan insumos químicos para el control de maleza y plagas. Esta producción tiene como mercado los productores de harinas para alimentos humanos y concentrados de uso animal.

- ✓ **Arroz:** Es un cultivo con tres sectores productivos: Riego tecnificado (4.436 has), secano mecanizado (11.972 has) y secano manual (9.015 has) que usan las técnicas de producción adecuadas en el orden mencionado. Así, el arroz de riego utiliza maquinaria para la preparación de tierras y recolección, fumigación aérea para los controles de malezas, plagas y enfermedades, y sistema de riego de precisión, aunque con exagerado consumo del recurso agua. Bajo este sistema se logran producciones de hasta 7 ton/ha.

El sistema de secano mecanizado emplea las prácticas similares al anterior pero no se tiene un sistema adecuado de riego, dependiendo del uso del insumo agua de la incidencia de las lluvias. La preparación de terrenos y la recolección son mecanizadas. Se logran producciones entre 3,5 y 4 ton/ha.

El secado manual corresponde a actividades de lotes pequeños con manejo tradicional para efectos de autoconsumo y algunos remanentes para comercialización. Su producción puede ser de 1,2 a 2 ton/ha.

En la cadena productiva del arroz intervienen asociaciones fuertes como FEDEARROZ, y los productores de insumos y comercializadores. El beneficio del grano se realiza en los molinos locales y regionales quienes son los compradores primarios del grano cosechado.

- ✓ **Biocombustibles:** En el campo agrícola, el departamento tiene gran potencial en lo referente a la producción de materia base para la extracción de biocombustibles. Dentro del uso potencial existen zonas amplias para el cultivo de la caña de azúcar, base para la obtención de etanol; el maíz sirve también como base para la obtención de alcoholes y existen abundantes terrenos aptos para su siembra; sin embargo, su destino a la producción de biocombustibles iría en contraposición al uso del maíz como alimento básico en la dieta colombiana. Lo mismo sucede con la yuca utilizada para la obtención de alcohol.

Evaluaciones preliminares basadas solamente en el uso potencial de los suelos, indican las posibilidades de utilizar alrededor de un millón de has para estos fines, teniendo en cuenta las áreas existentes y considerando la caña de azúcar como un cultivo que se puede establecer en las áreas planas ganaderas. Para el establecimiento de un programa a gran escala de producción de biocombustibles, es necesario tomar en cuenta las advertencias de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) sobre los riesgos de afectación a la seguridad alimentaria por el cambio de destino de los productos alimenticios.

Los principales impactos derivados de la actividad agrícola están relacionados con:

- Modificación de los patrones de drenaje natural durante el proceso de adecuación y ampliación de la frontera territorial para fines agrícolas.
- Compactación y modificación de la estructura de los suelos por efectos de la mecanización con maquinaria pesada en forma repetitiva y localizada.
- Procesos nocivos de erosión acelerada por denudación de suelos, prácticas inadecuadas de manejo de cultivo y uso de terrenos con pendientes inapropiadas.
- Sedimentación de los cuerpos de agua en las zonas bajas por erosión laminar, producto de la deforestación.
- Contaminación de cuerpos hídricos y suelos por la acumulación de residuos químicos y otros productos nocivos generados por los plaguicidas y fertilizantes.

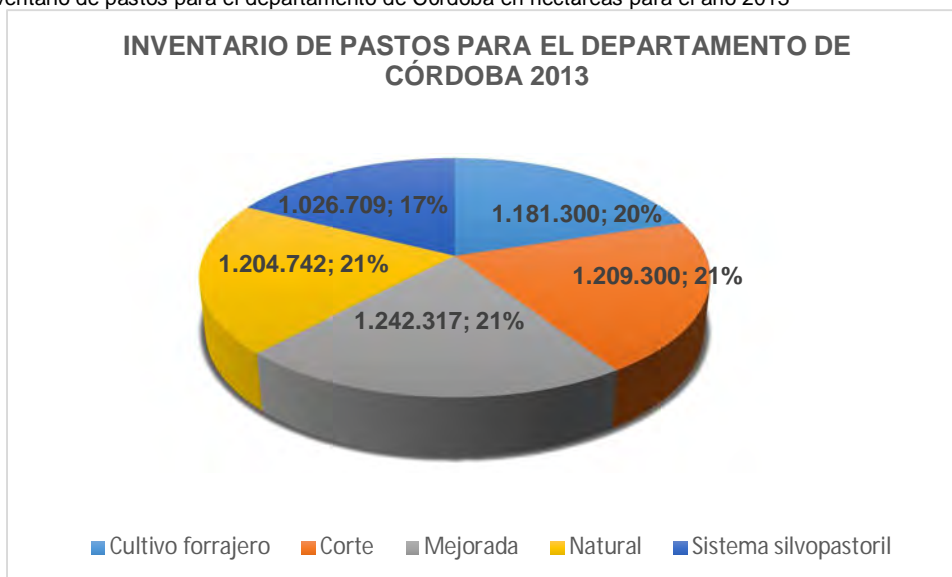
- Esterilización paulatina de los suelos por el agotamiento de nutrientes causado por la extracción intensa por parte de los cultivos comerciales.
- Fragmentación de los bosques y paisajes.
- Desplazamiento y desaparición de fauna local por destrucción de hábitats.
- Riesgos o amenazas sobre la diversidad genética, los ecosistemas, la salud y la economía regional, derivados del uso de material transgénico.
- Afectación de la salud de los pobladores por causa de los efectos colaterales de los pesticidas sobre los humanos y animales.

2.5.3.4 Actividades pecuarias

El departamento de Córdoba es ampliamente reconocido por su importante aporte en la actividad de ganadería Bovina. En el inventario nacional ocupa el primer lugar seguido por Antioquia, Casanare y Caquetá. En el departamento propiamente dicho la actividad se encuentra repartida en todos sus municipios siendo los de mayor incidencia los de Montería, Sahagún y Planeta Rica.

De acuerdo con el inventario de pastos y forrajes usados en ganadería por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), la mayor parte de los pastos en el departamento corresponden a pastos mejorados, seguido de cortes y pastos naturales. Se destaca que del total de pastos de levante de ganado los sistemas silvopastoriles solo representan un 20%, infiriendo que en la ganadería cerca del 80% el suelo no aloja mayor biodiversidad por la escasez de árboles, lo que puede representar demasiada presión sobre el recurso suelo. Esta información se registra en el Grafica 6, véase también el inventario pecuario del departamento en la tabla 42.

Grafica 6. Inventario de pastos para el departamento de Córdoba en hectáreas para el año 2013



Fuente: DANE, 2014

Tabla 42. Inventario pecuario del departamento de Córdoba para el año de 2013

Inventario pecuario del departamento de Córdoba para el año de 2013	
Machos menores de 12 meses	184.973
Hembras menores de 12 meses	186.494
Machos de 12 a 24 meses	243.892
Hembras de 12 a 24 meses	251.861
Machos de 24 a 36 meses	289.262
Hembras de 24 a 36 meses	198.212
Machos mayores de 36 meses	46.963
Hembras mayores de 36 meses	630.119
TOTAL	2.031.776

Fuente: DANE, 2014

Las actividades de cría, levante y engorde, junto con la producción de leche, forman parte del proceso de la industria pecuaria, cubren aproximadamente el 70% de la superficie del departamento y se cumplen regularmente en las fincas dedicadas a este fin. Algunos productores de ganado de doble propósito (leche y carne), solo adelantan la cría y el levante, vendiendo los terneros a los cebadores de la región. Existen hatos dedicados solamente al levante y la ceba. Como es de esperarse la lechería especializada tiene mayor rendimiento con respecto a la tradicional y doble propósito.

Tabla 43. producción lechera en el departamento de Córdoba

TIPO DE EXPLOTACION LECHERA	"PRODUCCION POR VACA (LITROS/DIA)"
Lechería tradicional	11,6
Doble propósito	11,4
Lechería especializada	11,8

Fuente: DANE, 2014

El promedio diario de producción es de 946 mil litros que son recibidos en 43 centros de acopio y procesados en 25 pasteurizadoras existentes en la actualidad. Existen además numerosas industrias en finca, de las cuales la CVS reporta en su PGAR 2008-2019 73 queseras, que producen queso costeño para el consumo local y regional. Entre las procesadoras y pasteurizadoras, se destaca la presencia de leche Colanta y Proleche. Las principales asociaciones de productores que se destacan, además de Ganacor, son ANALAC y FEDECOLECHE.

De acuerdo con datos de la CVS, en el Departamento se sacrifican aproximadamente 110 mil cabezas de ganado al año, operación que se realiza en 3 Frigoríficos Tecnificados (Frigolorica, Frigocer, Frigosinú), localizados en Lórica, Cerete y Montería, y en 22 mataderos municipales.

Los principales impactos derivados de la actividad pecuaria están relacionados con:

- Alta erosión de suelos por denudación de los terrenos por pisoteo y uso de terrenos inapropiados para la actividad.
- Baja protección contra la erosión pluvial originada por la pérdida de cobertura vegetal protectora y por la frágil estructura morfo-lógica de los pastos establecidos en ladera y zonas de altas pendientes.
- Compactación de suelos por pisoteo intensivo, concentrado y constante del ganado.
- Modificación de patrones de drenaje natural por causa de las obras de movimiento de tierras para la adaptación de terrenos para fines pecuarios.
- Tendencia a la desertificación de los suelos de las zonas de alta pendiente, tomados y utilizados impropiaemente para fines ganaderos.
- Contaminación de cauces, suelos y corrientes subterráneas por residuos de mataderos (carga orgánica, grasas).
- Generación de subproductos y residuos orgánicos (Sueros, excrementos, orines, líquidos corpóreos).
- Altos consumos de agua y energía.
- Uso de sustancias refrigerantes contaminantes del aire.
- Contaminación ambiental por quemas de subproductos y disposición inadecuada de residuos.
- Olores ofensivos y proliferación de vectores.

2.5.3.5 Industrias menores

- ✓ **Actividad Porcícola:** La industria porcícola en el departamento de Córdoba ha ido en aumento en cuanto al número de sacrificios por año y el número de plantas para su beneficio, dándose en la totalidad de los municipios, pero siendo aún menor que la producción bobina. En la tabla 10 se registra el inventario porcícola y la producción de este sector por municipio para el año 2013.

Tabla 44. Inventario Porcícola y producción del año 2013

MUNICIPIO	GENERO	TOTAL SACRIFICIOS	PESO PRO 2013 (UN/Kg)	MUNICIPIO	GENERO	TOTAL SACRIFICIOS	PESO PRO 2013 (UN/Kg)
-----------	--------	-------------------	-----------------------	-----------	--------	-------------------	-----------------------

MUNICIPIO	GENERO	TOTAL SACRIFICIOS	PESO PRO 2013 (UN/Kg)	MUNICIPIO	GENERO	TOTAL SACRIFICIOS	PESO PRO 2013 (UN/Kg)
Valencia	MA	471	87	PLANETA RICA	HEM		
Valencia	HEM	165	76	MOÑITOS	MA	60	70
Tuchin	MA	503	55	MOÑITOS	HEM	48	70
Tuchin	HEM	701	46	MONTERIA	MA	3.500	163
Tierralta	MA	2.550	86	MONTERIA	HEM	3.500	163
Tierralta	HEM	3.000	83	MONTELIBANO	MA	4.250	84
San Pelayo	MA	1.556		MONTELIBANO	HEM	4.310	77
San Pelayo	HEM	1.182		MOMIL	MA	1.091	4.045
San José de ure	MA	150	52	MOMIL	HEM	164	4.045
San José de ure	HEM	138	46	LOS CORDOBAS	MA	485	55
San Carlos	MA	2.130	50	LOS CORDOBAS	HEM	218	55
San Carlos	HEM	1.200	50	LORICA	MA	7.510	70
San Bernardo del viento	MA	8.005	58	LORICA	HEM	7.640	60
San Bernardo del viento	HEM	4.495	42	LA APARTADA	MA	376	120
San antero	MA	700	80	LA APARTADA	HEM	191	180
San antero	HEM	700	80	COTORRA	MA	246	57
San Andrés de sotavento	MA	815	61	COTORRA	HEM	199	49
San Andrés de sotavento	HEM	584	66	CIENAGA DE ORO	MA	7.234	90
Sahagún	MA	477	189	CIENAGA DE ORO	HEM	2.531	85
Sahagún	HEM	334	83	CHINU	MA	1.574	115
Purísima	MA	1.260	54	CHINU	HEM	2.697	126
Purísima	HEM	625	44	CHIMA	MA	70	67
Puerto libertador	MA	2.985	70	CHIMA	HEM	530	47
Puerto libertador	HEM	2.400	60	CERETE	MA	1.115	63
Puerto escondido	MA	4.860	55	CERETE	HEM	870	54
Puerto escondido	HEM	2.620	53	CANALETE	MA	45	54

MUNICIPIO	GENERO	TOTAL SACRIFICIOS	PESO PRO 2013 (UN/Kg)	MUNICIPIO	GENERO	TOTAL SACRIFICIOS	PESO PRO 2013 (UN/Kg)
Pueblo nuevo	MA	940	78	CANALETE	HEM	43	53
Pueblo nuevo	HEM	530	76	AYAPEL	MA	906	85
Planeta rica	MA			AYAPEL	HEM	730	58

Fuente: DANE, 2014

- ✓ **Sector Forestal:** El sector forestal representa una favorable alternativa comercial a largo plazo y es un instrumento valioso para la conservación, protección y recuperación de los suelos afectados por la erosión, razones por las cuales recibe un fuerte apoyo de la CVS, entidad que auspicia programas de sensibilización y apoyo directo a los reforestadores particulares dentro de la operatividad de la cadena forestal con el apoyo de compañías madereras (Madeflex, Pizano) y otras asociaciones especializadas. (CONIF).

Además, la CVS participa activamente en la prestación de servicios de (a) orientación técnica en reforestación, (b) apoyo a la financiación de proyectos mediante incentivos financieros, (c) aprobación de plantaciones para el usufructo del certificado de incentivo forestal (d) permisos de aprovechamiento forestal soportados en adecuados planes de manejo, (e) recolección de semillas forestales de especies nativas procedentes de diferentes regiones del departamento.

Tabla 45. Bosques plantados en Córdoba 2010

ESPECIE	2009 (ha)	2010 (ha)	TOTALES (ha)	%
Acacia	5.221,	3.005,	8.226	34,21
Teca	4.912,	4.146,	9.058	37,67
Roble	2.661,	2.571,	5.232	21,76
Ceiba	355,	355,	710	2,95
Eucalipto	300,	300,	600	2,50
Melina	74,		74	0,31
Cedro	37,	30,	67	0,28
Abarco	18,	55,	73	0,30
Campano	2,	2,	4	0,02
Total	13.580	10.464	20.044	100

Fuente: Secretaria de Desarrollo Económico Agroindustrial. Córdoba, 2010

- ✓ **Agroindustria:** En Córdoba La Agroindustria está representada en: (a) bebidas y alimentos como empresas procesadoras de frutas y verduras, de manufactura de

zumos y bebidas, de productos de panadería, procesamiento de alimentos para animales, y para consumo humano; (b) aceites comestibles: en el departamento existe una empresa productora de aceite de semilla de algodón (Acosinú S.A.) y otras empresas dedicadas al suministro de la semilla y a la compra del producto y subproductos; (c) tostadoras de café y producción de café molido (Café de Córdoba).

El potencial de la actividad es notorio, especialmente lo relacionado con la (a) transformación de frutas y hortalizas, (b) procesamiento y transformación de elaboración de carnes (cerdo, bovinos, aviares, carneros), (c) productos lácteos (quesos, cremas, bebidas), (d) artículos de madera, (e) piscicultura (filetes y pieles), (f) dulcería fina (cacao, azúcares, coco, guayaba), (g) artesanías de origen vegetal (totumo, caña flecha, estropajos), (h) tizanas, bebidas y esencias aromáticas y medicinales.

Los principales impactos derivados de la actividad agroindustrial están relacionados con:

- Emisión de residuos líquidos y desperdicios de los procesos.
 - Uso ineficiente del agua procesada.
 - Generación y manejo de residuos y líquidos nocivos y contaminantes.
 - Deficiente uso de la energía.
 - Contaminación atmosférica (desperdicio de vapor y medios de calentamiento, y combustiones inadecuadas).
 - Emisión de material particulado.
 - Emisión de malos olores (mataderos, plantas procesadoras).
- ✓ **Actividad pesquera:** Las actividades de pesca en el departamento se localizan principalmente en los sistemas hidrográficos del (a) Río Sinú y la ciénaga de Betancí y ciénaga Grande en el bajo Sinú, (b) Río San Jorge y la ciénaga de Ayapel y (c) la zona costera marina de 124 Km y la plataforma continental (9 Km – CVS, 2008.)

La pesca marítima y de la zona costanera se realiza en la bahía de Cispatá y está conformada por peces, moluscos y crustáceos. La mayor parte de las capturas en este sector son ilegales. Según constancias de Invemar, cerca del 85% de los ejemplares inspeccionados se encuentran por debajo de las tallas y edades mínimas recomendadas (Plan de Acción CVS, 2012-2015).

Se detecta una sobrepresión sobre el recurso escaso, de por sí el cual se afecta por las capturas indiscriminadas mediante artes de pesca nocivos y técnicas inapropiadas que hacen más crítica la situación.

- ✓ **Acuicultura:** Se relaciona con el cultivo dirigido de peces en instalaciones y bajo prácticas de manejo dirigidas y especiales. Incluye la producción de alevinos y el

levante de adultos mediante la consolidación de condiciones ambientales artificiales que semejan los ambientes naturales y en donde se cumplen eficientemente los estados del ciclo de producción, el beneficio, procesamiento y transformación del recurso para, al final, llegar a un proceso de comercialización uniforme y oportuna en razón de la estabilidad de los pasos del proceso. En esta actividad, el departamento de Córdoba se encuentra en los puestos de privilegio dentro de las regiones acuícolas del país, en uno de los primeros productores de alevinos de cachama (negra y blanca) y bocachico.

En relación con la producción obtenida según especie piscícola, bajo este sistema de producción predomina la explotación de Cachama.

Tabla 46. Inventario psicola de especies producidas en estanques en el departamento de Córdoba para el año 2013

ESPECIE	ANIMALES SEMBRADOS	ANIMALES COSECHADOS	PRODUCCION ESTIMADA (kg)
BOCACHICO	9.780.777	5.806.059	2.669.190
CACHAMA	9.812.777	5.836.459	2.679.830
CARPA	4.000	3.600	1.188
TILAPIA NEGRA	8.000	2.000	2.000
TILAPIA O MOJARRA ROJA	9.159.360	5.490.952	2.554.394

Fuente: DANE, 2014

Tabla 47. Inventario psicola de especies producidas en jaulas en el departamento de Córdoba para el año 2013

ESPECIE	ANIMALES SEMBRADOS	ANIMALES COSECHADOS	PRODUCCION ESTIMADA (kg)
BOCACHICO	60.000	51.000	22.950
CACHAMA	43.500	40.000	14.650
TILAPIA O MOJARRA ROJA	1.569.000	1.409.700	366.695

Fuente: DANE, 2014

Los impactos asociados con las actividades de pesca y acuicultura se anotan seguidamente.

- Disminución drástica y constante del recurso pesquero por la alteración de la comunicación entre el río y los humedales por construcción de carretables, terraplenes y diques que impiden el desarrollo de los ciclos ícticos. Este caso es muy frecuente en el complejo de lagunas del bajo Sinú.
- Incidencia negativa sobre la seguridad alimentaria.

- Deseccación de humedales para ampliar la frontera agropecuaria y urbana.
- Contaminación de cuerpos de agua por vertimiento de aguas residuales domésticas.
- Disminución del recurso por sobrepesca u uso de artes de pesca ilícitos, ojos de malla no reglamentarios, taponamiento de caños, captura de ejemplares que no cumplen con la talla mínima, el envenenamiento de las aguas para facilitar la pesca;
- Trastornos en los ciclos reproductivos y de comportamiento de la fauna íctica por la construcción y operación de la represa de Urrá.
- Cambios en la calidad del agua, en especial el de las ciénagas en donde se han visto alterados los niveles de salinidad.
- Disminución en la carga de sedimentos, después de la puesta en operación de la represa de Urrá.
- Alteración significativa y fuera de tiempo de los niveles de las ciénagas y caños y ciénagas interconectadas al río Sinú.
- Aumento de la desecación de humedales con alteración del complejo lagunar.
- Generación de vertimientos líquidos en el intercambio de aguas de los programas acuícolas.
- Contaminación por residuos sólidos, emisiones atmosféricas y generación de ruido asociada a las plantas generadoras de energía, aireadores, motobombas y demás equipos empleados en la actividad.

2.6 Lo urbano

En el ámbito urbano existe una Débil articulación entre el Componente ambiental de los POT'S y la gestión de los usos del suelo urbano de manera creciente, debido a una continua tendencia de crecimiento urbano en la mayoría de los municipios del departamento de Córdoba, al igual que la agudización de problemas de contaminación de aguas, aire y suelos. La definición de determinantes y condiciones de calidad ambiental del territorio, falla desde la inclusión de sus alcances en los planes territoriales y locales. Son los entes territoriales quienes tienen la responsabilidad y los recursos para asegurar la solución de estos problemas. La CVS como AAC debe ajustar medidas de control. La dinámica de los asentamientos humanos en Colombia ha consolidado un sistema de ciudades que actualmente alberga aproximadamente al 76% de la población. De acuerdo con las proyecciones oficiales, se estima que en el año 2020 el 80% de la población se concentrará en áreas urbanas. Colombia. Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial Política de Gestión ambiental Urbana. Bogotá, D.C. Colombia, Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. 2008 (MVCT 2008)

Teniendo en cuenta estas dinámicas, el MADS formuló e implementó en todo el país la Política de Gestión Ambiental Urbana en el año 2008 y en los años 2011 y 2012 los Indicadores de Calidad Ambiental Urbana ICAU, para medir el grado de cumplimiento de las Car's y Entes territoriales con la Política de Gestión Ambiental. ÍNDICE DE CALIDAD AMBIENTAL URBANA. Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Agosto de 2013.

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible MADS desarrolló capacitaciones y acompañamiento a las Autoridades ambientales Urbanas, Car's y Entes territoriales para apoyar la implementación del Índice de Calidad Ambiental Urbana ICAU, desarrollado por el Ministerio, para Municipios con población urbana mayor a 30.000. En el 2013 y 2014 empezó el programa con la presentación del Indicador ICAU de los Municipios con población urbana mayor de 100.000 habitantes. En córdoba tenemos el municipio de Montería. ÍNDICE DE CALIDAD AMBIENTAL URBANA. Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Agosto de 2013.

El año 2015 tanto las CAR's como los Municipios construyeron los indicadores para municipios con población urbana entre 30.000 y 100.000 habitantes. En el Departamento de Córdoba son: Montelibano, Lorica, Planeta Rica, Cerete, Sahagún y Tierralta.

Según los datos suministrados por el DANE, en el Censo 1993, el 48% de la población estaba ubicada en zonas urbanas y de acuerdo al Censo DANE 2005, el 50,44% se encuentran en el área urbana y el 40,56% en la zona rural. Es clara la tendencia de crecimiento urbano en los municipios, lo cual tiene implicaciones directas en las acciones que a futuro se emprenda en el Departamento en materia de salud, educación, agua y saneamiento básico. Por lo tanto, es fundamental la coordinación con los entes territoriales y demás actores responsables del mejoramiento de las coberturas y adecuado funcionamiento de servicios como acueducto, alcantarillado, disposición y manejo de residuos sólidos. Igualmente, con los sectores de salud y educación para mejorar hábitos de higiene y procurar la sensibilización de comunidades hacia la protección del medio ambiente para así mismo mejorar sus condiciones de vida

De otra parte, se deben adelantar gestiones para garantizar la disponibilidad de tierras que brinden condiciones seguras para su habitabilidad, y de espacios públicos como humedales, rondas de ríos y otros que se integren a la estructura urbana de cabeceras urbanas y centros poblados. Estos constituyen retos primordiales. El crecimiento urbano no planificado, que ha llevado a la población más vulnerable a desplazarse a zonas de inundación y zonas pantanosas, implicando a su vez el aumento de la carga de contaminación sobre las Ciénagas por los vertimientos de las aguas residuales y los residuos sólidos de las diferentes cabeceras municipales y centros poblados localizados en la cuenca media y baja del río Sinú y cuenca del río San Jorge. De manera prioritaria hay que disminuir los conflictos de uso del suelo por Gestión del Riesgo y por suelo de protección en los Municipios que deben reportar ICAU

Los actores claves en estos asuntos de calidad ambiental urbana son Los municipios, el departamento, La Nación, el MADS, las empresas de servicios públicos y la CVS como autoridad ambiental. De alguna manera, las industrias y los gremios se ven comprometidos en su responsabilidad con las causas y las soluciones a los problemas.

En el tema de Gestión del Riesgo (Estudios de Amenaza, Vulnerabilidad y Riesgo), es mucho lo que se ha avanzado, pero aún falta en la Corporación, seguir trabajando en esta temática.

En el tema de espacio público, los índices del espacio público por habitante, están en un promedio de 3 m²/hab, aproximadamente, cuando la norma internacional y el Decreto 1504 de 1998 establecen 15. El déficit de espacio público, por habitante es alto, se destaca el municipio de Loricca con la más baja relación 0.5 m²/hab.

En Córdoba la situación es la siguiente:

Tabla 48. Primer Informe sobre la Calidad Ambiental Urbana para áreas urbanas con población superior a 30.000 habitantes.

MUNICIPIOS	POBLACION URBANA 2013	ESPACIO PUBLICO M2	ESPACIO PÚBLICO EFECTIVO m ² /hab
Montería	330285	601697	1.82
Loricca	52698	31.618,8	0.60
Montelibano	61022	229000	3.75
Planeta rica	41639	144000	3.46
Tierralta	41489	28149	0.68
Sahagún	47671	186451	3.91
Cerete	51556	37654	0.73

Fuente: Subdirección de planeación CVS, 2014.

Otra problemática asociada al Espacio público efectivo y superficie de área verde es la siguiente:

- La invasión del espacio público es generalizada.
- No hay Planes de manejo del espacio público.
- No se tiene conocimiento de Planes de Movilidad, viales y de transporte debidamente articulados con el espacio pública y los suelos de protección urbanos, según los Planes de Ordenamiento Territorial.
- Las zonas de amortiguación de humedales y ríos no se integran a la estructura urbana principal.
- Los parques y zonas verdes de barrios tienen manejo deficiente, no hay programas de arborización; la alta congestión y la publicidad los convierten en lugares ruidosos y no aptos para el descanso y la recreación.
- Es alto el déficit de dotación urbana en cuanto a equipamientos públicos y comunitarios y, falta integración y manejo adecuado con el espacio público y las formas u ocupación del suelo urbano.
- Dentro del concepto de espacio público en las áreas urbanas se deja por fuera el tema del patrimonio natural, la rehabilitación de zonas verdes degradadas, la revitalización inmuebles históricos y el paisaje urbano, y la integración entre otros elementos de la vivienda, la movilidad urbana y el transporte con el espacio

público acorde con los nuevos esquemas del eourbanismo, arquitectura bioclimática y desarrollo urbano sostenible

En cuanto a los ICAU, se tiene los siguientes retos para este periodo 2016-2019:

- Fortalecimiento de la capacidad institucional del Departamento y del Municipio para el monitoreo y control de ocupación de suelos de protección incorporados en el POT.
- Fortalecimiento del expediente municipal e incorporación de los indicadores ICAU en estos instrumentos de seguimiento y evaluación.
- Porcentaje de áreas protegidas urbanas incluidas en los POT's con plan de manejo ambiental en ejecución, especialmente para Montería y Montelíbano.
- El fortalecimiento institucional mediante implementación de Sistemas de Gestión Ambiental y Sistemas Básicos de Información Municipal –SISBIM.

Dentro de los retos que también tendrán que enfrentar las áreas urbanas y los gestores ambientales al interior de dichas áreas, serán las relacionados principalmente con los ambientes intervenidos, la generación y disposición de vertimientos y residuos sólidos ordinarios y especiales, las emisiones atmosféricas y el control del ruido.

2.7 El saneamiento ambiental

El saneamiento básico incluye el abastecimiento de agua para consumo humano, el manejo y disposición final adecuada de las aguas residuales y excretas, y el manejo y disposición final adecuada de los residuos sólidos municipales.

El inadecuado manejo de cualquiera de los anteriores aspectos o en su defecto de todos ellos, además de perjudicar la calidad de vida y las condiciones de producción, afecta la integridad de las cuencas hidrográficas en general y de las fuentes de agua en particular. Por lo tanto, cualquier territorio que enfrente dichas problemáticas, está expuesto a entornos insalubres que propician enfermedades y disminuyen la productividad de la población.

2.7.1 Temáticas

2.7.1.1 Residuos sólidos

Las empresas prestadoras del servicio de aseo en el departamento de Córdoba son las siguientes:

- ✓ SERVIGENERALES S.A. E.S.P.: Municipio de Montería.
- ✓ CORASEO S.A. E.S.P.: Municipios de Cereté, San Carlos, Ciénaga de Oro y en Sahagún la empresa INTERASEO S.A. E.S.P

- ✓ SEACOR S.A. E.S.P.: Municipios del San Jorge (Ayapel, Puerto Libertador, Montelíbano, San José de Uré, La Apartada, Buenavista, Planeta Rica y Pueblo Nuevo).
- ✓ Aguas del Sinú S.A. E.S.P.: Municipios del Bajo Sinú (Lorica, San Antero, Momil, Purísima, San Andrés de Sotavento, Tuchín, Chimá).
- ✓ AGUAS DEL VIENTO: Municipio San Bernardo del Viento.
- ✓ COORSERPUES: Municipio de Puerto Escondido.
- ✓ EPM MUNICIPIO DE LOS CÓRDOBAS: Municipio de Los Córdoba.
- ✓ COOPSERMO APC AAA: Municipio de Moñitos.
- ✓ EPM TIERRALTA: Municipio de Tierralta.
- ✓ EPM COTORRA: Municipio de Cotorra.
- ✓ EPM CANALETE: Municipio de Canalete.
- ✓ EPM SAN PELAYO: Municipio de San Pelayo.
- ✓ EPM VALENCIA: Municipio de Valencia.
- ✓ EPM URÉ: Municipio de Uré.
- ✓ SERVIASEO S.A. E.S.P: Municipio de Chinú.

En el departamento existen seis (6) operadores especializados de carácter privado los cuales se encargan de la recolección y disposición final de veintidós (22) municipios. El resto de los municipios prestan el servicio de aseo a través de empresas públicas municipales y empresas mixtas.

- ✓ Sitios de disposición técnicamente viables en el departamento, (rellenos sanitarios licenciados).
- ✓ Relleno Sanitario Loma Grande en operación: Kilómetro 7 Vía Montería - Planeta Rica, localidad Loma Grande. Coordenadas; X: 806.159; Y: 1.455.120.
- ✓ Los 30 municipios del departamento disponen adecuadamente sus residuos, disponen en rellenos sanitarios licenciados en área de jurisdicción del departamento de Córdoba (Montería), Sucre (Corozal, Tolviejo) y Antioquia (Caucasia). Ver porcentajes de avances años anteriores en la Tabla 49.

Tabla 49. Cumplimiento promedio de los PGIRS

AÑO	PORCENTAJE DE DISPOSICIÓN ADECUADA
2007	32%

AÑO	PORCENTAJE DE DISPOSICIÓN ADECUADA
2008	47%
2009	90%
2010	90%
2011	93%
2012	93%
2013	94%
2014	95%
2015	100%
2016	100%

Fuente: Subdirección de Gestión Ambiental, 2016

- ✓ De los 30 municipios del departamento existen 30 PGIRS formulados, de los cuales 30 se encuentran adoptados. Ver tabla 50 .
- ✓ Con respecto a los botaderos a cielo abierto gestionado históricamente por los municipios se informa lo siguiente:
- ✓ De 24 botaderos a cielo abierto que existían 24 se encuentran cerrados sin recibir desechos, pero solo 11 con apoyo de la Corporación se encuentran cerrados y restaurados ambientalmente.

Tabla 50. Cumplimiento de PGIRS en jurisdicción de la CVS, 2015

CUMPLIMIENTO DE PGIRS EN JURISDICCIÓN DE LA CAR CVS A DICIEMBRE DEL 2015 EN LO RELACIONADO A:	
1. Componente de disposición final de residuos sólidos urbanos municipales.	Los 30 municipios disponen en rellenos sanitarios licenciados.
2. Componente de implementación de plan de manejo para la restauración, recuperación, compensación y abandono del sitio donde se encontraban ubicado el basurero a cielo abierto municipal. Disposición final de residuos sólidos urbanos municipales.	De los 30 municipios, solo 11 lo han implementado, se les ha requerido y están adelantando gestiones para su formulación y/o implementación.
3. Componente de formulación y/o actualización de instrumentos de planificación de todas las actividades para presentación del servicio ordinario de aseo. (PGIRS)	Los 30 municipios cuentan con PGIRS, sin embargo se les ha requerido su actualización según Resolución 0754 de Noviembre de 2014, están en proceso de cumplimiento acorde con planes de desarrollo municipales de actuales alcaldes periodo 2016 -2019.
4. Componente de adopción e implementación del instrumento de control para la imposición de sanciones a las personas	Los 30 municipios cuentan con el acto administrativo de adopción y reglamentación del comparendo ambiental, cuya aplicación a sido débil, sin embargo paulatinamente se

<p>naturales o jurídicas que con su acción u omisión, causen daños que impacten el ambiente, por el mal manejo de los residuos sólidos o disposición indebida de escombros. (comparendo Ambiental).</p>	<p>viene fortaleciendo.</p>	
<p>5. En el componente de regionalización para el manejo de los residuos sólidos municipales se tiene que:</p>	<p>Se plantea la regionalización con 6 rellenos sanitarios para los 30 municipios del departamento de Córdoba así:</p>	
	<p>Regiones conformadas para la disposición final de los residuos sólidos</p>	<p>Estado de avance (%) en formulación de estudios y construcción</p>
	<p>Región 1: Buenavista, Planeta Rica, Pueblo Nuevo, Ayapel, La Apartada, Montelibano, Puerto Libertados y San José de Uré.</p>	<p>50%</p>
	<p>Región 2: Canalete, Puerto escondido, los Córdoba.</p>	<p>25%</p>
	<p>Región 3: Cereté, San Carlos, Ciénaga de Oro.</p>	<p>75%</p>
	<p>Región 4: Chinú, Sahagún, San Andrés de Sotavento, Chimá, Tuchin.</p>	<p>50%</p>
	<p>Región 5: Loricá, Momil, Purísima, San Bernardo del viento, San Antero, Moñitos, San Pelayo, Cotorra.</p>	<p>0%</p>
	<p>Región 6: Tierralta, Valencia</p>	<p>50%</p>
	<p>Relleno Sanitario de Montería</p>	<p>100%</p>
	<p>DESCRIPCION DEL ESTADO DE AVANCES</p>	
	<p>Estudio o documento técnico elaborado</p>	<p>Avance</p>
<p>Diagnóstico ambiental de alternativas (DAA)</p>	<p>25%</p>	
<p>Diagnóstico ambiental</p>	<p>50%</p>	

	de alternativas (DAA) y estudio de impacto ambiental (EIA)	
	Diagnóstico ambiental de alternativas (DAA) y estudio de impacto ambiental (EIA), inicio de obras para el relleno, pero se suspendieron por orden judicial.	75%
	Diagnóstico ambiental de alternativas (DAA) y estudio de impacto ambiental (EIA); relleno ampliado, construido y en operación	100%

Fuente: Subdirección de Gestión Ambiental, 2016

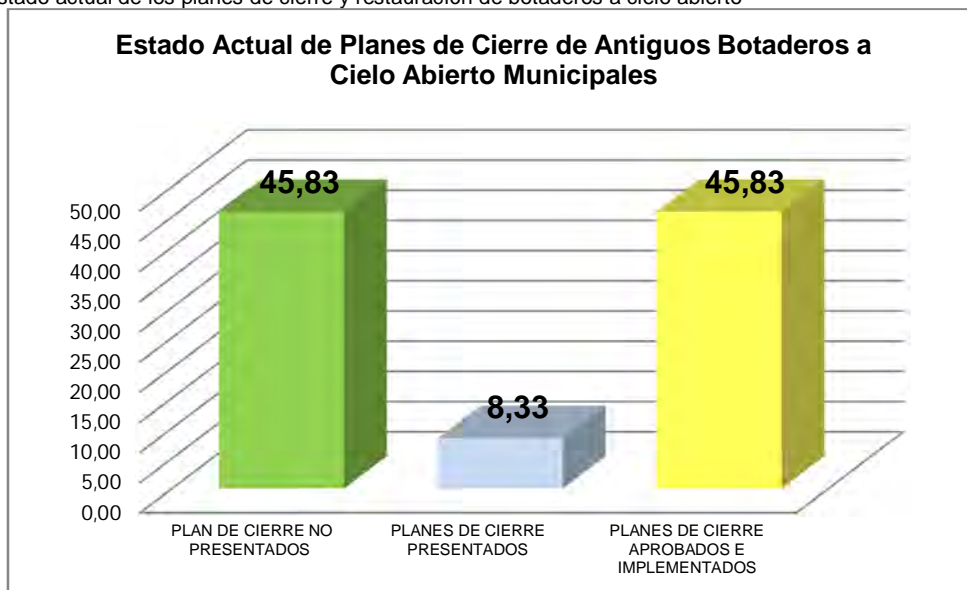
Tabla 51. Estado de los sitios de disposición final en el departamento

NO.	MUNICIPIO	ASUNTO	OBSERVACIÓN
1	Ayapel.	Botadero a Cielo Abierto	Actualmente cerrado pero no restaurado ambientalmente
2	Buenavista.	Botadero a Cielo Abierto	Actualmente cerrado y restaurado ambientalmente
3	Canalete	Botadero a Cielo Abierto	Actualmente cerrado pero no restaurado ambientalmente
4	Chima y Corregimiento de Arache.	Botadero a Cielo Abierto	Actualmente cerrado pero no restaurado ambientalmente
5	Chinú	Botadero a Cielo Abierto	Actualmente cerrado pero no restaurado ambientalmente
6	Ciénaga de Oro	Botadero a Cielo Abierto	Actualmente cerrado pero no restaurado ambientalmente
		Relleno sanitario Cantagallo	Proyecto licenciado y en etapa de construcción
7	La Apartada	Botadero a Cielo Abierto	Actualmente cerrado pero no restaurado ambientalmente
8	Lorica	Botadero a Cielo Abierto	Actualmente cerrado y restaurado ambientalmente
9	Momil	Botadero a Cielo Abierto	Actualmente cerrado pero no restaurado ambientalmente
10	Montelíbano	Botadero a Cielo Abierto	Actualmente cerrado y restaurado ambientalmente
11	Montería	Botadero a Cielo Abierto	Actualmente cerrado y restaurado ambientalmente
		Relleno sanitario Loma Grande	Proyecto licenciado y en operación
12	Moñitos.	Botadero a Cielo Abierto	Actualmente cerrado y restaurado ambientalmente
13	Planeta Rica	Botadero a Cielo Abierto	Actualmente cerrado pero no restaurado ambientalmente
14	Pueblo Nuevo	Botadero a Cielo Abierto	Actualmente cerrado pero no

NO.	MUNICIPIO	ASUNTO	OBSERVACIÓN
			restaurado ambientalmente
15	Puerto Escondido	Botadero a Cielo Abierto	Actualmente cerrado pero no restaurado ambientalmente
16	Puerto Libertador	Botadero a Cielo Abierto	Actualmente cerrado y restaurado ambientalmente
17	Purísima	Celda Transitoria	Actualmente cerrada pero no restaurada
18	Sahagún	Botadero a Cielo Abierto	Actualmente cerrado y restaurado ambientalmente
		Relleno sanitario (ASOSABANA)	Proyecto licenciado pero no ha iniciado construcción
		Celda Transitoria	Actualmente cerrado pero no restaurado ambientalmente
19	San Andrés de Sotavento.	Botadero a Cielo Abierto	Actualmente cerrado y restaurado ambientalmente
20	San Antero.	Botadero a Cielo Abierto	Actualmente cerrado y restaurado ambientalmente
		Celda Transitoria	Actualmente cerrado y restaurado ambientalmente
21	San Bernardo del Viento.	Botadero a Cielo Abierto	Actualmente cerrado y restaurado ambientalmente
22	San Pelayo	Botadero a Cielo Abierto	Actualmente cerrado y restaurado ambientalmente
23	Tierralta	Botadero a Cielo Abierto	Actualmente cerrado pero no restaurado ambientalmente
24	Valencia	Botadero a Cielo Abierto	Actualmente operando

Fuente: Subdirección de Gestión Ambiental, 2016

Grafica 7. Estado actual de los planes de cierre y restauración de botaderos a cielo abierto



Fuente: Subdirección de Gestión Ambiental, 2016

2.7.1.2 Residuos peligrosos

De acuerdo al registro de generadores de residuos peligrosos, para el periodo comprendido entre los años 2012 hasta 2015, la producción registrada asciende a 9,437 toneladas.

De los 442 usuarios registrados actualmente para el año 2015 solo 125 presentan información de los residuos sólidos generados con un total de 1,948 toneladas.

Tabla 52. Registro Anual Generadores Respel

AÑO	2012	2013	2014	2015
No. Empresas	188	193	184	125
Toneladas registradas	987	1,046	5,455	1,948
Total ton. Respel Periodo 2012-2015	9,437			

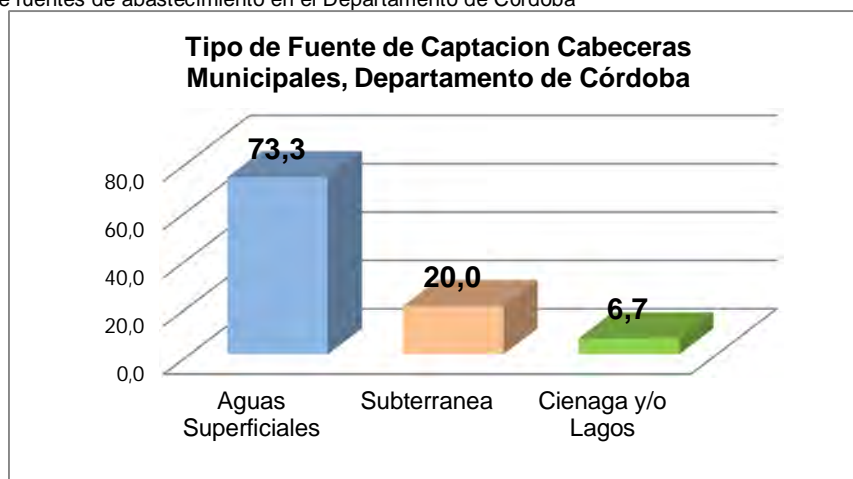
Fuente: Subdirección de Gestión Ambiental, 2016

2.7.1.3 Acueducto

✓ Fuentes de Abastecimiento

En el departamento de Córdoba la principal fuente de abastecimiento de los acueductos en las cabeceras municipales es el agua superficial, suministrada por sus dos corrientes más importantes y sus aportantes el río Sinú y el río San Jorge, sin embargo para el resto de municipios, donde las corrientes superficiales son escasas, el agua subterránea juega un papel importante, convirtiéndose en la segunda fuente de abastecimiento del departamento; en tercer plano se encuentran las ciénagas, lagos y represas.

Grafica 8. Tipos de fuentes de abastecimiento en el Departamento de Córdoba

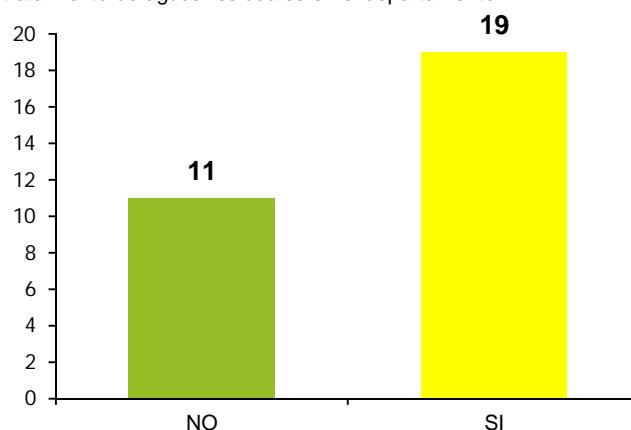


Fuente: ULP-CVS 2016

2.7.1.4 Tratamiento de Aguas Residuales

Se determina que de todos los municipios del departamento de Córdoba, 22 poseen sistemas de tratamiento en funcionamiento (73,33%); 4 municipios no tienen infraestructura asociada a este referente, y 4 municipios poseen los sistemas de tratamiento, pero no se encuentran en operación. Los tratamientos usados en los municipios que realizan este proceso abarcan generalmente lagunas de estabilización.

Grafica 9. Estadísticas sobre tratamiento de aguas residuales en el departamento



Fuente: ULP- CVS 2016

✓ Instrumentos de manejo en saneamiento básico

En cuanto a los instrumentos de planificación dentro del manejo en saneamiento básico, según información de la Unidad de Licencias y Permisos de la CVS, los municipios presentan las siguientes condiciones según muestra la Tabla:

Tabla 53. Documentos Presentados para la adecuada prestación del servicio.

NO.	MUNICIPIO	CONCESIÓN DE AGUA	PSMV		PGIRS
			PRESENTADO	APROBADO	ADOPCIÓN
1	Ayapel	Res. 0.0008 de 16/01/97	SI	Res 2-0668 de 2/01/2015	Resolución 629 Diciembre 26 de 2005
2	Buena Vista	Acueducto Regional San Jorge (En construcción) Res 1,9304 del 29/08/2013	SI	Res 1-5322 de 11/06/2011	Resolución 607 Diciembre 15 de 2005
3	Canalete	Acueducto Costanero (En construcción) Res 2,0396 del 8/10/2014	SI	Res 1500 del 3/02/2011	Decreto 00 - 56 Diciembre 6 de 2005
4	Cereté	Res. 0,9092 del 23/05/05 En renovación	SI	Res 1.3302 del 31/03/2009	Resolución 190 Noviembre 30 de 2005
5	Chimá	Res. 1,1986 del 22/01/2008	SI	Corregir	Resolución 207 Noviembre 30 de 2005
6	Chinú	En Trámite de Ampliación	SI	Res 2-0737 de 5/02/2015	Resolución 224 Noviembre 30 de 2005
7	Ciénaga de	Res. 0,9092 del	SI	Res 13306	PGIRS

NO.	MUNICIPIO	CONCESIÓN DE AGUA	PSMV		PGIRS
			PRESENTADO	APROBADO	ADOPCIÓN
	Oro	23/05/05 En renovación		del 31/03/2009	Formulado
8	Cotorra	En Trámite	SI	Res 2-1242 de 23/07/2015	Decreto 280 Diciembre 5 de 2005
9	La Apartada	Acueducto Regional San Jorge (En construcción) Res 1,9304 del 29/08/2013	SI	Res 13075 del 10/02/2009	Resolución 607 Diciembre 16 de 2005
10	Lorica	Res. 1,1986 del 22/01/2008	SI	Res 12934 del 5/12/2008	Resolución 964 Octubre 3 de 2005
11	Los Córdoba	Acueducto Costanero (En construcción) Res 2,0396 del 8/10/2014	SI	Corregir	Decreto 40 Diciembre 5 de 2005
12	Momil	Res. 1,1986 del 22/01/2008	SI	Res 2-0275 de 28/08/2014	Decreto 082 Diciembre 5 de 2005
13	Montelíbano	Res. 8543 de 26/10/0 En Renovación	SI	Res 1-5090 de 11/03/2011	Resolución 3219 Diciembre 15 de 2005
14	Montería	Res. 1,2174 del 31/03/2008 Res. 1,3934 del 29/12/2009 Res. 2,1555 11/11/2015	SI	Res 2-0661 de 31/12/2014	Decreto 0501 Diciembre 9 de 2005
15	Moñitos	En Trámite	SI	Corregir	Resolución 0287 Diciembre 1 de 2005
16	Planeta Rica	Res. 13936 del 12/12/2009 Acueducto Regional San Jorge (En construcción) Res 1,9304 del 29/08/2013	SI	Res 14635 del 23/09/2010	Decreto 538 Diciembre 21 de 2005
17	Pueblo Nuevo	Acueducto Regional San Jorge (En construcción) Res 1,9304 del 29/08/2013	SI	Res 1-5855 de 13/12/2011	Resolución 660 Diciembre 16 de 2005
18	Pto Escondido	Acueducto Costanero (En construcción) Res 2,0396 del 8/10/2014	SI	Corregir	Decreto 60 Diciembre 5 de 2005
19	Pto Libertador	Res. 09533 del 07/10/05 En Renovación	SI	Res 1-8018 de 17/05/2013	Resolución 288 Diciembre 22 de 2005
20	Purísima	Res. 1,1986 del 22/01/2008	SI	Res 2-0312 de 8/9/2014	Resolución 2375 Octubre 3 de 2005
21	Sahagún	Res. 0,9092 del 23/05/05 En renovación	SI	Res 13307 del 31/03/2009	Resolución 1186 Noviembre 30 de 2005
22	San Andrés de Sotavento	En Trámite	SI	Corregir	Decreto 683 Octubre 3 de

NO.	MUNICIPIO	CONCESIÓN DE AGUA	PSMV		PGIRS
			PRESENTADO	APROBADO	ADOPCIÓN
					2005
23	San Antero	Res. 0,236 del 06/09/99	SI	Res 12947 del 16/12/2008	Decreto 369 Diciembre 15 de 2005
24	San Bernardo del Viento	En Trámite	SI	Res 1-9697 de 12/02/2014	Resolución 268 Diciembre 5 de 2005
25	San Carlos	Res. 9092 del 23/05/05 En renovación	SI	Res 13309 del 31/03/2009	PGIRS Formulado
26	San Pelayo	Res. 9653 del 01/11/05 En renovación	SI	Res 1-9822 de 31/03/2014	Resolución 1153 Diciembre 5 de 2005
27	San José de Uré	En Tramite	SI	Corregir	ND
28	Tierralta	Res. 1,2708 del 4/11/2008	SI	Res 1-4633 de 21/10/2010	Resolución 2236 Noviembre 30 de 2005
29	Tuchín	Res. 1,5539 del 3/08/2011	SI	Res 2-0477 de 11/11/2014	Debe Formular
30	Valencia	Res. 1,3587 del 7/08/2009	SI	Corregir	Resolución 622 Noviembre 30 de 2005

Fuente: ULP- CVS 2016

2.7.1.5 Permisos de concesión de aguas

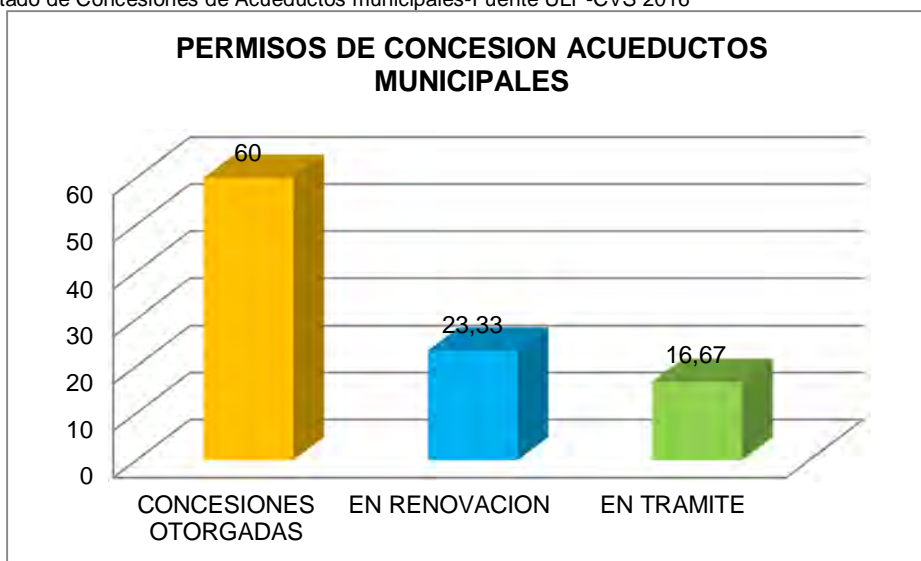
De conformidad con el Decreto 1541 de 1978 y Decreto-Ley 2811 del 74, toda persona natural o jurídica y entidades gubernamentales que requieran el aprovechamiento de las aguas de dominio público, pueden solicitar un permiso de concesión de aguas a la autoridad ambiental competente. De acuerdo a esta normatividad, del total de los municipios del área de jurisdicción de la corporación, en este sentido de los 30 municipios del departamento de Córdoba, 18 de estos cuentan con permiso de concesión de aguas otorgado por la Corporación, 7 se encuentran en proceso de renovación y 5 en trámite de legalización, como se ilustra en la siguiente tabla:

Tabla 54: No. de Permisos de Concesión de Agua Solicitados a la Autoridad Ambiental Competente (CVS).

ESTADO	NO.
Concesiones Otorgadas	18
En Renovación	7
En Tramite	5
Total	30

Fuente: ULP-CVS, 2016

Grafica 10. Estado de Concesiones de Acueductos municipales-Fuente ULP-CVS 2016



Fuente: ULP-CVS, 2016

2.7.1.6 Planes de saneamiento y manejo de vertimientos - PSMV

Los Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV) han sido reglamentados por el MADS como la herramienta clave de planificación de las Empresas de Servicios Públicos, orientada a garantizar un mayor grado de responsabilidad con las fuentes receptoras de las descargas líquidas de los alcantarillados, responsabilidad que debe materializarse en la definición de los proyectos, planes, programas y actividades relacionadas con el saneamiento y el manejo de vertimientos líquidos generados por la administración y la operación de los sistemas de alcantarillado comunales.

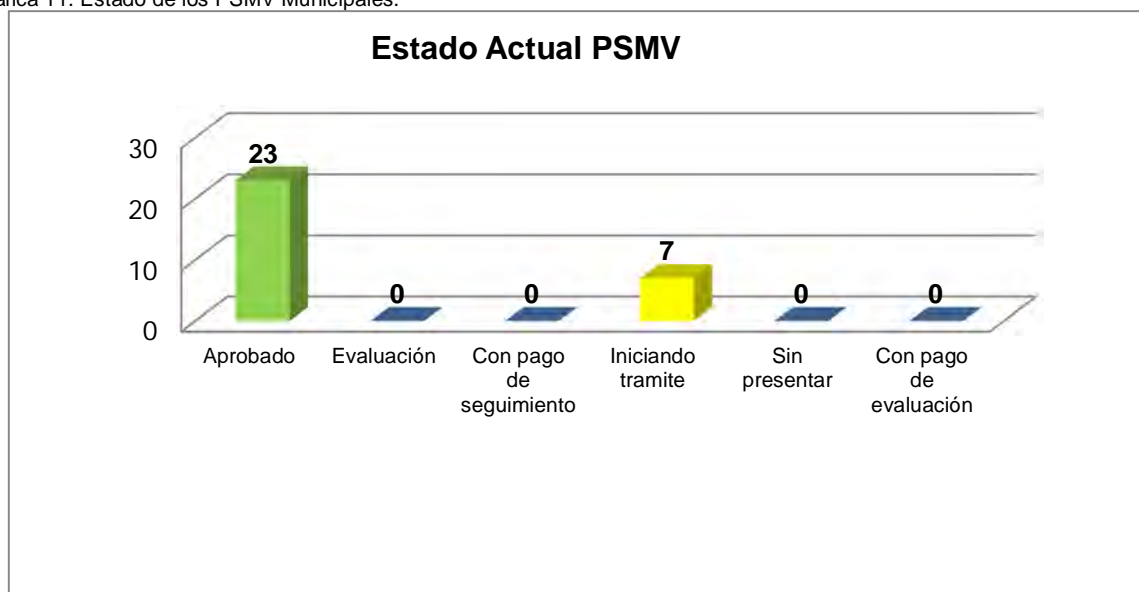
En el Departamento de Córdoba, 30 municipios han presentado sus respectivos PMSV. De estos, 23 se encuentran aprobados por la CVS, los 7 municipios restantes iniciaron trámite pero están en ajustes por parte del municipio.

Tabla 55. Estado de los PSMV municipales

ESTADO DE LOS PSMV	NO. DE MUNICIPIOS
Aprobado	23
Evaluación	0
Sin pago seguimiento	0
Iniciando trámite	7
Sin presentar	0
Sin pago evaluación	0
Total	30

Fuente: Subdirección de Gestión Ambiental CVS, 2016

Gráfica 11. Estado de los PSMV Municipales.



Fuente: Subdirección de Gestión Ambiental CVS, 2016

En cuanto a la infraestructura existente para el tratamiento de las aguas residuales, a continuación se presenta una relación del tipo de tecnología utilizada en el tratamiento de las aguas residuales y las condiciones de operación en cada municipio.

Tabla 56. Tipo de tecnología y condiciones de operación en cada municipio

NO.	MUNICIPIO	PRESENTO PSMV	SISTEMA DE TRATAMIENTO	
			TECNOLOGÍA	CONDICIONES DE OPERACIÓN
1	Montería Nororiental	SI	Lagunas de estabilización	Operación normal
	Montería Izquierda		Lagunas de estabilización	Operación normal
	Montería Sur		Lagunas de estabilización	Operación normal , se están realizando obras de ampliación
2	Ayapel	SI	Lagunas de estabilización	Operando, requiere optimización.
3	Buenavista	SI	Lagunas de estabilización	Requiere optimización, restricciones por distancias a centros poblados
4	Montelibano	SI	Lagunas de estabilización	Construida, se encuentra en abandono, permiso de vertimiento vencido.
5	Puerto Libertador	SI	Lagunas de estabilización	Construida, no se encuentra en funcionamiento por problemas operativos en la estación de bombeo, tiene restricción de distancia a centros poblados, permiso de vertimiento vencido
6	La Apartada	SI	Lagunas de estabilización	En operación, permiso de vertimiento vencido.
7	Planeta Rica	SI	Lagunas de estabilización	En operación, permiso de vertimiento vencido.
			Lagunas de estabilización	En operación, permiso de vertimiento vencido.
8	Pueblo Nuevo	SI	Lagunas de estabilización	En operación
9	Tierralta	SI	Lagunas de estabilización	Existe, no se encuentra en operación, permiso de vertimiento vencido.

NO.	MUNICIPIO	PRESENTO PSMV	SISTEMA DE TRATAMIENTO	
			TECNOLOGÍA	CONDICIONES DE OPERACIÓN
10	Valencia	SI	Lagunas estabilización de	En operación, no tiene permiso de vertimiento.
11	Cerete	SI	No posee	Descarga directa.
12	Canalete	SI	Lagunas estabilización de	En operación, permiso de vertimiento vencido.
13	Los Córdoba	SI	Lagunas estabilización de	En operación, no tiene permiso de vertimiento.
14	Puerto Escondido	SI	No posee	No posee
15	San Bernardo del Viento	SI	Filtro percolador	Construida, no se encuentra en funcionamiento por problemas operativos, permiso de vertimiento vencido.
16	Santa Cruz de Lorica	SI	Lagunas estabilización de	En operación, cumplió su vida útil, permiso de vertimiento en trámite
17	San Pelayo	SI	Lagunas estabilización de	En operación, cumplió su vida útil
18	Cotorra	SI	No posee	En construcción
19	Purísima	SI	Lagunas estabilización de	En operación
20	Chima	SI	Lagunas estabilización de	En operación, no tiene permiso de vertimiento.
21	Momil	SI	Lagunas estabilización de	En operación
22	San Andrés de Sotavento	SI	Lagunas estabilización de	En operación, no tiene permiso de vertimiento.
	San Andrés de Sotavento		Lagunas estabilización de	No funciona
23	Chinú	SI	Lagunas estabilización de	En operación , no tiene permiso de vertimiento
	Chinú		Lagunas estabilización de	En operación, no tiene permiso de vertimiento
24	Sahagún	SI	Lagunas estabilización de	En operación, permiso de vertimiento en trámite.
25	San José de Uré		Filtro percolador	Se inició construcción, pero se detuvo la obra.
26	Tuchín	SI	lagunas estabilización de	En operación, requiere optimización, permiso de vertimiento vencido.
27	Ciénaga de Oro	SI	lagunas estabilización de	Construidas, operación parcial
28	San Carlos	SI	Lagunas estabilización de	Construidas, no tiene permiso de vertimiento, restricción por distancias a centros poblados
29	San Antero	SI	lagunas estabilización de	En operación, permiso de vertimiento en trámite.
30	Moñitos	SI	Filtro Percolador	Construida, no funciona, no tiene permiso de vertimiento

Fuente: Subdirección de Gestión Ambiental CVS, 2016

2.7.1.7 Plan de gestión integral de residuos sólidos

Del total de los 30 municipios del área de jurisdicción de la corporación, el 100% ha presentado sus respectivos planes de gestión de residuos sólidos, de los cuales el 100% han sido aprobados por los concejos municipales de cada municipio y la Corporación los ha requerido para que actualicen sus PGIRS acordes con la Resolución 0754 de Noviembre 25 del 2014 y a los planes de Desarrollo de los alcaldes recién posesionados.

Tabla 57. Aprobación de los PGIRS Municipales

APROBACIÓN DE PGIRS MUNICIPALES		NO.
Aprobados		30
Documento Aprobado sin remisión del Acto administrativo Municipal a CVS		1
Total general		30

Fuente: Subdirección de Gestión Ambiental CVS, 2016

2.8 Autoridad ambiental y licenciamiento

De conformidad con las leyes colombianas, las Corporaciones Autónomas Regionales, son las encargadas de la evaluación, control y seguimiento ambiental, por los usos del agua, suelo, aire y demás recursos naturales renovables; lo cual comprende la expedición de licencias ambientales, permisos, concesiones, autorizaciones y salvoconductos.

Así mismo, estas entidades deben recaudar conforme a la ley, las contribuciones, tasas, derechos, tarifas y multas generadas por el uso y aprovechamiento de las mismas, fijando el monto en el territorio de su jurisdicción, con base en las tarifas mínimas establecidas por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

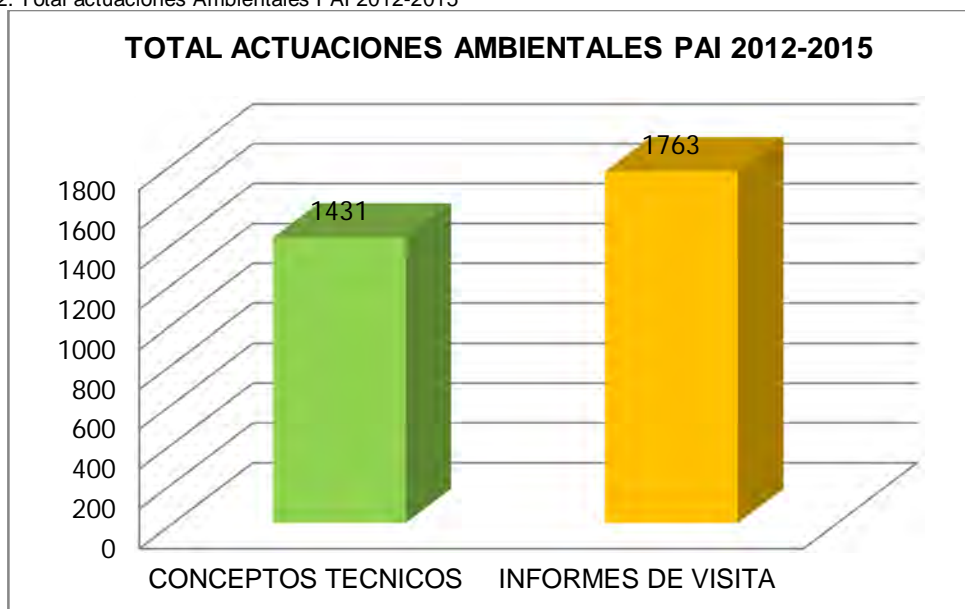
En este sentido, la CVS se constituye en la máxima autoridad ambiental del departamento de Córdoba y una de sus funciones es vigilar el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente permitiéndole, con fundamento en la Ley 1333 de 2009, a iniciar procesos sancionatorios contra presuntos infractores de la misma. Es por ello que en medio del cumplimiento de sus funciones la corporación ha desarrollado acciones en 4 líneas temáticas generales, tal como se muestra a continuación:

- ✓ Ejecución de las evaluaciones técnicas ambientales a solicitudes externas asociadas con proyectos que demandan el aprovechamiento de los recursos naturales renovables que requieren de Licencia o permiso, concesión y/o autorización para su realización; Dicha evaluación es plasmada en conceptos técnicos por los profesionales de la División de Calidad Ambiental de acuerdo a su área o temática de experticia, su generación está relacionada de forma directa con la entrada de las solicitudes.
- ✓ Del mismo modo, toda licencia, permiso, concesión y/o autorización ambiental, una vez sea otorgada, es objeto de seguimiento por parte de la División de Calidad Ambiental, la cual programa sus actividades de acuerdo a los compromisos establecidos en el acto administrativo, en el cual se indica una serie de requisitos de carácter ambiental, objeto de cumplimiento por parte del o los beneficiarios. Estos seguimientos son plasmados en los Informes de Visita y hacen relación a todos y cada uno de las licencias, permisos y/o autorizaciones ambientales existentes en la División de Calidad Ambiental.
- ✓ Control a la ejecución ilegal de actividades que afectan al ambiente, sin licencias, permisos, concesiones y/o autorizaciones ambientales.

- ✓ Además, se realizan controles a denuncias, quejas y/o derechos de petición, que informan de las posibles actividades ilegales que afectan directa o indirectamente al ambiente, es decir, no cuentan con licencia, permiso y/o autorizaciones ambientales. Estas actividades de control son acompañadas de visitas técnicas las cuales a través de los ya mencionados Informes de Visita, informan a la oficina Jurídica Ambiental de la Corporación para que dé inicio a las indagaciones correspondientes por la infracción de carácter ambiental realizada y/o actué de acuerdo a su competencia.
- Desarrollo de actividades en autoridad ambiental periodo 2012-2015

Durante el periodo de vigencia del Plan de Acción Institucional PAI de la corporación 2012 - 2015, la División Calidad Ambiental desarrolló un total de 3.194 actuaciones técnicas, 1.431 corresponden a Conceptos Técnicos y 1.763 a Informes de Visita. Ver grafica 12:

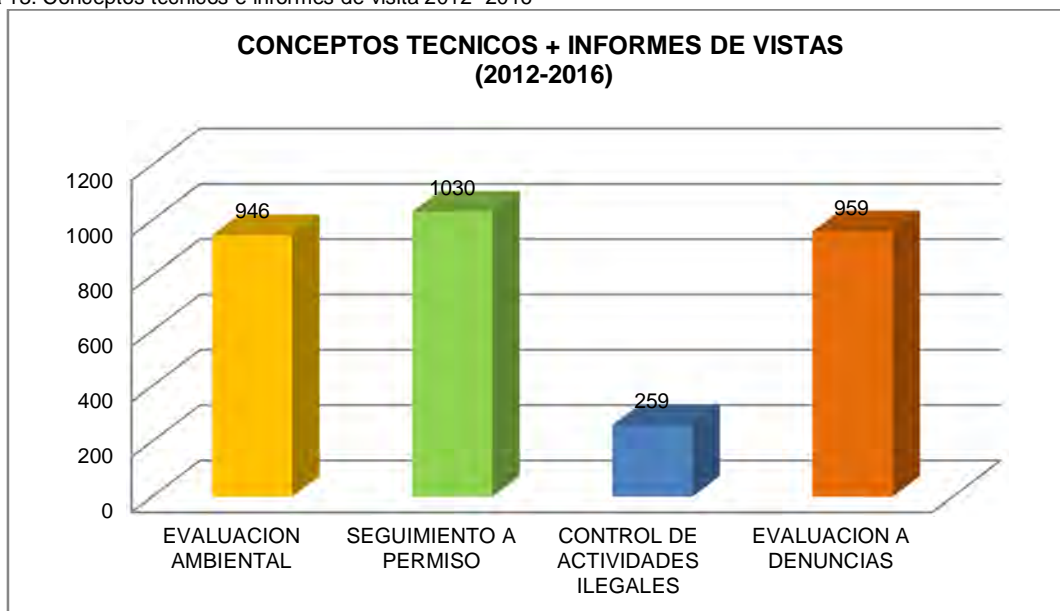
Grafica 12. Total actuaciones Ambientales PAI 2012-2015



Fuente: Subdirección de Gestión Ambiental CVS, 2016.

En la siguiente gráfica se muestra que durante el periodo 2012-2015 se realizaron un total de un total de 3.194 actuaciones técnicas, correspondientes a 946 evaluaciones ambientales, 1030 seguimientos a licencias, permisos, concesiones y/o autorizaciones ambientales, 259 control de actividades ilegales y 959 evaluaciones a denuncias hechas por la comunidad y particulares. Ver grafica 13.

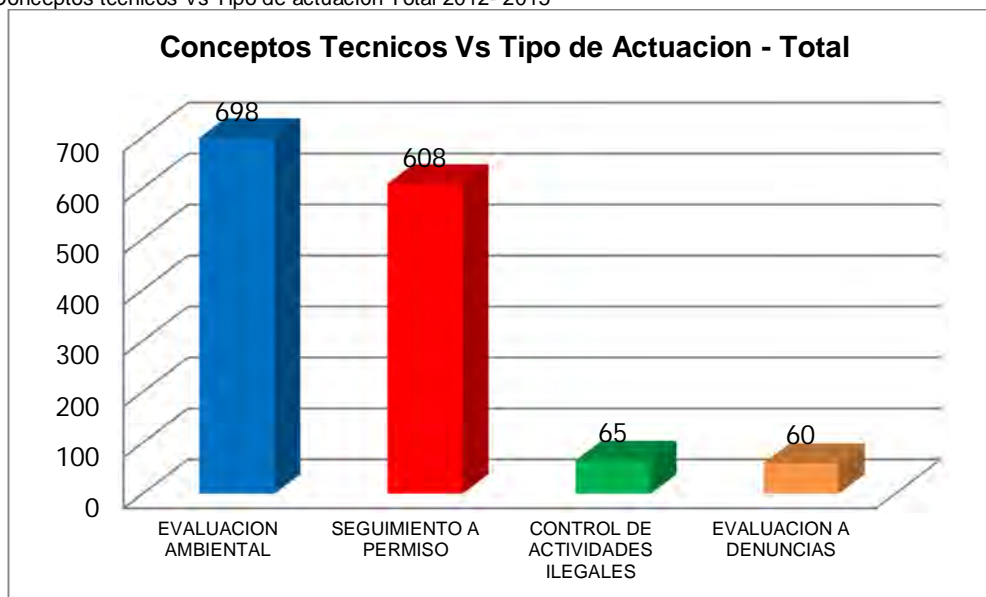
Grafica 13. Conceptos técnicos e informes de visita 2012- 2016



Fuente: Subdirección de Gestión Ambiental CVS, 2016.

- Conceptos Técnicos

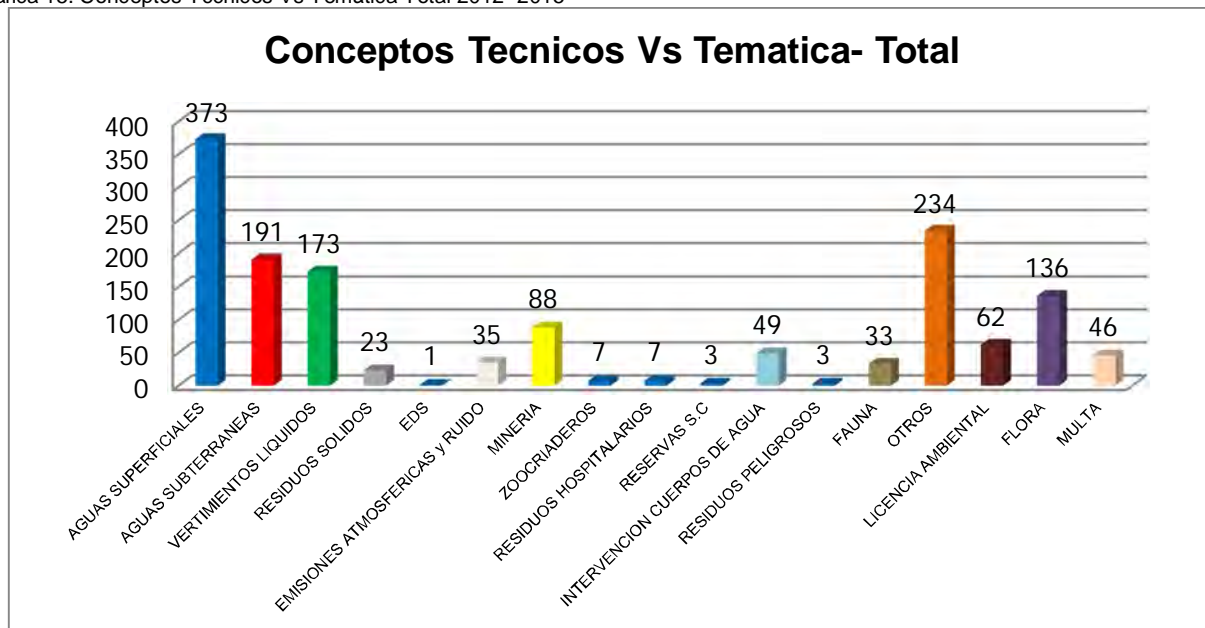
Grafica 14. Conceptos técnicos Vs Tipo de actuación Total 2012- 2015



Fuente: Subdirección de Gestión Ambiental CVS, 2016.

Si analizamos la gráfica anterior podemos decir que durante el periodo 2012-2015 se realizaron un total de 1.431 conceptos técnicos de los cuales 698 corresponden a evaluaciones ambientales, 608 a seguimiento de permisos ambientales otorgados por la corporación, 65 a control de actividades ilegales y 60 a evaluación de denuncias.

Grafica 15. Conceptos Técnicos Vs Temática Total 2012- 2015

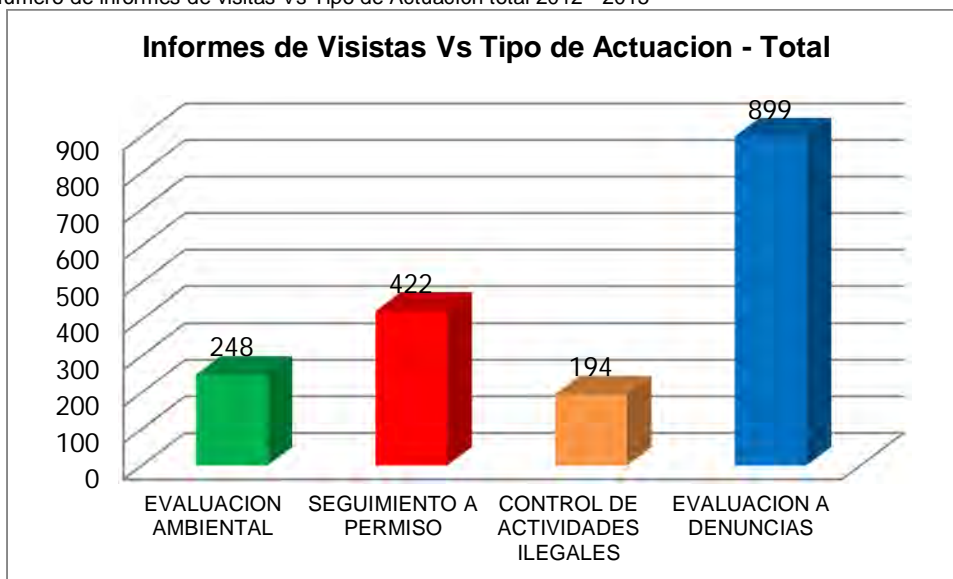


Fuente: Subdirección de Gestión Ambiental CVS, 2016.

Del total de 1.431 conceptos técnicos realizados durante los años 2012-2015, 373 de estos corresponden a la temática de aguas superficiales, seguido por 191 conceptos de la temática de aguas subterráneas, 274 corresponden a otro tipo de conceptos los cuales hacen referencia a aquellos conceptos que emite la corporación a entes territoriales y/o entidades que necesitan certificación si los proyectos necesitan tramitar ante la corporación cualquier tipo de licencia ambiental o permiso antes de realizar algún proyecto, 173 corresponden a vertimientos y 136 conceptos corresponden a la temática de flora y/o forestal.

- Informes de Visita

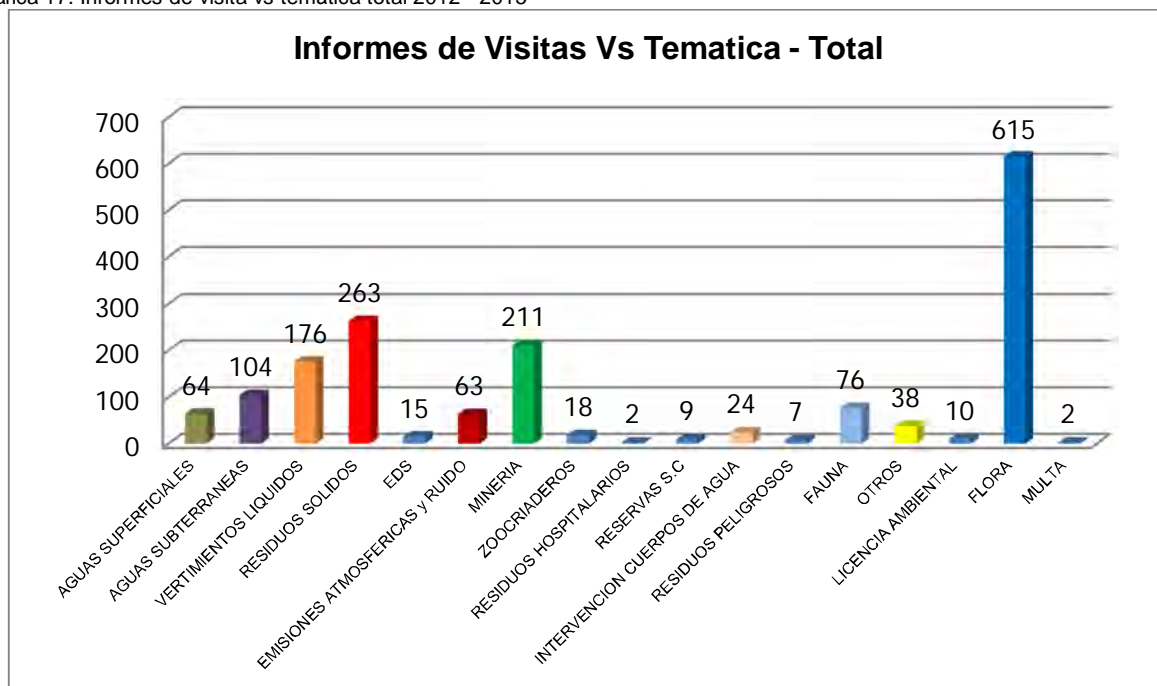
Grafica 16. Numero de informes de visitas Vs Tipo de Actuación total 2012 - 2015



Fuente: Subdirección de Gestión Ambiental CVS, 2016.

Con la relación a los informes de visita se puede decir que durante los años 2012-2015 se realizaron un total de 1.763 informes de visita, de los cuales en su mayoría corresponden a la actuación de evaluación de denuncias ambientales con un total de 899 informes, 422 informes de visita corresponden a seguimiento de permisos ambientales otorgados por la Corporación, 248 informes hacen referencia a evaluaciones ambientales y 194 a control de actividades ilegales.

Grafica 17. Informes de visita vs temática total 2012 - 2015



Fuente: Subdirección de Gestión Ambiental CVS, 2016.

De los 1,763 informes de visitas realizados durante el periodo 2012-2015, 615 de estos corresponden a la temática de forestal y/o Flora, seguido por la temática de residuos sólidos con 263 informes, 211 a visitas de la temática en todo lo referente a extracciones mineras, 176 hacen referencia a la temática de vertimientos, 104 informes se aguas subterráneas, 76 sobre la temática de fauna y 64 informes de aguas superficiales entre otros.

- Subsedes

Durante el 1er trimestre del 2016 en la gestión del ejercicio de la autoridad ambiental, la Corporación desarrolló las siguientes actividades:

- Visitas de control
 - Apoyo al seguimiento de licencias y permisos
 - Visitas solicitudes aprovechamiento forestal domestico
 - Atención a quejas y reclamos
- Talleres y capacitaciones

Como estrategia de Educación Ambiental para controlar y disminuir el tráfico ilegal de especies de fauna y flora silvestre, se coordinan y ejecutan retenes fijos, móviles y patrullajes terrestres con el apoyo de autoridades policivas (Policía Ambiental y Ecológica de Córdoba y Metropolitana; SIJIN y CTI) del área de jurisdicción, manteniendo la presencia en los diferentes Municipios del Departamento de Córdoba, en áreas protegidas, a fin de proteger y conservar los Recursos Naturales y el Medio Ambiente.

Para fortalecer el trabajo articulado que se lleva a cabo con las autoridades policivas, se suministran charlas o capacitaciones en el manejo y normatividad de los recursos naturales y temáticas relacionadas con el medio ambiente (aire, agua, residuos sólidos, vertimientos, flora, fauna, ecosistemas estratégicos, minería y cambio climático).

- Control y vigilancia a tráfico ilegal de fauna y flora.

Durante el trimestre - 2016 en las acciones de control y vigilancia de fauna y flora se contó con el apoyo de las autoridades SINA, entre ellas la Policía Nacional, Policía Ambiental y Ecológica, Policía de Carreteras, Carabineros, Ejército Nacional, SIJIN, DAS y Fiscalía.

La CVS continua con las actividades de concientización de la población (turistas, restaurantes, empresas de transporte, habitantes de áreas protegidas, y demás) para disminuir la captura y consumo de fauna silvestre, en coordinación con diferentes entidades, entre las cuales tenemos la policía, escuelas, universidades y diferentes instituciones no gubernamentales de carácter privado; a través de campañas de prevención y educación ambiental para divulgar la importancia de la protección y conservación de la fauna silvestre, especialmente aquellas especies que sufren del aprovechamiento ilegal durante la época de cuaresma y semana santa.

Entre las especies de fauna silvestre vulnerables al tráfico ilegal se encuentran:

Hicotea (*Trachemys callirostris*); **Perico** (*Brotogeris jugularis*); **Babilla** (*Caiman crocodrilus fuscus*); **Perezoso de dos dedos** (*Choloepus hoffmanni*); **Perezoso de tres dedos** (*Bradypus variegatus*); **Iguana** (*Iguana iguana*) y **Canario** (*Sicalis flaveola*).

En el caso de Flora, las actividades realizadas para el control al tráfico son operativos de control y vigilancia en carretera para la verificación de documentación y cantidad de madera transportada, incautación de producto forestal de tipo elaborado en procesos de control y vigilancia, cubicación de producto forestal en procesos de decomiso forestal y visitas de control y seguimiento a depósitos de madera para garantizar el seguimiento a la cadena forestal. Las especies de Flora silvestre con mayor movilización ilegal son:

Roble (*Tabebuia rosea*), **Acacia** (*Acacia mangium*), **Bálsamo** (*Myroxylon balsamum*), **Camajón** (*Sterculia apetala*), **Campano** (*Albizia saman*), **Cedro** (*Cedrela odorata*), **Palma amarga** (*Sabal mauritiiformis*), **Abarco** (*Carinniana pyriformis*), **Amargo** (*Vatairea sp.*), **Choiba** (*Dypterix oleifera*), **Nazareno** (*Peltogyne purpurea*) y **Olleto** (*Lecythis sp.*).

- Desarrollo de actividades en Licencias y Permisos

En la Subdirección de Gestión Ambiental se han admitido durante el primer trimestre del 2016 un total de 166 trámites de licencias y permisos y a través de actos administrativos se han iniciado sus respectivos tramites en las diferentes áreas como Prospección y exploración de Aguas subterráneas, concesión de aguas subterráneas, superficiales y residuos sólidos, aprovechamiento forestal, entre otros y 60 solicitudes con permiso.

Tabla 58. Consolidado de solicitudes de licencias y permisos, Autos de Licencias y Permisos para el I trimestre del 2016

SOLICITUDES DE LICENCIAS Y PERMISOS	
Prospección y exploración de aguas subterráneas	7
Concesión de aguas subterráneas	1
Concesión de aguas superficiales	16
Permisos de Vertimiento	22
Licencia ambiental (minería)	-
Emisiones atmosféricas	-
Permiso de Ocupación de cauce	5
Minería	-
Permiso de investigación científica (solicitud de requisitos)	2
Aprovechamiento forestal	108
PSMV	1
Residuos sólidos, planes de contingencia y cierre de botaderos (sin auto con requerimientos de información)	5
Total	166

Fuente: Subdirección de Gestión Ambiental CVS, 2016.

Tabla 59. Numero de Autos de licencias y permisos

AUTOS DE LICENCIAS Y PERMISOS	
Prospección y exploración de aguas subterráneas	3
Concesión de aguas subterráneas	1
Concesión de aguas superficiales	6
Permisos de Vertimiento	2
Licencia ambiental (minería)	-
Emisiones atmosféricas	1

AUTOS DE LICENCIAS Y PERMISOS	
Permiso de Ocupación de cauce	2
Minería	-
Permiso de investigación científica	Solicitud de requisitos
Aprovechamiento forestal	67
PSMV	1
Residuos sólidos (planes de contingencia y cierre de botaderos)	Requerimiento de información
Total	83

Fuente: Subdirección de Gestión Ambiental CVS, 2016.

Las principales acciones adelantadas por las CAR en materia del ejercicio de la autoridad ambiental incluyen:

- ✓ La expedición de permisos y autorizaciones para la movilización, el procesamiento y la comercialización de recursos naturales renovables
- ✓ Las concesiones de agua superficiales y subterráneos
- ✓ Permiso de ocupación de cauce
- ✓ Permisos de emisiones atmosféricas
- ✓ Permiso de investigación científica
- ✓ Los permisos de aprovechamiento forestal
- ✓ Las licencias ambientales
- ✓ Permiso de Vertimientos
- ✓ Las labores policivas y de sanción

Cabe resaltar que los procesos van acorde a los lineamientos de evaluación ambiental, seguimiento a licencias y/o permisos, control de actividades ilegales y las evaluaciones a denuncias realizadas por particulares o la comunidad.

2.9 Lo educativo

La CVS coherente con los lineamientos y estrategias establecidas en la Política Nacional de Educación Ambiental del Sistema Nacional de Colombia (SINA 2002), y en la Ley 1549 de 2012, asume la Educación Ambiental desde una visión sistemática y un enfoque holístico del ambiente, contribuyendo al proceso de descentralización y autonomía regional educativo ambiental, en el territorio del departamento de Córdoba.

“La educación ambiental como base estructural de la Política Regional y Gobernanza” tiene como objetivo generar los lineamientos y fundamentos epistemológicos, conceptuales, contextuales, axiológicos, metodológicos y proyectivos para la construcción de una nueva cultura amigable con la biodiversidad, el ambiente y la calidad de vida de la gente. Uno de los propósitos es transformar los Planes de Estudio de las Instituciones Educativas, mediante la inclusión de la dimensión ambiental como eje estratégico para la formación y construcción de la cultura ambiental de las nuevas generaciones cordobesas.

En este sentido, la CVS ha fomentado los procesos de educación ambiental, a través de la implementación de las estrategias de la Política Nacional de Educación Ambiental,

específicamente de la Red CIDEA y la Red PRAE, articulada con la difusión de conocimientos científicos y tecnológicos para la construcción de Cultura Ambiental en el departamento de Córdoba.

En el marco de esta actividad, la CVS, con el objeto de brindar apoyo al fortalecimiento de los procesos de Educación Ambiental, ha adelantado procesos de sistematización de las siguientes estrategias:

✓ **Estrategia PRAE**

Con esta estrategia se apoya continuamente a Proyectos Ambientales Escolares-PRAE- como una oportunidad para dimensionar la educación ambiental en la Escuela y como mecanismo para la conformación de la REDEPRAE del departamento de Córdoba.

✓ **Estrategia “Formación de Formadores del departamento de Córdoba”**

Con esta estrategia se apoya la formulación de Proyectos Ambientales Universitarios del departamento de Córdoba

✓ **Estrategia PROCEDA**

Con esta estrategia la CVS y el acompañamiento de Comités Interinstitucionales de Educación Ambiental Municipal, se asesoró la elaboración de proyectos ambientales comunitarios como los viveros bioclimáticos, los cuales se focalizaron en la producción de plántulas nativas y la articulación de proyectos y sinergias socioculturales, para promover la adaptabilidad al cambio climático.

2.10 Institucional

Colombia es un país con una excepcional riqueza y diversidad natural y cultural. Esta riqueza ha sido la base sobre la cual el país y sus regiones han construido sus estrategias de desarrollo. Los recursos naturales del país los suelos, las aguas, los bosques, la pesca, los minerales, los hidrocarburos, el paisaje, etc, han sido utilizados y explotados para generar desarrollo y bienestar social. Si bien es cierto que un mayor desarrollo ha contribuido de manera significativa a mejorar el ingreso y el bienestar de los colombianos en las últimas décadas, pero también ha estado acompañado de un marcado deterioro ambiental y de la acentuación de problemas como la deforestación y la contaminación del agua y del aire (DNP 2007: 6). Estos problemas de deterioro ambiental, en muchos casos, han afectado de manera negativa el bienestar de la sociedad, y en particular el de los más vulnerables (MAVDT, et al., 2009:1). Se estima que la degradación ambiental en Colombia representa pérdidas equivalentes al 3.7% del PIB; y está asociada a un mayor incremento de las tasas de morbilidad y mortalidad, especialmente entre los más pobres (Banco Mundial, 2007:118).

Las estrategias de administración y gestión ambiental son una medida para frenar este deterioro. Hasta hace poco no era clara la relación entre la conservación del patrimonio natural, el crecimiento, la competitividad y la equidad social. Hoy se entiende la importancia de la conservación de la base natural del país como estrategia para asegurar el crecimiento de los sectores regulados y la sociedad en su conjunto .El deterioro ambiental y los procesos inadecuados de ocupación del territorio y la mayor variabilidad climática, esta última resultado de los procesos de cambio climático, generan condiciones de riesgo crecientes sobre las poblaciones y la economía (DNP 2014).

Detener el acelerado deterioro ambiental, depende, significativamente del mejoramiento del desempeño ambiental del aparato productivo, el cual no solo genera beneficios ambientales locales que contribuyen a mejorar su posición competitiva; sino a la generación de beneficios ambientales globales (ejemplo: mitigación de gases efecto invernadero, GEI) (MAVDT, 2011 y DNP 2011).

Colombia, en el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 busca avanzar un Nuevo País, impulsado por enfoques en la agricultura, en el sector minero-energética, la infraestructura, vivienda e innovación y un crecimiento verde, que conforman la estrategia de desarrollo sostenible y competitividad como estrategia fundamental para alcanzar un mayor bienestar de la población. Esto último, se expresa en la reducción de la pobreza, la igualdad de oportunidades, y la convergencia del desarrollo regional. La efectividad y eficacia de estas estrategias depende de iniciativas como las de Buen Gobierno y Posicionamiento Internacional, así como de la estrategia de Gestión Ambiental y del Riesgo de Desastre.

La gestión ambiental enfrenta retos aplazados y otros nuevos, originados en las mismas demandas actuales del desarrollo, entre ellos cambios en la distribución de la población en el territorio y patrones de consumo, todos ellos dentro del nuevo escenario del cambio ambiental global. Además de la gestión sostenible de los recursos naturales y la gestión de las externalidades ambientales propias del desarrollo económico, un gran reto emergente y englobante, es el de la sostenibilidad de la población en el territorio. Este tiene que ver con la adecuada gerencia de los activos naturales del país, y un cuidadoso balance económico, social y ambiental, que permitiría a la sociedad mejorar su adaptación (MAVDT, 2010c, 2011; DNP 2011).

La necesidad de creación de un Ministerio del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible y el ajuste al resto de instituciones del SINA (CAR's, UAESPNN, INSTITUTOS AMBIENTALES) se constituyó en una prioridad como consecuencia de diversos retos, tanto internos como externos. A nivel del Estado, el cambio climático ha venido imponiendo retos enormes, pues se afecta la seguridad nacional, se genera desplazamiento y se pueden agudizar los conflictos internos y externos.

Todos estos retos ameritan una reorganización del componente institucional y las relaciones entre los actores públicos y privados. El diseño recomendado por el Gobierno Nacional para estos años (2014-2018) se planteó incorporando nuevos criterios de reforzamiento y armonización.

Un análisis de la situación y la capacidad de las autoridades ambientales en Colombia, frente a los retos de agenda OCDE, Objetivos del Milenio y requerimientos de Sostenibilidad ambiental e institucional (Plan Decenal, 2009; Consideraciones Ambientales de Colombia en la OCDE, 2010 y Banco Mundial, 2010), indican que en los últimos años ha habido un profundo debilitamiento de la autoridad ambiental y que para lograr mejorías en el cumplimiento de las funciones misionales es fundamental reforzar sus capacidades técnicas, operativas y de coordinación, que es precisamente a lo que le ha apuntado la política ambiental en el PND.

El DNP y la Universidad de los Andes adelantaron un Plan Decenal (2009-2019) que revisó y orientó muchas de las causas y los efectos de la problemática ambiental del país y logran

abordar una serie de líneas estratégicas que fueron muy tenidas en cuenta para la formulación de la Política Ambiental de este Gobierno, especialmente en lo que atañe con el análisis institucional del SINA (UniAndes-DNP, 2009). Igualmente valioso, resulta el Estudio del Banco Mundial sobre *Prioridades ambientales para la reducción de la pobreza en Colombia: Un análisis ambiental para el país*, que definió igualmente varios requerimientos de atención inmediata y que aportó la argumentación de ajuste y fortalecimiento institucional al propio Ministerio de Ambiente (MAVDT, 2011).

Entre las acciones recomendadas para la priorización del sector y la institucionalidad se definen los siguientes aspectos:

Tabla 60. Estudio del banco mundial para la definición de las prioridades ambientales para la reducción de la pobreza en Colombia

ESTUDIO DEL BANCO MUNDIAL PARA LA DEFINICIÓN DE LAS PRIORIDADES AMBIENTALES PARA LA REDUCCIÓN DE LA POBREZA EN COLOMBIA (2006)	
ASUNTO CLAVE	PRINCIPALES RECOMENDACIONES
Necesidad de herramientas estratégicas y sistemáticas para fijar prioridades	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Diseñar y poner en marcha una política (mediante leyes y normas) que establezca prioridades ambientales en los planos nacional, regional y local, con base en mecanismos de aprendizaje, para revisar periódicamente las experiencias. ✓ Diseñar e implementar sistemas destinados a vigilar y evaluar la gestión ambiental y el cumplimiento eficiente de los objetivos de las prioridades ambientales. ✓ Realizar evaluaciones periódicas del avance de la aplicación de las políticas para acometer las prioridades ambientales con el apoyo de la recopilación de la información, los resultados, y las experiencias logradas mediante la coordinación intersectorial y el aprendizaje.
Necesidad de fortalecer la capacidad de las instituciones para abordar las prioridades ambientales	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Canalizar las consideraciones ambientales en la formulación de políticas, fortaleciendo la capacidad de las instituciones pertenecientes al SINA en las áreas prioritarias mediante, por ejemplo, evaluaciones ambientales estratégicas en a) salud ambiental, b) vulnerabilidad a los desastres naturales y c) desarrollo urbano sostenible.
Necesidad de mejorar el manejo de recursos hídricos	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Revisar los roles de los organismos gubernamentales y crear mecanismos de cooperación más eficientes. ✓ Encontrar un método económicamente eficiente para el tratamiento de aguas residuales y controlar la descarga de patógenos y desechos peligrosos. ✓ Asegurar la recopilación y divulgación al público de la información relacionada con la disponibilidad de agua y la demanda del recurso hídrico. ✓ Asegurar que el valor económico del agua se refleje adecuadamente en las tarifas del servicio del acueducto.
Degradación de los suelos y deforestación	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Identificar los costos y beneficios de las intervenciones alternativas encaminadas a controlar la erosión y salinización del suelo. ✓ Crear alternativas orientadas a diversificar los productos forestales no maderables y mejorar los medios de sustento de las comunidades que habitan en los bosques. ✓ Establecer mecanismos de análisis que fomenten la capacidad tanto de las comunidades indígenas como de la población pobre de las zonas rurales, para que aprovechen los usos sostenibles y productivos de las áreas forestales y la implementación de pagos por servicios ambientales.

Fuente: Banco Mundial, 2006.

El Plan Nacional de Desarrollo (2014-2018) definió, dando alcance a las anteriores precisiones, que la articulación de la gestión ambiental con los distintos sectores y niveles territoriales se hace necesaria. Así mismo, el desarrollo sostenible no es asunto exclusivo

del Estado, sino que la sociedad civil y las comunidades también deben jugar un papel activo en su consecución (MAVDT, 2009b:51). Por ello, se deberá propender por mejorar la articulación al interior del SINA, fortalecer el ejercicio de la autoridad y hacer más eficientes los instrumentos de gestión y la planificación ambiental y la disponibilidad de información desde los diferentes generadores de la misma a las autoridades ambientales. De igual manera, se promoverá la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana en la gestión.

El Plan Nacional de Desarrollo propone desde lo institucional, avanzar en la solución de estas problemáticas adelantando una gestión ambiental integrada y compartida como parte fundamental de la construcción social del territorio urbano, rural y del medio natural; y fortalecer las políticas para incorporar la educación ambiental como un eje eficaz de la gestión ambiental de la población. La reactivación del Acuerdo “Por el Buen Gobierno” entre el MADS y las Cars, va precisamente en este sentido.

- Diagnóstico

Entre los aspectos más determinantes de los requerimientos de fortalecimiento de la institucionalidad se identifica el progresivo *Debilitamiento de la Autoridad Ambiental*. El ejercicio de la autoridad (Gobernabilidad), que es una de las funciones más importantes que la Ley le otorga a las instituciones del SINA, es una actividad necesaria para la prevención del deterioro.

El ejercicio de la autoridad implica el otorgamiento de permisos y autorizaciones para el uso, explotación, aprovechamiento, movilización, procesamiento y comercialización de recursos como el agua, la pesca y los bosques. También incluye el otorgamiento de licencias ambientales para la construcción de proyectos de infraestructura y la ejecución de actividades policivas, de control y de sanción. Se reconoce ampliamente que estas labores de “comando y control” son necesarias y que complementan otros instrumentos económicos, la transferencia de tecnología y la educación (UniAndes – DNP, 2009). No obstante, este ejercicio presenta problemas y dificultades de diversa consideración en las diferentes regiones del país. En la CVS pueden destacarse algunas de estas problemáticas señaladas y que son muy sensitivas en la coyuntura actual, pues pueden seguir debilitado la capacidad de gestión y su posicionamiento como autoridad ambiental.

- Debilidad Institucional

- ✓ Altibajos en su capacidad regulatoria y presupuesto, debido a los bajos ingresos producto de las nuevas normativas del recursos del sector de regalías
- ✓ Falta de articulación con los sectores productivos del departamento.
- ✓ Carencia de afianzamiento de las comunidades frente a la CAR.
- ✓ Falta de potencialización de esfuerzos con las entidades públicas, sociales y privadas.
- ✓ Debilidad en la capacidad para influir en las decisiones y en los procesos de planificación sectorial, y para influir positivamente sobre la orientación de las políticas públicas regionales y locales de los entes territoriales.
- ✓ Falta de articulación con las CARs adyacentes al área de jurisdicción.
- ✓ Falta de coordinación de las acciones sobre ecosistemas estratégicos compartidos. Se trabaja de manera desarticulada.

- ✓ Deterioro del ejercicio de la autoridad ambiental por vacíos y contradicciones en muchas normas y regulaciones. “Captura” de las instituciones por parte de los sectores y actores regulados;
 - ✓ Temor a las consecuencias del ejercicio de autoridad en regiones en conflicto.
 - ✓ Falta de financiación de actividades para el ejercicio de la autoridad ambiental.
 - ✓ Asignación insuficiente de recursos por parte del Gobierno Nacional.
 - ✓ Decrecimiento progresivo de los Gastos operativos de inversión.
 - ✓ Decreto de falta de competencia en asuntos ambientales de carácter regional y de alto impacto.
- Debilidad de la Capacidad Técnica
 - ✓ La eficiencia de la institución en el logro de sus objetivos se relaciona directamente con su dotación de recursos humanos y con la capacidad técnica de esos recursos.
 - ✓ Insuficiencia en la planta de personal capacitada para desarrollar varias de sus funciones más básicas.
 - ✓ Falta de información suficiente, oportuna, de buena calidad y en tiempo real que disminuye la certeza de las decisiones de ordenamiento territorial.
 - ✓ Falta de lineamientos de ordenamiento territorial y formas adecuadas de uso del suelo en los planes de desarrollo de los entes territoriales de la jurisdicción.
 - ✓ Falta de instrumentos de gestión para el suelo.
 - ✓ Falta de instrumentos de gestión regional que estén suficientemente articulados con otras instituciones ambientales o sectoriales.
 - ✓ Baja prioridad del ordenamiento territorial ambiental se refleja en la debilidad de sus dependencias y sus planes para proyectar multidisciplinariamente en todas la entidades.
 - ✓ La Educación Ambiental se aborda sin la suficiente proyección como instrumento de gestión político, legal y normativo. No se focaliza en el cambio de cultura institucional y social.
 - ✓ Falta de posicionamiento de La Educación Ambiental para socializar una *visión territorial* a los distintos actores y sectores.
 - ✓ No se aprovecha como herramienta para el cumplimiento de los Objetivos de los planes estratégicos.
 - Debilidad de la capacidad operativa y de infraestructura

- ✓ La disposición de equipos, laboratorios y centros de acopio de insumos y materiales están dispuestos inconvenientemente por falta de infraestructura propia y adecuada.
 - ✓ Instrumentos de recaudo y mejoramiento de ingresos, así como generación de propuestas de cooperación internacional para apoyar la gestión son insuficientes.
- Alcance de la CVS como autoridad ambiental a partir de nuevo enfoque de planificación y fortalecimiento

La CVS deberá avanzar en los próximos años en ser un organismo encargado de ejecutar la política nacional ambiental y de desarrollo sostenible, así como orientar y coordinar su aplicación a través de las diferentes instituciones, empresas y colectividades del sector privado y la sociedad civil en los distintos niveles territoriales, garantizando la necesaria y plena armonía entre las actividades de desarrollo nacional, regional y local; y el respeto por la naturaleza, la conservación y uso apropiado de los ecosistemas, la biodiversidad y sus servicios asociados, promoviendo la sostenibilidad ambiental del territorio para gozar de un ambiente sano y menos vulnerable que contribuya al desarrollo sostenible con la participación y corresponsabilidad de todos los actores.

La CVS deberá proponer las normas y regulaciones necesarias para conseguir la calidad ambiental adecuada y garantizar un modelo sustentable de desarrollo ambientalmente equilibrado y respetuoso de la diversidad cultural, que conserve la biodiversidad y la capacidad de regeneración natural de los ecosistemas, y asegure la satisfacción de las necesidades de las generaciones presentes y futuras en el territorio de su jurisdicción.

2.11 Cambio climático

El Plan Departamental de Adaptación al Cambio Climático de Córdoba (PDACC), elaborado por la CAR CVS (2015), permitió encontrar una situación de las condiciones del departamento frente a los efectos del cambio climático, actuales y proyectados. En primer lugar, el PDACC mostró una radiografía sobre los eventos, efectos e impactos de la variabilidad climática en el territorio cordobés, los cuales bajo los escenarios de cambio climático tienen una alta probabilidad de agudizarse

Entendiendo que el cambio climático se entiende como la variación del estado del clima, que ha sido determinada durante largos períodos de tiempo, generalmente decenios o períodos más largos, y cuyo cambio es atribuido directa o indirectamente a la actividad humana que altera la composición de la atmósfera global (IPCC, 2014); y que la variabilidad climática es una medida del rango en que los elementos climáticos, como temperatura o precipitación, varían de un año a otro o de una década a otra, por fenómenos naturales como El Niño y La Niña (IDEAM, 2014), entre otros; reviste de gran importancia, presentar en primer lugar el contexto del departamento en cuanto a su vulnerabilidad ante estos fenómenos de variabilidad climática, y posteriormente observar

los escenarios que fueron construidos por la Tercera Comunicación Nacional de Cambio Climático (IDEAM, 2015), a fin de comprender la situación de los componentes del clima departamental desde diferentes escalas temporales.

- La Variabilidad Climática y sus efectos en el departamento de Córdoba

A escala interanual la variabilidad climática está controlada principalmente por el evento El Niño/Oscilación del Sur (ENSO). El término de El Niño, se refiere al fenómeno climático a gran escala océano-atmosférica vinculada a un calentamiento periódico de las temperaturas superficiales del mar en toda la zona central y este-central del Pacífico ecuatorial. Este fenómeno se presenta de forma cíclica provocando estragos a nivel mundial, aunque las regiones más afectadas son América del Sur y la zona que abarca desde Indonesia hasta Australia (NOAA, 2015).

El Niño es la fase cálida del ENSO, en la que se presenta un aumento de las temperaturas superficiales del mar, en particular sobre el centro y el oriente del Pacífico tropical, lo cual conduce a alteraciones en los patrones de circulación de vientos, de presiones atmosféricas superficiales y de precipitación sobre todo el Océano Pacífico. La Niña es la fase fría del ENSO. En general, durante El Niño se presenta una disminución en la precipitación, en caudales medios mensuales y en caudales extremos, tanto máximos como mínimos en los ríos de Colombia (Poveda, 2004).

A nivel de Colombia, el comportamiento de la precipitación en condiciones normales es diferente a lo largo de su territorio, lo cual hace que los efectos del Fenómeno de El Niño se sientan con mayor intensidad en unas zonas que en otras. Para el caso del departamento de Córdoba, que hace parte de la Región Caribe, la climatología se encuentra influenciada por la Zona de Convergencia Intertropical (ZCIT, formada por confluencia de los vientos alisios del sudeste y del noreste), por las brisas marinas y sistemas nubosos provenientes del Caribe y por las condiciones orográficas y de vegetación, regionales y locales (CORPOICA, 2015), esto hace que en el departamento se presenten dos épocas de lluvias (una época lluviosa que va desde abril a noviembre, y una época de pocas lluvias que va de diciembre a marzo).

Los efectos principales del fenómeno de El Niño, se reflejan en un déficit notorio de los niveles de agua de los ríos y demás humedales del departamento (ciénagas, quebradas, arroyos, entre otros), así como en los niveles de los acuíferos; igualmente, la disminución de las lluvias en los meses de época seca desencadenan problemas de desabastecimiento de agua, pérdida de humedad de los suelos, lo que conlleva a una baja productividad en el sector agrícola y ganadero, a esto se suma una baja productividad pesquera y piscícola; como también, el aumento de las temperaturas provoca la ocurrencia de incendios forestales, los cuales son muy comunes en los meses de diciembre a marzo. Por el contrario, los efectos principales de la fase fría del ENSO - La Niña, se evidencian en un aumento notorio de las precipitaciones, especialmente en los meses lluviosos y en las zonas del departamento donde normalmente las precipitaciones están por encima de los 2500 mm/año, lo que desencadena en general inundaciones y afectaciones económicas y sociales.

Los dos últimos eventos de variabilidad climática que ha experimentado el departamento de Córdoba, las de la Niña 2010-2012 y el de El Niño 2015 – 2016, sumado a un periodo de disminución fuerte de las lluvias comprendido entre el 2013-2014, son una radiografía

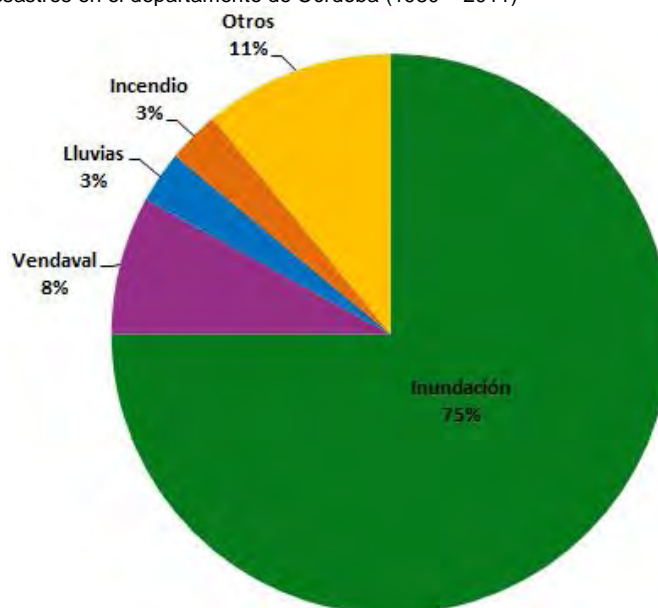
completa de la vulnerabilidad de esta región ante fenómenos climáticos, lo que vislumbra una situación a futuro impactada por el cambio climático.

Las épocas de fuertes lluvias en el departamento se reflejan en el aumento de los niveles de sus ríos principales, Sinú, San Jorge y Canalete, al igual que en los niveles de los afluentes de las cuencas de estos ríos. A través de la historia las poblaciones aledañas a estos ríos han sido afectadas con relativa frecuencia por inundaciones generadas por desbordes de los cauces (en promedio una vez cada 2 a 3 años), ocasionando problemas socioeconómicos para la región.

Con los eventos climáticos extremos ha habido un aumento desmedido de las precipitaciones en toda la cuenca, lo que ha significado afectaciones directas a una población aproximada de 250.000 personas, con sus sistemas productivos, infraestructura pública y vivienda, como efectos sobre la biodiversidad de acuerdo con estudios de la Asociación de Productores para el Desarrollo Comunitario en la Ciénaga Grande del Bajo Sinú (ASPROCIG) (CEPAL, 2012).

De acuerdo con los datos suministrados por la entidad DESINVENTAR (2011) y que fueron presentados en el Plan Departamental de Gestión del Riesgo del departamento de Córdoba por el PNUD (2012), más del 70% de los desastres que ocurren en el departamento de Córdoba son causados por inundaciones.

Grafica 18. Porcentaje de desastres en el departamento de Córdoba (1980 – 2011)



Fuente: PNUD (2012).

El Fenómeno de La Niña 2010-2012 que experimentó y sus efectos en el departamento de Córdoba se resume a continuación:

Tabla 61. Consecuencias del fenómeno de la niña en el Departamento de Córdoba

EFFECTOS DE LA NIÑA 2010 – 2011 – DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

EFECTOS DE LA NIÑA 2010 – 2011 – DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	
Territorio cordobés	Consecuencias considerables, afectaciones tanto físicas como socioeconómicas y ambientales principalmente en los municipios ubicados en las cuencas del río San Jorge y Sinú, sin olvidar las afectaciones presentadas en los municipios localizados en proximidades a las ciénagas y espejos de agua que ocupan este departamento (PNUD, 2012).
Personas	La mayor afectación de personas se presentó en los municipios de San Pelayo con 39.245 personas afectadas, Lorica con 24.809 personas afectadas y Cotorra con 19.115 personas afectadas. Las inundaciones afectaron a casi todo el departamento, ya que de los 30 que hay en Córdoba 26 presentaron inundaciones (PNUD, 2012).
Economía	Los municipios con más afectación en productos para su desarrollo económico y agroindustrial fueron, San Pelayo con 4.235 productos, Moñitos con 3.001 productos, San Bernardo del Viento con 2.376 productos y Tierralta con 2.345 productos (PNUD, 2012).
Afectaciones territoriales	los municipios más afectados fueron, Ayapel con 96.668 hectáreas inundadas lo que representa el 50% de su territorio, Chima con 14.637 hectáreas inundadas con un porcentaje del 45% del municipio inundado, Cotorra con 21.711 hectáreas inundadas que representan el 28,7% del municipio y Lorica con 21.711 hectáreas afectadas lo que representa el 22,9% de su territorio (PNUD, 2012).

Fuente: PNUD, 2012

De acuerdo con el estudio de Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático (CORPOICA y Fondo de Adaptación, 2015), durante el año 2010, La parte norte y nororiental de los municipios los municipios de Lorica y Ayapel registraron un aumento entre el 40 y 60% de las lluvias, mientras que el municipio de San Pelayo y la parte sur y suroccidental de Lorica y Ayapel se registraron aumentos entre el 20 y 40% de lluvias durante este año.

En cuanto a la ocurrencia de un Fenómeno de El Niño el departamento de Córdoba, en general se ve afectado en la agricultura, se presentan limitaciones en la generación de

energía, se incrementaron los incendios forestales, existe una disminución de los niveles de los caudales en los ríos principales y una reducción notoria de los espejos de agua de los humedales del departamento.

Las menores precipitaciones ocurren en la zona norte del departamento en las subcuencas del Bajo Sinú y río Canalete y otros arroyos directos al caribe entre 1000 y 1500 mm/año siendo las más bajas en los municipios de San Bernardo del Viento, San Antero, Lorica, Tuchin, Chimá y San Pelayo. En el departamento el déficit de las deficiencias de precipitación con El Niño, como en los años 1997 y 1986 han dado lugar a reducciones de -24% y -22% respectivamente (CORPOICA, Fondo de Adaptación, 2015).

Aunque existe poca investigación sobre la influencia del Fenómeno del Niño en el recurso hídrico y sus efectos en el departamento de Córdoba, debido a la poca instrumentación que existe en las Cuencas del río Sinú y San Jorge e igualmente en la zona costanera del departamento, a la fecha se ha encontrado como resultado que en el río Sinú aunque tiene una influencia de la hidroeléctrica de Urra en la parte alta de la cuenca, los caudales medios y mínimos del río en época de El Niño tienden a ser menores, y aunque en el cauce principal de esta cuenca no sea tan notorio la influencia de éste fenómeno, si es evidente en los niveles de agua de los caños y quebradas que son afluentes del río Sinú; lo mismo se evidencia en la Cuenca del río San Jorge (CVS, 2015).

El Grupo de Gestión del Riesgo de la CAR-CVS elaboró un documento donde se enlistan los municipios que declararon estado de calamidad en su territorio o se vieron afectados de alguna manera por efectos de la sequía a mediados del año 2014. Se evidenció entonces la vulnerabilidad que existe en los territorios del departamento debido al desabastecimiento de agua.

De acuerdo con la información de la Gobernación de Córdoba (2014 – 2015), durante la temporada seca se reconoce que el departamento es vulnerable a eventos de sequía porque la población se ve amenazada por desabastecimiento del suministro de agua potable, siendo damnificadas las zonas rurales donde al disminuir las lluvias también se ve afectada la supervivencia, ya que la producción agrícola disminuye, situación que perturba en todos los sectores que estas comunidades intervienen.

En los municipios de San Carlos los corregimientos y caseríos de Lamendero, Morrocay Abajo y Cienagueta, sus microacueductos durante la temporada seca del año 2014 fueron insuficientes en cuanto a oferta del servicio, y en Carrizal, Guacharacal, San Miguel, El Pital, Arroyo Grande Arriba y Abajo, aunque existe infraestructura no se encuentran en funcionamiento por tal razón los habitantes se ven en la necesidad de acudir a quebradas y demás fuentes que no se encuentran adaptadas para el suministro del servicio.

En el municipio de Chimá el 80% de su población habita en la zona rural y a esto se suma que no se cuentan con microacueductos que permitan el abastecimiento de agua potable, por lo contrario se cuentan con represas que con un caudal mínimo en condiciones normales no alcanza a ser suficiente para abastecer la población quedando una gran parte sin el suministro; alrededor de 12000 personas sin servicio tras la eventual sequía que se vivió en el departamento.

La situación de desabastecimiento en el municipio de Puerto Escondido se ve en el área rural en los corregimientos de San Luis, Santa Isabel, Arizal, San José, Las Mujeres, Cristo Rey y El Silencio, los cuales al verse afectados suplieron esta necesidad con carrotaques y la construcción inmediata de pozos artesanales.

Durante el mes de abril del 2014 el municipio de Los Córdoba se declaró en calamidad pública por desabastecimiento, donde fue necesario el abastecimiento con carrotaques para mitigar la emergencia, específicamente en las siguientes localidades: Minuto de Dios, Puerto Rey, Galilea, Guáimaro, Las Delicias, Cerro Las Lajas, Buenavista, Cantina, Las Tinas, Nuevo Nariño, Santa Rosa De La Caña, San Rafael, Jalisco, Ébano, Morindo Santana, Morindo Santa Cruz, Quebrada Seca, Quebrada Seca, Parcelas de Contrapunto, Cordobita, Aponderancia y La Salada, situación que demuestra que estas poblaciones son las que se ven afectadas por la interrupción o suspensión del servicio debido a las intensas sequías que genera la variabilidad climática, que se vive con mayor intensidad en la costa Caribe por las altas temperaturas que aumentan la evaporación de las fuentes superficiales.

El municipio de Canalete manifestó que la situación de sequía los coloca en una situación crítica porque los embalses El Guineo, El Tomate y Popayán se encuentran secos debido a que el abastecimiento los realizan mediante la recolección de aguas pluviales y ante la ausencia de lluvias, lo único que les queda es implementar alguna alternativa con la cual puedan lograr superar estas temporadas, que cada vez son más recurrentes e intensas.

Durante la sequía del año 2015 el municipio de Santa Cruz De Lorica realizó un censo de familias afectadas por el desabastecimiento de agua elaborado por la Cruz Roja Colombiana que reflejaron 22.710 personas damnificadas en la zona rural, los cuales equivalen a 98 comunidades de 14 corregimientos del municipio.

Otros municipios que se declararon en calamidad pública por falta de agua para consumo humano, fueron: Cereté, San Bernardo del Viento, Montería, Moñitos, San Pelayo; a continuación se presenta el resumen de los municipios afectados en el año 2014 con sus respectivas localidades.

Tabla 62. Municipios afectados por desabastecimiento de agua en el año 2014

MUNICIPIO	CORREGIMIENTOS Y VEREDAS	POBLACIÓN APROXIMADA (hab)
PUERTO ESCONDIDO	San Luis De Sevilla - Santa Isabel - Sabalito Arriba	4.440
LORICA	Son 75 Comunidades: Candelaria Arriba - Palmital - San Javier - El Oriente - Pringamosa - El Rodeo - Las Palmitas - El Tamarindo - Tierra Santa - El Lazo - San Mateo - Aguas Dulces - Las Flores - El Limón - Santa Rosa - Los Gavilanes - San Anterito - Villa Concepción - Remolino - Los Higales - Campo Alegre - Manantial - Las Camorras - Los Gómez	24.878

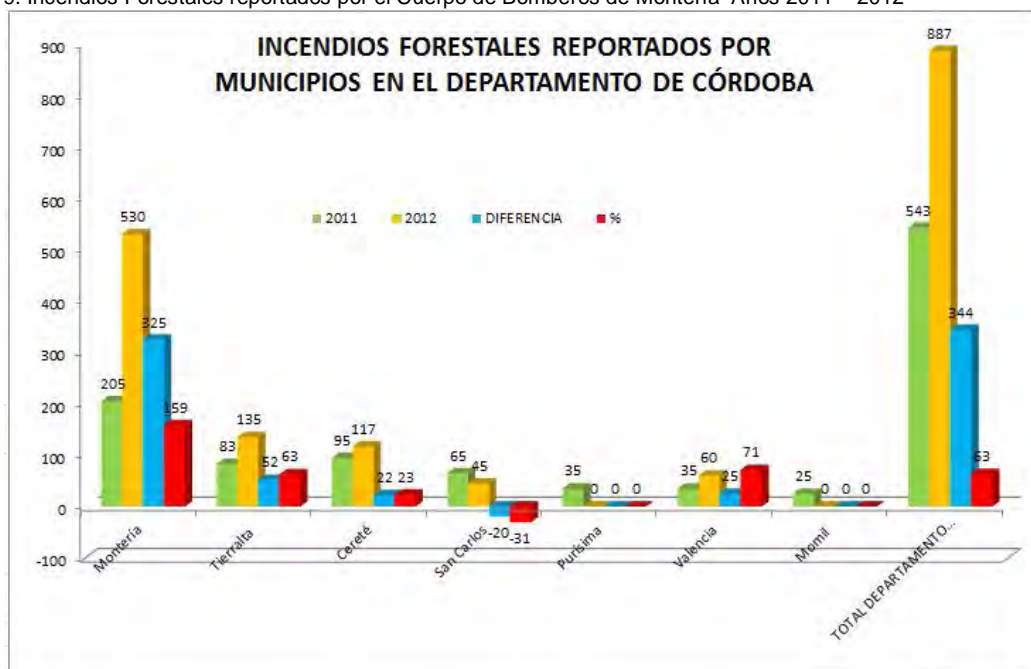
MUNICIPIO	CORREGIMIENTOS Y VEREDAS	POBLACIÓN APROXIMADA (hab)
SAN BERNARDO DEL VIENTO	Son 73 Comunidades: El Hoyal - Villa María - El Chiqui - Chuiquilito - El Palmar - El Darien - Camino Real - Paraíso - La Balsa - Nueva España - El Castillo - Damasco - El Arenal - Nueva Estrella - Punta De Piedra - Miramar	32.300
MOÑITOS	Son 12 Comunidades: Tierra Blanca - El Tigre - Murcielagal - San Patricio - Los Volaos - Coa arriba - Coa Abajo - Sitio Nuevo - Nicaragua - Las Mujeres - Nuevo Agrado - Bajo La Arena	4.756
LOS CÓRDOBAS	Son 7 Comunidades: Minuto De Dios - Los Esquimales - La Salada - Puerto Rey - Jalisco - Aponderancia - Morindo Santana	15.838
CERETÉ	Son 8 Comunidades: tres Marías - Las Cuevas - Pueblo Yuca - Venezuela - Cuero Curtido - Cazuela - Las Panelas - San Jacinto	6.350
SAN PELAYO	Son 5 Corregimientos: Puerto Nuevo - Bongamella - Buenos Aires - Las Guamas	11.193
CHIMA	Son 7 Corregimientos: Sitio Viejo - Arache - Corozalito - Campo Bello - Carolina - Punta Verde y Pimental	12.000
TOTAL		111.755

Fuente: Gobernación de Córdoba (2014)

En conclusión para el departamento de Córdoba como para la región Caribe, los escenarios para la variabilidad climática en una fase cálida, se resumen en: Largos períodos de sequía, reducción de las lluvias entre un 26% y 40%, reducciones considerables de escorrentía entre un 36% y 55%, aumento de la vulnerabilidad a la variación de caudales, disminución de los caudales medios de los ríos, reducción de la oferta hídrica, racionamiento del servicio de agua potable, conflictos y pérdidas en el sector socio-económico, afectaciones en la salud y presión sobre el recurso hídrico por explotación incontrolada de fuentes alternas (aguas subterráneas) (IDEAM, 2007).

En el departamento de Córdoba durante las épocas secas se han registrado alertas naranjas para incendios forestales. En los años 2011 y parte del año 2012 se reportó por parte del Cuerpo de Bomberos del Departamento 638 y 615 incendios forestales respectivamente, los cuales han ocurrido en zonas con presencia de pastos y bosques.

Grafica 19. Incendios Forestales reportados por el Cuerpo de Bomberos de Montería Años 2011 – 2012



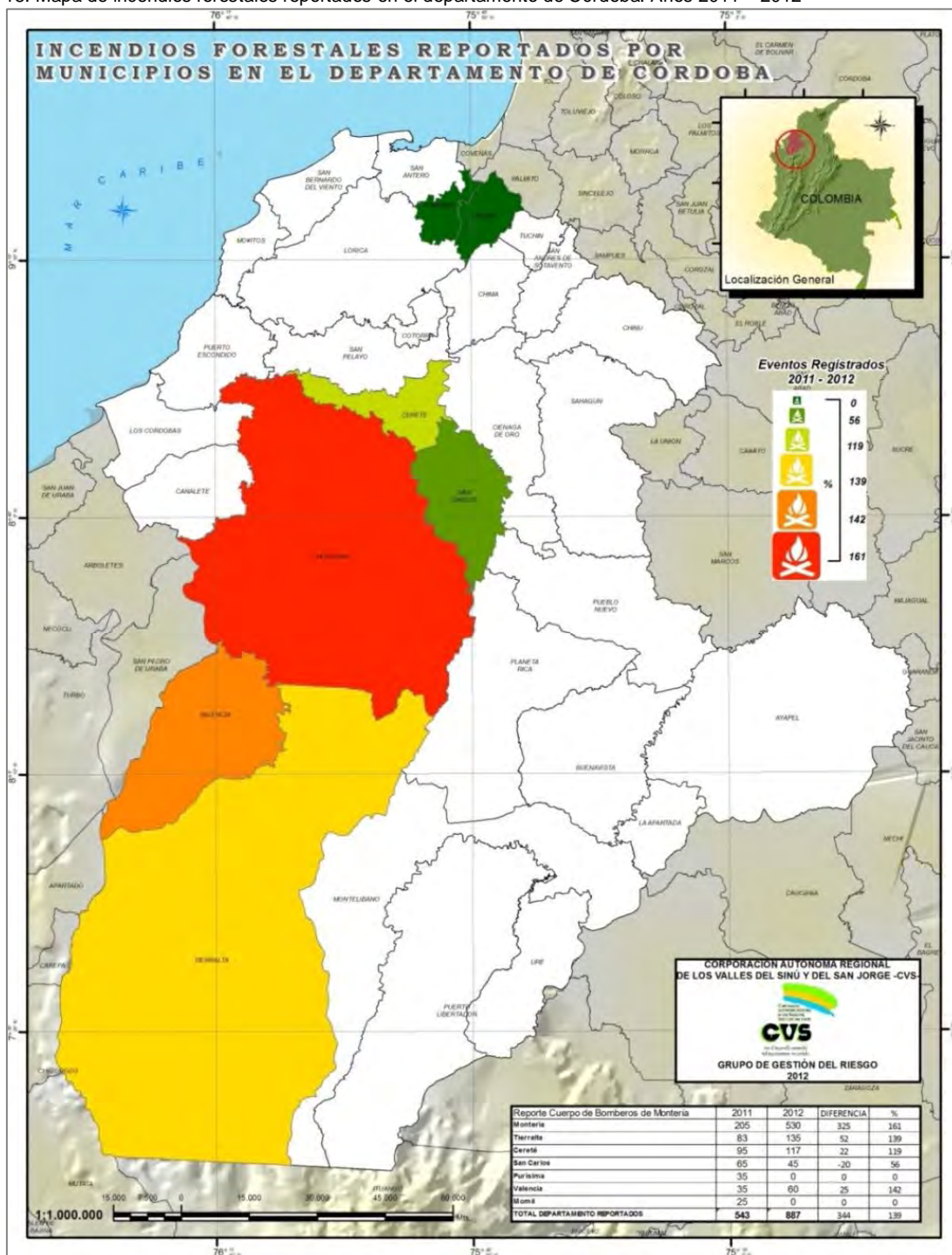
Fuente de datos: CVS (2012)

De acuerdo a la figura anterior, el municipio que más presenta reportes es el municipio de Montería, con un aumento de 310 eventos con respecto al año anterior que equivalen a un 159% de acuerdo al dato del año de referencia (año 2011). El municipio de Tierralta incrementa sus eventos en 42 incendios forestales con respecto al año 2011 lo que equivale a un incremento del 63%.

El incremento de incendios para el año 2012 también ocurre en los municipios de Cereté y Valencia. Para el caso del municipio de Momil éste no reportó eventos en el año 2012, y el municipio de San Carlos presentó una disminución del 31% con relación al año 2011.

El siguiente mapa presenta los municipios que han reportado incendios forestales caracterizados en una escala de colores de acuerdo al porcentaje de variación entre los incendios del año 2011 y los incendios reportados en el año 2012.

Mapa 15. Mapa de incendios forestales reportados en el departamento de Córdoba. Años 2011 – 2012



Fuente: Equipo SIG CVS, 2012.

Tabla 63. Registros de incendios forestales validados por la CVS 2013 - 2014

Municipio	Incendios Forestales (Ha)	
	2011	2012

Municipio	Incendios Forestales (Ha)	
	2011	2012
Montería	300	268
Tierralta	83	125
Cereté	95	117
Valencia	35	60
San Carlos	65	45
Purísima	35	
Momil	25	
Totales	638	615

Fuente: Subdirección de Gestión Ambiental CVS, 2012.

De acuerdo con la tabla anterior, en el municipio de Montería se han reportado mayores incendios forestales en la zona rural. Cabe anotar, que es de gran importancia tener en cuenta que estos incendios se presentaron en el período 2011 – 2012, tiempo en el cual las condiciones climáticas estaban asociadas al fenómeno de La Niña y al inicio de un posible año Niño, por lo cual, existe mayor predisposición por parte de estos municipios a ocurrencia de incendios forestales en los meses de mayor intensidad de El Niño.

En el primer trimestre del año 2013 donde se presentan menores precipitaciones y altas temperaturas, se validaron 294 hectáreas afectadas por incendios de carácter forestal, pero en su mayoría fueron provocados. Los municipios que reportaron estos eventos fueron Santa Cruz de Lorica, Montería, Sahagún, Ciénaga de Oro, Valencia, Tierralta y Planeta Rica, presentándose el mayor daño en el municipio de Valencia seguido de Tierralta.

Para el primer trimestre del año 2014 se presentaron Incendios forestales de forma intencional, como práctica agrícola previa a la temporada de lluvias, acabando con las plantaciones nativas y afectando la fauna que se encuentra en las reservas forestales. Igualmente, Incendios antrópicos en los humedales del departamento, como también incendios generados por descuido de las personas y que debido a las condiciones de sequía se convierten en incendios de mayor magnitud.

Los municipios que reportaron ocurrencia de incendios forestales en lo transcurrido del año 2014 fueron:

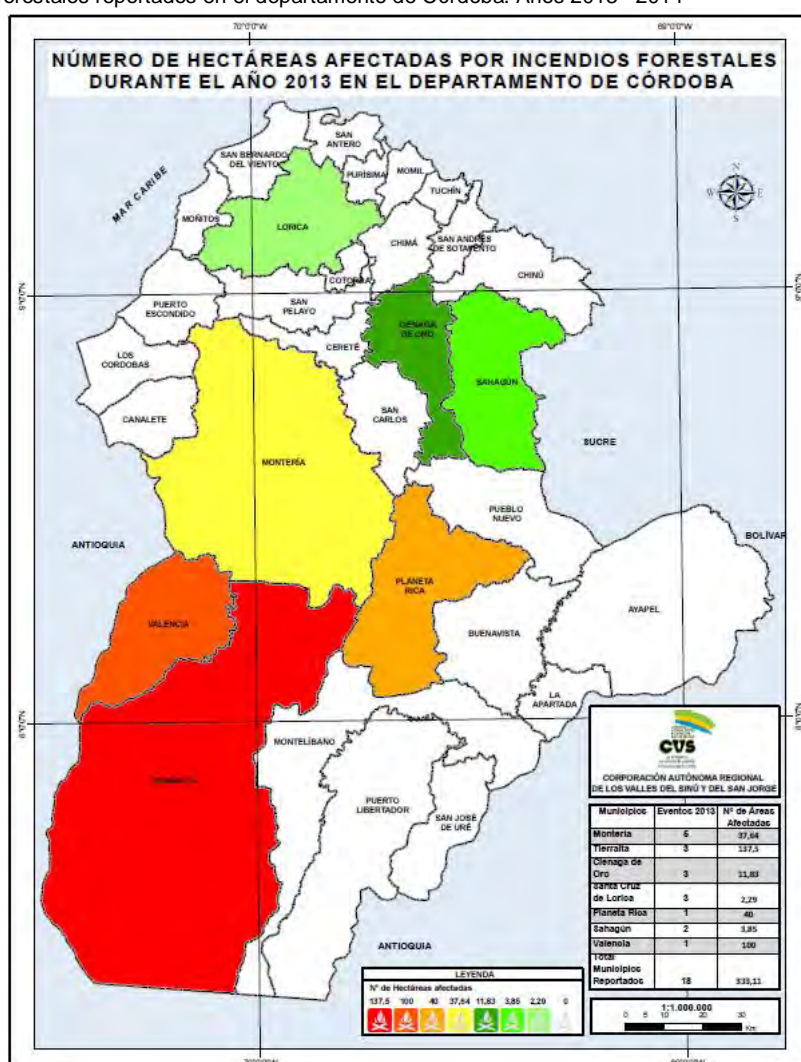
Tabla 64. Municipios de Córdoba que presentaron incendios forestales en el 2014.

Municipio	Incendios Forestales	
	2013	2014
Montería	29.9	1
Tierralta	97.5	390
Valencia	100	
Ciénaga de Oro	11.8	2

Municipio	Incendios Forestales	
	2013	2014
Sahagún	3.9	4
Planeta Rica	40	
Montelibano		3
Lorica	2.6	
Totales	140	400

Fuente: Subdirección de Gestión Ambiental CVS, 2014.

Mapa 16. Incendios forestales reportados en el departamento de Córdoba. Años 2013– 2014



Fuente: Equipo SIG CVS, 2014.

- El Cambio Climático y sus efectos

La Tercera Comunicación Nacional Sobre Cambio Climático presentada por el IDEAM (2015), es la fuente más reciente de información sobre el posible comportamiento del cambio climático a futuro para el país, y una herramienta para el desarrollo de acciones, nacionales, regionales, locales, públicas y privadas.

Este trabajo contiene los resultados de los nuevos Escenarios de Cambio Climático para Colombia 2011 – 2100, al igual que para cada uno de sus departamentos, lo cual permite avanzar hacia un análisis de vulnerabilidad que permita reducir los riesgos y aumentar la capacidad adaptativa del país.

El IDEAM (2015) presentó los escenarios para las variables de precipitación y temperatura media de Colombia y sus regiones, usando las metodologías propuestas por el Panel Intergubernamental de Cambio Climático y basándose en contextos representativos de concentración de emisiones de los modelos climáticos globales. Estos escenarios se estimaron para tres periodos de tiempo: 2011-2040, 2041-2070 y 2071-2100, usando la información histórica de temperatura y precipitación del país, registrada desde 1976 al 2005.

Dentro de los modelos globales, para Colombia se han presentado aumentos de la temperatura media en superficie entre 0.4°C y 1°C durante el período 1901 y 2012. Mientras que para la precipitación no se observan cambios significativos (IPCC, 2014).

Estudios nacionales han permitido identificar que la temperatura media superficial presenta una tendencia al aumento entre 0.5°C y 1.3°C en el periodo 1971-2010, siendo el más caluroso el último decenio, y el año más caliente 1997, con un promedio de la temperatura media nacional de 23,74°C. Igualmente, de los años más lluviosos en el país durante el período 1970-2011, el 2010 ocupa el primer lugar, seguido de los años 2011, 1999, 2008 y 1984; coincidiendo el 2010 y 2011 con los años de más altas precipitaciones a nivel global. Los años con menores precipitaciones corresponden a 1997, 1992, 1991, 1976 y 1977 (IDEAM, 2015).

La capa superior del océano se ha calentado en el período 1971-2010. El calentamiento del océano es mayor cerca de la superficie. El nivel medio del mar se ha acelerado en los dos últimos siglos. El nivel global medio ha aumentado 1,7 mm/año en el periodo 1901-2010 y 3,2 mm/año entre 1993 y 2010. Estos efectos se evidencian a nivel de Colombia en cambios físicos como en una mayor intrusión de la cuña salina, en la afectación de ecosistemas marino costeros por los cambios de temperatura, la erosión costera acelerada que ha llevado a un desbalance sedimentario en la línea de costas, entre otros.

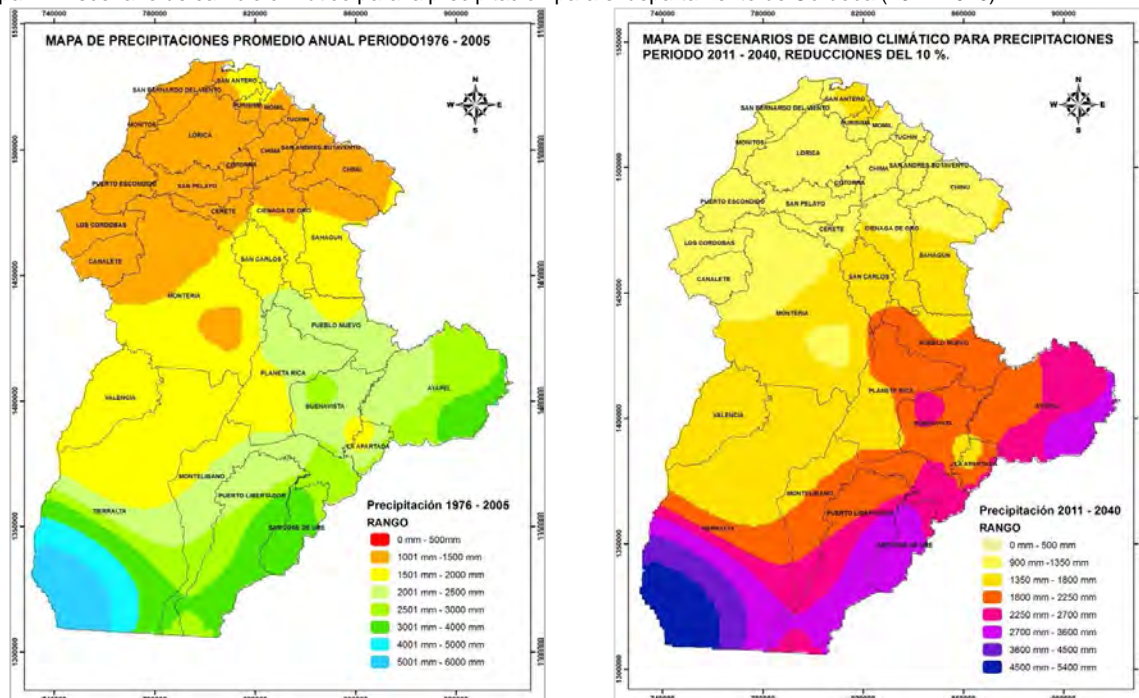
A futuro para el departamento de Córdoba, los escenarios de cambio climático (IDEAM, 2015), estiman que para finales del presente siglo el Departamento podrá presentar temperaturas de 2,2°C adicionales a la actual. Las menores diferencias de temperatura se podrían generar sobre las serranías de Abibe, San Jerónimo y Ayapel.

En cuanto a la precipitación, en general el Departamento no presentará aumentos significativos según los escenarios modelados. Podrán presentarse disminuciones de precipitación de hasta un 10% en el norte del Departamento, particularmente sobre los

municipios de San Bernardo del Viento, Lorica, Moñitos, Puerto Escondido, Cotorra y San Pelayo.

Dentro del Plan Departamental de Adaptación al Cambio Climático - PDACC (CVS, 2015), se ajustaron los mapas de escenarios de cambio climático para Córdoba a partir de la información de la tercera comunicación del IDEAM (2015), obteniendo el siguiente contexto futuro del departamento a partir de los registros del periodo 1976-2005.

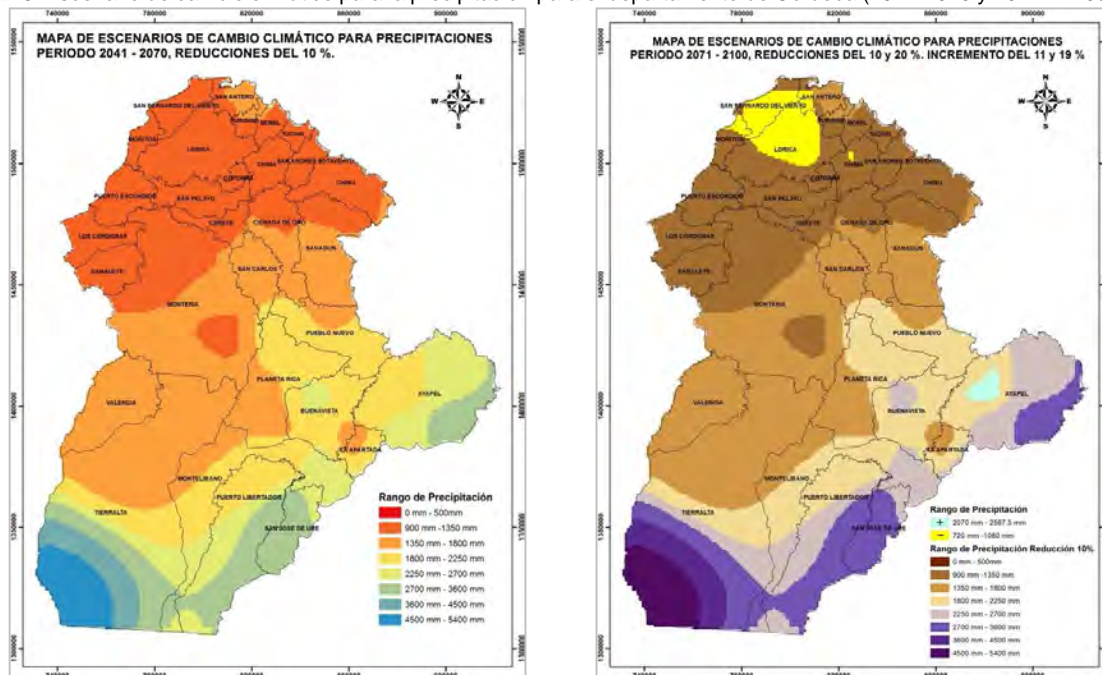
Mapa 17. Escenario de cambio climático para la precipitación para el departamento de Córdoba (2011-2040)



Fuente: CVS, 2015.

En la figura anterior, se muestran los rangos de precipitación que se presentarían en el departamento para el período 2011 – 2040 con una reducción en todo el departamento del 10%. Y en la siguiente figura, se muestran los rangos de precipitación que se presentarían en el departamento para el período 2041 – 2070 y 2071 - 2011 con unas reducciones en todo el departamento del 10 al 20%, e incrementos en una pequeña parte del territorio del 11 al 19%.

Mapa 18. Escenario de cambio climático para la precipitación para el departamento de Córdoba (2041-2070 y 2071 - 2100)



Fuente: CVS, 2015.

En conclusión, de acuerdo al diagnóstico del PDACC (CVS, 2015), para el departamento, se tiene que:

- ✓ Estaremos expuestos a periodos con menores precipitaciones más acentuados y con temperaturas más altas, específicamente en los meses de pocas lluvias (de diciembre a marzo). Mayor estrés hídrico (resaltando el desabastecimiento de agua) en años Niño y en épocas de temporada seca más prolongadas. A eventos extremos más fuertes y recurrentes asociados a épocas de bajas precipitaciones, sin dejar de lado eventos extremos intensos en temporadas de lluvias y años Niña.
- ✓ Los principales efectos podrán generarse en la biodiversidad asociada a las serranías debido a los aumentos graduales de temperatura en el territorio. El sector agropecuario podrá afectarse dado el estrés térmico, así como en la reducción de precipitaciones para los municipios del norte. El servicio ecosistémico de provisión hídrica podría afectarse para aquellas poblaciones que han sido susceptibles de sequías a través del siglo debido a la disminución de precipitación y aumentos acentuados de temperatura.
- ✓ Nuestras comunidades rurales están más expuestas y dependen totalmente de los servicios ecosistémicos de su entorno, los cuales serán los más afectados por los efectos del cambio climático.
- ✓ Existen debilidades en el uso del territorio que han dado origen a: un crecimiento poblacional con mayor exposición a eventos climáticos y con menores capacidades de recuperación; y al deterioro de los ecosistemas estratégicos del departamento, los cuales son proveedores bienes y servicios ambientales como también son los amortiguadores de los efectos de la variabilidad y el cambio climático.

- ✓ Aún se presentan vacíos en el conocimiento y el fortalecimiento de las capacidades para saber a qué somos vulnerables y cómo podemos adaptarnos a los efectos del cambio climático.
- ✓ Se requiere mayor compromiso y trabajo articulado entre las entidades territoriales y los sectores del departamento para disminuir la vulnerabilidad, aumentar la resiliencia y promover la mitigación y la adaptación al cambio climático.

2.12 Gestión de riesgo

2.12.1 DIAGNOSTICO

El departamento de Córdoba está expuesto a diversas amenazas de tipo natural como incendios forestales, sequía, erosión, entre otros, los cuales se agudizan más por las intervenciones antrópicas, trayendo consigo pérdidas materiales, afectaciones humana y demás cuando ocurren estos eventos. Lo anterior expresa que los municipios aún carecen de una gestión local del riesgo y que la vulnerabilidad de los mismos es bastante considerable en una magnitud tal que produce un riesgo alto en diferentes zonas del departamento.

Es por tal que la gestión del riesgo de desastres busca el aumento de la resiliencia y la reducción de la vulnerabilidad, y por lo tanto ofrece la capacidad de apoyar la adaptación, en relación con la forma de manejar eventos extremos; así como, para manejar a largo plazo aspectos tales como la degradación de ecosistemas que incrementa la vulnerabilidad a estos eventos.

2.12.1.1 Erosión fluvial

La erosión fluvial es un proceso de degradación de la ladera de los ríos debido a las aguas fluviales como principal agente erosivo de primera magnitud. En Córdoba, a lo largo del cauce del río Sinú se evidencia dicho fenómeno, tal vez como resultado de la alteración de su dinámica hídrica natural, tanto por la operación del embalse de Urrá como por las actividades antrópicas que han deteriorado la estabilidad de los taludes a lo largo de su cauce.

Ilustración 13. Puntos de erosión severa



Fuente: Recorrido GGR – CVS, 2015

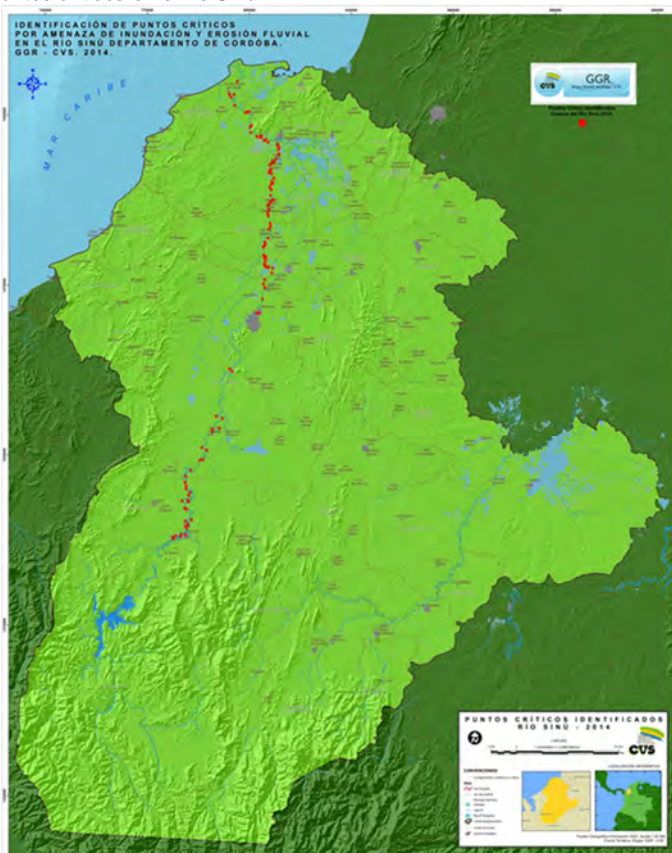
La Corporación – CVS ha identificado puntos críticos a lo largo del cauce del río Sinú y San Jorge relacionados con problemas de erosión fluvial y que presentan una posible amenaza por inundación. Estos puntos críticos se definieron con base en:

- Cobertura vegetal presente de bosque de galería
- Actividades de agricultura y ganadería en las zonas de la ribera del río.
- Verticalidad del talud
- Procesos antrópicos que aceleran la erosión
- Cambio en el proceso normal de la dinámica del río
- Deterioro de obras de control de inundaciones

✓ Río Sinú y San Jorge

Sobre el cauce del río Sinú se identificaron 138 puntos críticos. Estos puntos fueron identificados desde la vereda Santa Ana municipio de Tierralta hasta Caño Grande municipio de San Bernardo del Viento. A continuación se muestra la localización de los puntos.

Mapa 19. Localización de puntos críticos en el río Sinú



Fuente: Equipo SIG CVS, 2014.

En la tabla 1 se evidencia que Lórica y Tierralta son los municipios más afectados por la erosión fluvial, sin embargo es notorio como la erosión aumentó en Tierralta (pasó de 11 puntos críticos en el 2014 a 34 en el 2015) y disminuyó en Lórica (pasó de 42 puntos críticos en 2014 a 37 en 2015).

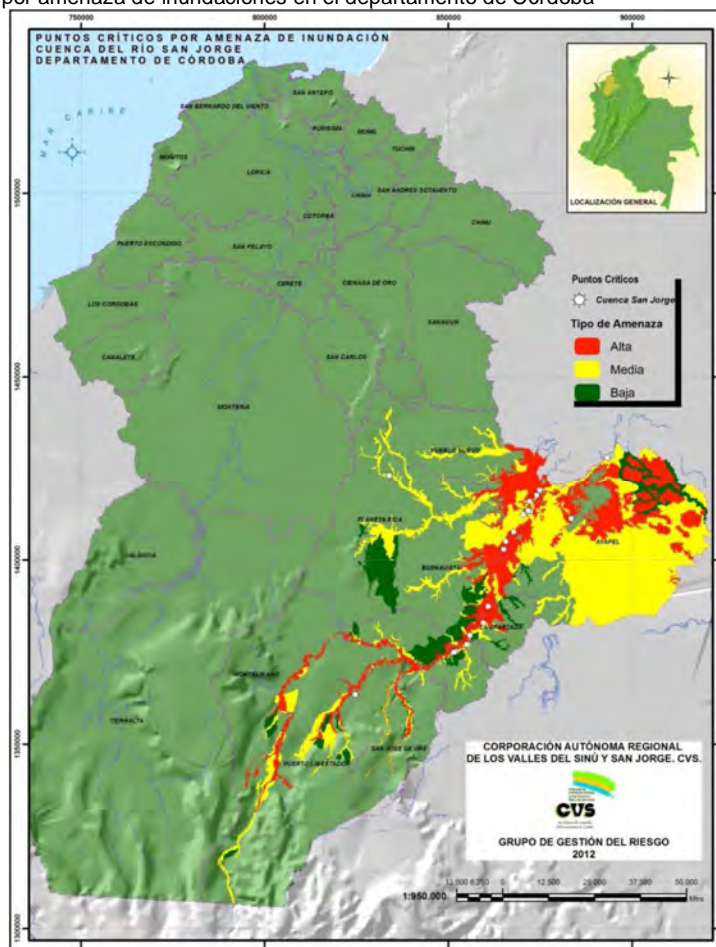
Tabla 65. Distribución de puntos críticos por municipios 2014 - 2015

MUNICIPIO	2014		2015	
	PUNTOS CRÍTICOS	PORCENTAJE	PUNTOS CRÍTICOS	PORCENTAJE
CERETE	13	11,5%	11	8,0%
COTORRA	2	1,8%	3	2,2%
LORICA	42	37,2%	37	26,8%
MONTERIA	17	15,0%	28	20,3%
SAN BERNARDO DEL VIENTO	5	4,4%	5	3,6%
SAN Pelayo	13	11,5%	10	7,2%
TIERRALTA	11	9,7%	34	24,6%
VALENCIA	10	8,8%	10	7,2%
TOTALES	113	100%	138	100%

Fuente: Gestión de Riesgo CVS, 2016

En el río San Jorge, los puntos identificados por problemas de erosión fluvial y que presentan amenazas por inundación fueron 17, de los cuales el municipio de Buenavista tiene 4 puntos críticos mientras que Montelibano, San José de Uré y Pueblo Nuevo tienen 3 cada uno.

Mapa 20. Puntos críticos por amenaza de inundaciones en el departamento de Córdoba



Fuente: Equipo SIG CVS, 2012

Es evidente que en la mayoría de los puntos que son afectados por procesos erosivos y riesgo de inundaciones, existen aspectos que intervienen directa e indirectamente en estos procesos ocasionando impactos negativos, tales como:

- ✓ El municipio de Lorica cuenta el mayor porcentaje de puntos críticos en el río Sinú con un 26.8%, seguido del municipio de Tierralta con un 24.6% y el municipio de Montería con 20.3%. Mientras que en el San Jorge Buenavista tiene la mayor cantidad (4).
- ✓ Los puntos críticos más predominantes en el río Sinú y San Jorge representan una amenaza media. En total existen 45 puntos con esta condición definida por la persistencia de la erosión fluvial y su peligrosidad para poblaciones cercanas a su localización en el Sinú.

- ✓ Los puntos que requieren una atención inmediata mediante acciones de reducción del riesgo son 25 (en el año 2014 eran 23 puntos críticos), de los cuales, 13 se encuentra en el municipio de Lórica, esto indica que esta zona del río Sinú es la más vulnerable a los efectos de la erosión fluvial. En el San Jorge son 2 puntos críticos que necesita atención inmediata y se encuentran en el municipio de Montelibano.
- ✓ Los asentamientos de comunidades a orillas del río: En lugares donde hay presencia de poblaciones muy cercanas a la ribera del río existen intervenciones antropogénicas que afectan las dinámicas naturales del afluente, dentro de las cuales encontramos; la mala disposición de residuos sólidos que son dispuestos sobre el cauce del río, captaciones de agua sin permisos por parte de la autoridad ambiental, estructuras para control de erosión realizadas por los mismo pobladores sin estudios previos, estructuras utilizadas como puertos y miradores sobre el cauce del río y la existencia de cultivos inapropiados de especies con características radicales que ocasionan debilitamiento del talud (plátano, yuca, maíz, algodón, etc.).
- ✓ El uso inapropiado del suelo: Existen zonas destinadas a suelos de protección, conservación y recuperación que están siendo explotadas con actividades económicas que impactan negativamente sobre el suelo, tales como ganadería extensiva, extracción forestal, la agricultura comercial tecnificada y el uso urbano.
- ✓ Explotación minera a lo largo del cauce del río: La extracción de manera manual y mecánica de material de arrastre del lecho del río para ser aprovechados como materiales de construcción, afectan de manera directa la estabilidad geotécnica de las orillas mediante la apertura y construcción de puertos arenos para el acopio y cargue, sin la ejecución de medidas ambientales para el manejo de los impactos ambientales causados por la actividad minera.
- ✓ Del recorrido de campo se destaca que el porcentaje más alto de los puntos críticos se encuentran sobre la parte externa de las curvas que presenta el cauce natural de los ríos. En las curvas se generan fuerzas centrífugas, fenómeno que está estrechamente ligado al de erosión y deposición. Esta fuerza produce una sobreelevación del nivel del agua de la margen exterior. Dicha sobreelevación genera una corriente normal del río, más esa corriente de retorno transversal forman una corriente helicoidal en las curvas, por lo que las partículas de la superficie se desplazan hacia aguas abajo y lentamente hacia la margen exterior y las del fondo igualmente hacia aguas abajo y lentamente hacia la margen interior. De esta manera el arrastre de partículas del fondo genera una erosión en la parte exterior de la curva y un depósito en el interior de la misma.
- ✓ En el río Sinú, la entrada en operación del embalse de URRRA, influencia, por medio de su operación, los niveles del río Sinú, presentándose cambios intempestivos del nivel del río, ligado directamente con el fenómeno de subpresión. Los niveles altos de los ríos suponen la saturación de los suelos de sus riberas, ejerciendo una fuerza hidrostática sobre el talud húmedo, al momento de la disminución de sus niveles, el suelo pasa del estado de saturación al de no saturación, esto sumado a la ausencia de la fuerza hidrostática, produce un debilitamiento en la estructura del suelo, debido a la falta de cohesión y a la alta porosidad, producto de la salida de las aguas absorbidas, trayendo como consecuencia deslizamientos, asentamientos o desprendimientos del talud.

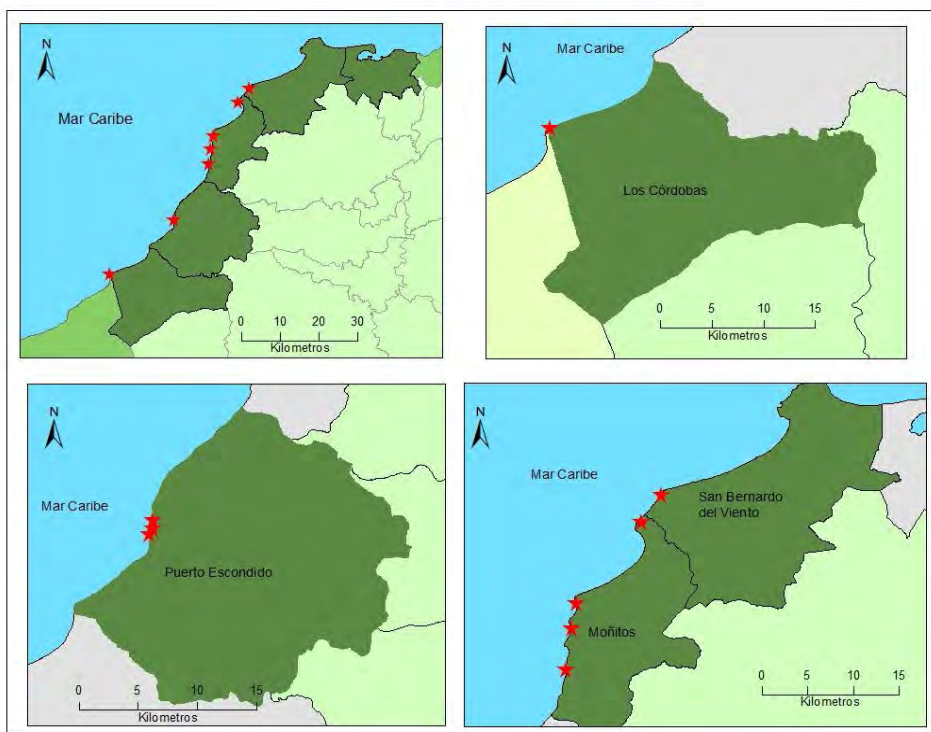
2.12.1.2 Erosión Costera

Los municipios localizados a lo largo de la costa del departamento de Córdoba, vienen presentando desde hace tiempo, problemas en sus zonas costeras los cuales están asociados con las amenazas que de forma natural hacen parte de los procesos hidrodinámicos de dichas zonas, tales como oleaje, mareas, corrientes, vientos, erosión – sedimentación y otros; que a su vez, sumados a la vulnerabilidad de las comunidades de estos municipios y la planificación inadecuada del territorio, dan como origen unos escenarios de riesgos cada vez más altos y difíciles de manejar.

Además de lo anterior, se resalta el desconocimiento a cerca del comportamiento de la dinámica costera en el departamento de Córdoba, lo cual ha limitado el desarrollo de una mejor gestión de los riesgos costeros, en especial en lo que concierne a medidas de adaptación, mitigación y/o reducción del riesgo.

En la zona costera del departamento de Córdoba se han identificado 12 puntos críticos de los cuales, existen **siete (7)** sectores con **amenaza alta** que requieren intervención inmediata, de los cuales cuatro (4) se encuentran ubicados en el municipio de Moñitos, uno (1) en Puerto Escondido, uno (1) en Los Córdoba y uno (1) en San Bernardo del Viento. Le siguen dos **(2) sectores** con **amenaza media** y con tendencia a convertirse en amenaza alta, los cuales se encuentran ubicados en el municipio de Puerto Escondido, y finalmente **tres (3)** con **amenaza baja**, ubicados también en el municipio de Puerto Escondido.

Mapa 21. Localización de los sectores evaluados en cada municipio



Fuente: Gestión de riesgo CVS, 2014.

La interacción de los aspectos socioeconómicos con los elementos físico y biótico, definen la configuración del territorio y el estado de sus recursos naturales, definiendo también las condiciones de vida de los pobladores y el nivel de desarrollo o crecimiento alcanzado. En este contexto la zona costera de Córdoba presenta una serie de problemáticas que deben ser manejadas para mitigar la problemática ambiental y mejorar las condiciones de vida de la población. Entre estas se encuentran:

- ✓ Las intervenciones en obras de infraestructura (espolones, cabañas, hoteles, localización de asentamientos) sin atender a un proceso de planeación y ordenamiento territorial.
- ✓ Las condiciones de pobreza predominante en la mayoría de la población asentada en el área de la UAC Estuarina río Sinú- Golfo de Morrosquillo, sector Córdoba.
- ✓ La alta presión sobre los recursos naturales (bosques de mangle, recurso pesquero, recurso hidrobiológico, fauna silvestre).
- ✓ Informalidad en la prestación de servicios turísticos y ocupación inadecuada de las zonas de playa.
- ✓ Poco dinamismo en las actividades productivas que generen valor agregado y mejoras en las condiciones de vida de los pobladores.
- ✓ Deficiencia en infraestructura de servicios básicos y conexos para el desarrollo social y de actividades productivas.
- ✓ Baja cualificación del capital humano y bajos índices de escolaridad (Molina, Vargas, y Velázquez, 2014).
- ✓ La presencia de estos problemas en menor o mayor medida en las zonas costeras de los municipios que integran la UAC – Morrosquillo, inciden en los niveles de desarrollo identificados para estos municipios y el departamento de Córdoba. Por tanto la población de estos municipios se caracteriza por presentar altos índices de necesidades básicas insatisfechas y niveles de analfabetismo, y bajos índices de escolaridad. Además presentan las siguientes características:
- ✓ De los municipios costeros de Córdoba, San Antero, tiene un nivel medio de desarrollo municipal y aunque presentan mejores condiciones de vida para la población en cuanto al acceso a servicios públicos, vivienda y educación, tienen aún una alta dependencia de las transferencias de la Nación, baja generación de recursos propios e inversión per cápita (DNP, 2010).
- ✓ En términos generales, la zona costera de Córdoba muestra un bajo nivel de desarrollo socioeconómico. Sus actividades productivas están principalmente orientadas a la subsistencia y presentan un deficiente vinculación de bienes y servicios a los mercados regionales y nacional. Así mismo, carecen de una adecuada infraestructura física y estructura organizativa para fomentar las actividades económicas existentes y promover actividades alternativas.

- ✓ También, el nivel de organización es insuficiente lo que limita el acceso a nuevas oportunidades de desarrollo. Todo esto finalmente se traduce en el aumento de las condiciones de pobreza de los pobladores.
- ✓ En cuanto a la agricultura, que es una de las actividades predominantes de la zona costera, presenta bajos niveles de tecnificación y producción comercial, además de ello se encuentra desarticulada de los procesos de apuestas productivas que buscan mejorar la productividad y competitividad de los agricultores.
- ✓ Igualmente el sector pesquero, estratégico por ser un componente vital en la seguridad alimentaria, dada las prácticas inadecuadas con las cuales se desarrolla esta actividad, han causado una disminución en los rendimientos por faena de pesca, esto sumado a la estructura de mercado en la cual se desarrolla la pesca artesanal y la pesca industrial, colocan a los pescadores, en condiciones desventajosas para pretender desde su actividad mejorar sus condiciones de vida.
- ✓ El sector turístico a pesar de desarrollarse de forma diferente, las condiciones con las cuales cuenta para su desarrollo hacen que sea poco competitivo a nivel nacional. Esta actividad requiere de manera urgente de la adecuación de redes de servicios básicos, como un componente estructural para ofertar con calidad, de forma sostenible y sin detrimento de los principales atractivos.
- ✓ En cuanto a los sectores portuarios e industriales se presentan como sectores aislados y que responden a sectores específicos como son el petrolero y que en la zona costera se han venido promoviendo desde el nivel nacional, sin mayor beneficio para la población local.

2.12.1.3 Incendios Forestales

En el departamento de Córdoba durante la ocurrencia del fenómeno del Niño se han registrado alertas naranjas para incendios forestales. En los años 2011 y parte del año 2012 se han reportado por parte del Cuerpo de Bomberos del Departamento 638 y 615 incendios forestales respectivamente, los cuales han ocurrido en zonas con presencia de pastos y bosques, esto ha incrementado en la temporada seca de 2014 - 2015.

El municipio que más presenta reportes es el municipio de Montería, con un aumento de 310 eventos con respecto al año anterior que equivalen a un 159% de acuerdo al dato del año de referencia (año 2011). El municipio de Tierralta incrementa sus eventos en 42 incendios forestales con respecto al año 2011 lo que equivale a un incremento del 63%, para el 2014 Tierralta tuvo 629 hectáreas afectadas por incendios forestales lo que la hace el municipio más vulnerable ante este fenómeno.

El incremento de incendios para el año 2012 también ocurre en los municipios de Cereté y Valencia. Para el caso del municipio de Momil éste no reportó eventos en el año 2012, y el municipio de San Carlos presentó una disminución del 31% con relación al año 2011. Sin embargo para el 2014 no se registraron ningún evento en estos municipios.

Para el 2014 se reportaron 852 hectáreas afectadas por incendios forestales que se presentaron en los municipios de Tierralta , Pueblo Nuevo, Montelibano, Sahagún, Ciénaga de Oro y Lorica.

2.12.1.4 Desabastecimiento de agua

Durante la temporada Seca se presenta una serie de efectos que son:

- ✓ Descenso de los rendimientos hídricos en las cuencas hidrográficas en especial en la zona costera.
- ✓ Afectación del suministro de agua para los acueductos municipales y veredales.
- ✓ Disminución drástica de la producción de leche y carne.
- ✓ Afectación en la economía del sector ganadero.
- ✓ Endurecimiento de los suelos
- ✓ Disminución notoria en las producciones agrícolas.
- ✓ Pérdida de cultivos.
- ✓ Pérdidas económicas en el sector agrícola.

En el departamento de Córdoba se presenta un riesgo de escases en la oferta y disponibilidad del recurso hídrico, se tiene conocimiento que los municipios costaneros del Departamento de Córdoba (Los Córdoba, Moñitos, Puerto Escondido y San Antero) son altamente vulnerables ante una ocurrencia de temporada seca.

En la temporada seca de 2014 - 2015, se presentaron eventos representativos de sequía en el departamento de Córdoba. Los municipios que declararon calamidad pública por desabastecimiento de agua fueron San Pelayo, Puerto Escondido, Lorica, Los Córdoba, Moñitos, Chima, San Carlos y San Bernardo del Viento.

Algunos sectores del departamento también se han visto afectado a los efectos de la temporada seca y esto asociado al fenómeno de El Niño ha incrementado la problemática y se evidencia en lo siguiente:

- ✓ **Sector Ganadero:** Conforme a datos suministrado por FEDEGAN en Córdoba, en la actualidad en el departamento hay 24.500 hectáreas afectadas por la sequía, los cuales corresponden a 7.000 predios. Han muerto por efectos de la escasez de agua y pastos alrededor de 4.700 cabezas de ganado. Adicionalmente, al afectarse la producción de pastos por la poca disponibilidad hídrica, la producción de leche y carne disminuyó drásticamente, ante la dificultad de disponer de especies en condiciones óptimas. La producción de leche disminuyó en 24%, la de carne en 15% y el censo ganadero se redujo en 21.400 animales durante los primeros siete meses del año 2014 en comparación con el mismo período de 2013. Los más afectados son los pequeños (<50 reses) y medianos ganaderos (50 – 500 reses) que representan el 73% y 23% de los productores respectivamente.

Los municipios con mayor afectación son: Sahagún, Chinú, San Andrés de Sotavento, Purísima, Tuchín, Momil, San Bernardo del Viento, Moñitos, Puerto Escondido, Los Córdoba, Canalete, San Pelayo, Cereté, San Carlos y Ciénaga de Oro.

- ✓ **Sector Agrícola:** La reducción de las lluvias en el departamento de Córdoba unido al incremento de la temperatura y la radiación solar en la temporada de sequía ha generado la disminución de áreas cultivadas en los principales productos de la región como los son maíz, arroz, algodón y plátano. El maíz se ha reducido en un 25% con más de 20.000 hectáreas afectadas, se tiene también afectaciones al algodón, arroz y plátano pero no se tienen cifras estimas totales de la afectación.

Los productos de la canasta familiar aún no escasean, pero si han incrementado su precio, por ejemplo el plátano que por unidad ha subido un 50%, caso similar con el maíz que ha subido un 20%. La yuca y el ñame se han mantenido estables, pero ya empiezan a escasear y a reducir su calidad. Otros productos que también han incrementado levemente su precio son las frutas y verduras de origen local (zapote, corozo, mango), pero las que vienen de la zona andina han mantenido un precio estable e incluso algunas han bajado su precio (manzana, uva, etc.)

- ✓ **Sector Salud:** Se presentan casos de deshidratación severa, desnutrición, epidemias dérmicas y respiratorias sobre todo en las poblaciones vulnerables niños, ancianos y gestantes, también se presentan alteraciones gastrointestinales (diarreas, vómitos, provocando esto desequilibrio hidroelectrolítico), entre otras.

3 ACCIONES OPERATIVAS

3.1 Fundamento

La síntesis ambiental de la jurisdicción, las líneas de política definidas por el Plan Nacional de Desarrollo y el resto de los instrumentos de la escala regional y local; el conjunto de Políticas Ambientales existentes en el país y las particularidades del universo ambiental del departamento de Córdoba, han sido consideradas en la presente propuesta, cuya formulación tiene el propósito de direccionar la gestión ambiental de la CVS con fundamento en la necesidad de considerar la Estructura Ecológica de Soporte del Territorio y sus dos pilares fundamentales: *biodiversidad y el recurso hídrico*, debido a la oferta que ostenta el Departamento, aspectos sobre los cuales se destaca la importancia de la jurisdicción.

En consideración a la visión definida para el PAI, así como a todos los criterios anteriormente expuestos, se proponen 6 programas que contienen varios proyectos para orientar las acciones en un marco articulado y acoplado de planificación para orientar las necesidades reales del territorio.

3.2 Propuesta de ejecución

3.2.1 LINEA ESTRATEGICA: GESTIÓN AMBIENTAL, ORDENAMIENTO SECTORIAL Y URBANO

3.2.1.1 PROGRAMA 1: ORDENAMIENTO AMBIENTAL Y NUEVA VISIÓN DEL DESARROLLO TERRITORIAL

El Ordenamiento Ambiental del Territorio se constituye en una variable fundamental y determinante del Estado para regular y orientar el proceso de diseño y planificación de uso del territorio y de los recursos naturales renovables de la Nación, a fin de garantizar su adecuada explotación y su desarrollo sostenible (Ley 99/93 art. 7). El Ordenamiento tendrá como fundamento la Estructura Ecológica Territorial (EET) de la nación, las regiones y los municipios, los Asuntos y determinantes Ambientales. El Decreto 3600 de 2007 (Modificado por el Decreto 1077 de 2015), define Estructura Ecológica como: "el conjunto de elementos bióticos y abióticos que dan sustento a los procesos ecológicos esenciales del territorio, cuya finalidad principal es la preservación, conservación, restauración, uso y manejo sostenible de los recursos naturales renovables, los cuales brindan la capacidad de soporte para el desarrollo socioeconómico de las poblaciones". Los Determinantes comprenden todas aquellas normas, directrices, políticas, regulaciones o disposiciones de carácter ambiental expedidas por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, en sus propios ámbitos de competencia y que estén referidas directamente con las materias establecidas en el numeral 1 del artículo 10 de la Ley 388 de 1997, Reglamentado por el Decreto Nacional 2201 de 2003 (Corporación Autónoma Regional de las cuencas de los ríos Negro – Nare, Cornare, 2001).

La importancia de los determinantes ambientales radica en su estatus como organizadores jerárquicos de las decisiones locales, al definir criterios de convergencia

indispensables para ajustar el proceso de Ordenamiento Territorial a la realidad también jerárquica de los ecosistemas.

Los Asuntos Ambientales a concertar son todos aquellos criterios, orientaciones o recomendaciones de carácter exclusivamente ambiental, debidamente soportados en estudios técnicos, que le sirven de sustento a la Corporación para argumentar a los municipios sobre la viabilidad ambiental de las decisiones de uso y modelo de ocupación del territorio, en la perspectiva de contribuir a la sostenibilidad ambiental de tales decisiones (Corporación Autónoma Regional de las cuencas de los ríos Negro – Nare, Cornare, 2001).

El Ordenamiento Ambiental y nueva visión del desarrollo territorial que se ha propuesto, pretende ser un elemento transversal, estructurante y articulador de la política ambiental de la Jurisdicción CVS y debe ser considerada como un elemento integrador a partir del cual se logre maximizar la sostenibilidad ambiental del territorio. El fundamento de la estrategia establece en el logro de acuerdos con actores generadores de problemática ambiental sobre la base de un conocimiento de la capacidad de carga de los ecosistemas y en estrategias de control aplicadas por la autoridad ambiental.

El objetivo de éste Programa es maximizar la sostenibilidad ambiental del territorio mediante el diseño e implementación estrategias de conservación y uso sostenible de los recursos naturales renovables, sobre la base de un ordenamiento ambiental fundamentado en la EET, los Asuntos y Determinantes Ambientales; y el uso recomendado del suelo en concordancia con potencialidades definidas a partir de la oferta ambiental.

La definición de este Programa incorpora 2 Proyectos estructurantes de la gestión ambiental de la siguiente manera:

3.2.1.1.1. Proyecto 1: Gestión Ambiental de zona marino costera

Define todo el marco de actuación de la CVS en el ámbito marino costero en virtud de la misión y función de autoridad ambiental. Deberá articularse en lo posible con las 10 metas públicas para medir la condición general de los océanos que son: provisión de alimentos; oportunidades para la pesca artesanal; productos naturales; captura de carbono; protección costera; medios de vida y economías costeras; turismo y recreación; sentido del lugar; aguas limpias y biodiversidad.

3.2.1.1.2. Proyecto 2: Planeación para la incorporación de la variable ambiental en los procesos de ordenamiento territorial

Es imprescindible velar porque en los procesos de ordenamiento territorial se apliquen criterios de sostenibilidad e incorporen las áreas de manejo espacial, reservas forestales y demás áreas protegidas, así como los demás criterios de protección y conservación de la biodiversidad y los ecosistemas. En tal razón la CVS adelantará todos los ajustes necesarios al ordenamiento regional a través de la definición del enfoque de Estructura Ecológica.

Con base en la definición y la especialización de la EE se establecerán los determinantes y orientaciones técnicas en materia de servicios ambientales para considerar en todos los procesos de planificación, ordenamiento y desarrollo territorial.

Bajo este Proyecto se diseñará un Protocolo de Determinantes Ambientales con autoridades ambientales, se brindará Asistencia técnica a sistemas locales de planificación en determinantes ambientales para el ordenamiento territorial y se hará seguimiento al cumplimiento de los asuntos ambientales por parte de los municipios mediante visitas de campo, indicadores de calidad ambiental urbana ICAU y levantamiento de línea base ambiental urbana.

3.2.1.1.3. Proyecto 3: Definición, caracterización y especialización de las estructuras ecológicas rural y urbana en el departamento de córdoba.

Se adelantará, con base en los criterios definidos por el MADS el ajuste de escala y detalle, quedando de la forma más detallada posible, de la EE para el Ordenamiento Territorial, definiendo los temas ambientales y ecológicos, así como los bienes y servicios con los cuales pueda avanzarse en los temas de orientación, especialización y zonificación del territorio. El proyecto bajo este programa definirá y diseñará, con las orientaciones del MADS, la Estructura Ecológica Territorial.

3.2.1.2 PROGRAMA 2: LO URBANO, PRODUCTIVO Y MARINO ARMONIZADO CON LA OFERTA AMBIENTAL

Es el Programa encaminado a lograr la sostenibilidad ambiental del territorio continental, marino y costero por aplicación de principios y reglas de intervención, sobre la base de un ordenamiento ambiental fundamentado en el uso recomendado del suelo y el mar en concordancia con potencialidades definidas a partir de la oferta ambiental. Establece lineamientos de acción sobre las actividades impactantes al ambiente y los recursos naturales por actividades de desarrollo en el territorio continental y marino. El fundamento de la estrategia se da partir del logro de acuerdos con actores generadores de problemática ambiental sobre la base de un conocimiento de la capacidad de carga de los ecosistemas y en estrategias de control aplicadas por la autoridad ambiental.

3.2.1.2.1. Proyecto 1: Gestión en producción y consumo sostenible en el departamento de córdoba.

Pretende Orientar el cambio de patrones de producción y consumo de la sociedad colombiana hacia la sostenibilidad ambiental, contribuyendo a la competitividad de las empresas y al bienestar de la población; definiendo lineamientos y proporcionando herramientas para la planificación y la toma de decisiones que permitan el desarrollo y el fomento de los Negocios Verdes Sostenibles en el Departamento de Córdoba.

3.2.1.2.2. Proyecto 2: Gestión ambiental urbana en el departamento de córdoba.

El proyecto pretende la implementación y fortalecimiento de la gestión de la calidad del aire, mediante el monitoreo de la calidad de este componente, control de emisiones

atmosféricas, olores ofensivos y ruido en la jurisdicción de la CAR-CVS. Se adelantarán esfuerzos en el diseño de Determinantes Ambientales para la revisión y el ajuste de los POT's, por último, se apoyará la actualización e implementación del plan departamental de residuos peligrosos RESPEL.

Con lo anterior la corporación aspira aumentar la calidad de vida de los habitantes en áreas rurales de departamento, mediante el mejoramiento de las condiciones sanitarias en términos de calidad de aire y adecuada gestión de los RESPEL, reduciendo de esta manera la morbilidad por afectaciones respiratorias y sustancias peligrosas.

3.2.1.2.3. Proyecto 3: Saneamiento ambiental en el departamento de córdoba

El proyecto apunta a minimizar las afectaciones a distintos componentes como agua, suelo, aire y antrópico por inadecuada gestión de residuos sólidos urbanos. Busca reducir y controlar las sustancias contaminantes que llegan a los ríos, embalses, lagunas, cuerpos de agua naturales o artificiales de agua dulce, y al sistema de alcantarillado público, para aportar al mejoramiento de la calidad del agua y trabajar en la recuperación ambiental de las arterias fluviales del departamento. Por lo anterior se hará seguimiento a instrumentos de gestión ambiental municipal tales como Planes de Saneamiento y Manejo Vertimientos (PSMV), y Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) en jurisdicción de la corporación.

3.2.1.2.4. Proyecto 4: Gestión ambiental en el sector minero

La minería representa para el departamento de córdoba una actividad económica rentable para muchas comunidades frente a la escasez de oferta laboral en la región y se considerada una de las locomotoras para el desarrollo. En Córdoba la minería se caracteriza por ser a cielo abierto y los materiales extraídos son generalmente de construcción y otros de carácter aurífero y fósil (carbón), las minas se localizan en su mayoría al sur del departamento, donde se localizan las cabeceras de las principales fuentes hídricas que abastecen la demanda regional. Al ser removido el material ocurre una alteración de estos ciclos biogeoquímicos, teniendo como principales componentes afectados los recursos suelo y agua.

Para minimizar las afectaciones por minería en jurisdicción de la CVS La Gestión Ambiental en el Sector Minero se enfoca en el registro, control y seguimiento de las minas con licencia o plan de manejo en el departamento de Córdoba como instrumento de gestión ambiental, y en la restauración y recuperación de áreas afectadas por minería en estado de abandono en la cuenca del río San Jorge en el departamento de Córdoba mediante el diseño técnico de adaptación de las condiciones geomorfológicas del área y su respectiva rehabilitación forestal

3.2.1.3 PROGRAMA 3: GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO SUELO EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

El modelo agrícola y ganadero extensivo aplicado a lo largo y ancho del territorio departamental contribuye al deterioro de la calidad del suelo, a través de prácticas

inadecuadas como; sobreexplotación del suelo, deforestación, uso intensivo de agroquímicos, desecación de humedales y sobre pastoreo, aumentando los procesos erosivos, desertificación, infertilidad, pérdida de la estructura y servicios ambientales.

Como el sustrato de la mayoría de los sectores productivos en la región es el suelo, es de vital importancia su gestión integral. Mantener suelos con optimas características garantizará la seguridad alimentaria del departamento y la oferta de sus servicios ecosistemiscos tales como control de inundaciones, descontaminación, mantenimiento de la biodiversidad y belleza paisajística.

3.2.1.3.1. Proyecto 1: Recuperación y protección del recurso suelo en el departamento de córdoba

Éste proyecto tiene como objetivo la Rehabilitación de suelos degradados mediante la Implementación de sistemas silvopastoriles y agroforestales en el departamento de Córdoba. De esta forma se aspira también a disminuir la presión de las actividades agropecuarias sobre este recurso. Mediante el uso de la reforestación se acrecienta la producción de agua y disminuye procesos hidráulicos tales como la escorrentía y avenidas torrenciales, por otro lado, mejora la infiltración, aumentando los niveles de humedad en el suelo.

3.2.2 LINEA ESTRATEGICA: BIODIVERSIDAD

3.2.2.1 PROGRAMA 1: LA BIODIVERSIDAD EN FUNCIÓN DE SERVICIOS ECOSISTÉMICOS Y SOSTENIBILIDAD DEL TERRITORIO

Esta estrategia parte de reconocer el carácter estructurante que tiene para efectos de ordenamiento del territorio. Por ello, las determinantes ambientales en los POT tienen en la Biodiversidad un componente básico de gestión del territorio entendiendo que, la protección de la base natural es vital para garantizar la provisión de servicios ecosistémicos en función del bienestar del ser humano.

Esta línea tratará de profundizar en la definición de los componentes y los límites de la estructura ecológica del territorio Cordobés para que sean considerados como elementos estructurantes y esenciales del ordenamiento territorial y se consideren determinantes ambientales para la articulación del territorio, así como los servicios ambientales que presta para garantizar el bienestar y la sostenibilidad de la población.

3.2.1.2.1. Proyecto 1: Áreas protegidas y ecosistemas estratégicos como garantía de funcionalidad ecosistémica en el departamento de Córdoba

Establecida para acometer las actividades de la gestión en materia de Áreas Protegidas y Ecosistemas Estratégicos como despensa de servicios para el desarrollo y bienestar de los asentamientos. Definirá en sus lineamientos acciones en materia de Establecimiento de Nuevas Áreas Protegidas y la implementación de acciones enmarcadas en los planes de manejo para las ya declaradas o aquellas que cuentan con un plan. En la misma vía,

determinará el accionar para la ejecución de planes de manejo de Humedales y otros ecosistemas estratégicos.

Como proyecto, se implementarán actividades priorizadas de los planes de manejo de los DMI de algunas áreas del departamento de Córdoba. Se harán estudios en ecosistemas estratégicos del departamento para aumentar la oferta ambiental y la estabilidad ecológica de la región. Se hará la declaratoria de AP y se implementarán PMA en AP ya declaradas. Por último, se apoyará a la conformación de reservas de la sociedad civil.

3.2.1.2.2. Proyecto 2: Conservación y uso sostenible de la biodiversidad en el departamento de Córdoba.

Define la estructuración de acciones en materia de conocimiento de la biodiversidad para establecer mecanismos de conservación y de uso de los recursos de la biodiversidad con énfasis en las especies focales de la jurisdicción.

Se realizarán estudios de viabilidad del uso de la fauna silvestre por las comunidades locales, a partir de las especies de mayor uso. Se continuará con la gestión para la conservación de especies focales, se identificarán nuevas especies focales para la conservación con énfasis en aquellas bioindicadoras del estado de conservación de los ecosistemas y se identificarán los hábitats naturales de la fauna silvestre en estado crítico de conservación y se propondrán medidas para su recuperación.

3.2.1.2.3. Proyecto 3: Restauración ecosistémica con énfasis en conectividad para la construcción y recuperación de la estructura ecológica natural de soporte en el departamento de Córdoba

Pensada para la generación de dinámicas de reconexión de fragmentos ecosistémicos y del establecimiento de corredores biológicos entre nodos o núcleos verdes representados por Áreas Protegidas o ecosistemas estratégicos priorizados.

Este eje orientará las actividades de recuperación de la conectividad entre ecosistemas estratégicos del territorio dando especial énfasis a aquellos donde la estructura ecológica de soporte ha venido siendo fragmentada de una forma muy rápida y con serios perjuicios para garantizar los servicios ambientales en la jurisdicción. Se dará especial énfasis a la conectividad entre áreas protegidas y ecosistemas ecológicos priorizados, tal como los humedales y sus rondas hídricas. Estas acciones operativas incluirán un protocolo de restauración ecosistémica a partir de modelos de sucesión ecológica y requerimientos de conectividad con base en la información disponible de la biodiversidad.

3.2.1.2.4. Proyecto 4. Conservación del recurso hidrobiológico y pesquero en el departamento de Córdoba

Direccionamiento de acciones para mejorar el panorama actual del recurso y coadyuvar con la recuperación de poblaciones amenazadas cuya función ecológica y aporte a la seguridad alimentaria de la región son indiscutibles. Para lo previamente mencionado, se montarán ensayos de reproducción de algunas especies de peces nativos y se continuará con los programas de cría de peces para el repoblamiento ecológico y la piscicultura comunitaria.

3.2.3 LINEA ESTRATEGICA: RECURSO HÍDRICO

3.2.3.1 PROGRAMA 1: RECURSO HÍDRICO Y MANEJO INTEGRADO

Dentro de la visión del Plan de Acción Institucional “Córdoba Hídrica y Biodiversa” el programa de Recurso Hídrico y Manejo Integrado liderado por la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y San Jorge, responde a las directrices nacionales del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, enfocadas al buen manejo, administración y aprovechamiento sostenible del recurso en el territorio, a partir del conocimiento de las condiciones actuales de calidad, disponibilidad y acceso y a partir de las estimaciones futuras frente a los diferentes escenarios posibles que pueden afectar disponibilidad de este recurso, por fenómenos condicionados por la variabilidad climática que afronta el territorio colombiano en especial el departamento de Córdoba, a su vez, acrecentado por las actividades antrópicas que han desmejorado ecosistemas naturales de gran importancia en la regulación hídrica.

Los proyectos presentados en este programa, tienen como objetivo consolidar las herramientas y/o instrumentos de planificación para el manejo y desarrollo sostenible de las cuencas, microcuencas, acuíferos, corrientes hídricas y demás, prioritarias para el desarrollo de las actividades de saneamiento y demás escenarios productivos del departamento.

3.2.3.1.1 Proyecto 1: Planificación y ordenamiento del recurso hídrico en el departamento de Córdoba

En coherencia con el Plan Nacional para la Gestión Integral del Recurso Hídrico y en cumplimiento al Decreto No. 1640 de 2012 expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, mediante el presente proyecto la Corporación buscará adelantar la formulación de los instrumentos de planificación, ordenación de las cuencas hidrográficas y acuíferos prioritarios para el departamento de Córdoba, a través de Planes de ordenación y manejo de Cuencas hidrográficas-POMCA, Planes de Manejo Ambiental-PMA de Microcuencas, Plan de Manejo Ambiental de Acuíferos-PMAA y Planes de Ordenamientos del Recurso Hídrico-PORH, todos estos instrumentos de planificación que facilitarán un correcto manejo, conservación y aprovechamiento del recurso en el departamento.

3.2.3.1.2 Proyecto 2: Manejo Integral del Recurso Hídrico

A partir de las acciones plasmadas en el presente proyecto, se buscará reglamentar el uso de las aguas para algunas corrientes hídricas prioritarias dentro de las cuencas hidrográficas Bajo San Jorge y Medio-Bajo Sinú, con el fin de garantizar una distribución equitativa, eficiente y suficiente del recurso de acuerdo a la oferta, demanda y el equilibrio ecológico de los ecosistemas que interactúan con estos. Con la reglamentación de las corrientes hídricas, la Corporación garantizará una gestión integral del recurso, que previene conflictos distributivos con los sectores productivos, comunidades y ecológicos. Asimismo, contempla el seguimiento y evaluación de programas de uso eficiente y ahorro de agua (PUEAA) aprobados por la Corporación, en aras de fortalecer e incidir en el diseño de nuevas alternativas de gestión en todos

los actores del territorio y de fomentar una cultura más eficiente en el aprovechamiento del recurso.

Con el monitoreo continuo de la calidad del agua superficial y subterránea de las corrientes hídricas prioritarias, se conocerá la calidad y la disponibilidad para los diferentes usos y aprovechamientos del recurso.

3.2.3.2 PROGRAMA 2: CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA

3.2.3.2.1. Proyecto 1: Conectividad hidrológica con énfasis en la funcionalidad del ecosistema

Considera acciones que propenderán por el mejoramiento de la dinámica hídrica de corrientes que se encuentren en estados que puedan generar pérdidas en los ecosistemas, que representen peligros inminentes por inundación a comunidades o que permita el mejoramiento la interacción entre cuerpos de agua interconectados. Este proyecto concreta objetivos claros de intervención con criterios enfocados al cumplimiento del carácter misional de la corporación.

3.2.4 LINEA ESTRATEGICA: CAMBIO CLIMÁTICO

3.2.4.1 PROGRAMA 1: GESTIÓN DE RIESGO, ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO, PARA LA REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD DEL TERRITORIO

El cambio climático se constituye en una variable fundamental y determinante del Estado para regular y orientar el proceso de diseño y planificación de uso del territorio y de los recursos naturales renovables de la Nación a fin de garantizar su adecuada explotación y su desarrollo sostenible (Ley 99/93 art. 7). Este proceso de ordenación debe lograr un propósito de Sostenibilidad Ambiental que se oriente a preservar y mantener la base ecológica del desarrollo y la habitabilidad, aumentando la capacidad social y ecológica de hacer frente al cambio, y la capacidad de conservar y ampliar las opciones disponibles para no solo confrontar un mundo natural y social en permanente mutación, sino para adaptarnos decididamente a los efectos del Cambio y la variación Climática. En tal sentido se propone una Programa transversal, como lo define el propio PND, que se denominara: Territorio adaptado a enfrentar cambio climático y minimización de riesgos.

3.2.4.1.1. Proyecto 1: Adaptación al cambio climático en departamento de Córdoba e Implementación de un proyecto piloto de Adaptación en humedales del departamento

Es fundamental implementar un modelo metodológico de estabilidad ambiental y ecosistémica para los humedales del departamento pues de ello depende la estabilidad y sostenibilidad productiva y el desarrollo territorial del departamento, constituyéndose de paso en el mejor mecanismo para lograr la adaptación a los procesos de cambio climático del territorio.

La definición de un proyecto piloto en el departamento permitirá el cumplimiento no solo de una estrategia definida por la política ambiental para la región caribeña, sino que permitirá implementar un esquema de producción y manejo sostenible de los ecosistemas de humedal que han venido siendo destruidos para improntar actividades y usos del suelo totalmente contrarios a la vocación del territorio, todo lo cual ha puesto en suma vulnerabilidad a muchas poblaciones y ha restado su seguridad personal en materia de amenaza sino también de seguridad alimentaria. Actividades de manejo sostenible de humedales a escala piloto utilizando los pulsos hídricos podrán la reorientación del manejo del riesgo y amenaza por inundación y las inversiones recurrentes en atención de estos eventos en el departamento y otras regiones del país, así como contar con una nueva visión para el manejo de los humedales recreado de la sabiduría ancestral de manejo adaptativo de los planos inundables, a través de un enfoque multipropósito relacionado con la seguridad social y alimentaria permitiendo contribuir a la re-naturalización del paisaje fluvial como estrategia de conservación de la biodiversidad regional.

3.2.4.1.2. Proyecto 2: Mitigación frente al cambio climático en los sectores económicos del departamento de Córdoba

Es importante fortalecer las acciones de mitigación para afrontar el cambio climático en el territorio y reducir la vulnerabilidad, aprovechando las oportunidades económicas ambientales y sociales que se deriven en el marco nacional e internacional de acción frente al cambio climático. Para el proyecto de este programa se apoyara en la formulación de planes de Acción sectoriales de mitigación frente al cambio climático asistidos por la CAR CVS, a los sectores Ganadero, agrícola, transporte, minero energético.

3.2.4.1.3. Proyecto 3: Gestión del riesgo y cambio climático en el departamento de Córdoba

En cuanto a la gestión del riesgo, se realizarán estudios para mejorar el conocimiento del riesgo en la jurisdicción de la CVS, se apoyará el proceso de conocimiento y educación para el manejo de emergencias en los 30 municipios de la jurisdicción, así como se apoyarán los comités regionales y locales de prevención de desastres. También se completará un diagnóstico para la delimitación y caracterización de zonas con amenazas naturales.

3.2.5 LINEA ESTRATEGICA: BUEN GOBIERNO PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL

3.2.5.1 PROGRAMA 1: INSTITUCIONALIDAD FORTALECIDA PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL REGIONAL Y EL BUEN GOBIERNO

El fortalecimiento institucional como Autoridad para la gestión ambiental regional en el departamento de Córdoba, estará basado en el mejoramiento continuo de los procesos misionales a través del diseño y puesta en marcha de herramientas o sistemas de información ambiental, el seguimiento a las autorizaciones, licencias o permisos ambientales, la atención a quejas y/o contravenciones y la planificación financiera caracterizada por su eficiencia y transparencia en la gestión y ejecución de recursos que genere un gran impacto en la solución a la problemática y conflictos ambientales del departamento.

3.2.5.1.1 Proyecto 1. Educación y Participación para la construcción de Córdoba Biocultural en el territorio

La participación activa y propositiva de los Comités Interinstitucional de Educación Ambiental departamental y municipales, generarán espacios de inclusión en la academia que propiciarán una cultura ambiental permanente hacia la conservación, protección y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales enfocados a la riqueza hídrica y biodiversa con la que cuenta el departamento de Córdoba. Estos Comités serán fortalecidos continuamente por la Corporación, mediante el acompañamiento y apoyo en su conformación, organización y desempeño, conforme a las necesidades contextuales y a las características de cada municipio.

La Política Departamental de Educación Ambiental formulada dentro del Comité Interinstitucional de Educación Ambiental, incluye la urgente necesidad de construir modelos educativos que den respuestas a los constantes cambios, a los nuevos escenarios, a la realidad local y a la gestión adecuada de los recursos naturales que ofrecen los ecosistemas, teniendo en cuenta el contexto cultural del departamento de Córdoba, la cual será abanderada por la Corporación.

Este proyecto, considera adicionalmente los canales de comunicación y participación social entre la comunidad, donde se muestren los proyectos ambientales liderados por la Corporación y que busquen generar un impacto positivo en términos de aprovechamiento y de generación de conciencia colectiva y apropiación, que logre un mejoramiento de las relaciones y de las interacciones con la población, facilitando la gestión y la gobernabilidad para el Buen Gobierno.

Dentro de las acciones de educación ambiental contempladas, se buscará continuar con el fortalecimiento a proyectos ambientales liderados por la Corporación que se han ido posicionado en el departamento, como Soy Salva Fauna, proyecto agro-silvopastoril, los Distritos de Manejo Integrado, Producción más limpia y las campañas para el control de la contaminación de aire, a través de la jornada de los día sin carro.

3.2.5.1.2 Proyecto 2. Sistemas para el mejoramiento de la eficiencia de la gestión

Establece las acciones para la consolidación del sistema de información ambiental de la jurisdicción de la Corporación al servicio de todos los actores locales, regionales y nacionales, que garantice una armonización de los instrumentos de planificación y la

toma de decisiones acertadas para la gestión ambiental de los recursos naturales del departamento de Córdoba.

La alimentación continua y adecuada del sistema de información ambiental servirá como insumo para la toma de decisiones y la formulación de políticas sectoriales ambientales de interés regional y local, a partir del análisis de las problemáticas desde los diferentes contextos, a su vez, para retroalimentar el sistema de información ambiental nacional.

3.2.5.1.3 Proyecto 3. Autoridad Ambiental y Licencias Ambientales

Incorpora acciones de optimización de procesos operativos para los trámites, evaluación y otorgamiento de licencias, permisos, concesiones y autorizaciones ambientales, que se ajusten dentro de los tiempos establecidos en la Ley, garantizando la oferta natural y el aprovechamiento responsable de los recursos naturales del departamento de Córdoba. En este sentido, se fortalecerán las funciones de Autoridad Ambiental en el seguimiento y evaluación del cumplimiento de los actos administrativos resueltos por la Corporación, con lo que se busca ejercer una mayor gobernabilidad en la jurisdicción.

La atención de quejas y contravenciones ambientales por parte de la Corporación, se ejercerá con prontitud y eficiencia, que busque dirimir conflictos ambientales que afecten la calidad y disponibilidad de los recursos naturales, el equilibrio de los ecosistemas y la calidad de vida de las personas.

3.2.5.1.4 Proyecto 4. Fortalecimiento de la gestión financiera

Define las acciones orientadas a la gestión de recursos para la financiación de los proyectos ambientales a través de las políticas de recaudo, la cooperación multilateral, la celebración de convenios y a la gestión administrativa liderada por el equipo directivo de la Institución ante los diferentes entes nacionales.

3.2.5.1.5 Proyecto 5. Construcción y/o adecuación de la infraestructura

Establece las acciones de mejoramiento y adecuación de la infraestructura física de la Institución, con el que se brindará mejor capacidad operativa para el ejercicio de los procesos misionales como Autoridad Ambiental.

4 PLAN FINANCIERO

La ejecución del Plan de Acción para el periodo 2016 -2019 debe basarse en una estrategia financiera que contemple la articulación con actores del nivel local, regional, nacional e internacional para la gestión y las realidades presupuestadas, de tal manera que permita atender las necesidades de inversión ambiental sobre los recursos naturales renovables, el ejercicio de la autoridad ambiental y la educación ambiental; en el marco de una Córdoba Hídrica y Biodiversa.

Para abordar el escenario financiero se presenta una proyección de las fuentes que financiarán las necesidades para los años 2016-2019, con base en los recaudos reales de los años 2010 al 2015. Se incluye el total de las estimaciones de recursos propios con los que contará la Corporación producto de la aplicación de lo establecido en la ley 99 de 1993, y las demás normas reglamentarias, exceptuando los recursos de regalías, los cuales con base en lo establecido en la nueva normatividad no forman parte inicialmente del presupuesto de la Corporación y para la ejecución de los mismos se tiene que cumplir con unos criterios especiales establecidos por la norma.

En virtud de la Ley Orgánica de Presupuesto Decreto 111 de 1996, el Acuerdo 235 de diciembre 12 del 2013, emanado del Consejo Directivo de la Corporación y acorde con los criterios de programación para los gastos de funcionamiento y servicio de la deuda emanados del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se realizó la estimación de los ingresos, servicio de la deuda e inversión, correspondiente al proyecto de Presupuesto para la vigencia fiscal 2016-2019, tendiente al cumplimiento de las políticas ambientales para el área de jurisdicción de la Corporación.

Contempla las realidades presupuestadas de la Corporación que se requieren para atender las necesidades más apremiantes de funcionamiento, ejercer el ejercicio de la autoridad ambiental y la educación ambiental en el Departamento de Córdoba, en el marco de un nuevo paradigma de desarrollo territorial Hídrico y Biodiverso que contempla el Plan de Acción.

A continuación se presenta la metodología utilizada en la proyección de ingresos y gastos del proyecto de presupuesto para la vigencia 2016-2019

Para abordar el escenario financiero se presenta una proyección de las fuentes de ingreso 2016, con base a los recaudos reales de los años 2010 a 2015. Estos ingresos incluyen el total de las estimaciones de recursos con los que contará la Corporación producto de la aplicación de lo establecido en la ley 99 de 1993 y los techos presupuestales registrados en SIIF Nación de Aportes de Presupuesto Nacional para financiar gasto de funcionamiento en el Anteproyecto de Presupuesto 2016.

4.1 Proyección de Ingresos Propios

A continuación se detalla para la vigencia 2016-2019 lo estimado por concepto de Ingresos Propios y Aportes del Presupuesto Nacional, teniendo en cuenta los siguientes rubros: sobretasa ambiental, venta de bienes

y servicios, aportes de otras entidades, otros Ingresos, recursos de capital y Aportes del Presupuesto Nacional.

4.1.1 Porcentaje de impuesto predial (sobretasa ambiental)

Estos ingresos se fundamentan en la normatividad legal, contenida en el artículo 44 de la Ley 99 de 1993 y su decreto reglamentario 1339 de 1994.

De conformidad a la Circular Externa 058 del 23 de septiembre de 2004, emanada de la Contaduría General de la Nación, en donde se precisa el procedimiento contable que debe aplicarse para registrar valores correspondientes al porcentaje ambiental del impuesto predial a favor de las Corporaciones Autónomas Regionales, esta renta se clasificará como ingresos no tributarios para efectos de su registro en el presupuesto.

Esta renta se incluye los ingresos de la vigencia más la cartera que posean los entes territoriales.

El saldo de cartera a marzo de 2016 es de \$2.912.9 millones; sin embargo, como la Corporación realiza control de los pagos por sobretasa ambiental mensual, la cartera registrada básicamente corresponde al recaudo del último mes que ingresa a la entidad en el mes siguiente y las deudas que poseen los municipios que se encuentran el Ley 550/1999.

El 53% de la cartera de sobretasa ambiental a marzo del 2016 está representada en el municipio de Montería, que cancela de manera trimestral.

El comportamiento histórico de estos ingresos de 2010 a 2015 se evidencia en la siguiente tabla, donde los ingresos proyectados fueron superiores a las cifras presupuestadas para cada vigencia (Gráfica 20).

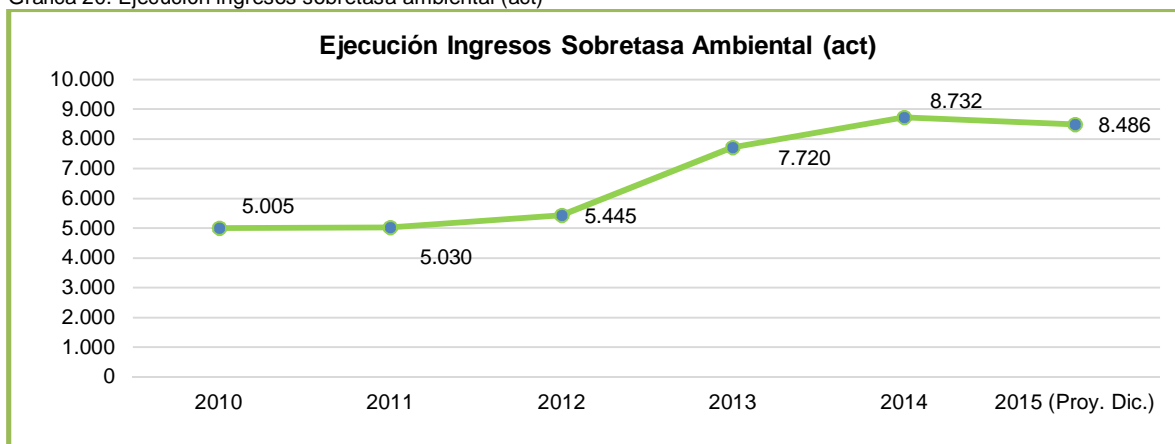
Tabla 66. Comportamiento histórico de recaudo de Sobretasa Ambiental (Cifra en millones de pesos)

Años	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Ppto Final	4,572	5,055	5,258	5,463	7,841	8,024
Ingresos	5,005	5,030	5,445	7,720	8,732	8,482
% Ejecución	109.5%	99.5%	103.6%	141.3%	111.4%	105.8%

Fuente: Oficina de Presupuesto CVS

Con respecto a las actualizaciones catastrales, según datos del Instituto Geográfico Agustín Codazzi el departamento cuenta actualmente con un total de 407.513 predios, de los cuales 272.265 se encuentran en el área urbana y 132.913 pertenecen a la zona rural. Así mismo, el valor catastral del total de predios ubicados en los treinta municipios que conforman el departamento alcanza los 15 billones de pesos.

Grafica 20. Ejecución ingresos sobretasa ambiental (act)



Con respecto a las actualizaciones catastrales, según datos del Instituto Geográfico Agustín Codazzi el departamento cuenta actualmente con un total de 407.513 predios, de los cuales 272.265 se encuentran en el área urbana y 132.913 pertenecen a la zona rural. Así mismo, el valor catastral del total de predios ubicados en los treinta municipios que conforman el departamento alcanza los 15 billones de pesos.

Actualizar la información predial de los municipios es una tarea que realiza el equipo técnico del IGAC en apoyo con las alcaldías, actualmente solo nueve municipios de los treinta que conforman el Departamento cuentan con información catastral vigente, este es el caso de Chinú urbano y rural actualizado el año 2014 y entrando en vigencia en el 2015, así mismo Montería, Tierralta, Montelibano, Puerto Libertador, Valencia, Cotorra, San José de Uré y Tuchín recibieron inventarios prediales en el 2013 y entraron en vigencia para el 2014.

Por otro lado varios municipios se encuentran en mora de poner al día el catastro, municipios como Planeta Rica en el área rural (2008), Sahagún rural (2010) urbana (2008), Lorica urbana y rural (2010), Cereté urbana y rural (2009), Ayapel rural (2012) y urbana (2007), Ciénaga de Oro urbana y rural (2007), San Pelayo urbana y rural (2006), Pueblo Nuevo urbana (2007) y rural (2006), Puerto Escondido urbana (2007) y rural (2010), San Antero urbana y rural (2007), San Bernardo del Viento urbana y rural (2007), Canalete urbana (2007) y rural (2009), San Andrés de Sotavento rural (1999) y urbana (2007), Momil rural urbana y rural (2006).

Los casos más críticos en materia de desactualización se presentan en los municipios de Chimá rural (2006) y urbana (1994), San Carlos rural (1993) y urbana (2007), Moñitos rural (1996) y urbana (2007), finalmente Purísima rural (1994) y urbana (2007).

Con el objetivo de cumplir con las metas de actualización catastral en el Departamento, que según la ley debe hacerse cada cinco años, el Instituto Geográfico Agustín Codazzi territorial Córdoba anunció la realización del nuevo inventario predial en los municipios de Buenavista y La Apartada, la última actualización del primer municipio en mención data del 2008 en la zona rural y el 2007 en el área urbana, en el caso de La Apartada registró el último censo inmobiliario tanto en la zona urbana como rural para la vigencia 2006.

Para la elaboración del proyecto de ingresos para el PAI 2016-2019 se tomó como referencia básica el análisis del comportamiento histórico de los ingresos recibidos por este concepto durante el período 2010 – 2015, lo estimado a recibir durante el 2016-2019 (vigencia y cartera) y las estadísticas globales que posee el Instituto Geográfico Agustín Codazzi sobre los avalúos catastrales de cada municipio.

Se tomó el análisis de la cartera a marzo de 2016 que asciende a \$2.912.945.327 resaltando que el municipio de Puerto Libertador posee acreencias en Ley 550 y otros municipios poseen acuerdos de pagos. Se resalta además que el recaudo para la vigencia 2016-2019 es diferencial para cada municipio dependiendo de los acuerdos de pago suscritos y la cultura de pago de los entes territoriales.

Estimando recibir para la vigencia 2016-2019 la suma de **TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CIENTO CUATRO PESOS MCTE. (\$35.634.742.104)**. Cabe resaltar que la consecución de estos recursos depende básicamente de la gestión que adelante la Corporación en los siguientes aspectos:

- ✓ Monitorear que los recursos recaudados durante las vigencias anteriores sean transferidos en su totalidad a más tardar en marzo del año siguiente y para aquellos municipios que no cumplan con este tema, deberán implementarse los mecanismos jurídicos (cobros persuasivos o acciones de cumplimiento), basados en lo establecido en el Decreto 1339 de 1994.
- ✓ Realizar seguimiento especial a aquellos municipios que vienen realizando actualizaciones catastrales y monitorear el comportamiento de los recaudos en estos.
- ✓ Gestionar ante los municipios para que se realicen las actualizaciones catastrales urbanas y rurales, con el fin de que se vean reflejados en los mayores recaudos de ingresos tanto para municipios como para la Corporación.
- ✓ Suministrar la logística necesaria para efectuar las auditorías a los recaudos sobretasa ambiental.
- ✓ Implementar con el apoyo logístico de los municipios programas de capacitación sobre la legislación pertinente y la importancia que tiene el envío oportuno de los recaudos.

4.1.2 Venta de bienes y servicios

Estos ingresos provienen de los servicios prestados directamente por la Corporación o por la venta de bienes producidos y comercializados tales como: Evaluación y Seguimientos Ambientales, Venta de Productos pesqueros, Venta de Plántulas y Semillas y el cobro por la expedición de salvoconductos.

La cifra proyectada para el 2016-2019 principalmente por el incremento de la gestión en control y seguimiento ambiental a licencias y permisos ambientales otorgados por la CVS,

presupuestando un total de ingresos por venta de bienes y servicios de **CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS MCTE (\$5.85.710.556)**.

4.1.2.1. Laboratorio de aguas

Para la vigencia 2016-2019 la División de Calidad Ambiental encargada de la administración y manejo del Laboratorio de Aguas de la CVS no definió proyecto de ingresos por los servicios que presta el Laboratorio de Agua debido que actualmente el laboratorio se encuentra en proceso de acreditación por parte del IDEAM.

Durante las vigencias 2014 y 2015 no se han recibido ingresos por Servicios de Laboratorio de Aguas.

4.1.2.2. Evaluación y seguimiento

Los recursos de derechos por evaluación y seguimiento a permisos y licencias ambientales se encuentran consagrados en el numeral 13 del artículo 31 de la Ley 99 de 1993, la cual determinó que las autoridades ambientales podrán recaudar, conforme a la ley, en el marco de sus funciones derechos por concepto de los servicios de evaluación y seguimiento de los estudios de impacto ambiental, de las licencias ambientales, permisos, concesiones, autorizaciones y demás instrumentos de manejo y control ambiental para proyectos

Los recursos originados por este concepto se destinarán específicamente a los procesos de evaluación de estudios y licencias ambientales; seguimiento a permisos y licencias ambientales según lo establece el artículo 28º de la Ley 344/96, modificado por el art. 96 Ley 633 de 2000.

De la totalidad de los recursos que se recauden por este concepto se destina un 10% con destino al Fondo de Compensación Ambiental.

Al analizar el comportamiento de esta renta en el periodo 2010-2015.

Tabla 67 Comportamiento Ingresos por Derechos (Millones \$) evaluación licencia ambiental

Años	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Presupuesto	146	84	87	160	236	344
Ingresos	170	85	193	372	403	729
% Ejecución	116.4%	101.2%	222.0%	232.0%	171.0%	211.97%
Seguimiento a Permisos y Licencias						
Presupuesto	44	71	45	92	211	282
Ingresos	50	90	50	248	481	418
% Ejecución	115.7%	125.9%	110.1%	268.1%	228.2%	147.47%

Según la información suministrada por la División de Calidad Ambiental, los ingresos estimados por Evaluación se basan en el comportamiento histórico de los años 2010 a 2015, resaltando que ingresos los ingresos proyectados para el periodo 2016-2019 dependen de las solicitudes que sean recibidas en el período.

Para los ingresos por seguimiento, se tomó en cuenta algunos permisos y licencias que pagan el seguimiento de forma anual, las nuevas solicitudes que se reciban en 2016-2019 más el incremento del IPC aproximado para el periodo del PAI.

La Oficina de División de Calidad hace mucho énfasis que los ingresos por evaluación y seguimiento dependen de las solicitudes para el desarrollo de obras, proyectos y actividades que se estructuran en el Departamento (infraestructura, minero-energético, proyectos productivos, entre otros), y la gestión que las diferentes unidades realicen por el cobro efectivo de estas actividades mediante la visita de seguimiento a permisos y licencias ambientales, envío de oficios de requerimiento de pagos, entre otros.

Igualmente resaltan que los ingresos pueden estar limitados por la falta de personal de apoyo y logística (vehículos de transporte y viáticos) que se requieren para realizar dichas actividades.

Teniendo en cuenta lo anterior, se proyecta recaudar para la vigencia fiscal 2016-2019 la suma de **MIL QUINIENTOS OCHO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS (\$1.508.543.750)** por evaluación a estudios de licencias y permisos ambientales y la suma de **DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES TRECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$2.746.356.250)** por seguimiento a permisos y licencias ambientales.

De la totalidad de los recursos que se recauden por este concepto se destina un 10% con destino al Fondo de Compensación Ambiental.

Para lograr el ingreso de estos servicios que presta la Corporación, se requiere implementar de manera comprometida las siguientes estrategias:

- ✓ Fortalecer la Unidad de Licencias y Permisos con el número de profesionales con experiencias por temática, con el fin de cumplir con lo establecido en la reglamentación de licencias y permisos que dice que se debe realizar el seguimiento a los proyectos con permisos y/o licencias ambientales una (1) vez al año, ya que por la falta de personal en esta Unidad solo se priorizan los de mayor impacto o magnitud, dejando sin el respectivo seguimiento al resto de permisos.
- ✓ Que la Unidad de jurídica Ambiental de la Corporación por medio de oficio haga alertas tempranas (recordéis del pago por seguimiento anual) a cada usuario con 2 o 3 meses antes de cumplirse el año o los años con el permiso y/o la Licencia otorgada.
- ✓ Fortalecer el número de vehículos en la Unidad de Licencias y Permisos, que permitan el desplazamiento efectivo de los profesionales a los diferentes sitios objetos del seguimiento.
- ✓ Mantener actualizada la base de datos que contemple mínimo los registros de los últimos diez años sobre las licencias, permisos, concesiones aprobadas por la CVS.

- ✓ Implementar un software que proporcione un listado actualizado de los proyectos que anualmente deberán pagar por concepto de seguimiento.

4.1.2.3. Productos Pesqueros

Con relación a la producción de productos pesqueros la entidad a través de sus estaciones piscícola destina un porcentaje de la producción al fomento y otro a la generación de ingresos para la Corporación. Analizando el comportamiento histórico se evidencia que estos han aumentado de manera significativa en los últimos tres años.

Tabla 68 Comportamiento ingresos por Venta de Productos Pesqueros (Millones \$)

Años	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Presupuesto	134	176	200	260	340	290
Ingresos	140	175	200	260	340	290
% Ejecución	104.5%	99.4%	100.0%	100.0%	100.0%	100 %

Los ingresos por venta de productos pesqueros de 2010 a 2015 provienen de convenios firmados con la empresa URRÁ. S.A. E.P.S. para la compra – venta de alevinos de bocachico y para el 2016-2019 se estima recibir ingresos por la suma de **MIL DOCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS MCTE. (\$1.293.037.500)**.

De la totalidad de los recursos que se recauden por este concepto se destina un 10% con destino al Fondo de Compensación Ambiental

Como estrategia para incrementar los ingresos por este concepto se requiere de una promoción personalizada de los productos.

4.1.2.4. Salvoconductos

La División de Calidad Ambiental de la CVS proyectó ingresos para la vigencia 2016 por la expedición de salvoconductos en las Subsedes Bajo Sinú y Sinú Medio por la suma de **DIECISEIS MILLONES SEISCIENTOS DOCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS MCTE. (\$16.612.894)**, basándose en el comportamiento de los ingresos recibidos en la vigencia 2015.

Haciendo un estimado, los ingresos proyectados para la vigencia 2016-2019 por concepto de salvoconductos es por valor de **CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y TRES MIL CINCUENTA Y SEIS PESOS MCTE. (\$137.773.056)**

Estos ingresos han disminuido considerablemente dado que sólo se están expidiendo salvoconductos para la movilización de palma.

De la totalidad de los recursos que se recauden por este concepto se destina un 10% con destino al Fondo de Compensación Ambiental.

Alcanzar el ingreso total de Venta de Bienes y Servicios proyectados para la vigencia 2016-2019 dependerá totalmente de la gestión que la Corporación realice para garantizar la estabilidad en la prestación de los servicios y promoción de los mismos.

4.2 Aportes de otras entidades

4.2.1 Transferencias sector eléctrico

Con base en lo establecido en la Ley 99 de 1993, la Corporación recibe recursos transferidos por el sector. Estos se destinan a la protección del medio ambiente y a la defensa de la Cuenca Hidrográfica y del área de influencia del proyecto.

Para las proyecciones de los recursos se tuvo en cuenta el comportamiento histórico de los recursos de transferencias del sector eléctrico generados por la URRRA S.A. la cual dependen de las ventas brutas de energía por generación propia y dado el supuesto de crecimiento de la actividad económica nacional y de la región, no existen síntomas de disminución en las bases de cálculo de esta.

En el mes de septiembre inició en operación comercial la venta por generación de energía producida por la termoeléctrica GECELCA 3, que representarían ingresos para la vigencia durante el nuevo cuatrienio.

El comportamiento de la renta Transferencias Sector Eléctrico se muestra en la siguiente tabla.

Tabla 69 Comportamiento Ingresos Transferencias Sector Eléctrico (Millones de \$)

Años	2012	2013	2014	2015	2016
Ppto Final	2,233	2,047	2,106	2,098	1,726
Ingresos	2,233	2,233	2,183	2,098	1,855
% Ejecución	100.00%	109.04%	103.69%	100.00%	107.45%

En el periodo 2016-2019 se tiene proyectados ingresos de Transferencias del Sector Eléctrico (Urrà – Gecelca) por la suma de **DIECISEIS MIL SETECIENTOS SEIS MILLONES SETECIENTOS DOCE MIL SEISCIENTOS TRECE PESOS MCTE. (\$16.706.712.613).**

De la totalidad de los recursos que se recauden por este concepto se destina un 10% para gastos de funcionamiento, el 20% con destino al Fondo de Compensación Ambiental y el 70% restante para gastos de servicio de la deuda e inversión.

4.2.2. Convenios

Para la vigencia 2016 se proyectan recibir ingresos por Convenios por la suma de **DIEZ MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS MCTE. (\$10.581.025.437)**, producto de la aprobación de vigencias futuras que respaldan compromisos suscritos en 2015 tales como:

- ✓ **Acuerdo No. 258 de fecha 24 de febrero de 2015** en donde se autoriza cupo de vigencia futura extraordinaria para la vigencia 2016 por la suma **SEISCIENTOS**

CUARENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO PESOS MCTE. (\$648.148.148), con el fin de amparar los recursos aportados por DPS provenientes de la firma del Convenio Interadministrativo No.167 DPS-FIP de 2014, celebrado entre el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social y Fondo de Inversiones para la Paz – DPS-FIP y la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge, CVS, tiene el objeto de “Aunar esfuerzos técnicos, financieros y sociales, con el fin de contribuir a la ejecución y sostenibilidad de obras de intervención social comunitaria e infraestructura, entre el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social y Fondo de Inversiones para la Paz DPS-FIP y la Corporación, con el propósito de aportar a la inclusión socioeconómica, la generación de ingresos, la superación de la pobreza y la consolidación de territorios, de conformidad con el anexo técnico que hace parte integral del convenio”.

- ✓ **Acuerdo No.263 de fecha 01 de septiembre de 2015** en donde se autoriza cupo de vigencia futura para la vigencia 2016, sin situación de fondos, por valor de **NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS MCTE. (\$9.932.877.289)**, provenientes de la firma del Contrato Interadministrativo Derivado Número 2151296, suscrito entre en Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo – FONADE y la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge, CVS, para financiar el proyecto denominado “Expansión y Optimización de los Colectores de Aguas Residuales del Casco Urbano del Municipio de Loria-Córdoba” .

La proyección ingresos por Convenios en el periodo 2016 - 2019 dependen de las gestiones adelantadas por administración.

4.3 Otros Ingresos

Por este rubro se detallan ingresos de Tasas Retributivas, Tasa Usos por Aguas, Tasa de Aprovechamiento Forestal, Multas y Otros Ingresos, fundamentados en la normatividad legal contenida en la Ley 99 de 1993 y sus decretos reglamentarios

La proyección total de estos ingresos para la vigencia 2016-2019 asciende a **TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS VEINTINUEVE MIL DOCIENTOS TREINTA PESOS MCTE (\$3.659.529.230)**

4.3.1 Tasa Retributiva

Según lo establecido en el artículo 42 de la Ley 99 de 1993, se cobrará a las personas naturales o jurídicas, de derecho público o privado por la utilización directa del recurso como receptor de vertimientos puntuales y sus consecuencias nocivas, originadas en actividades antrópicas o propiciadas por el hombre, actividades económicas o de servicios, sean o no lucrativas.

Los recaudos de la tasa retributiva por vertimientos se destinarán exclusivamente a proyectos de inversión de descontaminación hídrica y monitoreo de la calidad del agua y

hasta un 10% del recaudo de la tasa podrá utilizarse para la cofinanciación de estudios y diseños asociados a los mismos.

El Decreto 3440 de 2004 define los proyectos de inversión en descontaminación hídrica como aquellas inversiones cuya finalidad sea mejorar la calidad físico química y/o bacteriológica de los vertimientos o del recurso hídrico. Incluyen la elaboración y ejecución de los Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico. Igualmente, comprende inversiones en interceptores, emisarios finales y sistemas de tratamiento de aguas residuales domésticas.

Según la Ley 1450 del 16 junio de 2011 “Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2010 – 2014, en su Artículo 211 parágrafo 1º y 2º , los recursos provenientes del recaudo de las tasas retributivas se destinarán a proyectos de inversión en descontaminación y monitoreo de la calidad del recurso respectivo. Para cubrir los gastos de implementación y seguimiento de la tasa, la autoridad ambiental competente podrá utilizar hasta el 10% de los recursos recaudados.

El 10% del total de recaudo de la tasa retributiva serán trasferidos al Fondo de Compensación Ambiental.

A continuación se observa el comportamiento de los ingresos por concepto de tasa retributiva en los años 2010-2015. Es necesario indicar que en estos valores incluyen los ingresos por facturación de la vigencia y lo recuperado de la cartera.

Tabla 70. Comportamiento Ingresos por Tasa Retributiva (Millones \$)

Comportamiento Ingresos por Tasa Retributiva (Millones \$)						
Años	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Ppto Final	365	369	399	428	548	223
Ingresos	398	478	486	501	649	255
% Ejecución	109.10%	129.50%	121.70%	117.20%	118.40%	113.42%

Fuente: Oficina de Presupuesto CVS

Actualmente se factura Tasa Retributiva a 58 sujetos de cobro, presentando un saldo de cartea a marzo de 2016 de **\$3.271.934.553** según información suministrada por la Oficina de Facturación y Cartera, de los cuales las mayores acreencias están representadas así:

- ✓ El 38% de la cartera corresponde a cobros a Empresas Publicas Municipales de Montelíbano, Tierralta, Buenavista, San Pelayo, Chinu y Ayapel.
- ✓ El 15% a cartera que nos adeudan los municipios de Chimá, Cereté, Momil, Pueblo Nuevo, Purísima San Andrés de Sotavento, San Pelayo y Tierralta.
- ✓ Otro 15% de la cartera se encuentra en depuración por proceso de saneamiento contable, dentro de las cuales se destaca la empresa Camaronera Agrotijó con una deuda de \$484 millones.
- ✓ El 6% se encuentra en proceso de Ley 550/99.

- ✓ El 26% restante de la cartera se encuentran empresas sujetos de cobro

Para la proyección de estos ingresos del período 2016 – 2019 se tuvo en cuenta el análisis del comportamiento de los ingresos en los últimos años, como también aquellos sujetos de cobro que poseen cartera, proyectando para la vigencia 2016-2019 la suma de **NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL DOCIENTOS QUINCE PESOS MCTE. (\$997.968.215).**

El 10% del total de recaudo de Tasa Retributiva serán transferido al Fondo de Compensación Ambiental como lo establecen las normas legales.

La gestión de la Corporación en cuanto al recaudo y recuperación de cartera por concepto de Tasa Retributiva deberá ser fortalecida en los siguientes aspectos:

- ✓ Depurar y actualizar prontamente la base de datos de los usuarios que realizan vertimientos puntuales a los cuerpos de agua, de esta manera se contara con un dato periódico de cartera real.
- ✓ Diseñar con asesoría jurídica un plan de choque para los sujetos de cobro con los cuales a la fecha no se tienen acuerdos de pago con el fin de obtener la recuperación pronta de los recursos.

4.3.2 Tasa Uso Por Agua

De acuerdo con lo estipulado en el artículo 43 de la Ley 99/93, la utilización de aguas por personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, dará lugar al cobro de tasas fijadas por el Gobierno Nacional que se destinarán al pago de los gastos de protección y renovación de los recursos hídricos.

De conformidad con la Ley 1450 de 2011, artículo 216, los recursos provenientes de la Tasa de Uso por Agua se destinaran a la protección y recuperación del recurso hídrico de conformidad con el respectivo Plan de Ordenamiento y Manejo de la Cuenca o en la formulación y adopción del Plan, de conformidad con la normatividad vigente.

Para cubrir gastos de implementación y monitoreo, la autoridad ambiental podrá utilizar hasta el diez por ciento (10%) de los recaudos.

El comportamiento de esta renta se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 71. Comportamiento Ingresos por Tasa Uso de Agua (Millones \$)

Comportamiento Ingresos por Tasa Uso de Agua (Millones \$)						
Años	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Ppto Final	27	29	35	36	37	31
Ingresos	41	31	101	37	37	43
% Ejecución	150.20%	105.60%	290.10%	102.20%	99.00%	135.17%

Fuente: Oficina de Presupuesto CVS

Actualmente se factura Tasa Uso por Agua a 82 sujetos de cobro, presentando un saldo de cartea a **marzo 2016** de **\$233.941.981**, según información suministrada por la Oficina de Facturación y Cartera, de los cuales las mayores acreencias están representadas en la deuda que poseen las EE PP MM de San Pelayo, Finca la Estrella, Jaguazul S.A. E.S.P, Municipios de Ayapel, Montelibano y San Andres de Sotavento, Uniaguas.

Por este concepto se reciben en promedio anual \$58 millones.

Para la proyección de estos ingresos del período 2016 – 2019 se tuvo en cuenta el análisis del comportamiento de los ingresos en los últimos años, como también aquellos sujetos de cobro que poseen cartera, proyectando para la vigencia 2016-2019 la suma de **CIENTO CUARENTA MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL QUINCE PESOS MCTE. (\$140.133.015).**

El 10% del total de recaudo de la Tasa Uso por Agua serán transferido al Fondo de Compensación Ambiental.

Para lograr el recaudo en la vigencia 2016-2019 y en lo posible aumentar su ingreso se tienen previsto aplicar las siguientes estrategias:

- ✓ Hacer seguimiento a la cartera y convenios de pago para hacer efectivo su recaudo.
- ✓ Teniendo en cuenta que las facturas de cobro de la tasa por utilización de agua deberán incluir un periodo de cancelación mínimo de 30 días contados a partir de la fecha de expedición de la misma, momento a partir del cual la Corporación podrá cobrar los créditos exigibles a su favor a través de la jurisdicción coactiva”, razón por la cual la Corporación deberá realizar una gestión puntual orientada a mejorar la periodicidad en los pagos y prontitud en la recuperación de cartera vencida.
- ✓ Contar con la base de datos actualizada de las concesiones otorgadas en los últimos diez años
- ✓ Verificar que el listado de sujetos pasivos de este cobro se encuentra al día.

1.4.1 Tasa de Aprovechamiento Forestal

La Ley 99 de 1993 establece en el Artículo 46º. Patrimonio y Rentas de las Corporaciones Autónomas Regionales, literal I como derechos los causados por la expedición de salvoconductos forestales.

Decreto Ley 2811 de 1974, expresa que las sumas que se recauden por Tasa de Aprovechamiento Forestal se destinarán en su totalidad a programas de reforestación. (Artículos 220 y 221).

Se cobra a los particulares que tengan el permiso o autorización de aprovechamiento forestal vigente en áreas de bosque natural, es un desincentivo a deforestar y cada Corporación tiene la autonomía de operarlas pero manteniendo los componentes de la tasa.

La División de Calidad Ambiental de la CVS proyectó los ingresos por Tasa de Aprovechamiento Forestal que se generan en las Subsedes Bajo Sinú y Sinú Medio, basándose en el comportamiento de los ingresos recibidos en la vigencia 2015, estimando para el 2016-2019 suma de **CUARENTA Y TRES MILLONES CIENTO SEIS MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS MCTE. (\$43.106.125)** producto de los permisos o autorizaciones de aprovechamiento forestal del bosque natural expedidas por la CVS en años anteriores.

Aunque se expidió una nueva normatividad en materia forestal los ingresos por concepto de tasa de aprovechamiento forestal continuaran recibiendo dependiendo del aprovechamiento del bosque natural que bajo permiso o autorización otorgue la autoridad ambiental.

De la totalidad de los recursos que se recauden por este concepto se destina un 10% con destino al Fondo de Compensación Ambiental.

4.3.3 Multas y Sanciones

Derechos a favor de la Corporación originados en la aplicación de sanción económica al infractor de las normas legales ambientales. Se sustenta jurídicamente en el artículo 85 de la Ley 99 de 1993. Dentro de las multas que cobra la Corporación, se encuentran las de tráfico ilegal de flora y fauna y por contravenciones o por violación a las normas ambientales.

Los recursos que ingresan por este concepto, se utilizan para asumir los gastos de funcionamiento, acorde con las necesidades y requerimientos para la modernización de la Administración Pública, reflejada en la estructura organizacional de la Corporación.

Para la proyección de estos ingresos se tuvo en cuenta la cifra proyectada por el Coordinador de Jurisdicción Coactiva de la CVS, como también la cartera que poseen los municipios, Empresas Publicas Municipales, hospitales, Camus y personas naturales por multas ambientales, proyectando ingresos para el periodo 2016-2019 por la suma de **DOS MIL TRECIENTOS SETENTA MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE. (\$2.370.568.750).**

De la totalidad de estos recursos, le corresponde un 10% con destino al Fondo de Compensación Ambiental.

Como estrategias de recaudo se tiene:

- ✓ Conformación de un equipo de trabajo permanente con personal técnico, profesional del área financiera y jurídica, que planifique, evalúe, controle y haga seguimiento al comportamiento de la renta.
- ✓ Implementar mecanismos jurídicos (cobros persuasivos o acciones de cumplimiento), basados en lo establecido en el Decreto 1339 de 1994.
- ✓ Realizar seguimiento especial a aquellos municipios que poseen encuentran en cartera.

- ✓ Gestionar la logística necesaria para efectuar los cobros (vehículos para realizar las visitas a los municipios, empresas públicas, hospitales y particulares para realizar acuerdos de pago)

4.3.4. Otros ingresos

Estos ingresos los ha recibido la Corporación por concepto de reintegros y otros, adicionalmente todos aquellos que por su carácter y naturaleza no pueden clasificarse dentro de lo anteriores rubros señalados. Estos son utilizados para gastos de funcionamiento, acorde con las necesidades y requerimientos para la modernización de la Administración Pública, reflejada en la estructura organizacional de la Corporación.

En la estimación de las cifras, se utilizó como método de proyección el comportamiento histórico de los últimos años, estimando ingresos para el periodo 2016-2019 por valor de **CIENTO SIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS MCTE. (\$107.753.125)**

El 10% de estos recursos se destinan al Fondo de Compensación Ambiental.

4.4 Recursos de Capital

Constituidos los recursos de Crédito Externo e Interno, Rendimientos Financieros y Recursos del Balance que incluyen la venta de activos, excedentes financieros, cancelación de reservas, otros recursos del balance y recuperación de Cartera, catalogada esta última como la de difícil recaudo y excluyendo la sobretasa ambiental, tasa retributiva y tasa uso por agua debido que esta se suma al concepto que le da origen.

Estimando para el 2016-2019 ingresos por rendimientos financieros generados por el manejo de cuentas de ahorro en entidades bancarias por **SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA PESOS MCTE. (\$636.675.470)**

4.5 Aportes de Presupuesto Nacional

Estos recursos están orientados a financiar gastos de funcionamiento; para la proyección se toma como base los valores establecidos como tope en el SIIF NACION, los valores publicados en la página web del Ministerio de Hacienda y Crédito Público sobre anexo gasto social del proyecto de Ley No.048/2015 "Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la vigencia Fiscal el 1º. de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2016" relacionada con recursos nación y la comunicación enviada por ASOCAR, tomando esto como referencia se proyectó ingresos por la suma de **ONCE MIL DOCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES CIENTO OCHENTA MIL DOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL PESOS MCTE. (\$11.276.180.253,0).**

A continuación en forma detallada se presenta las estimaciones de ingresos para la vigencia 2016-2019.

4.6 Proyección de Ingresos

Tabla 72. Resumen Presupuesto de Ingresos – Vigencia 2016-2019

DETALLE	PRESUPUESTO 2016	PROYECTO PRESUPUESTO 2017	PROYECTO PRESUPUESTO 2018	PROYECTO PRESUPUESTO 2019	TOTAL PAI
PRESUPUESTO CVS	29,697,389,607.0	17,892,312,668.0	18,800,317,242.0	19,760,388,538.0	86,150,408,055.0
RECURSOS PROPIOS	27,064,201,397.0	15,150,681,568.0	15,921,604,587.0	16,737,740,250.0	74,874,227,802.0
INGRESOS CORRIENTES	25,131,384,375.0	15,001,158,818.0	15,770,605,699.0	16,584,941,418.0	72,488,090,310.0
NO TRIBUTARIOS	25,131,384,375.0	15,001,158,818.0	15,770,605,699.0	16,584,941,418.0	72,488,090,310.0
PORCENTAJE IMPUESTO PREDIAL	8,329,394,611.0	8,704,217,371.0	9,095,907,151.0	9,505,222,971.0	35,634,742,104.0
Sobretasa Ambiental	8,329,394,611.0	8,704,217,371.0	9,095,907,151.0	9,505,222,971.0	35,634,742,104.0
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	1,216,612,894.0	1,352,750,250.0	1,484,687,762.0	1,631,659,650.0	5,685,710,556.0
Laboratorio de Aguas	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Evaluación Estudios y Licencias Ambientales	350,000,000.0	367,500,000.0	385,875,000.0	405,168,750.0	1,508,543,750.0
Seguimiento a Permisos y Licencias Ambientales	550,000,000.0	632,500,000.0	727,375,000.0	836,481,250.0	2,746,356,250.0
Plántulas y Semillas	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Productos Pesqueros (alevinos)	300,000,000.0	315,000,000.0	330,750,000.0	347,287,500.0	1,293,037,500.0
Salvoconductos	16,612,894.0	37,750,250.0	40,687,762.0	42,722,150.0	137,773,056.0
APORTES DE OTRAS ENTIDADES	14,734,351,807.0	4,051,945,000.0	4,254,542,250.0	4,467,269,363.0	27,508,108,420.0
Transferencias Sector Eléctrico - Urrá	2,118,956,000.0	2,183,525,000.0	2,292,701,250.0	2,407,336,313.0	9,002,518,563.0
Transferencias Sector Eléctrico - Gecelca	1,814,000,000.0	1,868,420,000.0	1,961,841,000.0	2,059,933,050.0	7,704,194,050.0
Convenios	10,801,395,807.0	0.0	0.0	0.0	10,801,395,807.0
OTROS INGRESOS	851,025,063.0	892,246,197.0	935,468,536.0	980,789,434.0	3,659,529,230.0
Tasa Retributiva	233,268,730.0	243,765,823.0	254,735,289.0	266,198,373.0	997,968,215.0
Tasa Uso por Agua	32,755,202.0	34,229,186.0	35,769,500.0	37,379,127.0	140,133,015.0
Tasa de Aprovechamiento Forestal	10,001,131.0	10,501,188.0	11,026,247.0	11,577,559.0	43,106,125.0
Multas y Sanciones	550,000,000.0	577,500,000.0	606,375,000.0	636,693,750.0	2,370,568,750.0
Otros	25,000,000.0	26,250,000.0	27,562,500.0	28,940,625.0	107,753,125.0
RECURSOS DE CAPITAL	1,932,817,022.0	149,522,750.0	150,998,888.0	152,798,832.0	2,386,137,492.0
RECURSOS DEL BALANCE	1,749,462,022.0	0.0	0.0	0.0	1,749,462,022.0
APORTES DE LA NACION	2,633,188,210.0	2,741,631,100.0	2,878,712,655.0	3,022,648,288.0	11,276,180,253.0
FUNCIONAMIENTO	2,633,188,210.0	2,741,631,100.0	2,878,712,655.0	3,022,648,288.0	11,276,180,253.0

Fuente: Oficina de Presupuesto CVS

4.7 Proyección Presupuesto de Gastos

La estructura de los gastos se presenta clasificada de la siguiente manera: Gastos de Funcionamiento, Servicio a la Deuda e Inversión.

4.7.1 Presupuesto de Gastos de Funcionamiento

Los gastos se calculan según planificación de nuestras acciones, haciendo énfasis en la dificultad económica que posee la Corporación para asumir gastos generales necesarios para el normal funcionamiento de la entidad.

4.7.1.1 Gastos de Personal

La estimación de los gastos de personal se proyectó con base a la planta actual de 77 cargos certificada por la Oficina de Talento Humano a fecha 30 de marzo 2016, con los salarios 2016 más un incremento del 4.54%, igualmente contempla el incremento de 2 grados en la escala salarial en la planta de personal, distribuidos así:

Tabla 73. Gastos de Personal Asociados a Nómina – Vigencia 2016-2019

DETALLE	PRESUPUESTO 2016 VIGENET A ABRIL 28/2016	PROYECTO PRESUPUESTO 2017	PROYECTO PRESUPUESTO 2018	PROYECTO PRESUPUESTO 2019
Operativa	1,795,295,856.00	1,998,760,742.00	2,023,281,558.00	2,083,353,829.00
Misional	3,076,256,753.00	3,245,265,211.00	3,437,912,395.00	3,631,323,091.00
TOTAL	4,871,552,609.00	5,244,025,953.00	5,461,193,953.00	5,714,676,920.00

Fuente: Oficina de Presupuesto CVS

En la programación gastos de personal también se tuvo en cuenta servicios personales indirectos tales como:

- 1) Honorarios a los miembros del Consejo Directivo
- 2) Un (1) Prestación de Servicios de Revisoría fiscal
- 3) Un (1) Profesionales para apoyar procesos jurídicos en contra de la entidad
- 4) Un (1) profesionales para apoyar los procedimientos contractuales de la Oficina de Contratación de la Corporación
- 5) Pago de la calificadora de riesgos crediticos necesarios para cumplir con las obligaciones del Crédito Bancario que posee la Corporación
- 6) Servicios profesionales realizar auditorías externas de recertificación
- 7) Cálculo actuarial del personal pensionado de la corporación.

En resumen los gastos de personal a cargo del presupuesto de funcionamiento se proyectaron en:

4.7.1.2 Gastos de Generales

La proyección de los **gastos generales** se efectuó de acuerdo con las necesidades de cada área y como regla general se utilizó para algunos gastos el IPC proyectado del 3%,

sin embargo, el cambio de sede administrativa genera un aumento de gastos respecto al año inmediatamente anterior, dado que es una infraestructura más amplia y ubicada en una zona de estratificación alta.

- **Impuestos y Contribuciones**

La proyección de gastos por impuestos y contribuciones contempla el pago de impuesto predial, valorización por edificación y los impuestos por gravamen a los movimientos financieros por el manejo de recursos en cuentas corriente y de ahorro a nombre de la CVS.

- **Adquisición de Bienes y Servicios**

Corresponde a la compra de bienes muebles e inmuebles, destinados a apoyar el desarrollo de las funciones de la Corporación, a la contratación y el pago a personas jurídicas y naturales por la prestación de un servicio que complementa el desarrollo de las funciones de la Corporación y permite mantener y proteger los bienes que son de su propiedad o están a su cargo. Dentro de este concepto se encuentran:

En adquisición de bienes, se contemplan gastos de **compra de equipos** de sistemas, software y equipos de comunicaciones, **muebles equipos y enseres**, necesarios para el normal funcionamiento de la entidad y **materiales y suministros**, como, combustible, elementos de aseo y cafetería, papelería, materiales de construcción y otros materiales y suministros.

Dentro de la adquisición de servicios se presupuestan gastos tendientes a la conservación y reparación de bienes muebles e inmuebles, tales como mantenimientos, gastos de comunicación y transportes tales como el servicio de correspondencia y/o mensajería, envío de documentos, periódicos, revistas, mercancías, sobres y paquetes y la contratación del servicio de alojamiento a la página web (hosting), impresos y publicaciones como suscripciones y publicaciones de avisos, convocatorias, actos administrativos y video para la rendición anual de cuentas, pago de servicios públicos, adquisición de seguros, viáticos y gastos de viajes, también se destinan gastos para capacitación, bienestar social y estímulos como el suministro de elementos para bienestar social para dotación de las brigadas de emergencia y botiquines, exámenes médicos ocupacionales, Implementación del SG-SST Sistema de Gestión de Seguridad en el Trabajo, servicios de capacitación, proyectando gastos para educación formal y no formal, seminarios para fortalecer el Sistema de Gestión de Calidad y Modelo Estándar de Control Interno, capacitación sindical aprobada en acuerdo de negociación colectiva que indica que debe destinarse 13 smlv para este concepto y gastos para incentivo educativo para hijos de funcionarios de CVS aprobados en acuerdo de negociación colectiva; igualmente gastos financieros (comisiones, retenciones y comisiones generados por el manejo de cuentas corrientes y de ahorro en entidades financieras a nombre de la Corporación).

4.7.1.3 Transferencias

En cuanto a las **transferencias corrientes**, estas se han proyectado teniendo en cuenta lo establecido en las normas vigentes tales como pago de la cuota de control fiscal, mesadas pensionales y cuotas partes de pensión que le corresponde a la entidad, los aportes al Fondo de Compensación Ambiental y Cuota Asociativa de Control Fiscal.

La proyección de los gastos de funcionamiento para el periodo 2016- 2019 se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 74. Proyección Gastos Funcionamiento – Vigencia 2016-2019

	PRESUPUESTO DE GASTOS	PRESUPUESTO 2016 VIGENET A ABRIL 28/2016	PROYECTO PRESUPUESTO 2017	PROYECTO PRESUPUESTO 2018	PROYECTO PRESUPUESTO 2019
A	FUNCIONAMIENTO	5,062,241,344.00	5,172,087,220.00	5,437,927,584.00	5,716,952,460.00
	Gastos de Personal	2,118,518,127.00	2,236,203,860.00	2,271,409,616.00	2,342,647,650.00
	- Servicios Personales Asociados Nomina	1,795,295,856.00	1,998,760,742.00	2,023,281,558.00	2,083,353,829.00
	- Remuneración Servicios Técnicos	323,222,271.00	237,443,118.00	248,128,058.00	259,293,821.00
	Gastos Generales	1,774,760,142.00	1,852,258,160.00	2,021,779,499.00	2,164,507,785.00
	- Impuestos Multas	275,119,370.00	291,626,532.00	309,124,124.00	327,671,571.00
	- Adquisición de Servicios	1,499,640,772.00	1,560,631,628.00	1,712,655,375.00	1,836,836,214.00
	Transferencias Corrientes	1,168,963,075.00	1,083,625,200.00	1,144,738,469.00	1,209,797,025.00
	- Fondo de Compensación Ambiental	1,057,856,550.00	1,034,888,645.00	1,092,924,080.00	1,154,698,782.00
	- Mesadas Pensionales	26,826,030.00	31,202,188.00	33,386,341.00	35,723,385.00
	- Sentencias	48,040,379.00	0	0	0
	- Cuota de Control Fiscal	36,240,116.00	17,534,367.00	18,428,048.00	19,374,858.00

4.8 Servicio de la Deuda

Las obligaciones que actualmente posee la Corporación por Servicio de la Deuda se derivan de la autorización dada por el Consejo Directivo mediante Acuerdo No.119 del 28 de julio de 2009 para gestionar y realizara un crédito hasta por un monto de \$60.000 millones con amortización de diez (10) años, para apoyar la ejecución del Plan Departamental de Agua en su integralidad y sostenibilidad y/o a la ejecución del Plan de Acción de la Corporación.

Mediante Resolución No.3795 del 30 de diciembre de 2009 el Ministerio de Hacienda y Crédito Publico autoriza a la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge – CVS – para celebrar un empréstito interno con Bancolombia SA, redescontable ante la Financiera de Desarrollo Territorial S.A FINDETER; hasta por la suma de \$60.000 millones.

El día 6 de enero de 2010 se suscribió Contrato de Empréstito y de Pignoración de Rentas No.001 entre la CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y DEL SAN JORGE –CVS- y BANCOLOMBIA S.A., redescontable ante la

Financiera de Desarrollo Territorial S.A. FINDETER, hasta la suma de \$60.000 millones, con un plazo de diez (10) años contados a partir de la fecha de cada desembolso, incluido un periodo de gracia a capital de dos (2) años y pagaderos en treinta y dos (32) cuotas trimestrales iguales y consecutivas de conformidad con los pagarés respectivos y otorgando como garantía para el cumplimiento de las obligaciones contraídas el producto de las rentas percibidas por concepto de: Compensación de Regalías por Explotación del Níquel; Regalías por la explotación de Petróleo y Tránsferencias Sector Eléctrico, en proporción no superior del ciento treinta por ciento (130%) del servicio anual de la deuda.

Gracias a la gestión realizada en la actual administración la Corporación obtuvo una baja en la tasa de interés del contrato de empréstito el cual tenía una tasa inicial del DTF+3 puntos, logrando una nueva tasa de interés del DTF + 2.2, en consecuencia de lo anterior, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante Resolución No.1477 del 14 de mayo de 2013, autoriza a la Corporación para celebrar una operación de manejo de deuda pública interna, consistente en una operación de restructuración de deuda pública, con la tasa del DTF + 2.2.

Con los recursos aprobados del crédito la Corporación suscribió contratos y/o convenios por la suma \$54.894.7 millones y en la vigencia 2012 con los saldos no contratados el Director General de la CVS consideró necesario reducirlos del presupuesto de ingresos y gastos para no generar mayor endeudamiento a la Corporación debido a incertidumbre financiera para cubrir el pago de servicio de la deuda con los recursos de asignaciones directas del Sistema General de Regalías.

A la fecha noviembre de 2015 Bancolombia ha efectuado 15 desembolsos por la suma de **\$54.396.3 millones**, como se relaciona a continuación:

Tabla 75. Desembolsos Contrato de Empréstito CVS – Bancolombia

DESEMBOLSOS	FECHA	PAGARE	TOTAL
1	2010-11-10	6800081720	10,744.8
2	2010-12-20	6800081759	7,197.1
3	2011-05-09	6800081927	5,234.9
4	2011-07-08	6800082027	2,593.1
5	2011-08-01	6800082058	2,860.2
6	2011-08-04	6800082070	1,369.7
7	2011-10-11	6800082175	3,455.8
8	2012-01-26	6800082322	5,310.9
9	2012-04-13	6800082427	2,326.7
10	2012-08-29	6800082618	3,980.9
11	2012-09-28	6800082641	4,468.4
12	2013-01-11	6800082825	256.5
13	2013-07-25	6800083103	1,250.4
14	2013-08-23	6800083157	2,806.3
15	2014-12-30	6800084044	540.5

DESEMBOLSOS	FECHA	PAGARE	TOTAL
TOTAL			54,396.3

Fuente: Oficina de Presupuesto CVS

Teniendo en cuenta los plazos otorgados el servicio de la deuda se extendería hasta 2024 y según información suministrada por Bancolombia a la fecha 13 de mayo de 2015 el saldo de capital adeudado es de \$37.350 millones

Las estimaciones por este concepto corresponden a los compromisos adquiridos en virtud con el Contrato de Empréstito No.001, suscrito con CVS y Bancolombia para financiar el Plan Departamental de Agua, las proyecciones se efectuaron con base al plazo otorgado al momento de suscribir el contrato, así: Plazo 120, amortización trimestral, número de periodos de gracia trimestral 8 (2 años), DTF TA 4.50% puntos sobre la DTF TA 2.20%, las cuales se muestran en el siguiente detalle:

Tabla 76. Proyección Servicio de la Deuda

RECURSOS	CONCEPTO	2016	2017	2018	2019
REGALIAS / SGR	CAPITAL	6,295,370,337.4	6,322,049,591.4	6,322,049,591.4	6,322,049,591.4
	INTERESES	2,300,723,545.8	1,946,814,197.0	1,520,778,457.9	1,095,139,902.2
	TOTAL	8,596,093,883.2	8,268,863,788.3	7,842,828,049.3	7,417,189,493.6
ELECTRICO	CAPITAL	516,615,480.0	536,640,475.0	531,640,475.0	526,640,475.0
	INTERESES	282,084,978.0	150,169,703.0	114,965,114.0	79,760,525.0
	TOTAL	798,700,458.0	686,810,178.0	646,605,589.0	606,401,000.0
TOTAL		9,394,794,341.2	8,955,673,966.3	8,489,433,638.3	8,023,590,493.6
RESUMEN	CAPITAL	6,811,985,817.4	6,858,690,066.4	6,853,690,066.4	6,848,690,066.4
	INTERESES	2,582,808,523.8	2,096,983,900.0	1,635,743,571.9	1,174,900,427.2
	TOTAL	9,394,794,341.2	8,955,673,966.3	8,489,433,638.3	8,023,590,493.6

Fuente: Oficina de Presupuesto CVS

Es de anotar que las proyecciones del presupuesto corporativo contemplan solo la fuente de financiación de recursos propios debido a que los recursos de asignaciones del Sistema General de Regalías, son incorporadas al presupuesto una vez sean aprobadas por el respectivo OCAD.

Igualmente se resalta que se encuentra en trámite Otro sí Modificatorio del Contrato de Empréstito que variarían las condiciones del crédito y por ende las proyecciones realizadas a la fecha.

Las proyecciones de servicio de la deuda con recursos propios para el periodo 2016 – 2016 se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 77. Proyección Servicio de la Deuda – Recursos Propios

PRESUPUESTO DE GASTOS	PRESUPUESTO 2016 VIGENET A ABRIL 28/2016	PROYECTO PRESUPUESTO 2017	PROYECTO PRESUPUESTO 2018	PROYECTO PRESUPUESTO 2019
SERVICIO DE LA DEUDA	798,700,458.00	686,810,178.00	646,605,589.00	606,401,000.00

Amortización	516,615,480.00	536,640,475.00	531,640,475.00	526,640,475.00
Intereses	282,084,978.00	150,169,703.00	114,965,114.00	79,760,525.00

Fuente: Oficina de Presupuesto CVS

4.9 Disponible para Inversión

En la estimación de los recursos disponibles para inversión, se tomó como referencia la proyección de los ingresos a percibir durante el periodo 2016 -2019, descontando aquellas fuentes susceptibles de financiar gastos de funcionamiento y servicio de la deuda, lo cual dio como resultado el saldo disponible para INVERSIÓN por la suma de **SESENTA Y DOS VEINTIDOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS VEINTIDOS PESOS MCTE. (\$62.022.682.222)**, detallados en inversión operativa e inversión neta y por fuente de financiación así:

Tabla 78. Recursos Disponibles para Inversión 2016 - 2019

	PRESUPUESTO DE GASTOS	PRESUPUESTO 2016 VIGENET A ABRIL 28/2016	PROYECTO PRESUPUESTO 2017	PROYECTO PRESUPUESTO 2018	PROYECTO PRESUPUESTO 2019
C	DISPONIBLE PARA INVERSION	23,836,447,805.00	12,033,415,270.00	12,715,784,069.00	13,437,035,078.00
	Inversión Neta	20,105,605,874.00	8,788,150,059.00	9,277,871,674.00	9,805,711,987.00
	Inversión Operativa	3,076,256,753.00	3,245,265,211.00	3,437,912,395.00	3,631,323,091.00
	Vigencias Expiradas	654,585,178.00	0	0	0
	TOTAL	29,697,389,607.00	17,892,312,668.00	18,800,317,242.00	19,760,388,538.00

Fuente: Oficina de Presupuesto CVS

4.10 Proyección de gastos 2016 – 2019

Tabla 79. RESUMEN GASTOS PAT 2016 -2019

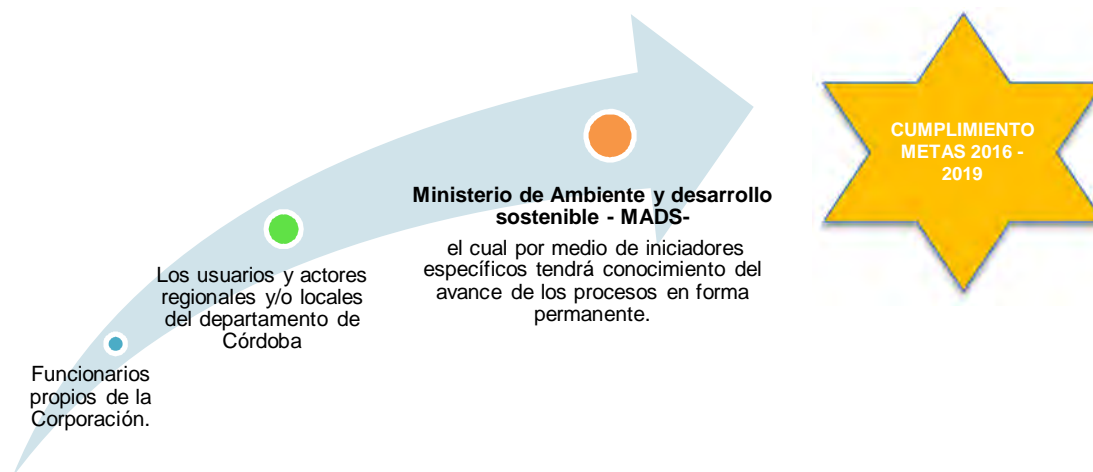
	PRESUPUESTO DE GASTOS	PRESUPUESTO 2016 VIGENET A ABRIL 28/2016	PROYECTO PRESUPUESTO 2017	PROYECTO PRESUPUESTO 2018	PROYECTO PRESUPUESTO 2019	TOTAL PAI
A	FUNCIONAMIENTO	5,062,241,344.00	5,172,087,220.00	5,437,927,584.00	5,716,952,460.00	21,389,208,608.00
	Gastos de Personal	2,118,518,127.00	2,236,203,860.00	2,271,409,616.00	2,342,647,650.00	8,968,779,253.00
	- Servicios Personales Asociados Nomina	1,795,295,856.00	1,998,760,742.00	2,023,281,558.00	2,083,353,829.00	7,900,691,985.00
	- Remuneración Servicios Técnicos	323,222,271.00	237,443,118.00	248,128,058.00	259,293,821.00	1,068,087,268.00
	Gastos Generales	1,774,760,142.00	1,852,258,160.00	2,021,779,499.00	2,164,507,785.00	7,813,305,586.00
	- Impuestos Multas	275,119,370.00	291,626,532.00	309,124,124.00	327,671,571.00	1,203,541,597.00
	- Adquisición de Servicios	1,499,640,772.00	1,560,631,628.00	1,712,655,375.00	1,836,836,214.00	6,609,763,989.00
	Transferencias Corrientes	1,168,963,075.00	1,083,625,200.00	1,144,738,469.00	1,209,797,025.00	4,607,123,769.00
	- Fondo de Compensación Ambiental	1,057,856,550.00	1,034,888,645.00	1,092,924,080.00	1,154,698,782.00	4,340,368,057.00
	- Mesadas Pensionales	26,826,030.00	31,202,188.00	33,386,341.00	35,723,385.00	127,137,944.00
	- Sentencias	48,040,379.00	0	0	0	48,040,379.00
	- Cuota de Control Fiscal	36,240,116.00	17,534,367.00	18,428,048.00	19,374,858.00	91,577,389.00
B	SERVICIO DE LA DEUDA	798,700,458.00	686,810,178.00	646,605,589.00	606,401,000.00	2,738,517,225.00

PRESUPUESTO DE GASTOS		PRESUPUESTO 2016 VIGENET A ABRIL 28/2016	PROYECTO PRESUPUESTO 2017	PROYECTO PRESUPUESTO 2018	PROYECTO PRESUPUESTO 2019	TOTAL PAI
	Amortización	516,615,480.00	536,640,475.00	531,640,475.00	526,640,475.00	2,111,536,905.00
	Intereses	282,084,978.00	150,169,703.00	114,965,114.00	79,760,525.00	626,980,320.00
C	DISPONIBLE PARA INVERSION	23,836,447,805.00	12,033,415,270.00	12,715,784,069.00	13,437,035,078.00	62,022,682,222.00
	Inversión Neta	20,105,605,874.00	8,788,150,059.00	9,277,871,674.00	9,805,711,987.00	47,977,339,594.00
	Inversión Operativa	3,076,256,753.00	3,245,265,211.00	3,437,912,395.00	3,631,323,091.00	13,390,757,450.00
	Vigencias Expiradas	654,585,178.00	0	0	0	654,585,178.00
	TOTAL	29,697,389,607.00	17,892,312,668.00	18,800,317,242.00	19,760,388,538.00	86,150,408,055.00

Fuente: Oficina de Presupuesto CVS

5 INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN

La Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge – CVS- , en el ejercicio de todas sus funciones, con el ánimo de evaluar y monitorear el estado de la implementación de las acciones consignadas en este documento ha definido tres segmentos específicos al momento de evaluar metas:



De acuerdo con el Decreto 1200 del año 2004, por el cual se determinan los Instrumentos de Planificación Ambiental, la Corporación ha adoptado como instrumento de largo plazo el Plan de Gestión Ambiental Regional – PGAR 2008 – 2019, el cual se evalúa periódicamente al interior de la Corporación a través del Plan de Acción institucional como instrumento de mediano plazo, el cual a su vez se hace operativo con el presupuesto anual de rentas y gastos.

El seguimiento y evaluación del Plan de Acción Institucional – PAI-, tiene como objetivo establecer el nivel de cumplimiento de las metas por año y cuatrienalmente armonizado con el PGAR establecido por la corporación y los 17 objetivos de desarrollo sostenible.

El seguimiento y evaluación se realizará por medio de Informes semestrales al Ministerio de Ambiente y desarrollo Sostenible – MADS-, acatando el cumplimiento de los indicadores mínimos de gestión establecidos por la Resolución 0667 de 2016.

El acuerdo firmado el 10 de agosto de 2012, con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo sostenible – MADS- el cual define el alcance de las acciones de seguimiento en el Marco del Buen Gobierno

El alcance de las acciones de seguimiento que dé cuenta de los procedimientos de eficacia y eficiencia en el desempeño en la gestión como en la inversiones financieras que respaldan la implementación del Plan de Acción Institucional, está definido en el Acuerdo firmado con el MADS el 10 de Agosto. Sobresale dentro de este marco de compromiso la necesidad de establecer una participación muy activa por parte de la ciudadanía, con

“auditorias visibles” y todos los procedimientos al alcance de la Corporación para poner en marcha un sistema permanente y oportuno de recepción de denuncias y de rendición de cuentas.

5.1 Índice de Evaluación de Desempeño

El Índice de Evaluación de Desempeño (IED), corresponde a una herramienta de control y seguimiento cuantitativa, que permite generar información detallada respecto a logros, resultados y productos alcanzados a través de la implementación del Plan de Acción Institucional. A su vez este índice a partir de los indicadores mínimos y otros, permite dotar a los Consejos Directivos de insumos para orientar el mejoramiento continuo de la gestión de las CAR.

El **IED** se relaciona con la eficacia física, financiera, eficiencia y capacidad de gestión corporativa de las CAR. Los insumos para el seguimiento de las CAR a través de IED, será el informe anual de gestión e información adicional suministrada por la Corporación a solicitud del Ministerio.

Los indicadores mínimos de gestión usados por la corporación para la medición y seguimiento de las metas de sus respectivos proyectos están consignados en el Anexo 4. Matriz de seguimiento de metas, al final del presente documento.

5.2 Control Social

De acuerdo con los decretos 1200 de 2004, 330 del 2007, y con el Acuerdo “*Por el Buen Gobierno del SINA*” del 10 de agosto del 2012, el principal mecanismo de control social a la ejecución del Plan de Acción será la Audiencias Públicas que se realizará dentro de los cuatro (4) primeros meses siguientes a la posesión del Director General de la Corporación, o en este periodo de transición a partir de expedido el decreto 2350 del 24 de Junio de 2009. Las audiencias de seguimiento y control se llevarán a cabo en el mes de abril de cada año, para presentar su nivel de cumplimiento en términos de productos, y desempeño de la Corporación, en el corto y mediano plazo, y su aporte en el PGAR. Igualmente se celebrará una Audiencia Pública en el mes de Diciembre del año en que el Director General culmine su administración con el fin de presentar los resultados de la gestión adelantada.

Los comentarios, propuestas y documentos aportados por la comunidad y demás intervinientes en las Audiencias Públicas serán objeto de análisis y evaluación por parte del Director General y el Consejo Directivo, para efectuar los ajustes a los que haya lugar.

5.3 Criterios para la modificación del Plan de Acción

El Director General podrá solicitar al Consejo Directivo, como órgano administrador, la modificación o ajuste al Plan de Acción aprobado, previa presentación de los informes a que haya lugar con sus respectivos soportes de orden técnico, legal y/ o financiero.

6 BIBLIOGRAFIA

- Corporación Autónoma de los Valles del Sinú y San Jorge CVS. (2012), Plan de Acción CVS 2012-2015, Montería.
- CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y SAN JORGE CVS, 2015. Plan de Acción Para Enfrentar La Temporada de Lluvias En El Departamento De Córdoba – PATSIF - 2015.
- CVS (2012). CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y SAN JORGE CVS, 2012. Plan de Acción Para Enfrentar La Temporada Seca Y Prevenir Los Incendios Forestales En El Departamento De Córdoba – PATSIF - 2012.
- CVS (2014). CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y SAN JORGE CVS, 2014. Plan de Acción Para Enfrentar La Temporada Seca Y Prevenir Los Incendios Forestales En El Departamento De Córdoba – PATSIF - 2014.
- CVS. (2015). CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y SAN JORGE CVS, 2015. Plan Departamental de Adaptación al Cambio Climático- Diagnóstico y Gestión de la Información.
- DANE (2014). Encuesta nacional agropecuaria ENA 2014. Véase en la web; <http://www.dane.gov.co/index.php/agropecuario/encuesta-nacional-agropecuaria>
- DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN, Plan nacional de desarrollo 2014 – 2019, 2014.
- GEF - World Bank (2009). Mainstreaming Sustainable Cattle Ranching Project para FEDEGAN
- Gobernación de Córdoba (2014). GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA, 2014. Secretaria de Interior y Participación Ciudadana – Informe anual de Gestión del Riesgo Departamental.
- IDEAM (2015). INSTITUTO DE HIDROLOGÍA, METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES – IDEAM, 2015. Tercera Comunicación Nacional de Cambio Climático – Escenarios para Colombia y sus Regiones 2011 – 2100.
- IDEAM. (2007). INSTITUTO DE HIDROLOGÍA, METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES – IDEAM, 2007.
- Instituto Geográfico Agustín Codazzi. (2009). Estudio General de Suelos y Zonificación de Tierras del Departamento de Córdoba, Subdirección de Agrología, Bogotá.
- IPCC. (2014). PANEL INTERGUBERNAMENTAL DE EXPERTOS SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO – IPCC, 2014. Impactos, adaptación y vulnerabilidad, Contribución del Grupo de trabajo II al Quinto Informe de Evaluación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático.
- Ministerio de Agricultura (2014). Córdoba tiene un potencial de 1.2 millones de hectáreas para actividades agrícolas, (15/04/16). Véase en la web; <https://www.minagricultura.gov.co/noticias/Paginas/C%C3%B3rdoba-tiene-un->

potencial-de-1-2-millones-de-hect%C3%A1reas-para-actividades-agr%C3%ADcolas.aspx

- MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE. Plan estratégico sectorial Ambiente y desarrollo 2015 - 2018, 2015.
- Pontón Ferreira W. D. (2010). Impactos ambientales de la minería en Colombia, p.44.
- PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS, Objetivos de desarrollo sostenible, 2015.
- Ricardo D. (2015), Diagnóstico minero- ambiental de la minería de oro y sus efectos ambientales en el departamento de Córdoba - periodo 2009 a 2014, Montería.
- Secretaria de Desarrollo Económico Agroindustrial. (2010). Departamento de Córdoba, Estadísticas Agropecuarias.

7 ANEXOS

7.1 Anexo 1. Memoria de las mesas de trabajo

Para la construcción del Plan de Acción Institucional-PAI- 2016-2019 de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y San Jorge

Siguiendo los principios para la planificación ambiental regional establecida en Colombia, y en especial el de integralidad, para la construcción del Plan de Acción Institucional-PAI- de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y San Jorge se desarrollaron mesas de trabajo para concertación, identificación y desarrollo de problemáticas y soluciones ambientales locales que afectan el equilibrio ecológico de los ecosistemas y la calidad de vida de la población. En este sentido la CVS, en la fase de aprestamiento del presente Plan, desarrolló cinco (5) mesas de trabajo donde se hicieron partícipes los diferentes representantes de sectores públicos y privados, la comunidad, las organizaciones no gubernamentales, y en general los actores interesados en el aporte de ideas a partir de la contextualización y análisis crítico de las dinámicas ambientales locales.

Las Mesas de trabajo de la etapa de Aprestamiento para la definición de las Problemáticas y las líneas de acción generales de cada subregión, siguieron un esquema general, consistente en:

- i. Instalación de la mesa de trabajo para la construcción del Plan de Acción Institucional-PAI-2016-2019.
- ii. **Presentación sobre generalidades del Plan de Acción Institucional 2016-2019:** Se realizó una descripción del Plan de Acción Institucional para la vigencia 2016-2019, teniendo en cuenta el marco normativo asociado a este instrumento de gestión.
- iii. **Presentación de las Estrategias del Plan de Acción Institucional 2016-2019:** Se realizó la presentación y descripción de cada una de las estrategias contempladas en el Plan de Acción Institucional de la Corporación. Cada una de las estrategias se explicaron a los actores participantes de la mesa de trabajo, con el propósito de generar insumos en la formulación de los programas y proyectos.
- iv. **Desarrollo de las mesas de trabajo:** Para la proposición de proyectos en cada una de las estrategias, se utilizó la dinámica Metaplán, la cual consiste en el aporte de ideas y soluciones a las problemáticas ambientales identificadas por regiones, a las necesidades sectoriales y demás criterios que se tendrán en cuenta para la priorización de dichos proyectos.

La dinámica Metaplán permitió una mayor interacción y aporte de ideas de todos los participantes, generando insumos para el Plan.
- v. **Producto final:** Documento Programas/Proyectos. Conformado por un banco de proyectos de acuerdo a cada estrategia formulada por la Corporación dentro del Plan. Asimismo, se presentaron comentarios y aportes críticos de los participantes de las mesas de trabajo.

MESA DE TRABAJO No. 1 SUB-REGIÓN BAJO SINÚ

Municipios participantes	Número de asistentes	Fecha	Lugar
<ul style="list-style-type: none"> - Lorica - Purísima - Momil - Chimá - Cotorra 	Diez (10) personas entre las que se encuentran representantes de: <ul style="list-style-type: none"> - Entidades públicas. - Sector privado - Veedores ambientales - Representantes de comunidades - Representantes de fundaciones ambientales 	6 de abril de 2016	Municipio de Santa Cruz de Lorica

Evidencias fotográficas



Presentación de las generalidades del PAI 2016-2019 CVS



Asistentes mesa de trabajo Subregión Bajo Sinú



Participación de los actores en la construcción de las soluciones a las problemáticas priorizadas



Participación de los actores en la construcción de las soluciones a las problemáticas priorizadas



Participación de los actores en la construcción de las soluciones a las problemáticas prioritizadas



Conclusiones y cierre de la mesa de trabajo Sub-Región Bajo Sinú.

MESA DE TRABAJO No. 2 SUB-REGIÓN COSTANERA

Municipios participantes	Número de asistentes	Fecha	Lugar
<ul style="list-style-type: none"> - San Bernardo del Viento - San Antero - Moñitos - Los Córdoba - Canalete - Puerto Escondido 	19 personas entre las que se encuentran representantes de: <ul style="list-style-type: none"> - Entidades públicas. - Sector privado - Veedores ambientales - Representantes de comunidades - Representantes de fundaciones ambientales 	7 de abril de 2016	Municipio de San Antero

Evidencias fotográficas



Presentación de las generalidades del PAI 2016-2019 CVS



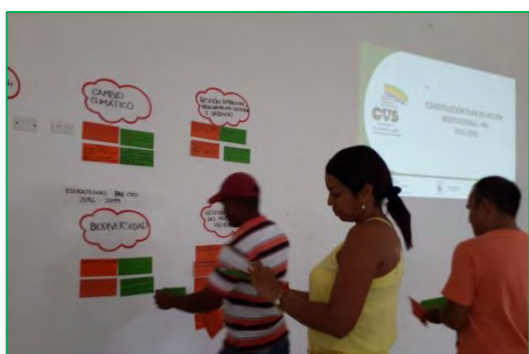
Participación de los actores en la construcción de las soluciones a las problemáticas prioritizadas



Participación de los actores en la construcción de las soluciones a las problemáticas prioritizadas



Participación de los actores en la construcción de las soluciones a las problemáticas prioritizadas



Participación de los actores en la construcción de las soluciones a las problemáticas prioritizadas



Dinámica desarrollada en la mesa de trabajo

MESA DE TRABAJO No. 3 SUB-REGIÓN ALTO-MEDIO SINÚ Y SABANA

Municipios participantes	Número de asistentes	Fecha	Lugar
- Montería	36 personas entre las que se encuentran representantes de: <ul style="list-style-type: none"> - Entidades públicas. - Sector privado - Veedores ambientales - Representantes de comunidades - Representantes de fundaciones ambientales 	8 de abril de 2016	Municipio de Montería

Evidencias fotográficas



Presentación de las generalidades del PAI 2016-2019 CVS



Asistentes mesa de trabajo de Montería



Participación de los actores en la construcción de las soluciones a las problemáticas priorizadas



Participación de los actores en la construcción de las soluciones a las problemáticas priorizadas



Participación de los actores en la construcción de las soluciones a las problemáticas priorizadas



Participación de los actores en la construcción de las soluciones a las problemáticas priorizadas

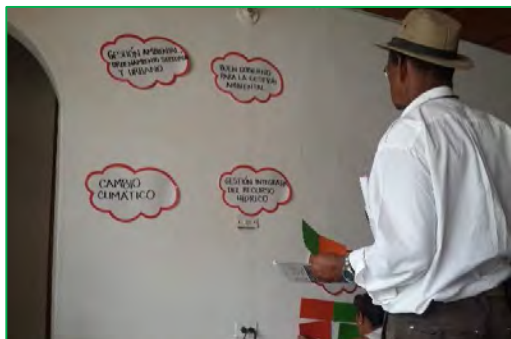
MESA DE TRABAJO No. 4 REGIÓN DEL SAN JORGE

Municipios participantes	Número de asistentes	Fecha	Lugar
<ul style="list-style-type: none"> - Planeta Rica - Pueblo Nuevo - Buenavista - Montelíbano - Pto Libertador - La Apartada - Ayapel - San José De Uré 	21 personas entre las que se encuentran representantes de: <ul style="list-style-type: none"> - Entidades públicas. - Sector privado - Veedores ambientales - Representantes de comunidades - Representantes de fundaciones ambientales 	12 de abril de 2016	Municipio de Planeta Rica

Evidencias fotográfica



Presentación de las generalidades del PAI 2016-2019 CVS



Participación de los actores en la construcción de las soluciones a las problemáticas priorizadas



Participación de los actores en la construcción de las soluciones a las problemáticas priorizadas



Participación de los actores en la construcción de las soluciones a las problemáticas priorizadas



Conclusiones y cierre de la mesa de trabajo Sub-Región San Jorge

MESA DE TRABAJO No. 5 LOS CÓRDOBAS			
Municipios participantes	Número de asistentes	Fecha	Lugar
- Los Córdobas	44 personas entre las que se encuentran representantes de: - Entidades públicas. - Sector privado - Veedores ambientales - Representantes de comunidades - Representantes de fundaciones ambientales	14 de abril de 2016	Los Córdobas
Evidencias fotográficas			
 <p>Presentación de las generalidades del PAI 2016-2019 CVS</p>		 <p>Asistentes mesa de trabajo Los Córdobas</p>	
 <p>Participación de los actores en la construcción de las soluciones a las problemáticas priorizadas</p>		 <p>Participación de los actores en la construcción de las soluciones a las problemáticas priorizadas</p>	



Participación de los actores en la construcción de las soluciones a las problemáticas priorizadas



Conclusiones y cierre de la mesa de trabajo Los Córdoba

7.2 Anexo 2. Resultado de matrices de las problemáticas

obtenidas como producto de las mesas de trabajo con actores locales para la construcción del Plan de Acción Institucional 2016-2019 de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y San Jorge

La Corporación, teniendo en cuenta que la construcción del Plan de Acción Institucional para el periodo 2016-2019 es un proceso participativo, empleó una metodología en el desarrollo de cada mesa de trabajo en los diferentes municipios de Córdoba con presencia de distintos actores locales, permitió identificar las problemáticas ambientales más prioritarias y a su vez las posibles soluciones propuestas por los participantes de las mismas.

De esta manera los resultados obtenidos de cada mesa de trabajo, facilitan la formulación de las acciones operativas que se desarrollarán durante el actual periodo.

RESULTADOS PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS/SOLUCIONES AMBIENTALES	
PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL CVS	
PERIODO 2016-2019	
Sub-región	Bajo Sinú
Municipios	Lorica, Purísima, Momil, Chimá y Cotorra

Linea estratégica	Problemática	Posible solución	Nivel de prioridad
BIODIVERSIDAD	Reducción del área natural de la ciénaga Grande de Lorica, por la invasión de ganaderos los cuales han construido diques ilegales	Recuperación de la ciénaga Grande Lorica por parte de las autoridades ambientales del departamento	4
	Se presenta una alta deforestación de especies nativas en la zona del Bajo Sinú, generando problemas de sedimentación, pérdida de la cobertura vegetal y activando procesos erosivos	Realizar proyectos de reforestación en el área de influencia de humedales estratégicos del Bajo Sinú	4
GESTIÓN AMBIENTAL, ORDENAMIENTO SECTORIAL Y URBANO	Se está explotando material de arrastre como arenas y gravas del río Sinú a la altura del municipio de Lorica, por parte de areneros tradicionales los cuales deben legalizar su actividad ante las autoridades ambientales.	Acompañamiento por parte de la CVS para que brinde asesoría jurídica, técnica y ambiental para la legalización de esta actividad desarrollada por los areneros del Bajo Sinú.	3

Linea estratégica	Problemática	Posible solución	Nivel de prioridad
	La laguna de oxidación del municipio de Lorica, está afectando el hábitat de los peces en detrimento de los pescadores, así mismo se evidencia contaminación de las aguas en la ciénaga la cual es utilizada por los cultivadores de hortalizas	Realizar mantenimiento y mejoramiento de la laguna de oxidación del municipio de Lorica. Hacer cumplir el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos por parte de la empresa prestadora del servicio de alcantarillado	4
	Contaminación por explotación de material de relleno en algunas canteras del municipio de Lorica	Hacer seguimiento, control y vigilancia por parte de la CVS a la minería ilegal de canteras de los municipios	3
GESTIÓN INTEGRADA DEL RECURSO HÍDRICO	Sedimentación del canal Dren 8 ubicado en el corregimiento El Carito del Municipio de Lorica, de los cuales se pueden generar inundaciones en épocas de lluvia	Realizar mejoramiento y limpieza de sedimentos del cauce del canal Dren 8	1
BUEN GOBIERNO PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL	En los municipios del Bajo Sinú se refleja una baja educación ambiental, lo cual se evidencia por el no cuidado de los recursos naturales, la gestión de los residuos sólidos entre otros	Desarrollar campañas, talleres o capacitación de educación ambiental dirigido a todas las comunidades del Bajo Sinú, entre los que se encuentran las instituciones educativas, el sector empresarial y agropecuario.	4
	Se presenta mal manejo de los residuos sólidos en la zona urbana de los municipios, los cuales van a parar a canales generando problemas de contaminación y en épocas de lluvias inundaciones	Acompañamiento por parte de la CVS para el seguimiento a la problemática ambiental, requerir y hacer seguimiento a los PGIRS municipales.	2
Priorizar en una escala de 1 a 5 la problemáticas y considerar ideas para las posibles soluciones desde lo ambiental, siendo 5 lo más importante o prioritario y 1 lo que requiere menor atención, considerando la realidad local			

RESULTADOS PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS/SOLUCIONES AMBIENTALES	
PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL CVS	
PERIODO 2016-2019	
Sub-región	Zona Costanera
Municipios	San Bernardo del Viento, San Antero, Moñitos, Puerto Escondido y Canalete

Línea estratégica	Problemática	Posible solución	Nivel de prioridad
BIODIVERSIDAD	Tala y quema indiscriminada de árboles nativos de la zona	Realizar control y vigilancia a la tala ilegal de árboles. Desarrollar proyectos de reforestación con especies nativas	4
	Sobre explotación de los recursos pesqueros	Aplicación de la normativa pesquera. Acompañamiento a los pesqueros para el mejoramiento de los procesos productivos	2
	Tala indiscriminada del manglar	Desarrollar proyectos de incentivos para la conversación de las plantaciones forestales de los manglares y la conservación de la fauna asociada	2
GESTIÓN AMBIENTAL, ORDENAMIENTO SECTORIAL Y URBANO	Afectación y molestias generadas a la comunidad y contaminación del medio ambiente por la inadecuada gestión de las aguas residuales por parte de los operadores privados y la falta de cobertura en la prestación del servicio público	Seguimiento a las empresas prestadoras de servicio público de alcantarillado y al Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos. Exigir la implementación de los instrumentos de gestión. Apoyo a la optimización de las PTAR	5
	Se presenta problemas erosivos en las costas de los municipios costaneros del departamento de Córdoba	Gestionar obras de ingeniería para el control de la erosión de las playas de la zona costanera de los municipios	5
	Quemas de basuras a cielo abierto y disposición inadecuada de residuos sólidos debido a la falta de cobertura en la prestación del servicio y la ausencia de cultura y educación ambiental	Seguimiento a la ejecución e implementación de los PGIRS municipales	3

Línea estratégica	Problemática	Posible solución	Nivel de prioridad
CAMBIO CLIMATICO	Sedimentación del caño Lobo del municipio de San Antero, de los cuales se pueden generar inundaciones en épocas de lluvia	Realizar dragado y limpieza del caño Lobo del municipio de San Antero	2
	Sequias severas con afectación a la población de agricultores y campesinos de la zona costanera	Construir reservorios o de agua o hacer pozos profundos en la zona rural de la zona costanera para afrontar la sequia	3
GESTIÓN INTEGRADA DEL RECURSO HÍDRICO	Se presenta desecación de humedales en la zona rural de los municipios afectando la disponibilidad del recurso agua	Recuperación, protección y conservación de humedales en la zona rural de los municipios de la zona costanera	3

RESULTADOS PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS/SOLUCIONES AMBIENTALES

PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL CVS

PERIODO 2016-2019

Sub-región	Sinú Alto y Medio, Zona de Sabana
Municipios	Tierralta, Valencia, Montería, Cereté, Pelayo, Ciénaga de Oro, San Carlos, Sahagún, Chinú y San Andrés de Sotavento

Línea estratégica	Problemática	Posible solución	Nivel de prioridad
BIODIVERSIDAD	Sobre explotación de los recursos pesqueros	Desarrollo de proyectos productivos sostenibles amigables con el medio ambiente para el mejoramiento productivo de los recursos pesqueros	1
	Deforestación de la rivera de los ríos y plantaciones de bosques	Proyectos de reforestación de zonas crítica con repoblamiento de especies nativas y maderables	3
	Desecación de los ecosistemas de humedales	Recuperación, restauración y conservación de humedales	3
	Extinción de especies por cacería ilegal, pérdida de hábitat y explotación de recursos	Implementación de planes de manejo, gestión y participación comunitaria para la conservación, protección y buen uso de los recursos	3

Lina estratégica	Problemática	Posible solución	Nivel de prioridad
	Tala y quema indiscriminada de árboles nativos de la zona, pérdida de bosques	Realizar control y vigilancia a la tala ilegal de árboles. Desarrollar proyectos de reforestación con especies nativas	5
	Expansión de cultivos de Acacia Mangium en el departamento de Córdoba	Diseñar medidas y acciones con el fin de controlar la siembra y propagación de la especie Acacia Mangium	2
	Mortandad de especies acuáticas	Realizar estudios que permitan determinar las causas básicas de los decesos de las especies, con el fin de adelantar las acciones correctivas y de mejoras para la conservación de las especies	3
GESTIÓN AMBIENTAL, ORDENAMIENTO SECTORIAL Y URBANO	Inadecuada gestión de los residuos sólidos en la zona urbana y rural de los municipios debido a la falta de cobertura y debilidades en la prestación del servicio de aseo	Fortalecimiento institucional de las autoridades ambientales en busca de implementar medida para la adecuada gestión de los residuos, a través de seguimiento, control y la imposición de comparendos ambientales	4
	Explotación ilegal de canteras y contaminación con afectaciones a las comunidades	Hacer seguimiento, control y vigilancia por parte de la CVS a la minería ilegal de canteras de los municipios	2
	Captación y explotación ilegal de fuentes hídricas	Hacer seguimiento, control y vigilancia por parte de la CVS a la captación ilegal de recursos hídricos	1
	Mal uso de los residuos biológicos y peligrosos a nivel residencial	Diseñar estrategias con las instituciones comprometidas en el manejo de los residuos peligrosos, para facilitar a las comunidades el manejo adecuado de los desechos	2
CAMBIO CLIMÁTICO	Escases hídrica en humedales por sequías severas	Construcción de pozos profundos en la zona rural para afrontar la sequía, como estrategia de mitigación de los efectos del cambio climático	4
GESTIÓN INTEGRADA DEL RECURSO HÍDRICO	Erosión del cauce lateral del río Sinú	Diseñar proyectos de ingeniería para el control de erosión en los cauces del río Sinú. Reforestación con bosques de galerías	2

Lina estratégica	Problemática	Posible solución	Nivel de prioridad
BUEN GOBIERNO PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL	Falta de cultura y educación ambiental por parte de la ciudadanía para el cuidado y conservación de los recursos naturales	Desarrollar actividades de sensibilización a los diferentes actores, con el propósito de generar espacios que propicien el fortalecimiento de la cultura ambiental	4

RESULTADOS PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS/SOLUCIONES AMBIENTALES

PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL CVS

PERIODO 2016-2019

Sub-región	San Jorge
Municipios	Pueblo Nuevo, Montelíbano, Buenavista, La Apartada, Puerto Libertador, Planeta Rica, Ayapel y San José de Uré

Lina estratégica	Problemática	Posible solución	Nivel de prioridad
BIODIVERSIDAD	Deforestación y destrucción de bosques, afectando a la cuenca hidrográfica del San Jorge	Realizar control y vigilancia a la tala ilegal de árboles. Desarrollar proyectos de reforestación con especies nativas	4
	Sobre explotación de los recursos pesqueros	Desarrollo de proyectos productivos sostenibles amigables con el medio ambiente para el mejoramiento productivo de los recursos pesqueros	1
	Pérdida de peces y especies acuáticas de ríos y humedales por la sobreexplotación y contaminación por actividades mineras	Desarrollar proyectos productivos piscícolas con las comunidades de pescadores	4
	Destrucción de ecosistemas por actividades humanas como la minería, la agricultura y la ganadería	Recuperación y restauración de áreas y de ecosistemas degradados	3
	Deforestación de las riberas de los arroyos y humedales y ocupación ilegal de las orillas de cuerpos de agua	Creación de viveros para la reforestación con árboles de especies nativas en el municipio de Pueblo Nuevo. Crear incentivos a finqueros que destinen un 10% de sus predios para conservación de bosques	4

Lina estratégica	Problemática	Posible solución	Nivel de prioridad
GESTIÓN AMBIENTAL, ORDENAMIENTO SECTORIAL Y URBANO	Afectación del sector productivo maderero de la región del San Jorge debido a la falta de herramientas de legalización por parte de las Autoridades Ambientales	Desarrollar y acompañar en la realización de proyectos productivos para la explotación legal maderera de los municipios del San Jorge	5
	Inadecuada gestión de los residuos sólidos en la zona urbana y rural de los municipios debido a la falta de cobertura y debilidades en la prestación del servicio de aseo	Fortalecimiento institucional de las autoridades ambientales en busca de implementar medida para la adecuada gestión de los residuos, a través de seguimiento, control y la imposición de comparendos ambientales	3
	Inadecuada gestión de los residuos peligrosos generados en las residencias	Diseñar estrategias con las instituciones comprometidas en el manejo de los residuos peligrosos, para facilitar a las comunidades el manejo adecuado de los desechos	1
CAMBIO CLIMATICO	Escases hídrica en humedales por sequías severas	Construcción de pozos profundos en la zona rural para afrontar la sequía, como estrategia de mitigación de los efectos del cambio climático	5
	Inundaciones, sequías, incendios forestales	Realizar proyectos para la adaptación del riesgo que genere el cambio climático	2
GESTIÓN INTEGRADA DEL RECURSO HÍDRICO	Colmatación y afectación de las dinámica hídrica de caños en el municipio de Planeta Rica	Realizar proyectos para la limpieza y conservación de caños y demás cuerpos de agua	3
	Contaminación de cuerpos de agua como la ciénaga de Ayapel por presencia de mercurio debido a las explotaciones minas ilegales de oro en la zona del San Jorge	Realizar control y seguimiento a las explotaciones de minas ilegales de oro. Realizar proyectos de descontaminación por mercurio en la ciénaga de Ayapel	4
BUEN GOBIERNO PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL	Carencia de estrategias en comunicación y educación ambiental en sectores urbanos y rurales. No articulación de educación ambiental en planes de desarrollo del municipio	Desarrollar estrategias para la articulación de proyectos de desarrollo sostenibles en los instrumentos de gestión municipal, que sean continuos, inclusivos y armonizados	3

RESULTADOS PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS/SOLUCIONES AMBIENTALES	
PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL CVS	
PERIODO 2016-2019	
Sub-región	Los Córdoba
Municipios	Los Córdoba

Línea estratégica	Problemática	Posible solución	Nivel de prioridad
BIODIVERSIDAD	Deforestación de las riberas de los arroyos y humedales y ocupación ilegal de las orillas de cuerpos de agua	Proyectos de reforestación de zonas crítica como riberas de quebradas, río u humedales con repoblamiento de especies nativas y maderables (Cerro de Galilea, Quebrada La Cordobita, quebrada Buenavista)	4
	Destrucción de ecosistemas por actividades humanas como la minería, la agricultura y la ganadería	Recuperación y restauración de áreas y de ecosistemas degradados	3
	Pérdida de peces y especies acuáticas de ríos y humedales por sobreexplotación y contaminación	Desarrollar proyectos productivos piscícolas con las comunidades de pescadores	5
GESTIÓN AMBIENTAL, ORDENAMIENTO SECTORIAL Y URBANO	Se presenta problemas erosivos en la línea de costa, en especial en el área de Puerto Rey, Minuto de Dios, Vereda San Rafael	Gestionar obras de ingeniería para el control de la erosión de las playas de la zona costanera del municipio	5
	Contaminación por explotación de material de relleno en algunas canteras del municipio	Hacer seguimiento, control y vigilancia por parte de la CVS a la minería ilegal de canteras del municipio	4
	Inadecuada gestión de los residuos sólidos en la zona urbana y rural del municipio debido a la falta de cobertura y debilidades en la prestación del servicio de aseo	Fortalecimiento institucional de las autoridades ambientales en busca de implementar medida para la adecuada gestión de los residuos, a través de seguimiento, control y la imposición de comparendos ambientales	5

Línea estratégica	Problemática	Posible solución	Nivel de prioridad
	Afectación y molestias generadas a la comunidad y contaminación del medio ambiente por la inadecuada gestión de las aguas residuales por parte de los operadores privados y la falta de cobertura en la prestación del servicio público	Seguimiento a las empresas prestadoras de servicio público de alcantarillado y al Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos. Exigir la implementación de los instrumentos de gestión. Apoyo a la optimización de las PTAR	5
CAMBIO CLIMATICO	Escases hídrica en humedales por sequías severas	Construcción de pozos profundos en la zona rural para afrontar la sequía, como estrategia de mitigación de los efectos del cambio climático	5
GESTIÓN INTEGRADA DEL RECURSO HÍDRICO	Pérdida de las cuencas hídricas por sedimentación, erosión de las riveras y contaminación en el Río Los Córdoba	Recuperación de la cuenca hídrica del río Los Córdoba con proyectos de ingeniería, reforestación y sensibilización a la población	5
BUEN GOBIERNO PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL	Falta de cultura y educación ambiental por parte de la ciudadanía para el cuidado y conservación de los recursos naturales	Desarrollar actividades de sensibilización a los diferentes actores, con el propósito de generar espacios que propicien el fortalecimiento de la cultura ambiental	2
	Carencia de estrategias en comunicación y educación ambiental en sectores urbanos y rurales. No articulación de educación ambiental en planes de desarrollo del municipio	Desarrollar estrategias para la articulación de proyectos de desarrollo sostenibles en los instrumentos de gestión municipal, que sean continuos, inclusivos y armonizados	1

7.3 Anexo 3. Resultado de la priorización de los programas ambientales

Por líneas estratégicas para la construcción del Plan de Acción Institucional 2016-2019

Con el objeto de seguir las directrices establecidas por los instrumentos de gestión ambiental de orden nacional y el Plan de Gestión Ambiental Regional –PGAR- 2008-2019, los asistentes a las mesas de trabajo de construcción del Plan de Acción Institucional priorizaron los programas ambientales de las cinco (5) líneas estratégicas definidas para el presente Plan de acción.

RESULTADOS PRIORIZACIÓN DE PROGRAMAS AMBIENTALES					
PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL CVS					
PERIODO 2016-2019					
LINEAS O ACCIONES ESTRATÉGICAS	SUB-REGIONES				
	COSTANER A	BAJO SINÚ	SABANA, MEDIO Y ALTO SINÚ	LOS CÓRDOBAS	SAN JORGE
1. ESTRATEGIA: BIODIVERSIDAD					
Áreas protegidas e incentivos de conservación	4	4	5	4	4
Biodiversidad con énfasis en especies focales o endémicas	4	4	4	3	4
Restauración y reforestación protectora (productora)	4	5	5	4	4
Piscicultura y pesqueras	4	4	4	4	4
2. ESTRATEGIA: GESTIÓN AMBIENTAL, ORDENAMIENTO SECTORIAL Y URBANO					
Gestión integral del recurso suelo	4	5	4	3	4
Manejo y gestión marino costero	5	3	4	4	3
Agroindustria- Agrosilvopastoril	3	4	4	2	3
Gestión ambiental de residuos sólidos	4	5	4	3	4
Autoridad ambiental y licencia	3	4	4	3	4
Minería	2	4	4	2	3
Ordenamiento Ambiental y nueva visión del desarrollo territorial	4	4	4	3	4
Gestión integral del recurso y saneamiento básico	4	4	4	3	4
Desarrollo sectorial sostenible y producción y consumo sostenible	4	4	5	3	4

RESULTADOS PRIORIZACIÓN DE PROGRAMAS AMBIENTALES					
PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL CVS					
PERIODO 2016-2019					
LINEAS O ACCIONES ESTRATÉGICAS	SUB-REGIONES				
	COSTANER A	BAJO SINÚ	SABANA, MEDIO Y ALTO SINÚ	LOS CÓRDOBAS	SAN JORGE
3. ESTRATEGIA: CAMBIO CLIMÁTICO					
Vulnerabilidad y adaptación al cambio climático	4	5	5	3	4
Mitigación frente al cambio climático	4	4	4	3	4
Gestión del riesgo y cambio climático	5	4	5	3	4
4. ESTRATEGIA: GESTIÓN INTEGRADA DEL RECURSO HÍDRICO					
Recurso hídrico y manejo integrado	4	4	5	4	4
Conectividad Hidrológica-Modelo de optimización dinámica hídrica	4	4	4	3	4
5. ESTRATEGIA: BUEN GOBIERNO PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL					
Cooperación internacional y mecanismos de financiación	4	4	4	3	4
Fortalecimiento institucional y relacionamiento externo	4	4	5	2	4
Tasas y recaudos	2	4	4	2	3
Educación ambiental y participación social	5	4	5	4	5

7.4 Anexo 4. Matriz de seguimiento de metas

LINEA ESTRATEGICA: BIODIVERSIDAD

✓ PROGRAMA: La biodiversidad en función de servicios ecosistémicos y sostenibilidad del territorio

PROYECTO	ACCIÓN	META					CUMPLIMIENTO META 2016 - 2019
		META 2016 -2019	POR AÑO				
			2016	2017	2018	2019	
Áreas protegidas, ecosistemas estratégicos y áreas marinas protegidas como garantía de funcionalidad ecosistémica en el departamento de Córdoba	Implementación de actividades en áreas protegidas ya declaradas	Implementar planes de manejo de 4 áreas protegidas	Avanzar en la implementación de un (1) plan de manejo de un área protegida.	Avanzar en la implementación de un (1) plan de manejo de un área protegida.	Avanzar en la implementación de un (1) plan de manejo de un área protegida.	Avanzar en la implementación de un (1) plan de manejo de un área protegida.	
	Declaratoria de nuevas áreas protegidas mediante acuerdos de Consejo Directivo	Declarar 2 Nuevas áreas protegidas	Iniciar la declaratoria de un (1) área protegida	Continuar con la declaratoria de un (1) áreas protegida	Iniciar la declaratoria de un (1) área protegida	Continuar con la declaratoria de un (1) áreas protegida	
	Apoyo a la conformación de la mesa SIRAP CARIBE	Apoyo a conformación de las Mesas SIRAP CARIBE	Continuar con el Apoyo a la mesa del SIRAP CARIBE	Continuar con el Apoyo a la mesa del SIRAP CARIBE	Continuar con el Apoyo a la mesa del SIRAP CARIBE	Continuar con el Apoyo a la mesa del SIRAP CARIBE	
	Delimitación, zonificación y planes de manejo de ecosistemas para aumentar la oferta ambiental y la estabilidad ecológica.	Programa de monitoreo del estado de conservación de los ecosistemas en el departamento de Córdoba	Etapas 1 del programa de monitoreo del estado de conservación de los ecosistemas en el departamento de Córdoba	Etapas 2 del programa de monitoreo del estado de conservación de los ecosistemas en el departamento de Córdoba	Etapas 3 del programa de monitoreo del estado de conservación de los ecosistemas en el departamento de Córdoba	Etapas 4 del programa de monitoreo del estado de conservación de los ecosistemas en el departamento de Córdoba	
Conservación y uso sostenible de la biodiversidad en el departamento de Córdoba.	Implementar Planes de Manejo de especies focales de fauna silvestre, exóticas, marino costeros, terrestre, dulceacuícolas, flora y recurso hidrobiológico	Implementación de 4 Planes de Manejo de especies focales de fauna silvestre, exóticas, marino costeros, terrestre, dulceacuícolas, flora y recurso hidrobiológico	1 Plan de Manejo e especies focales implementado y 1 Estudio de identificación de especies focales	1 Plan de Manejo e especies focales implementado y 1 Estudio de identificación de especies focales	1 Plan de Manejo e especies focales implementado y 2 Estudios de identificación de especies focales	1 Plan de Manejo e especies focales implementado y 1 Estudio de identificación de especies focales	

PROYECTO	ACCIÓN	META POR AÑO					CUMPLIMIENTO META 2016 - 2019
		META 2016 -2019	2016	2017	2018	2019	
	Identificar y priorizar nuevas especies focales de fauna silvestre, exóticas, marino costeros , terrestre, dulceacuícolas, flora y recurso hidrobiológico en estado crítico de conservación (bioindicadores), medidas de recuperación de estas poblaciones y habitats asociados	5 Estudios de Identificación de especies focales de fauna silvestre, exóticas, marino costeros , terrestre, dulceacuícolas, flora y recurso hidrobiológico	1 Estudio de Identificación de especies focales de fauna silvestre, exóticas, marino costeros , terrestre, dulceacuícolas, flora y recurso hidrobiológico	1 Estudio de Identificación de especies focales de fauna silvestre, exóticas, marino costeros , terrestre, dulceacuícolas, flora y recurso hidrobiológico	2 Estudio de Identificación de especies focales de fauna silvestre, exóticas, marino costeros , terrestre, dulceacuícolas, flora y recurso hidrobiológico	1 Estudio de Identificación de especies focales de fauna silvestre, exóticas, marino costeros , terrestre, dulceacuícolas, flora y recurso hidrobiológico	
Restauración ecosistémica con énfasis en conectividad para la construcción y recuperación de la estructura ecológica natural de soporte en el departamento de Córdoba	Protocolo de restauración ecosistémica a partir de modelos de sucesión ecológica y requerimientos de conectividad con base en la información disponible de la biodiversidad.	Restauración de 16.000 ha	Mantenimiento de 4618 has en la cuenca alta de los ríos Sinú y San Jorge	Mantenimiento de 4000 has en la cuenca alta de los ríos Sinú y San Jorge	Mantenimiento de 4000 has en la cuenca alta de los ríos Sinú y San Jorge	Mantenimiento de 4000 has en la cuenca alta de los ríos Sinú y San Jorge	
	Reforestación protectora como alternativa de conectividad y recuperación de la funcionalidad y prestación de servicios ecosistémicos	1 Estrategia REDD	Implementación de una (1) Estrategia de Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación (REDD+)	Implementación de una (1) Estrategia de Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación (REDD+)	Implementación de una (1) Estrategia de Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación (REDD+)	Implementación de una (1) Estrategia de Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación (REDD+)	

PROYECTO	ACCIÓN	META					CUMPLIMIENTO META 2016 - 2019
		META 2016 -2019	POR AÑO				
			2016	2017	2018	2019	
Conservación del recurso hidrobiológico y pesquero en el departamento de Córdoba.	1-Continuar con los programas de cría de peces para el repoblamiento y la piscicultura comunitaria.	Producción de 20.000.000 de Alevinos de peces nativos	Producción de 5,000,000 de Alevinos de peces nativos	Producción de 5,000,000 de Alevinos de peces nativos	Producción de 5,000,000 de Alevinos de peces nativos	Producción de 5,000,000 de Alevinos de peces nativos	

LINEA ESTRATEGICA: CAMBIO CLIMÁTICO

✓ PROGRAMA: Gestión de riesgo, adaptación y mitigación frente al cambio climático, para la reducción de la vulnerabilidad del territorio

PROYECTO	ACCIÓN	META					CUMPLIMIE NTO META 2016 -2019
		META 2016 - 2019	POR AÑO				
			2016	2017	2018	2019	
Iniciar la implementación del plan departamental de adaptación al cambio climático	Crear e implementar la mesa departamental de cambio climático.	Crear e implementar la mesa departamental de cambio climático para	Crear la mesa departamental de cambio climático.	Desarrollar la mesa departamental de cambio climático trimestralmente .	Desarrollar la mesa departamental de cambio climático trimestralmente .	Desarrollar la mesa departamental de cambio climático trimestralmente .	
	Monitoreo de ecosistemas estratégicos para la adaptación al cambio climático en el departamento de córdoba	Realizar monitoreo de 5 ecosistemas estratégicos para la adaptación al cambio climático en el departamento de Córdoba	Realizar monitoreo de 5 ecosistemas estratégicos para la adaptación al cambio climático en el departamento de Córdoba 1 vez al año	Realizar monitoreo de 5 ecosistemas estratégicos para la adaptación al cambio climático en el departamento de Córdoba 2 veces al año	Realizar monitoreo de 5 ecosistemas estratégicos para la adaptación al cambio climático en el departamento de Córdoba 2 veces al año	Realizar monitoreo de 5 ecosistemas estratégicos para la adaptación al cambio climático en el departamento de Córdoba 2 veces al año	
	Implementación a nivel local de los lineamientos del plan departamental de adaptación al cambio climático.	30 municipios capacitados en la Implementación a nivel local de los lineamientos del plan departamental de adaptación al cambio climático.	3 municipios capacitados en la Implementación a nivel local de los lineamientos del plan departamental de adaptación al cambio climático.	7 municipios capacitados en la Implementación a nivel local de los lineamientos del plan departamental de adaptación al cambio climático.	10 municipios capacitados en riesgo y adaptación al cambio climático	10 municipios capacitados en riesgo y adaptación al cambio climático	
	Desarrollo de un proyecto piloto de adaptación al cambio climático en la zona de influencia de un humedal del departamento de Córdoba	Valorar los humedales del departamento de Córdoba frente a los cambios climáticos futuros	Iniciar la valoración de la biodiversidad para promover la conservación y la producción sostenible, de un ecosistema frente al cambio	Seguimiento valoración de la biodiversidad para promover la conservación y la producción sostenible, de un ecosistema frente al cambio	Seguimiento valoración de la biodiversidad para promover la conservación y la producción sostenible, de un ecosistema frente al cambio	Seguimiento valoración de la biodiversidad para promover la conservación y la producción sostenible, de un ecosistema frente al cambio climático	

PROYECTO	ACCIÓN	META					CUMPLIMIE NTO META 2016 -2019
		META 2016 - 2019	POR AÑO				
			2016	2017	2018	2019	
			climático	climático	climático		
	Fortalecimiento de capacidades para la institucionalidad comunitaria como medida para la adaptación al cambio climático	fortalecimiento de capacidades para la institucionalidad comunitaria como medida para la adaptación al cambio climático en 2 comunidades asentadas dentro de un ecosistema		fortalecimiento de capacidades para la institucionalidad comunitaria como medida para la adaptación al cambio climático en 2 comunidades asentadas dentro de un ecosistema	continuar con el fortalecimiento de capacidades para la institucionalidad comunitaria como medida para la adaptación al cambio climático en 2 comunidades asentadas dentro de un ecosistema	continuar con el fortalecimiento de capacidades para la institucionalidad comunitaria como medida para la adaptación al cambio climático en 2 comunidades asentadas dentro de un ecosistema	
Mitigación frente al cambio climático en los sectores económicos del departamento de Córdoba	Apoyo a la implementación estrategias sectoriales para la mitigación frente al cambio climático	Apoyo a 4 sectores económicos del departamento de Córdoba asistidos por la CAR CVS para la mitigación frente al cambio climático .		Apoyo a 1 sector económico del departamento de Córdoba asistido por la CAR CVS para la mitigación frente al cambio climático .	Apoyo a 2 sectores económicos del departamento de Córdoba asistidos por la CAR CVS para la mitigación frente al cambio climático .	Apoyo a 1 sector económico del departamento de Córdoba asistido por la CAR CVS para la mitigación frente al cambio climático .	
Gestión del riesgo y cambio climático en el departamento de Córdoba	Apoyo a los municipios en la inclusión del cambio climático y la gestión de riesgo en los instrumentos de planificación territorial.	30 Municipios capacitados en gestión de riesgo climático y planificación del territorio.	8 Municipios capacitados en gestión de riesgo climático y planificación del territorio.	8 Municipios capacitados en gestión de riesgo climático y planificación del territorio.	10 Municipios capacitados en gestión de riesgo climático y planificación del territorio.	10 Municipios capacitados en gestión de riesgo climático y planificación del territorio.	
	Apoyo al conocimiento para la prevención frente a los impactos de eventos y efectos climáticos (Tierralta)	10 municipios apoyados en prevención frente a los impactos de eventos y efectos climáticos	3 municipios apoyados en prevención frente a los impactos de eventos y efectos climáticos	3 municipios apoyados en prevención frente a los impactos de eventos y efectos climáticos	3 municipios apoyados en prevención frente a los impactos de eventos y efectos climáticos	3 municipios apoyados en prevención frente a los impactos de eventos y efectos climáticos	

PROYECTO	ACCIÓN	META					CUMPLIMIENTO META 2016 -2019
		META 2016 - 2019	POR AÑO				
			2016	2017	2018	2019	
	Apoyar la gestión para la reducción de los riesgos climáticos en el departamento de Córdoba	4 Municipios apoyados en la gestión para la reducción de riesgo.	1 Municipio apoyado en la gestión para la reducción de riesgo.	1 Municipio apoyado en la gestión para la reducción de riesgo.	1 Municipio apoyado en la gestión para la reducción de riesgo.	1 Municipio apoyado en la gestión para la reducción de riesgo.	
	Monitoreo de las amenazas hidrológicas dentro de la gestión de riesgo en el departamento de Córdoba	Continuar con el monitoreo dentro de la gestión del riesgo de desastres en jurisdicción de la Corporación	Continuar con el monitoreo dentro de la gestión del riesgo de desastres en jurisdicción de la Corporación	Continuar con el monitoreo dentro de la gestión del riesgo de desastres en jurisdicción de la Corporación	Continuar con el monitoreo dentro de la gestión del riesgo de desastres en jurisdicción de la Corporación	Continuar con el monitoreo dentro de la gestión del riesgo de desastres en jurisdicción de la Corporación	
Cumplir con el programa de Cambio Climático en un 100%			25%	50%	75%	100%	

LINEA ESTRATEGICA: BUEN GOBIERNO PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL

✓ PROGRAMA: Institucionalidad fortalecida para la gestión ambiental regional y el buen gobierno

PROYECTO	ACCIÓN	META					CUMPLIMIENTO META 2016 - 2019
		META 2016 - 2019	POR AÑO				
			2016	2017	2018	2019	
Educación y Participación para la construcción de Córdoba Biocultural en el territorio	Apoyo al fortalecimiento de los Comités Interinstitucionales de Educación Ambiental, tanto departamental (CIDEA) como municipales (CIDEAM) priorizados por CVS	15 Comités Interinstitucional apoyados y fortalecidos por CVS	Tres (3) CIDEA y/o CIDEAM apoyados	Cuatro (4) CIDEA y/o CIDEAM apoyados	Cuatro (4) CIDEA y/o CIDEAM apoyados	Cuatro (4) CIDEA y/o CIDEAM apoyados	
	Apoyo a la formulación y aprobación de la Política Departamental de Educación Ambiental para Córdoba	1 Política Departamental de Educación Ambiental para Córdoba formulada y aprobada	Una (1) Política Departamental para Córdoba formulada y aprobada	Seguimiento a la Política Departamental de Educación Ambiental	Seguimiento a la Política Departamental de Educación Ambiental	Seguimiento a la Política Departamental de Educación Ambiental	
	Apoyo a la implementación de la Política Departamental de Educación Ambiental para Córdoba	Conformación de la RedCIDEA para el departamento de Córdoba	No hay meta para este año	RedCIDEA conformada	Seguimiento a la RedCIDEA	Seguimiento a la RedCIDEA	
	Apoyo a la actualización y seguimiento a los planes de Educación Ambiental tanto departamental y Municipales priorizados por CVS	15 Planes de Educación Ambiental tanto departamental y municipal apoyados por CVS	Tres (3) Planes de Educación Ambiental con seguimiento y apoyo	Cuatro (4) Planes de Educación Ambiental con seguimiento y apoyo	Cuatro (4) Planes de Educación Ambiental con seguimiento y apoyo	Cuatro (4) Planes de Educación Ambiental con seguimiento y apoyo	

PROYECTO	ACCIÓN	META					CUMPLIMIENTO META 2016 - 2019
		META 2016 - 2019	POR AÑO			2019	
			2016	2017	2018		
	Apoyo en la formulación e implementación de PRAE, PROCEDA Y PRAU	20 PRAE, PROCEDA y/o PRAU apoyados por la CVS	Cinco (5) PRAE, PROCEDA y/o PRAU apoyados por CVS	Cinco (5) PRAE, PROCEDA y/o PRAU apoyados por CVS	Cinco (5) PRAE, PROCEDA y/o PRAU apoyados por CVS	Cinco (5) PRAE, PROCEDA y/o PRAU apoyados por CVS	
	Apoyo a la conformación de la RedePRAE y RedPROCEDA del departamento de Córdoba	2 Redes (PRAE y PROCEDA) apoyadas en su conformación por CVS	Una (1) RedPRAE conformada	Una (1) RedPROCEDA conformada	Seguimiento a la Red PRAE y Red PROCEDA	Seguimiento a la Red PRAE y Red PROCEDA	
	Divulgación y comunicación para la vigilancia y control del tráfico ilegal de la biodiversidad en el departamento de Córdoba	Realizar la implementación de una estrategia de prevención y control al tráfico ilegal de la biodiversidad en el de Córdoba	Una (1) estrategia de prevención implementada	Una (1) estrategia de prevención implementada	Una (1) estrategia de prevención implementada	Una (1) estrategia de prevención implementada	
	Acompañamiento y seguimiento a proyectos de Distritos Regionales de Manejo Integral (DRMI) del departamento de Córdoba	Distritos regionales de Manejo Integral acompañados y seguidos por CVS		Un (1) proyecto DMI con seguimiento y apoyo	Un (1) proyecto DMI con seguimiento y apoyo	Un (1) proyecto DMI con seguimiento y apoyo	
	Apoyo a otras estrategias de la Política Nacional de Educación Ambiental del SINA	8 estrategias de la Política Nacional de Educación Ambiental del SINA apoyadas por CVS		Dos (2) estrategias de la Política Nacional de Educación Ambiental apoyadas	Tres (3) estrategias de la Política Nacional de Educación Ambiental apoyadas	Tres (3) estrategias de la Política Nacional de Educación Ambiental apoyadas	

PROYECTO	ACCIÓN	META					CUMPLIMIENTO META 2016 - 2019
		META 2016 - 2019	POR AÑO			2019	
			2016	2017	2018		
implementación de tecnologías para el fortalecimiento de la gestión	Continuar con la implementación del sistema de información ambiental de la CVS	Sistema de información ambiental implementado	Continuar con la implementación del Sistema de Información Ambiental de CVS	No hay meta para este año	No hay meta para este año	No hay meta para este año	
	Continuar con la Implementación de la estrategia de gobierno en línea	Estrategias de gobierno en línea implementadas	Continuar con la implementación de la Estrategia de gobierno en Línea	Continuar con la implementación de la Estrategia de gobierno en Línea	Continuar con la implementación de la Estrategia de gobierno en Línea	Continuar con la implementación de la Estrategia de gobierno en Línea	
Fortalecimiento de la gestión financiera	Implementar estrategias para financiación de proyectos ambientales para el departamento de Córdoba	Estrategias de financiación implementadas	Implementación de una estrategia para el fortalecimiento de la gestión financiera	Implementación de una estrategia para el fortalecimiento de la gestión financiera	Implementación de una estrategia para el fortalecimiento de la gestión financiera	Implementación de una estrategia para el fortalecimiento de la gestión financiera	
Construcción y/o adecuación de las sedes y subsedes, dotación y modernización de inmueble de la CVS	Gestionar la construcción adecuación y mejoramiento de las instalaciones con las que cuenta la Corporación, para el ejercicio de su accionar misional	Mejoramiento de la infraestructura de las sedes con la cuenta la CVS	Realizar mejoramiento de las instalaciones con las que cuenta la Corporación, para el ejercicio de su accionar misional ambiental	Realizar mejoramiento de las instalaciones con las que cuenta la Corporación, para el ejercicio de su accionar misional ambiental	Realizar mejoramiento de las instalaciones con las que cuenta la Corporación, para el ejercicio de su accionar misional ambiental	Realizar mejoramiento de las instalaciones con las que cuenta la Corporación, para el ejercicio de su accionar misional ambiental	

PROYECTO	ACCIÓN	META					CUMPLIMIENTO META 2016 - 2019
		META 2016 - 2019	POR AÑO				
			2016	2017	2018	2019	
Autoridad Ambiental y Licencias Ambientales	Realizar control y seguimiento de proyectos con licencias, permisos o concesiones otorgadas, y vigilancias y control	100% de seguimiento a todas las autorizaciones ambientales otorgadas por CVS	25%	50%	75%	100%	
	Otorgar permisos, autorizaciones, concesiones ambientales dentro de los tiempos establecidos por Ley	100% de autorizaciones y/o permisos ambientales resueltas dentro de los tiempos establecidos por la Ley	100%	100%	100%	100%	
	Atender quejas y contravenciones ambientales dentro de la jurisdicción de la Corporación	100% de quejas y contravenciones ambientales atendidas dentro de la jurisdicción de la Corporación	100%	100%	100%	100%	
	Continuar con la implementación y socialización de la Ventanilla Integral de Trámites Ambientales en Línea - VITAL	Ventanilla Integral de Trámites Ambientales- VITAL fortalecida	Hacer una (1) socialización para la implementación de la ventanilla Integral de Trámites Ambientales en Línea-VITAL	Hacer una (1) socialización para la implementación de la ventanilla Integral de Trámites Ambientales en Línea-VITAL	Hacer una (1) socialización para la implementación de la ventanilla Integral de Trámites Ambientales en Línea-VITAL	Hacer una (1) socialización para la implementación de la ventanilla Integral de Trámites Ambientales en Línea-VITAL	

LINEA ESTRATEGICA: GESTIÓN AMBIENTAL, ORDENAMIENTO SECTORIAL Y URBANO

✓ PROGRAMA 1: Ordenamiento ambiental y nueva visión del desarrollo territorial

PROYECTO	ACCIÓN	META					CUMPLIMIENTO META 2016 - 2019
		META 2016 - 2019	POR AÑO				
			2016	2017	2018	2019	
Planeación para la incorporación de la variable ambiental en los procesos de ordenamiento territorial	Asistencia técnica a sistemas locales de planificación en determinantes ambientales para el ordenamiento territorial	12 municipios asesorados o asistidos para la incorporación de determinantes ambientales dentro de sus respectivos POT	3 municipios asesorados o asistidos para la incorporación de determinantes ambientales dentro de sus respectivos POT	3 municipios asesorados o asistidos para la incorporación de determinantes ambientales dentro de sus respectivos POT	3 municipios asesorados o asistidos para la incorporación de determinantes ambientales dentro de sus respectivos POT	3 municipios asesorados o asistidos para la incorporación de determinantes ambientales dentro de sus respectivos POT	
	Identificación y diseño de determinantes ambientales	Identificado y diseño de determinantes ambientales priorizados por la corporación	Identificado y diseño de determinantes ambientales priorizados por la corporación	Identificado y diseño de determinantes ambientales priorizados por la corporación	Identificado y diseño de determinantes ambientales priorizados por la corporación	Identificado y diseño de determinantes ambientales priorizados por la corporación	
	Diseñar un protocolo de determinantes Ambientales con autoridades ambientales	Actualización de la guía con determinantes ambientales para un ecosistema estratégico priorizado	Actualización de la guía con determinantes ambientales para un ecosistema estratégico priorizado	Actualización de la guía con determinantes ambientales para un ecosistema estratégico priorizado	Actualización de la guía con determinantes ambientales para un ecosistema estratégico priorizado	Actualización de la guía con determinantes ambientales para un ecosistema estratégico priorizado	
	seguimiento al cumplimiento de los asuntos ambientales por parte de los municipios mediante visitas de campo, indicadores de calidad ambiental urbana ICAU y levantamiento de línea base ambiental urbana	3 municipios (Montería, Lórica y Montelibano) con seguimiento al cumplimiento de los asuntos ambientales		1 municipio (Montería, Lórica y Montelibano) con seguimiento al cumplimiento de los asuntos ambientales	1 municipio (Montería, Lórica y Montelibano) con seguimiento al cumplimiento de los asuntos ambientales	1 municipio (Montería, Lórica y Montelibano) con seguimiento al cumplimiento de los asuntos ambientales	

PROYECTO	ACCIÓN	META					CUMPLIMIENTO META 2016 - 2019
		META 2016 - 2019	POR AÑO				
			2016	2017	2018	2019	
Definición, caracterización y especialización de las estructuras ecológicas rural y urbana en el departamento de Córdoba.	Definir y diseñar con las orientaciones del MADS la Estructura Ecológica Territorial	Ejecución de programas y proyectos de restauración, de un Plan de Manejo para la conservación	Iniciar la ejecución de programas y proyectos de restauración, de un Plan de Manejo para la conservación	Ejecución de programas y proyectos de restauración, de un Plan de Manejo para la conservación	Ejecución de programas y proyectos de restauración, de un Plan de Manejo para la conservación	Ejecución de programas y proyectos de restauración, de un Plan de Manejo para la conservación	

LINEA ESTRATEGICA: GESTIÓN AMBIENTAL, ORDENAMIENTO SECTORIAL Y URBANO

✓ PROGRAMA 2: Lo urbano, productivo y marino armonizado con la oferta ambiental

PROYECTO	ACCIÓN	META POR AÑO					CUMPLIMIENTO META 2016 - 2019
		META 2016 - 2019	2016	2017	2018	2019	
Gestión en producción y consumo sostenible en el departamento de Córdoba.	Fortalecimiento en técnicas sostenible para el manejo artesanal	Seguimiento a la elaboración de tres (3) guías de prácticas sostenibles e implementación de Cuatro (4) guías más.	Implementación de 1 guía sostenible	Seguimiento de 1 guía en elaboración e implementación de 1 guía	Seguimiento de 1 guía en elaboración e implementación de 1 guía	Seguimiento de 1 guía en elaboración e implementación de 1 guía	
	Apoyo a la instalación de la mesa nacional de producción y consumo sostenible para el año 2016	Continuar con el proceso de instalación de la mesa regional PIC en otras diez (10) empresas del departamento de Córdoba para el 2016	Continuar con el proceso de instalación de la mesa regional PIC en otras diez (10) empresas del departamento de Córdoba				
	Acompañamiento a intercambios de experiencias a los sectores productivos convencionales hacia la reconversión de los sistemas de consumo sostenibles PyCS en empresas en jurisdicción de la CVS.	Acompañamiento a treinta (30) empresas en la reconversión hacia sistemas productivos sostenibles PyCS del departamento de Córdoba.	Acompañamiento a 5 empresas en la reconversión hacia sistemas productivos sostenibles PyCS del departamento de Córdoba.	Acompañamiento a 10 empresas en la reconversión hacia sistemas productivos sostenibles PyCS del departamento de Córdoba.	Acompañamiento a 10 empresas en la reconversión hacia sistemas productivos sostenibles PyCS del departamento de Córdoba.	Acompañamiento a 5 empresas en la reconversión hacia sistemas productivos sostenibles PyCS del departamento de Córdoba.	
	Acompañamiento a la elaboración de ecoproductos mediante la implementación de proyectos sostenibles	Fortalecimiento al desarrollo de dos (2) ecoproductos e inclusión de tres (3) nuevos ecoproductos	1 ecoproductos fortalecidos	1 ecoproductos fortalecidos	Inclusión de dos (2) nuevos ecoproductos	Inclusión de uno (1) nuevos ecoproductos	

PROYECTO	ACCIÓN	META POR AÑO					CUMPLIMIENTO META 2016 - 2019
		META 2016 - 2019	2016	2017	2018	2019	
	Apoyo al fortalecimiento de negocios verdes en los sectores productivos del Departamento	Seguimiento y fortalecimiento a treinta (30) empresas en negocios verdes en los sectores productivos	Apoyo al fortalecimiento de diez (10) empresas más en negocios verdes en los sectores productivos	Seguimiento y fortalecimiento a diez (10) empresas en negocios verdes en los sectores productivos	Seguimiento y fortalecimiento a Cinco (5) empresas en negocios verdes en los sectores productivos	Seguimiento y fortalecimiento a Cinco (5) empresas en negocios verdes en los sectores productivos	
	Línea base para implementar mínimo dos (2) pilotos de Negocios Verdes -NV - bajo los criterios descritos en el Plan Nacional de Negocios Verdes - PNNV-	Formulación de Dos (2) N.V. en jurisdicción de la CVS		Formulación de 1 N.V. en jurisdicción de la CVS		Formulación de 1 N.V. en jurisdicción de la CVS	
	Formulación del Plan de Acción para la ejecución de Programas Regionales de Negocios Verdes - PRNV - en jurisdicción de la CVS	Formulación de Un (1) PRNV			Un (1) PRNV formulado		
	Conformación de la Ventanilla / Nodo de Negocios Verdes y alianzas Estratégicas	Conformación de Una (1) ventanilla virtual			Una (1) ventanilla virtual conformada		
Gestión ambiental en el sector minero	Restaurar y recuperar áreas afectadas por minería en estado de abandono en la cuenca del río San Jorge en el departamento de Córdoba mediante el diseño técnico de adaptación de las condiciones geomorfológicas del área y su respectiva rehabilitación forestal	100 hectáreas recuperadas y restauradas en la cuenca del río San Jorge en el departamento de Córdoba		25 hectáreas recuperadas y restauradas en la cuenca del río San Jorge en el departamento de Córdoba	30 hectáreas recuperadas y restauradas en la cuenca del río San Jorge en el departamento de Córdoba	45 hectáreas recuperadas y restauradas en la cuenca del río San Jorge en el departamento de Córdoba	

PROYECTO	ACCIÓN	META POR AÑO					CUMPLIMIENTO META 2016 - 2019
		META 2016 - 2019	2016	2017	2018	2019	
	Registro, control y seguimiento de las minas con licenciado plan de manejo en el departamento de Córdoba	100% en el cumplimiento de los requisitos establecidos en las licencias ambientales y planes de manejo ambiental otorgados por la corporación		100% en el cumplimiento de los requisitos establecidos en las licencias ambientales y planes de manejo ambiental otorgados por la corporación	100% en el cumplimiento de los requisitos establecidos en las licencias ambientales y planes de manejo ambiental otorgados por la corporación	100% en el cumplimiento de los requisitos establecidos en las licencias ambientales y planes de manejo ambiental otorgados por la corporación	
Gestión ambiental urbana en el departamento de Córdoba	Revisar, cuantificar y actualizar los estudios y mapas de ruido de los Municipios del Departamento de Córdoba con una población superior (>) a cien mil (100.000) habitantes de acuerdo con lo establecido en la Resolución 627 de 2006.	Dos (2) estudios de ruido ambiental de los municipios del departamento de Córdoba con población mayor a 100.000 habitantes (Montería y Lórica) actualizados		1 estudios de ruido ambiental de los municipios del departamento de Córdoba con población mayor a 100.000 habitantes (Montería y Lórica) actualizados	1 estudios de ruido ambiental de los municipios del departamento de Córdoba con población mayor a 100.000 habitantes (Montería y Lórica) actualizados		
	Desarrollar planes, programas y proyectos preventivos, correctivos o de seguimiento al ruido ambiental y a la emisión de ruido, con base a los planes de descontaminación de ruido de los municipios con una población superior (>) a cien mil (100.000) habitantes en el Departamento de Córdoba.	Dos (2) proyectos de prevención y seguimiento de fuentes de emisión de ruido y ruido ambiental para municipios del departamento de Córdoba superiores a 100.000 habitantes (Montería y Lórica) Formulados			1 proyectos de prevención y seguimiento de fuentes de emisión de ruido y ruido ambiental para municipios del departamento de Córdoba superiores a 100.000 habitantes (Montería y Lórica) Formulados	1 proyectos de prevención y seguimiento de fuentes de emisión de ruido y ruido ambiental para municipios del departamento de Córdoba superiores a 100.000 habitantes (Montería y Lórica) Formulados	

PROYECTO	ACCIÓN	META POR AÑO					CUMPLIMIENTO META 2016 - 2019
		META 2016 - 2019	2016	2017	2018	2019	
		Optimización del funcionamiento del Sistema de Vigilancia de Calidad de Aire-SVCA del Municipio de Montería, Departamento de Córdoba	Cinco (5) estaciones de vigilancia de calidad de aire en el municipio de Montería en operación	Tres (3) estaciones de vigilancia de calidad de aire en el municipio de Montería en operación	Cinco (5) estaciones de vigilancia de calidad de aire en el municipio de Montería en operación	Cinco (5) estaciones de vigilancia de calidad de aire en el municipio de Montería en operación	
Control, evaluación y seguimiento a los niveles de calidad del aire o de emisión e inmisión de olores ofensivos en el departamento de Córdoba	100 % de las quejas de olores ofensivos evaluadas o atendidas		100 % de las quejas de olores ofensivos evaluadas o atendidas	1100 % de las quejas de olores ofensivos evaluadas o atendidas	100 % de las quejas de olores ofensivos evaluadas o atendidas		
Capacitación y fortalecimiento en la auditoría al proceso de medición de fuentes fijas, de medición de fuentes móviles, evaluación de olores ofensivos, mediciones de emisión de ruido y ruido ambiental	Ocho (8) capacitaciones realizadas a contratistas y funcionarios de la corporación		3 capacitaciones realizadas a contratistas y funcionarios de la corporación	3 capacitaciones realizadas a contratistas y funcionarios de la corporación	2 capacitaciones realizadas a contratistas y funcionarios de la corporación		
Ajuste, implementación y seguimiento del Plan Departamental de Residuos Peligrosos RESPEL	Plan Departamental de Residuos Peligrosos RESPEL actualizado	Plan Departamental de Residuos Peligrosos RESPEL actualizado	Plan Departamental de Residuos Peligrosos RESPEL actualizado	Plan Departamental de Residuos Peligrosos RESPEL actualizado	Plan Departamental de Residuos Peligrosos RESPEL actualizado		
Saneamiento ambiental en el departamento de Córdoba	Apoyo a la adecuación, Construcción y Optimización, de las obras en el sector saneamiento ambiental en Municipios y Centros Poblados en el departamento de	Una (1) obra optimizadas de acueducto o alcantarillado en el departamento de Córdoba	1 obra optimizada de acueducto o alcantarillado en el departamento de Córdoba				

PROYECTO	ACCIÓN	META POR AÑO					CUMPLIMIENTO META 2016 - 2019
		META 2016 - 2019	2016	2017	2018	2019	
	Córdoba						
	Apoyo técnico para la actualización de los planes maestros de acueducto y alcantarillado de las cabeceras municipales en el departamento de Córdoba	Tres (3) Planes Maestros de Acueducto y Alcantarillado de las cabeceras municipales en el departamento de Córdoba actualizados		1 Plan Maestros de Acueducto y Alcantarillado de las cabeceras municipales en el departamento de Córdoba actualizados	1 Plan Maestros de Acueducto y Alcantarillado de las cabeceras municipales en el departamento de Córdoba actualizados	1 Plan Maestros de Acueducto y Alcantarillado de las cabeceras municipales en el departamento de Córdoba actualizados	
	Hacer seguimiento a Planes de Saneamiento y Manejo Vertimientos (PSMV) aprobados por CVS	Treinta (30) Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos con seguimiento por CVS, durante cuatrienio 2016-2019	6 Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos con seguimiento por CVS, durante cuatrienio 2016-2019	8 Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos con seguimiento por CVS, durante cuatrienio 2016-2019	8 Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos con seguimiento por CVS, durante cuatrienio 2016-2019	8 Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos con seguimiento por CVS, durante cuatrienio 2016-2019	
	Hacer seguimiento anual a Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) de municipios pertenecientes a la Jurisdicción de CVS	seguimiento a Treinta Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) de municipios pertenecientes a la Jurisdicción de CVS durante el cuatrienio 2016-2019	6 Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) de municipios pertenecientes a la Jurisdicción de CVS durante el cuatrienio 2016-2019	8 Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) de municipios pertenecientes a la Jurisdicción de CVS durante el cuatrienio 2016-2019	8 Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) de municipios pertenecientes a la Jurisdicción de CVS durante el cuatrienio 2016-2019	8 Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) de municipios pertenecientes a la Jurisdicción de CVS durante el cuatrienio 2016-2019	

PROYECTO	ACCIÓN	META POR AÑO					CUMPLIMIENTO META 2016 - 2019
		META 2016 - 2019	2016	2017	2018	2019	
Gestión Ambiental de zona marino costera	Adoptar un Plan de Ordenación y Manejo Integrado de las Unidades Ambientales Costeras- POMIUAC de la UAC Estuariana del Rio Sinú y el Golfo de Morrosquillo	Un (1) Plan de Ordenación y Manejo Integrado de la Unidad Ambiental Costera (POMIUAC) de la UAC Estuariana del Rio Sinú y el Golfo de Morrosquillo adoptado	1 Plan de Ordenación y Manejo Integrado de la Unidad Ambiental Costera (POMIUAC) de la UAC Estuariana del Rio Sinú y el Golfo de Morrosquillo adoptado				
	Implementar un Plan de Ordenación y Manejo Integrado de las Unidades Ambientales Costeras- POMIUAC de la UAC Estuariana del Rio Sinú y el Golfo de Morrosquillo	100% de avances (hasta la fecha) en la implementación del POMIUAC de la UAC Estuariana del Rio Sinú y el Golfo de Morrosquillo	100%	100%	100%	100%	
	Realizar monitoreo continuos de calidad ambiental marino costera (Mantener la operación del REDCAM) a ecosistemas marino costeros del departamento de Córdoba	Cuatro (4) Monitoreo continuos de Calidad Ambiental Marino Costera a la zona costera del departamento de Córdoba, para el cuatrienio 2016-2019	1 Monitoreo continuos de Calidad Ambiental Marino Costera a la zona costera del departamento de Córdoba.	1 Monitoreo continuos de Calidad Ambiental Marino Costera a la zona costera del departamento de Córdoba.	1 Monitoreo continuos de Calidad Ambiental Marino Costera a la zona costera del departamento de Córdoba.	1 Monitoreo continuos de Calidad Ambiental Marino Costera a la zona costera del departamento de Córdoba.	

PROYECTO	ACCIÓN	META POR AÑO					CUMPLIMIENTO META 2016 - 2019
		META 2016 - 2019	2016	2017	2018	2019	
	Realizar monitoreo continuos de la erosión marino costera a la línea de costa del departamento de Córdoba	Cuatro (4) Monitoreo continuos de Erosión Costera a la línea de costa del departamento de Córdoba, para el cuatrienio 2016-2019	1 Monitoreo de Erosión Costera a la línea de costa del departamento de Córdoba	1 Monitoreo de Erosión Costera a la línea de costa del departamento de Córdoba	1 Monitoreo de Erosión Costera a la línea de costa del departamento de Córdoba	1 Monitoreo de Erosión Costera a la línea de costa del departamento de Córdoba	

LINEA ESTRATEGICA: GESTIÓN AMBIENTAL, ORDENAMIENTO SECTORIAL Y URBANO

✓ **PROGRAMA 3: Gestión Integral del Recurso Suelo en el departamento de Córdoba**

PROYECTO	ACCIÓN	META					CUMPLIMIENTO META 2016 - 2019
		META 2016 - 2019	POR AÑO				
			2016	2017	2018		
Recuperación y protección del recurso suelo en el departamento de Córdoba	Rehabilitación de suelos degradados mediante la implementación de sistemas silvopastoriles y agroforestales en el departamento de Córdoba	2.000 hectáreas rehabilitadas de suelo en el departamento de Córdoba	50 hectáreas rehabilitadas de suelo en el departamento de Córdoba	450 hectáreas rehabilitadas de suelo en el departamento de Córdoba	500 hectáreas rehabilitadas de suelo en el departamento de Córdoba	1000 hectáreas rehabilitadas de suelo en el departamento de Córdoba	
		100% Cumplimiento del programa en gestión sostenible del recurso suelo					

LINEA ESTRATEGICA: GESTIÓN INTEGRADA DEL RECURSO HÍDRICO

✓ **PROGRAMA 1: Recurso Hídrico y Manejo Integrado**

PROYECTO	ACCIÓN	META					CUMPLIMIENTO META 2016 - 2019
		META 2016 - 2019	POR AÑO				
			2016	2017	2018	2019	
Planificación y ordenamiento del recurso hídrico en el departamento de Córdoba	Adelantar los procesos de adopción de POMCAS en cuencas hidrográficas priorizadas en el departamento de Córdoba	POMCAS adoptados en cuencas priorizadas en el departamento de Córdoba para el cuatrienio 2016-2019	Adopción de POMCAS en cuencas priorizadas en el departamento de Córdoba	Adopción de POMCAS en cuencas priorizadas en el departamento de Córdoba	Adopción de POMCAS en cuencas priorizadas en el departamento de Córdoba	Adopción de POMCAS en cuencas priorizadas en el departamento de Córdoba	
	Adelantar los procesos de formulación de Planes de Manejo de Microcuencas (PMM) en microcuencas hidrográficas priorizadas en el departamento de Córdoba.	PMM formulados por CVS, para el cuatrienio 2016-2019	No presenta meta para este año	Iniciar el proceso de gestión para la formulación de (1) Plan de Manejo de Microcuenca priorizadas en el departamento de Córdoba	Iniciar el proceso de gestión para la formulación de (1) Plan de Manejo de Microcuenca priorizadas en el departamento de Córdoba	Iniciar el proceso de gestión para la formulación de (1) Plan de Manejo de Microcuenca priorizadas en el departamento de Córdoba	
	Adelantar los procesos para la formulación de Planes de Manejo de Acuíferos priorizados en el departamento de Córdoba.	PMA formulados por CVS, para el cuatrienio 2016-2019	Iniciar el proceso de gestión para la formulación de un (1) Plan de Manejo de Acuífero en el departamento de Córdoba	Iniciar el proceso de gestión para la formulación de un (1) Plan de Manejo de Acuífero en el departamento de Córdoba	Iniciar el proceso de gestión para la formulación de un (1) Plan de Manejo de Acuífero en el departamento de Córdoba	Iniciar el proceso de gestión para la formulación de un (1) Plan de Manejo de Acuífero en el departamento de Córdoba	

PROYECTO	ACCIÓN	META					CUMPLIMIENTO META 2016 - 2019
		META 2016 - 2019	POR AÑO				
			2016	2017	2018	2019	
	Gestionar la formulación de Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico para corrientes hídricas priorizadas en el departamento de Córdoba.	PORH para cuerpos de agua priorizados por CVS formulados y adoptados, para el cuatrienio 2016-2019	No presenta meta para este año	Iniciar el proceso de gestión para la formulación de un (1) Plan de Ordenación de Recurso Hídrico de una corriente priorizada en el departamento de Córdoba	Iniciar el proceso de gestión para la formulación de un (1) Plan de Ordenación de Recurso Hídrico de una corriente priorizada en el departamento de Córdoba	Iniciar el proceso de gestión para la formulación de un (1) Plan de Ordenación de Recurso Hídrico de una corriente priorizada en el departamento de Córdoba	
	Ejecutar las acciones establecidas dentro de los POMCAS que se encuentren adoptados a la fecha	Cumplir con las acciones contempladas dentro de los POMCAS que se encuentren adoptados hasta la fecha	Adelantar el proceso de gestión para la articulación e implementación con entes territoriales de las acciones previstas en POMCAS adoptados	Adelantar el proceso de gestión para la articulación e implementación con entes territoriales de las acciones previstas en POMCAS adoptados	Adelantar el proceso de gestión para la articulación e implementación con entes territoriales de las acciones previstas en POMCAS adoptados	Adelantar el proceso de gestión para la articulación e implementación con entes territoriales de las acciones previstas en POMCAS adoptados	
Manejo Integral del Recurso Hídrico	Gestionar la reglamentación de corriente hídricas principales de cuencas priorizadas en el departamento de Córdoba	Corrientes hídricas con reglamentación, para el cuatrienio 2016-2019	Reglamentar el uso de dos (2) corrientes hídricas priorizadas	Continuar con el proceso de gestión para la Reglamentación de corrientes hídricas priorizadas en el departamento de Córdoba	Continuar con el proceso de gestión para la Reglamentación de corrientes hídricas priorizadas en el departamento de Córdoba	Continuar con el proceso de gestión para la Reglamentación de corrientes hídricas priorizadas en el departamento de Córdoba	
	Realizar monitoreo continuos de calidad de agua superficial y subterránea a corrientes hídricas	Monitoreo de calidad continuos de agua superficial y subterránea a	Un (1) monitoreo de calidad de agua superficial y subterránea a corrientes	Un (1) monitoreo de calidad de agua superficial y subterránea a corrientes	Un (1) monitoreo de calidad de agua superficial y subterránea a corrientes	Un (1) monitoreo de calidad de agua superficial y subterránea a	

PROYECTO	ACCIÓN	META					
		META 2016 - 2019	POR AÑO				CUMPLIMIENTO META 2016 - 2019
			2016	2017	2018	2019	
	priorizadas en el departamento de Córdoba	corrientes hídricas priorizadas en el departamento de Córdoba, para el cuatrienio 2016-2019	hídricas priorizadas en el departamento de Córdoba	hídricas priorizadas en el departamento de Córdoba	hídricas priorizadas en el departamento de Córdoba	corrientes hídricas priorizadas en el departamento de Córdoba	
	Actualizar continuamente el sistema de información para el manejo del Recurso Hídrico	Un (1) Sistema de Información actualizado para el manejo del recurso hídrico del departamento de Córdoba	Actualizar el cargue de información del sistema para el manejo del recurso hídrico	Actualizar el cargue de información del sistema para el manejo del recurso hídrico	Actualizar el cargue de información del sistema para el manejo del recurso hídrico	Actualizar el cargue de información del sistema para el manejo del recurso hídrico	
	Registro de usuarios de aguas superficiales y subterráneas en el sistema de información	100% de Registro usuarios de aguas superficiales y subterráneas al sistema de información ambiental	Registrar usuarios de aguas superficiales y subterráneas al sistema de información ambiental	Continuar el registro de usuarios del sistema	Continuar el registro de usuarios del sistema	Continuar el registro de usuarios del sistema	
	Construir pozos subterráneos para abastecer comunidades en zonas rurales priorizadas de comunidades étnicas	Pozos construidos para el abastecimiento en zonas rurales	Construcción de dos (2) pozos subterráneos	Construcción de un (1) pozo subterráneo	Construcción de un (1) pozo subterráneo	Construcción de un (1) pozo subterráneo	
	Gobernanza con fundamento en la creación de cultura del agua	Una estrategia de comunicación y participación implementada	Implementación de una (1) estrategia de comunicación	Implementación de una (1) estrategia de comunicación	Implementación de una (1) estrategia de comunicación	Implementación de una (1) estrategia de comunicación	

PROYECTO	ACCIÓN	META					
		META 2016 - 2019	POR AÑO				CUMPLIMIENTO META 2016 - 2019
			2016	2017	2018	2019	
	Realizar campañas comunitarias y sectoriales para el fortalecimiento de los programas de ahorro y uso eficiente del agua	Doce (12) Programas de Uso Eficiente y Ahorro de Aguas (PUEAA) seguidos por CVS, para el cuatrienio 2016-2019, y Campañas de ahorro y uso eficiente del agua realizadas	Tres (3) Programas de Uso Eficiente y Ahorro de Aguas (PUEAA) seguidos por CVS Campañas de ahorro y uso eficiente del agua realizadas	Tres (3) Programas de Uso Eficiente y Ahorro de Aguas (PUEAA) seguidos por CVS Una (1) campaña de ahorro y uso eficiente del agua realizada	Tres (3) Programas de Uso Eficiente y Ahorro de Aguas (PUEAA) seguidos por CVS Una (1) campaña de ahorro y uso eficiente del agua realizada	Tres (3) Programas de Uso Eficiente y Ahorro de Aguas (PUEAA) seguidos por CVS Una (1) campaña de ahorro y uso eficiente del agua realizada	

LINEA ESTRATEGICA: GESTIÓN INTEGRADA DEL RECURSO HÍDRICO

✓ PROGRAMA 2: Conectividad Hidrológica

PROYECTO	ACCIÓN	META					
		META 2016 - 2019	POR AÑO				CUMPLIMIENTO META 2016 - 2019
			2016	2017	2018	2019	
Conectividad hidrológica con énfasis en la funcionalidad del ecosistema	Diseñar y construir obras para el mejoramiento de la dinámica hidrológica y conectividad y la disminución del riesgo de inundaciones	Diseño, optimización y/o construcción de obras para el mejoramiento hidráulico.	Diseño, optimización y/o construcción de obras para el mejoramiento hidráulico.	Diseño, optimización y/o construcción de obras para el mejoramiento hidráulico.	Diseño, optimización y/o construcción de obras para el mejoramiento hidráulico.	Diseño, optimización y/o construcción de obras para el mejoramiento hidráulico.	

7.5 Anexo 5. Matriz Presupuesto Actividad descrita por año

ESTRATEGIA: BIODIVERSIDAD										
PROGRAMA: LA BIODIVERSIDAD EN FUNCIÓN DE SERVICIOS ECOSISTÉMICOS Y SOSTENIBILIDAD DEL TERRITORIO										
PROYECTO	ACTIVIDADES	META 2016-2019	META 2016	2016	META 2017	2017	META 2018	2018	META 2019	2019
Áreas protegidas y ecosistemas estratégicos como garantía de funcionalidad ecosistémica en el departamento de Córdoba	1-Implementación de actividades en áreas protegidas ya declaradas	Implementar planes de manejos de 4 áreas protegidas	Avanzar en la implementación de un (1) plan de manejo de un área protegida.	\$ 290,000,000	Avanzar en la implementación de un (1) plan de manejo de un área protegida.	\$ 313,200,000	Avanzar en la implementación de un (1) plan de manejo de un área protegida.	\$ 338,256,000	Avanzar en la implementación de un (1) plan de manejo de un área protegida.	\$ 365,316,480
	2-Declaratoria de nuevas áreas protegidas mediante acuerdos de Consejo Directivo	Declarar 2 Nuevas áreas protegidas	Iniciar la declaratoria de un (1) área protegida	\$ 90,000,000	Continuar con la declaratoria de un (1) áreas protegida	\$ 97,200,000	Iniciar la declaratoria de un (1) área protegida	\$ 104,976,000	Continuar con la declaratoria de un (1) áreas protegida	\$ 113,374,080
	3-Apoyo a la conformación de la mesa SIRAP CARIBE	Apoyo a conformación de las Mesas SIRAP CARIBE	Continuar con el Apoyo a la mesa del SIRAP CARIBE	\$ 20,000,000	Continuar con el Apoyo a la mesa del SIRAP CARIBE	\$ 21,600,000	Continuar con el Apoyo a la mesa del SIRAP CARIBE	\$ 23,328,000	Continuar con el Apoyo a la mesa del SIRAP CARIBE	\$ 25,194,240
	4-Delimitación, zonificación y planes de manejo de ecosistemas para aumentar la oferta ambiental y la estabilidad ecológica.	Programa de monitoreo del estado de conservación de los ecosistemas en el departamento de Córdoba	Etapa 1 del programa de monitoreo del estado de conservación de los ecosistemas en el departamento de Córdoba	\$ 110,000,000	Etapa 2 del programa de monitoreo del estado de conservación de los ecosistemas en el departamento de Córdoba	\$ 118,800,000	Etapa 3 del programa de monitoreo del estado de conservación de los ecosistemas en el departamento de Córdoba	\$ 128,304,000	Etapa 4 del programa de monitoreo del estado de conservación de los ecosistemas en el departamento de Córdoba	\$ 138,568,320
TOTAL PROYECTO				\$ 510,000,000		\$ 550,800,000		\$ 594,864,000		\$ 642,453,120
PROYECTO	ACTIVIDADES	META 2016-2019	META 2016	2016	META 2017	2017	META 2018	2018	META 2019	2019

ESTRATEGIA: BIODIVERSIDAD										
PROGRAMA: LA BIODIVERSIDAD EN FUNCIÓN DE SERVICIOS ECOSISTÉMICOS Y SOSTENIBILIDAD DEL TERRITORIO										
PROYECTO	ACTIVIDADES	META 2016-2019	META 2016	2016	META 2017	2017	META 2018	2018	META 2019	2019
Conservación y uso sostenible de la biodiversidad en el departamento de Córdoba.	1- Implementar Planes de Manejo de especies focales de fauna silvestre, exóticas, marino costeros , terrestre, dulceacuícolas, flora y recurso hidrobiológico	Implementación de 4 Planes de Manejo de especies focales de fauna silvestre, exóticas, marino costeros , terrestre, dulceacuícolas, flora y recurso hidrobiológico	1 Plan de Manejo e especies focales implementado y 1 Estudio de identificación de especies focales		1 Plan de Manejo e especies focales implementado y 1 Estudio de identificación de especies focales		1 Plan de Manejo e especies focales implementado y 2 Estudios de identificación de especies focales		1 Plan de Manejo e especies focales implementado y 1 Estudio de identificación de especies focales	
	2- Identificar y priorizar nuevas especies focales de fauna silvestre, exóticas, marino costeros , terrestre, dulceacuícolas, flora y recurso hidrobiológico en estado crítico de conservación (bioindicadoreas), medidas de recuperación de estas poblaciones y habitats asociados	5 Estudios de Identificación de especies focales de fauna silvestre, exóticas, marino costeros , terrestre, dulceacuícolas, flora y recurso hidrobiológico	1 Estudio de Identificación de especies focales de fauna silvestre, exóticas, marino costeros , terrestre, dulceacuícolas, flora y recurso hidrobiológico	\$ 180,000,000	1 Estudio de Identificación de especies focales de fauna silvestre, exóticas, marino costeros , terrestre, dulceacuícolas, flora y recurso hidrobiológico	\$ 194,400,000	2 Estudio de Identificación de especies focales de fauna silvestre, exóticas, marino costeros , terrestre, dulceacuícolas, flora y recurso hidrobiológico	\$ 209,952,000	1 Estudio de Identificación de especies focales de fauna silvestre, exóticas, marino costeros , terrestre, dulceacuícolas, flora y recurso hidrobiológico	\$ 226,748,160
TOTAL PROYECTO				\$ 180,000,000		\$ 194,400,000		\$ 209,952,000		\$ 226,748,160
PROYECTO	ACTIVIDADES	META 2016-2019	META 2016	2016	META 2017	2017	META 2018	2018	META 2019	2019

ESTRATEGIA: BIODIVERSIDAD										
PROGRAMA: LA BIODIVERSIDAD EN FUNCIÓN DE SERVICIOS ECOSISTÉMICOS Y SOSTENIBILIDAD DEL TERRITORIO										
PROYECTO	ACTIVIDADES	META 2016-2019	META 2016	2016	META 2017	2017	META 2018	2018	META 2019	2019
Restauración ecosistémica con énfasis en conectividad para la construcción y recuperación de la estructura ecológica natural de soporte en el departamento de Córdoba	Protocolo de restauración ecosistémica a partir de modelos de sucesión ecológica y requerimientos de conectividad con base en la información disponible de la biodiversidad.	Restauración de 16.000 ha	Mantenimiento de 4618 has en la cuenca alta de los ríos Sinú y San Jorge	\$ 50,000,000	Mantenimiento de 4000 has en la cuenca alta de los ríos Sinú y San Jorge	\$ 54,000,000	Mantenimiento de 4000 has en la cuenca alta de los ríos Sinú y San Jorge	\$ 58,320,000	Mantenimiento de 4000 has en la cuenca alta de los ríos Sinú y San Jorge	\$ 62,985,600
	Reforestación protectora como alternativa de conectividad y recuperación de la funcionalidad y prestación de servicios ecosistémicos	1 Estrategia REDD	Implementación de una (1) Estrategia de Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación (REDD+)	\$ 2,075,122,899	Implementación de una (1) Estrategia de Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación (REDD+)	\$ 2,241,132,731	Implementación de una (1) Estrategia de Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación (REDD+)	\$ 2,420,423,349	Implementación de una (1) Estrategia de Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación (REDD+)	\$ 2,614,057,217
TOTAL PROYECTO				\$ 2,125,122,899		\$ 2,295,132,731		\$ 2,478,743,349		\$ 2,677,042,817
PROYECTO	ACTIVIDADES	META 2016-2019	META 2016	2016	META 2017	2017	META 2018	2018	META 2019	2019
Conservación del recurso hidrobiológico y pesquero en el departamento de Córdoba.	Continuar con los programas de cría de peces para el repoblamiento y la piscicultura comunitaria.	Producción de 20.000.000 de Alevinos de peces nativos	Producción de 3,000,000 de Alevinos de peces nativos	\$ 400,000,000	Producción de 6,000,000 de Alevinos de peces nativos	\$ 720,000,000	Producción de 6,000,000 de Alevinos de peces nativos	\$ 1,296,000,000	Producción de 5,000,000 de Alevinos de peces nativos	\$ 2,332,800,000
TOTAL PROYETO				\$ 400,000,000		\$ 720,000,000		\$ 1,296,000,000		\$ 2,332,800,000
TOTAL PROGRAMA POR AÑO				\$ 3,215,122,899		\$ 3,760,332,731		\$ 4,579,559,349		\$ 5,879,044,097
TOTAL PROGRAMAS PERIODO 2016 -2019				\$ 17,434,059,076.66						

ESTRATEGIA: CAMBIO CLIMÁTICO

PROGRAMA: GESTIÓN DE RIESGO, ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO, PARA LA REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD DEL TERRITORIO

PROYECTO	ACTIVIDADES	META 2016-2019	META 2016	2016	META 2017	2017	META 2018	2018	META 2019	2019
Iniciar la implementación del plan departamental de adaptación al cambio climático	Crear e implementar la mesa departamental de cambio climático.	Crear e implementar la mesa departamental de cambio climático para	Crear la mesa departamental de cambio climático.	\$ 50,000,000	Desarrollar la mesa departamental de cambio climático trimestralmente	\$ 30,000,000	Desarrollar la mesa departamental de cambio climático trimestralmente	\$ 32,400,000	Desarrollar la mesa departamental de cambio climático trimestralmente	\$ 34,992,000
	Monitoreo de ecosistemas estratégicos para la adaptación al cambio climático en el departamento de Córdoba	Realizar monitoreo de 5 ecosistemas estratégicos para la adaptación al cambio climático en el departamento de Córdoba	Realizar monitoreo de 5 ecosistemas estratégicos para la adaptación al cambio climático en el departamento de Córdoba 1 vez al año	\$ 140,000,000	Realizar monitoreo de 5 ecosistemas estratégicos para la adaptación al cambio climático en el departamento de Córdoba 2 veces al año	\$ 220,000,000	Realizar monitoreo de 5 ecosistemas estratégicos para la adaptación al cambio climático en el departamento de Córdoba 2 veces al año	\$ 237,600,000	Realizar monitoreo de 5 ecosistemas estratégicos para la adaptación al cambio climático en el departamento de Córdoba 2 veces al año	\$ 256,608,000
	Implementación a nivel local de los lineamientos del plan departamental de adaptación al cambio climático.	30 municipios capacitados en la Implementación a nivel local de los lineamientos del plan departamental de adaptación al cambio climático.	3 municipios capacitados en la Implementación a nivel local de los lineamientos del plan departamental de adaptación al cambio climático.	\$ 90,000,000	7 municipios capacitados en la Implementación a nivel local de los lineamientos del plan departamental de adaptación al cambio climático.	\$ 200,000,000	10 municipios capacitados en riesgo y adaptación al cambio climático	\$ 216,000,000	10 municipios capacitados en riesgo y adaptación al cambio climático	\$ 233,280,000

ESTRATEGIA: CAMBIO CLIMÁTICO										
PROGRAMA: GESTIÓN DE RIESGO, ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO, PARA LA REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD DEL TERRITORIO										
PROYECTO	ACTIVIDADES	META 2016-2019	META 2016	2016	META 2017	2017	META 2018	2018	META 2019	2019
	Desarrollo de un proyecto piloto de adaptación al cambio climático en la zona de influencia de un humedal del departamento de Córdoba	Valorar los humedales del departamento de Córdoba frente a los cambios climáticos futuros	Iniciar la valoración de la biodiversidad para promover la conservación y la producción sostenible, de un ecosistema frente al cambio climático	\$ 50,000,000	Seguimiento valoración de la biodiversidad para promover la conservación y la producción sostenible, de un ecosistema frente al cambio climático	\$ 56,400,000	Seguimiento valoración de la biodiversidad para promover la conservación y la producción sostenible, de un ecosistema frente al cambio climático	\$ 60,912,000	Seguimiento valoración de la biodiversidad para promover la conservación y la producción sostenible, de un ecosistema frente al cambio climático	\$ 65,784,960
	Fortalecimiento de capacidades para la institucionalidad comunitaria como medida para la adaptación al cambio climático	fortalecimiento de capacidades para la institucionalidad comunitaria como medida para la adaptación al cambio climático en 2 comunidades asentadas dentro de un ecosistema			Fortalecimiento de capacidades para la institucionalidad comunitaria como medida para la adaptación al cambio climático en 2 comunidades asentadas dentro de un ecosistema	\$ 20,000,000	Continuar con el fortalecimiento de capacidades para la institucionalidad comunitaria como medida para la adaptación al cambio climático en 2 comunidades asentadas dentro de un ecosistema	\$ 21,600,000	Continuar con el fortalecimiento de capacidades para la institucionalidad comunitaria como medida para la adaptación al cambio climático en 2 comunidades asentadas dentro de un ecosistema	\$ 23,328,000
TOTA PROYECTO				\$ 330,000,000		\$ 526,400,000		\$ 568,512,000		\$ 613,992,960
PROYECTO	ACTIVIDADES	META 2016-2019	META 2016	2016	META 2017	2017	META 2018	2018	META 2019	2019

ESTRATEGIA: CAMBIO CLIMÁTICO										
PROGRAMA: GESTIÓN DE RIESGO, ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO, PARA LA REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD DEL TERRITORIO										
PROYECTO	ACTIVIDADES	META 2016-2019	META 2016	2016	META 2017	2017	META 2018	2018	META 2019	2019
Mitigación frente al cambio climático en los sectores económicos del departamento de Córdoba	Apoyo a la implementación de estrategias sectoriales para la mitigación frente al cambio climático	apoyo a 4 sectores económicos del departamento de Córdoba asistidos por la CAR CVS para la mitigación frente al cambio climático .	-	-	apoyo a 1 sector económico del departamento de Córdoba asistido por la CAR CVS para la mitigación frente al cambio climático .	\$ 100,000,000	apoyo a 2 sectores económicos del departamento de Córdoba asistidos por la CAR CVS para la mitigación frente al cambio climático .	\$ 108,000,000	apoyo a 1 sector económico del departamento de Córdoba asistido por la CAR CVS para la mitigación frente al cambio climático .	\$ 116,640,000
TOTA PROYECTO				\$ -		\$ 100,000,000		\$ 108,000,000		\$ 116,640,000
Gestión del riesgo y cambio climático en el departamento de Córdoba	Apoyo a los municipios en la inclusión del cambio climático y la gestión de riesgo en los instrumentos de planificación territorial.	30 Municipios capacitados en gestión de riesgo climático y planificación del territorio.	Apoyo a dos (2) municipios en el desarrollo de instrumentos de planificación.	\$ 21,666,666	8 Municipios capacitados en gestión de riesgo climático y planificación del territorio.	\$ 44,999,999	10 Municipios capacitados en gestión de riesgo climático y planificación del territorio.	\$ 48,600,000	10 Municipios capacitados en gestión de riesgo climático y planificación del territorio.	\$ 52,487,999
	Apoyo al conocimiento para la prevención frente a los impactos de eventos y efectos climáticos	10 municipios apoyados en prevención frente a los impactos de eventos y efectos climáticos	1 municipios apoyados en prevención frente a los impactos de eventos y efectos climáticos	\$ 41,666,666	3 municipios apoyados en prevención frente a los impactos de eventos y efectos climáticos	\$ 44,999,999	3 municipios apoyados en prevención frente a los impactos de eventos y efectos climáticos	\$ 48,599,999	3 municipios apoyados en prevención frente a los impactos de eventos y efectos climáticos	\$ 52,487,999
	Apoyar la gestión para la reducción de los riesgos climáticos en el departamento de Córdoba	Municipios apoyados en la gestión para la reducción de riesgo.	1 Municipio apoyado en la gestión para la reducción de riesgo.	\$ 20,000,000	1 Municipio apoyado en la gestión para la reducción de riesgo.	\$ 180,000,000	1 Municipio apoyado en la gestión para la reducción de riesgo.	\$ 194,400,000	1 Municipio apoyado en la gestión para la reducción de riesgo.	\$ 209,952,000

ESTRATEGIA: CAMBIO CLIMÁTICO										
PROGRAMA: GESTIÓN DE RIESGO, ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO, PARA LA REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD DEL TERRITORIO										
PROYECTO	ACTIVIDADES	META 2016-2019	META 2016	2016	META 2017	2017	META 2018	2018	META 2019	2019
	Monitoreo de las amenazas hidroclimáticas dentro de la gestión de riesgo en el departamento de Córdoba	Continuar con el monitoreo dentro de la gestión del riesgo de desastres en jurisdicción de la Corporación	Continuar con el monitoreo dentro de la gestión del riesgo de desastres en jurisdicción de la Corporación	\$ 41,666,666	Continuar con el monitoreo dentro de la gestión del riesgo de desastres en jurisdicción de la Corporación	\$ 44,999,999	Continuar con el monitoreo dentro de la gestión del riesgo de desastres en jurisdicción de la Corporación	\$ 48,599,999	Continuar con el monitoreo dentro de la gestión del riesgo de desastres en jurisdicción de la Corporación	\$ 52,487,999
TOTA PROYECTO				\$ 124,999,998		\$ 314,999,998		\$ 340,199,998		\$ 367,415,997
TOTAL PROGRAMA POR AÑO				\$ 454,999,998		\$ 941,399,998		\$ 1,016,711,998		\$ 1,098,048,957
TOTAL PROGRAMAS PERIODO 2016 -2019				\$ 3,511,160,951						

ESTRATEGIA: GESTIÓN INTEGRADA DEL RECURSO HÍDRICO										
PROGRAMA: RECURSO HÍDRICO Y MANEJO INTEGRADO										
PROYECTO	ACTIVIDADES	META 2016-2019	META 2016	2016	META 2017	2017	META 2018	2018	META 2019	2019
Planificación y ordenamiento del recurso hídrico en el departamento de Córdoba	Adelantar los procesos de gestión y adopción de POMCAS en cuencas hidrográficas priorizadas en el departamento de Córdoba	POMCAS adoptados en cuencas priorizadas en el departamento de Córdoba para el cuatrienio 2016-2019	Adopción de POMCAS en cuencas priorizadas en el departamento de Córdoba	\$ 40,000,000	Adopción de POMCAS en cuencas priorizadas en el departamento de Córdoba	\$ 43,200,000	Adopción de POMCAS en cuencas priorizadas en el departamento de Córdoba	\$ 46,656,000	Adopción de POMCAS en cuencas priorizadas en el departamento de Córdoba	\$ 50,388,480
	Adelantar los procesos de formulación de Planes de Manejo de Microcuencas (PMM) en microcuencas hidrográficas priorizadas en el departamento de Córdoba.	PMM formulados por CVS, para el cuatrienio 2016-2019		\$ -	Iniciar el proceso de gestión para la formulación de (1) Plan de Manejo de Microcuenca priorizadas en el departamento de Córdoba	\$ 30,000,000	Iniciar el proceso de gestión para la formulación de (1) Plan de Manejo de Microcuenca priorizadas en el departamento de Córdoba	\$ 32,400,000	Iniciar el proceso de gestión para la formulación de (1) Plan de Manejo de Microcuenca priorizadas en el departamento de Córdoba	\$ 34,992,000
	Adelantar los procesos para la formulación de Planes de Manejo de Acuíferos priorizados en el departamento de Córdoba.	PMA formulados por CVS, para el cuatrienio 2016-2019	Iniciar el proceso de gestión para la formulación de un (1) Plan de Manejo de Acuífero en el departamento de Córdoba	\$ 60,000,000	Iniciar el proceso de gestión para la formulación de un (1) Plan de Manejo de Acuífero en el departamento de Córdoba	\$ 64,800,000	Iniciar el proceso de gestión para la formulación de un (1) Plan de Manejo de Acuífero en el departamento de Córdoba	\$ 69,984,000	Iniciar el proceso de gestión para la formulación de un (1) Plan de Manejo de Acuífero en el departamento de Córdoba	\$ 75,582,720
	Gestionar la formulación de Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico para corrientes hídricas priorizadas en el	PORH para cuerpos de agua priorizados por CVS formulados y adoptados, para el		\$ -	Iniciar el proceso de gestión para la formulación de un (1) Plan de Ordenación de Recurso Hídrico de una	\$ 30,000,000	Iniciar el proceso de gestión para la formulación de un (1) Plan de Ordenación de Recurso Hídrico de una	\$ 32,400,000	Iniciar el proceso de gestión para la formulación de un (1) Plan de Ordenación de Recurso Hídrico de una	\$ 34,992,000

ESTRATEGIA: GESTIÓN INTEGRADA DEL RECURSO HÍDRICO										
PROGRAMA: RECURSO HÍDRICO Y MANEJO INTEGRADO										
PROYECTO	ACTIVIDADES	META 2016-2019	META 2016	2016	META 2017	2017	META 2018	2018	META 2019	2019
	departamento de Córdoba.	cuatrienio 2016-2019			corriente priorizada en el departamento de Córdoba		corriente priorizada en el departamento de Córdoba		corriente priorizada en el departamento de Córdoba	
	Ejecutar las acciones establecidas dentro de los POMCAS que se encuentren adoptados a la fecha	Cumplir con las acciones contempladas dentro de los POMCAS que se encuentren adoptados hasta la fecha	Adelantar el proceso de gestión para la articulación e implementación con entes territoriales de las acciones previstas en POMCAS adoptados	\$ 40,000,000	Adelantar el proceso de gestión para la articulación e implementación con entes territoriales de las acciones previstas en POMCAS adoptados	\$ 43,200,000	Adelantar el proceso de gestión para la articulación e implementación con entes territoriales de las acciones previstas en POMCAS adoptados	\$ 46,656,000	Adelantar el proceso de gestión para la articulación e implementación con entes territoriales de las acciones previstas en POMCAS adoptados	\$ 50,388,480
TOTAL PROYECTO				\$ 140,000,000		\$ 211,200,000		\$ 228,096,000		\$ 246,343,680
PROYECTO	ACTIVIDADES	META 2016-2019		2016		2017		2018		2019
Manejo Integral del Recurso Hídrico	Gestionar la reglamentación de corriente hídricas principales de cuencas priorizadas en el departamento de Córdoba	Corrientes hídricas con reglamentación, para el cuatrienio 2016-2019	Reglamentar el uso de dos (2) corrientes hídricas priorizadas	\$ 150,000,000	Continuar con el proceso de gestión para la Reglamentación de corrientes hídricas priorizadas en el departamento de Córdoba	\$ 162,000,000	Continuar con el proceso de gestión para la Reglamentación de corrientes hídricas priorizadas en el departamento de Córdoba	\$ 174,960,000	Continuar con el proceso de gestión para la Reglamentación de corrientes hídricas priorizadas en el departamento de Córdoba	\$ 188,956,800

ESTRATEGIA: GESTIÓN INTEGRADA DEL RECURSO HÍDRICO										
PROGRAMA: RECURSO HÍDRICO Y MANEJO INTEGRADO										
PROYECTO	ACTIVIDADES	META 2016-2019	META 2016	2016	META 2017	2017	META 2018	2018	META 2019	2019
	Realizar monitoreo continuos de calidad de agua superficial y subterránea a corrientes hídricas prioritizadas en el departamento de Córdoba	Monitoreo de calidad continuos de agua superficial y subterránea a corrientes hídricas prioritizadas en el departamento de Córdoba, para el cuatrienio 2016-2019	Un (1) monitoreo de calidad de agua superficial y subterránea a corrientes hídricas prioritizadas en el departamento de Córdoba	\$ 307,807,857	Un (1) monitoreo de calidad de agua superficial y subterránea a corrientes hídricas prioritizadas en el departamento de Córdoba	\$ 332,432,486	Un (1) monitoreo de calidad de agua superficial y subterránea a corrientes hídricas prioritizadas en el departamento de Córdoba	\$ 359,027,084	Un (1) monitoreo de calidad de agua superficial y subterránea a corrientes hídricas prioritizadas en el departamento de Córdoba	\$ 387,749,251
	Actualizar continuamente el sistema de información para el manejo del Recurso Hídrico	Un (1) Sistema de Información actualizado para el manejo del recurso hídrico del departamento de Córdoba	Actualizar el cargue de información del sistema para el manejo del recurso hídrico	\$ 120,000,000	Actualizar el cargue de información del sistema para el manejo del recurso hídrico	\$ 129,600,000	Actualizar el cargue de información del sistema para el manejo del recurso hídrico	\$ 139,968,000	Actualizar el cargue de información del sistema para el manejo del recurso hídrico	\$ 151,165,440
	Registro de usuarios de aguas superficiales y subterráneas en el sistema de información	100% de Registro usuarios de aguas superficiales y subterráneas al sistema de información ambiental	Registrar usuarios de aguas superficiales y subterráneas al sistema de información ambiental	\$ 9,211,993	Continuar el registro de usuarios del sistema	\$ 9,948,952	Continuar el registro de usuarios del sistema	\$ 10,744,869	Continuar el registro de usuarios del sistema	\$ 11,604,458
	Construir pozos subterráneos para abastecer comunidades en zonas rurales prioritizadas de comunidades étnicas	Pozos construidos para el abastecimiento en zonas rurales	Construcción de dos (2) pozos subterráneos	\$ 180,000,000	Construcción de dos (2) pozos subterráneos	\$ 194,400,000	Construcción de un (1) pozo subterráneo	\$ 209,952,000	Construcción de un (1) pozo subterráneo	\$ 226,748,160

ESTRATEGIA: GESTIÓN INTEGRADA DEL RECURSO HÍDRICO										
PROGRAMA: RECURSO HÍDRICO Y MANEJO INTEGRADO										
PROYECTO	ACTIVIDADES	META 2016-2019	META 2016	2016	META 2017	2017	META 2018	2018	META 2019	2019
	Gobernanza con fundamento en la creación de cultura del agua	Una estrategia de comunicación y participación implementada	Implementación de una (1) estrategia de comunicación	\$ 40,000,000	Implementación de una (1) estrategia de comunicación	\$ 43,200,000	Implementación de una (1) estrategia de comunicación	\$ 46,656,000	Implementación de una (1) estrategia de comunicación	\$ 50,388,480
	Realizar campañas comunitarias y sectoriales para el fortalecimiento de los programas de ahorro y uso eficiente del agua, Hacer seguimiento a doce (12) Programas de Uso Eficiente y Ahorro de Agua (PUEAA) aprobados por CVS	Doce (12) Programas de Uso Eficiente y Ahorro de Aguas (PUEAA) seguidos por CVS, para el cuatrienio 2016-2019, y Campañas de ahorro y uso eficiente del agua realizadas	Tres (3) Programas de Uso Eficiente y Ahorro de Aguas (PUEAA) seguidos por CVS Campañas de ahorro y uso eficiente del agua realizadas	\$ 117,344,682	Tres (3) Programas de Uso Eficiente y Ahorro de Aguas (PUEAA) seguidos por CVS Una (1) campaña de ahorro y uso eficiente del agua realizada	\$ 126,732,257	Tres (3) Programas de Uso Eficiente y Ahorro de Aguas (PUEAA) seguidos por CVS Una (1) campaña de ahorro y uso eficiente del agua realizada	\$ 136,870,837	Tres (3) Programas de Uso Eficiente y Ahorro de Aguas (PUEAA) seguidos por CVS Una (1) campaña de ahorro y uso eficiente del agua realizada	\$ 147,820,504
TOTAL PREYECTO				\$ 924,364,532		\$ 998,313,695		\$ 1,078,178,790		\$ 1,164,433,093
TOTAL PROGRAMA POR AÑO				\$ 1,064,364,532		\$ 1,209,513,695		\$ 1,306,274,790		\$ 1,410,776,773
TOTAL PROGRAMAS PERIODO 2016 -2019				\$ 4,990,929,790						

PROGRAMA: CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA										
PROYECTO	ACTIVIDADES	META 2016-2019	META 2016	2016	META 2017	2017	META 2018	2018	META 2019	2019
Conectividad hidrológica con énfasis en la funcionalidad del ecosistema	Diseñar y construir obras para el mejoramiento de la dinámica hidrológica y conectividad y la disminución del riesgo de inundaciones	Diseño, optimización y/o construcción de obras para el mejoramiento hidráulico.	Diseño, optimización y/o construcción de obras para el mejoramiento hidráulico.	\$ 1,752,739,569	Diseño, optimización y/o construcción de obras para el mejoramiento hidráulico.	\$ 1,892,958,735	Diseño, optimización y/o construcción de obras para el mejoramiento hidráulico.	\$ 2,044,395,433	Diseño, optimización y/o construcción de obras para el mejoramiento hidráulico.	\$ 2,207,947,068
TOTAL PROYECTO				\$ 1,752,739,569		\$ 1,892,958,735		\$ 2,044,395,433		\$ 2,207,947,068
TOTAL PROGRAMA POR AÑO				\$ 1,752,739,569		\$ 1,892,958,735		\$ 2,044,395,433		\$ 2,207,947,068
TOTAL PROGRAMAS PERIODO 2016 -2019				\$ 7,898,040,804.75						

ESTRATEGIA: BUEN GOBIERNO PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL										
PROYECTO	ACTIVIDADES	META 2016-2019	META 2016	2016	META 2017	2017	META 2018	2018	META 2019	2019
Educación y Participación para la construcción de Córdoba Biocultural y Sostenible en el territorio	Apoyo al fortalecimiento de los Comités Interinstitucionales de Educación Ambiental, tanto departamental (CIDEA) como municipales (CIDEAM) priorizados por CVS	15 Comités Interinstitucionales apoyados y fortalecidos por CVS	Tres (3) CIDEA y/o CIDEAM apoyados	\$ 150,000,000	Cuatro (4) CIDEA y/o CIDEAM apoyados	\$ 162,000,000	Cuatro (4) CIDEA y/o CIDEAM apoyados	\$ 174,960,000	Cuatro (4) CIDEA y/o CIDEAM apoyados	\$ 188,956,800
	Apoyo a la formulación y aprobación de la Política Departamental de Educación Ambiental para Córdoba	1 Política Departamental de Educación Ambiental para Córdoba formulada y aprobada	Una (1) Política Departamental Ambiental para Córdoba formulada y aprobada		Seguimiento a la Política Departamental de Educación Ambiental		Seguimiento a la Política Departamental de Educación Ambiental		Seguimiento a la Política Departamental de Educación Ambiental	
	Apoyo a la implementación de la Política Departamental de Educación Ambiental para Córdoba	Conformación de la RedCIDEA para el departamento de Córdoba	No hay meta para este año		RedCIDEA conformada		Seguimiento a la RedCIDEA		Seguimiento a la RedCIDEA	
	Apoyo a la actualización y seguimiento a los planes de Educación Ambiental tanto departamental y Municipales priorizados por CVS	15 Planes de Educación Ambiental tanto departamental y municipal apoyados por CVS	Tres (3) Planes de Educación Ambiental con seguimiento y apoyo		Cuatro (4) Planes de Educación Ambiental con seguimiento y apoyo		Cuatro (4) Planes de Educación Ambiental con seguimiento y apoyo		Cuatro (4) Planes de Educación Ambiental con seguimiento y apoyo	

ESTRATEGIA: BUEN GOBIERNO PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL										
PROYECTO	ACTIVIDADES	META 2016-2019	META 2016	2016	META 2017	2017	META 2018	2018	META 2019	2019
	Apoyo en la formulación e implementación de PRAE, PROCEDA Y PRAU	20 PRAE, PROCEDA y/o PRAU apoyados por la CVS	Cinco (5) PRAE, PROCEDA y/o PRAU apoyados por CVS	\$ 90,000,000	Cinco (5) PRAE, PROCEDA y/o PRAU apoyados por CVS	\$ 97,200,000	Cinco (5) PRAE, PROCEDA y/o PRAU apoyados por CVS	\$ 104,976,000	Cinco (5) PRAE, PROCEDA y/o PRAU apoyados por CVS	\$ 113,374,080
	Apoyo a la conformación de la RedPRAE y RedPROCEDA del departamento de Córdoba	2 Redes (PRAE y PROCEDA) apoyadas en su conformación por CVS	Una (1) RedPRAE conformada		Una (1) RedPROCEDA conformada		Seguimiento a la Red PRAE y Red PROCEDA		Seguimiento a la Red PRAE y Red PROCEDA	
	Divulgación y comunicación para la vigilancia y control del tráfico ilegal de la biodiversidad en el departamento de Córdoba	Realizar la implementación de una estrategia de prevención y control al tráfico ilegal de la biodiversidad en el de Córdoba	Una (1) estrategia de prevención implementada	\$ 500,000,000	Una (1) estrategia de prevención implementada	\$ 540,000,000	Una (1) estrategia de prevención implementada	\$ 583,200,000	Una (1) estrategia de prevención implementada	\$ 629,856,000
	Acompañamiento y seguimiento a proyectos de Distrito de Manejo Integral (DMI) del departamento de Córdoba	Distritos de Manejo Integral acompañados y seguidos por CVS		\$ -	Un (1) proyecto DMI con seguimiento y apoyo	\$ 40,000,000	Un (1) proyecto DMI con seguimiento y apoyo	\$ 43,200,000	Un (1) proyecto DMI con seguimiento y apoyo	\$ 46,656,000
	Apoyo a otras estrategias de la Política Nacional de Educación Ambiental del SINA	8 estrategias de la Política Nacional de Educación Ambiental del SINA apoyadas por CVS		\$ -	Dos (2) estrategias de la Política Nacional de Educación Ambiental apoyadas	\$ 50,000,000	Tres (3) estrategias de la Política Nacional de Educación Ambiental apoyadas	\$ 54,000,000	Tres (3) estrategias de la Política Nacional de Educación Ambiental apoyadas	\$ 58,320,000
TOTAL PROYECTO				\$ 740,000,000		\$ 889,200,000		\$ 960,336,000		\$ 1,037,162,880

ESTRATEGIA: BUEN GOBIERNO PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL										
PROYECTO	ACTIVIDADES	META 2016-2019	META 2016	2016	META 2017	2017	META 2018	2018	META 2019	2019
Sistemas para el mejoramiento de la eficiencia de la gestión	Continuar con la implementación del sistema de información ambiental de la CVS	Sistema de información ambiental implementado	Continuar con la implementación del Sistema de Información Ambiental de CVS	\$ 210,000,000	No hay meta para este año	\$ 226,800,000	No hay meta para este año	\$ 244,944,000	No hay meta para este año	\$ 264,539,520
	Continuar con la implementación de la estrategia de gobierno en línea	Estrategia de gobierno en línea implementada	Continuar con la implementación de la Estrategia de gobierno en Línea		Continuar con la implementación de la Estrategia de gobierno en Línea		Continuar con la implementación de la Estrategia de gobierno en Línea		Continuar con la implementación de la Estrategia de gobierno en Línea	
TOTAL PROYECTO				\$ 210,000,000		\$ 226,800,000		\$ 244,944,000		\$ 264,539,520
PROYECTO	ACTIVIDADES	META 2016-2019	META 2016	2016	META 2017	2017	META 2018	2018	META 2019	2019
Fortalecimiento de la gestión financiera	Implementar estrategias para financiación de proyectos ambientales para el departamento de Córdoba	Estrategias de financiación implementadas	Implementación de una estrategia para el fortalecimiento de la gestión financiera	\$ 34,891,816	Implementación de una estrategia para el fortalecimiento de la gestión financiera	\$ 37,683,161	Implementación de una estrategia para el fortalecimiento de la gestión financiera	\$ 40,697,814	Implementación de una estrategia para el fortalecimiento de la gestión financiera	\$ 43,953,639
TOTAL PROYECTO				\$ 34,891,816		\$ 37,683,161		\$ 40,697,814		\$ 43,953,639
PROYECTO	ACTIVIDADES	META 2016-2019	META 2016	2016	META 2017	2017	META 2018	2018	META 2019	2019

ESTRATEGIA: BUEN GOBIERNO PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL										
PROYECTO	ACTIVIDADES	META 2016-2019	META 2016	2016	META 2017	2017	META 2018	2018	META 2019	2019
Construcción y/o adecuación de las sedes y subsedes, dotación y modernización de inmueble de la CVS	Gestionar la construcción adecuación y mejoramiento de las instalaciones con las que cuenta la Corporación, para el ejercicio de su accionar misional	Mejoramiento de la infraestructura de las sedes con la cuenta la CVS	Realizar mejoramiento de las instalaciones con las que cuenta la Corporación, para el ejercicio de su accionar misional ambiental	\$ 150,000,000	Realizar mejoramiento de las instalaciones con las que cuenta la Corporación, para el ejercicio de su accionar misional ambiental	\$ 162,000,000	Realizar mejoramiento de las instalaciones con las que cuenta la Corporación, para el ejercicio de su accionar misional ambiental	\$ 174,960,000	Realizar mejoramiento de las instalaciones con las que cuenta la Corporación, para el ejercicio de su accionar misional ambiental	\$ 188,956,800
TOTAL PROYECTO				\$ 150,000,000		\$ 162,000,000		\$ 174,960,000		\$ 188,956,800
PROYECTO	ACTIVIDADES	META 2016-2019	META 2016	2016	META 2017	2017	META 2018	2018	META 2019	2019
Autoridad Ambiental y Licencias Ambientales	Realizar control y seguimiento de proyectos con licencias, permisos o concesiones otorgadas, y vigilancias y control	100% de seguimiento a todas las autorizaciones ambientales otorgadas por CVS	25%		50%		75%		100%	
	Otorgar permisos, autorizaciones, concesiones ambientales dentro de los tiempos establecidos por Ley	100% de autorizaciones y/o permisos ambientales resueltas dentro de los tiempos establecidos por la Ley	100%	\$ 261,361,630	100%	\$ 282,270,560	100%	\$ 304,852,205	100%	\$ 329,240,382
	Atender quejas y contravenciones ambientales dentro de la jurisdicción de la Corporación	100% de quejas y contravenciones ambientales atendidas dentro de la	100%		100%		100%		100%	

ESTRATEGIA: BUEN GOBIERNO PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL										
PROYECTO	ACTIVIDADES	META 2016-2019	META 2016	2016	META 2017	2017	META 2018	2018	META 2019	2019
		jurisdicción de la Corporación								
	Continuar con la implementación y socialización de la Ventanilla Integral de Trámites Ambientales en Línea - VITAL	Ventanilla Integral de Trámites Ambientales-VITAL fortalecida	Hacer una (1) socialización para la implementación de la ventanilla Integral de Trámites Ambientales en Línea-VITAL	\$ 102,000,000	Hacer una (1) socialización para la implementación de la ventanilla Integral de Trámites Ambientales en Línea-VITAL	\$ 110,160,000	Hacer una (1) socialización para la implementación de la ventanilla Integral de Trámites Ambientales en Línea-VITAL	\$ 118,972,800	Hacer una (1) socialización para la implementación de la ventanilla Integral de Trámites Ambientales en Línea-VITAL	\$ 128,490,624
TOTAL PROYECTO				\$ 363,361,630		\$ 392,430,560		\$ 423,825,005		\$ 457,731,006
TOTAL PROGRAMA POR AÑO				\$ 1,498,253,446		\$ 1,708,113,722		\$ 1,844,762,819		\$ 1,992,343,845
TOTAL PROGRAMAS PERIODO 2016 -2019				\$ 7,043,473,832.06						

ESTRATEGIA: GESTIÓN AMBIENTAL, ORDENAMIENTO SECTORIAL Y URBANO										
PROGRAMA: Ordenamiento ambiental y nueva visión del desarrollo territorial										
PROYECTO	ACTIVIDADES	META 2016-2019	META 2016	2016	META 2017	2017	META 2018	2018	META 2019	2019
Planeación para la incorporación de la variable ambiental en los procesos de ordenamiento territorial	Asistencia técnica a sistemas locales de planificación en determinantes ambientales para el ordenamiento territorial	12 municipios asesorados o asistidos para la incorporación de determinantes ambientales dentro de sus respectivos POT	3 municipios asesorados o asistidos para la incorporación de determinantes ambientales dentro de sus respectivos POT	\$ 36,673,000	3 municipios asesorados o asistidos para la incorporación de determinantes ambientales dentro de sus respectivos POT	\$ 39,606,840	3 municipios asesorados o asistidos para la incorporación de determinantes ambientales dentro de sus respectivos POT	\$ 42,775,387	3 municipios asesorados o asistidos para la incorporación de determinantes ambientales dentro de sus respectivos POT	\$ 46,197,418
	Identificación y diseño de determinantes ambientales priorizados por la incorporación	Identificación y diseño de determinantes ambientales priorizados por la incorporación	Identificado y diseño de determinantes ambientales priorizados por la incorporación	\$ 36,673,000	Identificado y diseño de determinantes ambientales priorizados por la incorporación	\$ 39,606,840	Identificado y diseño de determinantes ambientales priorizados por la incorporación	\$ 42,775,387	Identificado y diseño de determinantes ambientales priorizados por la incorporación	\$ 46,197,418
	Diseñar un protocolo de determinantes Ambientales con autoridades ambientales	Actualización de la guía con determinantes ambientales para un ecosistema estratégico priorizado	Actualización de la guía con determinantes ambientales para un ecosistema estratégico priorizado	\$ 50,000,000	Actualización de la guía con determinantes ambientales para un ecosistema estratégico priorizado	\$ 54,000,000	Actualización de la guía con determinantes ambientales para un ecosistema estratégico priorizado	\$ 58,320,000	Actualización de la guía con determinantes ambientales para un ecosistema estratégico priorizado	\$ 62,985,600
	Seguimiento al cumplimiento de los asuntos ambientales por parte de los municipios mediante visitas de campo,	3 municipios (Montería, Lórica y Montelibano) con seguimiento al		\$ -	1 municipio (Montería, Lórica y Montelibano) con seguimiento	\$ 120,000,000	1 municipio (Montería, Lórica y Montelibano) con seguimiento al	\$ 129,600,000	1 municipio (Montería, Lórica y Montelibano) con seguimiento al	\$ 139,968,000

ESTRATEGIA: GESTIÓN AMBIENTAL, ORDENAMIENTO SECTORIAL Y URBANO										
PROGRAMA: Ordenamiento ambiental y nueva visión del desarrollo territorial										
PROYECTO	ACTIVIDADES	META 2016-2019	META 2016	2016	META 2017	2017	META 2018	2018	META 2019	2019
	indicadores de calidad ambiental urbana ICAU y levantamiento de línea base ambiental urbana	cumplimiento de los asuntos ambientales			al cumplimiento de los asuntos ambientales		cumplimiento de los asuntos ambientales		los asuntos ambientales	
TOTAL PROYECTO				\$ 123,346,000		\$ 253,213,680		\$ 273,470,774		\$ 295,348,436
PROYECTO	ACTIVIDADES	META 2016-2019	META 2016	2016	META 2017	2017	META 2018	2018	META 2019	2019
Definición, caracterización y especialización de las estructuras ecológicas rural y urbana en el departamento de Córdoba.	Definir y diseñar con las orientaciones del MADS la Estructura Ecológica Territorial	Ejecución de programas y proyectos de restauración, de un Plan de Manejo para la conservación	Iniciar la ejecución de programas y proyectos de restauración, de un Plan de Manejo para la conservación	\$ 80,000,000	Iniciar la ejecución de programas y proyectos de restauración, de un Plan de Manejo para la conservación	\$ 86,400,000	Iniciar la ejecución de programas y proyectos de restauración, de un Plan de Manejo para la conservación	\$ 93,312,000	Iniciar la ejecución de programas y proyectos de restauración, de un Plan de Manejo para la conservación	\$ 100,776,960
TOTAL PROYECTO				\$ 80,000,000		\$ 86,400,000		\$ 93,312,000		\$ 100,776,960
TOTAL PROGRAMA POR AÑO				\$ 203,346,000		\$ 339,613,680		\$ 366,782,774		\$ 396,125,396
TOTAL PROGRAMAS PERIODO 2016 -2019				\$ 1,305,867,850.75						

PROGRAMA: Lo urbano, productivo y marino armonizado con la oferta ambiental										
PROYECTO	ACTIVIDADES	META 2016-2019	META 2016	2016	META 2017	2017	META 2018	2018	META 2019	2019
Gestión en producción y consumo sostenible en el departamento de Córdoba.	Fortalecimiento en técnicas sostenibles para el manejo artesanal	Seguimiento a la elaboración de tres (3) guías de prácticas sostenibles e implementación de Cuatro (4) guías más.	Implementación de 1 guía sostenible	\$ 30,000,000	Seguimiento de 1 guía en elaboración e implementación de 1 guía	\$ 32,400,000	Seguimiento de 1 guía en elaboración e implementación de 1 guía	\$ 34,992,000	Seguimiento de 1 guía en elaboración e implementación de 1 guía	\$ 37,791,360
	Apoyo a la instalación de la mesa nacional de producción y consumo sostenible para el año 2016	Continuar con el proceso de instalación de la mesa regional PIC en otras diez (10) empresas del departamento de Córdoba para el 2016	Continuar con el proceso de instalación de la mesa regional PIC en otras diez (10) empresas del departamento de Córdoba	\$ 20,000,000		\$ -		\$ -		\$ -
	Acompañamiento a intercambios de experiencias a los sectores productivos convencionales hacia la reconversión de los sistemas de consumo sostenibles PyCS en empresas en jurisdicción de la CVS.	Acompañamiento a treinta (30) empresas en la reconversión hacia sistemas productivos sostenibles PyCS del departamento de Córdoba.	Acompañamiento a 5 empresas en la reconversión hacia sistemas productivos sostenibles PyCS del departamento de Córdoba.	\$ 30,000,000	Acompañamiento a 10 empresas en la reconversión hacia sistemas productivos sostenibles PyCS del departamento de Córdoba.	\$ 32,400,000	Acompañamiento a 10 empresas en la reconversión hacia sistemas productivos sostenibles PyCS del departamento de Córdoba.	\$ 34,992,000	Acompañamiento a 5 empresas en la reconversión hacia sistemas productivos sostenibles PyCS del departamento de Córdoba.	\$ 37,791,360
	Acompañamiento a la elaboración de ecoproductos mediante la implementación de proyectos sostenibles	Fortalecimiento al desarrollo de dos (2) ecoproductos e inclusión de tres (3) nuevos ecoproductos	1 ecoproductos fortalecidos	\$ 30,000,000	1 ecoproductos fortalecidos	\$ 32,400,000	Inclusión de dos (2) nuevos ecoproductos	\$ 34,992,000	Inclusión de uno (1) nuevos ecoproductos	\$ 37,791,360

PROGRAMA: Lo urbano, productivo y marino armonizado con la oferta ambiental										
PROYECTO	ACTIVIDADES	META 2016-2019	META 2016	2016	META 2017	2017	META 2018	2018	META 2019	2019
	Apoyo al fortalecimiento de negocios verdes en los sectores productivos del Departamento	Seguimiento y fortalecimiento a treinta (30) empresas en negocios verdes en los sectores productivos	Apoyo al fortalecimiento de diez (10) empresas más en negocios verdes en los sectores productivos	\$ 20,000,000	Seguimiento y fortalecimiento a diez (10) empresas en negocios verdes en los sectores productivos	\$ 21,600,000	Seguimiento y fortalecimiento a Cinco (5) empresas en negocios verdes en los sectores productivos	\$ 23,328,000	Seguimiento y fortalecimiento a Cinco (5) empresas en negocios verdes en los sectores productivos	\$ 25,194,240
	Línea base para implementar mínimo dos (2) pilotos de Negocios Verdes -NV -bajo los criterios descritos en el Plan Nacional de Negocios Verdes - PNNV-	Formulación de Dos (2) N.V. en jurisdicción de la CVS		\$ -	Formulación de 1 N.V. en jurisdicción de la CVS	\$ 20,000,000		\$ -	Formulación de 1 N.V. en jurisdicción de la CVS	\$ 21,600,000
	Formulación del Plan de Acción para la ejecución de Programas Regionales de Negocios Verdes - PRNV - en jurisdicción de la CVS	Formulación de Un (1) PRNV		\$ -		\$ -	Un (1) PRNV formulado	\$ 30,000,000		\$ -
	Conformación de la Ventanilla / Nodo de Negocios Verdes	Conformación de Una (1) ventanilla virtual		\$ -		\$ -	Una (1) ventanilla virtual conformada	\$ 20,000,000		\$ -
TOTAL PRESUPUESTO DEL PROYECTO				\$ 130,000,000		\$ 138,800,000		\$ 178,304,000		\$ 160,168,320
PROYECTO	ACTIVIDADES	META 2016-2019	META 2016	2016	META 2017	2017	META 2018	2018	META 2019	2019

PROGRAMA: Lo urbano, productivo y marino armonizado con la oferta ambiental										
PROYECTO	ACTIVIDADES	META 2016-2019	META 2016	2016	META 2017	2017	META 2018	2018	META 2019	2019
Gestión ambiental en el sector minero	Restaurar y recuperar áreas afectadas por minería en estado de abandono en la cuenca del río San Jorge en el departamento de Córdoba mediante el diseño técnico de adaptación de las condiciones geomorfológicas del área y su respectiva rehabilitación forestal	100 hectáreas recuperadas y restauradas en la cuenca del río San Jorge en el departamento de Córdoba		\$ -	25 hectáreas recuperadas y restauradas en la cuenca del río San Jorge en el departamento de Córdoba	\$ 575,000,000	30 hectáreas recuperadas y restauradas en la cuenca del río San Jorge en el departamento de Córdoba	\$ 690,000,000	45 hectáreas recuperadas y restauradas en la cuenca del río San Jorge en el departamento de Córdoba	\$ 1,035,000,000
	Registro, control y seguimiento de las minas con licenciado plan de manejo en el departamento de Córdoba	100% en el cumplimiento de los requisitos establecidos en las licencias ambientales y planes de manejo ambiental otorgados por la corporación		\$ -	100% en el cumplimiento de los requisitos establecidos en las licencias ambientales y planes de manejo ambiental otorgados por la corporación	\$ 30,000,000	100% en el cumplimiento de los requisitos establecidos en las licencias ambientales y planes de manejo ambiental otorgados por la corporación	\$ 32,400,000	100% en el cumplimiento de los requisitos establecidos en las licencias ambientales y planes de manejo ambiental otorgados por la corporación	\$ 34,992,000
TOTAL PRESUPUESTO DEL PROYECTO						\$ 605,000,000		\$ 722,400,000		\$ 1,069,992,000
PROYECTO	ACTIVIDADES	META 2016-2019	META 2016	2016	META 2017	2017	META 2018	2018	META 2019	2019

PROGRAMA: Lo urbano, productivo y marino armonizado con la oferta ambiental											
PROYECTO	ACTIVIDADES	META 2016-2019	META 2016	2016	META 2017	2017	META 2018	2018	META 2019	2019	
Gestión ambiental urbana en el departamento de Córdoba	Revisar, cuantificar y actualizar los estudios y mapas de ruido de los Municipios del Departamento de Córdoba con una población superior (>) a cien mil (100.000) habitantes de acuerdo con lo establecido en la Resolución 627 de 2006.	Dos (2) estudios de ruido ambiental de los municipios del departamento de Córdoba con población mayor a 100.000 habitantes (Montería y Lórica) actualizados		\$ -	1 estudios de ruido ambiental de los municipios del departamento de Córdoba con población mayor a 100.000 habitantes (Montería y Lórica) actualizados	\$ 190,000,000	1 estudios de ruido ambiental de los municipios del departamento de Córdoba con población mayor a 100.000 habitantes (Montería y Lórica) actualizados	\$ 205,200,000		\$ -	
	Desarrollar planes, programas y proyectos preventivos, correctivos o de seguimiento al ruido ambiental y a la emisión de ruido, con base a los planes de descontaminación de ruido de los municipios con una población superior (>) a cien mil (100.000) habitantes en el Departamento de Córdoba.	Dos (2) proyectos de prevención y seguimiento de fuentes de emisión de ruido y ruido ambiental para municipios del departamento de Córdoba superiores a 100.000 habitantes (Montería y Lórica) Formulados		\$ -			\$ -	1 proyectos de prevención y seguimiento de fuentes de emisión de ruido y ruido ambiental para municipios del departamento de Córdoba superiores a 100.000 habitantes (Montería y Lórica) Formulados	\$ 210,000,000	1 proyectos de prevención y seguimiento de fuentes de emisión de ruido y ruido ambiental para municipios del departamento de Córdoba superiores a 100.000 habitantes (Montería y Lórica) Formulados	\$ 226,800,000
	Optimización del funcionamiento del Sistema de Vigilancia de Calidad de Aire-SVCA del Municipio de Montería, Departamento de Córdoba	Cinco (5) estaciones de vigilancia de calidad de aire en el municipio de Montería en operación	Tres (3) estaciones de vigilancia de calidad de aire en el municipio de Montería en operación		\$ 130,000,000	Cinco (5) estaciones de vigilancia de calidad de aire en el municipio de Montería en operación	\$ 140,400,000	Cinco (5) estaciones de vigilancia de calidad de aire en el municipio de Montería en operación	\$ 151,632,000	Cinco (5) estaciones de vigilancia de calidad de aire en el municipio de Montería en operación	\$ 163,762,560

PROGRAMA: Lo urbano, productivo y marino armonizado con la oferta ambiental										
PROYECTO	ACTIVIDADES	META 2016-2019	META 2016	2016	META 2017	2017	META 2018	2018	META 2019	2019
	Control, evaluación y seguimiento a los niveles de calidad del aire o de emisión e inmisión de olores ofensivos en el departamento de Córdoba	100 % de las quejas de olores ofensivos evaluadas o atendidas			100 % de las quejas de olores ofensivos evaluadas o atendidas		1100 % de las quejas de olores ofensivos evaluadas o atendidas		100 % de las quejas de olores ofensivos evaluadas o atendidas	
	Capacitación y fortalecimiento en la auditoría al proceso de medición de fuentes fijas, de medición de fuentes móviles, evaluación de olores ofensivos, mediciones de emisión de ruido y ruido ambiental	Ocho (8) capacitaciones realizadas a contratistas y funcionarios de la corporación		\$ -	3 capacitaciones realizadas a contratistas y funcionarios de la corporación	\$ 45,000,000	3 capacitaciones realizadas a contratistas y funcionarios de la corporación	\$ 48,600,000	2 capacitaciones realizadas a contratistas y funcionarios de la corporación	\$ 32,400,000
	Ajuste, implementación y seguimiento del Plan Departamental de Residuos Peligrosos RESPEL	Plan Departamental de Residuos Peligrosos RESPEL actualizado	Plan Departamental de Residuos Peligrosos RESPEL actualizado	\$ 80,000,000	Plan Departamental de Residuos Peligrosos RESPEL actualizado	\$ 86,400,000	Plan Departamental de Residuos Peligrosos RESPEL actualizado	\$ 93,312,000	Plan Departamental de Residuos Peligrosos RESPEL actualizado	\$ 100,776,960
TOTAL PRESUPUESTO DEL PROYECTO				\$ 210,000,000		\$ 461,800,000		\$ 708,744,000		\$ 523,739,520
PROYECTO	ACTIVIDADES	META 2016-2019	META 2016	2016	META 2017	2017	META 2018	2018	META 2019	2019
Saneamiento ambiental en el departamento de Córdoba	Apoyo a la adecuación, Construcción y Optimización, de las obras en el sector saneamiento ambiental en Municipios y Centros Poblados en el departamento de Córdoba	Una (1) obra optimizadas de acueducto o alcantarillado en el departamento de Córdoba	1 obra optimizada de acueducto o alcantarillado en el departamento de Córdoba	\$ 9,932,877,289						

PROGRAMA: Lo urbano, productivo y marino armonizado con la oferta ambiental										
PROYECTO	ACTIVIDADES	META 2016-2019	META 2016	2016	META 2017	2017	META 2018	2018	META 2019	2019
	Apoyo técnico para la actualización de los planes maestros de acueducto y alcantarillado de las cabeceras municipales en el departamento de córdoba	Tres (3) Planes Maestros de Acueducto y Alcantarillado de las cabeceras municipales en el departamento de Córdoba actualizados			1 Plan Maestros de Acueducto y Alcantarillado de las cabeceras municipales en el departamento de Córdoba actualizados	\$ 100,000,000	1 Plan Maestros de Acueducto y Alcantarillado de las cabeceras municipales en el departamento de Córdoba actualizados	\$ 108,000,000	1 Plan Maestros de Acueducto y Alcantarillado de las cabeceras municipales en el departamento de Córdoba actualizados	\$ 116,640,000
	Hacer seguimiento a Planes de Saneamiento y Manejo Vertimientos (PSMV) aprobados por CVS	Treinta (30) Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos con seguimiento por CVS, durante cuatrienio 2016-2019	6 Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos con seguimiento por CVS, durante cuatrienio 2016-2019	\$ 300,000,000	8 Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos con seguimiento por CVS, durante cuatrienio 2016-2019	\$ 324,000,000	8 Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos con seguimiento por CVS, durante cuatrienio 2016-2019	\$ 349,920,000	8 Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos con seguimiento por CVS, durante cuatrienio 2016-2019	\$ 377,913,600
	Hacer seguimiento anual a Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) de municipios pertenecientes a la Jurisdicción de CVS	seguimiento a Treinta Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) de municipios pertenecientes a la Jurisdicción de CVS durante el cuatrienio 2016-2019	6 Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) de municipios pertenecientes a la Jurisdicción de CVS durante el cuatrienio 2016-2019		8 Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) de municipios pertenecientes a la Jurisdicción de CVS durante el cuatrienio 2016-2019		8 Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) de municipios pertenecientes a la Jurisdicción de CVS durante el cuatrienio 2016-2019		8 Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) de municipios pertenecientes a la Jurisdicción de CVS durante el cuatrienio 2016-2019	
TOTAL PRESUPUESTO DEL PROYECTO				\$ 10,232,877,289		\$ 424,000,000		\$ 457,920,000		\$ 494,553,600
PROYECTO	ACTIVIDADES	META 2016-2019	META 2016	2016	META 2017	2017	META 2018	2018	META 2019	2019

PROGRAMA: Lo urbano, productivo y marino armonizado con la oferta ambiental										
PROYECTO	ACTIVIDADES	META 2016-2019	META 2016	2016	META 2017	2017	META 2018	2018	META 2019	2019
Gestión Ambiental de zona marino costera	Adoptar un Plan de Ordenación y Manejo Integrado de las Unidades Ambientales Costeras- POMIUAC de la UAC Estuarina del Río Sinú y el Golfo de Morrosquillo	Un (1) Plan de Ordenación y Manejo Integrado de la Unidad Ambiental Costera (POMIUAC) de la UAC Estuariana del Río Sinú y el Golfo de Morrosquillo adoptado	Plan de Ordenación y Manejo Integrado de la Unidad Ambiental Costera (POMIUAC) de la UAC Estuariana del Río Sinú y el Golfo de Morrosquillo adoptado	\$ 100,000,000	Plan de Ordenación y Manejo Integrado de la Unidad Ambiental Costera (POMIUAC) de la UAC Estuariana del Río Sinú y el Golfo de Morrosquillo adoptado	\$ 108,000,000	Plan de Ordenación y Manejo Integrado de la Unidad Ambiental Costera (POMIUAC) de la UAC Estuariana del Río Sinú y el Golfo de Morrosquillo adoptado	\$ 116,640,000	Plan de Ordenación y Manejo Integrado de la Unidad Ambiental Costera (POMIUAC) de la UAC Estuariana del Río Sinú y el Golfo de Morrosquillo adoptado	\$ 125,971,200
	Implementar un Plan de Ordenación y Manejo Integrado de las Unidades Ambientales Costeras- POMIUAC de la UAC Estuarina del Río Sinú y el Golfo de Morrosquillo	100% de avances (hasta la fecha) en la implementación del POMIUAC de la UAC Estuariana del Río Sinú y el Golfo de Morrosquillo	100%		100%		100%		100%	
	Realizar monitoreos continuos de calidad ambiental marino costera (Mantener la operación del REDCAM) a ecosistemas marino costeros del departamento de Córdoba	Cuatro (4) Monitoreos continuos de Calidad Ambiental Marino Costera a la zona costera del departamento de Córdoba, para el cuatrienio 2016-2019	1 Monitoreo continuos de Calidad Ambiental Marino Costera a la zona costera del departamento de Córdoba.	\$ 100,000,000	1 Monitoreo continuos de Calidad Ambiental Marino Costera a la zona costera del departamento de Córdoba.	\$ 108,000,000	1 Monitoreo continuos de Calidad Ambiental Marino Costera a la zona costera del departamento de Córdoba.	\$ 116,640,000	1 Monitoreo continuos de Calidad Ambiental Marino Costera a la zona costera del departamento de Córdoba.	\$ 125,971,200

PROGRAMA: Lo urbano, productivo y marino armonizado con la oferta ambiental										
PROYECTO	ACTIVIDADES	META 2016-2019	META 2016	2016	META 2017	2017	META 2018	2018	META 2019	2019
	Realizar monitoreo continuos de la erosión marino costera a la línea de costa del departamento de Córdoba	Cuatro (4) Monitoreo continuos de Erosión Costera a la línea de costa del departamento de Córdoba, para el cuatrienio 2016-2019	1 Monitoreo de Erosión Costera a la línea de costa del departamento de Córdoba		1 Monitoreo de Erosión Costera a la línea de costa del departamento de Córdoba		1 Monitoreo de Erosión Costera a la línea de costa del departamento de Córdoba		1 Monitoreo de Erosión Costera a la línea de costa del departamento de Córdoba	
TOTAL PRESUPUESTO DEL PROYECTO				\$ 200,000,000		\$ 216,000,000		\$ 233,280,000		\$ 251,942,400
PROGRAMA: Gestión Integral del Recurso Suelo en el departamento de Córdoba										
PROYECTO	ACTIVIDADES	META 2016-2019	META 2016	2016	META 2017	2017	META 2018	2018	META 2019	2019
Recuperación y protección del recurso suelo en el departamento de Córdoba	Rehabilitación de suelos degradados mediante la Implementación de sistemas silvopastoriles y agroforestales en el departamento de Córdoba	2.000 hectáreas rehabilitadas de suelo en el departamento de Córdoba	50 hectáreas rehabilitadas de suelo en el departamento de Córdoba	\$ 90,000,000	450 hectáreas rehabilitadas de suelo en el departamento de Córdoba	\$ 4,950,000,000	500 hectáreas rehabilitadas de suelo en el departamento de Córdoba	\$ 5,500,000,000	1000 hectáreas rehabilitadas de suelo en el departamento de Córdoba	\$ 11,000,000,000
TOTAL PRESUPUESTO DEL PROYECTO				\$ 90,000,000		\$ 4,950,000,000		\$ 5,500,000,000		\$ 11,000,000,000
TOTAL PROGRAMA POR AÑO				\$ 90,000,000		\$ 4,950,000,000		\$ 5,500,000,000		\$ 11,000,000,000
TOTAL PROGRAMAS PERIODO 2016 -2019				\$ 21,540,000,000						

PROGRAMA: Lo urbano, productivo y marino armonizado con la oferta ambiental										
PROYECTO	ACTIVIDADES	META 2016-2019	META 2016	2016	META 2017	2017	META 2018	2018	META 2019	2019
Gestión en producción y consumo sostenible en el departamento de Córdoba.	Fortalecimiento en técnicas sostenibles para el manejo artesanal	Seguimiento a la elaboración de tres (3) guías de prácticas sostenibles e implementación de Cuatro (4) guías más.	Implementación de 1 guía sostenible	\$ 30,000,000	Seguimiento de 1 guía en elaboración e implementación de 1 guía	\$ 32,400,000	Seguimiento de 1 guía en elaboración e implementación de 1 guía	\$ 34,992,000	Seguimiento de 1 guía en elaboración e implementación de 1 guía	\$ 37,791,360
	Apoyo a la instalación de la mesa nacional de producción y consumo sostenible para el año 2016	Continuar con el proceso de instalación de la mesa regional PIC en otras diez (10) empresas del departamento de Córdoba para el 2016	Continuar con el proceso de instalación de la mesa regional PIC en otras diez (10) empresas del departamento de Córdoba	\$ 20,000,000		\$ -		\$ -		\$ -
	Acompañamiento a intercambios de experiencias a los sectores productivos convencionales hacia la reconversión de los sistemas de consumo sostenibles PyCS en empresas en jurisdicción de la CVS.	Acompañamiento a treinta (30) empresas en la reconversión hacia sistemas productivos sostenibles PyCS del departamento de Córdoba.	Acompañamiento a 5 empresas en la reconversión hacia sistemas productivos sostenibles PyCS del departamento de Córdoba.	\$ 30,000,000	Acompañamiento a 10 empresas en la reconversión hacia sistemas productivos sostenibles PyCS del departamento de Córdoba.	\$ 32,400,000	Acompañamiento a 10 empresas en la reconversión hacia sistemas productivos sostenibles PyCS del departamento de Córdoba.	\$ 34,992,000	Acompañamiento a 5 empresas en la reconversión hacia sistemas productivos sostenibles PyCS del departamento de Córdoba.	\$ 37,791,360
	Acompañamiento a la elaboración de ecoproductos mediante la implementación de proyectos sostenibles	Fortalecimiento al desarrollo de dos (2) ecoproductos e inclusión de tres (3) nuevos ecoproductos	1 ecoproductos fortalecidos	\$ 30,000,000	1 ecoproductos fortalecidos	\$ 32,400,000	Inclusión de dos (2) nuevos ecoproductos	\$ 34,992,000	Inclusión de uno (1) nuevos ecoproductos	\$ 37,791,360

PROGRAMA: Lo urbano, productivo y marino armonizado con la oferta ambiental										
PROYECTO	ACTIVIDADES	META 2016-2019	META 2016	2016	META 2017	2017	META 2018	2018	META 2019	2019
	Apoyo al fortalecimiento de negocios verdes en los sectores productivos del Departamento	Seguimiento y fortalecimiento a treinta (30) empresas en negocios verdes en los sectores productivos	Apoyo al fortalecimiento de diez (10) empresas más en negocios verdes en los sectores productivos	\$ 20,000,000	Seguimiento y fortalecimiento a diez (10) empresas en negocios verdes en los sectores productivos	\$ 21,600,000	Seguimiento y fortalecimiento a Cinco (5) empresas en negocios verdes en los sectores productivos	\$ 23,328,000	Seguimiento y fortalecimiento a Cinco (5) empresas en negocios verdes en los sectores productivos	\$ 25,194,240
	Línea base para implementar mínimo dos (2) pilotos de Negocios Verdes -NV -bajo los criterios descritos en el Plan Nacional de Negocios Verdes - PNNV-	Formulación de Dos (2) N.V. en jurisdicción de la CVS		\$ -	Formulación de 1 N.V. en jurisdicción de la CVS	\$ 20,000,000		\$ -	Formulación de 1 N.V. en jurisdicción de la CVS	\$ 21,600,000
	Formulación del Plan de Acción para la ejecución de Programas Regionales de Negocios Verdes - PRNV - en jurisdicción de la CVS	Formulación de Un (1) PRNV		\$ -		\$ -	Un (1) PRNV formulado	\$ 30,000,000		\$ -
	Conformación de la Ventanilla / Nodo de Negocios Verdes	Conformación de Una (1) ventanilla virtual		\$ -		\$ -	Una (1) ventanilla virtual conformada	\$ 20,000,000		\$ -
TOTAL PRESUPUESTO DEL PROYECTO				\$ 130,000,000		\$ 138,800,000		\$ 178,304,000		\$ 160,168,320

PROGRAMA: Lo urbano, productivo y marino armonizado con la oferta ambiental										
PROYECTO	ACTIVIDADES	META 2016-2019	META 2016	2016	META 2017	2017	META 2018	2018	META 2019	2019
Gestión ambiental en el sector minero	Restaurar y recuperar áreas afectadas por minería en estado de abandono en la cuenca del río San Jorge en el departamento de Córdoba mediante el diseño técnico de adaptación de las condiciones geomorfológicas del área y su respectiva rehabilitación forestal	100 hectáreas recuperadas y restauradas en la cuenca del río San Jorge en el departamento de Córdoba		\$ -	25 hectáreas recuperadas y restauradas en la cuenca del río San Jorge en el departamento de Córdoba	\$ 575,000,000	30 hectáreas recuperadas y restauradas en la cuenca del río San Jorge en el departamento de Córdoba	\$ 690,000,000	45 hectáreas recuperadas y restauradas en la cuenca del río San Jorge en el departamento de Córdoba	\$ 1,035,000,000
	Registro, control y seguimiento de las minas con licenciado plan de manejo en el departamento de Córdoba	100% en el cumplimiento de los requisitos establecidos en las licencias ambientales y planes de manejo ambiental otorgados por la corporación		\$ -	100% en el cumplimiento de los requisitos establecidos en las licencias ambientales y planes de manejo ambiental otorgados por la corporación	\$ 30,000,000	100% en el cumplimiento de los requisitos establecidos en las licencias ambientales y planes de manejo ambiental otorgados por la corporación	\$ 32,400,000	100% en el cumplimiento de los requisitos establecidos en las licencias ambientales y planes de manejo ambiental otorgados por la corporación	\$ 34,992,000
TOTAL PRESUPUESTO DEL PROYECTO						\$ 605,000,000		\$ 722,400,000		\$ 1,069,992,000

PROGRAMA: Lo urbano, productivo y marino armonizado con la oferta ambiental											
PROYECTO	ACTIVIDADES	META 2016-2019	META 2016	2016	META 2017	2017	META 2018	2018	META 2019	2019	
Gestión ambiental urbana en el departamento de Córdoba	Revisar, cuantificar y actualizar los estudios y mapas de ruido de los Municipios del Departamento de Córdoba con una población superior (>) a cien mil (100.000) habitantes de acuerdo con lo establecido en la Resolución 627 de 2006.	Dos (2) estudios de ruido ambiental de los municipios del departamento de Córdoba con población mayor a 100.000 habitantes (Montería y Lorica) actualizados		\$ -	1 estudios de ruido ambiental de los municipios del departamento de Córdoba con población mayor a 100.000 habitantes (Montería y Lorica) actualizados	\$ 190,000,000	1 estudios de ruido ambiental de los municipios del departamento de Córdoba con población mayor a 100.000 habitantes (Montería y Lorica) actualizados	\$ 205,200,000		\$ -	
	Desarrollar planes, programas y proyectos preventivos, correctivos o de seguimiento al ruido ambiental y a la emisión de ruido, con base a los planes de descontaminación de ruido de los municipios con una población superior (>) a cien mil (100.000) habitantes en el Departamento de Córdoba.	Dos (2) proyectos de prevención y seguimiento de fuentes de emisión de ruido y ruido ambiental para municipios del departamento de Córdoba superiores a 100.000 habitantes (Montería y Lorica) Formulados		\$ -			\$ -	1 proyectos de prevención y seguimiento de fuentes de emisión de ruido y ruido ambiental para municipios del departamento de Córdoba superiores a 100.000 habitantes (Montería y Lorica) Formulados	\$ 210,000,000	1 proyectos de prevención y seguimiento de fuentes de emisión de ruido y ruido ambiental para municipios del departamento de Córdoba superiores a 100.000 habitantes (Montería y Lorica) Formulados	\$ 226,800,000
	Optimización del funcionamiento del Sistema de Vigilancia de Calidad de Aire-SVCA del Municipio de Montería, Departamento de Córdoba	Cinco (5) estaciones de vigilancia de calidad de aire en el municipio de Montería en operación	Tres (3) estaciones de vigilancia de calidad de aire en el municipio de Montería en operación		\$ 130,000,000	Cinco (5) estaciones de vigilancia de calidad de aire en el municipio de Montería en operación	\$ 140,400,000	Cinco (5) estaciones de vigilancia de calidad de aire en el municipio de Montería en operación	\$ 151,632,000	Cinco (5) estaciones de vigilancia de calidad de aire en el municipio de Montería en operación	\$ 163,762,560

PROGRAMA: Lo urbano, productivo y marino armonizado con la oferta ambiental										
PROYECTO	ACTIVIDADES	META 2016-2019	META 2016	2016	META 2017	2017	META 2018	2018	META 2019	2019
	Control, evaluación y seguimiento a los niveles de calidad del aire o de emisión e inmisión de olores ofensivos en el departamento de Córdoba	100 % de las quejas de olores ofensivos evaluadas o atendidas			100 % de las quejas de olores ofensivos evaluadas o atendidas		1100 % de las quejas de olores ofensivos evaluadas o atendidas		100 % de las quejas de olores ofensivos evaluadas o atendidas	
	Capacitación y fortalecimiento en la auditoría al proceso de medición de fuentes fijas, de medición de fuentes móviles, evaluación de olores ofensivos, mediciones de emisión de ruido y ruido ambiental	Ocho (8) capacitaciones realizadas a contratistas y funcionarios de la corporación		\$ -	3 capacitaciones realizadas a contratistas y funcionarios de la corporación	\$ 45,000,000	3 capacitaciones realizadas a contratistas y funcionarios de la corporación	\$ 48,600,000	2 capacitaciones realizadas a contratistas y funcionarios de la corporación	\$ 32,400,000
	Ajuste, implementación y seguimiento del Plan Departamental de Residuos Peligrosos RESPEL	Plan Departamental de Residuos Peligrosos RESPEL actualizado	Plan Departamental de Residuos Peligrosos RESPEL actualizado	\$ 80,000,000	Plan Departamental de Residuos Peligrosos RESPEL actualizado	\$ 86,400,000	Plan Departamental de Residuos Peligrosos RESPEL actualizado	\$ 93,312,000	Plan Departamental de Residuos Peligrosos RESPEL actualizado	\$ 100,776,960
TOTAL PRESUPUESTO DEL PROYECTO				\$ 210,000,000		\$ 461,800,000		\$ 708,744,000		\$ 523,739,520
PROYECTO	ACTIVIDADES	META 2016-2019	META 2016	2016	META 2017	2017	META 2018	2018	META 2019	2019
Saneamiento ambiental en el departamento de Córdoba	Apoyo a la adecuación, Construcción y Optimización, de las obras en el sector saneamiento ambiental en Municipios y Centros Poblados en el departamento de	Una (1) obra optimizadas de acueducto o alcantarillado en el departamento de Córdoba	1 obra optimizada de acueducto o alcantarillado en el departamento de Córdoba	\$ 9,932,877,289						

PROGRAMA: Lo urbano, productivo y marino armonizado con la oferta ambiental										
PROYECTO	ACTIVIDADES	META 2016-2019	META 2016	2016	META 2017	2017	META 2018	2018	META 2019	2019
	Córdoba									
	Apoyo técnico para la actualización de los planes maestros de acueducto y alcantarillado de las cabeceras municipales en el departamento de Córdoba	Tres (3) Planes Maestros de Acueducto y Alcantarillado de las cabeceras municipales en el departamento de Córdoba actualizados			1 Plan Maestros de Acueducto y Alcantarillado de las cabeceras municipales en el departamento de Córdoba actualizados	\$ 100,000,000	1 Plan Maestros de Acueducto y Alcantarillado de las cabeceras municipales en el departamento de Córdoba actualizados	\$ 108,000,000	1 Plan Maestros de Acueducto y Alcantarillado de las cabeceras municipales en el departamento de Córdoba actualizados	\$ 116,640,000
	Hacer seguimiento a Planes de Saneamiento y Manejo Vertimientos (PSMV) aprobados por CVS	Treinta (30) Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos con seguimiento por CVS, durante cuatrienio 2016-2019	6 Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos con seguimiento por CVS, durante cuatrienio 2016-2019		8 Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos con seguimiento por CVS, durante cuatrienio 2016-2019		8 Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos con seguimiento por CVS, durante cuatrienio 2016-2019		8 Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos con seguimiento por CVS, durante cuatrienio 2016-2019	
	Hacer seguimiento anual a Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) de municipios pertenecientes a la Jurisdicción de CVS	seguimiento a Treinta Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) de municipios pertenecientes a la Jurisdicción de CVS durante el cuatrienio 2016-2019	6 Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) de municipios pertenecientes a la Jurisdicción de CVS durante el cuatrienio 2016-2019	\$ 300,000,000	8 Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) de municipios pertenecientes a la Jurisdicción de CVS durante el cuatrienio 2016-2019	\$ 324,000,000	8 Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) de municipios pertenecientes a la Jurisdicción de CVS durante el cuatrienio 2016-2019	\$ 349,920,000	8 Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) de municipios pertenecientes a la Jurisdicción de CVS durante el cuatrienio 2016-2019	\$ 377,913,600

PROGRAMA: Lo urbano, productivo y marino armonizado con la oferta ambiental										
PROYECTO	ACTIVIDADES	META 2016-2019	META 2016	2016	META 2017	2017	META 2018	2018	META 2019	2019
TOTAL PRESUPUESTO DEL PROYECTO				\$ 10,232,877,289		\$ 424,000,000		\$ 457,920,000		\$ 494,553,600
PROYECTO	ACTIVIDADES	META 2016-2019	META 2016	2016	META 2017	2017	META 2018	2018	META 2019	2019
Gestión Ambiental de zona marino costera	Adoptar un Plan de Ordenación y Manejo Integrado de las Unidades Ambientales Costeras- POMIUAC de la UAC Estuarina del Río Sinú y el Golfo de Morrosquillo	Un (1) Plan de Ordenación y Manejo Integrado de la Unidad Ambiental Costera (POMIUAC) de la UAC Estuariana del Río Sinú y el Golfo de Morrosquillo adoptado	Plan de Ordenación y Manejo Integrado de la Unidad Ambiental Costera (POMIUAC) de la UAC Estuariana del Río Sinú y el Golfo de Morrosquillo adoptado	\$ 100,000,000	Plan de Ordenación y Manejo Integrado de la Unidad Ambiental Costera (POMIUAC) de la UAC Estuariana del Río Sinú y el Golfo de Morrosquillo adoptado	\$ 108,000,000	Plan de Ordenación y Manejo Integrado de la Unidad Ambiental Costera (POMIUAC) de la UAC Estuariana del Río Sinú y el Golfo de Morrosquillo adoptado	\$ 116,640,000	Plan de Ordenación y Manejo Integrado de la Unidad Ambiental Costera (POMIUAC) de la UAC Estuariana del Río Sinú y el Golfo de Morrosquillo adoptado	\$ 125,971,200
	Implementar un Plan de Ordenación y Manejo Integrado de las Unidades Ambientales Costeras- POMIUAC de la UAC Estuarina del Río Sinú y el Golfo de Morrosquillo	100% de avances (hasta la fecha) en la implementación del POMIUAC de la UAC Estuariana del Río Sinú y el Golfo de Morrosquillo	100%		100%		100%		100%	
	Realizar monitoreos continuos de calidad ambiental marino costera (Mantener la operación del REDCAM) a ecosistemas marino costeros del departamento de Córdoba	Cuatro (4) Monitoreos continuos de Calidad Ambiental Marino Costera a la zona costera del departamento de Córdoba, para el	1 Monitoreo continuos de Calidad Ambiental Marino Costera a la zona costera del departamento de Córdoba.	\$ 100,000,000	1 Monitoreo continuos de Calidad Ambiental Marino Costera a la zona costera del departamento de Córdoba.	\$ 108,000,000	1 Monitoreo continuos de Calidad Ambiental Marino Costera a la zona costera del departamento de Córdoba.	\$ 116,640,000	1 Monitoreo continuos de Calidad Ambiental Marino Costera a la zona costera del departamento de Córdoba.	\$ 125,971,200

PROGRAMA: Lo urbano, productivo y marino armonizado con la oferta ambiental										
PROYECTO	ACTIVIDADES	META 2016-2019	META 2016	2016	META 2017	2017	META 2018	2018	META 2019	2019
		cuatrienio 2016-2019								
	Realizar monitoreo continuos de la erosión marino costera a la línea de costa del departamento de Córdoba	Cuatro (4) Monitoreo continuos de Erosión Costera a la línea de costa del departamento de Córdoba, para el cuatrienio 2016-2019	1 Monitoreo de Erosión Costera a la línea de costa del departamento de Córdoba		1 Monitoreo de Erosión Costera a la línea de costa del departamento de Córdoba		1 Monitoreo de Erosión Costera a la línea de costa del departamento de Córdoba		1 Monitoreo de Erosión Costera a la línea de costa del departamento de Córdoba	
TOTAL PRESUPUESTO DEL PROYECTO				\$ 200,000,000		\$ 216,000,000		\$ 233,280,000		\$ 251,942,400
PROGRAMA: Gestión Integral del Recurso Suelo en el departamento de Córdoba										
PROYECTO	ACTIVIDADES	META 2016-2019	META 2016	2016	META 2017	2017	META 2018	2018	META 2019	2019
Recuperación y protección del recurso suelo en el departamento de Córdoba	Rehabilitación de suelos degradados mediante la Implementación de sistemas silvopastoriles y agroforestales en el departamento de Córdoba	2.000 hectáreas rehabilitadas de suelo en el departamento de Córdoba	50 hectáreas rehabilitadas de suelo en el departamento de Córdoba	\$ 90,000,000	450 hectáreas rehabilitadas de suelo en el departamento de Córdoba	\$ 4,950,000,000	500 hectáreas rehabilitadas de suelo en el departamento de Córdoba	\$ 5,500,000,000	1000 hectáreas rehabilitadas de suelo en el departamento de Córdoba	\$ 11,000,000,000
TOTAL PRESUPUESTO DEL PROYECTO				\$ 90,000,000		\$ 4,950,000,000		\$ 5,500,000,000		\$ 11,000,000,000

PROGRAMA: Lo urbano, productivo y marino armonizado con la oferta ambiental										
PROYECTO	ACTIVIDADES	META 2016-2019	META 2016	2016	META 2017	2017	META 2018	2018	META 2019	2019
TOTAL PROGRAMA POR AÑO				\$ 90,000,000		\$ 4,950,000,000		\$ 5,500,000,000		\$ 11,000,000,000
TOTAL PROGRAMAS PERIODO 2016 -2019				\$ 21,540,000,000						

7.6 Anexo 6. Matriz Presupuesto General

ESTRATEGIA: BIODIVERSIDAD				
PROGRAMA: La biodiversidad en función de servicios ecosistémicos y sostenibilidad del territorio				
PROYECTOS	2016	2017	2018	2019
1. Áreas protegidas y ecosistemas estratégicos como garantía de funcionalidad ecosistémica en el departamento de Córdoba	\$ 510,000,000	\$ 550,800,000	\$ 594,864,000	\$ 642,453,120
2. Conservación y uso sostenible de la biodiversidad en el departamento de Córdoba.	\$ 180,000,000	\$ 108,000,000	\$ 116,640,000	\$ 125,971,200
3. Restauración ecosistémica con énfasis en conectividad para la construcción y recuperación de la estructura ecológica natural de soporte en el departamento de Córdoba	\$ 2,125,122,899	\$ 2,295,132,731	\$ 2,478,743,349	\$ 2,677,042,817
4. Conservación del recurso hidrobiológico y pesquero	\$ 400,000,000	\$ 2,295,132,731	\$ 2,478,743,349	\$ 2,677,042,817
TOTAL (\$) PROGRAMA POR AÑO	\$ 3,215,122,899	\$ 5,249,065,462	\$ 5,668,990,699	\$ 6,122,509,955
ESTRATEGIA: CAMBIO CLIMÁTICO				
PROGRAMA: Gestión de riesgo, adaptación y mitigación frente al cambio climático, para la reducción de la vulnerabilidad del territorio				
PROYECTOS	2016	2017	2018	2019

1. Adaptación al cambio climático en departamento de Córdoba e Implementación de un proyecto piloto de Adaptación en humedales del departamento	\$ 330,000,000	\$ 356,400,000	\$ 384,912,000	\$ 415,704,960
2. Mitigación frente al cambio climático en los sectores económicos del departamento de Córdoba	\$ -	\$ 100,000,000	\$ 108,000,000	\$ 116,640,000
3. Gestión del riesgo y cambio climático en el departamento de Córdoba	\$ 124,999,998	\$ 314,999,998	\$ 340,199,998	\$ 367,415,997
TOTAL (\$) PROGRAMA POR AÑO	\$ 454,999,998	\$ 771,399,998	\$ 833,111,998	\$ 899,760,957

ESTRATEGIA: GESTIÓN INTEGRADA DEL RECURSO HÍDRICO

PROGRAMA: RECURSO HÍDRICO Y MANEJO INTEGRADO

PROYECTOS	2016	2017	2018	2019
1. Planificación y ordenamiento del recurso hídrico en el departamento de Córdoba	\$ 140,000,000.00	\$ 211,200,000.00	\$ 228,096,000.00	\$ 246,343,680.00
2. Manejo integral del Recurso Hídrico en el departamento de Córdoba	\$ 924,364,532.00	\$ 998,313,694.56	\$ 1,078,178,790.12	\$ 1,164,433,093.33
TOTAL (\$) PROGRAMA POR AÑO	\$ 1,064,364,532	\$ 1,209,513,695	\$ 1,306,274,790	\$ 1,410,776,773

PROGRAMA: CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA


PROYECTO	2016	2017	2018	2019
1. Conectividad hidrológica con énfasis en la funcionalidad del ecosistema	\$ 1,752,739,569	\$ 1,892,958,735	\$ 2,044,395,433	\$ 2,207,947,068
TOTAL (\$) PROGRAMA POR AÑO	\$ 1,752,739,569	\$ 1,892,958,735	\$ 2,044,395,433	\$ 2,207,947,068

ESTRATEGIA: BUEN GOBIERNO PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL

PROGRAMA: INSTITUCIONALIDAD FORTALECIDA PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL Y EL BUEN GOBIERNO				
PROYECTOS	2016	2017	2018	2019
1. Educación y Participación para la construcción de Córdoba Biocultural y Sostenible en el territorio	\$ 740,000,000	\$ 889,200,000	\$ 960,336,000	\$ 1,037,162,880
2. Sistemas para el mejoramiento de la eficiencia de la gestión	\$ 210,000,000	\$ 226,800,000	\$ 244,944,000	\$ 264,539,520
3. Fortalecimiento de la gestión financiera	\$ 34,891,816	\$ 37,683,161	\$ 40,697,814	\$ 43,953,639
4. Construcción y/o adecuación de las sedes y subsedes, dotación y modernización de inmueble de la CVS	\$ 150,000,000	\$ 162,000,000	\$ 174,960,000	\$ 188,956,800
5. Autoridad Ambiental y Licencias Ambientales	\$ 363,361,630	\$ 392,430,560	\$ 423,825,005	\$ 457,731,006
TOTAL (\$) PROGRAMA POR AÑO	\$ 1,498,253,446	\$ 1,708,113,722	\$ 1,844,762,819	\$ 1,992,343,845
ESTRATEGIA: GESTIÓN AMBIENTAL, ORDENAMIENTO SECTORIAL Y URBANO				
PROGRAMA: Ordenamiento ambiental y nueva visión del desarrollo territorial				
PROYECTOS	2016	2017	2018	2019
Planeación para la incorporación de la variable ambiental en los procesos de ordenamiento territorial	\$ 123,346,000	\$ 253,213,680	\$ 273,470,774	\$ 295,348,436
Definición, caracterización y especialización de las estructuras ecológicas rural y urbana en el departamento de Córdoba.	\$ 80,000,000	\$ 86,400,000	\$ 93,312,000	\$ 100,776,960
TOTAL (\$) PROGRAMA POR AÑO	\$ 203,346,000	\$ 339,613,680	\$ 366,782,774	\$ 396,125,396
PROGRAMA: Lo urbano, productivo y marino armonizado con la oferta ambiental				
PROYECTO	2016	2017	2018	2019

Gestión en producción y consumo sostenible en el departamento de Córdoba.	\$ 130,000,000	\$ 138,800,000	\$ 178,304,000	\$ 160,168,320
Gestión ambiental en el sector minero	\$ -	\$ 605,000,000	\$ 722,400,000	\$ 1,069,992,000
Gestión ambiental urbana en el departamento de Córdoba	\$ 210,000,000	\$ 461,800,000	\$ 708,744,000	\$ 523,739,520
Saneamiento ambiental en el departamento de Córdoba	\$ 10,232,877,289	\$ 424,000,000	\$ 457,920,000	\$ 494,553,600
Gestión Ambiental de zona marino costera	\$ 200,000,000	\$ 216,000,000	\$ 233,280,000	\$ 251,942,400
TOTAL (\$) PROGRAMA POR AÑO	\$ 10,772,877,289	\$ 1,845,600,000	\$ 2,300,648,000	\$ 2,500,395,840
PROGRAMA: Gestión Integral del Recurso Suelo en el departamento de Córdoba				
PROYECTOS	2016	2017	2018	2019
Recuperación y protección del recurso suelo en el departamento de Córdoba	\$ 90,000,000	\$ 4,950,000,000	\$ 5,500,000,000	\$ 11,000,000,000
TOTAL (\$) PROGRAMA POR AÑO	\$ 90,000,000	\$ 4,950,000,000	\$ 5,500,000,000	\$ 11,000,000,000
TOTAL PROGRAMAS POR AÑO	\$ 19,051,703,733	\$ 17,966,265,290	\$ 19,864,966,514	\$ 26,529,859,835
TOTAL PAI 2016 -2019	\$ 83,412,795,372			

7.7 Anexo 7. Matriz de Seguimiento según los indicadores aprobados en la Resolución 0667 de 2016.

 Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial																
INDICADORES MINIMOS DE GESTIÓN (RES.667 DE 2016)																
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	
Código (1)	INDICADORES MINIMOS DE GESTIÓN Resolución 667 de 2016	PROYECTO DEL PLAN 2016-2019 ASOCIADO	META FÍSICA PROGRAMADA PLAN 2016-2019 (SUMA O PROMEDIO DE COLUMNAS 5, 7, 9 y 11)	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA PROGRAMADA AÑO 2016	RESULTADO DEL COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR AÑO 2016	META FÍSICA PROGRAMADA AÑO 2017	RESULTADO DEL COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR AÑO 2017	META FÍSICA PROGRAMADA AÑO 2018	RESULTADO DEL COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR AÑO 2018	META FÍSICA PROGRAMADA AÑO 2019	RESULTADO DEL COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR AÑO 2019	(SUMA O PROMEDIO DE COLUMNAS 6, 8, 10 y 12)	INDICADOR EXCLUIDO DE REPORTE (MARQUE X)	ACTO ADMINISTRATIVO QUE JUSTIFICA LA NO ADOPCION	OBSERVACIONES
Planificación, Ordenamiento y Coordinación Ambiental																
	Avance en la formulación y/o ajustes de los Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas (POMCAS), Planes de Manejo de Acuíferos (PMA) y Planes de Manejo de Microcuencas (PMM)	Planificación y ordenamiento del recurso hídrico en el departamento de Córdoba	100	%	11		11		55		23					
	Cuerpos de aguas con planes de ordenamiento del recurso hídrico (PORH) adoptados	Planificación y ordenamiento del recurso hídrico en el departamento de Córdoba	100	%	0		0		0		100					
	Entes territoriales asesorados en la incorporación, planificación, y ejecución de acciones relacionadas con cambio climático en el marco de los instrumentos de planificación territorial	Mitigación frente al cambio climático en los sectores económicos del departamento de Córdoba	100	%	100		100		100		100					
	Porcentaje de la superficie de áreas protegidas regionales declaradas, homologadas o recategorizadas, inscritas en el RUNAP	Áreas protegidas, ecosistemas estratégicos y áreas marinas protegidas como garantía de funcionalidad ecosistémica en el departamento de Córdoba	100	%	0		50		0		50					
	Porcentaje de páramos delimitados por el MADS, con zonificación y régimen de usos adoptados por la CAR	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.		N.A.		N.A.		N.A.			X		
	Porcentaje de municipios asesorados o asistidos en la inclusión del componente ambiental en los procesos de planificación y ordenamiento territorial, con énfasis en la incorporación de las determinantes ambientales para la revisión y ajustes de los POT	Planeación para la incorporación de la variable ambiental en los procesos de ordenamiento territorial	100	%	25		25		25		25					
	Porcentaje de redes y estaciones de monitoreo en operación	Gestión Ambiental Urbana en el departamento de Córdoba (Aire)	100	%	25		25		25		25					



Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial

INDICADORES MINIMOS DE GESTIÓN (RES.667 DE 2016)

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)
Código (1)	INDICADORES MINIMOS DE GESTIÓN Resolución 667 de 2016	PROYECTO DEL PLAN 2016-2019 ASOCIADO	META FÍSICA PROGRAMADA PLAN 2016-2019 (SUMA O PROMEDIO DE COLUMNAS 5, 7, 9 y 11)	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA PROGRAMADA AÑO 2016	RESULTADO DEL COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR AÑO 2016	META FÍSICA PROGRAMADA AÑO 2017	RESULTADO DEL COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR AÑO 2017	META FÍSICA PROGRAMADA AÑO 2018	RESULTADO DEL COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR AÑO 2018	META FÍSICA PROGRAMADA AÑO 2019	RESULTADO DEL COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR AÑO 2019	INDICADOR EXCLUIDO DE REPORTE (MARQUE X)	ACTO ADMINISTRATIVO QUE JUSTIFICA LA NO ADOPCIÓN	OBSERVACIONES
	Gestión Ambiental de zona marino costera (REDCAM)														
	Manejo Integral del Recurso Hídrico (Red de Monitoreo Calidad de agua)														
	Gestión Ambiental de zona marino costera (Red de Monitoreo de erosión costera)														
Porcentaje de actualización y reporte de la información en el SIAC	Sistemas para el mejoramiento de la eficiencia de la gestión	100	%	100		100		100		100					
Administración, Control y Vigilancia del Ambiente, sus recursos renovables y ecosistemas estratégicos															
Porcentaje de Planes de Seguimiento y Manejo de Vertimientos con seguimiento	Sanamiento Ambiental del departamento de Córdoba	100	%	20		26,7		26,7		26,7					
Porcentaje de cuerpos de agua con reglamentación del uso de las aguas	Manejo Integral del Recurso Hídrico	100	%	100		0		0		0					
Porcentaje de programas de uso eficiente y ahorro del agua (PUEAA) con seguimiento	Manejo Integral del Recurso Hídrico	100	%	25		25		25		25					
Porcentaje de Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) con seguimiento a metas de aprovechamiento	Sanamiento Ambiental del departamento de Córdoba	100	%	20		26,7		26,7		26,7					
Porcentaje de autorizaciones ambientales con seguimiento	Autoridad Ambiental y Licencias Ambientales	80	%	20		20		20		20					
Tiempo promedio de trámite para la resolución de autorizaciones ambientales otorgadas por la Corporación	Autoridad Ambiental y Licencias Ambientales	Por determinar	Días	Por determinar		Por determinar		Por determinar		Por determinar					
Porcentaje de Procesos Sancionatorios Resueltos	Autoridad Ambiental y Licencias Ambientales	100	%	100		100		100		100					
Protección Ambiental y Planificación del Desarrollo Sostenible															



Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial

INDICADORES MINIMOS DE GESTIÓN (RES.667 DE 2016)

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)
Código (1)	INDICADORES MINIMOS DE GESTIÓN Resolución 667 de 2016	PROYECTO DEL PLAN 2016-2019 ASOCIADO	META FÍSICA PROGRAMADA PLAN 2016-2019 (SUMA O PROMEDIO DE COLUMNAS 5, 7, 9 y 11)	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA PROGRAMADA AÑO 2016	RESULTADO DEL COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR AÑO 2016	META FÍSICA PROGRAMADA AÑO 2017	RESULTADO DEL COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR AÑO 2017	META FÍSICA PROGRAMADA AÑO 2018	RESULTADO DEL COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR AÑO 2018	META FÍSICA PROGRAMADA AÑO 2019	RESULTADO DEL COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR AÑO 2019	INDICADOR EXCLUIDO DE REPORTE (MARQUE X)	ACTO ADMINISTRATIVO QUE JUSTIFICA LA NO ADOCIÓN	OBSERVACIONES
	Porcentaje de Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas (POMCAS), Planes de Manejo de Acuíferos (PMA), y Planes de Manejo de Microcuencas (PMM)	Planificación y ordenamiento del recurso hídrico en el departamento de Córdoba	100%	%	0		0		50		50				
	Porcentaje de suelos degradados en recuperación o rehabilitación	Recuperación y protección del recurso suelo en el departamento de Córdoba	100	%	2,5		22,5		25		50				
	Porcentaje de áreas protegidas con planes de manejo en ejecución	Áreas protegidas, ecosistemas estratégicos y áreas marinas protegidas como garantía de funcionalidad ecosistémica en el departamento de Córdoba	100	%	25		25		25		25				
	Porcentaje de especies amenazadas con medidas de conservación y manejo en ejecución	Conservación y uso sostenible de la biodiversidad en el departamento de Córdoba.	100	%	25		25		25		25				
	Porcentaje de especies invasoras con medidas de prevención, control y manejo en ejecución	Conservación y uso sostenible de la biodiversidad en el departamento de Córdoba.	100	%	25		25		25		25				
	Porcentaje de áreas de ecosistemas en restauración, rehabilitación y reforestación	Restauración ecosistémica con énfasis en conectividad para la construcción y recuperación de la estructura ecológica natural de soporte en el departamento de Córdoba	100	%	25		25		25		25				
	Implementación de acciones en manejo integrado de zonas costaneras	Gestión Ambiental de zona marino costera (POMIUC formulado)	1	Unidad			1		1		1				
		Gestión Ambiental de zona marino costera (REDCAM)	4	Unidad	1		1		1		1				




Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial


INDICADORES MINIMOS DE GESTIÓN (RES.667 DE 2016)


(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)
Código (1)	INDICADORES MINIMOS DE GESTIÓN Resolución 667 de 2016	PROYECTO DEL PLAN 2016-2019 ASOCIADO	META FÍSICA PROGRAMADA PLAN 2016-2019 (SUMA O PROMEDIO DE COLUMNAS 5, 7, 9 y 11)	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA PROGRAMADA AÑO 2016	RESULTADO DEL COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR AÑO 2016	META FÍSICA PROGRAMADA AÑO 2017	RESULTADO DEL COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR AÑO 2017	META FÍSICA PROGRAMADA AÑO 2018	RESULTADO DEL COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR AÑO 2018	META FÍSICA PROGRAMADA AÑO 2019	RESULTADO DEL COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR AÑO 2019	INDICADOR EXCLUIDO DE REPORTE (MARQUE X)	ACTO ADMINISTRATIVO QUE JUSTIFICA LA NO ADOPCIÓN	OBSERVACIONES
	Gestión Ambiental de zona marino costera (Red de Monitoreo de erosión costera)	4	Unidad	1		1		1		1					
Porcentaje de sectores con acompañamiento para la reconversión hacia sostenibles de producción	Gestión en producción y consumo sostenible en el departamento de Córdoba.	100	%	16,7		33,3		33,3		16,7					
Ejecución de acciones en gestión ambiental urbana	Gestión ambiental urbana en el departamento de Córdoba	100	%			38		38		24					
Implementación del programa regional de negocios verdes por la autoridad ambiental	Gestión en producción y consumo sostenible en el departamento de Córdoba.	42	Unidad	12		13		9		8					
Ejecución de acciones en educación ambiental	Educación y Participación para la construcción de Córdoba Biocultural en el territorio	100	%	22		26		26		26					


7.8 Anexo 8. Encuestas realizadas para la priorización de proyectos en las mesas de trabajo para la construcción del Plan de Acción Institucional-PAI-2016-2019 de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y San Jorge


 MESAS DE TRABAJO PLAN DE ACCION INSTITUCIONAL CVS PERIODO 2016-2019	
NOMBRE:	Gustavo Rodríguez Díaz
INSTITUCIÓN:	COMERCIO
CARGO:	
NÚMERO CELULAR:	301468176
DIRECCIÓN:	Calle Ceveva San Antonio
EMAIL:	
CUESTIONARIO ACCIONES ESTRATEGICAS A PRIORIZAR PAI 2016-2019	
Determine de 1 a 5 en orden de importancia, siendo 5 de mayor valor, las siguientes actividades estratégicas. De esta manera dará a conocer, cual sería para usted las actividades principales que debería priorizar la CAR CVS, en el ejercicio de su accionar misional periodo 2016-2019	
LINEA O ACCIÓN ESTRATEGICA	CALIFICACIÓN
1. ESTRATEGÍA: BIODIVERSIDAD	
Áreas Protegidas e incentivos de Conservación	2
Biodiversidad con Énfasis en Especies Focales o Endémicas	3
Restauración y Reforestación protectora (productora)	4
Psi cultura y pesqueras	5
2. ESTRATEGIA: GESTION AMBIENTAL, ORDENAMIENTO SECTORIAL Y URBANO	
Gestión Integral del Recurso Suelo	3
Manejo y Gestión Marino Costero	5
Agroindustria -Agrosilvopastoril	
Gestión Ambiental de Residuos Sólidos	4
Autoridad Ambiental y Licencias	2
Minería	
Ordenamiento Ambiental y nueva Visión del Desarrollo Territorial (macro cuencas)	
Gestión Integral de Recurso y Saneamiento Básico	5
Desarrollo Sectorial Sostenible y Producción y Consumo Sostenible	4
3. ESTRATEGIA: CAMBIO CLIMATICO	
Vulnerabilidad y Adaptación al Cambio Climático	3
Mitigación frente al Cambio Climático	4
Gestión del Riesgo y Cambio Climático	5
4. ESTRATEGIA: GESTIÓN INTEGRADA RECURSO HIDRICO	
Recurso Hídrico y Manejo Integrado	5
Conectividad Hidrológica -Modelo de Optimización Dinámica Hídrica	
5. ESTRATEGIA: BUEN GOBIERNO PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL	
Cooperación Internacional y Mecanismos de Financiación	3
Fortalecimiento Institucional y Relacionamiento Externo (actores sociales e Institucionales)	4
Tasas y Recaudos	2
Educación Ambiental y Participación Social	5


 MESAS DE TRABAJO PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL CVS PERIODO 2016-2019	
NOMBRE:	<i>Manuel Ramón Lero Comely</i>
INSTITUCIÓN:	<i>Asobespa</i>
CARGO:	<i>Delega del Aplicado</i>
NÚMERO CELULAR:	<i>314 805 6662</i>
DIRECCIÓN:	<i>Plaza Principal - 7 Urbana</i>
EMAIL:	
CUESTIONARIO ACCIONES ESTRATEGICAS A PRIORIZAR PAI 2016-2019	
Determine de 1 a 5 en orden de importancia, siendo 5 de mayor valor, las siguientes actividades estratégicas. De esta manera dará a conocer, cual sería para usted las actividades principales que debería priorizar la CAR CVS, en el ejercicio de su accionar misional periodo 2016-2019	
LINEA O ACCIÓN ESTRATEGICA	CALIFICACIÓN
1. ESTRATEGIA: BIODIVERSIDAD	
Áreas Protegidas e Incentivos de Conservación	<i>4</i>
Biodiversidad con Énfasis en Especies Focales o Endémicas	<i>3</i>
Restauración y Reforestación protectora (productora)	<i>5</i>
Psi cultura y pesqueras	<i>5</i>
2. ESTRATEGIA: GESTION AMBIENTAL, ORDENAMIENTO SECTORIAL Y URBANO	
Gestión Integral del Recurso Suelo	<i>4</i>
Manejo y Gestión Marino Costero	<i>5</i>
Agroindustria -Agrosilvopastoril	<i>3</i>
Gestión Ambiental de Residuos Sólidos	<i>5</i>
Autoridad Ambiental y Licencias	<i>4</i>
Minería	<i>0</i>
Ordenamiento Ambiental y nueva Visión del Desarrollo Territorial (macro cuencas)	<i>3</i>
Gestión Integral de Recurso y Saneamiento Básico	<i>3</i>
Desarrollo Sectorial Sostenible y Producción y Consumo Sostenible	<i>3</i>
3. ESTRATEGIA: CAMBIO CLIMATICO	
Vulnerabilidad y Adaptación al Cambio Climático	<i>4</i>
Mitigación frente al Cambio Climático	<i>4</i>
Gestión del Riesgo y Cambio Climático	<i>4</i>
4. ESTRATEGIA: GESTIÓN INTEGRADA RECURSO HIDRICO	
Recurso Hídrico y Manejo Integrado	<i>3</i>
Conectividad Hidrológica -Modelo de Optimización Dinámica Hídrica	<i>3</i>
5. ESTRATEGIA: BUEN GOBIERNO PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL	
Cooperación Internacional y Mecanismos de Financiación	<i>4</i>
Fortalecimiento Institucional y Relacionamiento Externo (actores sociales e institucionales)	<i>4</i>
Tasas y Recaudos	<i>1</i>
Educación Ambiental y Participación Social	<i>5</i>


 MESAS DE TRABAJO PLAN DE ACCION INSTITUCIONAL CVS PERIODO 2016-2019	
NOMBRE:	CERVENI DE JESUS ORTEGA Mercado
INSTITUCIÓN:	ALCALDIA
CARGO:	ASISTENTE
NÚMERO CELULAR:	3137623699
DIRECCIÓN:	LORICA COVEDA
EMAIL:	CerveniOrtega@huamano.com
CUESTIONARIO ACCIONES ESTRATEGICAS A PRIORIZAR PAI 2016-2019	
Determine de 1 a 5 en orden de importancia, siendo 5 de mayor valor, las siguientes actividades estratégicas. De esta manera dará a conocer, cual sería para usted las actividades principales que debería priorizar la CAR CVS, en el ejercicio de su accionar misional periodo 2016-2019	
LINEA O ACCIÓN ESTRATEGICA	CALIFICACIÓN
1. ESTRATEGÍA: BIODIVERSIDAD	
Áreas Protegidas e incentivos de Conservación	4
Biodiversidad con Énfasis en Especies Focales o Endémicas	4
Restauración y Reforestación protectora (productora)	4
Psi cultura y pesqueras	5
2. ESTRATEGIA: GESTION AMBIENTAL, ORDENAMIENTO SECTORIAL Y URBANO	
Gestión Integral del Recurso Suelo	5
Manejo y Gestión Marino Costero	4
Agroindustria -Agrosilvopastoril	4
Gestión Ambiental de Residuos Sólidos	5
Autoridad Ambiental y Licencias	4
Minería	4
Ordenamiento Ambiental y nueva Visión del Desarrollo Territorial (macro cuencas)	4
Gestión Integral de Recurso y Saneamiento Básico	5
Desarrollo Sectorial Sostenible y Producción y Consumo Sostenible	5
3. ESTRATEGIA: CAMBIO CLIMATICO	
Vulnerabilidad y Adaptación al Cambio Climático	4
Mitigación frente al Cambio Climático	4
Gestión del Riesgo y Cambio Climático	4
4. ESTRATEGIA: GESTIÓN INTEGRADA RECURSO HIDRICO	
Recurso Hídrico y Manejo Integrado	4
Conectividad Hidrológica -Modelo de Optimización Dinámica Hídrica	4
5. ESTRATEGIA: BUEN GOBIERNO PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL	
Cooperación Internacional y Mecanismos de Financiación	4
Fortalecimiento Institucional y Relacionamiento Externo (actores sociales e institucionales)	4
Tasas y Recaudos	4
Educación Ambiental y Participación Social	5

 MESAS DE TRABAJO PLAN DE ACCION INSTITUCIONAL CVS PERIODO 2016-2019	
NOMBRE:	Maira Vargas Lorente
INSTITUCIÓN:	Alcaldía municipal Santa Cruz de Jonca
CARGO:	Apoyo a la gestión
NÚMERO CELULAR:	3142095303
DIRECCIÓN:	
EMAIL:	maki-2105@hotmail.com
CUESTIONARIO ACCIONES ESTRATEGICAS A PRIORIZAR PAI 2016-2019	
Determine de 1 a 5 en orden de importancia, siendo 5 de mayor valor, las siguientes actividades estratégicas. De esta manera dará a conocer, cual sería para usted las actividades principales que debería priorizar la CAR CVS, en el ejercicio de su accionar misional periodo 2016-2019	
LINEA O ACCIÓN ESTRATEGICA	CALIFICACIÓN
1. ESTRATEGIA: BIODIVERSIDAD	
Áreas Protegidas e incentivos de Conservación	5
Biodiversidad con Énfasis en Especies Focales o Endémicas	5
Restauración y Reforestación protectora (productora)	5
Psi cultura y pesqueras	5
2. ESTRATEGIA: GESTION AMBIENTAL, ORDENAMIENTO SECTORIAL Y URBANO	
Gestión Integral del Recurso Suelo	5
Manejo y Gestión Marino Costero	2
Agroindustria -Agrosilvopastoril	5
Gestión Ambiental de Residuos Sólidos	4
Autoridad Ambiental y Licencias	5
Minería	2
Ordenamiento Ambiental y nueva Visión del Desarrollo Territorial (macro cuencas)	4
Gestión Integral de Recurso y Saneamiento Básico	4
Desarrollo Sectorial Sostenible y Producción y Consumo Sostenible	5
3. ESTRATEGIA: CAMBIO CLIMATICO	
Vulnerabilidad y Adaptación al Cambio Climático	5
Mitigación frente al Cambio Climático	5
Gestión del Riesgo y Cambio Climático	5
4. ESTRATEGIA: GESTIÓN INTEGRADA RECURSO HIDRICO	
Recurso Hídrico y Manejo Integrado	5
Conectividad Hidrológica -Modelo de Optimización Dinámica Hídrica	3
5. ESTRATEGIA: BUEN GOBIERNO PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL	
Cooperación Internacional y Mecanismos de Financiación	3
Fortalecimiento Institucional y Relacionamiento Externo (actores sociales e institucionales)	4
Tasas y Recaudos	5
Educación Ambiental y Participación Social	5


 MESAS DE TRABAJO PLAN DE ACCION INSTITUCIONAL CVS PERIODO 2016-2019	
NOMBRE: <i>Jesenia Castaño Payares</i>	
INSTITUCIÓN: <i>Alcaldía Municipal Santa Cruz de Lorica.</i>	
CARGO: <i>Jurídica</i>	
NÚMERO CELULAR: <i>3008287080</i>	DIRECCIÓN: <i>Calle: 27 # 18-16</i>
EMAIL: <i>Jese-paola@hotmail.com</i>	
CUESTIONARIO ACCIONES ESTRATEGICAS A PRIORIZAR PAI 2016-2019	
Determine de 1 a 5 en orden de importancia, siendo 5 de mayor valor, las siguientes actividades estratégicas. De esta manera dará a conocer, cual sería para usted las actividades principales que debería priorizar la CAR CVS, en el ejercicio de su accionar misional periodo 2016-2019	
LINEA O ACCIÓN ESTRATEGICA	CALIFICACIÓN
1. ESTRATEGIA: BIODIVERSIDAD	
Áreas Protegidas e incentivos de Conservación	5
Biodiversidad con Énfasis en Especies Focales o Endémicas	4
Restauración y Reforestación protectora (productora)	5
Psi cultura y pesqueras	5
2. ESTRATEGIA: GESTION AMBIENTAL, ORDENAMIENTO SECTORIAL Y URBANO	
Gestión Integral del Recurso Suelo	5
Manejo y Gestión Marino Costero	4
Agroindustria -Agrosilvopastoril	3
Gestión Ambiental de Residuos Sólidos	5
Autoridad Ambiental y Licencias	5
Minería	3
Ordenamiento Ambiental y nueva Visión del Desarrollo Territorial (macro cuencas)	5
Gestión Integral de Recurso y Saneamiento Básico	5
Desarrollo Sectorial Sostenible y Producción y Consumo Sostenible	5
3. ESTRATEGIA: CAMBIO CLIMATICO	
Vulnerabilidad y Adaptación al Cambio Climático	5
Mitigación frente al Cambio Climático	5
Gestión del Riesgo y Cambio Climático	5
4. ESTRATEGIA: GESTIÓN INTEGRADA RECURSO HIDRICO	
Recurso Hídrico y Manejo Integrado	5
Conectividad Hidrológica -Modelo de Optimización Dinámica Hídrica	3
5. ESTRATEGIA: BUEN GOBIERNO PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL	
Cooperación Internacional y Mecanismos de Financiación	5
Fortalecimiento Institucional y Relacionamiento Externo (actores sociales e institucionales)	4
Tasas y Recaudos	3
Educación Ambiental y Participación Social	5

 MESAS DE TRABAJO PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL CVS PERIODO 2016-2019	
NOMBRE:	Luis García O.
INSTITUCIÓN:	Veghursin
CARGO:	Vecedor
NÚMERO CELULAR:	3145410057
DIRECCIÓN:	Calle 12-20-46 (Kennedy)
EMAIL:	lugaro@veg-hursin.com
CUESTIONARIO ACCIONES ESTRATEGICAS A PRIORIZAR PAI 2016-2019	
Determine de 1 a 5 en orden de importancia, siendo 5 de mayor valor, las siguientes actividades estratégicas. De esta manera dará a conocer, cual sería para usted las actividades principales que debería priorizar la CAR CVS, en el ejercicio de su accionar misional periodo 2016-2019	
LÍNEA O ACCIÓN ESTRATEGICA	CALIFICACIÓN
1. ESTRATEGIA: BIODIVERSIDAD	
Áreas Protegidas e Incentivos de Conservación	3
Biodiversidad con Énfasis en Especies Focales o Endémicas	3
Restauración y Reforestación protectora (productora)	2
Psi cultura y pesqueras	2
2. ESTRATEGIA: GESTION AMBIENTAL, ORDENAMIENTO SECTORIAL Y URBANO	
Gestión Integral del Recurso Suelo	3
Manejo y Gestión Marino Costero	3
Agroindustria -Agrosilvopastoril	2
Gestión Ambiental de Residuos Sólidos	2
Autoridad Ambiental y Licencias	2
Minería	2
Ordenamiento Ambiental y nueva Visión del Desarrollo Territorial (macro cuencas)	3
Gestión Integral de Recurso y Saneamiento Básico	3
Desarrollo Sectorial Sostenible y Producción y Consumo Sostenible	3
3. ESTRATEGIA: CAMBIO CLIMATICO	
Vulnerabilidad y Adaptación al Cambio Climático	3
Mitigación frente al Cambio Climático	3
Gestión del Riesgo y Cambio Climático	3
4. ESTRATEGIA: GESTIÓN INTEGRADA RECURSO HIDRICO	
Recurso Hídrico y Manejo Integrado	3
Conectividad Hidrológica -Modelo de Optimización Dinámica Hídrica	3
5. ESTRATEGIA: BUEN GOBIERNO PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL	
Cooperación Internacional y Mecanismos de Financiación	1
Fortalecimiento Institucional y Relacionamiento Externo (actores sociales e institucionales)	1
Tasas y Recaudos	2
Educación Ambiental y Participación Social	3


 MESAS DE TRABAJO PLAN DE ACCION INSTITUCIONAL CVS PERIODO 2016-2019	
NOMBRE: <u>Helver Luis Pereira Barrera</u>	
INSTITUCIÓN: <u>Alcaldía Sta Cruz de Lorica</u>	
CARGO: <u>Inspector de obras y acciones urbanas</u>	
NÚMERO CELULAR: <u>300 8496519</u>	DIRECCIÓN: <u>Cra 34 # 19-77</u>
EMAIL: <u>helupeba@outlook.es</u>	
CUESTIONARIO ACCIONES ESTRATEGICAS A PRIORIZAR PAI 2016-2019	
Determine de 1 a 5 en orden de importancia, siendo 5 de mayor valor, las siguientes actividades estratégicas. De esta manera dará a conocer, cual sería para usted las actividades principales que debería priorizar la CAR CVS, en el ejercicio de su accionar misional periodo 2016-2019	
LÍNEA O ACCIÓN ESTRATEGICA	CALIFICACIÓN
1. ESTRATEGIA: BIODIVERSIDAD	
Áreas Protegidas e incentivos de Conservación	4
Biodiversidad con Énfasis en Especies Focales o Endémicas	4
Restauración y Reforestación protectora (productora)	5
Psicología cultura y pesqueras	4
2. ESTRATEGIA: GESTION AMBIENTAL, ORDENAMIENTO SECTORIAL Y URBANO	
Gestión Integral del Recurso Suelo	5
Manejo y Gestión Marino Costero	5
Agroindustria -Agrosilvopastoril	5
Gestión Ambiental de Residuos Sólidos	5
Autoridad Ambiental y Licencias	4
Minería	4
Ordenamiento Ambiental y nueva Visión del Desarrollo Territorial (macro cuencas)	5
Gestión Integral de Recurso y Saneamiento Básico	5
Desarrollo Sectorial Sostenible y Producción y Consumo Sostenible	4
3. ESTRATEGIA: CAMBIO CLIMATICO	
Vulnerabilidad y Adaptación al Cambio Climático	5
Mitigación frente al Cambio Climático	3
Gestión del Riesgo y Cambio Climático	4
4. ESTRATEGIA: GESTIÓN INTEGRADA RECURSO HIDRICO	
Recurso Hídrico y Manejo Integrado	4
Conectividad Hidrológica -Modelo de Optimización Dinámica Hídrica	4
5. ESTRATEGIA: BUEN GOBIERNO PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL	
Cooperación Internacional y Mecanismos de Financiación	5
Fortalecimiento Institucional y Relacionamiento Externo (actores sociales e institucionales)	4
Tasas y Recaudos	4
Educación Ambiental y Participación Social	5


 MESAS DE TRABAJO PLAN DE ACCION INSTITUCIONAL CVS PERIODO 2016-2019	
NOMBRE: <i>Maria Blangnicat Bassios</i>	
INSTITUCIÓN: <i>Consejo Territorial Representante Femenino - Damas Salidas</i>	
CARGO:	
NÚMERO CELULAR: <i>3215050645</i>	DIRECCIÓN: <i>urb. petare. C. Tapa 7</i>
EMAIL:	
CUESTIONARIO ACCIONES ESTRATEGICAS A PRIORIZAR PAI 2016-2019 Determine de 1 a 5 en orden de importancia, siendo 5 de mayor valor, las siguientes actividades estratégicas. De esta manera dará a conocer, cual sería para usted las actividades principales que debería priorizar la CAR CVS, en el ejercicio de su accionar misional periodo 2016-2019	
LINEA O ACCIÓN ESTRATEGICA	CALIFICACIÓN
1. ESTRATEGIA: BIODIVERSIDAD	
Áreas Protegidas e incentivos de Conservación	5
Biodiversidad con Énfasis en Especies Focales o Endémicas	5
Restauración y Reforestación protectora (productora)	5
Psi cultura y pesqueras	5
2. ESTRATEGIA: GESTION AMBIENTAL, ORDENAMIENTO SECTORIAL Y URBANO	
Gestión Integral del Recurso Suelo	5
Manejo y Gestión Marino Costero	5
Agroindustria -Agrosilvopastoril	5
Gestión Ambiental de Residuos Sólidos	5
Autoridad Ambiental y Licencias	5
Minería	1
Ordenamiento Ambiental y nueva Visión del Desarrollo Territorial (macro cuencas)	4
Gestión Integral de Recurso y Saneamiento Básico	5
Desarrollo Sectorial Sostenible y Producción y Consumo Sostenible	5
3. ESTRATEGIA: CAMBIO CLIMATICO	
Vulnerabilidad y Adaptación al Cambio Climático	5
Mitigación frente al Cambio Climático	5
Gestión del Riesgo y Cambio Climático	5
4. ESTRATEGIA: GESTIÓN INTEGRADA RECURSO HIDRICO	
Recurso Hídrico y Manejo Integrado	5
Conectividad Hidrológica -Modelo de Optimización Dinámica Hídrica	5
5. ESTRATEGIA: BUEN GOBIERNO PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL	
Cooperación Internacional y Mecanismos de Financiación	5
Fortalecimiento Institucional y Relacionamiento Externo (actores sociales e institucionales)	5
Tasas y Recaudos	3
Educación Ambiental y Participación Social	5


MESAS DE TRABAJO PLAN DE ACCION INSTITUCIONAL CVS PERIODO 2016-2019	
NOMBRE:	Eduardo Matos Ramirez
INSTITUCIÓN:	SANA PRO AGRO
CARGO:	Presidente
NÚMERO CELULAR:	313 807 824
DIRECCIÓN:	SAN ANTONIO
EMAIL:	
CUESTIONARIO ACCIONES ESTRATEGICAS A PRIORIZAR PAI 2016-2019	
Determine de 1 a 5 en orden de importancia, siendo 5 de mayor valor, las siguientes actividades estratégicas. De esta manera dará a conocer, cual sería para usted las actividades principales que debería priorizar la CAR CVS, en el ejercicio de su accionar misional periodo 2016-2019	
LINEA O ACCIÓN ESTRATEGICA	CALIFICACIÓN
1. ESTRATEGIA: BIODIVERSIDAD	
Áreas Protegidas e incentivos de Conservación	2
Biodiversidad con Énfasis en Especies Focales o Endémicas	2
Restauración y Reforestación protectora (productora)	4
Psi cultura y pesqueras	5
2. ESTRATEGIA: GESTION AMBIENTAL, ORDENAMIENTO SECTORIAL Y URBANO	
Gestión Integral del Recurso Suelo	4
Manejo y Gestión Marino Costero	5
Agroindustria -Agrosilvopastoril	2
Gestión Ambiental de Residuos Sólidos	1
Autoridad Ambiental y Licencias	2
Minería	2
Ordenamiento Ambiental y nueva Visión del Desarrollo Territorial (macro cuencas)	1
Gestión Integral de Recurso y Saneamiento Básico	2
Desarrollo Sectorial Sostenible y Producción y Consumo Sostenible	2
3. ESTRATEGIA: CAMBIO CLIMATICO	
Vulnerabilidad y Adaptación al Cambio Climático	2
Mitigación frente al Cambio Climático	1
Gestión del Riesgo y Cambio Climático	3
4. ESTRATEGIA: GESTIÓN INTEGRADA RECURSO HIDRICO	
Recurso Hídrico y Manejo Integrado	1
Conectividad Hidrológica -Modelo de Optimización Dinámica Hídrica	2
5. ESTRATEGIA: BUEN GOBIERNO PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL	
Cooperación Internacional y Mecanismos de Financiación	1
Fortalecimiento Institucional y Relacionamiento Externo (actores sociales e institucionales)	2
Tasas y Recaudos	2
Educación Ambiental y Participación Social	5


 MESAS DE TRABAJO PLAN DE ACCION INSTITUCIONAL CVS PERIODO 2016-2019	
NOMBRE: María Camila Arroyo Tobío	
INSTITUCIÓN: Escuela Sin Muros Planeta Iris - UNICORDOBA	
CARGO: miembro activo	
NÚMERO CELULAR: 3016406758	DIRECCIÓN: 8/La Inmaculada Calle 18 Kva 4B
EMAIL: otcamiarroyo@gmail.com	
CUESTIONARIO ACCIONES ESTRATEGICAS A PRIORIZAR PAI 2016-2019 Determine de 1 a 5 en orden de importancia, siendo 5 de mayor valor, las siguientes actividades estratégicas. De esta manera dará a conocer, cual sería para usted las actividades principales que debería priorizar la CAR CVS, en el ejercicio de su accionar misional periodo 2016-2019	
LINEA O ACCIÓN ESTRATEGICA	CALIFICACIÓN
1. ESTRATEGÍA: BIODIVERSIDAD	
Áreas Protegidas e Incentivos de Conservación	5
Biodiversidad con Énfasis en Especies Focales o Endémicas	4
Restauración y Reforestación protectora (productora)	5
Psi cultura y pesqueras	3
2. ESTRATEGIA: GESTION AMBIENTAL, ORDENAMIENTO SECTORIAL Y URBANO	
Gestión Integral del Recurso Suelo	4
Manejo y Gestión Marino Costero	3
Agroindustria -Agrosilvopastoril	5
Gestión Ambiental de Residuos Sólidos	5
Autoridad Ambiental y Licencias	4
Minería	5
Ordenamiento Ambiental y nueva Visión del Desarrollo Territorial (macro cuencas)	5
Gestión Integral de Recurso y Saneamiento Básico	4
Desarrollo Sectorial Sostenible y Producción y Consumo Sostenible	5
3. ESTRATEGIA: CAMBIO CLIMATICO	
Vulnerabilidad y Adaptación al Cambio Climático	5
Mitigación frente al Cambio Climático	5
Gestión del Riesgo y Cambio Climático	5
4. ESTRATEGIA: GESTIÓN INTEGRADA RECURSO HIDRICO	
Recurso Hídrico y Manejo Integrado	5
Conectividad Hidrológica -Modelo de Optimización Dinámica Hídrica	4
5. ESTRATEGIA: BUEN GOBIERNO PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL	
Cooperación Internacional y Mecanismos de Financiación	4
Fortalecimiento Institucional y Relacionamiento Externo (actores sociales e institucionales)	3
Tasas y Recaudos	4
Educación Ambiental y Participación Social	5

 MESAS DE TRABAJO PLAN DE ACCION INSTITUCIONAL CVS PERIODO 2016-2019	
NOMBRE: <i>Juan de Jesus Hoyos Lopez</i>	
INSTITUCIÓN: <i>UNIVERSIDAD DE CORDOBA</i>	
CARGO: <i>ESTUDIANTE</i>	
NÚMERO CELULAR: <i>3127349436</i>	DIRECCIÓN: <i>calle 17 Vía - 9 N° 1717</i>
EMAIL: <i>jhoyolopez23@gmail.com</i>	
CUESTIONARIO ACCIONES ESTRATEGICAS A PRIORIZAR PAI 2016-2019	
Determine de 1 a 5 en orden de importancia, siendo 5 de mayor valor, las siguientes actividades estratégicas. De esta manera dará a conocer, cual sería para usted las actividades principales que debería priorizar la CAR CVS, en el ejercicio de su accionar misional periodo 2016-2019	
LINEA O ACCIÓN ESTRATEGICA	CALIFICACIÓN
1. ESTRATEGIA: BIODIVERSIDAD	
Áreas Protegidas e incentivos de Conservación	<i>4,5</i>
Biodiversidad con Énfasis en Especies Focales o Endémicas	<i>4</i>
Restauración y Reforestación protectora (productora)	<i>4</i>
Psicultura y pesqueras	<i>5</i>
2. ESTRATEGIA: GESTION AMBIENTAL, ORDENAMIENTO SECTORIAL Y URBANO	
Gestión Integral del Recurso Suelo	<i>4</i>
Manejo y Gestión Marino Costero	<i>1</i>
Agroindustria -Agrosilvopastoril	<i>4</i>
Gestión Ambiental de Residuos Sólidos	<i>5</i>
Autoridad Ambiental y Licencias	<i>4</i>
Minería	<i>2</i>
Ordenamiento Ambiental y nueva Visión del Desarrollo Territorial (macro cuencas)	<i>4</i>
Gestión Integral de Recurso y Saneamiento Básico	<i>5</i>
Desarrollo Sectorial Sostenible y Producción y Consumo Sostenible	<i>5</i>
3. ESTRATEGIA: CAMBIO CLIMATICO	
Vulnerabilidad y Adaptación al Cambio Climático	<i>4</i>
Mitigación frente al Cambio Climático	<i>5</i>
Gestión del Riesgo y Cambio Climático	<i>5</i>
4. ESTRATEGIA: GESTIÓN INTEGRADA RECURSO HIDRICO	
Recurso Hídrico y Manejo Integrado	<i>5</i>
Conectividad Hidrológica -Modelo de Optimización Dinámica Hídrica	<i>5</i>
5. ESTRATEGIA: BUEN GOBIERNO PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL	
Cooperación Internacional y Mecanismos de Financiación	<i>5</i>
Fortalecimiento Institucional y Relacionamiento Externo (actores sociales e institucionales)	<i>4</i>
Tasas y Recaudos	<i>3,5</i>
Educación Ambiental y Participación Social	<i>4</i>


 MESAS DE TRABAJO PLAN DE ACCION INSTITUCIONAL CVS PERIODO 2016-2019	
NOMBRE:	Gustavo A. Cepeda B
INSTITUCIÓN:	Alcaldía de Loricá
CARGO:	Asesor en Planeación
NÚMERO CELULAR:	314085723
DIRECCIÓN:	Cv. 27a #16-20
EMAIL:	gustavo2008@hotmail.com
CUESTIONARIO ACCIONES ESTRATEGICAS A PRIORIZAR PAI 2016-2019	
Determine de 1 a 5 en orden de importancia, siendo 5 de mayor valor, las siguientes actividades estratégicas. De esta manera dará a conocer, cual sería para usted las actividades principales que debería priorizar la CAR CVS, en el ejercicio de su accionar misional periodo 2016-2019	
LINEA O ACCIÓN ESTRATEGICA	CALIFICACIÓN
1. ESTRATEGIA: BIODIVERSIDAD	
Áreas Protegidas e incentivos de Conservación	5
Biodiversidad con Énfasis en Especies Focales o Endémicas	4
Restauración y Reforestación protectora (productora)	5
Psi cultura y pesqueras	4
2. ESTRATEGIA: GESTION AMBIENTAL, ORDENAMIENTO SECTORIAL Y URBANO	
Gestión Integral del Recurso Suelo	5
Manejo y Gestión Marino Costero	5
Agroindustria -Agrosilvopastoril	4
Gestión Ambiental de Residuos Sólidos	5
Autoridad Ambiental y Licencias	5
Minería	5
Ordenamiento Ambiental y nueva Visión del Desarrollo Territorial (macro cuencas)	5
Gestión Integral de Recurso y Saneamiento Básico	5
Desarrollo Sectorial Sostenible y Producción y Consumo Sostenible	5
3. ESTRATEGIA: CAMBIO CLIMATICO	
Vulnerabilidad y Adaptación al Cambio Climático	5
Mitigación frente al Cambio Climático	5
Gestión del Riesgo y Cambio Climático	5
4. ESTRATEGIA: GESTIÓN INTEGRADA RECURSO HIDRICO	
Recurso Hídrico y Manejo Integrado	5
Conectividad Hidrológica -Modelo de Optimización Dinámica Hídrica	5
5. ESTRATEGIA: BUEN GOBIERNO PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL	
Cooperación Internacional y Mecanismos de Financiación	5
Fortalecimiento Institucional y Relacionamiento Externo (actores sociales e Institucionales)	4
Tasas y Recaudos	3
Educación Ambiental y Participación Social	5


 MESAS DE TRABAJO PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL CVS PERIODO 2016-2019	
NOMBRE: CARLOS A. DIAZ GORRALES	
INSTITUCIÓN: SEE. PLANEACION SANTA CRUZ DE LOBILA.	
CARGO:	
NÚMERO CELULAR: 3043777074	DIRECCIÓN: Ed. GONZALEZ
EMAIL: Codico1911@gmail.com	
CUESTIONARIO ACCIONES ESTRATEGICAS A PRIORIZAR PAI 2016-2019	
Determine de 1 a 5 en orden de importancia, siendo 5 de mayor valor, las siguientes actividades estratégicas. De esta manera dará a conocer, cual sería para usted las actividades principales que debería priorizar la CAR CVS, en el ejercicio de su accionar misional periodo 2016-2019	
LINEA O ACCIÓN ESTRATEGICA	CALIFICACIÓN
1. ESTRATEGÍA: BIODIVERSIDAD	
Áreas Protegidas e incentivos de Conservación	4
Biodiversidad con Énfasis en Especies Focales o Endémicas	5
Restauración y Reforestación protectora (productora)	5
Psí cultura y pesqueras	4
2. ESTRATEGIA: GESTION AMBIENTAL, ORDENAMIENTO SECTORIAL Y URBANO	
Gestión Integral del Recurso Suelo	4
Manejo y Gestión Marino Costero	
Agroindustria -Agrosilvopastoril	4
Gestión Ambiental de Residuos Sólidos	5
Autoridad Ambiental y Licencias	5
Minería	4
Ordenamiento Ambiental y nueva Visión del Desarrollo Territorial (macro cuencas)	4
Gestión Integral de Recurso y Saneamiento Básico	4
Desarrollo Sectorial Sostenible y Producción y Consumo Sostenible	3
3. ESTRATEGIA: CAMBIO CLIMATICO	
Vulnerabilidad y Adaptación al Cambio Climático	4
Mitigación frente al Cambio Climático	4
Gestión del Riesgo y Cambio Climático	4
4. ESTRATEGIA: GESTIÓN INTEGRADA RECURSO HIDRICO	
Recurso Hídrico y Manejo Integrado	5
Conectividad Hidrológica -Modelo de Optimización Dinámica Hídrica	4
5. ESTRATEGIA: BUEN GOBIERNO PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL	
Cooperación Internacional y Mecanismos de Financiación	3
Fortalecimiento Institucional y Relacionamiento Externo (actores sociales e institucionales)	4
Tasas y Recaudos	3
Educación Ambiental y Participación Social	4


 MESAS DE TRABAJO PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL CVS PERIODO 2016-2019	
NOMBRE:	LEONARDO TADA SEGURA
INSTITUCIÓN:	ALCALDIA LORICA
CARGO:	SECRETARIO DE PLANEACION
NÚMERO CELULAR:	3017812382
DIRECCIÓN:	E.DIF. Gonzalez
EMAIL:	Planeacion@SantacruzdeLorica-Cordoba.gov.co
CUESTIONARIO ACCIONES ESTRATEGICAS A PRIORIZAR PAI 2016-2019	
Determine de 1 a 5 en orden de importancia, siendo 5 de mayor valor, las siguientes actividades estratégicas. De esta manera dará a conocer, cual sería para usted las actividades principales que debería priorizar la CAR CVS, en el ejercicio de su accionar misional periodo 2016-2019	
LINEA O ACCIÓN ESTRATEGICA	CALIFICACIÓN
1. ESTRATEGIA: BIODIVERSIDAD	
Áreas Protegidas e Incentivos de Conservación	5
Biodiversidad con Énfasis en Especies Focales o Endémicas	5
Restauración y Reforestación protectora (productora)	5
Psi cultura y pesqueras	5
2. ESTRATEGIA: GESTION AMBIENTAL, ORDENAMIENTO SECTORIAL Y URBANO	
Gestión Integral del Recurso Suelo	4
Manejo y Gestión Marino Costero	3
Agroindustria -Agrosilvopastoril	4
Gestión Ambiental de Residuos Sólidos	5
Autoridad Ambiental y Licencias	5
Minería	5
Ordenamiento Ambiental y nueva Visión del Desarrollo Territorial (macro cuencas)	4
Gestión Integral de Recurso y Saneamiento Básico	4
Desarrollo Sectorial Sostenible y Producción y Consumo Sostenible	4
3. ESTRATEGIA: CAMBIO CLIMATICO	
Vulnerabilidad y Adaptación al Cambio Climático	5
Mitigación frente al Cambio Climático	4
Gestión del Riesgo y Cambio Climático	5
4. ESTRATEGIA: GESTIÓN INTEGRADA RECURSO HIDRICO	
Recurso Hídrico y Manejo Integrado	4
Conectividad Hidrológica -Modelo de Optimización Dinámica Hídrica	5
5. ESTRATEGIA: BUEN GOBIERNO PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL	
Cooperación Internacional y Mecanismos de Financiación	5
Fortalecimiento Institucional y Relacionamiento Externo (actores sociales e institucionales)	4
Tasas y Recaudos	2
Educación Ambiental y Participación Social	3


 MESAS DE TRABAJO PLAN DE ACCION INSTITUCIONAL CVS PERIODO 2016-2019	
NOMBRE: <i>Hernan Silgado Pereira</i>	
INSTITUCION: <i>Asociacion Protectoras Platano ACOPSANA</i>	
CARGO: <i>Vicepresidente</i>	
NÚMERO CELULAR: <i>3117248529</i>	DIRECCIÓN: <i>calle p/pal Los cordobas</i>
EMAIL:	
CUESTIONARIO ACCIONES ESTRATEGICAS A PRIORIZAR PAI 2016-2019	
Determine de 1 a 5 en orden de importancia, siendo 5 de mayor valor, las siguientes actividades estratégicas. De esta manera dará a conocer, cual sería para usted las actividades principales que debería priorizar la CAR CVS, en el ejercicio de su accionar misional periodo 2016-2019	
LINEA O ACCIÓN ESTRATEGICA	CALIFICACIÓN
1. ESTRATEGIA: BIODIVERSIDAD	
Áreas Protegidas e incentivos de Conservación	4
Biodiversidad con Énfasis en Especies Focales o Endémicas	3
Restauración y Reforestación protectora (productora)	5
Psi cultura y pesqueras	5
2. ESTRATEGIA: GESTION AMBIENTAL, ORDENAMIENTO SECTORIAL Y URBANO	
Gestión Integral del Recurso Suelo	4
Manejo y Gestión Marino Costero	5
Agroindustria -Agrosilvopastoril	4
Gestión Ambiental de Residuos Sólidos	4
Autoridad Ambiental y Licencias	3
Minería	4
Ordenamiento Ambiental y nueva Visión del Desarrollo Territorial (macro cuencas)	4
Gestión Integral de Recurso y Saneamiento Básico	5
Desarrollo Sectorial Sostenible y Producción y Consumo Sostenible	3
3. ESTRATEGIA: CAMBIO CLIMATICO	
Vulnerabilidad y Adaptación al Cambio Climático	3
Mitigación frente al Cambio Climático	2
Gestión del Riesgo y Cambio Climático	2
4. ESTRATEGIA: GESTIÓN INTEGRADA RECURSO HIDRICO	
Recurso Hídrico y Manejo Integrado	4
Conectividad Hidrológica -Modelo de Optimización Dinámica Hídrica	2
5. ESTRATEGIA: BUEN GOBIERNO PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL	
Cooperación Internacional y Mecanismos de Financiación	2
Fortalecimiento Institucional y Relacionamiento Externo (actores sociales e institucionales)	2
Tasas y Recaudos	
Educación Ambiental y Participación Social	4

 MESAS DE TRABAJO PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL CVS PERIODO 2016-2019	
NOMBRE:	JUANES ARROYO
INSTITUCIÓN:	ASUCARJA
CARGO:	MIEMBRO
NÚMERO CELULAR:	3147962867
DIRECCIÓN:	SANTA ROSA DE LA CAÑA
EMAIL:	
QUESTIONARIO ACCIONES ESTRATEGICAS A PRIORIZAR PAI 2016-2019	
Determine de 1 a 5 en orden de importancia, siendo 5 de mayor valor, las siguientes actividades estratégicas. De esta manera dará a conocer, cual sería para usted las actividades principales que debería priorizar la CAR CVS, en el ejercicio de su accionar misional periodo 2016-2019	
LINEA O ACCIÓN ESTRATEGICA	CALIFICACIÓN
1. ESTRATEGIA: BIODIVERSIDAD	
Áreas Protegidas e incentivos de Conservación	5
Biodiversidad con Énfasis en Especies Focales o Endémicas	7
Restauración y Reforestación protectora (productora)	5
Psi cultura y pesqueras	4
2. ESTRATEGIA: GESTION AMBIENTAL, ORDENAMIENTO SECTORIAL Y URBANO	
Gestión Integral del Recurso Suelo	5
Manejo y Gestión Marino Costero	5
Agroindustria -Agrosilvopastoril	7
Gestión Ambiental de Residuos Sólidos	5
Autoridad Ambiental y Licencias	3
Minería	2
Ordenamiento Ambiental y nueva Visión del Desarrollo Territorial (macro cuencas)	3
Gestión Integral de Recurso y Saneamiento Básico	5
Desarrollo Sectorial Sostenible y Producción y Consumo Sostenible	4
3. ESTRATEGIA: CAMBIO CLIMATICO	
Vulnerabilidad y Adaptación al Cambio Climático	5
Mitigación frente al Cambio Climático	2
Gestión del Riesgo y Cambio Climático	5
4. ESTRATEGIA: GESTIÓN INTEGRADA RECURSO HIDRICO	
Recurso Hídrico y Manejo Integrado	5
Conectividad Hidrológica -Modelo de Optimización Dinámica Hídrica	7
5. ESTRATEGIA: BUEN GOBIERNO PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL	
Cooperación Internacional y Mecanismos de Financiación	5
Fortalecimiento Institucional y Relacionamiento Externo (actores sociales e institucionales)	2
Tasas y Recaudos	4
Educación Ambiental y Participación Social	5


 MESAS DE TRABAJO PLAN DE ACCION INSTITUCIONAL CVS PERIODO 2016-2019	
NOMBRE:	Víctor Padilla Peña
INSTITUCIÓN:	ASUDEGUA
CARGO:	Presidente
NÚMERO CELULAR:	3116246603
DIRECCIÓN:	Sta Rosa de la Cruz
EMAIL:	
CUESTIONARIO ACCIONES ESTRATEGICAS A PRIORIZAR PAI 2016-2019 Determine de 1 a 5 en orden de importancia, siendo 5 de mayor valor, las siguientes actividades estratégicas. De esta manera dará a conocer, cual sería para usted las actividades principales que debería priorizar la CAR CVS, en el ejercicio de su accionar misional periodo 2016-2019	
LINEA O ACCIÓN ESTRATEGICA	CALIFICACIÓN
1. ESTRATEGIA: BIODIVERSIDAD	
Áreas Protegidas e incentivos de Conservación	5
Biodiversidad con Énfasis en Especies Focales o Endémicas	1
Restauración y Reforestación protectora (productora)	5
Psi cultura y pesqueras	4
2. ESTRATEGIA: GESTION AMBIENTAL, ORDENAMIENTO SECTORIAL Y URBANO	
Gestión Integral del Recurso Suelo	5
Manejo y Gestión Marino Costero	5
Agroindustria -Agrosilvopastoril	1
Gestión Ambiental de Residuos Sólidos	5
Autoridad Ambiental y Licencias	3
Minería	2
Ordenamiento Ambiental y nueva Visión del Desarrollo Territorial (macro cuencas)	3
Gestión Integral de Recurso y Saneamiento Básico	5
Desarrollo Sectorial Sostenible y Producción y Consumo Sostenible	4
3. ESTRATEGIA: CAMBIO CLIMATICO	
Vulnerabilidad y Adaptación al Cambio Climático	5
Mitigación frente al Cambio Climático	2
Gestión del Riesgo y Cambio Climático	5
4. ESTRATEGIA: GESTIÓN INTEGRADA RECURSO HIDRICO	
Recurso Hídrico y Manejo Integrado	5
Conectividad Hidrológica -Modelo de Optimización Dinámica Hídrica	1
5. ESTRATEGIA: BUEN GOBIERNO PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL	
Cooperación Internacional y Mecanismos de Financiación	5
Fortalecimiento Institucional y Relacionamiento Externo (actores sociales e institucionales)	2
Tasas y Recaudos	4
Educación Ambiental y Participación Social	5

 MESAS DE TRABAJO PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL CVS PERIODO 2016-2019	
NOMBRE:	Torbio de las Mercedes Contreras Contreras
INSTITUCIÓN:	Fundación Sonar en grande (discapacidad)
CARGO:	Representante legal
NÚMERO CELULAR:	313528656
DIRECCIÓN:	
EMAIL:	
CUESTIONARIO ACCIONES ESTRATEGICAS A PRIORIZAR PAI 2016-2019	
Determine de 1 a 5 en orden de importancia, siendo 5 de mayor valor, las siguientes actividades estratégicas. De esta manera dará a conocer, cual sería para usted las actividades principales que debería priorizar la CAR CVS, en el ejercicio de su accionar misional periodo 2016-2019	
LINEA O ACCIÓN ESTRATEGICA	CALIFICACIÓN
1. ESTRATEGIA: BIODIVERSIDAD	
Áreas Protegidas e incentivos de Conservación	1
Biodiversidad con Énfasis en Especies Focales o Endémicas	1
Restauración y Reforestación protectora (productora)	1
Psi cultura y pesqueras	1
2. ESTRATEGIA: GESTIÓN AMBIENTAL, ORDENAMIENTO SECTORIAL Y URBANO	
Gestión Integral del Recurso Suelo	1
Manejo y Gestión Marino Costero	5
Agroindustria -Agrosilvopastoril	1
Gestión Ambiental de Residuos Sólidos	5
Autoridad Ambiental y Licencias	1
Minería	1
Ordenamiento Ambiental y nueva Visión del Desarrollo Territorial (macro cuencas)	1
Gestión Integral de Recurso y Saneamiento Básico	1
Desarrollo Sectorial Sostenible y Producción y Consumo Sostenible	1
3. ESTRATEGIA: CAMBIO CLIMATICO	
Vulnerabilidad y Adaptación al Cambio Climático	4
Mitigación frente al Cambio Climático	4
Gestión del Riesgo y Cambio Climático	1
4. ESTRATEGIA: GESTIÓN INTEGRADA RECURSO HIDRICO	
Recurso Hídrico y Manejo Integrado	1
Conectividad Hidrológica -Modelo de Optimización Dinámica Hídrica	1
5. ESTRATEGIA: BUEN GOBIERNO PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL	
Cooperación Internacional y Mecanismos de Financiación	1
Fortalecimiento Institucional y Relación con el Externo (actores sociales e institucionales)	1
Tasas y Recaudos	1
Educación Ambiental y Participación Social	1

 MESAS DE TRABAJO PLAN DE ACCION INSTITUCIONAL CVS PERIODO 2016-2019	
NOMBRE: <i>MARITZA del e. Velasquez Andrades</i>	
INSTITUCIÓN: <i>Asociación de productores agrícolas de B/ Vista. Asaprubo</i>	
CARGO: <i>Representante legal</i>	
NÚMERO CELULAR: <i>310 395 3031</i>	DIRECCIÓN: <i>ETB. Buenavista</i>
EMAIL:	
CUESTIONARIO ACCIONES ESTRATEGICAS A PRIORIZAR	
PAI 2016-2019	
Determine de 1 a 5 en orden de importancia, siendo 5 de mayor valor, las siguientes actividades estratégicas. De esta manera dará a conocer, cual sería para usted las actividades principales que debería priorizar la CAR CVS, en el ejercicio de su accionar misional periodo 2016-2019	
LINEA O ACCIÓN ESTRATEGICA	CALIFICACIÓN
1. ESTRATEGIA: BIODIVERSIDAD	
Áreas Protegidas e incentivos de Conservación	5
Biodiversidad con Énfasis en Especies Focales o Endémicas	2
Restauración y Reforestación protectora (productora)	4
Psi cultura y pesqueras	2
2. ESTRATEGIA: GESTION AMBIENTAL, ORDENAMIENTO SECTORIAL Y URBANO	
Gestión Integral del Recurso Suelo	3
Manejo y Gestión Marino Costero	5
Agroindustria -Agrosilvopastoril	4
Gestión Ambiental de Residuos Sólidos	2
Autoridad Ambiental y Licencias	3
Minería	1
Ordenamiento Ambiental y nueva Visión del Desarrollo Territorial (macro cuencas)	3
Gestión Integral de Recurso y Saneamiento Básico	5
Desarrollo Sectorial Sostenible y Producción y Consumo Sostenible	4
3. ESTRATEGIA: CAMBIO CLIMATICO	
Vulnerabilidad y Adaptación al Cambio Climático	3
Mitigación frente al Cambio Climático	5
Gestión del Riesgo y Cambio Climático	4
4. ESTRATEGIA: GESTIÓN INTEGRADA RECURSO HIDRICO	
Recurso Hídrico y Manejo Integrado	5
Conectividad Hidrológica -Modelo de Optimización Dinámica Hídrica	4
5. ESTRATEGIA: BUEN GOBIERNO PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL	
Cooperación Internacional y Mecanismos de Financiación	5
Fortalecimiento Institucional y Relacionamiento Externo (actores sociales e institucionales)	3
Tasas y Recaudos	1
Educación Ambiental y Participación Social	4


 MESAS DE TRABAJO PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL CVS PERIODO 2016-2019	
NOMBRE:	YADYS CALDERA Fajardo
INSTITUCIÓN:	ASOCIACION AFRODESCENDIENTES GUAIMARO
CARGO:	VICEPRESIDENTE
NÚMERO CELULAR:	318 216 3009
DIRECCIÓN:	GUAIMARO ABAJO
EMAIL:	
CUESTIONARIO ACCIONES ESTRATEGICAS A PRIORIZAR PAI 2016-2019 Determine de 1 a 5 en orden de importancia, siendo 5 de mayor valor, las siguientes actividades estratégicas. De esta manera dará a conocer, cual sería para usted las actividades principales que debería priorizar la CAR CVS, en el ejercicio de su accionar misional periodo 2016-2019	
LINEA O ACCIÓN ESTRATEGICA	CALIFICACIÓN
1. ESTRATEGIA: BIODIVERSIDAD	
Áreas Protegidas e incentivos de Conservación	4
Biodiversidad con Énfasis en Especies Focales o Endémicas	2
Restauración y Reforestación protectora (productora)	5
Psi cultura y pesqueras	3
2. ESTRATEGIA: GESTION AMBIENTAL, ORDENAMIENTO SECTORIAL Y URBANO	
Gestión Integral del Recurso Suelo	2
Manejo y Gestión Marino Costero	5
Agroindustria -Agrosilvopastoril	1
Gestión Ambiental de Residuos Sólidos	4
Autoridad Ambiental y Licencias	3
Minería	
Ordenamiento Ambiental y nueva Visión del Desarrollo Territorial (macro cuencas)	4
Gestión Integral de Recurso y Saneamiento Básico	3
Desarrollo Sectorial Sostenible y Producción y Consumo Sostenible	3
3. ESTRATEGIA: CAMBIO CLIMATICO	
Vulnerabilidad y Adaptación al Cambio Climático	4
Mitigación frente al Cambio Climático	3
Gestión del Riesgo y Cambio Climático	5
4. ESTRATEGIA: GESTIÓN INTEGRADA RECURSO HIDRICO	
Recurso Hídrico y Manejo Integrado	4
Conectividad Hidrológica -Modelo de Optimización Dinámica Hídrica	5
5. ESTRATEGIA: BUEN GOBIERNO PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL	
Cooperación Internacional y Mecanismos de Financiación	5
Fortalecimiento Institucional y Relacionamiento Externo (actores sociales e institucionales)	3
Tasas y Recaudos	2
Educación Ambiental y Participación Social	4

 MESAS DE TRABAJO PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL CVS PERIODO 2016-2019	
NOMBRE: <u>Tiburcio Julio Bravo</u>	
INSTITUCIÓN:	
CARGO: <u>Pescador</u>	
NÚMERO CELULAR:	DIRECCIÓN: <u>Brisas del Caribe</u>
EMAIL:	
CUESTIONARIO ACCIONES ESTRATEGICAS A PRIORIZAR PAI 2016-2019 Determine de 1 a 5 en orden de importancia, siendo 5 de mayor valor, las siguientes actividades estratégicas. De esta manera dará a conocer, cual sería para usted las actividades principales que debería priorizar la CAR CVS, en el ejercicio de su accionar misional periodo 2016-2019	
LINEA O ACCIÓN ESTRATEGICA	CALIFICACIÓN
1. ESTRATEGIA: BIODIVERSIDAD	
Áreas Protegidas e incentivos de Conservación	5
Biodiversidad con Énfasis en Especies Focales o Endémicas	5
Restauración y Reforestación protectora (productora)	5
Psi cultura y pesqueras	5
2. ESTRATEGIA: GESTION AMBIENTAL, ORDENAMIENTO SECTORIAL Y URBANO	
Gestión Integral del Recurso Suelo	4
Manejo y Gestión Marino Costero	3
Agroindustria -Agrosilvopastoril	4
Gestión Ambiental de Residuos Sólidos	2
Autoridad Ambiental y Licencias	3
Minería	2
Ordenamiento Ambiental y nueva Visión del Desarrollo Territorial (macro cuencas)	4
Gestión Integral de Recurso y Saneamiento Básico	4
Desarrollo Sectorial Sostenible y Producción y Consumo Sostenible	3
3. ESTRATEGIA: CAMBIO CLIMATICO	
Vulnerabilidad y Adaptación al Cambio Climático	5
Mitigación frente al Cambio Climático	5
Gestión del Riesgo y Cambio Climático	5
4. ESTRATEGIA: GESTIÓN INTEGRADA RECURSO HIDRICO	
Recurso Hídrico y Manejo Integrado	5
Conectividad Hidrológica -Modelo de Optimización Dinámica Hídrica	5
5. ESTRATEGIA: BUEN GOBIERNO PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL	
Cooperación Internacional y Mecanismos de Financiación	5
Fortalecimiento Institucional y Relacionamiento Externo (actores sociales e institucionales)	3
Tasas y Recaudos	4
Educación Ambiental y Participación Social	5

 MESAS DE TRABAJO PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL CVS PERIODO 2016-2019	
NOMBRE:	Rafael Julio Vega
INSTITUCIÓN:	Asociación de Pescadores
CARGO:	Presidente
NÚMERO CELULAR:	311410650
DIRECCIÓN:	Brigas del Caribe
EMAIL:	
CUESTIONARIO ACCIONES ESTRATEGICAS A PRIORIZAR PAI 2016-2019	
Determine de 1 a 5 en orden de importancia, siendo 5 de mayor valor, las siguientes actividades estratégicas. De esta manera dará a conocer, cual sería para usted las actividades principales que debería priorizar la CAR CVS, en el ejercicio de su accionar misional periodo 2016-2019	
LINEA O ACCIÓN ESTRATEGICA	CALIFICACIÓN
1. ESTRATEGIA: BIODIVERSIDAD	
Áreas Protegidas e incentivos de Conservación	5
Biodiversidad con Énfasis en Especies Focales o Endémicas	4
Restauración y Reforestación protectora (productora)	3
Psí cultura y pesqueras	5
2. ESTRATEGIA: GESTION AMBIENTAL, ORDENAMIENTO SECTORIAL Y URBANO	
Gestión Integral del Recurso Suelo	5
Manejo y Gestión Marino Costero	4
Agroindustria -Agrosilvopastoril	2
Gestión Ambiental de Residuos Sólidos	4
Autoridad Ambiental y Licencias	3
Minería	2
Ordenamiento Ambiental y nueva Visión del Desarrollo Territorial (macro cuencas)	4
Gestión Integral de Recurso y Saneamiento Básico	2
Desarrollo Sectorial Sostenible y Producción y Consumo Sostenible	5
3. ESTRATEGIA: CAMBIO CLIMATICO	
Vulnerabilidad y Adaptación al Cambio Climático	5
Mitigación frente al Cambio Climático	5
Gestión del Riesgo y Cambio Climático	5
4. ESTRATEGIA: GESTIÓN INTEGRADA RECURSO HIDRICO	
Recurso Hídrico y Manejo Integrado	5
Conectividad Hidrológica -Modelo de Optimización Dinámica Hídrica	5
5. ESTRATEGIA: BUEN GOBIERNO PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL	
Cooperación Internacional y Mecanismos de Financiación	4
Fortalecimiento Institucional y Relacionamiento Externo (actores sociales e institucionales)	2
Tasas y Recaudos	3
Educación Ambiental y Participación Social	5

 MESAS DE TRABAJO PLAN DE ACCION INSTITUCIONAL CVS PERIODO 2016-2019	
NOMBRE:	ELEUSIO SIGRUA
INSTITUCIÓN:	
CARGO:	
NÚMERO CELULAR:	3136419821 DIRECCIÓN:
EMAIL:	
CUESTIONARIO ACCIONES ESTRATEGICAS A PRIORIZAR PAI 2016-2019 Determine de 1 a 5 en orden de importancia, siendo 5 de mayor valor, las siguientes actividades estratégicas. De esta manera dará a conocer, cual sería para usted las actividades principales que debería priorizar la CAR CVS, en el ejercicio de su accionar misional periodo 2016-2019	
LINEA O ACCIÓN ESTRATEGICA	CALIFICACIÓN
1. ESTRATEGIA: BIODIVERSIDAD	
Áreas Protegidas e incentivos de Conservación	
Biodiversidad con Énfasis en Especies Focales o Endémicas	
Restauración y Reforestación protectora (productora)	
Psi cultura y pesqueras	5
2. ESTRATEGIA: GESTION AMBIENTAL, ORDENAMIENTO SECTORIAL Y URBANO	
Gestión Integral del Recurso Suelo	
Manejo y Gestión Marino Costero	
Agroindustria -Agrosilvopastoril	
Gestión Ambiental de Residuos Sólidos	5
Autoridad Ambiental y Licencias	
Minería	
Ordenamiento Ambiental y nueva Visión del Desarrollo Territorial (macro cuencas)	
Gestión Integral de Recurso y Saneamiento Básico	
Desarrollo Sectorial Sostenible y Producción y Consumo Sostenible	
3. ESTRATEGIA: CAMBIO CLIMATICO	
Vulnerabilidad y Adaptación al Cambio Climático	
Mitigación frente al Cambio Climático	
Gestión del Riesgo y Cambio Climático	5
4. ESTRATEGIA: GESTIÓN INTEGRADA RECURSO HIDRICO	
Recurso Hídrico y Manejo Integrado	
Conectividad Hidrológica -Modelo de Optimización Dinámica Hídrica	
5. ESTRATEGIA: BUEN GOBIERNO PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL	
Cooperación Internacional y Mecanismos de Financiación	
Fortalecimiento Institucional y Relacionamiento Externo (actores sociales e institucionales)	
Tasas y Recaudos	
Educación Ambiental y Participación Social	5


MESAS DE TRABAJO PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL CVS PERIODO 2016-2019	
NOMBRE:	Eduardo Cortés H
INSTITUCIÓN:	Vereda Coica
CARGO:	R. Legal
NÚMERO CELULAR:	318.2321285
EMAIL:	DIRECCIÓN:
CUESTIONARIO ACCIONES ESTRATEGICAS A PRIORIZAR PAI 2016-2019	
Determine de 1 a 5 en orden de importancia, siendo 5 de mayor valor, las siguientes actividades estratégicas. De esta manera dará a conocer, cual sería para usted las actividades principales que debería priorizar la CAR CVS, en el ejercicio de su accionar misional periodo 2016-2019	
LINEA O ACCIÓN ESTRATEGICA	CALIFICACIÓN
1. ESTRATEGÍA: BIODIVERSIDAD	
Áreas Protegidas e incentivos de Conservación	5
Biodiversidad con Énfasis en Especies Focales o Endémicas	1
Restauración y Reforestación protectora (productora)	5
Psi cultura y pesqueras	4
2. ESTRATEGIA: GESTION AMBIENTAL, ORDENAMIENTO SECTORIAL Y URBANO	
Gestión Integral del Recurso Suelo	4
Manejo y Gestión Marino Costero	5
Agroindustria -Agrosilvopastoril	
Gestión Ambiental de Residuos Sólidos	5
Autoridad Ambiental y Licencias	
Minería	2
Ordenamiento Ambiental y nueva Visión del Desarrollo Territorial (macro cuencas)	
Gestión Integral de Recurso y Saneamiento Básico	
Desarrollo Sectorial Sostenible y Producción y Consumo Sostenible	
3. ESTRATEGIA: CAMBIO CLIMATICO	
Vulnerabilidad y Adaptación al Cambio Climático	5
Mitigación frente al Cambio Climático	
Gestión del Riesgo y Cambio Climático	5
4. ESTRATEGIA: GESTIÓN INTEGRADA RECURSO HIDRICO	
Recurso Hídrico y Manejo Integrado	5
Conectividad Hidrológica -Modelo de Optimización Dinámica Hídrica	
5. ESTRATEGIA: BUEN GOBIERNO PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL	
Cooperación Internacional y Mecanismos de Financiación	3
Fortalecimiento Institucional y Relacionamiento Externo (actores sociales e institucionales)	4
Tasas y Recaudos	
Educación Ambiental y Participación Social	5


 MESAS DE TRABAJO PLAN DE ACCION INSTITUCIONAL CVS PERIODO 2016-2019	
NOMBRE:	Enudis Gomez.
INSTITUCIÓN:	
CARGO:	Asesor Edu.
NÚMERO CELULAR:	3106343491
DIRECCIÓN:	Bosques de Canbo
EMAIL:	
CUESTIONARIO ACCIONES ESTRATEGICAS A PRIORIZAR PAI 2016-2019	
Determine de 1 a 5 en orden de importancia, siendo 5 de mayor valor, las siguientes actividades estratégicas. De esta manera dará a conocer, cual sería para usted las actividades principales que debería priorizar la CAR CVS, en el ejercicio de su accionar misional periodo 2016-2019	
LINEA O ACCIÓN ESTRATEGICA	CALIFICACIÓN
1. ESTRATEGIA: BIODIVERSIDAD	
Áreas Protegidas e Incentivos de Conservación	5
Biodiversidad con Énfasis en Especies Focales o Endémicas	5
Restauración y Reforestación protectora (productora)	5
Psi cultura y pesqueras	5
2. ESTRATEGIA: GESTION AMBIENTAL, ORDENAMIENTO SECTORIAL Y URBANO	
Gestión Integral del Recurso Suelo	2
Manejo y Gestión Marino Costero	5
Agroindustria -Agrosilvopastoril	2
Gestión Ambiental de Residuos Sólidos	1
Autoridad Ambiental y Licencias	1
Minería	1
Ordenamiento Ambiental y nueva Visión del Desarrollo Territorial (macro cuencas)	1
Gestión Integral de Recurso y Saneamiento Básico	5
Desarrollo Sectorial Sostenible y Producción y Consumo Sostenible	1
3. ESTRATEGIA: CAMBIO CLIMATICO	
Vulnerabilidad y Adaptación al Cambio Climático	1
Mitigación frente al Cambio Climático	1
Gestión del Riesgo y Cambio Climático	1
4. ESTRATEGIA: GESTIÓN INTEGRADA RECURSO HIDRICO	
Recurso Hídrico y Manejo Integrado	5
Conectividad Hidrológica -Modelo de Optimización Dinámica Hídrica	1
5. ESTRATEGIA: BUEN GOBIERNO PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL	
Cooperación Internacional y Mecanismos de Financiación	1
Fortalecimiento Institucional y Relacionamiento Externo (actores sociales e institucionales)	1
Tasas y Recaudos	4
Educación Ambiental y Participación Social	5


 MESAS DE TRABAJO PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL CVS PERIODO 2016-2019	
NOMBRE:	<i>Stefany Hernández</i>
INSTITUCIÓN:	<i>Comunidad 14</i>
CARGO:	<i>coordinadora oficina Borris</i>
NÚMERO CELULAR:	<i>19643242</i>
DIRECCIÓN:	<i>Cx 14</i>
EMAIL:	
CUESTIONARIO ACCIONES ESTRATEGICAS A PRIORIZAR PAI 2016-2019	
Determine de 1 a 5 en orden de importancia, siendo 5 de mayor valor, las siguientes actividades estratégicas. De esta manera dará a conocer, cual sería para usted las actividades principales que debería priorizar la CAR CVS, en el ejercicio de su accionar misional periodo 2016-2019	
LINEA O ACCIÓN ESTRATEGICA	CALIFICACIÓN
1. ESTRATEGIA: BIODIVERSIDAD	
Áreas Protegidas e incentivos de Conservación	<i>5</i>
Biodiversidad con Énfasis en Especies Focales o Endémicas	<i>5</i>
Restauración y Reforestación protectora (productora)	<i>3</i>
Psicología cultura y pesqueras	<i>2</i>
2. ESTRATEGIA: GESTION AMBIENTAL, ORDENAMIENTO SECTORIAL Y URBANO	
Gestión Integral del Recurso Suelo	<i>5</i>
Manejo y Gestión Marino Costero	<i>5</i>
Agroindustria -Agrosilvopastoril	<i>1</i>
Gestión Ambiental de Residuos Sólidos	<i>5</i>
Autoridad Ambiental y Licencias	<i>1</i>
Minería	<i>2</i>
Ordenamiento Ambiental y nueva Visión del Desarrollo Territorial (macro cuencas)	<i>4</i>
Gestión Integral de Recurso y Saneamiento Básico	<i>2</i>
Desarrollo Sectorial Sostenible y Producción y Consumo Sostenible	
3. ESTRATEGIA: CAMBIO CLIMATICO	
Vulnerabilidad y Adaptación al Cambio Climático	<i>5</i>
Mitigación frente al Cambio Climático	<i>5</i>
Gestión del Riesgo y Cambio Climático	<i>5</i>
4. ESTRATEGIA: GESTIÓN INTEGRADA RECURSO HIDRICO	
Recurso Hídrico y Manejo Integrado	<i>5</i>
Conectividad Hidrológica -Modelo de Optimización Dinámica Hídrica	<i>3</i>
5. ESTRATEGIA: BUEN GOBIERNO PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL	
Cooperación Internacional y Mecanismos de Financiación	<i>1</i>
Fortalecimiento Institucional y Relacionamiento Externo (actores sociales e institucionales)	<i>1</i>
Tasas y Recaudos	<i>2</i>
Educación Ambiental y Participación Social	<i>5</i>

Buro de la oficina de dirección Punt Rís

MESAS DE TRABAJO PLAN DE ACCION INSTITUCIONAL CVS PERIODO 2016-2019	
NOMBRE: <i>Luis Hernandez</i>	
INSTITUCIÓN:	
CARGO: <i>coordinador de el mito de P.R.S Punt Rís</i>	
NÚMERO CELULAR: <i>3736534151</i>	DIRECCIÓN: <i>oficina P.R.S Punt Rís</i>
EMAIL:	
CUESTIONARIO ACCIONES ESTRATEGICAS A PRIORIZAR PAI 2016-2019	
Determine de 1 a 5 en orden de importancia, siendo 5 de mayor valor, las siguientes actividades estratégicas. De esta manera dará a conocer, cual sería para usted las actividades principales que debería priorizar la CAR CVS, en el ejercicio de su accionar misional periodo 2016-2019	
LINEA O ACCIÓN ESTRATEGICA	CALIFICACIÓN
1. ESTRATEGIA: BIODIVERSIDAD	
Áreas Protegidas e incentivos de Conservación	5
Biodiversidad con Énfasis en Especies Focales o Endémicas	3
Restauración y Reforestación protectora (productora)	5
Psicología y pesqueras	3
2. ESTRATEGIA: GESTION AMBIENTAL, ORDENAMIENTO SECTORIAL Y URBANO	
Gestión Integral del Recurso Suelo	
Manejo y Gestión Marino Costero	
Agroindustria -Agrosilvopastoril	4
Gestión Ambiental de Residuos Sólidos	5
Autoridad Ambiental y Licencias	4
Minería	3
Ordenamiento Ambiental y nueva Visión del Desarrollo Territorial (macro cuencas)	
Gestión Integral de Recurso y Saneamiento Básico	
Desarrollo Sectorial Sostenible y Producción y Consumo Sostenible	
3. ESTRATEGIA: CAMBIO CLIMATICO	
Vulnerabilidad y Adaptación al Cambio Climático	
Mitigación frente al Cambio Climático	
Gestión del Riesgo y Cambio Climático	
4. ESTRATEGIA: GESTIÓN INTEGRADA RECURSO HIDRICO	
Recurso Hídrico y Manejo Integrado	
Conectividad Hidrológica -Modelo de Optimización Dinámica Hídrica	
5. ESTRATEGIA: BUEN GOBIERNO PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL	
Cooperación Internacional y Mecanismos de Financiación	5
Fortalecimiento Institucional y Relacionamiento Externo (actores sociales e institucionales)	
Tasas y Recaudos	
Educación Ambiental y Participación Social	5

 MESAS DE TRABAJO PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL CVS PERIODO 2016-2019	
NOMBRE:	Roger Rafael Romero Mendez
INSTITUCIÓN:	Asociación Pruga
CARGO:	Vocal # 01
NÚMERO CELULAR:	3136179634
DIRECCIÓN:	Galilea Comunidad # 7
EMAIL:	
CUESTIONARIO ACCIONES ESTRATEGICAS A PRIORIZAR PAI 2016-2019 Determine de 1 a 5 en orden de importancia, siendo 5 de mayor valor, las siguientes actividades estratégicas. De esta manera dará a conocer, cual sería para usted las actividades principales que debería priorizar la CAR CVS, en el ejercicio de su accionar misional periodo 2016-2019	
LINEA O ACCIÓN ESTRATEGICA	CALIFICACIÓN
1. ESTRATEGIA: BIODIVERSIDAD	
Áreas Protegidas e incentivos de Conservación	5
Biodiversidad con Énfasis en Especies Focales o Endémicas	
Restauración y Reforestación protectora (productora)	5
Psi cultura y pesqueras	
2. ESTRATEGIA: GESTION AMBIENTAL, ORDENAMIENTO SECTORIAL Y URBANO	
Gestión Integral del Recurso Suelo	5
Manejo y Gestión Marino Costero	
Agroindustria -Agrosilvopastoril	
Gestión Ambiental de Residuos Sólidos	
Autoridad Ambiental y Licencias	
Minería	
Ordenamiento Ambiental y nueva Visión del Desarrollo Territorial (macro cuencas)	
Gestión Integral de Recurso y Saneamiento Básico	
Desarrollo Sectorial Sostenible y Producción y Consumo Sostenible	
3. ESTRATEGIA: CAMBIO CLIMATICO	
Vulnerabilidad y Adaptación al Cambio Climático	
Mitigación frente al Cambio Climático	5
Gestión del Riesgo y Cambio Climático	5
4. ESTRATEGIA: GESTIÓN INTEGRADA RECURSO HIDRICO	
Recurso Hídrico y Manejo Integrado	5
Conectividad Hidrológica -Modelo de Optimización Dinámica Hídrica	
5. ESTRATEGIA: BUEN GOBIERNO PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL	
Cooperación Internacional y Mecanismos de Financiación	
Fortalecimiento Institucional y Relacionamiento Externo (actores sociales e institucionales)	5
Tasas y Recaudos	
Educación Ambiental y Participación Social	


 MESAS DE TRABAJO PLAN DE ACCION INSTITUCIONAL CVS PERIODO 2016-2019	
NOMBRE: <u>Jose Durango Anaya</u>	
INSTITUCIÓN:	
CARGO: <u>Deportivo</u>	
NÚMERO CELULAR: <u>3135099932</u>	DIRECCIÓN: <u>Los cordobas B. Villa Luz</u>
EMAIL:	
CUESTIONARIO ACCIONES ESTRATEGICAS A PRIORIZAR PAI 2016-2019	
Determine de 1 a 5 en orden de importancia, siendo 5 de mayor valor, las siguientes actividades estratégicas. De esta manera dará a conocer, cual sería para usted las actividades principales que debería priorizar la CAR CVS, en el ejercicio de su accionar misional periodo 2016-2019	
LINEA O ACCIÓN ESTRATEGICA	CALIFICACIÓN
1. ESTRATEGIA: BIODIVERSIDAD	
Áreas Protegidas e incentivos de Conservación	5
Biodiversidad con Énfasis en Especies Focales o Endémicas	3
Restauración y Reforestación protectora (productora)	4
Psi cultura y pesqueras	2
2. ESTRATEGIA: GESTION AMBIENTAL, ORDENAMIENTO SECTORIAL Y URBANO	
Gestión Integral del Recurso Suelo	5
Manejo y Gestión Marino Costero	4
Agroindustria -Agrosilvopastoril	2
Gestión Ambiental de Residuos Sólidos	3
Autoridad Ambiental y Licencias	5
Minería	2
Ordenamiento Ambiental y nueva Visión del Desarrollo Territorial (macro cuencas)	1
Gestión Integral de Recurso y Saneamiento Básico	2
Desarrollo Sectorial Sostenible y Producción y Consumo Sostenible	3
3. ESTRATEGIA: CAMBIO CLIMATICO	
Vulnerabilidad y Adaptación al Cambio Climático	2
Mitigación frente al Cambio Climático	1
Gestión del Riesgo y Cambio Climático	4
4. ESTRATEGIA: GESTIÓN INTEGRADA RECURSO HIDRICO	
Recurso Hídrico y Manejo Integrado	1
Conectividad Hidrológica -Modelo de Optimización Dinámica Hídrica	2
5. ESTRATEGIA: BUEN GOBIERNO PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL	
Cooperación Internacional y Mecanismos de Financiación	5
Fortalecimiento Institucional y Relacionamiento Externo (actores sociales e Institucionales)	3
Tasas y Recaudos	2
Educación Ambiental y Participación Social	4

 MESAS DE TRABAJO PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL CVS PERIODO 2016-2019	
NOMBRE: <i>Ana Luisa González Salgado</i>	
INSTITUCIÓN:	
CARGO:	
NÚMERO CELULAR: <i>3137375131</i>	DIRECCIÓN: <i>Comunidad La Galilea</i>
EMAIL:	
CUESTIONARIO ACCIONES ESTRATEGICAS A PRIORIZAR	
PAI 2016-2019	
Determine de 1 a 5 en orden de importancia, siendo 5 de mayor valor, las siguientes actividades estratégicas. De esta manera dará a conocer, cual sería para usted las actividades principales que debería priorizar la CAR CVS, en el ejercicio de su accionar misional periodo 2016-2019	
LINEA O ACCIÓN ESTRATEGICA	CALIFICACIÓN
1. ESTRATEGÍA: BIODIVERSIDAD	
Áreas Protegidas e incentivos de Conservación	<i>1</i>
Biodiversidad con Énfasis en Especies Focales o Endémicas	<i>2</i>
Restauración y Reforestación protectora (productora)	<i>4</i>
Psi cultura y pesqueras	
2. ESTRATEGIA: GESTION AMBIENTAL, ORDENAMIENTO SECTORIAL Y URBANO	
Gestión Integral del Recurso Suelo	
Manejo y Gestión Marino Costero	<i>5</i>
Agroindustria -Agrosilvopastoril	<i>1</i>
Gestión Ambiental de Residuos Sólidos	<i>2</i>
Autoridad Ambiental y Licencias	<i>1</i>
Minería	<i>3</i>
Ordenamiento Ambiental y nueva Visión del Desarrollo Territorial (macro cuencas)	<i>3</i>
Gestión Integral de Recurso y Saneamiento Básico	<i>2</i>
Desarrollo Sectorial Sostenible y Producción y Consumo Sostenible	<i>5</i>
3. ESTRATEGIA: CAMBIO CLIMATICO	
Vulnerabilidad y Adaptación al Cambio Climático	<i>1</i>
Mitigación frente al Cambio Climático	<i>5</i>
Gestión del Riesgo y Cambio Climático	<i>4</i>
4. ESTRATEGIA: GESTIÓN INTEGRADA RECURSO HIDRICO	
Recurso Hídrico y Manejo Integrado	<i>3</i>
Conectividad Hidrológica -Modelo de Optimización Dinámica Hídrica	<i>4</i>
5. ESTRATEGIA: BUEN GOBIERNO PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL	
Cooperación Internacional y Mecanismos de Financiación	<i>1</i>
Fortalecimiento Institucional y Relacionamiento Externo (actores sociales e institucionales)	<i>2</i>
Tasas y Recaudos	<i>3</i>
Educación Ambiental y Participación Social	<i>5</i>


 MESAS DE TRABAJO PLAN DE ACCION INSTITUCIONAL CVS PERIODO 2016-2019	
NOMBRE: <i>EVER SUAREZ CUADRADO</i>	
INSTITUCIÓN: <i>PS Puerto</i>	
CARGO: <i>PRESIDENTE ASOCIACION</i>	
NÚMERO CELULAR:	DIRECCIÓN: <i>Puerto RY Cardaba</i>
EMAIL:	
CUESTIONARIO ACCIONES ESTRATEGICAS A PRIORIZAR PAI 2016-2019	
Determine de 1 a 5 en orden de importancia, siendo 5 de mayor valor, las siguientes actividades estratégicas. De esta manera dará a conocer, cual sería para usted las actividades principales que debería priorizar la CAR CVS, en el ejercicio de su accionar misional periodo 2016-2019	
LINEA O ACCIÓN ESTRATEGICA	CALIFICACIÓN
1. ESTRATEGÍA: BIODIVERSIDAD	
Áreas Protegidas e Incentivos de Conservación	
Biodiversidad con Énfasis en Especies Focales o Endémicas	
Restauración y Reforestación protectora (productora)	
Psicultura y pesqueras	<i>5</i>
2. ESTRATEGIA: GESTION AMBIENTAL, ORDENAMIENTO SECTORIAL Y URBANO	
Gestión Integral del Recurso Suelo	<i>1</i>
Manejo y Gestión Marino Costero	<i>2.5</i>
Agroindustria -Agrosilvopastoril	
Gestión Ambiental de Residuos Sólidos	
Autoridad Ambiental y Licencias	
Minería	
Ordenamiento Ambiental y nueva Visión del Desarrollo Territorial (macro cuencas)	
Gestión Integral de Recurso y Saneamiento Básico	<i>2</i>
Desarrollo Sectorial Sostenible y Producción y Consumo Sostenible	
3. ESTRATEGIA: CAMBIO CLIMATICO	
Vulnerabilidad y Adaptación al Cambio Climático	
Mitigación frente al Cambio Climático	
Gestión del Riesgo y Cambio Climático	<i>1</i>
4. ESTRATEGIA: GESTIÓN INTEGRADA RECURSO HIDRICO	
Recurso Hídrico y Manejo Integrado	<i>1</i>
Conectividad Hidrológica -Modelo de Optimización Dinámica Hídrica	
5. ESTRATEGIA: BUEN GOBIERNO PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL	
Cooperación Internacional y Mecanismos de Financiación	
Fortalecimiento Institucional y Relacionamiento Externo (actores sociales e institucionales)	<i>1</i>
Tasas y Recaudos	
Educación Ambiental y Participación Social	


 MESAS DE TRABAJO PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL CVS PERIODO 2016-2019	
NOMBRE: <i>Jose elia Toyo P.</i>	
INSTITUCIÓN: <i>Pescador</i>	
CARGO: <i>Tasca de</i>	
NÚMERO CELULAR: <i>3115217179</i>	DIRECCIÓN: <i>La Playa</i>
EMAIL:	
CUESTIONARIO ACCIONES ESTRATEGICAS A PRIORIZAR PAI 2016-2019	
Determine de 1 a 5 en orden de importancia, siendo 5 de mayor valor, las siguientes actividades estratégicas. De esta manera dará a conocer, cual sería para usted las actividades principales que debería priorizar la CAR CVS, en el ejercicio de su accionar misional periodo 2016-2019	
LINEA O ACCIÓN ESTRATEGICA	CALIFICACIÓN
1. ESTRATEGÍA: BIODIVERSIDAD	
Áreas Protegidas e Incentivos de Conservación	5
Biodiversidad con Énfasis en Especies Focales o Endémicas	5
Restauración y Reforestación protectora (productora)	5
Psicultura y pesqueras	5
2. ESTRATEGIA: GESTION AMBIENTAL, ORDENAMIENTO SECTORIAL Y URBANO	
Gestión Integral del Recurso Suelo	2
Manejo y Gestión Marino Costero	5
Agroindustria -Agrosilvopastoril	2
Gestión Ambiental de Residuos Sólidos	2
Autoridad Ambiental y Licencias	
Minería	2
Ordenamiento Ambiental y nueva Visión del Desarrollo Territorial (macro cuencas)	5
Gestión Integral de Recurso y Saneamiento Básico	5
Desarrollo Sectorial Sostenible y Producción y Consumo Sostenible	
3. ESTRATEGIA: CAMBIO CLIMATICO	
Vulnerabilidad y Adaptación al Cambio Climático	2
Mitigación frente al Cambio Climático	2
Gestión del Riesgo y Cambio Climático	2
4. ESTRATEGIA: GESTIÓN INTEGRADA RECURSO HIDRICO	
Recurso Hídrico y Manejo Integrado	
Conectividad Hidrológica -Modelo de Optimización Dinámica Hídrica	
5. ESTRATEGIA: BUEN GOBIERNO PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL	
Cooperación Internacional y Mecanismos de Financiación	2
Fortalecimiento Institucional y Relacionamiento Externo (actores sociales e institucionales)	2
Tasas y Recaudos	2
Educación Ambiental y Participación Social	5


 MESAS DE TRABAJO PLAN DE ACCION INSTITUCIONAL CVS PERIODO 2016-2019	
NOMBRE: Adriel Jose Ladero X Ladero X.	
INSTITUCIÓN: AP COTESA M2. (As. de pequeños productores ..	
CARGO: Presidente y Representante Legal.	
NÚMERO CELULAR: 3114089445	DIRECCIÓN: Córdoba Norte Los Córdobas
EMAIL:	
CUESTIONARIO ACCIONES ESTRATEGICAS A PRIORIZAR PAI 2016-2019	
Determine de 1 a 5 en orden de importancia, siendo 5 de mayor valor, las siguientes actividades estratégicas. De esta manera dará a conocer, cual sería para usted las actividades principales que debería priorizar la CAR CVS, en el ejercicio de su accionar misional periodo 2016-2019	
LINEA O ACCIÓN ESTRATEGICA	CALIFICACIÓN
1. ESTRATEGÍA: BIODIVERSIDAD	
Áreas Protegidas e incentivos de Conservación	
Biodiversidad con Énfasis en Especies Focales o Endémicas	
Restauración y Reforestación protectora (productora)	5
Psi cultura y pesqueras	
2. ESTRATEGIA: GESTION AMBIENTAL, ORDENAMIENTO SECTORIAL Y URBANO	
Gestión Integral del Recurso Suelo	
Manejo y Gestión Marino Costero	5
Agroindustria -Agrosilvopastoril	
Gestión Ambiental de Residuos Sólidos	
Autoridad Ambiental y Licencias	
Minería	
Ordenamiento Ambiental y nueva Visión del Desarrollo Territorial (macro cuencas)	
Gestión Integral de Recurso y Saneamiento Básico	
Desarrollo Sectorial Sostenible y Producción y Consumo Sostenible	
3. ESTRATEGIA: CAMBIO CLIMATICO	
Vulnerabilidad y Adaptación al Cambio Climático	
Mitigación frente al Cambio Climático	
Gestión del Riesgo y Cambio Climático	5
4. ESTRATEGIA: GESTIÓN INTEGRADA RECURSO HIDRICO	
Recurso Hídrico y Manejo Integrado	
Conectividad Hidrológica -Modelo de Optimización Dinámica Hídrica	5
5. ESTRATEGIA: BUEN GOBIERNO PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL	
Cooperación Internacional y Mecanismos de Financiación	4
Fortalecimiento Institucional y Relacionamiento Externo (actores sociales e Institucionales)	
Tasas y Recaudos	
Educación Ambiental y Participación Social	

 MESAS DE TRABAJO PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL CVS PERIODO 2016-2019	
NOMBRE:	<i>Luz Nelly Lozano Padilla.</i>
INSTITUCIÓN:	<i>ASOMUSER.</i>
CARGO:	<i>mujeres productoras de los cordobes.</i>
NÚMERO CELULAR:	<i>3216767528</i>
DIRECCIÓN:	<i>Los Cordobes.</i>
EMAIL:	
CUESTIONARIO ACCIONES ESTRATEGICAS A PRIORIZAR PAI 2016-2019	
Determine de 1 a 5 en orden de importancia, siendo 5 de mayor valor, las siguientes actividades estratégicas. De esta manera dará a conocer, cual sería para usted las actividades principales que debería priorizar la CAR CVS, en el ejercicio de su accionar misional periodo 2016-2019	
LINEA O ACCIÓN ESTRATEGICA	CALIFICACIÓN
1. ESTRATEGIA: BIODIVERSIDAD	
Áreas Protegidas e Incentivos de Conservación	5
Biodiversidad con Énfasis en Especies Focales o Endémicas	5
Restauración y Reforestación protectora (productora)	3
Psicultura y pesqueras	3
2. ESTRATEGIA: GESTION AMBIENTAL, ORDENAMIENTO SECTORIAL Y URBANO	
Gestión Integral del Recurso Suelo	5
Manejo y Gestión Marino Costero	5
Agroindustria -Agrosilvopastoril	5
Gestión Ambiental de Residuos Sólidos	5
Autoridad Ambiental y Licencias	5
Minería	4
Ordenamiento Ambiental y nueva Visión del Desarrollo Territorial (macro cuencas)	5
Gestión Integral de Recurso y Saneamiento Básico	5
Desarrollo Sectorial Sostenible y Producción y Consumo Sostenible	5
3. ESTRATEGIA: CAMBIO CLIMATICO	
Vulnerabilidad y Adaptación al Cambio Climático	5
Mitigación frente al Cambio Climático	5
Gestión del Riesgo y Cambio Climático	5
4. ESTRATEGIA: GESTIÓN INTEGRADA RECURSO HIDRICO	
Recurso Hídrico y Manejo Integrado	5
Conectividad Hidrológica -Modelo de Optimización Dinámica Hídrica	5
5. ESTRATEGIA: BUEN GOBIERNO PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL	
Cooperación Internacional y Mecanismos de Financiación	5
Fortalecimiento Institucional y Relacionamiento Externo (actores sociales e institucionales)	5
Tasas y Recaudos	5
Educación Ambiental y Participación Social	5


 MESAS DE TRABAJO PLAN DE ACCION INSTITUCIONAL CVS PERIODO 2016-2019	
NOMBRE: <i>Luciano Hernandez</i>	
INSTITUCIÓN:	
CARGO: <i>Pescador</i>	
NÚMERO CELULAR: <i>6-606974</i>	DIRECCIÓN: <i>Puerto Rief</i>
EMAIL:	
CUESTIONARIO ACCIONES ESTRATEGICAS A PRIORIZAR	
PAI 2016-2019	
Determine de 1 a 5 en orden de importancia, siendo 5 de mayor valor, las siguientes actividades estratégicas. De esta manera dará a conocer, cual sería para usted las actividades principales que debería priorizar la CAR CVS, en el ejercicio de su accionar misional periodo 2016-2019	
LINEA O ACCIÓN ESTRATEGICA	CALIFICACIÓN
1. ESTRATEGÍA: BIODIVERSIDAD	
Áreas Protegidas e incentivos de Conservación	
Biodiversidad con Énfasis en Especies Focales o Endémicas	
Restauración y Reforestación protectora (productora)	
Psicultura y pesqueras	<i>5</i>
2. ESTRATEGIA: GESTION AMBIENTAL, ORDENAMIENTO SECTORIAL Y URBANO	
Gestión Integral del Recurso Suelo	
Manejo y Gestión Marino Costero	
Agroindustria -Agrosilvopastoril	
Gestión Ambiental de Residuos Sólidos	<i>1</i>
Autoridad Ambiental y Licencias	
Minería	
Ordenamiento Ambiental y nueva Visión del Desarrollo Territorial (macro cuencas)	
Gestión Integral de Recurso y Saneamiento Básico	
Desarrollo Sectorial Sostenible y Producción y Consumo Sostenible	
3. ESTRATEGIA: CAMBIO CLIMATICO	
Vulnerabilidad y Adaptación al Cambio Climático	
Mitigación frente al Cambio Climático	<i>2</i>
Gestión del Riesgo y Cambio Climático	<i>5</i>
4. ESTRATEGIA: GESTIÓN INTEGRADA RECURSO HIDRICO	
Recurso Hídrico y Manejo Integrado	
Conectividad Hidrológica -Modelo de Optimización Dinámica Hídrica	<i>5</i>
5. ESTRATEGIA: BUEN GOBIERNO PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL	
Cooperación Internacional y Mecanismos de Financiación	
Fortalecimiento Institucional y Relacionamiento Externo (actores sociales e institucionales)	
Tasas y Recaudos	<i>1</i>
Educación Ambiental y Participación Social	

 MESAS DE TRABAJO PLAN DE ACCION INSTITUCIONAL CVS PERIODO 2016-2019	
NOMBRE: <i>nubia gomez</i>	
INSTITUCIÓN:	
CARGO: <i>ama de casa</i>	
NÚMERO CELULAR: <i>3103113115</i>	DIRECCIÓN: <i>BARRIO BRISA de combo</i>
EMAIL:	
CUESTIONARIO ACCIONES ESTRATEGICAS A PRIORIZAR	
PAI 2016-2019	
Determine de 1 a 5 en orden de importancia, siendo 5 de mayor valor, las siguientes actividades estratégicas. De esta manera dará a conocer, cual sería para usted las actividades principales que debería priorizar la CAR CVS, en el ejercicio de su accionar misional periodo 2016-2019	
LINEA O ACCIÓN ESTRATEGICA	CALIFICACIÓN
1. ESTRATEGÍA: BIODIVERSIDAD	
Áreas Protegidas e incentivos de Conservación	5
Biodiversidad con Énfasis en Especies Focales o Endémicas	5
Restauración y Reforestación protectora (productora)	2
Psicultura y pesqueras	5
2. ESTRATEGIA: GESTION AMBIENTAL, ORDENAMIENTO SECTORIAL Y URBANO	
Gestión Integral del Recurso Suelo	2
Manejo y Gestión Marino Costero	5
Agroindustria -Agrosilvopastoril	2
Gestión Ambiental de Residuos Sólidos	1
Autoridad Ambiental y Licencias	
Minería	1
Ordenamiento Ambiental y nueva Visión del Desarrollo Territorial (macro cuencas)	1
Gestión Integral de Recurso y Saneamiento Básico	5
Desarrollo Sectorial Sostenible y Producción y Consumo Sostenible	5
3. ESTRATEGIA: CAMBIO CLIMATICO	
Vulnerabilidad y Adaptación al Cambio Climático	1
Mitigación frente al Cambio Climático	1
Gestión del Riesgo y Cambio Climático	1
4. ESTRATEGIA: GESTIÓN INTEGRADA RECURSO HIDRICO	
Recurso Hídrico y Manejo Integrado	5
Conectividad Hidrológica -Modelo de Optimización Dinámica Hídrica	1
5. ESTRATEGIA: BUEN GOBIERNO PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL	
Cooperación Internacional y Mecanismos de Financiación	1
Fortalecimiento Institucional y Relacionamiento Externo (actores sociales e institucionales)	1
Tasas y Recaudos	1
Educación Ambiental y Participación Social	5

 MESAS DE TRABAJO PLAN DE ACCION INSTITUCIONAL CVS PERIODO 2016-2019	
NOMBRE:	Julio Rodríguez Morales
INSTITUCIÓN:	Unidad Ejecutiva Regional P/ Bios del Caribe
CARGO:	Presidente
NÚMERO CELULAR:	311322 8811
DIRECCIÓN:	Los Cayos Viejos
EMAIL:	
CUESTIONARIO ACCIONES ESTRATEGICAS A PRIORIZAR PAI 2016-2019	
Determine de 1 a 5 en orden de importancia, siendo 5 de mayor valor, las siguientes actividades estratégicas. De esta manera dará a conocer, cual sería para usted las actividades principales que debería priorizar la CAR CVS, en el ejercicio de su accionar misional periodo 2016-2019	
LINEA O ACCIÓN ESTRATEGICA	CALIFICACIÓN
1. ESTRATEGIA: BIODIVERSIDAD	
Áreas Protegidas e Incentivos de Conservación	4
Biodiversidad con Énfasis en Especies Focales o Endémicas	2
Restauración y Reforestación protectora (productora)	3
Psicultura y pesqueras	5
2. ESTRATEGIA: GESTION AMBIENTAL, ORDENAMIENTO SECTORIAL Y URBANO	
Gestión Integral del Recurso Suelo	2
Manejo y Gestión Marino Costero	5
Agroindustria -Agrosilvopastoril	1
Gestión Ambiental de Residuos Sólidos	4
Autoridad Ambiental y Licencias	3
Minería	
Ordenamiento Ambiental y nueva Visión del Desarrollo Territorial (macro cuencas)	5
Gestión Integral de Recurso y Saneamiento Básico	5
Desarrollo Sectorial Sostenible y Producción y Consumo Sostenible	
3. ESTRATEGIA: CAMBIO CLIMATICO	
Vulnerabilidad y Adaptación al Cambio Climático	3
Mitigación frente al Cambio Climático	4
Gestión del Riesgo y Cambio Climático	5
4. ESTRATEGIA: GESTIÓN INTEGRADA RECURSO HIDRICO	
Recurso Hídrico y Manejo Integrado	5
Conectividad Hidrológica -Modelo de Optimización Dinámica Hídrica	3
5. ESTRATEGIA: BUEN GOBIERNO PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL	
Cooperación Internacional y Mecanismos de Financiación	5
Fortalecimiento Institucional y Relacionamiento Externo (actores sociales e institucionales)	4
Tasas y Recaudos	3
Educación Ambiental y Participación Social	4

 MESAS DE TRABAJO PLAN DE ACCION INSTITUCIONAL CVS PERIODO 2016-2019	
NOMBRE:	
INSTITUCIÓN:	
CARGO:	
NÚMERO CELULAR:	DIRECCIÓN:
EMAIL:	
CUESTIONARIO ACCIONES ESTRATEGICAS A PRIORIZAR PAI 2016-2019 Determine de 1 a 5 en orden de importancia, siendo 5 de mayor valor, las siguientes actividades estratégicas. De esta manera dará a conocer, cual sería para usted las actividades principales que debería priorizar la CAR CVS, en el ejercicio de su accionar misional periodo 2016-2019	
LINEA O ACCIÓN ESTRATEGICA	CALIFICACIÓN
1. ESTRATEGIA: BIODIVERSIDAD	
Áreas Protegidas e incentivos de Conservación	
Biodiversidad con Énfasis en Especies Focales o Endémicas	
Restauración y Reforestación protectora (productora)	5
Psi cultura y pesqueras	
2. ESTRATEGIA: GESTION AMBIENTAL, ORDENAMIENTO SECTORIAL Y URBANO	
Gestión Integral del Recurso Suelo	
Manejo y Gestión Marino Costero	5
Agroindustria -Agrosilvopastoril	5
Gestión Ambiental de Residuos Sólidos	
Autoridad Ambiental y Licencias	
Minería	
Ordenamiento Ambiental y nueva Visión del Desarrollo Territorial (macro cuencas)	
Gestión Integral de Recurso y Saneamiento Básico	
Desarrollo Sectorial Sostenible y Producción y Consumo Sostenible	
3. ESTRATEGIA: CAMBIO CLIMATICO	
Vulnerabilidad y Adaptación al Cambio Climático	
Mitigación frente al Cambio Climático	5
Gestión del Riesgo y Cambio Climático	
4. ESTRATEGIA: GESTIÓN INTEGRADA RECURSO HIDRICO	
Recurso Hídrico y Manejo Integrado	
Conectividad Hidrológica -Modelo de Optimización Dinámica Hídrica	
5. ESTRATEGIA: BUEN GOBIERNO PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL	
Cooperación Internacional y Mecanismos de Financiación	
Fortalecimiento Institucional y Relacionamiento Externo (actores sociales e institucionales)	
Tasas y Recaudos	
Educación Ambiental y Participación Social	5


CA Ro Lina. Cabrera. Minuto de Dios


 MESAS DE TRABAJO PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL CVS PERIODO 2016-2019	
NOMBRE:	
INSTITUCIÓN:	
CARGO:	
NÚMERO CELULAR:	DIRECCIÓN:
EMAIL:	
CUESTIONARIO ACCIONES ESTRATEGICAS A PRIORIZAR PAI 2016-2019 Determine de 1 a 5 en orden de importancia, siendo 5 de mayor valor, las siguientes actividades estratégicas. De esta manera dará a conocer, cual sería para usted las actividades principales que debería priorizar la CAR CVS, en el ejercicio de su accionar misional periodo 2016-2019	
LINEA O ACCIÓN ESTRATEGICA	CALIFICACIÓN
1. ESTRATEGÍA: BIODIVERSIDAD	
Áreas Protegidas e incentivos de Conservación	
Biodiversidad con Énfasis en Especies Focales o Endémicas	
Restauración y Reforestación protectora (productora)	5
Psi cultura y pesqueras	
2. ESTRATEGIA: GESTION AMBIENTAL, ORDENAMIENTO SECTORIAL Y URBANO	
Gestión Integral del Recurso Suelo	
Manejo y Gestión Marino Costero	5
Agroindustria -Agrosilvopastoril	
Gestión Ambiental de Residuos Sólidos	
Autoridad Ambiental y Licencias	
Minería	
Ordenamiento Ambiental y nueva Visión del Desarrollo Territorial (macro cuencas)	
Gestión Integral de Recurso y Saneamiento Básico	
Desarrollo Sectorial Sostenible y Producción y Consumo Sostenible	
3. ESTRATEGIA: CAMBIO CLIMATICO	
Vulnerabilidad y Adaptación al Cambio Climático	
Mitigación frente al Cambio Climático	5
Gestión del Riesgo y Cambio Climático	
4. ESTRATEGIA: GESTIÓN INTEGRADA RECURSO HIDRICO	
Recurso Hídrico y Manejo Integrado	
Conectividad Hidrológica -Modelo de Optimización Dinámica Hídrica	5
5. ESTRATEGIA: BUEN GOBIERNO PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL	
Cooperación Internacional y Mecanismos de Financiación	
Fortalecimiento Institucional y Relacionamiento Externo (actores sociales e institucionales)	
Tasas y Recaudos	
Educación Ambiental y Participación Social	5

MINUTO DE DIAS PUNTO ROJO

 MESAS DE TRABAJO PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL CVS PERIODO 2016-2019	
NOMBRE:	Jose Justino Garcia Morelo
INSTITUCIÓN:	
CARGO:	Presidente Asociación Agrícola
NÚMERO CELULAR:	3126113295 DIRECCIÓN:
EMAIL:	
CUESTIONARIO ACCIONES ESTRATEGICAS A PRIORIZAR PAI 2016-2019 Determine de 1 a 5 en orden de importancia, siendo 5 de mayor valor, las siguientes actividades estratégicas. De esta manera dará a conocer, cual sería para usted las actividades principales que debería priorizar la CAR CVS, en el ejercicio de su accionar misional periodo 2016-2019	
LINEA O ACCIÓN ESTRATEGICA	CALIFICACIÓN
1. ESTRATEGÍA: BIODIVERSIDAD	
Áreas Protegidas e Incentivos de Conservación	
Biodiversidad con Énfasis en Especies Focales o Endémicas	
Restauración y Reforestación protectora (productora)	5
Psicultura y pesqueras	
2. ESTRATEGIA: GESTION AMBIENTAL, ORDENAMIENTO SECTORIAL Y URBANO	
Gestión Integral del Recurso Suelo	
Manejo y Gestión Marino Costero	
Agroindustria -Agrosilvopastoril	
Gestión Ambiental de Residuos Sólidos	5
Autoridad Ambiental y Licencias	
Minería	
Ordenamiento Ambiental y nueva Visión del Desarrollo Territorial (macro cuencas)	
Gestión Integral de Recurso y Saneamiento Básico	5
Desarrollo Sectorial Sostenible y Producción y Consumo Sostenible	
3. ESTRATEGIA: CAMBIO CLIMATICO	
Vulnerabilidad y Adaptación al Cambio Climático	
Mitigación frente al Cambio Climático	
Gestión del Riesgo y Cambio Climático	5
4. ESTRATEGIA: GESTIÓN INTEGRADA RECURSO HIDRICO	
Recurso Hídrico y Manejo Integrado	5
Conectividad Hidrológica -Modelo de Optimización Dinámica Hídrica	
5. ESTRATEGIA: BUEN GOBIERNO PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL	
Cooperación Internacional y Mecanismos de Financiación	
Fortalecimiento Institucional y Relacionamiento Externo (actores sociales e institucionales)	
Tasas y Recaudos	
Educación Ambiental y Participación Social	5


MESAS DE TRABAJO PLAN DE ACCION INSTITUCIONAL CVS PERIODO 2016-2019	
NOMBRE:	Ricardo Sibaja Jarama de San Carlos
INSTITUCIÓN:	Sec. de des. Econ. de San Carlos
CARGO:	fec. Agrícola
NÚMERO CELULAR:	376083907
DIRECCIÓN:	Transv. 2 N° 23-25 B. La granja
EMAIL:	ricardo@notavel.com
CUESTIONARIO ACCIONES ESTRATEGICAS A PRIORIZAR PAI 2016-2019	
Determine de 1 a 5 en orden de importancia, siendo 5 de mayor valor, las siguientes actividades estratégicas. De esta manera dará a conocer, cual sería para usted las actividades principales que debería priorizar la CAR CVS, en el ejercicio de su accionar misional periodo 2016-2019	
LINEA O ACCIÓN ESTRATEGICA	CALIFICACIÓN
1. ESTRATEGIA: BIODIVERSIDAD	
Áreas Protegidas e incentivos de Conservación	5
Biodiversidad con Énfasis en Especies Focales o Endémicas	4
Restauración y Reforestación protectora (productora)	4
Psi cultura y pesqueras	4
2. ESTRATEGIA: GESTION AMBIENTAL, ORDENAMIENTO SECTORIAL Y URBANO	
Gestión Integral del Recurso Suelo	5
Manejo y Gestión Marino Costero	4
Agroindustria -Agrosilvopastoril	4
Gestión Ambiental de Residuos Sólidos	4
Autoridad Ambiental y Licencias	4
Minería	3
Ordenamiento Ambiental y nueva Visión del Desarrollo Territorial (macro cuencas)	5
Gestión Integral de Recurso y Saneamiento Básico	4
Desarrollo Sectorial Sostenible y Producción y Consumo Sostenible	4
3. ESTRATEGIA: CAMBIO CLIMATICO	
Vulnerabilidad y Adaptación al Cambio Climático	5
Mitigación frente al Cambio Climático	5
Gestión del Riesgo y Cambio Climático	5
4. ESTRATEGIA: GESTIÓN INTEGRADA RECURSO HIDRICO	
Recurso Hídrico y Manejo Integrado	5
Conectividad Hidrológica -Modelo de Optimización Dinámica Hídrica	5
5. ESTRATEGIA: BUEN GOBIERNO PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL	
Cooperación Internacional y Mecanismos de Financiación	5
Fortalecimiento Institucional y Relacionamiento Externo (actores sociales e institucionales)	4
Tasas y Recaudos	4
Educación Ambiental y Participación Social	5


 MESAS DE TRABAJO PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL CVS PERIODO 2016-2019	
NOMBRE:	Juz Elena Nolas
INSTITUCIÓN:	Jeocosís de montaña pastoral social.
CARGO:	
NÚMERO CELULAR:	3015167517
DIRECCIÓN:	cañ 80 27 PIAOERIA
EMAIL:	Bianca@cañ.621@unicef.com
CUESTIONARIO ACCIONES ESTRATEGICAS A PRIORIZAR PAI 2016-2019	
Determine de 1 a 5 en orden de importancia, siendo 5 de mayor valor, las siguientes actividades estratégicas. De esta manera dará a conocer, cual sería para usted las actividades principales que debería priorizar la CAR CVS, en el ejercicio de su accionar misional periodo 2016-2019	
LINEA O ACCIÓN ESTRATEGICA	CALIFICACIÓN
1. ESTRATEGIA: BIODIVERSIDAD	
Áreas Protegidas e incentivos de Conservación	4
Biodiversidad con Énfasis en Especies Focales o Endémicas	4
Restauración y Reforestación protectora (productora)	3
Psicultura y pesqueras	3
2. ESTRATEGIA: GESTION AMBIENTAL, ORDENAMIENTO SECTORIAL Y URBANO	
Gestión Integral del Recurso Suelo	
Manejo y Gestión Marino Costero	3
Agroindustria -Agrosilvopastoril	3
Gestión Ambiental de Residuos Sólidos	4
Autoridad Ambiental y Licencias	3
Minería	3
Ordenamiento Ambiental y nueva Visión del Desarrollo Territorial (macro cuencas)	4
Gestión Integral de Recurso y Saneamiento Básico	3
Desarrollo Sectorial Sostenible y Producción y Consumo Sostenible	4
3. ESTRATEGIA: CAMBIO CLIMATICO	
Vulnerabilidad y Adaptación al Cambio Climático	4
Mitigación frente al Cambio Climático	4
Gestión del Riesgo y Cambio Climático	4
4. ESTRATEGIA: GESTIÓN INTEGRADA RECURSO HIDRICO	
Recurso Hídrico y Manejo Integrado	5
Conectividad Hidrológica -Modelo de Optimización Dinámica Hídrica	5
5. ESTRATEGIA: BUEN GOBIERNO PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL	
Cooperación Internacional y Mecanismos de Financiación	4
Fortalecimiento Institucional y Relacionamiento Externo (actores sociales e institucionales)	3
Tasas y Recaudos	3
Educación Ambiental y Participación Social	4


 MESAS DE TRABAJO PLAN DE ACCION INSTITUCIONAL CVS PERIODO 2016-2019	
NOMBRE: OSCAR PEREZ VILLARBA.	
INSTITUCIÓN: URUSA S.A. E.S.P.	
CARGO: ASESOR AMBIENTAL.	
NÚMERO CELULAR: 3012237612	DIRECCIÓN: Cra 2 No 48-08
EMAIL: ambiental@educacioncvrca.com.co.	
CUESTIONARIO ACCIONES ESTRATEGICAS A PRIORIZAR PAI 2016-2019	
Determine de 1 a 5 en orden de importancia, siendo 5 de mayor valor, las siguientes actividades estratégicas. De esta manera dará a conocer, cual sería para usted las actividades principales que debería priorizar la CAR CVS, en el ejercicio de su accionar misional periodo 2016-2019	
LINEA O ACCIÓN ESTRATEGICA	CALIFICACIÓN
1. ESTRATEGIA: BIODIVERSIDAD	
Áreas Protegidas e incentivos de Conservación	4
Biodiversidad con Énfasis en Especies Focales o Endémicas	5
Restauración y Reforestación protectora (productora)	4
Psicología cultura y pesqueras	4
2. ESTRATEGIA: GESTION AMBIENTAL, ORDENAMIENTO SECTORIAL Y URBANO	
Gestión Integral del Recurso Suelo	5
Manejo y Gestión Marino Costero	4
Agroindustria -Agrosilvopastoril	4
Gestión Ambiental de Residuos Sólidos	4
Autoridad Ambiental y Licencias	4
Minería	4
Ordenamiento Ambiental y nueva Visión del Desarrollo Territorial (macro cuencas)	3, 4
Gestión Integral de Recurso y Saneamiento Básico	4
Desarrollo Sectorial Sostenible y Producción y Consumo Sostenible	5
3. ESTRATEGIA: CAMBIO CLIMATICO	
Vulnerabilidad y Adaptación al Cambio Climático	4
Mitigación frente al Cambio Climático	4
Gestión del Riesgo y Cambio Climático	5
4. ESTRATEGIA: GESTIÓN INTEGRADA RECURSO HIDRICO	
Recurso Hídrico y Manejo Integrado	5
Conectividad Hidrológica -Modelo de Optimización Dinámica Hídrica	4
5. ESTRATEGIA: BUEN GOBIERNO PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL	
Cooperación Internacional y Mecanismos de Financiación	4
Fortalecimiento Institucional y Relacionamiento Externo (actores sociales e institucionales)	4
Tasas y Recaudos	4
Educación Ambiental y Participación Social	5

 MESAS DE TRABAJO PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL CVS PERIODO 2016-2019	
NOMBRE: <i>Wilber Ramirez Campo</i>	
INSTITUCIÓN: <i>PNM</i>	
CARGO: <i>Profesional local de Cambio Climático</i>	
NÚMERO CELULAR: <i>9205072294</i>	DIRECCIÓN: <i>Monteña</i>
EMAIL: <i>wilber.ramirez@ondp.org</i>	
CUESTIONARIO ACCIONES ESTRATEGICAS A PRIORIZAR PAI 2016-2019	
Determine de 1 a 5 en orden de importancia, siendo 5 de mayor valor, las siguientes actividades estratégicas. De esta manera dará a conocer, cual sería para usted las actividades principales que debería priorizar la CAR CVS, en el ejercicio de su accionar misional periodo 2016-2019	
LINEA O ACCIÓN ESTRATEGICA	CALIFICACIÓN
1. ESTRATEGÍA: BIODIVERSIDAD	
Áreas Protegidas e Incentivos de Conservación	5
Biodiversidad con Énfasis en Especies Focales o Endémicas	3
Restauración y Reforestación protectora (productora)	5
Psicultura y pesqueras	5
2. ESTRATEGIA: GESTION AMBIENTAL, ORDENAMIENTO SECTORIAL Y URBANO	
Gestión Integral del Recurso Suelo	5
Manejo y Gestión Marino Costero	5
Agroindustria -Agrosilvopastoril	5
Gestión Ambiental de Residuos Sólidos	5
Autoridad Ambiental y Licencias	5
Minería	5
Ordenamiento Ambiental y nueva Visión del Desarrollo Territorial (macro cuencas)	5
Gestión Integral de Recurso y Saneamiento Básico	5
Desarrollo Sectorial Sostenible y Producción y Consumo Sostenible	5
3. ESTRATEGIA: CAMBIO CLIMATICO	
Vulnerabilidad y Adaptación al Cambio Climático	5
Mitigación frente al Cambio Climático	5
Gestión del Riesgo y Cambio Climático	5
4. ESTRATEGIA: GESTIÓN INTEGRADA RECURSO HIDRICO	
Recurso Hídrico y Manejo Integrado	5
Conectividad Hidrológica -Modelo de Optimización Dinámica Hídrica	5
5. ESTRATEGIA: BUEN GOBIERNO PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL	
Cooperación Internacional y Mecanismos de Financiación	5
Fortalecimiento Institucional y Relacionamento Externo (actores sociales e institucionales)	5
Tasas y Recaudos	5
Educación Ambiental y Participación Social	5


 MESAS DE TRABAJO PLAN DE ACCION INSTITUCIONAL CVS PERIODO 2016-2019	
NOMBRE: <i>Jorge Hazzul Scott Negrete</i>	
INSTITUCIÓN: <i>Defensoría del Pueblo</i>	
CARGO: <i>Prof. Especializado</i>	
NÚMERO CELULAR: <i>7062017319</i>	DIRECCIÓN: <i>Calle 22 A-56-20, Centro, MTR</i>
EMAIL: <i>jscaff@defensoria-cv.com.co</i>	
CUESTIONARIO ACCIONES ESTRATEGICAS A PRIORIZAR PAI 2016-2019	
Determine de 1 a 5 en orden de importancia, siendo 5 de mayor valor, las siguientes actividades estratégicas. De esta manera dará a conocer, cual sería para usted las actividades principales que debería priorizar la CAR CVS, en el ejercicio de su accionar misional periodo 2016-2019	
LINEA O ACCIÓN ESTRATEGICA	CALIFICACIÓN
1. ESTRATEGIA: BIODIVERSIDAD	
Áreas Protegidas e Incentivos de Conservación	5
Biodiversidad con Énfasis en Especies Focales o Endémicas	5
Restauración y Reforestación protectora (productora)	5
Psicultura y pesquerías	5
2. ESTRATEGIA: GESTION AMBIENTAL, ORDENAMIENTO SECTORIAL Y URBANO	
Gestión Integral del Recurso Suelo	4
Manejo y Gestión Marino Costero	5
Agroindustria -Agrosilvopastoral	5
Gestión Ambiental de Residuos Sólidos	5
Autoridad Ambiental y Licencias	5
Minería	5
Ordenamiento Ambiental y nueva Visión del Desarrollo Territorial (macro cuencas)	5
Gestión Integral de Recurso y Saneamiento Básico	5
Desarrollo Sectorial Sostenible y Producción y Consumo Sostenible	5
3. ESTRATEGIA: CAMBIO CLIMATICO	
Vulnerabilidad y Adaptación al Cambio Climático	5
Mitigación frente al Cambio Climático	5
Gestión del Riesgo y Cambio Climático	5
4. ESTRATEGIA: GESTIÓN INTEGRADA RECURSO HIDRICO	
Recurso Hídrico y Manejo Integrado	5
Conectividad Hidrológica -Modelo de Optimización Dinámica Hídrica	5
5. ESTRATEGIA: BUEN GOBIERNO PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL	
Cooperación Internacional y Mecanismos de Financiación	5
Fortalecimiento Institucional y Relacionamiento Externo (actores sociales e institucionales)	5
Tasas y Recaudos	5
Educación Ambiental y Participación Social	5


 MESAS DE TRABAJO PLAN DE ACCION INSTITUCIONAL CVS PERIODO 2016-2019	
NOMBRE: <i>Franck SQUETT Soto VARGAS</i>	
INSTITUCIÓN: <i>FUNASLOE "FUNDACION Ambiental de Córdoba"</i>	
CARGO: <i>Presidente</i>	
NÚMERO CELULAR: <i>3114287715</i>	DIRECCIÓN: <i>calle 21 # 6-98 Colón</i>
EMAIL: <i>Franck.soto.2010@hotmail.com</i>	
CUESTIONARIO ACCIONES ESTRATEGICAS A PRIORIZAR	
PAI 2016-2019	
Determine de 1 a 5 en orden de importancia, siendo 5 de mayor valor, las siguientes actividades estratégicas. De esta manera dará a conocer, cual sería para usted las actividades principales que debería priorizar la CAR CVS, en el ejercicio de su accionar misional periodo 2016-2019	
LINEA O ACCIÓN ESTRATEGICA	CALIFICACIÓN
1. ESTRATEGÍA: BIODIVERSIDAD	
Áreas Protegidas e incentivos de Conservación	4
Biodiversidad con Énfasis en Especies Focales o Endémicas	3
Restauración y Reforestación protectora (productora)	3
Psí cultura y pesqueras	3
2. ESTRATEGIA: GESTION AMBIENTAL, ORDENAMIENTO SECTORIAL Y URBANO	
Gestión Integral del Recurso Suelo	4
Manejo y Gestión Marino Costero	3
Agroindustria -Agrosilvopastoril	3
Gestión Ambiental de Residuos Sólidos	3
Autoridad Ambiental y Licencias	3
Minería	2
Ordenamiento Ambiental y nueva Visión del Desarrollo Territorial (macro cuencas)	3
Gestión Integral de Recurso y Saneamiento Básico	4
Desarrollo Sectorial Sostenible y Producción y Consumo Sostenible	3
3. ESTRATEGIA: CAMBIO CLIMATICO	
Vulnerabilidad y Adaptación al Cambio Climático	5
Mitigación frente al Cambio Climático	5
Gestión del Riesgo y Cambio Climático	5
4. ESTRATEGIA: GESTIÓN INTEGRADA RECURSO HIDRICO	
Recurso Hídrico y Manejo Integrado	4
Conectividad Hidrológica -Modelo de Optimización Dinámica Hídrica	3
5. ESTRATEGIA: BUEN GOBIERNO PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL	
Cooperación Internacional y Mecanismos de Financiación	3
Fortalecimiento Institucional y Relacionamiento Externo (actores sociales e institucionales)	5
Tasas y Recaudos	5
Educación Ambiental y Participación Social	5

 MESAS DE TRABAJO PLAN DE ACCION INSTITUCIONAL CVS PERIODO 2016-2019	
NOMBRE:	Son y REZA GARCIA
INSTITUCIÓN:	COMPOICA
CARGO:	Investigador - contactista
NÚMERO CELULAR:	317507543
DIRECCIÓN:	C.I Turipana
EMAIL:	srreza@compoica.org.co
CUESTIONARIO ACCIONES ESTRATEGICAS A PRIORIZAR PAI 2016-2019	
Determine de 1 a 5 en orden de importancia, siendo 5 de mayor valor, las siguientes actividades estratégicas. De esta manera dará a conocer, cual sería para usted las actividades principales que debería priorizar la CAR CVS, en el ejercicio de su accionar misional período 2016-2019	
LINEA O ACCIÓN ESTRATEGICA	CALIFICACIÓN
1. ESTRATEGIA: BIODIVERSIDAD	
Áreas Protegidas e Incentivos de Conservación	5
Biodiversidad con Énfasis en Especies Focales o Endémicas	5
Restauración y Reforestación protectora (productora)	5
Psi cultura y pesqueras	5
2. ESTRATEGIA: GESTION AMBIENTAL, ORDENAMIENTO SECTORIAL Y URBANO	
Gestión Integral del Recurso Suelo	5
Manejo y Gestión Marino Costero	5
Agroindustria -Agrosilvopastoril	3
Gestión Ambiental de Residuos Sólidos	3
Autoridad Ambiental y Licencias	5
Minería	5
Ordenamiento Ambiental y nueva Visión del Desarrollo Territorial (macro cuencas)	5
Gestión Integral de Recurso y Saneamiento Básico	5
Desarrollo Sectorial Sostenible y Producción y Consumo Sostenible	5
3. ESTRATEGIA: CAMBIO CLIMATICO	
Vulnerabilidad y Adaptación al Cambio Climático	5
Mitigación frente al Cambio Climático	3
Gestión del Riesgo y Cambio Climático	5
4. ESTRATEGIA: GESTIÓN INTEGRADA RECURSO HIDRICO	
Recurso Hídrico y Manejo Integrado	5
Conectividad Hidrológica -Modelo de Optimización Dinámica Hídrica	3
5. ESTRATEGIA: BUEN GOBIERNO PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL	
Cooperación Internacional y Mecanismos de Financiación	5
Fortalecimiento Institucional y Relacionamiento Externo (actores sociales e institucionales)	5
Tasas y Recaudos	3
Educación Ambiental y Participación Social	5

 MESAS DE TRABAJO PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL CVS PERIODO 2016-2019	
NOMBRE: ALFREDO COLON LORA	
INSTITUCIÓN: ALCALDIA MUNICIPAL VALCITA	
CARGO: DIRECTOR UMATA VALCITA	
NÚMERO CELULAR: 3103665309 DIRECCIÓN: CALLE 12 #15-55 VALCITA	
EMAIL: ALFREDO.colon04@gmail.com	
CUESTIONARIO ACCIONES ESTRATEGICAS A PRIORIZAR PAI 2016-2019	
Determine de 1 a 5 en orden de importancia, siendo 5 de mayor valor, las siguientes actividades estratégicas. De esta manera dará a conocer, cual sería para usted las actividades principales que debería priorizar la CAR CVS, en el ejercicio de su accionar misional periodo 2016-2019	
LINEA O ACCIÓN ESTRATEGICA	CALIFICACIÓN
1. ESTRATEGÍA: BIODIVERSIDAD	
Áreas Protegidas e incentivos de Conservación	5
Biodiversidad con Énfasis en Especies Focales o Endémicas	3
Restauración y Reforestación protectora (productora)	5
Psicultura y pesqueras	4
2. ESTRATEGIA: GESTION AMBIENTAL, ORDENAMIENTO SECTORIAL Y URBANO	
Gestión Integral del Recurso Suelo	5
Manejo y Gestión Marino Costero	4
Agroindustria -Agrosilvopastoril	5
Gestión Ambiental de Residuos Sólidos	5
Autoridad Ambiental y Licencias	5
Minería	5
Ordenamiento Ambiental y nueva Visión del Desarrollo Territorial (macro cuencas)	5
Gestión Integral de Recurso y Saneamiento Básico	5
Desarrollo Sectorial Sostenible y Producción y Consumo Sostenible	4
3. ESTRATEGIA: CAMBIO CLIMATICO	
Vulnerabilidad y Adaptación al Cambio Climático	4
Mitigación frente al Cambio Climático	4
Gestión del Riesgo y Cambio Climático	4
4. ESTRATEGIA: GESTIÓN INTEGRADA RECURSO HIDRICO	
Recurso Hídrico y Manejo Integrado	5
Conectividad Hidrológica -Modelo de Optimización Dinámica Hídrica	5
5. ESTRATEGIA: BUEN GOBIERNO PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL	
Cooperación Internacional y Mecanismos de Financiación	5
Fortalecimiento Institucional y Relacionamiento Externo (actores sociales e institucionales)	5
Tasas y Recaudos	5
Educación Ambiental y Participación Social	5

 MESAS DE TRABAJO PLAN DE ACCION INSTITUCIONAL CVS PERIODO 2016-2019	
NOMBRE:	Carlos Aguas Albert Caball
INSTITUCIÓN:	Uruyá - Alcaldía Uruyá
CARGO:	Coord. Proj. AGRUP
NÚMERO CELULAR:	317980387
DIRECCIÓN:	
EMAIL:	carlosaguas@grup.com
CUESTIONARIO ACCIONES ESTRATEGICAS A PRIORIZAR PAI 2016-2019	
Determine de 1 a 5 en orden de importancia, siendo 5 de mayor valor, las siguientes actividades estratégicas. De esta manera dará a conocer, cual sería para usted las actividades principales que debería priorizar la CAR CVS, en el ejercicio de su accionar misional periodo 2016-2019	
LINEA O ACCIÓN ESTRATEGICA	CALIFICACIÓN
1. ESTRATEGÍA: BIODIVERSIDAD	
Áreas Protegidas e Incentivos de Conservación	4
Biodiversidad con Énfasis en Especies Focales o Endémicas	3
Restauración y Reforestación protectora (productora)	5
Psicultura y pesqueras	3
2. ESTRATEGIA: GESTION AMBIENTAL, ORDENAMIENTO SECTORIAL Y URBANO	
Gestión Integral del Recurso Suelo	4
Manejo y Gestión Marino Costero	3
Agroindustria -Agrosilvopastoril	3
Gestión Ambiental de Residuos Sólidos	3
Autoridad Ambiental y Licencias	3
Minería	3
Ordenamiento Ambiental y nueva Visión del Desarrollo Territorial (macro cuencas)	4
Gestión Integral de Recurso y Saneamiento Básico	3
Desarrollo Sectorial Sostenible y Producción y Consumo Sostenible	3
3. ESTRATEGIA: CAMBIO CLIMATICO	
Vulnerabilidad y Adaptación al Cambio Climático	3
Mitigación frente al Cambio Climático	4
Gestión del Riesgo y Cambio Climático	4
4. ESTRATEGIA: GESTIÓN INTEGRADA RECURSO HIDRICO	
Recurso Hídrico y Manejo Integrado	4
Conectividad Hidrológica -Modelo de Optimización Dinámica Hídrica	4
5. ESTRATEGIA: BUEN GOBIERNO PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL	
Cooperación Internacional y Mecanismos de Financiación	3
Fortalecimiento Institucional y Relacionamiento Externo (actores sociales e institucionales)	4
Tasas y Recaudos	3
Educación Ambiental y Participación Social	5

MESAS DE TRABAJO PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL CVS PERIODO 2016-2019	
	
NOMBRE: <i>Servio Salas Sosa</i> INSTITUCIÓN: <i>Alcaldía Municipal - Puerto Escondido</i> CARGO: <i>Secretario de Gobierno</i> NÚMERO CELULAR: <i>3205711038</i> DIRECCIÓN: <i>Palacio Municipal</i> EMAIL: <i>gobierno@puertoesccondido-cordoba.gov.co</i>	
CUESTIONARIO ACCIONES ESTRATEGICAS A PRIORIZAR PAI 2016-2019	
Determine de 1 a 5 en orden de importancia, siendo 5 de mayor valor, las siguientes actividades estratégicas. De esta manera dará a conocer, cual sería para usted las actividades principales que debería priorizar la CAR CVS, en el ejercicio de su accionar misional periodo 2016-2019	
LINEA O ACCIÓN ESTRATEGICA	CALIFICACIÓN
1. ESTRATEGIA: BIODIVERSIDAD	
Áreas Protegidas e incentivos de Conservación	5
Biodiversidad con Énfasis en Especies Focales o Endémicas	4
Restauración y Reforestación protectora (productora)	5
Psi cultura y pesqueras	5
2. ESTRATEGIA: GESTION AMBIENTAL, ORDENAMIENTO SECTORIAL Y URBANO	
Gestión Integral del Recurso Suelo	4
Manejo y Gestión Marino Costero	5
Agroindustria -Agrosilvopastoril	4
Gestión Ambiental de Residuos Sólidos	5
Autoridad Ambiental y Licencias	4
Minería	3
Ordenamiento Ambiental y nueva Visión del Desarrollo Territorial (macro cuencas)	5
Gestión Integral de Recurso y Saneamiento Básico	4
Desarrollo Sectorial Sostenible y Producción y Consumo Sostenible	5
3. ESTRATEGIA: CAMBIO CLIMATICO	
Vulnerabilidad y Adaptación al Cambio Climático	4
Mitigación frente al Cambio Climático	4
Gestión del Riesgo y Cambio Climático	5
4. ESTRATEGIA: GESTIÓN INTEGRADA RECURSO HIDRICO	
Recurso Hídrico y Manejo Integrado	5
Conectividad Hidrológica -Modelo de Optimización Dinámica Hídrica	4
5. ESTRATEGIA: BUEN GOBIERNO PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL	
Cooperación Internacional y Mecanismos de Financiación	5
Fortalecimiento Institucional y Relacionamiento Externo (actores sociales e institucionales)	4
Tasas y Recaudos	5
Educación Ambiental y Participación Social	5
NOTA: <i>Establecer vedos de pesca marina temporal y construir arrecifes artificiales</i>	


 MESAS DE TRABAJO PLAN DE ACCION INSTITUCIONAL CVS PERIODO 2016-2019	
NOMBRE: Alejandro Flores Begambre	
INSTITUCIÓN: PERICA - fundación Flora y Fauna	
CARGO: Biólogo - Representante legal	
NÚMERO CELULAR: 3205745194	DIRECCIÓN: C. 18 7-31 B/6 de Mayo
EMAIL: fun.florafaua@hotmail.com	
CUESTIONARIO ACCIONES ESTRATEGICAS A PRIORIZAR PAI 2016-2019	
Determine de 1 a 5 en orden de importancia, siendo 5 de mayor valor, las siguientes actividades estratégicas. De esta manera dará a conocer, cual sería para usted las actividades principales que debería priorizar la CAR CVS, en el ejercicio de su accionar misional periodo 2016-2019	
LÍNEA O ACCIÓN ESTRATEGICA	CALIFICACIÓN
1. ESTRATEGIA: BIODIVERSIDAD	
Áreas Protegidas e incentivos de Conservación	4
Biodiversidad con Énfasis en Especies Focales o Endémicas	5
Restauración y Reforestación protectora (productora)	5
Psi cultura y pesqueras	4
2. ESTRATEGIA: GESTION AMBIENTAL, ORDENAMIENTO SECTORIAL Y URBANO	
Gestión Integral del Recurso Suelo	5
Manejo y Gestión Marino Costero	3
Agroindustria -Agrosilvopastoril	4
Gestión Ambiental de Residuos Sólidos	5
Autoridad Ambiental y Licencias	4
Minería	5
Ordenamiento Ambiental y nueva Visión del Desarrollo Territorial (macro cuencas)	5
Gestión Integral de Recurso y Saneamiento Básico	3
Desarrollo Sectorial Sostenible y Producción y Consumo Sostenible	5
3. ESTRATEGIA: CAMBIO CLIMATICO	
Vulnerabilidad y Adaptación al Cambio Climático	5
Mitigación frente al Cambio Climático	5
Gestión del Riesgo y Cambio Climático	4
4. ESTRATEGIA: GESTIÓN INTEGRADA RECURSO HIDRICO	
Recurso Hídrico y Manejo Integrado	5
Conectividad Hidrológica -Modelo de Optimización Dinámica Hídrica	5
5. ESTRATEGIA: BUEN GOBIERNO PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL	
Cooperación Internacional y Mecanismos de Financiación	5
Fortalecimiento Institucional y Relacionamiento Externo (actores sociales e institucionales)	4
Tasas y Recaudos	3
Educación Ambiental y Participación Social	5

 MESAS DE TRABAJO PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL CVS PERIODO 2016-2019	
NOMBRE:	Yennifer María Smebom
INSTITUCIÓN:	Fundación Omacha.
CARGO:	Coor. Sede Caribe
NÚMERO CELULAR: 321-3436897	DIRECCIÓN: LORICA-
EMAIL: yennifer@omacha.org	
CUESTIONARIO ACCIONES ESTRATEGICAS A PRIORIZAR PAI 2016-2019 Determine de 1 a 5 en orden de importancia, siendo 5 de mayor valor, las siguientes actividades estratégicas. De esta manera dará a conocer, cual sería para usted las actividades principales que debería priorizar la CAR CVS, en el ejercicio de su accionar misional periodo 2016-2019	
LINEA O ACCIÓN ESTRATEGICA	CALIFICACIÓN
1. ESTRATEGÍA: BIODIVERSIDAD	
Áreas Protegidas e Incentivos de Conservación	4
Biodiversidad con Énfasis en Especies Focales o Endémicas	5
Restauración y Reforestación protectora (productora)	5
Psi cultura y pesqueras	4
2. ESTRATEGIA: GESTION AMBIENTAL, ORDENAMIENTO SECTORIAL Y URBANO	
Gestión Integral del Recurso Suelo	4
Manejo y Gestión Marino Costero	4
Agroindustria -Agrosilvopastoril	3
Gestión Ambiental de Residuos Sólidos	5
Autoridad Ambiental y Licencias	5
Minería	4
Ordenamiento Ambiental y nueva Visión del Desarrollo Territorial (macro cuencas)	4
Gestión Integral de Recurso y Saneamiento Básico	3
Desarrollo Sectorial Sostenible y Producción y Consumo Sostenible	3
3. ESTRATEGIA: CAMBIO CLIMATICO	
Vulnerabilidad y Adaptación al Cambio Climático	3
Mitigación frente al Cambio Climático	3
Gestión del Riesgo y Cambio Climático	4
4. ESTRATEGIA: GESTIÓN INTEGRADA RECURSO HIDRICO	
Recurso Hídrico y Manejo Integrado	5
Conectividad Hidrológica -Modelo de Optimización Dinámica Hídrica	4
5. ESTRATEGIA: BUEN GOBIERNO PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL	
Cooperación Internacional y Mecanismos de Financiación	4
Fortalecimiento Institucional y Relacionamiento Externo (actores sociales e institucionales)	5
Tasas y Recaudos	3
Educación Ambiental y Participación Social	4


 MESAS DE TRABAJO PLAN DE ACCION INSTITUCIONAL CVS PERIODO 2016-2019	
NOMBRE:	Cesar Restrepo Monterrosa
INSTITUCIÓN:	Alcaldía los Córdoba
CARGO:	Coordinador GED
NÚMERO CELULAR:	300247499
DIRECCIÓN:	Cra 4 # 7-100 los Córdoba
EMAIL:	camugrid.loscordoba@gmail.com
CUESTIONARIO ACCIONES ESTRATÉGICAS A PRIORIZAR PAI 2016-2019	
Determine de 1 a 5 en orden de importancia, siendo 5 de mayor valor, las siguientes actividades estratégicas. De esta manera dará a conocer, cual sería para usted las actividades principales que debería priorizar la CAR CVS, en el ejercicio de su accionar misional periodo 2016-2019	
LINEA O ACCIÓN ESTRATÉGICA	CALIFICACIÓN
1. ESTRATEGÍA: BIODIVERSIDAD	
Áreas Protegidas e incentivos de Conservación	4
Biodiversidad con Énfasis en Especies Focales o Endémicas	4
Restauración y Reforestación protectora (productora)	5
Psi cultura y pesqueras	4
2. ESTRATEGIA: GESTION AMBIENTAL, ORDENAMIENTO SECTORIAL Y URBANO	
Gestión Integral del Recurso Suelo	4
Manejo y Gestión Marino Costero	5
Agroindustria -Agrosilvopastoril	5
Gestión Ambiental de Residuos Sólidos	5
Autoridad Ambiental y Licencias	4
Minería	5
Ordenamiento Ambiental y nueva Visión del Desarrollo Territorial (macro cuencas)	4
Gestión Integral de Recurso y Saneamiento Básico	5
Desarrollo Sectorial Sostenible y Producción y Consumo Sostenible	4
3. ESTRATEGIA: CAMBIO CLIMATICO	
Vulnerabilidad y Adaptación al Cambio Climático	4
Mitigación frente al Cambio Climático	5
Gestión del Riesgo y Cambio Climático	5
4. ESTRATEGIA: GESTIÓN INTEGRADA RECURSO HIDRICO	
Recurso Hídrico y Manejo Integrado	5
Conectividad Hidrológica -Modelo de Optimización Dinámica Hídrica	5
5. ESTRATEGIA: BUEN GOBIERNO PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL	
Cooperación Internacional y Mecanismos de Financiación	5
Fortalecimiento Institucional y Relacionamiento Externo (actores sociales e institucionales)	5
Tasas y Recaudos	5
Educación Ambiental y Participación Social	5

MESAS DE TRABAJO PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL CVS PERIODO 2016-2019	
	
NOMBRE: Omar Salgado Pérez	
INSTITUCIÓN: Alcaldía San Bernardo del Viejo - "CMGRD"	
CARGO: Coordinador	
NÚMERO CELULAR: 3218826464 DIRECCIÓN: Calle 8 N° 8-02	
EMAIL: sanbernardojdc@gmail.com	
CUESTIONARIO ACCIONES ESTRATEGICAS A PRIORIZAR PAI 2016-2019	
Determine de 1 a 5 en orden de importancia, siendo 5 de mayor valor, las siguientes actividades estratégicas. De esta manera dará a conocer, cual sería para usted las actividades principales que debería priorizar la CAR CVS, en el ejercicio de su accionar misional periodo 2016-2019	
LINEA O ACCIÓN ESTRATEGICA	CALIFICACIÓN
1. ESTRATEGIA: BIODIVERSIDAD	
Áreas Protegidas e Incentivos de Conservación	5
Biodiversidad con Énfasis en Especies Focales o Endémicas	5
Restauración y Reforestación protectora (productora)	5
Psicología cultura y pesqueras	5
2. ESTRATEGIA: GESTION AMBIENTAL, ORDENAMIENTO SECTORIAL Y URBANO	
Gestión Integral del Recurso Suelo	5
Manejo y Gestión Marino Costero	5
Agroindustria -Agrosilvopastoril	5
Gestión Ambiental de Residuos Sólidos	5
Autoridad Ambiental y Licencias	5
Minería	4
Ordenamiento Ambiental y nueva Visión del Desarrollo Territorial (macro cuencas)	5
Gestión Integral de Recurso y Saneamiento Básico	5
Desarrollo Sectorial Sostenible y Producción y Consumo Sostenible	5
3. ESTRATEGIA: CAMBIO CLIMATICO	
Vulnerabilidad y Adaptación al Cambio Climático	5
Mitigación frente al Cambio Climático	5
Gestión del Riesgo y Cambio Climático	5
4. ESTRATEGIA: GESTIÓN INTEGRADA RECURSO HIDRICO	
Recurso Hídrico y Manejo Integrado	5
Conectividad Hidrológica -Modelo de Optimización Dinámica Hídrica	5
5. ESTRATEGIA: BUEN GOBIERNO PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL	
Cooperación Internacional y Mecanismos de Financiación	5
Fortalecimiento Institucional y Relacionamiento Externo (actores sociales e institucionales)	5
Tasas y Recaudos	4
Educación Ambiental y Participación Social	5


 MESAS DE TRABAJO PLAN DE ACCION INSTITUCIONAL CVS PERIODO 2016-2019	
NOMBRE: Adriana Martínez Montoya.	
INSTITUCIÓN: Colanta	
CARGO: Practicante	
NÚMERO CELULAR: 3004092825	DIRECCIÓN: c/ta 113 - GC 113 Cereté
EMAIL: adimma@hotmail.com	
CUESTIONARIO ACCIONES ESTRATEGICAS A PRIORIZAR PAI 2016-2019	
Determine de 1 a 5 en orden de importancia, siendo 5 de mayor valor, las siguientes actividades estratégicas. De esta manera dará a conocer, cual sería para usted las actividades principales que debería priorizar la CAR CVS, en el ejercicio de su accionar misional periodo 2016-2019	
LINEA O ACCIÓN ESTRATEGICA	CALIFICACIÓN
1. ESTRATEGIA: BIODIVERSIDAD	
Áreas Protegidas e incentivos de Conservación	5
Biodiversidad con Énfasis en Especies Focales o Endémicas	5
Restauración y Reforestación protectora (productora)	5
Psi cultura y pesqueras	5
2. ESTRATEGIA: GESTION AMBIENTAL, ORDENAMIENTO SECTORIAL Y URBANO	
Gestión Integral del Recurso Suelo	5
Manejo y Gestión Marino Costero	5
Agroindustria -Agrosilvopastoril	5
Gestión Ambiental de Residuos Sólidos	5
Autoridad Ambiental y Licencias	5
Minería	5
Ordenamiento Ambiental y nueva Visión del Desarrollo Territorial (macro cuencas)	5
Gestión Integral de Recurso y Saneamiento Básico	4
Desarrollo Sectorial Sostenible y Producción y Consumo Sostenible	4
3. ESTRATEGIA: CAMBIO CLIMATICO	
Vulnerabilidad y Adaptación al Cambio Climático	5
Mitigación frente al Cambio Climático	5
Gestión del Riesgo y Cambio Climático	5
4. ESTRATEGIA: GESTIÓN INTEGRADA RECURSO HIDRICO	
Recurso Hídrico y Manejo Integrado	5
Conectividad Hidrológica -Modelo de Optimización Dinámica Hídrica	4
5. ESTRATEGIA: BUEN GOBIERNO PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL	
Cooperación Internacional y Mecanismos de Financiación	4
Fortalecimiento Institucional y Relacionamiento Externo (actores sociales e institucionales)	5
Tasas y Recaudos	4
Educación Ambiental y Participación Social	5


 MESAS DE TRABAJO PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL CVS PERIODO 2016-2019	
NOMBRE: Andrés Ricardo Santamaría Bueno	
INSTITUCIÓN: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD.	
CARGO: Profesional de Empoderamiento Productivo (Cambio climático).	
NÚMERO CELULAR: 316 578 3254	DIRECCIÓN: Calle 26 #16-75 B. Costa de Oro.
EMAIL: andresrscanta@gmail.com - andres.santamaria@undp.org	
CUESTIONARIO ACCIONES ESTRATEGICAS A PRIORIZAR PAI 2016-2019	
Determine de 1 a 5 en orden de importancia, siendo 5 de mayor valor, las siguientes actividades estratégicas. De esta manera dará a conocer, cual sería para usted las actividades principales que debería priorizar la CAR CVS, en el ejercicio de su accionar misional periodo 2016-2019	
LINEA O ACCIÓN ESTRATEGICA	CALIFICACIÓN
1. ESTRATEGÍA: BIODIVERSIDAD	
Áreas Protegidas e Incentivos de Conservación	5
Biodiversidad con Énfasis en Especies Focales o Endémicas	5
Restauración y Reforestación protectora (productora)	5
Psicultura y pesqueras	4
2. ESTRATEGIA: GESTION AMBIENTAL, ORDENAMIENTO SECTORIAL Y URBANO	
Gestión Integral del Recurso Suelo	3
Manejo y Gestión Marino Costero	3
Agroindustria -Agrosilvopastoril	4
Gestión Ambiental de Residuos Sólidos	3
Autoridad Ambiental y Licencias	5
Minería	5
Ordenamiento Ambiental y nueva Visión del Desarrollo Territorial (macro cuencas)	4
Gestión Integral de Recurso y Saneamiento Básico	4
Desarrollo Sectorial Sostenible y Producción y Consumo Sostenible	4
3. ESTRATEGIA: CAMBIO CLIMATICO	
Vulnerabilidad y Adaptación al Cambio Climático	5
Mitigación frente al Cambio Climático	5
Gestión del Riesgo y Cambio Climático	5
4. ESTRATEGIA: GESTIÓN INTEGRADA RECURSO HIDRICO	
Recurso Hídrico y Manejo Integrado	5
Conectividad Hidrológica -Modelo de Optimización Dinámica Hídrica	5
5. ESTRATEGIA: BUEN GOBIERNO PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL	
Cooperación Internacional y Mecanismos de Financiación	4
Fortalecimiento Institucional y Relacionamiento Externo (actores sociales e institucionales)	4
Tasas y Recaudos	4
Educación Ambiental y Participación Social	5

 MESAS DE TRABAJO PLAN DE ACCION INSTITUCIONAL CVS PERIODO 2016-2019	
NOMBRE: <i>Enadis Logo Vioria</i>	
INSTITUCIÓN: <i>Universidad de Córdoba</i>	
CARGO: <i>Estudiante</i>	
NÚMERO CELULAR: <i>3024132693</i>	DIRECCIÓN: <i>Cl 5 N° 3-13 B/ 20 de Julio</i>
EMAIL: <i>enlovi7704@hotmail.com</i>	
CUESTIONARIO ACCIONES ESTRATEGICAS A PRIORIZAR PAI 2016-2019	
Determine de 1 a 5 en orden de importancia, siendo 5 de mayor valor, las siguientes actividades estratégicas. De esta manera dará a conocer, cual sería para usted las actividades principales que debería priorizar la CAR CVS, en el ejercicio de su accionar misional periodo 2016-2019	
LINEA O ACCIÓN ESTRATEGICA	CALIFICACIÓN
1. ESTRATEGIA: BIODIVERSIDAD	
Áreas Protegidas e incentivos de Conservación	4
Biodiversidad con Énfasis en Especies Focales o Endémicas	3
Restauración y Reforestación protectora (productora)	5
Psi cultura y pesqueras	3
2. ESTRATEGIA: GESTION AMBIENTAL, ORDENAMIENTO SECTORIAL Y URBANO	
Gestión Integral del Recurso Suelo	4
Manejo y Gestión Marino Costero	4
Agroindustria -Agrosilvopastoril	3
Gestión Ambiental de Residuos Sólidos	5
Autoridad Ambiental y Licencias	3
Minería	3
Ordenamiento Ambiental y nueva Visión del Desarrollo Territorial (macro cuencas)	5
Gestión Integral de Recurso y Saneamiento Básico	4
Desarrollo Sectorial Sostenible y Producción y Consumo Sostenible	4
3. ESTRATEGIA: CAMBIO CLIMATICO	
Vulnerabilidad y Adaptación al Cambio Climático	5
Mitigación frente al Cambio Climático	4
Gestión del Riesgo y Cambio Climático	4
4. ESTRATEGIA: GESTIÓN INTEGRADA RECURSO HIDRICO	
Recurso Hídrico y Manejo Integrado	5
Conectividad Hidrológica -Modelo de Optimización Dinámica Hídrica	4
5. ESTRATEGIA: BUEN GOBIERNO PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL	
Cooperación Internacional y Mecanismos de Financiación	4
Fortalecimiento Institucional y Relacionamiento Externo (actores sociales e institucionales)	4
Tasas y Recaudos	4
Educación Ambiental y Participación Social	5


 MESAS DE TRABAJO PLAN DE ACCION INSTITUCIONAL CVS PERIODO 2016-2019	
NOMBRE: <i>Maudel Gonzalez Madera</i>	
INSTITUCIÓN: <i>Asprociq</i>	
CARGO: <i>Representante Legal</i>	
NÚMERO CELULAR: <i>3126879256</i>	DIRECCIÓN: <i>Cra 21 #17-23 - Los Rica</i>
EMAIL: <i>asprociq@asprociq.org</i> <i>maudelo469@gmail.com</i>	
CUESTIONARIO ACCIONES ESTRATEGICAS A PRIORIZAR PAI 2016-2019	
Determine de 1 a 5 en orden de importancia, siendo 5 de mayor valor, las siguientes actividades estratégicas. De esta manera dará a conocer, cual sería para usted las actividades principales que debería priorizar la CAR CVS, en el ejercicio de su accionar misional periodo 2016-2019	
LINEA O ACCIÓN ESTRATEGICA	CALIFICACIÓN
1. ESTRATEGIA: BIODIVERSIDAD	
Áreas Protegidas e Incentivos de Conservación	4
Biodiversidad con Énfasis en Especies Focales o Endémicas	4
Restauración y Reforestación protectora (productora)	5
Psi cultura y pesqueras	5
2. ESTRATEGIA: GESTION AMBIENTAL, ORDENAMIENTO SECTORIAL Y URBANO	
Gestión Integral del Recurso Suelo	4
Manejo y Gestión Marino Costero	4
Agroindustria -Agrosilvopastoril	4
Gestión Ambiental de Residuos Sólidos	4
Autoridad Ambiental y Licencias	5
Minería	5
Ordenamiento Ambiental y nueva Visión del Desarrollo Territorial (macro cuencas)	4
Gestión Integral de Recurso y Saneamiento Básico	4
Desarrollo Sectorial Sostenible y Producción y Consumo Sostenible	4
3. ESTRATEGIA: CAMBIO CLIMATICO	
Vulnerabilidad y Adaptación al Cambio Climático	4
Mitigación frente al Cambio Climático	5
Gestión del Riesgo y Cambio Climático	5
4. ESTRATEGIA: GESTIÓN INTEGRADA RECURSO HIDRICO	
Recurso Hídrico y Manejo Integrado	5
Conectividad Hidrológica -Modelo de Optimización Dinámica Hídrica	5
5. ESTRATEGIA: BUEN GOBIERNO PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL	
Cooperación Internacional y Mecanismos de Financiación	5
Fortalecimiento Institucional y Relacionamiento Externo (actores sociales e institucionales)	4
Tasas y Recaudos	3
Educación Ambiental y Participación Social	5


 MESAS DE TRABAJO PLAN DE ACCION INSTITUCIONAL CVS PERIODO 2016-2019	
NOMBRE: MIGUEL GONZALEZ JUAREZ.	
INSTITUCIÓN: ALCALDIA CANALETE.	
CARGO: SEC GOBIERNO.	
NÚMERO CELULAR: 9126876766.	DIRECCIÓN:
EMAIL: MEG0509@GMAIL.COM.	
CUESTIONARIO ACCIONES ESTRATEGICAS A PRIORIZAR PAI 2016-2019	
Determine de 1 a 5 en orden de importancia, siendo 5 de mayor valor, las siguientes actividades estratégicas. De esta manera dará a conocer, cual sería para usted las actividades principales que debería priorizar la CAR CVS, en el ejercicio de su accionar misional periodo 2016-2019	
LÍNEA O ACCIÓN ESTRATEGICA	CALIFICACIÓN
1. ESTRATEGIA: BIODIVERSIDAD	
Áreas Protegidas e Incentivos de Conservación	5
Biodiversidad con Énfasis en Especies Focales o Endémicas	5
Restauración y Reforestación protectora (productora)	5
Psi cultura y pesqueras	4
2. ESTRATEGIA: GESTION AMBIENTAL, ORDENAMIENTO SECTORIAL Y URBANO	
Gestión Integral del Recurso Suelo	5
Manejo y Gestión Marino Costero	5
Agroindustria -Agrosilvopastoril	5
Gestión Ambiental de Residuos Sólidos	5
Autoridad Ambiental y Licencias	5
Minería	4
Ordenamiento Ambiental y nueva Visión del Desarrollo Territorial (macro cuencas)	5
Gestión Integral de Recurso y Saneamiento Básico	5
Desarrollo Sectorial Sostenible y Producción y Consumo Sostenible	5
3. ESTRATEGIA: CAMBIO CLIMATICO	
Vulnerabilidad y Adaptación al Cambio Climático	5
Mitigación frente al Cambio Climático	5
Gestión del Riesgo y Cambio Climático	5
4. ESTRATEGIA: GESTIÓN INTEGRADA RECURSO HIDRICO	
Recurso Hídrico y Manejo Integrado	5
Conectividad Hidrológica -Modelo de Optimización Dinámica Hídrica	5
5. ESTRATEGIA: BUEN GOBIERNO PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL	
Cooperación Internacional y Mecanismos de Financiación	4
Fortalecimiento Institucional y Relacionamiento Externo (actores sociales e institucionales)	4
Tasas y Recaudos	3
Educación Ambiental y Participación Social	4


 MESAS DE TRABAJO PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL CVS PERIODO 2016-2019	
NOMBRE:	EIBIN OSIELO TAMAYO
INSTITUCIÓN:	COOPERATIVA COLANTA
CARGO:	Arquitecto Ambiental
NÚMERO CELULAR:	7114195963
DIRECCIÓN:	
EMAIL:	elbino@colanta.com.co
CUESTIONARIO ACCIONES ESTRATEGICAS A PRIORIZAR PAI 2016-2019	
Determine de 1 a 5 en orden de importancia, siendo 5 de mayor valor, las siguientes actividades estratégicas. De esta manera dará a conocer, cual sería para usted las actividades principales que debería priorizar la CAR CVS, en el ejercicio de su accionar misional periodo 2016-2019	
LINEA O ACCIÓN ESTRATEGICA	CALIFICACIÓN
1. ESTRATEGIA: BIODIVERSIDAD	
Áreas Protegidas e incentivos de Conservación	4
Biodiversidad con Énfasis en Especies Focales o Endémicas	3
Restauración y Reforestación protectora (productora)	5
Psi cultura y pesqueras	3
2. ESTRATEGIA: GESTION AMBIENTAL, ORDENAMIENTO SECTORIAL Y URBANO	
Gestión Integral del Recurso Suelo	4
Manejo y Gestión Marino Costero	4
Agroindustria -Agrosilvopastoril	5
Gestión Ambiental de Residuos Sólidos	3
Autoridad Ambiental y Licencias	3
Minería	5
Ordenamiento Ambiental y nueva Visión del Desarrollo Territorial (macro cuencas)	5
Gestión Integral de Recurso y Saneamiento Básico	4
Desarrollo Sectorial Sostenible y Producción y Consumo Sostenible	4
3. ESTRATEGIA: CAMBIO CLIMATICO	
Vulnerabilidad y Adaptación al Cambio Climático	4
Mitigación frente al Cambio Climático	4
Gestión del Riesgo y Cambio Climático	5
4. ESTRATEGIA: GESTIÓN INTEGRADA RECURSO HIDRICO	
Recurso Hídrico y Manejo Integrado	5
Conectividad Hidrológica -Modelo de Optimización Dinámica Hídrica	4
5. ESTRATEGIA: BUEN GOBIERNO PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL	
Cooperación Internacional y Mecanismos de Financiación	4
Fortalecimiento Institucional y Relacionamiento Externo (actores sociales e institucionales)	5
Tasas y Recaudos	3
Educación Ambiental y Participación Social	5


 MESAS DE TRABAJO PLAN DE ACCION INSTITUCIONAL CVS PERIODO 2016-2019	
NOMBRE:	José Joaquín Coa Dorja
INSTITUCIÓN:	Alcaldía Municipal de San Fernando del Vieito
CARGO:	Asist. Técnico en la Coordinación Agropecuaria.
NÚMERO CELULAR:	3006915751
DIRECCIÓN:	San Fernando del Vieito
EMAIL:	
CUESTIONARIO ACCIONES ESTRATEGICAS A PRIORIZAR PAI 2016-2019	
Determine de 1 a 5 en orden de importancia, siendo 5 de mayor valor, las siguientes actividades estratégicas. De esta manera dará a conocer, cual sería para usted las actividades principales que debería priorizar la CAR CVS, en el ejercicio de su accionar misional periodo 2016-2019	
LINEA O ACCIÓN ESTRATEGICA	CALIFICACIÓN
1. ESTRATEGIA: BIODIVERSIDAD	
Áreas Protegidas e Incentivos de Conservación	5
Biodiversidad con Énfasis en Especies Focales o Endémicas	3
Restauración y Reforestación protectora (productora)	4
Psi cultura y pesqueras	4
2. ESTRATEGIA: GESTION AMBIENTAL, ORDENAMIENTO SECTORIAL Y URBANO	
Gestión Integral del Recurso Suelo	4
Manejo y Gestión Marino Costero	2
Agroindustria -Agrosilvopastoril	4
Gestión Ambiental de Residuos Sólidos	4
Autoridad Ambiental y Licencias	5
Minería	2
Ordenamiento Ambiental y nueva Visión del Desarrollo Territorial (macro cuencas)	5
Gestión Integral de Recurso y Saneamiento Básico	5
Desarrollo Sectorial Sostenible y Producción y Consumo Sostenible	4
3. ESTRATEGIA: CAMBIO CLIMATICO	
Vulnerabilidad y Adaptación al Cambio Climático	4
Mitigación frente al Cambio Climático	4
Gestión del Riesgo y Cambio Climático	5
4. ESTRATEGIA: GESTIÓN INTEGRADA RECURSO HIDRICO	
Recurso Hídrico y Manejo Integrado	5
Conectividad Hidrológica -Modelo de Optimización Dinámica Hídrica	4
5. ESTRATEGIA: BUEN GOBIERNO PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL	
Cooperación Internacional y Mecanismos de Financiación	4
Fortalecimiento Institucional y Relacionamiento Externo (actores sociales e institucionales)	4
Tasas y Recaudos	2
Educación Ambiental y Participación Social	5


 MESAS DE TRABAJO PLAN DE ACCION INSTITUCIONAL CVS PERIODO 2016-2019	
NOMBRE:	Juís Cortés Herceado Suarez
INSTITUCIÓN:	Alcaldía de Cruz Verde Córdoba
CARGO:	Secretaría de Desarrollo Agro-Ambiental
NÚMERO CELULAR:	312 6881258
DIRECCIÓN:	Alcaldía - Parte Central
EMAIL:	
CUESTIONARIO ACCIONES ESTRATEGICAS A PRIORIZAR PAI 2016-2019	
Determine de 1 a 5 en orden de importancia, siendo 5 de mayor valor, las siguientes actividades estratégicas. De esta manera dará a conocer, cual sería para usted las actividades principales que debería priorizar la CAR CVS, en el ejercicio de su accionar misional periodo 2016-2019	
LINEA O ACCIÓN ESTRATEGICA	CALIFICACIÓN
1. ESTRATEGIA: BIODIVERSIDAD	
Áreas Protegidas e Incentivos de Conservación	4
Biodiversidad con Énfasis en Especies Focales o Endémicas	5
Restauración y Reforestación protectora (productora)	5
Psicología cultura y pesqueras	4
2. ESTRATEGIA: GESTION AMBIENTAL, ORDENAMIENTO SECTORIAL Y URBANO	
Gestión Integral del Recurso Suelo	5
Manejo y Gestión Marino Costero	4
Agroindustria -Agrosilvopastoril	5
Gestión Ambiental de Residuos Sólidos	5
Autoridad Ambiental y Licencias	4
Minería	5
Ordenamiento Ambiental y nueva Visión del Desarrollo Territorial (macro cuencas)	5
Gestión Integral de Recurso y Saneamiento Básico	4
Desarrollo Sectorial Sostenible y Producción y Consumo Sostenible	4
3. ESTRATEGIA: CAMBIO CLIMATICO	
Vulnerabilidad y Adaptación al Cambio Climático	5
Mitigación frente al Cambio Climático	5
Gestión del Riesgo y Cambio Climático	5
4. ESTRATEGIA: GESTIÓN INTEGRADA RECURSO HIDRICO	
Recurso Hídrico y Manejo Integrado	5
Conectividad Hidrológica -Modelo de Optimización Dinámica Hídrica	5
5. ESTRATEGIA: BUEN GOBIERNO PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL	
Cooperación Internacional y Mecanismos de Financiación	5
Fortalecimiento Institucional y Relacionamento Externo (actores sociales e institucionales)	5
Tasas y Recaudos	3
Educación Ambiental y Participación Social	5


 MESAS DE TRABAJO PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL CVS PERIODO 2016-2019	
NOMBRE:	Patricio Payares Noriega
INSTITUCIÓN:	Asproctes
CARGO:	Dinamizador de Campo
NÚMERO CELULAR:	3114308704
DIRECCIÓN:	6. Juan 12. Lago - Jorica Cra 14.
EMAIL:	
CUESTIONARIO ACCIONES ESTRATEGICAS A PRIORIZAR PAI 2016-2019 Determine de 1 a 5 en orden de importancia, siendo 5 de mayor valor, las siguientes actividades estratégicas. De esta manera dará a conocer, cual sería para usted las actividades principales que debería priorizar la CAR CVS, en el ejercicio de su accionar misional periodo 2016-2019	
LINEA O ACCIÓN ESTRATEGICA	CALIFICACIÓN
1. ESTRATEGIA: BIODIVERSIDAD	
Áreas Protegidas e Incentivos de Conservación	5
Biodiversidad con Énfasis en Especies Focales o Endémicas	5
Restauración y Reforestación protectora (productora)	5
Psi cultura y pesqueras	5
2. ESTRATEGIA: GESTION AMBIENTAL, ORDENAMIENTO SECTORIAL Y URBANO	
Gestión Integral del Recurso Suelo	3
Manejo y Gestión Marino Costero	3
Agroindustria -Agrosilvopastoril	3
Gestión Ambiental de Residuos Sólidos	3
Autoridad Ambiental y Licencias	3
Minería	3
Ordenamiento Ambiental y nueva Visión del Desarrollo Territorial (macro cuencas)	3
Gestión Integral de Recurso y Saneamiento Básico	3
Desarrollo Sectorial Sostenible y Producción y Consumo Sostenible	3
3. ESTRATEGIA: CAMBIO CLIMATICO	
Vulnerabilidad y Adaptación al Cambio Climático	5
Mitigación frente al Cambio Climático	5
Gestión del Riesgo y Cambio Climático	5
4. ESTRATEGIA: GESTIÓN INTEGRADA RECURSO HIDRICO	
Recurso Hídrico y Manejo Integrado	3
Conectividad Hidrológica -Modelo de Optimización Dinámica Hídrica	3
5. ESTRATEGIA: BUEN GOBIERNO PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL	
Cooperación Internacional y Mecanismos de Financiación	5
Fortalecimiento Institucional y Relacionamiento Externo (actores sociales e institucionales)	5
Tasas y Recaudos	3
Educación Ambiental y Participación Social	5


 MESAS DE TRABAJO PLAN DE ACCION INSTITUCIONAL CVS PERIODO 2016-2019	
NOMBRE: <i>Laura Paura</i>	
INSTITUCIÓN: <i>Servigenergía</i>	
CARGO: <i>AVX I & C</i>	
NÚMERO CELULAR: <i>315794</i>	DIRECCIÓN: <i>Calle 29-CR914</i>
EMAIL: <i>3137409486</i>	
CUESTIONARIO ACCIONES ESTRATEGICAS A PRIORIZAR PAI 2016-2019 Determine de 1 a 5 en orden de importancia, siendo 5 de mayor valor, las siguientes actividades estratégicas. De esta manera dará a conocer, cual sería para usted las actividades principales que debería priorizar la CAR CVS, en el ejercicio de su accionar misional periodo 2016-2019	
LINEA O ACCIÓN ESTRATEGICA	CALIFICACIÓN
1. ESTRATEGIA: BIODIVERSIDAD	
Áreas Protegidas e incentivos de Conservación	4
Biodiversidad con Énfasis en Especies Focales o Endémicas	3
Restauración y Reforestación protectora (productora)	3
Psi cultura y pesqueras	3
2. ESTRATEGIA: GESTION AMBIENTAL, ORDENAMIENTO SECTORIAL Y URBANO	
Gestión Integral del Recurso Suelo	3
Manejo y Gestión Marino Costero	4
Agroindustria -Agrosilvopastoril	4
Gestión Ambiental de Residuos Sólidos	3
Autoridad Ambiental y Licencias	4
Minería	3
Ordenamiento Ambiental y nueva Visión del Desarrollo Territorial (macro cuencas)	5
Gestión Integral de Recurso y Saneamiento Básico	3
Desarrollo Sectorial Sostenible y Producción y Consumo Sostenible	5
3. ESTRATEGIA: CAMBIO CLIMATICO	
Vulnerabilidad y Adaptación al Cambio Climático	3
Mitigación frente al Cambio Climático	4
Gestión del Riesgo y Cambio Climático	3
4. ESTRATEGIA: GESTIÓN INTEGRADA RECURSO HIDRICO	
Recurso Hídrico y Manejo Integrado	5
Conectividad Hidrológica -Modelo de Optimización Dinámica Hídrica	3
5. ESTRATEGIA: BUEN GOBIERNO PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL	
Cooperación Internacional y Mecanismos de Financiación	3
Fortalecimiento Institucional y Relacionamiento Externo (actores sociales e institucionales)	5
Tasas y Recaudos	3
Educación Ambiental y Participación Social	5


 MESAS DE TRABAJO PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL CVS PERIODO 2016-2019	
NOMBRE:	RICHARD VERGABA NEGRETE
INSTITUCIÓN:	ALCALDIA SAN ANTONIO
CARGO:	ASESOR GESTIÓN TERRITORIAL
NÚMERO CELULAR:	3012837842
DIRECCIÓN:	PALACIO MUNICIPAL SAN ANTONIO
EMAIL:	richard.221968@gmail.com.
CUESTIONARIO ACCIONES ESTRATEGICAS A PRIORIZAR PAI 2016-2019	
Determine de 1 a 5 en orden de importancia, siendo 5 de mayor valor, las siguientes actividades estratégicas. De esta manera dará a conocer, cual sería para usted las actividades principales que debería priorizar la CAR CVS, en el ejercicio de su accionar misional periodo 2016-2019	
LINEA O ACCIÓN ESTRATEGICA	CALIFICACIÓN
1. ESTRATEGIA: BIODIVERSIDAD	
Áreas Protegidas e Incentivos de Conservación	5
Biodiversidad con Énfasis en Especies Focales o Endémicas	4
Restauración y Reforestación protectora (productora)	3
Psicultura y pesqueras	2
2. ESTRATEGIA: GESTIÓN AMBIENTAL, ORDENAMIENTO SECTORIAL Y URBANO	
Gestión Integral del Recurso Suelo	4
Manejo y Gestión Marino Costero	5
Agroindustria -Agrosilvopastoril	2
Gestión Ambiental de Residuos Sólidos	3
Autoridad Ambiental y Licencias	2
Minería	1
Ordenamiento Ambiental y nueva Visión del Desarrollo Territorial (macro cuencas)	3
Gestión Integral de Recurso y Saneamiento Básico	4
Desarrollo Sectorial Sostenible y Producción y Consumo Sostenible	4
3. ESTRATEGIA: CAMBIO CLIMÁTICO	
Vulnerabilidad y Adaptación al Cambio Climático	3
Mitigación frente al Cambio Climático	4
Gestión del Riesgo y Cambio Climático	5
4. ESTRATEGIA: GESTIÓN INTEGRADA RECURSO HÍDRICO	
Recurso Hídrico y Manejo Integrado	5
Conectividad Hidrológica -Modelo de Optimización Dinámica Hídrica	3
5. ESTRATEGIA: BUEN GOBIERNO PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL	
Cooperación Internacional y Mecanismos de Financiación	4
Fortalecimiento Institucional y Relacionamiento Externo (actores sociales e institucionales)	3
Tasas y Recaudos	1
Educación Ambiental y Participación Social	5


 MESAS DE TRABAJO PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL CVS PERIODO 2016-2019	
NOMBRE:	Johann de Vargas Alvarez
INSTITUCIÓN:	H.P. RANCHON.
CARGO:	Comedante
NÚMERO CELULAR:	8006916779
DIRECCIÓN:	Lorica - cordoba
EMAIL:	Johanndevalros@ymail.com
CUESTIONARIO ACCIONES ESTRATEGICAS A PRIORIZAR PAI 2016-2019	
Determine de 1 a 5 en orden de importancia, siendo 5 de mayor valor, las siguientes actividades estratégicas. De esta manera dará a conocer, cual sería para usted las actividades principales que debería priorizar la CAR CVS, en el ejercicio de su accionar misional periodo 2016-2019	
LINEA O ACCIÓN ESTRATEGICA	CALIFICACIÓN
1. ESTRATEGIA: BIODIVERSIDAD	
Áreas Protegidas e incentivos de Conservación	5
Biodiversidad con Énfasis en Especies Focales o Endémicas	3
Restauración y Reforestación protectora (productora)	2
Psicultura y pesqueras	4
2. ESTRATEGIA: GESTION AMBIENTAL, ORDENAMIENTO SECTORIAL Y URBANO	
Gestión Integral del Recurso Suelo	3
Manejo y Gestión Marino Costero	5
Agroindustria -Agrosilvopastoril	5
Gestión Ambiental de Residuos Sólidos	3
Autoridad Ambiental y Licencias	2
Minería	5
Ordenamiento Ambiental y nueva Visión del Desarrollo Territorial (macro cuencas)	5
Gestión Integral de Recurso y Saneamiento Básico	5
Desarrollo Sectorial Sostenible y Producción y Consumo Sostenible	5
3. ESTRATEGIA: CAMBIO CLIMATICO	
Vulnerabilidad y Adaptación al Cambio Climático	4
Mitigación frente al Cambio Climático	5
Gestión del Riesgo y Cambio Climático	5
4. ESTRATEGIA: GESTIÓN INTEGRADA RECURSO HIDRICO	
Recurso Hídrico y Manejo Integrado	3
Conectividad Hidrológica -Modelo de Optimización Dinámica Hídrica	3
5. ESTRATEGIA: BUEN GOBIERNO PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL	
Cooperación Internacional y Mecanismos de Financiación	5
Fortalecimiento Institucional y Relacionamiento Externo (actores sociales e institucionales)	5
Tasas y Recaudos	5
Educación Ambiental y Participación Social	5

 MESAS DE TRABAJO PLAN DE ACCION INSTITUCIONAL CVS PERIODO 2016-2019	
NOMBRE:	Noel calao Herrera.
INSTITUCIÓN:	Consejo Comunitario Manuel Zapato Olivella
CARGO:	Tesorero
NÚMERO CELULAR:	301322776
DIRECCIÓN:	San antero B. Los Turcos
EMAIL:	Turco calao@hotmail.com
CUESTIONARIO ACCIONES ESTRATEGICAS A PRIORIZAR PAI 2016-2019	
Determine de 1 a 5 en orden de importancia, siendo 5 de mayor valor, las siguientes actividades estratégicas. De esta manera dará a conocer, cual sería para usted las actividades principales que debería priorizar la CAR CVS, en el ejercicio de su accionar misional periodo 2016-2019	
LINEA O ACCIÓN ESTRATEGICA	CALIFICACIÓN
1. ESTRATEGÍA: BIODIVERSIDAD	
Áreas Protegidas e Incentivos de Conservación	5
Biodiversidad con Énfasis en Especies Focales o Endémicas	1
Restauración y Reforestación protectora (productora)	5
Psi cultura y pesqueras	5
2. ESTRATEGIA: GESTION AMBIENTAL, ORDENAMIENTO SECTORIAL Y URBANO	
Gestión Integral del Recurso Suelo	2
Manejo y Gestión Marino Costero	5
Agroindustria -Agrosilvopastoril	1
Gestión Ambiental de Residuos Sólidos	3
Autoridad Ambiental y Licencias	1
Minería	1
Ordenamiento Ambiental y nueva Visión del Desarrollo Territorial (macro cuencas)	5
Gestión Integral de Recurso y Saneamiento Básico	5
Desarrollo Sectorial Sostenible y Producción y Consumo Sostenible	5
3. ESTRATEGIA: CAMBIO CLIMATICO	
Vulnerabilidad y Adaptación al Cambio Climático	5
Mitigación frente al Cambio Climático	5
Gestión del Riesgo y Cambio Climático	5
4. ESTRATEGIA: GESTIÓN INTEGRADA RECURSO HIDRICO	
Recurso Hídrico y Manejo Integrado	5
Conectividad Hidrológica -Modelo de Optimización Dinámica Hídrica	1
5. ESTRATEGIA: BUEN GOBIERNO PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL	
Cooperación Internacional y Mecanismos de Financiación	5
Fortalecimiento Institucional y Relacionamiento Externo (actores sociales e institucionales)	2
Tasas y Recaudos	1
Educación Ambiental y Participación Social	5


 MESAS DE TRABAJO PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL CVS PERIODO 2016-2019	
NOMBRE:	Abel Villa Zurita
INSTITUCIÓN:	Consejo Comunal Manuel Zapata Olivella
CARGO:	Afiliado
NÚMERO CELULAR:	300 7203870
DIRECCIÓN:	Caño de Loba
EMAIL:	CCMZ05sanantonio@hotmail.com
CUESTIONARIO ACCIONES ESTRATÉGICAS A PRIORIZAR PAI 2016-2019	
Determine de 1 a 5 en orden de importancia, siendo 5 de mayor valor, las siguientes actividades estratégicas. De esta manera dará a conocer, cual sería para usted las actividades principales que debería priorizar la CAR CVS, en el ejercicio de su accionar misional periodo 2016-2019	
LINEA O ACCIÓN ESTRATÉGICA	CALIFICACIÓN
1. ESTRATEGIA: BIODIVERSIDAD	
Áreas Protegidas e incentivos de Conservación	5
Biodiversidad con Énfasis en Especies Focales o Endémicas	5
Restauración y Reforestación protectora (productora)	5
Psicultura y pesqueras	5
2. ESTRATEGIA: GESTION AMBIENTAL, ORDENAMIENTO SECTORIAL Y URBANO	
Gestión Integral del Recurso Suelo	4
Manejo y Gestión Marino Costero	5
Agroindustria -Agrosilvopastoril	4
Gestión Ambiental de Residuos Sólidos	5
Autoridad Ambiental y Licencias	2
Minería	2
Ordenamiento Ambiental y nueva Visión del Desarrollo Territorial (macro cuencas)	4
Gestión Integral de Recurso y Saneamiento Básico	4
Desarrollo Sectorial Sostenible y Producción y Consumo Sostenible	5
3. ESTRATEGIA: CAMBIO CLIMATICO	
Vulnerabilidad y Adaptación al Cambio Climático	5 3
Mitigación frente al Cambio Climático	5
Gestión del Riesgo y Cambio Climático	5
4. ESTRATEGIA: GESTIÓN INTEGRADA RECURSO HIDRICO	
Recurso Hídrico y Manejo Integrado	5
Conectividad Hidrológica -Modelo de Optimización Dinámica Hídrica	5
5. ESTRATEGIA: BUEN GOBIERNO PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL	
Cooperación Internacional y Mecanismos de Financiación	5
Fortalecimiento Institucional y Relacionamiento Externo (actores sociales e institucionales)	4
Tasas y Recaudos	
Educación Ambiental y Participación Social	5


 MESAS DE TRABAJO PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL CVS PERIODO 2016-2019	
NOMBRE:	<i>Armando Barrero Garco</i>
INSTITUCIÓN:	<i>Municipalidad CAR PATATE</i>
CARGO:	<i>Coordinador Agropecuario</i>
NÚMERO CELULAR:	<i>314 732,6695</i>
DIRECCIÓN:	<i>Buhin @ispata</i>
EMAIL:	<i>Armando.barrero.garco@yabou.es</i>
CUESTIONARIO ACCIONES ESTRATEGICAS A PRIORIZAR PAI 2016-2019	
Determine de 1 a 5 en orden de importancia, siendo 5 de mayor valor, las siguientes actividades estratégicas. De esta manera dará a conocer, cual sería para usted las actividades principales que debería priorizar la CAR CVS, en el ejercicio de su accionar misional periodo 2016-2019	
LINEA O ACCIÓN ESTRATEGICA	CALIFICACIÓN
1. ESTRATEGÍA: BIODIVERSIDAD	
Áreas Protegidas e Incentivos de Conservación	4
Biodiversidad con Énfasis en Especies Focales o Endémicas	2
Restauración y Reforestación protectora (productora)	4
Psicultura y pesqueras	5
2. ESTRATEGIA: GESTION AMBIENTAL, ORDENAMIENTO SECTORIAL Y URBANO	
Gestión Integral del Recurso Suelo	5
Manejo y Gestión Marino Costero	4
Agroindustria -Agrosilvopastoril	4
Gestión Ambiental de Residuos Sólidos	5
Autoridad Ambiental y Licencias	3
Minería	1
Ordenamiento Ambiental y nueva Visión del Desarrollo Territorial (macro cuencas)	4
Gestión Integral de Recurso y Saneamiento Básico	4
Desarrollo Sectorial Sostenible y Producción y Consumo Sostenible	3
3. ESTRATEGIA: CAMBIO CLIMATICO	
Vulnerabilidad y Adaptación al Cambio Climático	4
Mitigación frente al Cambio Climático	4
Gestión del Riesgo y Cambio Climático	5
4. ESTRATEGIA: GESTIÓN INTEGRADA RECURSO HIDRICO	
Recurso Hídrico y Manejo Integrado	5
Conectividad Hidrológica -Modelo de Optimización Dinámica Hídrica	4
5. ESTRATEGIA: BUEN GOBIERNO PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL	
Cooperación Internacional y Mecanismos de Financiación	4
Fortalecimiento Institucional y Relacionamiento Externo (actores sociales e institucionales)	3
Tasas y Recaudos	2
Educación Ambiental y Participación Social	5


 MESAS DE TRABAJO PLAN DE ACCION INSTITUCIONAL CVS PERIODO 2016-2019	
NOMBRE: <i>Francisca Mendonza Diaz</i>	
INSTITUCION: <i>Alcaldia</i>	
CARGO: <i>Manejo Ambiental</i>	
NÚMERO CELULAR: <i>3004525978</i>	DIRECCIÓN: <i>Calle 20 178-14 - Mirubolo Dño</i>
EMAIL: <i>Wfq-mendoza@Gmail.com</i>	
CUESTIONARIO ACCIONES ESTRATEGICAS A PRIORIZAR PAI 2016-2019	
Determine de 1 a 5 en orden de importancia, siendo 5 de mayor valor, las siguientes actividades estratégicas. De esta manera dará a conocer, cual sería para usted las actividades principales que debería priorizar la CAR CVS, en el ejercicio de su accionar misional periodo 2016-2019	
LINEA O ACCIÓN ESTRATEGICA	CALIFICACIÓN
1. ESTRATEGIA: BIODIVERSIDAD	
Áreas Protegidas e incentivos de Conservación	2
Biodiversidad con Énfasis en Especies Focales o Endémicas	5
Restauración y Reforestación protectora (productora)	5
Psí cultura y pesqueras	4
2. ESTRATEGIA: GESTION AMBIENTAL, ORDENAMIENTO SECTORIAL Y URBANO	
Gestión Integral del Recurso Suelo	4
Manejo y Gestión Marino Costero	5
Agroindustria -Agrosilvopastoril	4
Gestión Ambiental de Residuos Sólidos	5
Autoridad Ambiental y Licencias	3
Minería	3
Ordenamiento Ambiental y nueva Visión del Desarrollo Territorial (macro cuencas)	5
Gestión Integral de Recurso y Saneamiento Básico	5
Desarrollo Sectorial Sostenible y Producción y Consumo Sostenible	4
3. ESTRATEGIA: CAMBIO CLIMATICO	
Vulnerabilidad y Adaptación al Cambio Climático	2
Mitigación frente al Cambio Climático	5
Gestión del Riesgo y Cambio Climático	5
4. ESTRATEGIA: GESTIÓN INTEGRADA RECURSO HIDRICO	
Recurso Hídrico y Manejo Integrado	5
Conectividad Hidrológica -Modelo de Optimización Dinámica Hídrica	5
5. ESTRATEGIA: BUEN GOBIERNO PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL	
Cooperación Internacional y Mecanismos de Financiación	4
Fortalecimiento Institucional y Relacionamiento Externo (actores sociales e institucionales)	5
Tasas y Recaudos	4
Educación Ambiental y Participación Social	5

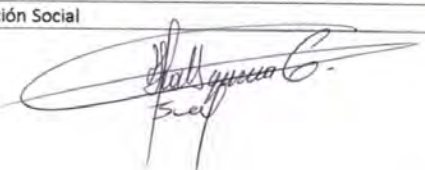
 MESAS DE TRABAJO PLAN DE ACCION INSTITUCIONAL CVS PERIODO 2016-2019	
NOMBRE:	PINZO JOSE FUENTES REYES
INSTITUCIÓN:	ASOCOMUNAL
CARGO:	PRESIDENTE
NÚMERO CELULAR:	3135737888
DIRECCIÓN:	Calle 12 E No 15-63
EMAIL:	OLIFUR@HOTMAIL.COM
CUESTIONARIO ACCIONES ESTRATEGICAS A PRIORIZAR PAI 2016-2019	
Determine de 1 a 5 en orden de importancia, siendo 5 de mayor valor, las siguientes actividades estratégicas. De esta manera dará a conocer, cual sería para usted las actividades principales que debería priorizar la CAR CVS, en el ejercicio de su accionar misional periodo 2016-2019	
LINEA O ACCIÓN ESTRATEGICA	CALIFICACIÓN
1. ESTRATEGIA: BIODIVERSIDAD	
Áreas Protegidas e incentivos de Conservación	5
Biodiversidad con Énfasis en Especies Focales o Endémicas	5
Restauración y Reforestación protectora (productora)	5
Psicultura y pesqueras	5
2. ESTRATEGIA: GESTION AMBIENTAL, ORDENAMIENTO SECTORIAL Y URBANO	
Gestión Integral del Recurso Suelo	5
Manejo y Gestión Marino Costero	5
Agroindustria -Agrosilvopastoril	5
Gestión Ambiental de Residuos Sólidos	5
Autoridad Ambiental y Licencias	5
Minería	1
Ordenamiento Ambiental y nueva Visión del Desarrollo Territorial (macro cuencas)	5
Gestión Integral de Recurso y Saneamiento Básico	5
Desarrollo Sectorial Sostenible y Producción y Consumo Sostenible	5
3. ESTRATEGIA: CAMBIO CLIMATICO	
Vulnerabilidad y Adaptación al Cambio Climático	5
Mitigación frente al Cambio Climático	5
Gestión del Riesgo y Cambio Climático	5
4. ESTRATEGIA: GESTIÓN INTEGRADA RECURSO HIDRICO	
Recurso Hídrico y Manejo Integrado	5
Conectividad Hidrológica -Modelo de Optimización Dinámica Hídrica	5
5. ESTRATEGIA: BUEN GOBIERNO PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL	
Cooperación Internacional y Mecanismos de Financiación	5
Fortalecimiento Institucional y Relacionamiento Externo (actores sociales e institucionales)	5
Tasas y Recaudos	
Educación Ambiental y Participación Social	5


 MESAS DE TRABAJO PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL CVS PERIODO 2016-2019	
NOMBRE:	Margarita de la Bosa
INSTITUCIÓN:	Asoc de Manglares
CARGO:	Rep- legal
NÚMERO CELULAR:	26110066
DIRECCIÓN:	Calle 12 Número 28/39
EMAIL:	manglares7@hotmail.com
CUESTIONARIO ACCIONES ESTRATEGICAS A PRIORIZAR PAI 2016-2019	
Determine de 1 a 5 en orden de importancia, siendo 5 de mayor valor, las siguientes actividades estratégicas. De esta manera dará a conocer, cual sería para usted las actividades principales que debería priorizar la CAR CVS, en el ejercicio de su accionar misional periodo 2016-2019	
LINEA O ACCIÓN ESTRATEGICA	CALIFICACIÓN
1. ESTRATEGÍA: BIODIVERSIDAD	
Áreas Protegidas e incentivos de Conservación	5
Biodiversidad con Énfasis en Especies Focales o Endémicas	4
Restauración y Reforestación protectora (productora)	5
Psi cultura y pesqueras	4
2. ESTRATEGIA: GESTION AMBIENTAL, ORDENAMIENTO SECTORIAL Y URBANO	
Gestión Integral del Recurso Suelo	5
Manejo y Gestión Marino Costero	5
Agroindustria -Agrosilvopastoril	5
Gestión Ambiental de Residuos Sólidos	4
Autoridad Ambiental y Licencias	4
Minería	4
Ordenamiento Ambiental y nueva Visión del Desarrollo Territorial (macro cuencas)	5
Gestión Integral de Recurso y Saneamiento Básico	5
Desarrollo Sectorial Sostenible y Producción y Consumo Sostenible	5
3. ESTRATEGIA: CAMBIO CLIMATICO	
Vulnerabilidad y Adaptación al Cambio Climático	5
Mitigación frente al Cambio Climático	5
Gestión del Riesgo y Cambio Climático	5
4. ESTRATEGIA: GESTIÓN INTEGRADA RECURSO HIDRICO	
Recurso Hídrico y Manejo Integrado	4
Conectividad Hidrológica -Modelo de Optimización Dinámica Hídrica	5
5. ESTRATEGIA: BUEN GOBIERNO PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL	
Cooperación Internacional y Mecanismos de Financiación	4
Fortalecimiento Institucional y Relacionamiento Externo (actores sociales e institucionales)	5
Tasas y Recaudos	
Educación Ambiental y Participación Social	5


 MESAS DE TRABAJO PLAN DE ACCION INSTITUCIONAL CVS PERIODO 2016-2019	
NOMBRE:	ALBERTA BUIGOS MORALO
INSTITUCIÓN:	Guardería Etnoindígena "Transparencia por el Futuro"
CARGO:	Vecedor
NÚMERO CELULAR:	3127227845
DIRECCIÓN:	HR 14-15-140 S/Ontayo
EMAIL:	albertaibugos@hotmail.com
CUESTIONARIO ACCIONES ESTRATEGICAS A PRIORIZAR PAI 2016-2019	
Determine de 1 a 5 en orden de importancia, siendo 5 de mayor valor, las siguientes actividades estratégicas. De esta manera dará a conocer, cual sería para usted las actividades principales que debería priorizar la CAR CVS, en el ejercicio de su accionar misional periodo 2016-2019	
LINEA O ACCIÓN ESTRATEGICA	CALIFICACIÓN
1. ESTRATEGÍA: BIODIVERSIDAD	
Áreas Protegidas e incentivos de Conservación	2
Biodiversidad con Énfasis en Especies Focales o Endémicas	3
Restauración y Reforestación protectora (productora)	3
Psi cultura y pesqueras	4
2. ESTRATEGIA: GESTION AMBIENTAL, ORDENAMIENTO SECTORIAL Y URBANO	
Gestión Integral del Recurso Suelo	3
Manejo y Gestión Marino Costero	1
Agroindustria -Agrosilvopastoril	2
Gestión Ambiental de Residuos Sólidos	2
Autoridad Ambiental y Licencias	3
Minería	2
Ordenamiento Ambiental y nueva Visión del Desarrollo Territorial (macro cuencas)	1
Gestión Integral de Recurso y Saneamiento Básico	1
Desarrollo Sectorial Sostenible y Producción y Consumo Sostenible	2
3. ESTRATEGIA: CAMBIO CLIMATICO	
Vulnerabilidad y Adaptación al Cambio Climático	3
Mitigación frente al Cambio Climático	3
Gestión del Riesgo y Cambio Climático	3
4. ESTRATEGIA: GESTIÓN INTEGRADA RECURSO HIDRICO	
Recurso Hídrico y Manejo Integrado	3
Conectividad Hidrológica -Modelo de Optimización Dinámica Hídrica	3
5. ESTRATEGIA: BUEN GOBIERNO PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL	
Cooperación Internacional y Mecanismos de Financiación	3
Fortalecimiento Institucional y Relacionamiento Externo (actores sociales e institucionales)	3
Tasas y Recaudos	1
Educación Ambiental y Participación Social	2

 MESAS DE TRABAJO PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL CVS PERIODO 2016-2019	
NOMBRE: <i>Eidelay Serrano Beltrán</i>	
INSTITUCIÓN: <i>F. Unión Ambiental</i>	
CARGO: <i>Secretaria</i>	
NÚMERO CELULAR: <i>314 5114756</i>	DIRECCIÓN: <i>Vonsden - Amagosa</i>
EMAIL: <i>Unión Ambiental @ gmail.com</i>	
CUESTIONARIO ACCIONES ESTRATEGICAS A PRIORIZAR PAI 2016-2019	
Determine de 1 a 5 en orden de importancia, siendo 5 de mayor valor, las siguientes actividades estratégicas. De esta manera dará a conocer, cual sería para usted las actividades principales que debería priorizar la CAR CVS, en el ejercicio de su accionar misional periodo 2016-2019	
LINEA O ACCIÓN ESTRATEGICA	CALIFICACIÓN
1. ESTRATEGÍA: BIODIVERSIDAD	
Áreas Protegidas e Incentivos de Conservación	5
Biodiversidad con Énfasis en Especies Focales o Endémicas	3
Restauración y Reforestación protectora (productora)	2
Psi cultura y pesqueras	4
2. ESTRATEGIA: GESTION AMBIENTAL, ORDENAMIENTO SECTORIAL Y URBANO	
Gestión Integral del Recurso Suelo	3
Manejo y Gestión Marino Costero	5
Agroindustria -Agrosilvopastoril	1
Gestión Ambiental de Residuos Sólidos	4
Autoridad Ambiental y Licencias	2
Minería	
Ordenamiento Ambiental y nueva Visión del Desarrollo Territorial (macro cuencas)	
Gestión Integral de Recurso y Saneamiento Básico	
Desarrollo Sectorial Sostenible y Producción y Consumo Sostenible	
3. ESTRATEGIA: CAMBIO CLIMATICO	
Vulnerabilidad y Adaptación al Cambio Climático	3
Mitigación frente al Cambio Climático	5
Gestión del Riesgo y Cambio Climático	4
4. ESTRATEGIA: GESTIÓN INTEGRADA RECURSO HIDRICO	
Recurso Hídrico y Manejo Integrado	5
Conectividad Hidrológica -Modelo de Optimización Dinámica Hídrica	4
5. ESTRATEGIA: BUEN GOBIERNO PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL	
Cooperación Internacional y Mecanismos de Financiación	4
Fortalecimiento Institucional y Relacionamento Externo (actores sociales e institucionales)	3
Tasas y Recaudos	2
Educación Ambiental y Participación Social	5

 MESAS DE TRABAJO PLAN DE ACCION INSTITUCIONAL CVS PERIODO 2016-2019	
NOMBRE:	Walter García Guerrero
INSTITUCIÓN:	Consejo comunitario es pescadores de la comunidad negra una comunidad organizada
CARGO:	Secretario
NÚMERO CELULAR:	300 8994524
DIRECCIÓN:	Cra 17 N° 13a - 61 B/ Los Flan
EMAIL:	garcia2014@hotmail.com - waltergarcia6guerrero@gmail.com
CUESTIONARIO ACCIONES ESTRATEGICAS A PRIORIZAR PAI 2016-2019	
Determine de 1 a 5 en orden de importancia, siendo 5 de mayor valor, las siguientes actividades estratégicas. De esta manera dará a conocer, cual sería para usted las actividades principales que debería priorizar la CAR CVS, en el ejercicio de su accionar misional periodo 2016-2019	
LINEA O ACCIÓN ESTRATEGICA	CALIFICACIÓN
1. ESTRATEGIA: BIODIVERSIDAD	
Áreas Protegidas e incentivos de Conservación	IV
Biodiversidad con Énfasis en Especies Focales o Endémicas	3
Restauración y Reforestación protectora (productora)	3
Psi cultura y pesqueras	V
2. ESTRATEGIA: GESTION AMBIENTAL, ORDENAMIENTO SECTORIAL Y URBANO	
Gestión Integral del Recurso Suelo	4
Manejo y Gestión Marino Costero	5
Agroindustria -Agrosilvopastoril	2
Gestión Ambiental de Residuos Sólidos	3
Autoridad Ambiental y Licencias	1
Minería	1
Ordenamiento Ambiental y nueva Visión del Desarrollo Territorial (macro cuencas)	3
Gestión Integral de Recurso y Saneamiento Básico	3
Desarrollo Sectorial Sostenible y Producción y Consumo Sostenible	3
3. ESTRATEGIA: CAMBIO CLIMATICO	
Vulnerabilidad y Adaptación al Cambio Climático	4
Mitigación frente al Cambio Climático	4
Gestión del Riesgo y Cambio Climático	4
4. ESTRATEGIA: GESTIÓN INTEGRADA RECURSO HIDRICO	
Recurso Hídrico y Manejo Integrado	3
Conectividad Hidrológica -Modelo de Optimización Dinámica Hídrica	2
5. ESTRATEGIA: BUEN GOBIERNO PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL	
Cooperación Internacional y Mecanismos de Financiación	3
Fortalecimiento Institucional y Relacionamiento Externo (actores sociales e institucionales)	4
Tasas y Recaudos	IV
Educación Ambiental y Participación Social	V



 Walter García Guerrero


MESAS DE TRABAJO PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL CVS PERIODO 2016-2019	
	
NOMBRE: <u>Delfín Benjamín Ramírez Arteaga</u>	
INSTITUCIÓN: <u>Fundación Unión Ambiental</u>	
CARGO: <u>presidente</u>	
NÚMERO CELULAR: <u>3205355187</u>	DIRECCIÓN: <u>B/Higueron ca 21-12340</u>
EMAIL: <u>unionambiental@gmail.com</u>	
CUESTIONARIO ACCIONES ESTRATEGICAS A PRIORIZAR PAI 2016-2019	
Determine de 1 a 5 en orden de importancia, siendo 5 de mayor valor, las siguientes actividades estratégicas. De esta manera dará a conocer, cual sería para usted las actividades principales que debería priorizar la CAR CVS, en el ejercicio de su accionar misional periodo 2016-2019	
LINEA O ACCIÓN ESTRATEGICA	CALIFICACIÓN
1. ESTRATEGIA: BIODIVERSIDAD	
Áreas Protegidas e Incentivos de Conservación	5
Biodiversidad con Énfasis en Especies Focales o Endémicas	4
Restauración y Reforestación protectora (productora)	3
Psi cultura y pesqueras	2
2. ESTRATEGIA: GESTION AMBIENTAL, ORDENAMIENTO SECTORIAL Y URBANO	
Gestión Integral del Recurso Suelo	4
Manejo y Gestión Marino Costero	3
Agroindustria -Agrosilvopastoril	
Gestión Ambiental de Residuos Sólidos	
Autoridad Ambiental y Licencias	
Minería	
Ordenamiento Ambiental y nueva Visión del Desarrollo Territorial (macro cuencas)	3
Gestión Integral de Recurso y Saneamiento Básico	4
Desarrollo Sectorial Sostenible y Producción y Consumo Sostenible	2
3. ESTRATEGIA: CAMBIO CLIMATICO	
Vulnerabilidad y Adaptación al Cambio Climático	4
Mitigación frente al Cambio Climático	3
Gestión del Riesgo y Cambio Climático	5
4. ESTRATEGIA: GESTIÓN INTEGRADA RECURSO HIDRICO	
Recurso Hídrico y Manejo Integrado	5
Conectividad Hidrológica -Modelo de Optimización Dinámica Hídrica	4
5. ESTRATEGIA: BUEN GOBIERNO PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL	
Cooperación Internacional y Mecanismos de Financiación	5
Fortalecimiento Institucional y Relacionamiento Externo (actores sociales e institucionales)	3
Tasas y Recaudos	2
Educación Ambiental y Participación Social	4


MESAS DE TRABAJO PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL CVS PERIODO 2016-2019	
	
NOMBRE: <i>Osman Enrique Ramos Prieto</i>	
INSTITUCIÓN: <i>Consejo Comunitario Manuel Zapata Olivella</i>	
CARGO: <i>Representante local</i>	
NÚMERO CELULAR: <i>3045274500</i> DIRECCIÓN: <i>San Antero</i>	
EMAIL: <i>CCNZO.Sanantero@hotmail.com</i>	
CUESTIONARIO ACCIONES ESTRATEGICAS A PRIORIZAR PAI 2016-2019	
Determine de 1 a 5 en orden de importancia, siendo 5 de mayor valor, las siguientes actividades estratégicas. De esta manera dará a conocer, cual sería para usted las actividades principales que debería priorizar la CAR CVS, en el ejercicio de su accionar misional periodo 2016-2019	
LINEA O ACCIÓN ESTRATEGICA	CALIFICACIÓN
1. ESTRATEGIA: BIODIVERSIDAD	
Áreas Protegidas e Incentivos de Conservación	5
Biodiversidad con Énfasis en Especies Focales o Endémicas	4
Restauración y Reforestación protectora (productora)	5
Psicultura y pesqueras	5
2. ESTRATEGIA: GESTION AMBIENTAL, ORDENAMIENTO SECTORIAL Y URBANO	
Gestión Integral del Recurso Suelo	4
Manejo y Gestión Marino Costero	5
Agroindustria -Agrosilvopastoril	2
Gestión Ambiental de Residuos Sólidos	4
Autoridad Ambiental y Licencias	5
Minería	1
Ordenamiento Ambiental y nueva Visión del Desarrollo Territorial (macro cuencas)	5
Gestión Integral de Recurso y Saneamiento Básico	5
Desarrollo Sectorial Sostenible y Producción y Consumo Sostenible	5
3. ESTRATEGIA: CAMBIO CLIMATICO	
Vulnerabilidad y Adaptación al Cambio Climático	
Mitigación frente al Cambio Climático	
Gestión del Riesgo y Cambio Climático	
4. ESTRATEGIA: GESTIÓN INTEGRADA RECURSO HIDRICO	
Recurso Hídrico y Manejo Integrado	5
Conectividad Hidrológica -Modelo de Optimización Dinámica Hídrica	5
5. ESTRATEGIA: BUEN GOBIERNO PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL	
Cooperación Internacional y Mecanismos de Financiación	5
Fortalecimiento Institucional y Relación Externa (actores sociales e institucionales)	5
Tasas y Recaudos	3
Educación Ambiental y Participación Social	5


 MESAS DE TRABAJO PLAN DE ACCION INSTITUCIONAL CVS PERIODO 2016-2019	
NOMBRE:	Mario Diaz Matinez
INSTITUCIÓN:	Concejal
CARGO:	Concejal
NÚMERO CELULAR:	78799609
DIRECCIÓN:	Morinda Santa Ana
EMAIL:	
CUESTIONARIO ACCIONES ESTRATEGICAS A PRIORIZAR PAI 2016-2019	
Determine de 1 a 5 en orden de importancia, siendo 5 de mayor valor, las siguientes actividades estratégicas. De esta manera dará a conocer, cual sería para usted las actividades principales que debería priorizar la CAR CVS, en el ejercicio de su accionar misional periodo 2016-2019	
LINEA O ACCIÓN ESTRATEGICA	CALIFICACIÓN
1. ESTRATEGÍA: BIODIVERSIDAD	
Áreas Protegidas e incentivos de Conservación	2
Biodiversidad con Énfasis en Especies Focales o Endémicas	1
Restauración y Reforestación protectora (productora)	4
Psí cultura y pesqueras	5
2. ESTRATEGIA: GESTION AMBIENTAL, ORDENAMIENTO SECTORIAL Y URBANO	
Gestión Integral del Recurso Suelo	4
Manejo y Gestión Marino Costero	5
Agroindustria -Agrosilvopastoril	3
Gestión Ambiental de Residuos Sólidos	5
Autoridad Ambiental y Licencias	5
Minería	1
Ordenamiento Ambiental y nueva Visión del Desarrollo Territorial (macro cuencas)	5
Gestión Integral de Recurso y Saneamiento Básico	5
Desarrollo Sectorial Sostenible y Producción y Consumo Sostenible	4
3. ESTRATEGIA: CAMBIO CLIMATICO	
Vulnerabilidad y Adaptación al Cambio Climático	3
Mitigación frente al Cambio Climático	4
Gestión del Riesgo y Cambio Climático	5
4. ESTRATEGIA: GESTIÓN INTEGRADA RECURSO HIDRICO	
Recurso Hídrico y Manejo Integrado	3
Conectividad Hidrológica -Modelo de Optimización Dinámica Hídrica	2
5. ESTRATEGIA: BUEN GOBIERNO PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL	
Cooperación Internacional y Mecanismos de Financiación	5
Fortalecimiento Institucional y Relacionamiento Externo (actores sociales e institucionales)	5
Tasas y Recaudos	2
Educación Ambiental y Participación Social	5


 MESAS DE TRABAJO PLAN DE ACCION INSTITUCIONAL CVS PERIODO 2016-2019	
NOMBRE:	ALPAIR JULIO VERONA
INSTITUCIÓN:	PSCLADOR
CARGO:	
NÚMERO CELULAR:	3208897292
DIRECCIÓN:	BRISADEL CARIBE
EMAIL:	
CUESTIONARIO ACCIONES ESTRATEGICAS A PRIORIZAR PAI 2016-2019 Determine de 1 a 5 en orden de importancia, siendo 5 de mayor valor, las siguientes actividades estratégicas. De esta manera dará a conocer, cual sería para usted las actividades principales que debería priorizar la CAR CVS, en el ejercicio de su accionar misional periodo 2016-2019	
LINEA O ACCIÓN ESTRATEGICA	CALIFICACIÓN
1. ESTRATEGIA: BIODIVERSIDAD	
Áreas Protegidas e incentivos de Conservación	5
Biodiversidad con Énfasis en Especies Focales o Endémicas	5
Restauración y Reforestación protectora (productora)	5
Psí cultura y pesqueras	5
2. ESTRATEGIA: GESTION AMBIENTAL, ORDENAMIENTO SECTORIAL Y URBANO	
Gestión Integral del Recurso Suelo	2
Manejo y Gestión Marino Costero	5
Agroindustria -Agrosilvopastoril	2
Gestión Ambiental de Residuos Sólidos	1
Autoridad Ambiental y Licencias	
Minería	
Ordenamiento Ambiental y nueva Visión del Desarrollo Territorial (macro cuencas)	1
Gestión Integral de Recurso y Saneamiento Básico	5
Desarrollo Sectorial Sostenible y Producción y Consumo Sostenible	5
3. ESTRATEGIA: CAMBIO CLIMATICO	
Vulnerabilidad y Adaptación al Cambio Climático	1
Mitigación frente al Cambio Climático	1
Gestión del Riesgo y Cambio Climático	1
4. ESTRATEGIA: GESTIÓN INTEGRADA RECURSO HIDRICO	
Recurso Hídrico y Manejo Integrado	5
Conectividad Hidrológica -Modelo de Optimización Dinámica Hídrica	1
5. ESTRATEGIA: BUEN GOBIERNO PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL	
Cooperación Internacional y Mecanismos de Financiación	1
Fortalecimiento Institucional y Relacionamiento Externo (actores sociales e institucionales)	1
Tasas y Recaudos	1
Educación Ambiental y Participación Social	5


 MESAS DE TRABAJO PLAN DE ACCION INSTITUCIONAL CVS PERIODO 2016-2019	
NOMBRE:	Ever Jose polo
INSTITUCIÓN:	piscador
CARGO:	pesca dor
NÚMERO CELULAR:	314749788
DIRECCIÓN:	
EMAIL:	
CUESTIONARIO ACCIONES ESTRATEGICAS A PRIORIZAR PAI 2016-2019	
Determine de 1 a 5 en orden de importancia, siendo 5 de mayor valor, las siguientes actividades estratégicas. De esta manera dará a conocer, cual sería para usted las actividades principales que debería priorizar la CAR CVS, en el ejercicio de su accionar misional periodo 2016-2019	
LINEA O ACCIÓN ESTRATEGICA	CALIFICACIÓN
1. ESTRATEGÍA: BIODIVERSIDAD	
Áreas Protegidas e incentivos de Conservación	5
Biodiversidad con Énfasis en Especies Focales o Endémicas	5
Restauración y Reforestación protectora (productora)	5
Psi cultura y pesqueras	5
2. ESTRATEGIA: GESTION AMBIENTAL, ORDENAMIENTO SECTORIAL Y URBANO	
Gestión Integral del Recurso Suelo	2
Manejo y Gestión Marino Costero	5
Agroindustria -Agrosilvopastoril	2
Gestión Ambiental de Residuos Sólidos	1
Autoridad Ambiental y Licencias	
Minería	
Ordenamiento Ambiental y nueva Visión del Desarrollo Territorial (macro cuencas)	1
Gestión Integral de Recurso y Saneamiento Básico	5
Desarrollo Sectorial Sostenible y Producción y Consumo Sostenible	5
3. ESTRATEGIA: CAMBIO CLIMATICO	
Vulnerabilidad y Adaptación al Cambio Climático	1
Mitigación frente al Cambio Climático	1
Gestión del Riesgo y Cambio Climático	1
4. ESTRATEGIA: GESTIÓN INTEGRADA RECURSO HIDRICO	
Recurso Hídrico y Manejo Integrado	5
Conectividad Hidrológica -Modelo de Optimización Dinámica Hídrica	1
5. ESTRATEGIA: BUEN GOBIERNO PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL	
Cooperación Internacional y Mecanismos de Financiación	1
Fortalecimiento Institucional y Relacionamiento Externo (actores sociales e institucionales)	1
Tasas y Recaudos	1
Educación Ambiental y Participación Social	5


 MESAS DE TRABAJO PLAN DE ACCION INSTITUCIONAL CVS PERIODO 2016-2019	
NOMBRE:	Nelcy Ortiz Rodriguez.
INSTITUCIÓN:	J.A.C.
CARGO:	Reapreciación.
NÚMERO CELULAR:	3122222222
DIRECCIÓN:	La Playa.
EMAIL:	
CUESTIONARIO ACCIONES ESTRATEGICAS A PRIORIZAR PAI 2016-2019 Determine de 1 a 5 en orden de importancia, siendo 5 de mayor valor, las siguientes actividades estratégicas. De esta manera dará a conocer, cual sería para usted las actividades principales que debería priorizar la CAR CVS, en el ejercicio de su accionar misional periodo 2016-2019	
LINEA O ACCIÓN ESTRATEGICA	CALIFICACIÓN
1. ESTRATEGIA: BIODIVERSIDAD	
Áreas Protegidas e incentivos de Conservación	5
Biodiversidad con Énfasis en Especies Focales o Endémicas	5
Restauración y Reforestación protectora (productora)	5
Psi cultura y pesqueras	5
2. ESTRATEGIA: GESTION AMBIENTAL, ORDENAMIENTO SECTORIAL Y URBANO	
Gestión Integral del Recurso Suelo	2
Manejo y Gestión Marino Costero	5
Agroindustria -Agrosilvopastoril	2
Gestión Ambiental de Residuos Sólidos	1
Autoridad Ambiental y Licencias	
Minería	1
Ordenamiento Ambiental y nueva Visión del Desarrollo Territorial (macro cuencas)	1
Gestión Integral de Recurso y Saneamiento Básico	5
Desarrollo Sectorial Sostenible y Producción y Consumo Sostenible	5
3. ESTRATEGIA: CAMBIO CLIMATICO	
Vulnerabilidad y Adaptación al Cambio Climático	1
Mitigación frente al Cambio Climático	1
Gestión del Riesgo y Cambio Climático	1
4. ESTRATEGIA: GESTIÓN INTEGRADA RECURSO HIDRICO	
Recurso Hídrico y Manejo Integrado	5
Conectividad Hidrológica -Modelo de Optimización Dinámica Hídrica	1
5. ESTRATEGIA: BUEN GOBIERNO PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL	
Cooperación Internacional y Mecanismos de Financiación	1
Fortalecimiento Institucional y Relacionamiento Externo (actores sociales e institucionales)	4
Tasas y Recaudos	1
Educación Ambiental y Participación Social	5

 MESAS DE TRABAJO PLAN DE ACCION INSTITUCIONAL CVS PERIODO 2016-2019	
NOMBRE:	Glades Morelos
INSTITUCIÓN:	FISCAL DE J.A.C.
CARGO:	
NÚMERO CELULAR:	• 3126061258
DIRECCIÓN:	
EMAIL:	
CUESTIONARIO ACCIONES ESTRATEGICAS A PRIORIZAR PAI 2016-2019 Determine de 1 a 5 en orden de importancia, siendo 5 de mayor valor, las siguientes actividades estratégicas. De esta manera dará a conocer, cual sería para usted las actividades principales que debería priorizar la CAR CVS, en el ejercicio de su accionar misional periodo 2016-2019	
LINEA O ACCIÓN ESTRATEGICA	CALIFICACIÓN
1. ESTRATEGIA: BIODIVERSIDAD	
Áreas Protegidas e Incentivos de Conservación	5
Biodiversidad con Énfasis en Especies Focales o Endémicas	5
Restauración y Reforestación protectora (productora)	5
Psí cultura y pesqueras	5
2. ESTRATEGIA: GESTION AMBIENTAL, ORDENAMIENTO SECTORIAL Y URBANO	
Gestión Integral del Recurso Suelo	3
Manejo y Gestión Marino Costero	5
Agroindustria -Agrosilvopastoril	2
Gestión Ambiental de Residuos Sólidos	1
Autoridad Ambiental y Licencias	
Minería	1
Ordenamiento Ambiental y nueva Visión del Desarrollo Territorial (macro cuencas)	1
Gestión Integral de Recurso y Saneamiento Básico	5
Desarrollo Sectorial Sostenible y Producción y Consumo Sostenible	5
3. ESTRATEGIA: CAMBIO CLIMATICO	
Vulnerabilidad y Adaptación al Cambio Climático	1
Mitigación frente al Cambio Climático	1
Gestión del Riesgo y Cambio Climático	1
4. ESTRATEGIA: GESTIÓN INTEGRADA RECURSO HIDRICO	
Recurso Hídrico y Manejo Integrado	5
Conectividad Hidrológica -Modelo de Optimización Dinámica Hídrica	1
5. ESTRATEGIA: BUEN GOBIERNO PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL	
Cooperación Internacional y Mecanismos de Financiación	1
Fortalecimiento Institucional y Relacionamiento Externo (actores sociales e institucionales)	1
Tasas y Recaudos	1
Educación Ambiental y Participación Social	5

 MESAS DE TRABAJO PLAN DE ACCION INSTITUCIONAL CVS PERIODO 2016-2019	
NOMBRE: <i>Nastia Isabel Ely Amara</i>	
INSTITUCIÓN: <i>Vereda minuto de Dios</i>	
CARGO: <i>Secretaria Junta Acción Comunal</i>	
NÚMERO CELULAR: <i>3145704600</i>	DIRECCIÓN: <i>Vereda minuto de Dios - Puerto Rey</i>
EMAIL: <i>nastia25767236@gmail.com</i>	
CUESTIONARIO ACCIONES ESTRATEGICAS A PRIORIZAR PAI 2016-2019	
Determine de 1 a 5 en orden de importancia, siendo 5 de mayor valor, las siguientes actividades estratégicas. De esta manera dará a conocer, cual sería para usted las actividades principales que debería priorizar la CAR CVS, en el ejercicio de su accionar misional periodo 2016-2019	
LINEA O ACCIÓN ESTRATEGICA	CALIFICACIÓN
1. ESTRATEGÍA: BIODIVERSIDAD	
Áreas Protegidas e incentivos de Conservación	1
Biodiversidad con Énfasis en Especies Focales o Endémicas	1
Restauración y Reforestación protectora (productora)	2
Psi cultura y pesqueras	1
2. ESTRATEGIA: GESTION AMBIENTAL, ORDENAMIENTO SECTORIAL Y URBANO	
Gestión Integral del Recurso Suelo	1
Manejo y Gestión Marino Costero	5
Agroindustria -Agrosilvopastoril	1
Gestión Ambiental de Residuos Sólidos	1
Autoridad Ambiental y Licencias	1
Minería	1
Ordenamiento Ambiental y nueva Visión del Desarrollo Territorial (macro cuencas)	1
Gestión Integral de Recurso y Saneamiento Básico	1
Desarrollo Sectorial Sostenible y Producción y Consumo Sostenible	1
3. ESTRATEGIA: CAMBIO CLIMATICO	
Vulnerabilidad y Adaptación al Cambio Climático	
Mitigación frente al Cambio Climático	
Gestión del Riesgo y Cambio Climático	
4. ESTRATEGIA: GESTIÓN INTEGRADA RECURSO HIDRICO	
Recurso Hídrico y Manejo Integrado	5
Conectividad Hidrológica -Modelo de Optimización Dinámica Hídrica	
5. ESTRATEGIA: BUEN GOBIERNO PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL	
Cooperación Internacional y Mecanismos de Financiación	
Fortalecimiento Institucional y Relacionamiento Externo (actores sociales e institucionales)	5
Tasas y Recaudos	
Educación Ambiental y Participación Social	


 MESAS DE TRABAJO PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL CVS PERIODO 2016-2019	
NOMBRE: ANTONIO SINCLETO MERCADO	
INSTITUCIÓN: COMUNIDAD	
CARGO:	
NÚMERO CELULAR: 3145611239	DIRECCIÓN: BEISAS DEL CARIBE -
EMAIL: ANTONIOSINCLETO777@GMAIL.COM -	
CUESTIONARIO ACCIONES ESTRATEGICAS A PRIORIZAR PAI 2016-2019	
Determine de 1 a 5 en orden de importancia, siendo 5 de mayor valor, las siguientes actividades estratégicas. De esta manera dará a conocer, cual sería para usted las actividades principales que debería priorizar la CAR CVS, en el ejercicio de su accionar misional periodo 2016-2019	
LINEA O ACCIÓN ESTRATEGICA	CALIFICACIÓN
1. ESTRATEGIA: BIODIVERSIDAD	
Áreas Protegidas e incentivos de Conservación	5
Biodiversidad con Énfasis en Especies Focales o Endémicas	5
Restauración y Reforestación protectora (productora)	3
Psí cultura y pesqueras	5
2. ESTRATEGIA: GESTION AMBIENTAL, ORDENAMIENTO SECTORIAL Y URBANO	
Gestión Integral del Recurso Suelo	4
Manejo y Gestión Marino Costero	5
Agroindustria -Agrosilvopastoril	2
Gestión Ambiental de Residuos Sólidos	5
Autoridad Ambiental y Licencias	4
Minería	7
Ordenamiento Ambiental y nueva Visión del Desarrollo Territorial (macro cuencas)	3
Gestión Integral de Recurso y Saneamiento Básico	5
Desarrollo Sectorial Sostenible y Producción y Consumo Sostenible	5
3. ESTRATEGIA: CAMBIO CLIMATICO	
Vulnerabilidad y Adaptación al Cambio Climático	4
Mitigación frente al Cambio Climático	4
Gestión del Riesgo y Cambio Climático	4
4. ESTRATEGIA: GESTIÓN INTEGRADA RECURSO HIDRICO	
Recurso Hídrico y Manejo Integrado	3
Conectividad Hidrológica -Modelo de Optimización Dinámica Hídrica	3
5. ESTRATEGIA: BUEN GOBIERNO PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL	
Cooperación Internacional y Mecanismos de Financiación	2
Fortalecimiento Institucional y Relacionamiento Externo (actores sociales e institucionales)	4
Tasas y Recaudos	5
Educación Ambiental y Participación Social	3

 MESAS DE TRABAJO PLAN DE ACCION INSTITUCIONAL CVS PERIODO 2016-2019	
NOMBRE: Betty Cecilia Banquet Silgado	
INSTITUCIÓN:	
CARGO: Delegada Nacional Afrocolombiano	
NÚMERO CELULAR: 3126453698	DIRECCIÓN: calle 9 # 4-43 Los Córdoba
EMAIL: bcbanquet@hotmail.com	
CUESTIONARIO ACCIONES ESTRATEGICAS A PRIORIZAR PAI 2016-2019	
Determine de 1 a 5 en orden de importancia, siendo 5 de mayor valor, las siguientes actividades estratégicas. De esta manera dará a conocer, cual sería para usted las actividades principales que debería priorizar la CAR CVS, en el ejercicio de su accionar misional periodo 2016-2019	
LINEA O ACCIÓN ESTRATEGICA	CALIFICACIÓN
1. ESTRATEGÍA: BIODIVERSIDAD	
Áreas Protegidas e incentivos de Conservación	5
Biodiversidad con Énfasis en Especies Focales o Endémicas	5
Restauración y Reforestación protectora (productora)	5
Psi cultura y pesqueras	5
2. ESTRATEGIA: GESTION AMBIENTAL, ORDENAMIENTO SECTORIAL Y URBANO	
Gestión Integral del Recurso Suelo	5
Manejo y Gestión Marino Costero	5
Agroindustria -Agrosilvopastoril	5
Gestión Ambiental de Residuos Sólidos	5
Autoridad Ambiental y Licencias	5
Minería	4
Ordenamiento Ambiental y nueva Visión del Desarrollo Territorial (macro cuencas)	5
Gestión Integral de Recurso y Saneamiento Básico	5
Desarrollo Sectorial Sostenible y Producción y Consumo Sostenible	5
3. ESTRATEGIA: CAMBIO CLIMATICO	
Vulnerabilidad y Adaptación al Cambio Climático	5
Mitigación frente al Cambio Climático	5
Gestión del Riesgo y Cambio Climático	5
4. ESTRATEGIA: GESTIÓN INTEGRADA RECURSO HIDRICO	
Recurso Hídrico y Manejo Integrado	5
Conectividad Hidrológica -Modelo de Optimización Dinámica Hídrica	5
5. ESTRATEGIA: BUEN GOBIERNO PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL	
Cooperación Internacional y Mecanismos de Financiación	5
Fortalecimiento Institucional y Relacionamiento Externo (actores sociales e institucionales)	5
Tasas y Recaudos	5
Educación Ambiental y Participación Social	5


 MESAS DE TRABAJO PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL CVS PERIODO 2016-2019	
NOMBRE: <i>Damaris Echavarría</i>	
INSTITUCIÓN: <i>Consejo</i>	
CARGO: <i>Consejal</i>	
NÚMERO CELULAR: <i>3168721333</i>	DIRECCIÓN: <i>Nuevo Nariño</i>
EMAIL: <i>Damarisecha2389@gmail.com</i>	
CUESTIONARIO ACCIONES ESTRATEGICAS A PRIORIZAR PAI 2016-2019	
Determine de 1 a 5 en orden de importancia, siendo 5 de mayor valor, las siguientes actividades estratégicas. De esta manera dará a conocer, cual sería para usted las actividades principales que debería priorizar la CAR CVS, en el ejercicio de su accionar misional periodo 2016-2019	
LINEA O ACCIÓN ESTRATEGICA	CALIFICACIÓN
1. ESTRATEGÍA: BIODIVERSIDAD	
Áreas Protegidas e incentivos de Conservación	<i>2</i>
Biodiversidad con Énfasis en Especies Focales o Endémicas	<i>1</i>
Restauración y Reforestación protectora (productora)	<i>4</i>
Psi cultura y pesqueras	<i>5</i>
2. ESTRATEGIA: GESTION AMBIENTAL, ORDENAMIENTO SECTORIAL Y URBANO	
Gestión Integral del Recurso Suelo	<i>4</i>
Manejo y Gestión Marino Costero	<i>5</i>
Agroindustria -Agrosilvopastoril	<i>3</i>
Gestión Ambiental de Residuos Sólidos	<i>4</i>
Autoridad Ambiental y Licencias	<i>5</i>
Minería	<i>1</i>
Ordenamiento Ambiental y nueva Visión del Desarrollo Territorial (macro cuencas)	<i>5</i>
Gestión Integral de Recurso y Saneamiento Básico	<i>5</i>
Desarrollo Sectorial Sostenible y Producción y Consumo Sostenible	<i>4</i>
3. ESTRATEGIA: CAMBIO CLIMATICO	
Vulnerabilidad y Adaptación al Cambio Climático	<i>3</i>
Mitigación frente al Cambio Climático	<i>4</i>
Gestión del Riesgo y Cambio Climático	<i>5</i>
4. ESTRATEGIA: GESTIÓN INTEGRADA RECURSO HIDRICO	
Recurso Hídrico y Manejo Integrado	<i>3</i>
Conectividad Hidrológica -Modelo de Optimización Dinámica Hídrica	<i>2</i>
5. ESTRATEGIA: BUEN GOBIERNO PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL	
Cooperación Internacional y Mecanismos de Financiación	<i>5</i>
Fortalecimiento Institucional y Relacionamiento Externo (actores sociales e institucionales)	<i>5</i>
Tasas y Recaudos	<i>2</i>
Educación Ambiental y Participación Social	<i>5</i>


 MESAS DE TRABAJO PLAN DE ACCION INSTITUCIONAL CVS PERIODO 2016-2019	
NOMBRE:	José A. Primera CARO
INSTITUCIÓN:	C.M.P.R.
CARGO:	Representación de los Prof. Sect. Agropecuario
NÚMERO CELULAR:	3122696051
DIRECCIÓN:	Jeneba LA SALADA
EMAIL:	Jose.primera@clat-mal.com
CUESTIONARIO ACCIONES ESTRATEGICAS A PRIORIZAR PAI 2016-2019	
Determine de 1 a 5 en orden de importancia, siendo 5 de mayor valor, las siguientes actividades estratégicas. De esta manera dará a conocer, cual sería para usted las actividades principales que debería priorizar la CAR CVS, en el ejercicio de su accionar misional periodo 2016-2019	
LINEA O ACCIÓN ESTRATEGICA	CALIFICACIÓN
1. ESTRATEGIA: BIODIVERSIDAD	
Áreas Protegidas e incentivos de Conservación	5
Biodiversidad con Énfasis en Especies Focales o Endémicas	5
Restauración y Reforestación protectora (productora)	5
Psí cultura y pesqueras	5
2. ESTRATEGIA: GESTION AMBIENTAL, ORDENAMIENTO SECTORIAL Y URBANO	
Gestión Integral del Recurso Suelo	5
Manejo y Gestión Marino Costero	3
Agroindustria -Agrosilvopastoril	5
Gestión Ambiental de Residuos Sólidos	5
Autoridad Ambiental y Licencias	5
Minería	5
Ordenamiento Ambiental y nueva Visión del Desarrollo Territorial (macro cuencas)	5
Gestión Integral de Recurso y Saneamiento Básico	5
Desarrollo Sectorial Sostenible y Producción y Consumo Sostenible	5
3. ESTRATEGIA: CAMBIO CLIMATICO	
Vulnerabilidad y Adaptación al Cambio Climático	5
Mitigación frente al Cambio Climático	5
Gestión del Riesgo y Cambio Climático	4
4. ESTRATEGIA: GESTIÓN INTEGRADA RECURSO HIDRICO	
Recurso Hídrico y Manejo Integrado	6
Conectividad Hidrológica -Modelo de Optimización Dinámica Hídrica	6
5. ESTRATEGIA: BUEN GOBIERNO PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL	
Cooperación Internacional y Mecanismos de Financiación	5
Fortalecimiento Institucional y Relacionamiento Externo (actores sociales e institucionales)	5
Tasas y Recaudos	3
Educación Ambiental y Participación Social	5


 MESAS DE TRABAJO PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL CVS PERIODO 2016-2019	
NOMBRE: EDICBERTO SUAREZ DIAZ	
INSTITUCIÓN: Concejo	
CARGO: Concejal	
NÚMERO CELULAR: 320 937 68 60	DIRECCIÓN: Los Cordobas
EMAIL: edilberto24-1988@outlook.com	
CUESTIONARIO ACCIONES ESTRATEGICAS A PRIORIZAR PAI 2016-2019	
Determine de 1 a 5 en orden de importancia, siendo 5 de mayor valor, las siguientes actividades estratégicas. De esta manera dará a conocer, cual sería para usted las actividades principales que debería priorizar la CAR CVS, en el ejercicio de su accionar misional periodo 2016-2019	
LINEA O ACCIÓN ESTRATEGICA	CALIFICACIÓN
1. ESTRATEGIA: BIODIVERSIDAD	
Áreas Protegidas e incentivos de Conservación	2
Biodiversidad con Énfasis en Especies Focales o Endémicas	1
Restauración y Reforestación protectora (productora)	3
Psi cultura y pesqueras	5
2. ESTRATEGIA: GESTION AMBIENTAL, ORDENAMIENTO SECTORIAL Y URBANO	
Gestión Integral del Recurso Suelo	3
Manejo y Gestión Marino Costero	5
Agroindustria -Agrosilvopastoril	5
Gestión Ambiental de Residuos Sólidos	4
Autoridad Ambiental y Licencias	5
Minería	1
Ordenamiento Ambiental y nueva Visión del Desarrollo Territorial (macro cuencas)	5
Gestión Integral de Recurso y Saneamiento Básico	4
Desarrollo Sectorial Sostenible y Producción y Consumo Sostenible	4
3. ESTRATEGIA: CAMBIO CLIMATICO	
Vulnerabilidad y Adaptación al Cambio Climático	1
Mitigación frente al Cambio Climático	4
Gestión del Riesgo y Cambio Climático	5
4. ESTRATEGIA: GESTIÓN INTEGRADA RECURSO HIDRICO	
Recurso Hídrico y Manejo Integrado	5
Conectividad Hidrológica -Modelo de Optimización Dinámica Hídrica	5
5. ESTRATEGIA: BUEN GOBIERNO PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL	
Cooperación Internacional y Mecanismos de Financiación	2
Fortalecimiento Institucional y Relacionamiento Externo (actores sociales e institucionales)	3
Tasas y Recaudos	5
Educación Ambiental y Participación Social	5

 MESAS DE TRABAJO PLAN DE ACCION INSTITUCIONAL CVS PERIODO 2016-2019	
NOMBRE:	Julio César Rivera Roqueme.
INSTITUCIÓN:	Concejo Municipal
CARGO:	Concejal
NÚMERO CELULAR:	3207846900
DIRECCIÓN:	Corregimiento Buenavista.
EMAIL:	elimove@hotmail.com.
CUESTIONARIO ACCIONES ESTRATEGICAS A PRIORIZAR PAI 2016-2019	
Determine de 1 a 5 en orden de importancia, siendo 5 de mayor valor, las siguientes actividades estratégicas. De esta manera dará a conocer, cual sería para usted las actividades principales que debería priorizar la CAR CVS, en el ejercicio de su accionar misional periodo 2016-2019	
LINEA O ACCIÓN ESTRATEGICA	CALIFICACIÓN
1. ESTRATEGIA: BIODIVERSIDAD	
Áreas Protegidas e incentivos de Conservación	3
Biodiversidad con Énfasis en Especies Focales o Endémicas	1
Restauración y Reforestación protectora (productora)	5
Psi cultura y pesqueras	5
2. ESTRATEGIA: GESTION AMBIENTAL, ORDENAMIENTO SECTORIAL Y URBANO	
Gestión Integral del Recurso Suelo	4
* Manejo y Gestión Marino Costero	5
Agroindustria -Agrosilvopastoril	1
Gestión Ambiental de Residuos Sólidos	5
* Autoridad Ambiental y Licencias	5
Minería	1
* Ordenamiento Ambiental y nueva Visión del Desarrollo Territorial (macro cuencas)	5
* Gestión Integral de Recurso y Saneamiento Básico	4 4
Desarrollo Sectorial Sostenible y Producción y Consumo Sostenible	5
3. ESTRATEGIA: CAMBIO CLIMATICO	
Vulnerabilidad y Adaptación al Cambio Climático	3
Mitigación frente al Cambio Climático	5
Gestión del Riesgo y Cambio Climático	2
4. ESTRATEGIA: GESTIÓN INTEGRADA RECURSO HIDRICO	
Recurso Hídrico y Manejo Integrado	3
Conectividad Hidrológica -Modelo de Optimización Dinámica Hídrica	2
5. ESTRATEGIA: BUEN GOBIERNO PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL	
Cooperación Internacional y Mecanismos de Financiación	3
Fortalecimiento Institucional y Relacionamiento Externo (actores sociales e institucionales)	3
Tasas y Recaudos	2
Educación Ambiental y Participación Social	5


 MESAS DE TRABAJO PLAN DE ACCION INSTITUCIONAL CVS PERIODO 2016-2019	
NOMBRE:	Luis Alberto Paz Rocha
INSTITUCIÓN:	J.A.C. Corredimiento B/valle los cordobas
CARGO:	Presidente
NÚMERO CELULAR:	10986174
DIRECCIÓN:	Buena vista los cordobas
EMAIL:	CI 3212254785
CUESTIONARIO ACCIONES ESTRATEGICAS A PRIORIZAR	
PAI 2016-2019	
Determine de 1 a 5 en orden de importancia, siendo 5 de mayor valor, las siguientes actividades estratégicas. De esta manera dará a conocer, cual sería para usted las actividades principales que debería priorizar la CAR CVS, en el ejercicio de su accionar misional periodo 2016-2019	
LINEA O ACCIÓN ESTRATEGICA	CALIFICACIÓN
1. ESTRATEGIA: BIODIVERSIDAD	
Áreas Protegidas e incentivos de Conservación	5
Biodiversidad con Énfasis en Especies Focales o Endémicas	4
Restauración y Reforestación protectora (productora)	5
Psí cultura y pesqueras	3
2. ESTRATEGIA: GESTION AMBIENTAL, ORDENAMIENTO SECTORIAL Y URBANO	
Gestión Integral del Recurso Suelo	5
Manejo y Gestión Marino Costero	5
Agroindustria -Agrosilvopastoril	3
Gestión Ambiental de Residuos Sólidos	
Autoridad Ambiental y Licencias	6
Minería	5
Ordenamiento Ambiental y nueva Visión del Desarrollo Territorial (macro cuencas)	4
Gestión Integral de Recurso y Saneamiento Básico	5
Desarrollo Sectorial Sostenible y Producción y Consumo Sostenible	5
3. ESTRATEGIA: CAMBIO CLIMATICO	
Vulnerabilidad y Adaptación al Cambio Climático	5
Mitigación frente al Cambio Climático	5
Gestión del Riesgo y Cambio Climático	
4. ESTRATEGIA: GESTIÓN INTEGRADA RECURSO HIDRICO	
Recurso Hídrico y Manejo Integrado	
Conectividad Hidrológica -Modelo de Optimización Dinámica Hídrica	5
5. ESTRATEGIA: BUEN GOBIERNO PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL	
Cooperación Internacional y Mecanismos de Financiación	5
Fortalecimiento Institucional y Relacionamiento Externo (actores sociales e institucionales)	3
Tasas y Recaudos	5
Educación Ambiental y Participación Social	5

MESAS DE TRABAJO PLAN DE ACCION INSTITUCIONAL CVS PERIODO 2016-2019	
	
NOMBRE: Nadima Herrera Carrascal	
INSTITUCIÓN: Alcaldía Municipal	
CARGO: SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	
NÚMERO CELULAR: 3126721689 DIRECCIÓN: QUEMAUIS PARQUE PRINCIPAL	
EMAIL: nadyne@hotmail.com	
CUESTIONARIO ACCIONES ESTRATEGICAS A PRIORIZAR PAI 2016-2019	
Determine de 1 a 5 en orden de importancia, siendo 5 de mayor valor, las siguientes actividades estratégicas. De esta manera dará a conocer, cual sería para usted las actividades principales que debería priorizar la CAR CVS, en el ejercicio de su accionar misional periodo 2016-2019	
LINEA O ACCIÓN ESTRATEGICA	CALIFICACIÓN
1. ESTRATEGIA: BIODIVERSIDAD	
Áreas Protegidas e incentivos de Conservación	4
Biodiversidad con Énfasis en Especies Focales o Endémicas	4
Restauración y Reforestación protectora (productora)	5
Psicultura y pesqueras	5
2. ESTRATEGIA: GESTION AMBIENTAL, ORDENAMIENTO SECTORIAL Y URBANO	
Gestión Integral del Recurso Suelo	5
Manejo y Gestión Marino Costero	5
Agroindustria -Agrosilvopastoril	5
Gestión Ambiental de Residuos Sólidos	5
Autoridad Ambiental y Licencias	4
Minería	1
Ordenamiento Ambiental y nueva Visión del Desarrollo Territorial (macro cuencas)	5
Gestión Integral de Recurso y Saneamiento Básico	4
Desarrollo Sectorial Sostenible y Producción y Consumo Sostenible	4
3. ESTRATEGIA: CAMBIO CLIMATICO	
Vulnerabilidad y Adaptación al Cambio Climático	5
Mitigación frente al Cambio Climático	5
Gestión del Riesgo y Cambio Climático	5
4. ESTRATEGIA: GESTIÓN INTEGRADA RECURSO HIDRICO	
Recurso Hídrico y Manejo Integrado	5
Conectividad Hidrológica -Modelo de Optimización Dinámica Hídrica	3
5. ESTRATEGIA: BUEN GOBIERNO PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL	
Cooperación Internacional y Mecanismos de Financiación	5
Fortalecimiento Institucional y Relacionamiento Externo (actores sociales e institucionales)	4
Tasas y Recaudos	5
Educación Ambiental y Participación Social	5


 MESAS DE TRABAJO PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL CVS PERIODO 2016-2019	
NOMBRE: <i>Dina Suz Huáez Plaza</i>	
INSTITUCIÓN: <i>Fundación Mar de Sueños</i>	
CARGO: <i>Representante legal</i>	
NÚMERO CELULAR: <i>3117179824</i>	DIRECCIÓN: <i>La Hayoría - Galilea</i>
EMAIL: <i>Suz_0383@hotmail.com</i>	
CUESTIONARIO ACCIONES ESTRATEGICAS A PRIORIZAR PAI 2016-2019	
Determine de 1 a 5 en orden de importancia, siendo 5 de mayor valor, las siguientes actividades estratégicas. De esta manera dará a conocer, cual sería para usted las actividades principales que debería priorizar la CAR CVS, en el ejercicio de su accionar misional periodo 2016-2019	
LINEA O ACCIÓN ESTRATEGICA	CALIFICACIÓN
1. ESTRATEGÍA: BIODIVERSIDAD	
Áreas Protegidas e incentivos de Conservación	1
Biodiversidad con Énfasis en Especies Focales o Endémicas	1
Restauración y Reforestación protectora (productora)	5
Psi cultura y pesqueras	2
2. ESTRATEGIA: GESTION AMBIENTAL, ORDENAMIENTO SECTORIAL Y URBANO	
Gestión Integral del Recurso Suelo	
Manejo y Gestión Marino Costero	5
Agroindustria -Agrosilvopastoril	2
Gestión Ambiental de Residuos Sólidos	1
Autoridad Ambiental y Licencias	
Minería	5
Ordenamiento Ambiental y nueva Visión del Desarrollo Territorial (macro cuencas)	
Gestión Integral de Recurso y Saneamiento Básico	
Desarrollo Sectorial Sostenible y Producción y Consumo Sostenible	
3. ESTRATEGIA: CAMBIO CLIMATICO	
Vulnerabilidad y Adaptación al Cambio Climático	4
Mitigación frente al Cambio Climático	4
Gestión del Riesgo y Cambio Climático	4
4. ESTRATEGIA: GESTIÓN INTEGRADA RECURSO HIDRICO	
Recurso Hídrico y Manejo Integrado	5
Conectividad Hidrológica -Modelo de Optimización Dinámica Hídrica	
5. ESTRATEGIA: BUEN GOBIERNO PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL	
Cooperación Internacional y Mecanismos de Financiación	
Fortalecimiento Institucional y Relacionamiento Externo (actores sociales e institucionales)	3
Tasas y Recaudos	
Educación Ambiental y Participación Social	3


 MESAS DE TRABAJO PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL CVS PERIODO 2016-2019	
NOMBRE:	Eneil Mejía
INSTITUCIÓN:	
CARGO:	Lider comunitario
NÚMERO CELULAR:	321511400
DIRECCIÓN:	Vereda mto de Dios
EMAIL:	JACminuto dedios@hotmail.com
CUESTIONARIO ACCIONES ESTRATEGICAS A PRIORIZAR PAI 2016-2019	
Determine de 1 a 5 en orden de importancia, siendo 5 de mayor valor, las siguientes actividades estratégicas. De esta manera dará a conocer, cual sería para usted las actividades principales que debería priorizar la CAR CVS, en el ejercicio de su accionar misional periodo 2016-2019	
LINEA O ACCIÓN ESTRATEGICA	CALIFICACIÓN
1. ESTRATEGIA: BIODIVERSIDAD	
Áreas Protegidas e incentivos de Conservación	5
Biodiversidad con Énfasis en Especies Focales o Endémicas	3
Restauración y Reforestación protectora (productora)	5
Psicultura y pesqueras	3
2. ESTRATEGIA: GESTION AMBIENTAL, ORDENAMIENTO SECTORIAL Y URBANO	
Gestión Integral del Recurso Suelo	4
Manejo y Gestión Marino Costero	5
Agroindustria -Agrosilvopastoril	
Gestión Ambiental de Residuos Sólidos	4
Autoridad Ambiental y Licencias	4
Minería	2
Ordenamiento Ambiental y nueva Visión del Desarrollo Territorial (macro cuencas)	5
Gestión Integral de Recurso y Saneamiento Básico	4
Desarrollo Sectorial Sostenible y Producción y Consumo Sostenible	5
3. ESTRATEGIA: CAMBIO CLIMATICO	
Vulnerabilidad y Adaptación al Cambio Climático	3
Mitigación frente al Cambio Climático	4
Gestión del Riesgo y Cambio Climático	3
4. ESTRATEGIA: GESTIÓN INTEGRADA RECURSO HIDRICO	
Recurso Hídrico y Manejo Integrado	
Conectividad Hidrológica -Modelo de Optimización Dinámica Hídrica	
5. ESTRATEGIA: BUEN GOBIERNO PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL	
Cooperación Internacional y Mecanismos de Financiación	5
Fortalecimiento Institucional y Relacionamiento Externo (actores sociales e institucionales)	
Tasas y Recaudos	
Educación Ambiental y Participación Social	5

 MESAS DE TRABAJO PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL CVS PERIODO 2016-2019	
NOMBRE:	<i>Glincy Verona Mestre</i>
INSTITUCIÓN:	
CARGO:	<i>Pescador</i>
NÚMERO CELULAR:	<i>3045712253</i>
DIRECCIÓN:	<i>Barrio Brisas del Caribe</i>
EMAIL:	<i>GlincyVerona@hotmail.com</i>
CUESTIONARIO ACCIONES ESTRATÉGICAS A PRIORIZAR PAI 2016-2019	
Determine de 1 a 5 en orden de importancia, siendo 5 de mayor valor, las siguientes actividades estratégicas. De esta manera dará a conocer, cual sería para usted las actividades principales que debería priorizar la CAR CVS, en el ejercicio de su accionar misional periodo 2016-2019	
LINEA O ACCIÓN ESTRATÉGICA	CALIFICACIÓN
1. ESTRATEGÍA: BIODIVERSIDAD	
Áreas Protegidas e Incentivos de Conservación	<i>3</i>
Biodiversidad con Énfasis en Especies Focales o Endémicas	<i>4</i>
Restauración y Reforestación protectora (productora)	<i>5</i>
Psi cultura y pesqueras	<i>5</i>
2. ESTRATEGIA: GESTION AMBIENTAL, ORDENAMIENTO SECTORIAL Y URBANO	
Gestión Integral del Recurso Suelo	<i>4</i>
Manejo y Gestión Marino Costero	<i>5</i>
Agroindustria -Agrosilvopastoril	<i>3</i>
Gestión Ambiental de Residuos Sólidos	<i>4</i>
Autoridad Ambiental y Licencias	<i>4</i>
Minería	<i>2</i>
Ordenamiento Ambiental y nueva Visión del Desarrollo Territorial (macro cuencas)	<i>3</i>
Gestión Integral de Recurso y Saneamiento Básico	<i>4</i>
Desarrollo Sectorial Sostenible y Producción y Consumo Sostenible	<i>5</i>
3. ESTRATEGIA: CAMBIO CLIMATICO	
Vulnerabilidad y Adaptación al Cambio Climático	<i>5</i>
Mitigación frente al Cambio Climático	<i>5</i>
Gestión del Riesgo y Cambio Climático	<i>5</i>
4. ESTRATEGIA: GESTIÓN INTEGRADA RECURSO HIDRICO	
Recurso Hídrico y Manejo Integrado	<i>5</i>
Conectividad Hidrológica -Modelo de Optimización Dinámica Hídrica	<i>5</i>
5. ESTRATEGIA: BUEN GOBIERNO PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL	
Cooperación Internacional y Mecanismos de Financiación	<i>4</i>
Fortalecimiento Institucional y Relacionamiento Externo (actores sociales e institucionales)	<i>3</i>
Tasas y Recaudos	<i>4</i>
Educación Ambiental y Participación Social	<i>5</i>


 MESAS DE TRABAJO PLAN DE ACCION INSTITUCIONAL CVS PERIODO 2016-2019	
NOMBRE: <i>Ruben DARIO Velásquez</i>	
INSTITUCIÓN: <i>Comité de Organizaciones Campesinas</i>	
CARGO: <i>presidente</i>	
NÚMERO CELULAR: <i>3147132677</i>	DIRECCIÓN: <i>Vereda La Villa</i>
EMAIL: <i>RVBpin5@outlook.com</i>	
CUESTIONARIO ACCIONES ESTRATEGICAS A PRIORIZAR PAI 2016-2019	
Determine de 1 a 5 en orden de importancia, siendo 5 de mayor valor, las siguientes actividades estratégicas. De esta manera dará a conocer, cual sería para usted las actividades principales que debería priorizar la CAR CVS, en el ejercicio de su accionar misional periodo 2016-2019	
LINEA O ACCIÓN ESTRATEGICA	CALIFICACIÓN
1. ESTRATEGIA: BIODIVERSIDAD	
Áreas Protegidas e incentivos de Conservación	<i>1</i>
Biodiversidad con Énfasis en Especies Focales o Endémicas	<i>2</i>
Restauración y Reforestación protectora (productora)	<i>3</i>
Psi cultura y pesqueras	<i>3</i>
2. ESTRATEGIA: GESTIÓN AMBIENTAL, ORDENAMIENTO SECTORIAL Y URBANO	
Gestión Integral del Recurso Suelo	<i>2</i>
Manejo y Gestión Marino Costero	<i>5</i>
Agroindustria -Agrosilvopastoril	<i>2</i>
Gestión Ambiental de Residuos Sólidos	<i>4</i>
Autoridad Ambiental y Licencias	<i>3</i>
Minería	<i>1</i>
Ordenamiento Ambiental y nueva Visión del Desarrollo Territorial (macro cuencas)	<i>4</i>
Gestión Integral de Recurso y Saneamiento Básico	<i>3</i>
Desarrollo Sectorial Sostenible y Producción y Consumo Sostenible	<i>3</i>
3. ESTRATEGIA: CAMBIO CLIMATICO	
Vulnerabilidad y Adaptación al Cambio Climático	<i>4</i>
Mitigación frente al Cambio Climático	<i>4</i>
Gestión del Riesgo y Cambio Climático	<i>5</i>
4. ESTRATEGIA: GESTIÓN INTEGRADA RECURSO HIDRICO	
Recurso Hídrico y Manejo Integrado	<i>5</i>
Conectividad Hidrológica -Modelo de Optimización Dinámica Hídrica	<i>3</i>
5. ESTRATEGIA: BUEN GOBIERNO PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL	
Cooperación Internacional y Mecanismos de Financiación	<i>3</i>
Fortalecimiento Institucional y Relacionamiento Externo (actores sociales e institucionales)	<i>4</i>
Tasas y Recaudos	<i>2</i>
Educación Ambiental y Participación Social	<i>5</i>

 MESAS DE TRABAJO PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL CVS PERIODO 2016-2019	
NOMBRE: <i>Juan Gabriel Medrano Sanchez</i>	
INSTITUCIÓN: <i>UNI MAGDALENA</i>	
CARGO: <i>Docente</i>	
NÚMERO CELULAR: <i>3195266164</i>	DIRECCIÓN: <i>Cra 4H N° 71-30B. Gonzalo Maria</i>
EMAIL: <i>Juanmedranos@hotmail.com</i>	
CUESTIONARIO ACCIONES ESTRATEGICAS A PRIORIZAR	
PAI 2016-2019	
Determine de 1 a 5 en orden de importancia, siendo 5 de mayor valor, las siguientes actividades estratégicas. De esta manera dará a conocer, cual sería para usted las actividades principales que debería priorizar la CAR CVS, en el ejercicio de su accionar misional periodo 2016-2019	
LINEA O ACCIÓN ESTRATEGICA	CALIFICACIÓN
1. ESTRATEGÍA: BIODIVERSIDAD	
Áreas Protegidas e incentivos de Conservación	<i>400</i>
Biodiversidad con Énfasis en Especies Focales o Endémicas	<i>400</i>
Restauración y Reforestación protectora (productora)	<i>450</i>
Psí cultura y pesqueras	<i>400</i>
2. ESTRATEGIA: GESTION AMBIENTAL, ORDENAMIENTO SECTORIAL Y URBANO	
Gestión Integral del Recurso Suelo	<i>450</i>
Manejo y Gestión Marino Costero	<i>400</i>
Agroindustria -Agrosilvopastoril	<i>450</i>
Gestión Ambiental de Residuos Sólidos	<i>400</i>
Autoridad Ambiental y Licencias	<i>400</i>
Minería	<i>300</i>
Ordenamiento Ambiental y nueva Visión del Desarrollo Territorial (macro cuencas)	<i>400</i>
Gestión Integral de Recurso y Saneamiento Básico	<i>350</i>
Desarrollo Sectorial Sostenible y Producción y Consumo Sostenible	<i>400</i>
3. ESTRATEGIA: CAMBIO CLIMATICO	
Vulnerabilidad y Adaptación al Cambio Climático	<i>350</i>
Mitigación frente al Cambio Climático	<i>250</i>
Gestión del Riesgo y Cambio Climático	<i>300</i>
4. ESTRATEGIA: GESTIÓN INTEGRADA RECURSO HIDRICO	
Recurso Hídrico y Manejo Integrado	<i>450</i>
Conectividad Hidrológica -Modelo de Optimización Dinámica Hídrica	<i>400</i>
5. ESTRATEGIA: BUEN GOBIERNO PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL	
Cooperación Internacional y Mecanismos de Financiación	<i>350</i>
Fortalecimiento Institucional y Relacionamiento Externo (actores sociales e institucionales)	<i>400</i>
Tasas y Recaudos	<i>450</i>
Educación Ambiental y Participación Social	<i>500</i>

 MESAS DE TRABAJO PLAN DE ACCION INSTITUCIONAL CVS PERIODO 2016-2019	
NOMBRE: <i>RHARDO BEJARANO TIZMANTEL</i>	
INSTITUCIÓN:	
CARGO:	
NÚMERO CELULAR: <i>3142011833</i>	DIRECCIÓN: <i>CARRERA 10A N° 10-08</i>
EMAIL: <i>jhurray61@hotmail.com</i>	
CUESTIONARIO ACCIONES ESTRATEGICAS A PRIORIZAR PAI 2016-2019	
Determine de 1 a 5 en orden de importancia, siendo 5 de mayor valor, las siguientes actividades estratégicas. De esta manera dará a conocer, cual sería para usted las actividades principales que debería priorizar la CAR CVS, en el ejercicio de su accionar misional periodo 2016-2019	
LINEA O ACCIÓN ESTRATEGICA	CALIFICACIÓN
1. ESTRATEGIA: BIODIVERSIDAD	
Áreas Protegidas e Incentivos de Conservación	<i>1</i>
Biodiversidad con Énfasis en Especies Focales o Endémicas	<i>2</i>
Restauración y Reforestación protectora (productora)	<i>5</i>
Psicultura y pesqueras	<i>3</i>
2. ESTRATEGIA: GESTION AMBIENTAL, ORDENAMIENTO SECTORIAL Y URBANO	
Gestión Integral del Recurso Suelo	<i>2</i>
Manejo y Gestión Marino Costero	
Agroindustria -Agrosilvopastoril	
Gestión Ambiental de Residuos Sólidos	<i>4</i>
Autoridad Ambiental y Licencias	<i>3</i>
Minería	
Ordenamiento Ambiental y nueva Visión del Desarrollo Territorial (macro cuencas)	<i>5</i>
Gestión Integral de Recurso y Saneamiento Básico	<i>4</i>
Desarrollo Sectorial Sostenible y Producción y Consumo Sostenible	<i>4</i>
3. ESTRATEGIA: CAMBIO CLIMATICO	
Vulnerabilidad y Adaptación al Cambio Climático	<i>3</i>
Mitigación frente al Cambio Climático	<i>5</i>
Gestión del Riesgo y Cambio Climático	<i>4</i>
4. ESTRATEGIA: GESTIÓN INTEGRADA RECURSO HIDRICO	
Recurso Hídrico y Manejo Integrado	<i>4</i>
Conectividad Hidrológica -Modelo de Optimización Dinámica Hídrica	<i>5</i>
5. ESTRATEGIA: BUEN GOBIERNO PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL	
Cooperación Internacional y Mecanismos de Financiación	<i>5</i>
Fortalecimiento Institucional y Relacionamiento Externo (actores sociales e institucionales)	<i>3</i>
Tasas y Recaudos	<i>4</i>
Educación Ambiental y Participación Social	<i>2</i>


 MESAS DE TRABAJO PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL CVS PERIODO 2016-2019	
NOMBRE: <i>Melissa Benavides Acosta</i>	
INSTITUCIÓN:	
CARGO: <i>Ingeniera Ambiental</i>	
NÚMERO CELULAR: <i>3103549773</i>	DIRECCIÓN: <i>Pueblo Nuevo, cant - La Floresta</i>
EMAIL: <i>melbenaco@gmail.com</i>	
CUESTIONARIO ACCIONES ESTRATEGICAS A PRIORIZAR PAI 2016-2019	
Determine de 1 a 5 en orden de importancia, siendo 5 de mayor valor, las siguientes actividades estratégicas. De esta manera dará a conocer, cual sería para usted las actividades principales que debería priorizar la CAR CVS, en el ejercicio de su accionar misional periodo 2016-2019	
LINEA O ACCIÓN ESTRATEGICA	CALIFICACIÓN
1. ESTRATEGÍA: BIODIVERSIDAD	
Áreas Protegidas e incentivos de Conservación	<i>5</i>
Biodiversidad con Énfasis en Especies Focales o Endémicas	<i>4</i>
Restauración y Reforestación protectora (productora)	<i>5</i>
Psí cultura y pesqueras	<i>2</i>
2. ESTRATEGIA: GESTION AMBIENTAL, ORDENAMIENTO SECTORIAL Y URBANO	
Gestión Integral del Recurso Suelo	<i>4</i>
Manejo y Gestión Marino Costero	<i>1</i>
Agroindustria -Agrosilvopastoril	<i>3</i>
Gestión Ambiental de Residuos Sólidos	<i>4</i>
Autoridad Ambiental y Licencias	<i>4</i>
Minería	<i>2</i>
Ordenamiento Ambiental y nueva Visión del Desarrollo Territorial (macro cuencas)	<i>5</i>
Gestión Integral de Recurso y Saneamiento Básico	<i>4</i>
Desarrollo Sectorial Sostenible y Producción y Consumo Sostenible	<i>4</i>
3. ESTRATEGIA: CAMBIO CLIMATICO	
Vulnerabilidad y Adaptación al Cambio Climático	<i>5</i>
Mitigación frente al Cambio Climático	<i>4</i>
Gestión del Riesgo y Cambio Climático	<i>5</i>
4. ESTRATEGIA: GESTIÓN INTEGRADA RECURSO HIDRICO	
Recurso Hídrico y Manejo Integrado	<i>3</i>
Conectividad Hidrológica -Modelo de Optimización Dinámica Hídrica	<i>3</i>
5. ESTRATEGIA: BUEN GOBIERNO PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL	
Cooperación Internacional y Mecanismos de Financiación	<i>2</i>
Fortalecimiento Institucional y Relacionamiento Externo (actores sociales e institucionales)	<i>2</i>
Tasas y Recaudos	<i>3</i>
Educación Ambiental y Participación Social	<i>4</i>

 MESAS DE TRABAJO PLAN DE ACCION INSTITUCIONAL CVS PERIODO 2016-2019	
NOMBRE: Luis Alfredo Pacheco Rios	
INSTITUCIÓN:	
CARGO:	
NÚMERO CELULAR: 320 520 0106 DIRECCIÓN:	
EMAIL: lupari23@hotmail.com	
CUESTIONARIO ACCIONES ESTRATEGICAS A PRIORIZAR PAI 2016-2019	
Determine de 1 a 5 en orden de importancia, siendo 5 de mayor valor, las siguientes actividades estratégicas. De esta manera dará a conocer, cual sería para usted las actividades principales que debería priorizar la CAR CVS, en el ejercicio de su accionar misional periodo 2016-2019	
LINEA O ACCIÓN ESTRATEGICA	CALIFICACIÓN
1. ESTRATEGIA: BIODIVERSIDAD	
Áreas Protegidas e incentivos de Conservación	5
Biodiversidad con Énfasis en Especies Focales o Endémicas	5
Restauración y Reforestación protectora (productora)	5
Psi cultura y pesqueras	5
2. ESTRATEGIA: GESTION AMBIENTAL, ORDENAMIENTO SECTORIAL Y URBANO	
Gestión Integral del Recurso Suelo	5
Manejo y Gestión Marino Costero	5
Agroindustria -Agrosilvopastoril	5
Gestión Ambiental de Residuos Sólidos	5
Autoridad Ambiental y Licencias	5
Minería	5
Ordenamiento Ambiental y nueva Visión del Desarrollo Territorial (macro cuencas)	5
Gestión Integral de Recurso y Saneamiento Básico	5
Desarrollo Sectorial Sostenible y Producción y Consumo Sostenible	5
3. ESTRATEGIA: CAMBIO CLIMATICO	
Vulnerabilidad y Adaptación al Cambio Climático	5
Mitigación frente al Cambio Climático	5
Gestión del Riesgo y Cambio Climático	5
4. ESTRATEGIA: GESTIÓN INTEGRADA RECURSO HIDRICO	
Recurso Hídrico y Manejo Integrado	5
Conectividad Hidrológica -Modelo de Optimización Dinámica Hídrica	5
5. ESTRATEGIA: BUEN GOBIERNO PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL	
Cooperación Internacional y Mecanismos de Financiación	5
Fortalecimiento Institucional y Relacionamiento Externo (actores sociales e institucionales)	5
Tasas y Recaudos	5
Educación Ambiental y Participación Social	5

 MESAS DE TRABAJO PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL CVS PERIODO 2016-2019	
NOMBRE:	Cañalíel Brunal Hernández
INSTITUCIÓN:	Fundación Bio Eco
CARGO:	Rep. Legal
NÚMERO CELULAR:	3104337861
DIRECCIÓN:	Pl 12 + 29B-68
EMAIL:	bioeco.fundacion@yohoo.es - cañalíelbrunal@yohoo.es
CUESTIONARIO ACCIONES ESTRATÉGICAS A PRIORIZAR PAI 2016-2019	
Determine de 1 a 5 en orden de importancia, siendo 5 de mayor valor, las siguientes actividades estratégicas. De esta manera dará a conocer, cual sería para usted las actividades principales que debería priorizar la CAR CVS, en el ejercicio de su accionar misional periodo 2016-2019	
LINEA O ACCIÓN ESTRATÉGICA	CALIFICACIÓN
1. ESTRATEGIA: BIODIVERSIDAD	
Áreas Protegidas e incentivos de Conservación	5
Biodiversidad con Énfasis en Especies Focales o Endémicas	4
Restauración y Reforestación protectora (productora)	3
Psi cultura y pesqueras	2
2. ESTRATEGIA: GESTION AMBIENTAL, ORDENAMIENTO SECTORIAL Y URBANO	
Gestión Integral del Recurso Suelo	3
Manejo y Gestión Marino Costero	3
Agroindustria -Agrosilvopastoril	3
Gestión Ambiental de Residuos Sólidos	5
Autoridad Ambiental y Licencias	4
Minería	4
Ordenamiento Ambiental y nueva Visión del Desarrollo Territorial (macro cuencas)	4
Gestión Integral de Recurso y Saneamiento Básico	2
Desarrollo Sectorial Sostenible y Producción y Consumo Sostenible	3
3. ESTRATEGIA: CAMBIO CLIMATICO	
Vulnerabilidad y Adaptación al Cambio Climático	3
Mitigación frente al Cambio Climático	5
Gestión del Riesgo y Cambio Climático	4
4. ESTRATEGIA: GESTIÓN INTEGRADA RECURSO HIDRICO	
Recurso Hídrico y Manejo Integrado	5
Conectividad Hidrológica -Modelo de Optimización Dinámica Hídrica	4
5. ESTRATEGIA: BUEN GOBIERNO PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL	
Cooperación Internacional y Mecanismos de Financiación	4
Fortalecimiento Institucional y Relacionamiento Externo (actores sociales e institucionales)	5
Tasas y Recaudos	2
Educación Ambiental y Participación Social	3

 MESAS DE TRABAJO PLAN DE ACCION INSTITUCIONAL CVS PERIODO 2016-2019	
NOMBRE:	
INSTITUCIÓN:	
CARGO:	
NÚMERO CELULAR:	DIRECCIÓN:
EMAIL:	
CUESTIONARIO ACCIONES ESTRATEGICAS A PRIORIZAR PAI 2016-2019 Determine de 1 a 5 en orden de importancia, siendo 5 de mayor valor, las siguientes actividades estratégicas. De esta manera dará a conocer, cual sería para usted las actividades principales que debería priorizar la CAR CVS, en el ejercicio de su accionar misional periodo 2016-2019	
LINEA O ACCIÓN ESTRATEGICA	CALIFICACIÓN
1. ESTRATEGIA: BIODIVERSIDAD	
Áreas Protegidas e Incentivos de Conservación	
Biodiversidad con Énfasis en Especies Focales o Endémicas	5
Restauración y Reforestación protectora (productora)	
Psicultura y pesqueras	
2. ESTRATEGIA: GESTION AMBIENTAL, ORDENAMIENTO SECTORIAL Y URBANO	
Gestión Integral del Recurso Suelo	
Manejo y Gestión Marino Costero	
Agroindustria -Agrosilvopastoril	
Gestión Ambiental de Residuos Sólidos	5
Autoridad Ambiental y Licencias	
Minería	
Ordenamiento Ambiental y nueva Visión del Desarrollo Territorial (macro cuencas)	
Gestión Integral de Recurso y Saneamiento Básico	
Desarrollo Sectorial Sostenible y Producción y Consumo Sostenible	
3. ESTRATEGIA: CAMBIO CLIMATICO	
Vulnerabilidad y Adaptación al Cambio Climático	5
Mitigación frente al Cambio Climático	
Gestión del Riesgo y Cambio Climático	
4. ESTRATEGIA: GESTIÓN INTEGRADA RECURSO HIDRICO	
Recurso Hídrico y Manejo Integrado	5
Conectividad Hidrológica -Modelo de Optimización Dinámica Hídrica	
5. ESTRATEGIA: BUEN GOBIERNO PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL	
Cooperación Internacional y Mecanismos de Financiación	
Fortalecimiento Institucional y Relacionamiento Externo (actores sociales e Institucionales)	5
Tasas y Recaudos	
Educación Ambiental y Participación Social	

 MESAS DE TRABAJO PLAN DE ACCION INSTITUCIONAL CVS PERIODO 2016-2019	
NOMBRE:	José Suarez
INSTITUCIÓN:	
CARGO:	OPERADOR
NÚMERO CELULAR:	3145576759
DIRECCIÓN:	
EMAIL:	JosueSuarez@hotmail.com
CUESTIONARIO ACCIONES ESTRATEGICAS A PRIORIZAR PAI 2016-2019	
Determine de 1 a 5 en orden de importancia, siendo 5 de mayor valor, las siguientes actividades estratégicas. De esta manera dará a conocer, cual sería para usted las actividades principales que debería priorizar la CAR CVS, en el ejercicio de su accionar misional periodo 2016-2019	
LINEA O ACCIÓN ESTRATEGICA	CALIFICACIÓN
1. ESTRATEGIA: BIODIVERSIDAD	
Áreas Protegidas e Incentivos de Conservación	4
Biodiversidad con Énfasis en Especies Focales o Endémicas	4
Restauración y Reforestación protectora (productora)	3
Psi cultura y pesqueras	5
2. ESTRATEGIA: GESTION AMBIENTAL, ORDENAMIENTO SECTORIAL Y URBANO	
Gestión Integral del Recurso Suelo	4
Manejo y Gestión Marino Costero	4
Agroindustria -Agrosilvopastoril	2
Gestión Ambiental de Residuos Sólidos	5
Autoridad Ambiental y Licencias	5
Minería	4
Ordenamiento Ambiental y nueva Visión del Desarrollo Territorial (macro cuencas)	5
Gestión Integral de Recurso y Saneamiento Básico	4
Desarrollo Sectorial Sostenible y Producción y Consumo Sostenible	4
3. ESTRATEGIA: CAMBIO CLIMATICO	
Vulnerabilidad y Adaptación al Cambio Climático	4
Mitigación frente al Cambio Climático	3
Gestión del Riesgo y Cambio Climático	2
4. ESTRATEGIA: GESTIÓN INTEGRADA RECURSO HIDRICO	
Recurso Hídrico y Manejo Integrado	4
Conectividad Hidrológica -Modelo de Optimización Dinámica Hídrica	4
5. ESTRATEGIA: BUEN GOBIERNO PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL	
Cooperación Internacional y Mecanismos de Financiación	4
Fortalecimiento Institucional y Relacionamiento Externo (actores sociales e institucionales)	4
Tasas y Recaudos	4
Educación Ambiental y Participación Social	4

 MESAS DE TRABAJO PLAN DE ACCION INSTITUCIONAL CVS PERIODO 2016-2019	
NOMBRE: <i>Ricardo Guerrero Gallina</i>	
INSTITUCIÓN:	
CARGO:	
NÚMERO CELULAR: <i>3145478315</i>	DIRECCIÓN: <i>calle 12 # 10-55 Pueblo Nuevo</i>
EMAIL: <i>Ricardo Guerrero g 100 hot mail. com</i>	
CUÉSTIONARIO ACCIONES ESTRATEGICAS A PRIORIZAR PAI 2016-2019	
Determine de 1 a 5 en orden de importancia, siendo 5 de mayor valor, las siguientes actividades estratégicas. De esta manera dará a conocer, cual sería para usted las actividades principales que debería priorizar la CAR CVS, en el ejercicio de su accionar misional periodo 2016-2019	
LINEA O ACCIÓN ESTRATEGICA	CALIFICACIÓN
1. ESTRATEGIA: BIODIVERSIDAD	
Áreas Protegidas e incentivos de Conservación	1
Biodiversidad con Énfasis en Especies Focales o Endémicas	3
Restauración y Reforestación protectora (productora)	5
Psi cultura y pesqueras	5
2. ESTRATEGIA: GESTIÓN AMBIENTAL, ORDENAMIENTO SECTORIAL Y URBANO	
Gestión Integral del Recurso Suelo	3
Manejo y Gestión Marino Costero	1
Agroindustria -Agrosilvopastoril	3
Gestión Ambiental de Residuos Sólidos	5
Autoridad Ambiental y Licencias	5
Minería	5
Ordenamiento Ambiental y nueva Visión del Desarrollo Territorial (macro cuencas)	3
Gestión Integral de Recurso y Saneamiento Básico	
Desarrollo Sectorial Sostenible y Producción y Consumo Sostenible	
3. ESTRATEGIA: CAMBIO CLIMATICO	
Vulnerabilidad y Adaptación al Cambio Climático	5
Mitigación frente al Cambio Climático	5
Gestión del Riesgo y Cambio Climático	3
4. ESTRATEGIA: GESTIÓN INTEGRADA RECURSO HIDRICO	
Recurso Hídrico y Manejo Integrado	5
Conectividad Hidrológica -Modelo de Optimización Dinámica Hídrica	5
5. ESTRATEGIA: BUEN GOBIERNO PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL	
Cooperación Internacional y Mecanismos de Financiación	5
Fortalecimiento Institucional y Relacionamiento Externo (actores sociales e institucionales)	5
Tasas y Recaudos	3
Educación Ambiental y Participación Social	5


 MESAS DE TRABAJO PLAN DE ACCION INSTITUCIONAL CVS PERIODO 2016-2019	
NOMBRE: DANIEL PATERMINA ADVARZ	
INSTITUCIÓN: Economista independiente	
CARGO: investigador independiente	
NÚMERO CELULAR: 3145415135	DIRECCIÓN: Transv. 10 Carrera 8, barrio Forges, P. Nuevo
EMAIL: dpa2013@gmail.com	
CUESTIONARIO ACCIONES ESTRATEGICAS A PRIORIZAR PAI 2016-2019	
Determine de 1 a 5 en orden de importancia, siendo 5 de mayor valor, las siguientes actividades estratégicas. De esta manera dará a conocer, cual sería para usted las actividades principales que debería priorizar la CAR CVS, en el ejercicio de su accionar misional periodo 2016-2019	
LINEA O ACCIÓN ESTRATEGICA	CALIFICACIÓN
1. ESTRATEGIA: BIODIVERSIDAD	
Áreas Protegidas e Incentivos de Conservación	5
Biodiversidad con Énfasis en Especies Focales o Endémicas	5
Restauración y Reforestación protectora (productora)	5
Psicología y pesqueras	4
2. ESTRATEGIA: GESTION AMBIENTAL, ORDENAMIENTO SECTORIAL Y URBANO	
Gestión Integral del Recurso Suelo	5
Manejo y Gestión Marino Costero	
Agroindustria -Agrosilvopastoral	5
Gestión Ambiental de Residuos Sólidos	5
Autoridad Ambiental y Licencias	4
Minería	4
Ordenamiento Ambiental y nueva Visión del Desarrollo Territorial (macro cuencas)	5
Gestión Integral de Recurso y Saneamiento Básico	5
Desarrollo Sectorial Sostenible y Producción y Consumo Sostenible	4
3. ESTRATEGIA: CAMBIO CLIMATICO	
Vulnerabilidad y Adaptación al Cambio Climático	5
Mitigación frente al Cambio Climático	5
Gestión del Riesgo y Cambio Climático	5
4. ESTRATEGIA: GESTIÓN INTEGRADA RECURSO HIDRICO	
Recurso Hídrico y Manejo Integrado	5
Conectividad Hidrológica -Modelo de Optimización Dinámica Hídrica	
5. ESTRATEGIA: BUEN GOBIERNO PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL	
Cooperación Internacional y Mecanismos de Financiación	4
Fortalecimiento Institucional y Relacionamiento Externo (actores sociales e institucionales)	5
Tasas y Recaudos	
Educación Ambiental y Participación Social	5


 MESAS DE TRABAJO PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL CVS PERIODO 2016-2019	
NOMBRE:	Arcadio Contreras Martinez
INSTITUCIÓN:	Asociación SilvoAmbiental
CARGO:	Vicepresidente
NÚMERO CELULAR:	3226956914
DIRECCIÓN:	cra 10. # 749
EMAIL:	Arcadio2014@hotmail.com
QUESTIONARIO ACCIONES ESTRATEGICAS A PRIORIZAR PAI 2016-2019	
Determine de 1 a 5 en orden de importancia, siendo 5 de mayor valor, las siguientes actividades estratégicas. De esta manera dará a conocer, cual sería para usted las actividades principales que debería priorizar la CAR CVS, en el ejercicio de su accionar misional periodo 2016-2019	
LINEA O ACCIÓN ESTRATEGICA	CALIFICACIÓN
1. ESTRATEGIA: BIODIVERSIDAD	
Áreas Protegidas e incentivos de Conservación	5
Biodiversidad con Énfasis en Especies Focales o Endémicas	2
Restauración y Reforestación protectora (productora)	5
Psi cultura y pesqueras	5
2. ESTRATEGIA: GESTION AMBIENTAL, ORDENAMIENTO SECTORIAL Y URBANO	
Gestión Integral del Recurso Suelo	3
Manejo y Gestión Marino Costero	1
Agroindustria -Agrosilvopastoral	3
Gestión Ambiental de Residuos Sólidos	5
Autoridad Ambiental y Licencias	5
Minería	1
Ordenamiento Ambiental y nueva Visión del Desarrollo Territorial (macro cuencas)	3
Gestión Integral de Recurso y Saneamiento Básico	2
Desarrollo Sectorial Sostenible y Producción y Consumo Sostenible	5
3. ESTRATEGIA: CAMBIO CLIMATICO	
Vulnerabilidad y Adaptación al Cambio Climático	5
Mitigación frente al Cambio Climático	5
Gestión del Riesgo y Cambio Climático	5
4. ESTRATEGIA: GESTIÓN INTEGRADA RECURSO HIDRICO	
Recurso Hídrico y Manejo Integrado	5
Conectividad Hidrológica -Modelo de Optimización Dinámica Hídrica	3
5. ESTRATEGIA: BUEN GOBIERNO PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL	
Cooperación Internacional y Mecanismos de Financiación	5
Fortalecimiento Institucional y Relacionamiento Externo (actores sociales e institucionales)	4
Tasas y Recaudos	4
Educación Ambiental y Participación Social	5

 MESAS DE TRABAJO PLAN DE ACCION INSTITUCIONAL CVS PERIODO 2016-2019	
NOMBRE: ELIO MARIANO HOYOS FRANCO	
INSTITUCIÓN: GRUPO SOCIOJURIDICA FUNDACION	
CARGO: DIRECTOR	
NÚMERO CELULAR: 350 6254393 DIRECCIÓN: CALLE 17 KR. 9 # 17-17	
EMAIL: group.sociojuridica@hotmail.com	
CUESTIONARIO ACCIONES ESTRATEGICAS A PRIORIZAR PAI 2016-2019	
Determine de 1 a 5 en orden de importancia, siendo 5 de mayor valor, las siguientes actividades estratégicas. De esta manera dará a conocer, cual sería para usted las actividades principales que debería priorizar la CAR CVS, en el ejercicio de su accionar misional periodo 2016-2019	
LINEA O ACCIÓN ESTRATEGICA	CALIFICACIÓN
1. ESTRATEGÍA: BIODIVERSIDAD	
Áreas Protegidas e incentivos de Conservación	5
Biodiversidad con Énfasis en Especies Focales o Endémicas	5
Restauración y Reforestación protectora (productora)	5
Psi cultura y pesqueras	5
2. ESTRATEGIA: GESTION AMBIENTAL, ORDENAMIENTO SECTORIAL Y URBANO	
Gestión Integral del Recurso Suelo	5
Manejo y Gestión Marino Costero	3
Agroindustria -Agrosilvopastoril	5
Gestión Ambiental de Residuos Sólidos	4
Autoridad Ambiental y Licencias	3
Minería	2
Ordenamiento Ambiental y nueva Visión del Desarrollo Territorial (macro cuencas)	5
Gestión Integral de Recurso y Saneamiento Básico	5
Desarrollo Sectorial Sostenible y Producción y Consumo Sostenible	4
3. ESTRATEGIA: CAMBIO CLIMATICO	
Vulnerabilidad y Adaptación al Cambio Climático	5
Mitigación frente al Cambio Climático	5
Gestión del Riesgo y Cambio Climático	5
4. ESTRATEGIA: GESTIÓN INTEGRADA RECURSO HIDRICO	
Recurso Hídrico y Manejo Integrado	4
Conectividad Hidrológica -Modelo de Optimización Dinámica Hídrica	4
5. ESTRATEGIA: BUEN GOBIERNO PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL	
Cooperación Internacional y Mecanismos de Financiación	5
Fortalecimiento Institucional y Relacionamiento Externo (actores sociales e institucionales)	5
Tasas y Recaudos	3
Educación Ambiental y Participación Social	5

 MESAS DE TRABAJO PLAN DE ACCION INSTITUCIONAL CVS PERIODO 2016-2019	
NOMBRE: <i>Edwin Gloria Corvajal</i>	
INSTITUCIÓN: <i>Concejo de Pueblo Nuevo</i>	
CARGO: <i>Concejal</i>	
NÚMERO CELULAR: <i>312 563 1686</i>	DIRECCIÓN: <i>Pueblo Nuevo</i>
EMAIL: <i>Edwin.Gloria@Cariva.com</i>	
CUESTIONARIO ACCIONES ESTRATEGICAS A PRIORIZAR PAI 2016-2019 Determine de 1 a 5 en orden de importancia, siendo 5 de mayor valor, las siguientes actividades estratégicas. De esta manera dará a conocer, cual sería para usted las actividades principales que debería priorizar la CAR CVS, en el ejercicio de su accionar misional periodo 2016-2019	
LINEA O ACCIÓN ESTRATEGICA	CALIFICACIÓN
1. ESTRATEGÍA: BIODIVERSIDAD	
Áreas Protegidas e incentivos de Conservación	5
Biodiversidad con Énfasis en Especies Focales o Endémicas	
Restauración y Reforestación protectora (productora)	5
Psi cultura y pesqueras	5
2. ESTRATEGIA: GESTION AMBIENTAL, ORDENAMIENTO SECTORIAL Y URBANO	
Gestión Integral del Recurso Suelo	
Manejo y Gestión Marino Costero	
Agroindustria -Agrosilvopastoril	3
Gestión Ambiental de Residuos Sólidos	
Autoridad Ambiental y Licencias	5
Minería	5
Ordenamiento Ambiental y nueva Visión del Desarrollo Territorial (macro cuencas)	4
Gestión Integral de Recurso y Saneamiento Básico	5
Desarrollo Sectorial Sostenible y Producción y Consumo Sostenible	5
3. ESTRATEGIA: CAMBIO CLIMATICO	
Vulnerabilidad y Adaptación al Cambio Climático	5
Mitigación frente al Cambio Climático	3
Gestión del Riesgo y Cambio Climático	5
4. ESTRATEGIA: GESTIÓN INTEGRADA RECURSO HIDRICO	
Recurso Hídrico y Manejo Integrado	
Conectividad Hidrológica -Modelo de Optimización Dinámica Hídrica	
5. ESTRATEGIA: BUEN GOBIERNO PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL	
Cooperación Internacional y Mecanismos de Financiación	
Fortalecimiento Institucional y Relacionamiento Externo (actores sociales e institucionales)	4
Tasas y Recaudos	2
Educación Ambiental y Participación Social	5

 MESAS DE TRABAJO PLAN DE ACCION INSTITUCIONAL CVS PERIODO 2016-2019	
NOMBRE:	Bentón de Mesa Uedal
INSTITUCIÓN:	Vedalia Ciudadana
CARGO:	Presidente
NÚMERO CELULAR:	3052918702
DIRECCIÓN:	Calle 21 # 11 Barrio Jirasaker
EMAIL:	
CUESTIONARIO ACCIONES ESTRATEGICAS A PRIORIZAR PAI 2016-2019	
Determine de 1 a 5 en orden de importancia, siendo 5 de mayor valor, las siguientes actividades estratégicas. De esta manera dará a conocer, cual sería para usted las actividades principales que debería priorizar la CAR CVS, en el ejercicio de su accionar misional período 2016-2019	
LINEA O ACCIÓN ESTRATEGICA	CALIFICACIÓN
1. ESTRATEGÍA: BIODIVERSIDAD	
Áreas Protegidas e incentivos de Conservación	2
Biodiversidad con Énfasis en Especies Focales o Endémicas	3
Restauración y Reforestación protectora (productora)	4
Psi cultura y pesqueras	5
2. ESTRATEGIA: GESTION AMBIENTAL, ORDENAMIENTO SECTORIAL Y URBANO	
Gestión Integral del Recurso Suelo	4
Manejo y Gestión Marino Costero	3
Agroindustria -Agrosilvopastoril	4
Gestión Ambiental de Residuos Sólidos	1
Autoridad Ambiental y Licencias	2
Minería	5
Ordenamiento Ambiental y nueva Visión del Desarrollo Territorial (macro cuencas)	3
Gestión Integral de Recurso y Saneamiento Básico	4
Desarrollo Sectorial Sostenible y Producción y Consumo Sostenible	5
3. ESTRATEGIA: CAMBIO CLIMATICO	
Vulnerabilidad y Adaptación al Cambio Climático	4
Mitigación frente al Cambio Climático	5
Gestión del Riesgo y Cambio Climático	3
4. ESTRATEGIA: GESTIÓN INTEGRADA RECURSO HIDRICO	
Recurso Hídrico y Manejo Integrado	2
Conectividad Hidrológica -Modelo de Optimización Dinámica Hídrica	3
5. ESTRATEGIA: BUEN GOBIERNO PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL	
Cooperación Internacional y Mecanismos de Financiación	5
Fortalecimiento Institucional y Relacionamiento Externo (actores sociales e institucionales)	4
Tasas y Recaudos	3
Educación Ambiental y Participación Social	5

 MESAS DE TRABAJO PLAN DE ACCION INSTITUCIONAL CVS PERIODO 2016-2019	
NOMBRE:	Juz Lopez Ramero
INSTITUCIÓN:	Silva Ambiental
CARGO:	
NÚMERO CELULAR:	50822626
DIRECCIÓN:	Calle 22 #11-59
EMAIL:	
CUESTIONARIO ACCIONES ESTRATEGICAS A PRIORIZAR PAI 2016-2019	
Determine de 1 a 5 en orden de importancia, siendo 5 de mayor valor, las siguientes actividades estratégicas. De esta manera dará a conocer, cual sería para usted las actividades principales que debería priorizar la CAR CVS, en el ejercicio de su accionar misional periodo 2016-2019	
LINEA O ACCIÓN ESTRATEGICA	CALIFICACIÓN
1. ESTRATEGIA: BIODIVERSIDAD	
Áreas Protegidas e incentivos de Conservación	3
Biodiversidad con Énfasis en Especies Focales o Endémicas	4
Restauración y Reforestación protectora (productora)	5
Psi cultura y pesqueras	2
2. ESTRATEGIA: GESTION AMBIENTAL, ORDENAMIENTO SECTORIAL Y URBANO	
Gestión Integral del Recurso Suelo	2
Manejo y Gestión Marino Costero	
Agroindustria -Agrosilvopastoril	
Gestión Ambiental de Residuos Sólidos	
Autoridad Ambiental y Licencias	3
Minería	
Ordenamiento Ambiental y nueva Visión del Desarrollo Territorial (macro cuencas)	5
Gestión Integral de Recurso y Saneamiento Básico	4
Desarrollo Sectorial Sostenible y Producción y Consumo Sostenible	1
3. ESTRATEGIA: CAMBIO CLIMATICO	
Vulnerabilidad y Adaptación al Cambio Climático	4
Mitigación frente al Cambio Climático	3
Gestión del Riesgo y Cambio Climático	5
4. ESTRATEGIA: GESTIÓN INTEGRADA RECURSO HIDRICO	
Recurso Hídrico y Manejo Integrado	4
Conectividad Hidrológica -Modelo de Optimización Dinámica Hídrica	5
5. ESTRATEGIA: BUEN GOBIERNO PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL	
Cooperación Internacional y Mecanismos de Financiación	3
Fortalecimiento Institucional y Relacionamiento Externo (actores sociales e institucionales)	4
Tasas y Recaudos	2
Educación Ambiental y Participación Social	5


 MESAS DE TRABAJO PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL CVS PERIODO 2016-2019	
NOMBRE:	Eduardo E López en
INSTITUCIÓN:	
CARGO:	
NÚMERO CELULAR:	3146670174
DIRECCIÓN:	K4-10-76
EMAIL:	
CUESTIONARIO ACCIONES ESTRATEGICAS A PRIORIZAR PAI 2016-2019 Determine de 1 a 5 en orden de importancia, siendo 5 de mayor valor, las siguientes actividades estratégicas. De esta manera dará a conocer, cual sería para usted las actividades principales que debería priorizar la CAR CVS, en el ejercicio de su accionar misional periodo 2016-2019	
LINEA O ACCIÓN ESTRATEGICA	CALIFICACIÓN
1. ESTRATEGIA: BIODIVERSIDAD	
Áreas Protegidas e incentivos de Conservación	4
Biodiversidad con Énfasis en Especies Focales o Endémicas	2
Restauración y Reforestación protectora (productora)	5
Psi cultura y pesqueras	5
2. ESTRATEGIA: GESTION AMBIENTAL, ORDENAMIENTO SECTORIAL Y URBANO	
Gestión Integral del Recurso Suelo	5
Manejo y Gestión Marino Costero	1
Agroindustria -Agrosilvopastoril	1
Gestión Ambiental de Residuos Sólidos	1
Autoridad Ambiental y Licencias	1
Minería	
Ordenamiento Ambiental y nueva Visión del Desarrollo Territorial (macro cuencas)	1
Gestión Integral de Recurso y Saneamiento Básico	1
Desarrollo Sectorial Sostenible y Producción y Consumo Sostenible	1
3. ESTRATEGIA: CAMBIO CLIMATICO	
Vulnerabilidad y Adaptación al Cambio Climático	1
Mitigación frente al Cambio Climático	1
Gestión del Riesgo y Cambio Climático	5
4. ESTRATEGIA: GESTIÓN INTEGRADA RECURSO HIDRICO	
Recurso Hídrico y Manejo Integrado	5
Conectividad Hidrológica -Modelo de Optimización Dinámica Hídrica	5
5. ESTRATEGIA: BUEN GOBIERNO PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL	
Cooperación Internacional y Mecanismos de Financiación	
Fortalecimiento Institucional y Relacionamiento Externo (actores sociales e institucionales)	
Tasas y Recaudos	1
Educación Ambiental y Participación Social	5


 MESAS DE TRABAJO PLAN DE ACCION INSTITUCIONAL CVS PERIODO 2016-2019	
NOMBRE: <u>JUAN ACEVEDO GECUARA</u>	
INSTITUCIÓN:	
CARGO:	
NÚMERO CELULAR: <u>714 649 8243</u>	DIRECCIÓN: <u>P/Rico.</u>
EMAIL:	
QUESTIONARIO ACCIONES ESTRATEGICAS A PRIORIZAR PAI 2016-2019 Determine de 1 a 5 en orden de importancia, siendo 5 de mayor valor, las siguientes actividades estratégicas. De esta manera dará a conocer, cual sería para usted las actividades principales que debería priorizar la CAR CVS, en el ejercicio de su accionar misional periodo 2016-2019	
LINEA O ACCIÓN ESTRATEGICA	CALIFICACIÓN
1. ESTRATEGIA: BIODIVERSIDAD	
Áreas Protegidas e incentivos de Conservación	3
Biodiversidad con Énfasis en Especies Focales o Endémicas	4
Restauración y Reforestación protectora (productora)	4
Psí cultura y pesqueras	3
2. ESTRATEGIA: GESTION AMBIENTAL, ORDENAMIENTO SECTORIAL Y URBANO	
Gestión Integral del Recurso Suelo	5
Manejo y Gestión Marino Costero	3
Agroindustria -Agrosilvopastoril	3
Gestión Ambiental de Residuos Sólidos	5
Autoridad Ambiental y Licencias	2
Minería	2
Ordenamiento Ambiental y nueva Visión del Desarrollo Territorial (macro cuencas)	3
Gestión Integral de Recurso y Saneamiento Básico	4
Desarrollo Sectorial Sostenible y Producción y Consumo Sostenible	
3. ESTRATEGIA: CAMBIO CLIMATICO	
Vulnerabilidad y Adaptación al Cambio Climático	3
Mitigación frente al Cambio Climático	3
Gestión del Riesgo y Cambio Climático	4
4. ESTRATEGIA: GESTIÓN INTEGRADA RECURSO HIDRICO	
Recurso Hídrico y Manejo Integrado	5
Conectividad Hidrológica -Modelo de Optimización Dinámica Hídrica	4
5. ESTRATEGIA: BUEN GOBIERNO PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL	
Cooperación Internacional y Mecanismos de Financiación	4
Fortalecimiento Institucional y Relacionamiento Externo (actores sociales e institucionales)	3
Tasas y Recaudos	3
Educación Ambiental y Participación Social	4


 MESAS DE TRABAJO PLAN DE ACCION INSTITUCIONAL CVS PERIODO 2016-2019	
NOMBRE: GUSTAVO SIERRA DE LA ESPINELLA	
INSTITUCIÓN: Veredura de Medio Ambiente	
CARGO: Veredura	
NÚMERO CELULAR: 314-5879095 DIRECCIÓN: Rta B #1778	
EMAIL:	
CUESTIONARIO ACCIONES ESTRATEGICAS A PRIORIZAR PAI 2016-2019 Determine de 1 a 5 en orden de importancia, siendo 5 de mayor valor, las siguientes actividades estratégicas. De esta manera dará a conocer, cual sería para usted las actividades principales que debería priorizar la CAR CVS, en el ejercicio de su accionar misional periodo 2016-2019	
LINEA O ACCIÓN ESTRATEGICA	CALIFICACIÓN
1. ESTRATEGÍA: BIODIVERSIDAD	
Áreas Protegidas e Incentivos de Conservación	5.
Biodiversidad con Énfasis en Especies Focales o Endémicas	1
Restauración y Reforestación protectora (productora)	1
Psí cultura y pesqueras	5.
2. ESTRATEGIA: GESTION AMBIENTAL, ORDENAMIENTO SECTORIAL Y URBANO	
Gestión Integral del Recurso Suelo	1
Manejo y Gestión Marino Costero	1
Agroindustria -Agrosilvopastoril	1
Gestión Ambiental de Residuos Sólidos	1
Autoridad Ambiental y Licencias	1
Minería	1
Ordenamiento Ambiental y nueva Visión del Desarrollo Territorial (macro cuencas)	3.
Gestión Integral de Recurso y Saneamiento Básico	5.
Desarrollo Sectorial Sostenible y Producción y Consumo Sostenible	5.
3. ESTRATEGIA: CAMBIO CLIMATICO	
Vulnerabilidad y Adaptación al Cambio Climático	1
Mitigación frente al Cambio Climático	5.
Gestión del Riesgo y Cambio Climático	1
4. ESTRATEGIA: GESTIÓN INTEGRADA RECURSO HIDRICO	
Recurso Hídrico y Manejo Integrado	1
Conectividad Hidrológica -Modelo de Optimización Dinámica Hídrica	5
5. ESTRATEGIA: BUEN GOBIERNO PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL	
Cooperación Internacional y Mecanismos de Financiación	1
Fortalecimiento Institucional y Relacionamiento Externo (actores sociales e institucionales)	1
Tasas y Recaudos	1
Educación Ambiental y Participación Social	5.


CTP


MESAS DE TRABAJO PLAN DE ACCION INSTITUCIONAL CVS PERIODO 2016-2019	
NOMBRE:	HECTOR PAVAS GARCIA
INSTITUCIÓN:	CTP 2016-2020
CARGO:	Consejero Ambiental
NÚMERO CELULAR:	311 404 5407
EMAIL:	DIRECCIÓN: escuela sin muros @gmaul.com. Varela Reparó. Área influencia OCColumbia
CUESTIONARIO ACCIONES ESTRATEGICAS A PRIORIZAR PAI 2016-2019	
Determine de 1 a 5 en orden de importancia, siendo 5 de mayor valor, las siguientes actividades estratégicas. De esta manera dará a conocer, cual sería para usted las actividades principales que debería priorizar la CAR CVS, en el ejercicio de su accionar misional periodo 2016-2019	
LINEA O ACCIÓN ESTRATEGICA	CALIFICACIÓN
1. ESTRATEGIA: BIODIVERSIDAD	
Áreas Protegidas e incentivos de Conservación	5
Biodiversidad con Énfasis en Especies Focales o Endémicas	3
Restauración y Reforestación protectora (productora)	4
Psí cultura y pesqueras	2
2. ESTRATEGIA: GESTION AMBIENTAL, ORDENAMIENTO SECTORIAL Y URBANO	
Gestión Integral del Recurso Suelo	2
Manejo y Gestión Marino Costero	4
Agroindustria -Agrosilvopastoril	4
Gestión Ambiental de Residuos Sólidos	1
Autoridad Ambiental y Licencias	1
Minería	1
Ordenamiento Ambiental y nueva Visión del Desarrollo Territorial (macro cuencas)	5
Gestión Integral de Recurso y Saneamiento Básico	1
Desarrollo Sectorial Sostenible y Producción y Consumo Sostenible	3
3. ESTRATEGIA: CAMBIO CLIMATICO	
Vulnerabilidad y Adaptación al Cambio Climático	4
Mitigación frente al Cambio Climático	3
Gestión del Riesgo y Cambio Climático	5
4. ESTRATEGIA: GESTIÓN INTEGRADA RECURSO HIDRICO	
Recurso Hídrico y Manejo Integrado	5
Conectividad Hidrológica -Modelo de Optimización Dinámica Hídrica	4
5. ESTRATEGIA: BUEN GOBIERNO PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL	
Cooperación Internacional y Mecanismos de Financiación	2
Fortalecimiento Institucional y Relacionamiento Externo (actores sociales e institucionales)	3
Tasas y Recaudos	1
Educación Ambiental y Participación Social	4
COMUNICACION AMBIENTAL (PROPIO D EDUCACION)	5


 MESAS DE TRABAJO PLAN DE ACCION INSTITUCIONAL CVS PERIODO 2016-2019	
NOMBRE:	<i>Diana Patricia Lopez</i>
INSTITUCIÓN:	
CARGO:	
NÚMERO CELULAR:	<i>3107159499</i>
DIRECCIÓN:	<i>P/ nuevo</i>
EMAIL:	
CUESTIONARIO ACCIONES ESTRATEGICAS A PRIORIZAR PAI 2016-2019 Determine de 1 a 5 en orden de importancia, siendo 5 de mayor valor, las siguientes actividades estratégicas. De esta manera dará a conocer, cual sería para usted las actividades principales que debería priorizar la CAR CVS, en el ejercicio de su accionar misional periodo 2016-2019	
LINEA O ACCIÓN ESTRATEGICA	CALIFICACIÓN
1. ESTRATEGIA: BIODIVERSIDAD	
Áreas Protegidas e Incentivos de Conservación	5
Biodiversidad con Énfasis en Especies Focales o Endémicas	5
Restauración y Reforestación protectora (productora)	5
Psicología cultura y pesqueras	5
2. ESTRATEGIA: GESTION AMBIENTAL, ORDENAMIENTO SECTORIAL Y URBANO	
Gestión Integral del Recurso Suelo	
Manejo y Gestión Marino Costero	
Agroindustria -Agrosilvopastoril	3
Gestión Ambiental de Residuos Sólidos	
Autoridad Ambiental y Licencias	5
Minería	5
Ordenamiento Ambiental y nueva Visión del Desarrollo Territorial (macro cuencas)	1
Gestión Integral de Recurso y Saneamiento Básico	5
Desarrollo Sectorial Sostenible y Producción y Consumo Sostenible	5
3. ESTRATEGIA: CAMBIO CLIMATICO	
Vulnerabilidad y Adaptación al Cambio Climático	5
Mitigación frente al Cambio Climático	3
Gestión del Riesgo y Cambio Climático	5
4. ESTRATEGIA: GESTIÓN INTEGRADA RECURSO HIDRICO	
Recurso Hídrico y Manejo Integrado	
Conectividad Hidrológica -Modelo de Optimización Dinámica Hídrica	
5. ESTRATEGIA: BUEN GOBIERNO PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL	
Cooperación Internacional y Mecanismos de Financiación	
Fortalecimiento Institucional y Relacionamiento Externo (actores sociales e institucionales)	
Tasas y Recaudos	
Educación Ambiental y Participación Social	5


 MESAS DE TRABAJO PLAN DE ACCION INSTITUCIONAL CVS PERIODO 2016-2019	
NOMBRE: <u>Raul Espinosa Navarro</u>	
INSTITUCIÓN: <u>LIMATA - Planeta Rica</u>	
CARGO: <u>Profesional Universitario</u>	
NÚMERO CELULAR: <u>322 513 2992</u>	DIRECCIÓN: <u>calle 20 # 15-23</u>
EMAIL: <u>respinoso19@hotmail.com</u>	
CUESTIONARIO ACCIONES ESTRATEGICAS A PRIORIZAR PAI 2016-2019	
Determine de 1 a 5 en orden de importancia, siendo 5 de mayor valor, las siguientes actividades estratégicas. De esta manera dará a conocer, cual sería para usted las actividades principales que debería priorizar la CAR CVS, en el ejercicio de su accionar misional período 2016-2019	
LINEA O ACCIÓN ESTRATEGICA	CALIFICACIÓN
1. ESTRATEGIA: BIODIVERSIDAD	
Áreas Protegidas e Incentivos de Conservación	4
Biodiversidad con Énfasis en Especies Focales o Endémicas	5
Restauración y Reforestación protectora (productora)	5
Psi cultura y pesqueras	5
2. ESTRATEGIA: GESTION AMBIENTAL, ORDENAMIENTO SECTORIAL Y URBANO	
Gestión Integral del Recurso Suelo	4
Manejo y Gestión Marino Costero	5
Agroindustria -Agrosilvopastoril	5
Gestión Ambiental de Residuos Sólidos	5
Autoridad Ambiental y Licencias	5
Minería	5
Ordenamiento Ambiental y nueva Visión del Desarrollo Territorial (macro cuencas)	5
Gestión Integral de Recurso y Saneamiento Básico	5
Desarrollo Sectorial Sostenible y Producción y Consumo Sostenible	5
3. ESTRATEGIA: CAMBIO CLIMATICO	
Vulnerabilidad y Adaptación al Cambio Climático	5
Mitigación frente al Cambio Climático	5
Gestión del Riesgo y Cambio Climático	5
4. ESTRATEGIA: GESTIÓN INTEGRADA RECURSO HIDRICO	
Recurso Hídrico y Manejo Integrado	5
Conectividad Hidrológica -Modelo de Optimización Dinámica Hídrica	5
5. ESTRATEGIA: BUEN GOBIERNO PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL	
Cooperación Internacional y Mecanismos de Financiación	5
Fortalecimiento Institucional y Relacionamiento Externo (actores sociales e institucionales)	4
Tasas y Recaudos	4
Educación Ambiental y Participación Social	5


 MESAS DE TRABAJO PLAN DE ACCION INSTITUCIONAL CVS PERIODO 2016-2019	
NOMBRE:	Jose German Cogoilo
INSTITUCIÓN:	Asoca.
CARGO:	investigador
NÚMERO CELULAR:	3148101994
DIRECCIÓN:	
EMAIL:	Josicogoilod@hotmail.com
CUESTIONARIO ACCIONES ESTRATEGICAS A PRIORIZAR PAI 2016-2019	
Determine de 1 a 5 en orden de importancia, siendo 5 de mayor valor, las siguientes actividades estratégicas. De esta manera dará a conocer, cual sería para usted las actividades principales que debería priorizar la CAR CVS, en el ejercicio de su accionar misional periodo 2016-2019	
LINEA O ACCIÓN ESTRATEGICA	CALIFICACIÓN
1. ESTRATEGIA: BIODIVERSIDAD	
Áreas Protegidas e Incentivos de Conservación	5
Biodiversidad con Énfasis en Especies Focales o Endémicas	3
Restauración y Reforestación protectora (productora)	5
Psi cultura y pesqueras	4
2. ESTRATEGIA: GESTION AMBIENTAL, ORDENAMIENTO SECTORIAL Y URBANO	
Gestión Integral del Recurso Suelo	5
Manejo y Gestión Marino Costero	4
Agroindustria -Agrosilvopastoril	5
Gestión Ambiental de Residuos Sólidos	5
Autoridad Ambiental y Licencias	5
Minería	5
Ordenamiento Ambiental y nueva Visión del Desarrollo Territorial (macro cuencas)	5
Gestión Integral de Recurso y Saneamiento Básico	5
Desarrollo Sectorial Sostenible y Producción y Consumo Sostenible	5
3. ESTRATEGIA: CAMBIO CLIMATICO	
Vulnerabilidad y Adaptación al Cambio Climático	5
Mitigación frente al Cambio Climático	5
Gestión del Riesgo y Cambio Climático	4
4. ESTRATEGIA: GESTIÓN INTEGRADA RECURSO HIDRICO	
Recurso Hídrico y Manejo Integrado	5
Conectividad Hidrológica -Modelo de Optimización Dinámica Hídrica	4
5. ESTRATEGIA: BUEN GOBIERNO PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL	
Cooperación Internacional y Mecanismos de Financiación	5
Fortalecimiento Institucional y Relacionamiento Externo (actores sociales e institucionales)	4
Tasas y Recaudos	5
Educación Ambiental y Participación Social	5


 MESAS DE TRABAJO PLAN DE ACCION INSTITUCIONAL CVS PERIODO 2016-2019	
NOMBRE: Geraldine Castaño Hincapié.	
INSTITUCIÓN: Cooperativa Colanta.	
CARGO: Auxiliar Gestión Ambiental.	
NÚMERO CELULAR: 3135846928.	DIRECCIÓN: Cll 17 Cra. 8-9 B/Centro Pta Rica
EMAIL: geraldinecastano@gmail.com	
CUESTIONARIO ACCIONES ESTRATEGICAS A PRIORIZAR PAI 2016-2019	
Determine de 1 a 5 en orden de importancia, siendo 5 de mayor valor, las siguientes actividades estratégicas. De esta manera dará a conocer, cual sería para usted las actividades principales que debería priorizar la CAR CVS, en el ejercicio de su accionar misional periodo 2016-2019	
LINEA O ACCIÓN ESTRATEGICA	CALIFICACIÓN
1. ESTRATEGIA: BIODIVERSIDAD	
Áreas Protegidas e incentivos de Conservación	5
Biodiversidad con Énfasis en Especies Focales o Endémicas	5
Restauración y Reforestación protectora (productora)	5
Psi cultura y pesqueras	4
2. ESTRATEGIA: GESTION AMBIENTAL, ORDENAMIENTO SECTORIAL Y URBANO	
Gestión Integral del Recurso Suelo	5
Manejo y Gestión Marino Costero	5
Agroindustria -Agrosilvopastoril	5
Gestión Ambiental de Residuos Sólidos	5
Autoridad Ambiental y Licencias	4
Minería	5
Ordenamiento Ambiental y nueva Visión del Desarrollo Territorial (macro cuencas)	5
Gestión Integral de Recurso y Saneamiento Básico	4
Desarrollo Sectorial Sostenible y Producción y Consumo Sostenible	5
3. ESTRATEGIA: CAMBIO CLIMATICO	
Vulnerabilidad y Adaptación al Cambio Climático	5
Mitigación frente al Cambio Climático	3
Gestión del Riesgo y Cambio Climático	4
4. ESTRATEGIA: GESTIÓN INTEGRADA RECURSO HIDRICO	
Recurso Hídrico y Manejo Integrado	5
Conectividad Hidrológica -Modelo de Optimización Dinámica Hídrica	4
5. ESTRATEGIA: BUEN GOBIERNO PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL	
Cooperación Internacional y Mecanismos de Financiación	3
Fortalecimiento Institucional y Relacionamiento Externo (actores sociales e institucionales)	5
Tasas y Recaudos	2
Educación Ambiental y Participación Social	4


 MESAS DE TRABAJO PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL CVS PERIODO 2016-2019	
NOMBRE: Rocelly Rojas Rivera	
INSTITUCIÓN: Alcaldía de Cerecú	
CARGO: SECRETARIA EJECUTIVA DE OFICINA AGRICOLA	
NÚMERO CELULAR: 311 7406684	DIRECCIÓN: Calle 9A #34A-43 #Juilques-Cerecú
EMAIL: roropy_86@hotmail.com	
CUESTIONARIO ACCIONES ESTRATEGICAS A PRIORIZAR PAI 2016-2019	
Determine de 1 a 5 en orden de importancia, siendo 5 de mayor valor, las siguientes actividades estratégicas. De esta manera dará a conocer, cual sería para usted las actividades principales que debería priorizar la CAR CVS, en el ejercicio de su accionar misional periodo 2016-2019	
LINEA O ACCIÓN ESTRATEGICA	CALIFICACIÓN
1. ESTRATEGÍA: BIODIVERSIDAD	
Áreas Protegidas e Incentivos de Conservación	5
Biodiversidad con Énfasis en Especies Focales o Endémicas	5
Restauración y Reforestación protectora (productora)	5
Psí cultura y pesqueras	5
2. ESTRATEGIA: GESTION AMBIENTAL, ORDENAMIENTO SECTORIAL Y URBANO	
Gestión Integral del Recurso Suelo	5
Manejo y Gestión Marino Costero	5
Agroindustria -Agrosilvopastoril	5
Gestión Ambiental de Residuos Sólidos	5
Autoridad Ambiental y Licencias	5
Minería	5
Ordenamiento Ambiental y nueva Visión del Desarrollo Territorial (macro cuencas)	5
Gestión Integral de Recurso y Saneamiento Básico	5
Desarrollo Sectorial Sostenible y Producción y Consumo Sostenible	5
3. ESTRATEGIA: CAMBIO CLIMATICO	
Vulnerabilidad y Adaptación al Cambio Climático	5
Mitigación frente al Cambio Climático	5
Gestión del Riesgo y Cambio Climático	5
4. ESTRATEGIA: GESTIÓN INTEGRADA RECURSO HIDRICO	
Recurso Hídrico y Manejo Integrado	5
Conectividad Hidrológica -Modelo de Optimización Dinámica Hídrica	5
5. ESTRATEGIA: BUEN GOBIERNO PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL	
Cooperación Internacional y Mecanismos de Financiación	5
Fortalecimiento Institucional y Relacionamiento Externo (actores sociales e institucionales)	5
Tasas y Recaudos	5
Educación Ambiental y Participación Social	5+

 MESAS DE TRABAJO PLAN DE ACCION INSTITUCIONAL CVS PERIODO 2016-2019	
NOMBRE:	<i>Juz Nelly Barrios</i>
INSTITUCIÓN:	<i>Administración Pública Cooperativa de Servicios P.</i>
CARGO:	<i>Gerente</i>
NÚMERO CELULAR:	<i>3146469910</i>
DIRECCIÓN:	<i>Kra 9- 24 esq.</i>
EMAIL:	<i>luznellybarrios@hotmail.com</i>
CUESTIONARIO ACCIONES ESTRATEGICAS A PRIORIZAR PAI 2016-2019	
Determine de 1 a 5 en orden de importancia, siendo 5 de mayor valor, las siguientes actividades estratégicas. De esta manera dará a conocer, cual sería para usted las actividades principales que debería priorizar la CAR CVS, en el ejercicio de su accionar misional periodo 2016-2019	
LINEA O ACCIÓN ESTRATEGICA	CALIFICACIÓN
1. ESTRATEGIA: BIODIVERSIDAD	
Áreas Protegidas e incentivos de Conservación	5
Biodiversidad con Énfasis en Especies Focales o Endémicas	5
Restauración y Reforestación protectora (productora)	5
Psicología cultura y pesqueras	3
2. ESTRATEGIA: GESTION AMBIENTAL, ORDENAMIENTO SECTORIAL Y URBANO	
Gestión Integral del Recurso Suelo	5
Manejo y Gestión Marino Costero	5
Agroindustria -Agrosilvopastoril	5
Gestión Ambiental de Residuos Sólidos	5
Autoridad Ambiental y Licencias	5
Minería	5
Ordenamiento Ambiental y nueva Visión del Desarrollo Territorial (macro cuencas)	5
Gestión Integral de Recurso y Saneamiento Básico	5
Desarrollo Sectorial Sostenible y Producción y Consumo Sostenible	5
3. ESTRATEGIA: CAMBIO CLIMATICO	
Vulnerabilidad y Adaptación al Cambio Climático	5
Mitigación frente al Cambio Climático	5
Gestión del Riesgo y Cambio Climático	5
4. ESTRATEGIA: GESTIÓN INTEGRADA RECURSO HIDRICO	
Recurso Hídrico y Manejo Integrado	5
Conectividad Hidrológica -Modelo de Optimización Dinámica Hídrica	5
5. ESTRATEGIA: BUEN GOBIERNO PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL	
Cooperación Internacional y Mecanismos de Financiación	5
Fortalecimiento Institucional y Relacionamiento Externo (actores sociales e institucionales)	5
Tasas y Recaudos	5
Educación Ambiental y Participación Social	5

 MESAS DE TRABAJO PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL CVS PERIODO 2016-2019	
NOMBRE:	Vidal Molina Juleal
INSTITUCIÓN:	EPSu GRO → Sant. Myopucunú Cotorna
CARGO:	Rep. Jeyal
NÚMERO CELULAR:	3116051022
DIRECCIÓN:	Km 13 N° 14B57
EMAIL:	Vidalmolina.1570@hotmail.com
CUESTIONARIO ACCIONES ESTRATEGICAS A PRIORIZAR PAI 2016-2019	
Determine de 1 a 5 en orden de importancia, siendo 5 de mayor valor, las siguientes actividades estratégicas. De esta manera dará a conocer, cual sería para usted las actividades principales que debería priorizar la CAR CVS, en el ejercicio de su accionar misional periodo 2016-2019	
LINEA O ACCIÓN ESTRATEGICA	CALIFICACIÓN
1. ESTRATEGIA: BIODIVERSIDAD	
Áreas Protegidas e Incentivos de Conservación	4
Biodiversidad con Énfasis en Especies Focales o Endémicas	4
Restauración y Reforestación protectora (productora)	4
Psí cultura y pesqueras	5
2. ESTRATEGIA: GESTION AMBIENTAL, ORDENAMIENTO SECTORIAL Y URBANO	
Gestión Integral del Recurso Suelo	5
Manejo y Gestión Marino Costero	1
Agroindustria -Agrosilvopastoril	4
Gestión Ambiental de Residuos Sólidos	1
Autoridad Ambiental y Licencias	3
Minería	1
Ordenamiento Ambiental y nueva Visión del Desarrollo Territorial (macro cuencas)	2
Gestión Integral de Recurso y Saneamiento Básico	4
Desarrollo Sectorial Sostenible y Producción y Consumo Sostenible	4
3. ESTRATEGIA: CAMBIO CLIMATICO	
Vulnerabilidad y Adaptación al Cambio Climático	4
Mitigación frente al Cambio Climático	5
Gestión del Riesgo y Cambio Climático	4
4. ESTRATEGIA: GESTIÓN INTEGRADA RECURSO HIDRICO	
Recurso Hídrico y Manejo Integrado	5
Conectividad Hidrológica -Modelo de Optimización Dinámica Hídrica	5
5. ESTRATEGIA: BUEN GOBIERNO PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL	
Cooperación Internacional y Mecanismos de Financiación	5
Fortalecimiento Institucional y Relacionamiento Externo (actores sociales e institucionales)	5
Tasas y Recaudos	3
Educación Ambiental y Participación Social	4


 MESAS DE TRABAJO PLAN DE ACCION INSTITUCIONAL CVS PERIODO 2016-2019	
NOMBRE:	Jenis Arzobelo
INSTITUCIÓN:	UTAC
CARGO:	Prof. acuicultura
NÚMERO CELULAR:	3205463793
DIRECCIÓN:	Cerete
EMAIL:	Jeyuarez@hotmail.com
CUESTIONARIO ACCIONES ESTRATEGICAS A PRIORIZAR PAI 2016-2019	
Determine de 1 a 5 en orden de importancia, siendo 5 de mayor valor, las siguientes actividades estratégicas. De esta manera dará a conocer, cual sería para usted las actividades principales que debería priorizar la CAR CVS, en el ejercicio de su accionar misional periodo 2016-2019	
LINEA O ACCIÓN ESTRATEGICA	CALIFICACIÓN
1. ESTRATEGIA: BIODIVERSIDAD	
Áreas Protegidas e incentivos de Conservación	5
Biodiversidad con Énfasis en Especies Focales o Endémicas	3
Restauración y Reforestación protectora (productora)	2
Psi cultura y pesqueras	5
2. ESTRATEGIA: GESTION AMBIENTAL, ORDENAMIENTO SECTORIAL Y URBANO	
Gestión Integral del Recurso Suelo	4
Manejo y Gestión Marino Costero	3
Agroindustria -Agrosilvopastoril	4
Gestión Ambiental de Residuos Sólidos	7
Autoridad Ambiental y Licencias	5
Minería	1
Ordenamiento Ambiental y nueva Visión del Desarrollo Territorial (macro cuencas)	4
Gestión Integral de Recurso y Saneamiento Básico	2
Desarrollo Sectorial Sostenible y Producción y Consumo Sostenible	5
3. ESTRATEGIA: CAMBIO CLIMATICO	
Vulnerabilidad y Adaptación al Cambio Climático	5
Mitigación frente al Cambio Climático	5
Gestión del Riesgo y Cambio Climático	5
4. ESTRATEGIA: GESTIÓN INTEGRADA RECURSO HIDRICO	
Recurso Hídrico y Manejo Integrado	5
Conectividad Hidrológica -Modelo de Optimización Dinámica Hídrica	3
5. ESTRATEGIA: BUEN GOBIERNO PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL	
Cooperación Internacional y Mecanismos de Financiación	5
Fortalecimiento Institucional y Relacionamiento Externo (actores sociales e institucionales)	5
Tasas y Recaudos	1
Educación Ambiental y Participación Social	5

MESAS DE TRABAJO PLAN DE ACCION INSTITUCIONAL CVS PERIODO 2016-2019	
	
NOMBRE: <i>Margarita Rosa Medellín Mendoza</i>	
INSTITUCIÓN: <i>Alcaldía de Ferrante</i>	
CARGO: <i>Lider del programa de ornato</i>	
NÚMERO CELULAR: <i>3206487750</i> DIRECCIÓN: <i>Bambo 20 de julio</i>	
EMAIL: <i>margamedeillin@hotmail.com</i>	
CUESTIONARIO ACCIONES ESTRATEGICAS A PRIORIZAR PAI 2016-2019	
Determine de 1 a 5 en orden de importancia, siendo 5 de mayor valor, las siguientes actividades estratégicas. De esta manera dará a conocer, cual sería para usted las actividades principales que debería priorizar la CAR CVS, en el ejercicio de su accionar misional periodo 2016-2019	
LINEA O ACCIÓN ESTRATEGICA	CALIFICACIÓN
1. ESTRATEGIA: BIODIVERSIDAD	
Áreas Protegidas e Incentivos de Conservación	5
Biodiversidad con Énfasis en Especies Focales o Endémicas	3
Restauración y Reforestación protectora (productora)	5
Psi cultura y pesqueras	3
2. ESTRATEGIA: GESTION AMBIENTAL, ORDENAMIENTO SECTORIAL Y URBANO	
Gestión Integral del Recurso Suelo	5
Manejo y Gestión Marino Costero	3
Agroindustria -Agrosilvopastoril	4
Gestión Ambiental de Residuos Sólidos	4
Autoridad Ambiental y Licencias	5
Minería	3
Ordenamiento Ambiental y nueva Visión del Desarrollo Territorial (macro cuencas)	5
Gestión Integral de Recurso y Saneamiento Básico	3
Desarrollo Sectorial Sostenible y Producción y Consumo Sostenible	5
3. ESTRATEGIA: CAMBIO CLIMATICO	
Vulnerabilidad y Adaptación al Cambio Climático	5
Mitigación frente al Cambio Climático	3
Gestión del Riesgo y Cambio Climático	3
4. ESTRATEGIA: GESTIÓN INTEGRADA RECURSO HIDRICO	
Recurso Hídrico y Manejo Integrado	5
Conectividad Hidrológica -Modelo de Optimización Dinámica Hídrica	5
5. ESTRATEGIA: BUEN GOBIERNO PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL	
Cooperación Internacional y Mecanismos de Financiación	5
Fortalecimiento Institucional y Relacionamiento Externo (actores sociales e institucionales)	4
Tasas y Recaudos	3
Educación Ambiental y Participación Social	5


 MESAS DE TRABAJO PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL CVS PERIODO 2016-2019	
NOMBRE:	<i>Lina María Díaz Muñoz</i>
INSTITUCIÓN:	<i>Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca</i>
CARGO:	<i>profesora capacitadora</i>
NÚMERO CELULAR:	<i>30452953</i>
DIRECCIÓN:	<i>Cia 3 N: 5-34. incofer</i>
EMAIL:	<i>linamaria5@valles.es</i>
CUESTIONARIO ACCIONES ESTRATEGICAS A PRIORIZAR PAI 2016-2019	
Determine de 1 a 5 en orden de importancia, siendo 5 de mayor valor, las siguientes actividades estratégicas. De esta manera dará a conocer, cual sería para usted las actividades principales que debería priorizar la CAR CVS, en el ejercicio de su accionar misional periodo 2016-2019	
LINEA O ACCIÓN ESTRATEGICA	CALIFICACIÓN
1. ESTRATEGIA: BIODIVERSIDAD	
Áreas Protegidas e incentivos de Conservación	5
Biodiversidad con Énfasis en Especies Focales o Endémicas	3
Restauración y Reforestación protectora (productora)	5
Psí cultura y pesqueras	5
2. ESTRATEGIA: GESTION AMBIENTAL, ORDENAMIENTO SECTORIAL Y URBANO	
Gestión Integral del Recurso Suelo	4
Manejo y Gestión Marino Costero	4
Agroindustria -Agrosilvopastoril	4
Gestión Ambiental de Residuos Sólidos	5
Autoridad Ambiental y Licencias	5
Minería	5
Ordenamiento Ambiental y nueva Visión del Desarrollo Territorial (macro cuencas)	4
Gestión Integral de Recurso y Saneamiento Básico	4
Desarrollo Sectorial Sostenible y Producción y Consumo Sostenible	5
3. ESTRATEGIA: CAMBIO CLIMATICO	
Vulnerabilidad y Adaptación al Cambio Climático	3
Mitigación frente al Cambio Climático	4
Gestión del Riesgo y Cambio Climático	4
4. ESTRATEGIA: GESTIÓN INTEGRADA RECURSO HIDRICO	
Recurso Hídrico y Manejo Integrado	5
Conectividad Hidrológica -Modelo de Optimización Dinámica Hídrica	5
5. ESTRATEGIA: BUEN GOBIERNO PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL	
Cooperación Internacional y Mecanismos de Financiación	5
Fortalecimiento Institucional y Relacionamiento Externo (actores sociales e institucionales)	5
Tasas y Recaudos	4
Educación Ambiental y Participación Social	4

MESAS DE TRABAJO PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL CVS PERIODO 2016-2019	
NOMBRE:	Liliana María Sierra Hernández
INSTITUCIÓN:	Fundación Construyendo Región Planeta Rica
CARGO:	Director Ejecutivo
NÚMERO CELULAR:	3106140842
DIRECCIÓN:	CL-14 #8-29 Planeta Rica
EMAIL:	lilianasierra25@gmail.com
CUESTIONARIO ACCIONES ESTRATEGICAS A PRIORIZAR PAI 2016-2019	
Determine de 1 a 5 en orden de importancia, siendo 5 de mayor valor, las siguientes actividades estratégicas. De esta manera dará a conocer, cual sería para usted las actividades principales que debería priorizar la CAR CVS, en el ejercicio de su accionar misional periodo 2016-2019	
LINEA O ACCIÓN ESTRATEGICA	CALIFICACIÓN
1. ESTRATEGIA: BIODIVERSIDAD	
Áreas Protegidas e incentivos de Conservación	5
Biodiversidad con Énfasis en Especies Focales o Endémicas	3
Restauración y Reforestación protectora (productora)	5
Psi cultura y pesqueras	5
2. ESTRATEGIA: GESTION AMBIENTAL, ORDENAMIENTO SECTORIAL Y URBANO	
Gestión Integral del Recurso Suelo	5
Manejo y Gestión Marino Costero	4
Agroindustria -Agrosilvopastoril	4
Gestión Ambiental de Residuos Sólidos	4
Autoridad Ambiental y Licencias	4
Minería	5
Ordenamiento Ambiental y nueva Visión del Desarrollo Territorial (macro cuencas)	5
Gestión Integral de Recurso y Saneamiento Básico	4
Desarrollo Sectorial Sostenible y Producción y Consumo Sostenible	5
3. ESTRATEGIA: CAMBIO CLIMATICO	
Vulnerabilidad y Adaptación al Cambio Climático	5
Mitigación frente al Cambio Climático	5
Gestión del Riesgo y Cambio Climático	5
4. ESTRATEGIA: GESTIÓN INTEGRADA RECURSO HIDRICO	
Recurso Hídrico y Manejo Integrado	5
Conectividad Hidrológica -Modelo de Optimización Dinámica Hídrica	4
5. ESTRATEGIA: BUEN GOBIERNO PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL	
Cooperación Internacional y Mecanismos de Financiación	5
Fortalecimiento Institucional y Relacionamento Externo (actores sociales e institucionales)	3
Tasas y Recaudos	4
Educación Ambiental y Participación Social	5

 MESAS DE TRABAJO PLAN DE ACCION INSTITUCIONAL CVS PERIODO 2016-2019	
NOMBRE:	JAVIER ALBERTO FELIX CABRALES
INSTITUCIÓN:	RONAC
CARGO:	INTERLACTE GRUPO AMBIENTAL Y ECOLOGICO
NÚMERO CELULAR:	84230489788
DIRECCIÓN:	Mt 9 119 Villaques 2.
EMAIL:	rajdelcrales83@yahoo.es
CUESTIONARIO ACCIONES ESTRATEGICAS A PRIORIZAR PAI 2016-2019	
Determine de 1 a 5 en orden de importancia, siendo 5 de mayor valor, las siguientes actividades estratégicas. De esta manera dará a conocer, cual sería para usted las actividades principales que debería priorizar la CAR CVS, en el ejercicio de su accionar misional periodo 2016-2019	
LINEA O ACCIÓN ESTRATEGICA	CALIFICACIÓN
1. ESTRATEGIA: BIODIVERSIDAD	
Áreas Protegidas e incentivos de Conservación	4
Biodiversidad con Énfasis en Especies Focales o Endémicas	3
Restauración y Reforestación protectora (productora)	5
Psi cultura y pesqueras	4
2. ESTRATEGIA: GESTION AMBIENTAL, ORDENAMIENTO SECTORIAL Y URBANO	
Gestión Integral del Recurso Suelo	4
Manejo y Gestión Marino Costero	3
Agroindustria -Agrosilvopastoril	4
Gestión Ambiental de Residuos Sólidos	5
Autoridad Ambiental y Licencias	3
Minería	4
Ordenamiento Ambiental y nueva Visión del Desarrollo Territorial (macro cuencas)	3
Gestión Integral de Recurso y Saneamiento Básico	5
Desarrollo Sectorial Sostenible y Producción y Consumo Sostenible	5
3. ESTRATEGIA: CAMBIO CLIMATICO	
Vulnerabilidad y Adaptación al Cambio Climático	5
Mitigación frente al Cambio Climático	4
Gestión del Riesgo y Cambio Climático	4
4. ESTRATEGIA: GESTIÓN INTEGRADA RECURSO HIDRICO	
Recurso Hídrico y Manejo Integrado	5
Conectividad Hidrológica -Modelo de Optimización Dinámica Hídrica	4
5. ESTRATEGIA: BUEN GOBIERNO PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL	
Cooperación Internacional y Mecanismos de Financiación	3
Fortalecimiento Institucional y Relacionamiento Externo (actores sociales e institucionales)	5
Tasas y Recaudos	2
Educación Ambiental y Participación Social	5

 MESAS DE TRABAJO PLAN DE ACCION INSTITUCIONAL CVS PERIODO 2016-2019	
NOMBRE:	Eber Antonio Mendoza Suarez
INSTITUCIÓN:	PODIAL Grupo Ambiental MEMOT
CARGO:	Jeft de Grupo
NÚMERO CELULAR:	3002369094
DIRECCIÓN:	Cal 30 Cra 6 # 5-61
EMAIL:	eber.mendoza@podial-policia.gov.co
CUESTIONARIO ACCIONES ESTRATEGICAS A PRIORIZAR PAI 2016-2019	
Determine de 1 a 5 en orden de importancia, siendo 5 de mayor valor, las siguientes actividades estratégicas. De esta manera dará a conocer, cual sería para usted las actividades principales que debería priorizar la CAR CVS, en el ejercicio de su accionar misional periodo 2016-2019	
LINEA O ACCIÓN ESTRATEGICA	CALIFICACIÓN
1. ESTRATEGIA: BIODIVERSIDAD	
Áreas Protegidas e incentivos de Conservación	3
Biodiversidad con Énfasis en Especies Focales o Endémicas	4
Restauración y Reforestación protectora (productora)	4
Psi cultura y pesqueras	5
2. ESTRATEGIA: GESTION AMBIENTAL, ORDENAMIENTO SECTORIAL Y URBANO	
Gestión Integral del Recurso Suelo	3
Manejo y Gestión Marino Costero	4
Agroindustria -Agrosilvopastoril	1
Gestión Ambiental de Residuos Sólidos	5
Autoridad Ambiental y Licencias	5
Minería	1
Ordenamiento Ambiental y nueva Visión del Desarrollo Territorial (macro cuencas)	5
Gestión Integral de Recurso y Saneamiento Básico	3
Desarrollo Sectorial Sostenible y Producción y Consumo Sostenible	5
3. ESTRATEGIA: CAMBIO CLIMATICO	
Vulnerabilidad y Adaptación al Cambio Climático	3
Mitigación frente al Cambio Climático	4
Gestión del Riesgo y Cambio Climático	5
4. ESTRATEGIA: GESTIÓN INTEGRADA RECURSO HIDRICO	
Recurso Hídrico y Manejo Integrado	5
Conectividad Hidrológica -Modelo de Optimización Dinámica Hídrica	5
5. ESTRATEGIA: BUEN GOBIERNO PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL	
Cooperación Internacional y Mecanismos de Financiación	5
Fortalecimiento Institucional y Relacionamiento Externo (actores sociales e institucionales)	4
Tasas y Recaudos	3
Educación Ambiental y Participación Social	5

 MESAS DE TRABAJO PLAN DE ACCION INSTITUCIONAL CVS PERIODO 2016-2019	
NOMBRE:	Roberto Carlos Figueroa Vega.
INSTITUCIÓN:	CCMZO. Afrocolombianos de Sga Antero.
CARGO:	6to Proyectos.
NÚMERO CELULAR:	300 864 5218
DIRECCIÓN:	Km 13 # 14-219
EMAIL:	figueroa Finanzas@gmail.com
CUESTIONARIO ACCIONES ESTRATEGICAS A PRIORIZAR	
PAI 2016-2019	
Determine de 1 a 5 en orden de importancia, siendo 5 de mayor valor, las siguientes actividades estratégicas. De esta manera dará a conocer, cual sería para usted las actividades principales que debería priorizar la CAR CVS, en el ejercicio de su accionar misional periodo 2016-2019	
LINEA O ACCIÓN ESTRATEGICA	CALIFICACIÓN
1. ESTRATEGIA: BIODIVERSIDAD	
Áreas Protegidas e Incentivos de Conservación	5
Biodiversidad con Énfasis en Especies Focales o Endémicas	4
Restauración y Reforestación protectora (productora)	5
Psi cultura y pesqueras	5
2. ESTRATEGIA: GESTION AMBIENTAL, ORDENAMIENTO SECTORIAL Y URBANO	
Gestión Integral del Recurso Suelo	3
Manejo y Gestión Marino Costero	3
Agroindustria -Agrosilvopastoril	3
Gestión Ambiental de Residuos Sólidos	5
Autoridad Ambiental y Licencias	4
Minería	2
Ordenamiento Ambiental y nueva Visión del Desarrollo Territorial (macro cuencas)	4
Gestión Integral de Recurso y Saneamiento Básico	4
Desarrollo Sectorial Sostenible y Producción y Consumo Sostenible	5
3. ESTRATEGIA: CAMBIO CLIMATICO	
Vulnerabilidad y Adaptación al Cambio Climático	5
Mitigación frente al Cambio Climático	6
Gestión del Riesgo y Cambio Climático	5
4. ESTRATEGIA: GESTIÓN INTEGRADA RECURSO HIDRICO	
Recurso Hídrico y Manejo Integrado	5
Conectividad Hidrológica -Modelo de Optimización Dinámica Hídrica	5
5. ESTRATEGIA: BUEN GOBIERNO PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL	
Cooperación Internacional y Mecanismos de Financiación	5
Fortalecimiento Institucional y Relacionamiento Externo (actores sociales e institucionales)	5
Tasas y Recaudos	3
Educación Ambiental y Participación Social	5

 MESAS DE TRABAJO PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL CVS PERIODO 2016-2019	
NOMBRE: <u>Jorge Bani Rodríguez Cabarca.</u>	
INSTITUCIÓN: <u>CCMZO</u>	
CARGO: <u>Vocal</u>	
NÚMERO CELULAR: <u>3215187341</u>	DIRECCIÓN: <u>Urbanización Petare</u>
EMAIL:	
CUESTIONARIO ACCIONES ESTRATEGICAS A PRIORIZAR	
PAI 2016-2019	
Determine de 1 a 5 en orden de importancia, siendo 5 de mayor valor, las siguientes actividades estratégicas. De esta manera dará a conocer, cual sería para usted las actividades principales que debería priorizar la CAR CVS, en el ejercicio de su accionar misional periodo 2016-2019	
LINEA O ACCIÓN ESTRATEGICA	CALIFICACIÓN
1. ESTRATEGÍA: BIODIVERSIDAD	
Áreas Protegidas e incentivos de Conservación	5
Biodiversidad con Énfasis en Especies Focales o Endémicas	5
Restauración y Reforestación protectora (productora)	5
Psí cultura y pesqueras	5
2. ESTRATEGIA: GESTION AMBIENTAL, ORDENAMIENTO SECTORIAL Y URBANO	
Gestión Integral del Recurso Suelo	4
Manejo y Gestión Marino Costero	5
Agroindustria -Agrosilvopastoril	4
Gestión Ambiental de Residuos Sólidos	5
Autoridad Ambiental y Licencias	1
Minería	2
Ordenamiento Ambiental y nueva Visión del Desarrollo Territorial (macro cuencas)	5
Gestión Integral de Recurso y Saneamiento Básico	5
Desarrollo Sectorial Sostenible y Producción y Consumo Sostenible	5
3. ESTRATEGIA: CAMBIO CLIMATICO	
Vulnerabilidad y Adaptación al Cambio Climático	4
Mitigación frente al Cambio Climático	5
Gestión del Riesgo y Cambio Climático	5
4. ESTRATEGIA: GESTIÓN INTEGRADA RECURSO HIDRICO	
Recurso Hídrico y Manejo Integrado	4
Conectividad Hidrológica -Modelo de Optimización Dinámica Hídrica	4
5. ESTRATEGIA: BUEN GOBIERNO PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL	
Cooperación Internacional y Mecanismos de Financiación	5
Fortalecimiento Institucional y Relacionamiento Externo (actores sociales e institucionales)	5
Tasas y Recaudos	1
Educación Ambiental y Participación Social	5

7.9 Anexo 9. Registro de asistencia a las Mesas de Trabajo Construcción PAI CVS 2016-2019

MESAS DE TRABAJO PAI CVS 2016 - 2019

LISTADO DE ASISTENCIA

Fecha: 14 de abril 2016 Hora: 10:00 am. Lugar: Los Córdoba.

Objetivo: Mesas de Trabajo PAI CVS 2016-2019.

Nº	Nombres y Apellidos	No. de cedula	Institución	Teléfono	Firma
1	Jose Durango Anaya	11031816		3135099932	<i>[Firma]</i>
2	Dina Luz Muñoz Plaza	1067839444	Fundmar SU	3117179824	<i>[Firma]</i>
3	Eleusipo Sierra	11.030.260	Barrio W.	313.6415822	<i>[Firma]</i>
4	José J. García Morillo	10877.256	Barrio Manay	3126113295	<i>[Firma]</i>
5	Staline Paternina Reina	11030664	Cubecera.	3114282994	<i>[Firma]</i>
6	Anaisabel Guiso	26285633	ASUCESA.	3146516762	Anaisabel Guiso
7	Franco Arroyo	7703962	ASUCANA	3147962767	Franco Arroyo
8	Franco Arroyo	7063647266	ASUCANA	3147962767	Franco Arroyo
9	FELIX TABARES	8255083	MINUTO DE DIOS	8255083	<i>[Firma]</i>
10	Julio Cesar Rivero	11.031919	CONCEJO	3207846900	<i>[Firma]</i>
11	Jorge Humberto Ospina Suarez	70082.341	Minuto de Dios	3015912774	<i>[Firma]</i>
12					
13					
14					
15					

Funcionario CVS
Nombre: _____
CC: _____
Firma: _____

MESAS DE TRABAJO PAI CVS 2016 - 2019



LISTADO DE ASISTENCIA

Fecha: 11 de Abril 2016 Hora: _____ Lugar: Los Córdoba.Objetivo: Mesas de trabajo PAI CVS 2016-2019.

Nº	Nombres y Apellidos	No. de cedula	Institución	Teléfono	Firma
1	ENRIQUE NAVARRO DIAZ	10.937.256	AFRO.	3145415708	<i>[Signature]</i>
2	Betty Cecilia Banquet Slegado	45.441.574	AFRO	3126453699	<i>[Signature]</i>
3	Lynelly Lozano Padilla.	25.856441	AFRO.	3216767528	<i>[Signature]</i>
4	Jose A. Jimenez Arce	6867606	CMIDOR.	3122696051	<i>[Signature]</i>
5	Nadine Herrera Camasa	50898825	Secretaria Agricultura	3126721689	<i>[Signature]</i>
6	Ruban David Delacruz	6889126	GEACOR	3157132677	<i>[Signature]</i>
7	Adriel Ladeux L.	11030284	APCORSAM2	3114089445	<i>[Signature]</i>
8	Gustavo Mejia G.	11030516		3148169814	<i>[Signature]</i>
9	Jose Rafael Castro	78711.281		3108222876	<i>[Signature]</i>
10	Enadit Gomez U	25856470		310634391	<i>[Signature]</i>
11	Marcial Rodriguez Morales	11032550		3137083316	<i>[Signature]</i>
12	Gladis Morelo Vega	50977857	AFRO JAC.	3126061258	<i>[Signature]</i>
13	Nancy M. Ortiz Rodriguez	35005582	JAC.	3122127946	<i>[Signature]</i>
14	ALDAR JULIO VERONA	1063632889		3208897292	<i>[Signature]</i>
15	EVER JOSE POLO FLOREZ	11032477	ASOPESPICOT	31457492880	<i>[Signature]</i>

Funcionario CVS

Nombre: _____

CC: _____

Firma: _____

MESAS DE TRABAJO PAI CVS 2016 - 2019



LISTADO DE ASISTENCIA

Fecha: 14-04-2014 Hora: 10:00 a.m. Lugar: Los Córdoba

Objetivo: Mesa d. trabajo PAI CVS 2016-2014.

Nº	Nombres y Apellidos	No. de cedula	Institución	Teléfono	Firma
1	Edinson Beltrán	1063650147		3127534538	Edinson
2	Carmelo Ramirez	78712139		322567081	Carmelo
3	Desaf	61030412		314531747	Jose Elia
4	Jose Elia Toro	11032835			
5	Arguis Barón TAPIA	11033349		327557438	Arguis
6	Antonio Sincelgo Mercado	18477435	comunidad.	314561239	Anto S.
7	María Fernanda	15073272		3145828568	María Fernanda
8	Rubia Gomez	25856321			Rubia
9	Sader Gohada	106368429			Sader
10	Tiburcio Julio	1573435			Tiburcio
11	Claimer Verana	1063652329		3045712253	Claimer
12	Eduardo Contreras U	11031072	comunidad.	318732185	Eduardo.
13	Néstor Padilla P	10996639	Asudcaña	3116246603	Néstor
14	Roger Rafael Romero Mendez	7487407	Asocaptogal	3136179634	Roger
15	Nelvis Rodríguez Fuentes	1.063.650.653		3012440936	Nelvis

Funcionario CVS

Nombre: _____

CC: _____

Firma: _____

MESAS DE TRABAJO PAI CVS 2016 - 2019



LISTADO DE ASISTENCIA

Fecha: 14-04-2014 Hora: 10:00 a.m. Lugar: Los Córdoba.

Objetivo: Mesa de trabajo PAI CVS 2016 - 2019.

Nº	Nombres y Apellidos	No. de cedula	Institución	Teléfono	Firma
1	Julio C. Rodríguez H.	11 031 800	Junta Mecan E.	3113228811	[Firma]
2	Candelario Rojas H.	70 522 688		3207551893	Candelario ROJAS H.
3	ERIK FLO Florez	11033015	ASOGESBICAR	3117366500	[Firma]
4	EDUARDO SVARCA DIAZ	1133779106	Concejo	3209376860	[Firma]
5	MARIO DIAZ	78744604	Concejal	3145910466	[Firma]
6	Damaris Echavarría	25 837.555	Consejal	3168721333	[Firma]
7	Carolina Cabrera C	42652227	Vereda mto de pios Cruce de casa	3205745142	Carolina C C
8	Vilma mundaka	43 829463	Vereda mto de pios 4 de mayo	3217905880	[Firma]
9	Nestor Ely Alvarado	25-676-236	Habitante Vereda mto de pios		
10	Luis J Hernandez	7424239	Arboretos	313 653 4151	[Firma]
11	Enail de Jesús Mejía	8187539	Vereda mto de pios	321 511 4000	Enail Mejía
12	Hernán Silgado P.	73084037	Apcorsama	3117148529	[Firma]
13	Toribio Contreras C	42651194	Vereda mto de pios	3113528656	[Firma]
14	Yasys Calocero Fajardo	50905021	AFRO DESDE GORIMAR	3182163007	YCF
15	Luz Estela Galvis	25857685		3186372756	Luz Estela

Funcionario CVS

Nombre: _____

CC: _____

Firma: _____

MESAS DE TRABAJO PAI CVS 2016 - 2019



LISTADO DE ASISTENCIA

Fecha: 12-04-2016 Hora: 10:00 u.m. Lugar: Planta Bm.

Objetivo: Mesas de Trabajo PAI CVS 2016-2019.

Nº	Nombres y Apellidos	No. de cedula	Institución	Teléfono	Firma
1	Edwards E. López Oh.	78708737		3146670174	[Firma]
2	Alvaro Bizarro Prunetel.	16266175	ASOCIACION SILVOAMBIENTAL	3205020792	[Firma]
3	Luz López Romero	50872626	Silvoambiental	3173537783	[Firma]
4	Beatrizela Alejandra Vidal	26022661	Proyecto Verdesur	3052918702	[Firma]
5	James Hoyos López	1066244943	UNICORDOBA	3127344936	[Firma]
6	Pedro Arizabaldo	10905580	ASOCIACION	3145223417	[Firma]
7	Luzmaí Contreras	1003.309699	ASOCIACION	3146408243	[Firma]
8	Arcadio Gutierrez M.	15666843	Asoc. SilvoAmbi	3226956914	[Firma]
9	Héctor Párriz Garza	70071367	CTPA FACTOR AMBIENTE	3114045907	[Firma]
10	Gamaliel Brunel H.	6.817.100	FUND. BIOECO	3104337861	[Firma]
11	George Montenegro P.	15.665.315	ASOC. SILVOAMBI.	3136301339	[Firma]
12	GUSTAVO SIERRA	15.675.779	Verdura Ate.	314-5877095	[Firma]
13	Jose Suarez O	15.673053	ASISTENTE	3145636359	[Firma]
14	Wis Alfredo Pacheco R.	84.074.727		3205290106	[Firma]
15	Juan Gabriel Medrano Sanchez	75.676.223	UNIMAGDALENA	3775266164	[Firma]

Funcionario CVS

Nombre: _____

CC: _____

Firma: _____

MESAS DE TRABAJO PAI CVS 2016 - 2019



LISTADO DE ASISTENCIA

Fecha: 12-04-2016 Hora: 10:00 a.m. Lugar: Planeta Rica.Objetivo: Mesas d. trabajo PAI CVS 2016-2019.

Nº	Nombres y Apellidos	No. de cedula	Institución	Teléfono	Firma
1	Melissa Bernudes Acosta	1067287834		3103549773	
2	Ricardo Borrero Salas	6866351		3145472515	
3	Daniel Paternina A.	913050		3145415136	
4	Bertolote Hefesa Kodal	76027661	Yecolusa Cuidado Piedemonte	3052918702	
5	James Hoyos López	1066744943	UNICORDOBA	3127394486	
6	Alvaro Bizarro Puente	16266125	Asociación Silvo Ambiental	314201833	
7	Luz López Romero	50832676	Silvo Ambiental	3123537783	
8	Ridhwan: Odeir	10906580	Silvo Ambiental	3149223417	
9	JUAN ACEVEDO	10952672	Silvo Ambiental	3146408243	
10	ELIANA ALICIAN PEREZ	1066720722		3126905044	
11	Narinella Diaz Patrón	1067930818		3106398429	
12	María Camila Arroyo Tobío	1066747317	UNICORDOBA Escuela Sin Hueros Planeta	3016406758	
13					
14					
15					

Funcionario CVS

Nombre: _____

CC: _____

Firma: _____

MESAS DE TRABAJO PAI CVS 2016 - 2019



LISTADO DE ASISTENCIA

Fecha: Abril 6-2016 Hora: 8:00 AM Lugar: Auditorio Alcaldía d. Loricá.

Objetivo: Mesas de trabajo PAI CVS 2016-2019.

Nº	Nombres y Apellidos	No. de cedula	Institución	Teléfono	Firma
1	<u>Carmona Vargas Ortega</u>	<u>15025218</u>	<u>alcaldía</u>	<u>316 7139503</u>	<u>[Firma]</u>
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					

Funcionario CVS

Nombre: _____

CC: _____

Firma: _____

MESAS DE TRABAJO PAI CVS 2016 - 2019



LISTADO DE ASISTENCIA

Fecha: Abril 6 - 2016 Hora: 8:00 AM Lugar: AUDITORIO ALCALDÍA DE LORICAObjetivo: Socialización Mesa PAI CVS 2016-2019

Nº	Nombres y Apellidos	No. de cedula	Institución	Teléfono	Firma
1	Luis Alfonso De Oca	1067416544	Universidad - CVS	300 3463000	<i>[Firma]</i>
2	LEONARDO PADA SEGURA	78754350	SEC. PLANEACION LORICA	3017812782	<i>[Firma]</i>
3	CARLOS A. DIAZ ORRALDES	78757004	Sec planeacion LORICA	3043777074	<i>[Firma]</i>
4	Jesenia Castaño Payares	1063161824	Sec planeacion	3008287080	<i>[Firma]</i>
5	Maira Alejandra Vargas	1063143347	Sec planeacion	3147095303	<i>[Firma]</i>
6	Jorge Martinez Dz	15620.971	C.V.S	316624909	<i>[Firma]</i>
7	ANGÉLICA CORONADO ARANGO	43.156.516	CVS.	3007043478	<i>[Firma]</i>
8	Gustavo Cuello	78.758.444	Sec. Planeación	3114085703	<i>[Firma]</i>
9	Helver Pereira Barrera	1063159227	Sec. Planeación	3008496519	<i>[Firma]</i>
10	Johann del Vargas Alvarez	1063148886	M.P.E.PANCHON	3006916779	<i>[Firma]</i>
11	Comodi Ortega Mercado	30660612	Cultura Turismo	437623699	<i>[Firma]</i>
12	Luis Gonzalez O	15016617	Vegetaria	314541007	<i>[Firma]</i>
13	ANTONIO HERNADEZ R	15.040.107	COM. MED. INTERNO LORICA	3013706267	<i>[Firma]</i>
14	Nelis Madero A. Quintana	15025103	Pres. Alca. LORICA	322.5413092	<i>[Firma]</i>
15	Liliana Arango Quintero		Vegetaria Ciudadano	300 279 9638	<i>[Firma]</i>

Funcionario CVS

Nombre: Jorge Martinez Dz.cc: 15.620.971Firma: *[Firma]*



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES
DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE, CVS
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD, SIGCA
FORMATO ASISTENCIA A EVENTOS INSTITUCIONALES

Código: GE-FO-15

Revisión: 03

Fecha: 25/10/2011

EVENTO: MESAS DE TRABAJOS PAI - CVS 2016 - 2019				
FECHA: 09/09/16		HORA:	LUGAR: AUDITORIO CREM	
ASISTENTES				
NOMBRE Y APELLIDOS	ENTIDAD	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
Delimberto Pérez	CVS	310 684 6458	delimberto@hotmail.com	<i>Delimberto Pérez</i>
Roberto Riquenza	CCM 20.	300 864 5218	fr636mafinanzas@gmail.com	<i>Roberto Riquenza</i>



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES
DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE, CVS
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD, SIGCA
FORMATO ASISTENCIA A EVENTOS INSTITUCIONALES

Código: GE-FO-15

Revisión: 03

Fecha: 25/10/2011

EVENTO: MESAS DE TRABAJO PAI - CVS 2016-2019

FECHA: 09/09/16

HORA:

LUGAR: AUDITORIO CAEM - SAN ANTONIO

ASISTENTES

NOMBRE Y APELLIDOS	ENTIDAD	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
PIREO FUENTES PEYES	ASOCIACION AL PRESIDENTE	3135237888	PIFUS@hotmail.com	
Gustavo Rodríguez	Sanaproagro	301416874		
EdUARDEO FALLES	Sanaproagro	31380782		
Maria Blangirich Bassio	Damas solidarias	3215050645	mariafric@hotmail.es	
Francisca Mendez Diaz	Alcaldia Humedal	3004503978		
ANDRES BARRUSO G	Alcaldia San Antón	3147326615	andresbarrusos@yahoos.es	
SHERLEN MONROSES	ALCALDIA APAL	3145921253	shilmonroses@yahoo.es	
DELFIN B. RAMIREZ A.	F. UNION AMERICANA	320535588	unionamerica@gmail.com	
Eidelcy Servino B.	F. Union Ambiental	3145114456	eidelcy93@gmail.com	



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES
DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE, CVS
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD, SIGCA
FORMATO ASISTENCIA A EVENTOS INSTITUCIONALES

Código: GE-FO-15

Revisión: 03

Fecha: 25/10/2011

EVENTO: Mesas de Trabajo PAI - CVS 2016 - 2019

FECHA: 09/09/16


HORA:

LUGAR: Auditorio CREM - SAN ANTERO

ASISTENTES

NOMBRE Y APELLIDOS	ENTIDAD	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
Ygnacia de la Rosa Perez	Asoc de Mangros	8110283 3216812416	mangros1@hotmail.com	Ygnacia de la Rosa Perez
Osman Ramos Primero	Consejo Comunitario Manuel Zapata Olivella	3045224500	osramos1@hotmail.com	Osman R. P.
Jorge Benito Rodriguez	CCMZO	3215184341	jorgebenito@hotmail.com	Jorge B. R.
ABEL ANTONIO VILLA Z	CCMZO	3007203870	zuritav-z@hotmail.com	Abel A. V.
Noel Antonio Calao.H	CCMZO	3013727776	Turceralao@hotmail.com	Noel A. C.
Walter Garcia Garcia	CCPCN cupata	3008994524	garcia2014@hotmail.com	Walter G.
Alberth Buigas Monte	Verdadero	3137227845	alberthbuigas@hotmail.com	Alberth B.
RICHARD VERGARA NICOTE	ASESOR ALCALDIA	3012837842	richard221968@gmail.com	Richard V.
Manuel Leonardo Gonzalez	Asopescor	3048056662		Manuel L. G.

7.10 Anexo 10. Registro de asistencia Audiencia Pública Socialización PAI CVS 2016-2019



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES
DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE, CVS
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD, SIGCA
FORMATO ASISTENCIA A EVENTOS INSTITUCIONALES

Código: GE-FO-15
Revisión: 03
Fecha: 25/10/2011

EVENTO: Audiencia Pública Plan de Acción Institucional 2016-2019				
FECHA: 29/04/2016		HORA: 9:00 a.m.	LUGAR: Auditorio Lirca CVS	
ASISTENTES				
NOMBRE Y APELLIDOS	ENTIDAD	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
Rosa Pastana A	CVS	3188021033	rpastanaa@hotmail.com	Rosa Pastana
Jenis Simanca Legano	CVS	3007616683	JennyS1818@hotmail.com	Jenis Simanca
Grey Sanchez Sotelo	JAC	301304774	gray_s91@hotmail.com	Grey Sanchez
Manuela Conyas G	Contratista CVS	3017949707	geotandelnegre@cvsga.co	Manuela Conyas
Diana Gómez Pacheco	CVS	3215299866	dygomez9@gmail.com	Diana Gómez
Alexander Pizarro Viquez	Proactiva	3013712594	mpizarroabuelo@gmail.com	Alexander Pizarro
Juan Carlos	Proactiva	3004633310	Juan Carlos Vaulacion	Juan Carlos
ANGELICA CORONADO ARANG		3007049478	acoronad@gmail.com	Angelica Coronado
Pedro Mendica V.	CVS	3004471711	pedro.mendiz@gmail.com	Pedro Mendica

Página 1 de 1



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES
DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE, CVS
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD, SIGCA
FORMATO ASISTENCIA A EVENTOS INSTITUCIONALES

Código: GE-FO-15
Revisión: 03
Fecha: 25/10/2011

EVENTO: Audiencia Pública Plan de Acción Institucional 2016-2019				
FECHA: 29/04/2016		HORA: 9:00 a.m.	LUGAR: Auditorio Iruca CVS.	
ASISTENTES				
NOMBRE Y APELLIDOS	ENTIDAD	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
Miryam de J. Posada Sepúlveda	Vecinos Cív. Ind. Por. Col. Vole la Perla del Sinú	312 886 0811 312 886 8758	miposaveedores55@hotmail.com mbil.com	Miryam Posada S.
Adela Perdomo Sepúlveda	Fundelunt	321 265 344	adela.perdomo@hotmail.com	Adela Perdomo S.
Johana Almanza P.	Fundelunt	310 443 883	johana.almanza@hotmail.com	Johana Almanza P.
Naira Morales Marcello	Ingeniería Tecnológica	300 600 9309	naira.e.03@gmail.com	Naira Morales M.
Regina Jesús Montiel	CVS	311 589 1652	reginajesus@hotmail.com	Regina Jesús M.
Maria José Fernett Urdal	CVS	300 127 1107	maria.jose1992@hotmail.com	Maria José Fernett U.
María Luisa Sánchez Banda	CVS	300 398 6135	mariluisa04@hotmail.com	María Luisa Sánchez B.
Victoria Teresa Reag	FUNCAIM	300 837 795	vteran@funcaim.edu.co	Victoria Teresa R.
Luis Alfonso De Ojo	Bio-Residuos	300 546 3000	luisdeojosin@unival.edu.co	Luis Alfonso D.



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES
DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE, CVS
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD, SIGCA
FORMATO ASISTENCIA A EVENTOS INSTITUCIONALES

Código: GE-FO-15
Revisión: 03
Fecha: 25/10/2011

EVENTO: Audiencia Pública PAI 2016-2019				
FECHA: 29/04/2016		HORA: 9:00 a.m.	LUGAR: Auditorio Itam CVS	
ASISTENTES				
NOMBRE Y APELLIDOS	ENTIDAD	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
Maria Camila Bello Gonzalez	Universidad de Córdoba	3012721023	marycam_095@hotmail.com	<i>[Handwritten Signature]</i>
Andrea Paola Paternina S	Universidad de Córdoba	3012763097	anpas133@hotmail.es	<i>[Handwritten Signature]</i>
Ramiro de la Cruz JLSA	ECOPOLSA	31827812		<i>[Handwritten Signature]</i>
Jorge Monterrosa Diaz	Fundelunt	3017674924	jorgemonterosa7@yahoo.es	<i>[Handwritten Signature]</i>
JUAN RICARDO DIOS K	FUNAMSA	3007998287	dioskergueles@yahoo.es	<i>[Handwritten Signature]</i>
Mela Tapia F	ASOMAW	300655219	asomaw@hotmail.com	<i>[Handwritten Signature]</i>
DEILY SANCHEZ PEREZ	AAC CHICAL	320621120	sanchezperez@gmail.com	<i>[Handwritten Signature]</i>
DARIO E. DIAZ H	JAG CERDAS	320621122		<i>[Handwritten Signature]</i>
Kater Rocío Caunipolo	FUNLAM	3116756842	Kcaunipolo@funlam.edu.co	<i>[Handwritten Signature]</i>



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES
DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE, CVS
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD, SIGCA
FORMATO ASISTENCIA A EVENTOS INSTITUCIONALES

Código: GE-FO-15
Revisión: 03
Fecha: 25/10/2011

EVENTO: Audiencia Pública Plan de Acción Institucional 2016-2019				
FECHA: 29/04/2016 HORA: 9:00 am.		LUGAR: Auditorio Irecu CVS.		
ASISTENTES				
NOMBRE Y APELLIDOS	ENTIDAD	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
Mantuz Caballero Reyes	CNC	3126320568	mantuz.angelcaballero@outlook.es	<i>[Firma]</i>
Zulma Guzmán Salas	PONAT	3205225380	Zulma.guzman@com	<i>[Firma]</i>
José Daniel Párrales G.		3105432594	ParralesDaniel19@gmail.com	<i>[Firma]</i>
Micaela Ríos Urb	tuati deños	3107073801	micenima22@tsi	<i>[Firma]</i>
Keren H. Agamez Plaza	Alcaldía Montelíbano	3205695880	Planacion@montelibano-cordoba.gov.co	<i>[Firma]</i>
MILTOU OTEYO	caudnorvision	3015329400	motero22075@gmail.com	<i>[Firma]</i>
Manuel Burgos Fernandez	CVS	3156705545	manuelburtopa@hotmail.com	<i>[Firma]</i>
Nilson Caroleñas Geney	CVS	3007485000	bestion.calidad@cvsgov.co	<i>[Firma]</i>
Zoilo Pérez Godin	UNICOR	3135206873		<i>[Firma]</i>



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES
DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE, CVS
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD, SIGCA
FORMATO ASISTENCIA A EVENTOS INSTITUCIONALES

Código: GE-FO-15
Revisión: 03
Fecha: 25/10/2011

EVENTO: Audiencia Pública Plan de Acción Institucional 2016-2019				
FECHA: 29/04/2016		HORA: 9:00 a.m.	LUGAR: Auditorio Draca CVS.	
ASISTENTES				
NOMBRE Y APELLIDOS	ENTIDAD	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
IRVAN JATIN J.	LORCO	3043830444	esatin@hotmail.com	
FABIO PATINO	UNIV. LUIS BRIGIO	3204162498	FABIANO@univalle.edu.co	
Dra. Cecilia Rodina Vet. Lic. Lys	Centro per Agro. Panal.	3514190331	centroperagro@hotmail.com	
Yeny Meza Montoya	Panal	300254173	YenyMeza@panal.gov.co	
Abelardo de la Espinella	CVS	3017370350	abelardo@corvalles.gov.co	
Hisel Luis Bechara		313518013	hcaiorub@hotmail.com	
Andrea Galan Aguado	CVS	3004936415	ing.andreaesdg@gmail.com	
Flanca Camila Perez Henao	CVS	3153894061	kamy.perez@hotmail.com	



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES
DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE, CVS
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD, SIGCA
FORMATO ASISTENCIA A EVENTOS INSTITUCIONALES

Código: GE-FO-15
Revisión: 03
Fecha: 25/10/2011

EVENTO: Audiencia Pública Plan de Acción Institucional 2016-2019				
FECHA: 29/04/2016 HORA: 9:00 am		LUGAR: Auditorio Traca CVS.		
ASISTENTES				
NOMBRE Y APELLIDOS	ENTIDAD	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
Pedro Elias Celis Alvarón	Unicar	3216108152	Pedrocculex@hotmail.com	<i>[Firma]</i>
Diego Pablo Castro Károl Durán	Unicar C.U.S	3005314688	Diego-Castro@hotmail.com	<i>[Firma]</i>
Jose Pastrana	Tominutos	3114358621	Josemiquel Pastrana martinez@hotmail.com	<i>[Firma]</i>
JORGE CARDENAS D	SAHED	3007408129	je.mad@unsa.edu.ec	<i>[Firma]</i>
Genival Bruna H	C.V.S. Dagua	3104337861	genivalbruna@valles.gov.co	<i>[Firma]</i>
Angelica Bustamante R.	OTKORDOBA	3012783715	angelicab@gmail.com	Angelica Bustamante
Dennis Hernandez	Valle Grande	3426098604		<i>[Firma]</i>
Carlos A. Polo	Caral Mantena	3013426255	Polo-1712@hotmail.com	Carlos A. Polo P.



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES
DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE, CVS
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD, SIGCA
FORMATO ASISTENCIA A EVENTOS INSTITUCIONALES

Código: GE-FO-15
Revisión: 03
Fecha: 25/10/2011

EVENTO: Audiencia Pública Plan de Acción Institucional 2016-2019				
FECHA: 29/04/2016		HORA: 9:00 am.	LUGAR: Auditorio Traca - CVS.	
ASISTENTES				
NOMBRE Y APELLIDOS	ENTIDAD	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
Rafael Espinoza	CVS	3008021406		
Lisney Motines	CVS	3168555218		
Arquidocia	R/funcion	3178724385		
Juan Soto Romero	CVS	3126459273	juansotomero@hotmail.com	
Joaquín Solano Parces	CVS	3003243471	josolano1506@hotmail.com	
Edy Paulina Hernández		321835538	edpaulo28350@hotmail.com	
Henry Egidio Cruz	CVS	3890605	controlinterno@sigca.gov.co	
Clara Hernández Ruiz	Panel	3106092296	clara_r_08913@hotmail.com	
Humberto Tavera	UPB	3007031880	humberto.tavera	



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES
DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE, CVS
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD, SIGCA
FORMATO ASISTENCIA A EVENTOS INSTITUCIONALES

Código: GE-FO-15
Revisión: 03
Fecha: 25/10/2011

EVENTO: Audiencia Pública Plan de Acción Institucional 2016-2019.

FECHA: 29/04/2016 HORA: 9:00 a.m. LUGAR: Auditorio Iruca CVS.

ASISTENTES

NOMBRE Y APELLIDOS	ENTIDAD	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
Viviana Cabrales H.	CVS	3013904492	vycabra2@hotmail.com	
MIGUEL GONZALEZ	AIC CANALETE	312687676	Me40369@gmail.com	
EUGENIO AGAMEZ P.	UCCOAR	3127069485		
Franklin Córdoba	CONCOARAPIBS	3114118279	foadecor@gmail.com	
RAFAEL YANUS OSATO	OCC	3126175937	rafael.yanus@ucc.edu.co	
Carlos flomz		3107223781	Carlosflomz@unizar.es	
Gloria Burtanatti	CVS	3017904220	glomasofia802@gmail.com	
Hein Cogorno	CVS	3063680891	Hein445@unizar.es	
Fredertck Hujle Lozano	CVS	3205216305	Fredertck@hotmail.com	



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES
DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE, CVS
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD, SIGCA
FORMATO ASISTENCIA A EVENTOS INSTITUCIONALES

Código: GE-FO-15
Revisión: 03
Fecha: 25/10/2011

EVENTO: Audiencia Pública Plan de Acción Institucional 2016-2019
FECHA: 24-Abri- HORA: 9:00 a.m. LUGAR: Auditorio Irua.

ASISTENTES

NOMBRE Y APELLIDOS	ENTIDAD	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
Augusto Ugarrue	Idioma - Idioma	3136773716	augustougarrue@bil.es	[Firma]
ZIMBERTO REYES VILLAR	Vocales de control SAGAI	3115290804	zimre Villar@hotmail.com	[Firma]
Luz Van Ayelo	Cárcel Montevideo	3116620331	luzvanayelo@H.ambiental@clinica de traumas y fracturas.com	[Firma]
Andrés David Urrutia Ramo	Clinica de Traumas y fracturas	3013954795	ambiental@clinica de traumas y fracturas.com	[Firma]
Ruth Cruz Villarraga	Fundación con un	3132033162	fundacioncolombia@hotmail.com	[Firma]
Lauren Yesenia Padilla	granito de arena	// // //	// // //	Ruth Cruz V
Ransel Tordecilla	por colombia.org	// // //	// // //	MANUEL TORDECILLA
Peivi Yanpud Padilla				Lauren padilla CRUZ

7.11 Anexo 11. Hojas Metodológicas de Indicadores Ambientales Mínimos de Gestión (resolución 0667 27 de abril de 2016)

República de Colombia
Formato Común de Hoja Metodológica de Indicadores Ambientales

Porcentaje de avance en la formulación y/o ajuste de los Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas (POMCAS), Planes de Manejo de Acuíferos (PMA) y Planes de Manejo de Microcuencas (PMM)

(Hoja metodológica versión 1,00)

Código Único Nacional del Indicador
Registre la nomenclatura nacional asignada al indicador

Identificación del Indicador	
Contexto nacional o internacional	Indicadores Mínimos de Gestión de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible
Tema de referencia	
Código de identificación	
Unidad de medida	Porcentaje
Periodicidad	<input checked="" type="checkbox"/> Anual <input type="checkbox"/> Semestral <input type="checkbox"/> Trimestral <input type="checkbox"/> Mensual <input type="checkbox"/> Diario <input checked="" type="checkbox"/> Otra, cuál: <u>Cuatrienal</u>
Cobertura geográfica	<input type="checkbox"/> Nacional <input type="checkbox"/> Departamental <input type="checkbox"/> Municipal <input checked="" type="checkbox"/> Otra, cuál: <u>Jurisdicción de las Corporaciones, Cuencas hidrográficas</u>
Cobertura temporal	2016-
Descripción del Indicador	
Definición	Es el porcentaje de avance en la formulación de los Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas (POMCAS), Planes de Manejo de Acuíferos (PMA) y Planes de Manejo de Microcuencas (PMM) priorizados por la Corporación.
Pertinencia	Finalidad / Propósito: El indicador mide el cumplimiento de las metas establecidas en relación con la formulación de los Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas (POMCAS), Planes de Manejo de Acuíferos (PMA) y Planes de Manejo de Microcuencas (PMM).

	<p>Seguimiento a las metas del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 (POMCAS formulados)</p> <p>Normatividad de soporte:</p> <p>Ley 99 de 1993. Decreto 1076 de 2015 Decreto 1640 de 2012. Resolución 1907 de 2013.</p> <p>Documentación de Referencia:</p> <p>Política Nacional para la Gestión Integral del Recurso Hídrico Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018</p> <p>Guía para la formulación de Planes de Ordenación y manejo de Cuencas Hidrográficas. Guía Metodológica para la Formulación de Planes de Manejo Ambiental de Acuíferos.</p>
Metas / Estándares	
Marco conceptual	<p>El Plan de Ordenación y manejo de Cuencas Hidrográficas (POMCA) es el instrumento a través del cual se realiza la planeación del adecuado uso del suelo, de las aguas, de la flora y la fauna; y el manejo de la cuenca, entendido como la ejecución de obras y tratamientos, con el propósito de mantener el equilibrio entre el aprovechamiento social y el aprovechamiento económico de tales recursos, así como la conservación de la estructura físico -biótica de la cuenca y particularmente del recurso hídrico.</p> <p>El indicador mide los POMCAS que han sido elaborados y/o ajustados con base en el decreto 1076 de 2015 (Decreto 1640 de 2012), incorporando el componente de gestión del riesgo y atendiendo la Guía para la formulación de Planes de Ordenación y manejo de Cuencas Hidrográficas expedida por el MADS mediante Resolución 1907 de 2013 y la zonificación hidrográfica definida por el IDEAM y el MADS.</p> <p>Plan de Ordenación y Manejo de Cuenca (POMCA):</p> <p>Para la elaboración y/o ajuste de POMCAs con base en el Decreto 1076 de 2015 (Dto 1640 de 2012), incorporando el componente de gestión del riesgo, las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible deberán desarrollar las siguientes fases:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1 Actividades previas (Comisiones Conjuntas, Declaratorias en ordenación) 2. Fase de Aprestamiento 3. Fase Diagnóstico 4. Fase de Prospectiva y Zonificación Ambiental 5. Fase de Formulación 6. Fase de Aprobación <p>Plan de Manejo de Acuíferos (PMA):</p> <p>Para la elaboración y/o ajuste de PMA con base en el Decreto 1076 de 2015 (Dto 1640 de 2012), las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible deberán desarrollar las siguientes fases:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Fase de Aprestamiento 2. Fase Diagnóstico 3. Fase de Formulación 4. Fase de Aprobación <p>Plan de Manejo de Microcuencas (PMM):</p> <p>Para la elaboración y/o ajuste de PMM con base en el Decreto 1076 de 2015 (Dto 1640 de 2012), las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible deberán desarrollar las siguientes fases:</p>

	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fase de Aprestamiento 2. Fase Diagnóstico 3. Fase de Formulación 4. Fase de Aprobación
<p>Fórmula de cálculo</p>	$PPAMF_t = [a(PAPOMCAS_t) + b(PAPMA_t) + c(PAPMM_t)] \times 100$ <p>Donde:</p> <p>PPAMF_t = Porcentaje de Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas (POMCAS), Planes de Manejo de Acuíferos (PMA) y Planes de Manejo de Microcuencas (PMM) formulados, en el tiempo t.</p> <p>PAPOMCAS_t = Porcentaje de avance de Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas (POMCAS) formulados, en el tiempo t.</p> <p>PAPMA_t = Porcentaje de avance de Planes de Manejo de Acuíferos (PMA) formulados, en el tiempo t.</p> <p>PAPMM_t = Porcentaje de avance de Microcuencas (PMM) formulados, en el tiempo t.</p> <p>a = ponderador de POMCAS</p> <p>b = ponderador de PMA</p> <p>c = ponderador de PMM</p> <p>a + b + c = 1</p> <p>Nota: los ponderadores serán definidos por cada CAR teniendo en cuenta las metas de formulación de POMCAS, PMA y PMM en el cuatrienio.</p> <p>Porcentaje promedio de avance en la formulación de los planes:</p> <p>El cálculo del Porcentaje promedio de avance en la formulación de los planes se obtiene de la siguiente manera:</p> $PPAP_{it} = \frac{\sum_{z=1}^m PAFP_{zt}}{N_i}$ <p>PPAFP_t = Porcentaje de avance en la formulación de los planes i, en el tiempo t.</p> <p>AEP_z = Porcentaje de avance del plan z, en el tiempo t.</p> <p>N = número total de planes i</p> <p>i = Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas (POMCAS), Planes de Manejo de Acuíferos (PMA) y Planes de Manejo de Microcuencas (PMM)</p> <p>Porcentaje de avance en la formulación de cada plan:</p> <p>El cálculo del Porcentaje de avance en la formulación de cada plan se obtiene de la siguiente manera:</p> $PAFP_{zt} = \frac{w_i \sum_{z=1}^m AEP_w}{MFP}$ <p>PAFP_t = Porcentaje de avance en la formulación del Plan z, en el tiempo t.</p>

	<p>AEP z = Porcentaje de avance en la etapa w del plan, en el tiempo t.</p> <p>w i = ponderador de la etapa w del plan, en el tiempo t.</p> <p>MFP = meta de avance en la formulación del plan, en el tiempo t.</p> <p>$Z = 1 + 2 + \dots + m = 1$</p> <p>Nota: los ponderadores de las etapas de cada tipo de plan (POMCA, PMA y PMM) serán definidos por el Ministerio de Ambiente.</p>
--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Metodología de cálculo	<p>Para su cálculo, se diligencia la siguiente información:</p> <p>Número de cuencas objeto de POMCA en la jurisdicción de la CAR: ____</p> <p>Número de cuencas objeto de POMCA priorizadas para el cuatrienio en la jurisdicción de la CAR: ____</p> <p>Número de cuencas con POMCAS formulados y/o ajustados y aprobados, bajo el nuevo marco normativo (Decreto 1076 de 2015): ____</p> <p>Meta de POMCAS formulados y/o ajustados y aprobados para el cuatrienio 2016-2019 (número): ____</p> <p>Meta de PMA formulados y aprobados para el cuatrienio 2016-2019 (número): ____</p> <p>Meta de PMM formulados y aprobados para el cuatrienio 2016-2019 (número): ____</p> <p>(* Un plan formulado o ajustado implica la aprobación por parte de las autoridades ambientales o consejos de cuenca.</p> <p>Datos generales de los POMCAS</p> <p>Cuencas objeto de POMCA en la jurisdicción de la CAR</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 15%;">Código</th> <th style="width: 30%;">Nombre de Cuenca objeto de POMCA</th> <th style="width: 15%;">Área</th> <th style="width: 40%;">Estado de avance a 31 de diciembre de 2015 (a)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> </tbody> </table> <p>Utilice tantas líneas cuantas sean necesarias. (a) Procesos formales previos, En Fase de Aprestamiento, Diagnóstico, En Fase de Prospectiva y Zonificación Ambiental, en Fase de Formulación, Formulado y/o ajustado y aprobado. Si está formulado y/o ajustado y aprobado. Escriba el número del acto administrativo</p> <p>Reporte de avance de POMCAS</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 5%;">N</th> <th style="width: 45%;">Número / Año</th> <th style="width: 10%;">Año 1</th> <th style="width: 10%;">Año 2</th> <th style="width: 10%;">Año 3</th> <th style="width: 10%;">Año 4</th> <th style="width: 10%;">Acumulado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>O</td> <td>Meta de POMCAS formulados</td> <td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td> </tr> <tr> <td>A</td> <td>Planes sin iniciar</td> <td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td> </tr> <tr> <td>B</td> <td>Planes en etapa de Aprestamiento</td> <td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td> </tr> <tr> <td>C</td> <td>Planes en etapa de Diagnóstico</td> <td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td> </tr> <tr> <td>D</td> <td>Planes en etapa de Prospectiva y zonificación ambiental</td> <td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td> </tr> <tr> <td>E</td> <td>Planes en etapa de Formulación</td> <td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td> </tr> <tr> <td>F</td> <td>Planes formulados</td> <td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td> </tr> <tr> <td>G</td> <td>Planes aprobados</td> <td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td> </tr> <tr> <td>H</td> <td>Total (suma de A:G)</td> <td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td> </tr> </tbody> </table> <p>Ubique cada plan sólo en la última etapa que se encuentre.</p> <p>La suma de los planes debe ser igual a la meta de planes formulados en el cuatrienio</p> <p>Cada etapa tiene una ponderación, cuya suma es igual a 1.</p>	Código	Nombre de Cuenca objeto de POMCA	Área	Estado de avance a 31 de diciembre de 2015 (a)																	N	Número / Año	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Acumulado	O	Meta de POMCAS formulados						A	Planes sin iniciar						B	Planes en etapa de Aprestamiento						C	Planes en etapa de Diagnóstico						D	Planes en etapa de Prospectiva y zonificación ambiental						E	Planes en etapa de Formulación						F	Planes formulados						G	Planes aprobados						H	Total (suma de A:G)					
Código	Nombre de Cuenca objeto de POMCA	Área	Estado de avance a 31 de diciembre de 2015 (a)																																																																																								
N	Número / Año	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Acumulado																																																																																					
O	Meta de POMCAS formulados																																																																																										
A	Planes sin iniciar																																																																																										
B	Planes en etapa de Aprestamiento																																																																																										
C	Planes en etapa de Diagnóstico																																																																																										
D	Planes en etapa de Prospectiva y zonificación ambiental																																																																																										
E	Planes en etapa de Formulación																																																																																										
F	Planes formulados																																																																																										
G	Planes aprobados																																																																																										
H	Total (suma de A:G)																																																																																										

		Reporte de avance de PMA																																																															
		<table border="1"> <thead> <tr> <th>N</th> <th>Número / Año</th> <th>Año 1</th> <th>Año 2</th> <th>Año 3</th> <th>Año 4</th> <th>Acumulado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>O</td> <td>Meta de PMA formulados</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>A</td> <td>Planes sin iniciar</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>B</td> <td>Planes en etapa de Aprestamiento</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>C</td> <td>Planes en etapa de Diagnóstico</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>D</td> <td>Planes en etapa de Formulación</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>E</td> <td>Planes formulados</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>F</td> <td>Planes aprobados</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>G</td> <td>Total (suma A:F)</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>Ubique cada plan sólo en la última etapa que se encuentre. La suma de los planes debe ser igual a la meta de planes formulados en el cuatrienio Cada etapa tiene una ponderación, cuya suma es igual a 1.</p>	N	Número / Año	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Acumulado	O	Meta de PMA formulados						A	Planes sin iniciar						B	Planes en etapa de Aprestamiento						C	Planes en etapa de Diagnóstico						D	Planes en etapa de Formulación						E	Planes formulados						F	Planes aprobados						G	Total (suma A:F)					
N	Número / Año	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Acumulado																																																											
O	Meta de PMA formulados																																																																
A	Planes sin iniciar																																																																
B	Planes en etapa de Aprestamiento																																																																
C	Planes en etapa de Diagnóstico																																																																
D	Planes en etapa de Formulación																																																																
E	Planes formulados																																																																
F	Planes aprobados																																																																
G	Total (suma A:F)																																																																
		Reporte de avance en PMM																																																															
		<table border="1"> <thead> <tr> <th>N</th> <th>Número / Año</th> <th>Año 1</th> <th>Año 2</th> <th>Año 3</th> <th>Año 4</th> <th>Acumulado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>O</td> <td>Meta de PMM formulados</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>A</td> <td>Planes sin iniciar</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>B</td> <td>Planes en etapa de Aprestamiento</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>C</td> <td>Planes en etapa de Diagnóstico</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>D</td> <td>Planes en etapa de Formulación</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>E</td> <td>Planes formulados</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>F</td> <td>Planes aprobados</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>G</td> <td>Total (suma A:F)</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>Ubique cada plan sólo en la última etapa que se encuentre . La suma de los planes debe ser igual a la meta de planes formulados en el cuatrienio Cada etapa tiene una ponderación, cuya suma es igual a 1.</p>	N	Número / Año	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Acumulado	O	Meta de PMM formulados						A	Planes sin iniciar						B	Planes en etapa de Aprestamiento						C	Planes en etapa de Diagnóstico						D	Planes en etapa de Formulación						E	Planes formulados						F	Planes aprobados						G	Total (suma A:F)					
N	Número / Año	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Acumulado																																																											
O	Meta de PMM formulados																																																																
A	Planes sin iniciar																																																																
B	Planes en etapa de Aprestamiento																																																																
C	Planes en etapa de Diagnóstico																																																																
D	Planes en etapa de Formulación																																																																
E	Planes formulados																																																																
F	Planes aprobados																																																																
G	Total (suma A:F)																																																																
Interpretación	El indicador hace seguimiento a la función de planificación ambiental relacionada con el recurso hídrico a cargo de las corporaciones autónomas regionales. Cuanto más cercano a cien por ciento, mayor es el cumplimiento de las metas establecidas en la planificación de dicho recurso.																																																																
Restricciones o Limitaciones	Teniendo en cuenta que la formulación y/o ajuste de los POMCAS que realizan las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible en el marco de sus competencias obedecen a procesos técnicos y sociales particulares de cada región, se pueden presentar situaciones de orden operativo, político y social que pueden afectar los cronogramas definidos para la formulación y/o ajuste de los POMCAS.																																																																
Facilidad de obtención	<input checked="" type="checkbox"/> Fácil <input type="checkbox"/> Regular <input type="checkbox"/> Difícil <p>¿Por qué?: El indicador se calcula a partir de la información reportada por las corporaciones autónomas regionales en el ejercicio de sus funciones misionales</p>																																																																
Responsable del reporte de las variables del indicador																																																																	
1	Entidad	Corporaciones autónomas regionales y de desarrollo sostenible																																																															
	Dependencia																																																																
	Nombre del funcionario																																																																
	Cargo																																																																
	Correo electrónico																																																																
	Teléfono																																																																
	Dirección																																																																
Responsable del cálculo del indicador																																																																	
1	Entidad	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible MADS																																																															

	Dependencia	Dirección de Ordenamiento Territorial y Coordinación del Sistema Ambiental - SINA	
	Nombre del funcionario		
	Cargo		
	Correo electrónico		
	Teléfono		
	Dirección		
Información sobre la Hoja Metodológica			
Fecha	Versión	Datos del autor o de quien ajustó la hoja metodológica	Descripción de los ajustes
Febrero 2016	0,01	Nombre funcionario: Cargo: Dependencia: Entidad: Correo electrónico: Teléfono: Dirección: <i>Cítese como: MADS (2016). Hoja metodológica del Porcentaje de avance en la formulación de los Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas (POMCAS), Planes de Manejo de Acuíferos (PMA) y Planes de Manejo de Microcuencas (PMM) (Versión 1.0). Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible MADS, DGOATSINA y DRH.</i>	

VoBo **Director Ordenamiento Territorial – SINA
Hídrico**

VoBo **Director Gestión Integral Recurso**

Observaciones

Porcentaje de cuerpos de agua con planes de ordenamiento del recurso hídrico (PORH) adoptados
(Hoja metodológica versión 1,00)

Código Único Nacional del Indicador
Registre la nomenclatura nacional asignada al indicador

Identificación del Indicador	
Contexto nacional o internacional	Indicadores Mínimos de Gestión de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible
Tema de referencia	
Código de identificación	
Unidad de medida	Porcentaje
Periodicidad	<input checked="" type="checkbox"/> Anual <input type="checkbox"/> Semestral <input type="checkbox"/> Trimestral <input type="checkbox"/> Mensual <input type="checkbox"/> Diario <input checked="" type="checkbox"/> Otra, cuál: <u>Cuatrienal</u>
Cobertura geográfica	<input type="checkbox"/> Nacional <input type="checkbox"/> Departamental <input type="checkbox"/> Municipal <input checked="" type="checkbox"/> Otra, cuál: <u>Jurisdicción de las corporaciones autónomas regionales</u>
Cobertura temporal	2016-
Descripción del Indicador	
Definición	Es la relación entre el número de cuerpos de agua con planes de ordenamiento del recurso hídrico (PORH) adoptados y la meta de cuerpos de agua priorizados para la adopción de dichos planes por parte de la autoridad ambiental.
Pertinencia	<p>Finalidad / Propósito:</p> <p>El indicador mide el cumplimiento de las metas que la autoridad ambiental se ha propuesto alcanzar en relación con el número de cuerpos de agua con planes de ordenamiento del recurso hídrico (PORH) adoptados.</p> <p>Normatividad relacionada:</p> <p>Ley 99 de 1993. Ley Marco del Medio Ambiente. Decreto 1076 de 2015, Decreto Único Reglamentario. Decreto 303 de 2012. Reglamenta el Registro de Usuarios del Recurso Hídrico. Decreto 1640 de 2012. Reglamenta los instrumentos para la planificación, ordenación y manejo de las cuencas hidrográficas y acuíferos. Decreto 2667 de 2012. Reglamenta la tasa retributiva por la utilización directa e indirecta del agua como receptor de los vertimientos puntuales. Resolución 509 de 2013. Define los lineamientos para la conformación de los Consejos de Cuenca y su participación en las fases del plan de ordenación y manejo de la cuenca</p>

	<p>Resolución 1907 de 2013. Expide la Guía técnica para la formulación de los planes de ordenación y manejo de cuencas hidrográficas.</p> <p>Resolución 1207 de 2014. Adopta disposiciones relacionadas con el uso de aguas residuales tratadas.</p> <p>Documentación de referencia:</p> <p>Política Nacional de Gestión Integral del Recurso Hídrico – PNGIRH.</p>																												
Metas / Estándares																													
Marco conceptual	<p>El Plan de Ordenamiento del Recurso Hídrico- PORH es el instrumento de planificación que permite en ejercicio de la autoridad ambiental, intervenir de manera sistémica los cuerpos de agua para garantizar las condiciones de calidad y cantidad requeridas para el sostenimiento de los ecosistemas acuáticos y los usos actuales y potenciales de dichos cuerpos de agua.</p> <p>La Guía técnica para la formulación de planes de ordenamiento del recurso hídrico, contiene los lineamientos básicos con los que las Autoridades Ambientales competentes llegarán a consolidar la propuesta programática y el plan de monitoreo y seguimiento con horizonte mínimo de diez años a lo largo de los cuales se buscará mejorar la disponibilidad y la calidad del recurso. Detalla cada una de las fases definidas para el ordenamiento: declaratoria, diagnóstico, identificación de usos potenciales del recurso hídrico y la elaboración del plan de ordenamiento del recurso hídrico.</p>																												
Fórmula de cálculo	$PPORHA_t = \frac{\sum PORHA}{MPORHA} \times 100$ <p>Donde:</p> <p>PPORHA_t = Porcentaje de cuerpos de agua con planes de ordenamiento del recurso hídrico (PORH) adoptados, en el tiempo t.</p> <p>PORHA_t = Número de Cuerpos de agua con planes de ordenamiento del recurso hídrico adoptados, en el tiempo t.</p> <p>MPORHA_t = Meta de Cuerpos de agua con plan de ordenamiento del recurso hídrico adoptados, en el tiempo t.</p> <p>La meta de número de cuerpos de agua con planes de ordenamiento del recurso hídrico adoptados es establecida en el Plan de Acción de la Corporación.</p>																												
Metodología de cálculo	<p>Para su cálculo, se diligencia la siguiente información:</p> <p>Número total de cuerpos de agua sujeto de reglamentación de planes de ordenamiento del recurso hídrico (PORH): ____</p> <p>Número total de cuerpos de agua sujeto de reglamentación de planes de ordenamiento del recurso hídrico (PORH) adoptados a 31/12/2015: ____</p> <p>Número total de Cuerpos de agua con plan de ordenamiento del recurso hídrico (PORH) priorizados por la Corporación para su adopción durante el cuatrienio: ____</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>N</th> <th>Variable</th> <th>Año 1</th> <th>Año 2</th> <th>Año 3</th> <th>Año 4</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>A</td> <td>Meta de cuerpos de agua con planes de ordenamiento del recurso hídrico (PORH) adoptados MPORHA</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>B</td> <td>Número de cuerpos de agua con planes de ordenamiento del recurso hídrico adoptados (PORHA)</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>C</td> <td>Porcentaje de Cuerpos de agua con planes de ordenamiento del recurso hídrico adoptados (PPORHA) (C = B / A)</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	N	Variable	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Total	A	Meta de cuerpos de agua con planes de ordenamiento del recurso hídrico (PORH) adoptados MPORHA						B	Número de cuerpos de agua con planes de ordenamiento del recurso hídrico adoptados (PORHA)						C	Porcentaje de Cuerpos de agua con planes de ordenamiento del recurso hídrico adoptados (PPORHA) (C = B / A)					
N	Variable	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Total																							
A	Meta de cuerpos de agua con planes de ordenamiento del recurso hídrico (PORH) adoptados MPORHA																												
B	Número de cuerpos de agua con planes de ordenamiento del recurso hídrico adoptados (PORHA)																												
C	Porcentaje de Cuerpos de agua con planes de ordenamiento del recurso hídrico adoptados (PPORHA) (C = B / A)																												
Interpretación	<p>Cuanto más cercano a cien por ciento, mayor es el cumplimiento de las metas que la autoridad ambiental se ha propuesto alcanzar en relación con el número de cuerpos de agua con planes de ordenamiento del recurso hídrico (PORH) adoptados.</p>																												

Restricciones o Limitaciones	Se pueden presentar situaciones de orden operativo, político y social que pueden afectar la ejecución de los presupuestos y el cumplimiento de los cronogramas definidos en el Plan de Acción de la Corporación.		
Facilidad de obtención	<input checked="" type="checkbox"/> Fácil <input type="checkbox"/> Regula <input type="checkbox"/> Difícil	¿Por qué?: El indicador se calcula a partir de la información reportada por las corporaciones autónomas regionales en el ejercicio de sus funciones misionales	
Responsable del reporte de las variables del indicador			
1	Entidad	Corporaciones autónomas regionales y de desarrollo sostenible	
	Dependencia		
	Nombre del funcionario		
	Cargo		
	Correo electrónico		
	Teléfono		
	Dirección		
Responsable del cálculo del indicador			
1	Entidad	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible MADS	
	Dependencia	Dirección de Ordenamiento Territorial y Coordinación del Sistema Ambiental - SINA	
	Nombre del funcionario		
	Cargo		
	Correo electrónico		
	Teléfono		
	Dirección		
Información sobre la Hoja Metodológica			
Fecha	Versión	Datos del autor o de quien ajustó la hoja metodológica	Descripción de los ajustes
Febrero 2016	0,01	Nombre funcionario: Cargo: Dependencia: Entidad: Correo electrónico: Teléfono: Dirección: <i>Cítese como: MADS (2016). Hoja metodológica de Porcentaje de Cuerpos de agua con planes de ordenamiento del recurso hídrico (PORH) adoptados (Versión 1.0). Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, DGOAT-SINA y DRH.</i>	

VoBo Director Ordenamiento Territorial – SINA
Hídrico

VoBo Director Gestión Integral Recurso

Observaciones

República de Colombia
Formato Común de Hoja Metodológica de Indicadores Ambientales
Porcentaje de Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV) con seguimiento

(Hoja metodológica versión 1,00)

Código Único Nacional del Indicador Registre la nomenclatura nacional asignada al indicador

Identificación del Indicador	
Contexto nacional o internacional	Indicadores Mínimos de Gestión de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible
Tema de referencia	
Código de identificación	
Unidad de medida	Porcentaje
Periodicidad	<input checked="" type="checkbox"/> Anual <input type="checkbox"/> Semestral <input type="checkbox"/> Trimestral <input type="checkbox"/> Mensual <input type="checkbox"/> Diario <input checked="" type="checkbox"/> Otra, cuál: <u>Cuatrienal</u>
Cobertura geográfica	<input type="checkbox"/> Nacional <input type="checkbox"/> Departamental <input type="checkbox"/> Municipal <input checked="" type="checkbox"/> Otra, cuál: <u>Jurisdicción de las corporaciones autónomas regionales</u>
Cobertura temporal	2016-
Descripción del Indicador	
Definición	Es la relación entre el número de Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV) con seguimiento con respecto a la meta de seguimiento de dichos planes por parte de la autoridad ambiental.
Pertinencia	<p>Finalidad / Propósito:</p> <p>El indicador mide el cumplimiento de las metas que la autoridad ambiental se ha propuesto alcanzar en relación con el seguimiento a los Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV).</p> <p>Normatividad relacionada:</p> <p>Ley 99 de 1993. Decreto 1076 de 2015, Decreto Único Reglamentario. Resolución SSPD 20151300054195 de 2015 Resolución 1433 de 2004 del MAVDT Resolución 2145 de 2005 de MAVDT</p> <p>Documentación de referencia:</p>
Metas / Estándares	

Marco conceptual	<p>El prestador del servicio de alcantarillado como usuario del recurso hídrico, deberá dar cumplimiento a la norma de vertimiento vigente y contar con el respectivo permiso de vertimiento o con el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos – PSMV reglamentado por la Resolución 1433 de 2004 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.</p> <p>Por su parte, las autoridades ambientales deberán realizar el seguimiento, control y verificación del cumplimiento de lo dispuesto en los permisos de vertimiento, los Planes de Cumplimiento y Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos, y efectuarán inspecciones periódicas a todos los usuarios.</p> <p>El incumplimiento de los términos, condiciones y obligaciones previstos en el permiso de vertimiento, Plan de Cumplimiento o Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos, dará lugar a la imposición de las medidas preventivas y sancionatorias, siguiendo el procedimiento previsto en la Ley 1333 de 2009 o la norma que la adicione, modifique o sustituya.</p>																												
Fórmula de cálculo	$PPSMVCS_t = \frac{\sum PSMVCS}{MPSMVCS} \times 100$ <p>Donde:</p> <p>PPSMVCS_t = Porcentaje de Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV) con seguimiento, en el tiempo t.</p> <p>PSMVCS_t = Número de Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos con seguimiento, en el tiempo t.</p> <p>MPSMVCS_t = Meta de Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos con seguimiento, en el tiempo t.</p> <p>La meta de número de Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos sujetos a seguimiento es establecida en el Plan de Acción de la Corporación.</p>																												
Metodología de cálculo	<p>Para su cálculo, se diligencia la siguiente información:</p> <p>Número total de Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV) aprobados por la Corporación: _____</p> <p>Número total de Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV) priorizados por la Corporación para hacer seguimiento en el cuatrienio: _____</p> <table border="1" data-bbox="402 1230 1385 1451"> <thead> <tr> <th>N</th> <th>Variable</th> <th>Año 1</th> <th>Año 2</th> <th>Año 3</th> <th>Año 4</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>A</td> <td>Meta de Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV) con seguimiento MPSMVCS</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>B</td> <td>Número de Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos con seguimiento (PSMVCS)</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>C</td> <td>Porcentaje de Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos con seguimiento (PPSMVCS) (C = B / A)</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	N	Variable	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Total	A	Meta de Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV) con seguimiento MPSMVCS						B	Número de Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos con seguimiento (PSMVCS)						C	Porcentaje de Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos con seguimiento (PPSMVCS) (C = B / A)					
N	Variable	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Total																							
A	Meta de Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV) con seguimiento MPSMVCS																												
B	Número de Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos con seguimiento (PSMVCS)																												
C	Porcentaje de Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos con seguimiento (PPSMVCS) (C = B / A)																												
Interpretación	<p>Cuanto más cercano a cien por ciento, mayor es el cumplimiento de las metas que la autoridad ambiental se ha propuesto alcanzar en relación con el seguimiento a los Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV)</p>																												
Restricciones o Limitaciones	<p>Se pueden presentar situaciones de orden operativo, político y social que pueden afectar la ejecución de los presupuestos y el cumplimiento de los cronogramas definidos en el Plan de Acción de la Corporación.</p>																												
Facilidad de obtención	<p><input checked="" type="checkbox"/> Fácil</p> <p><input type="checkbox"/> Regula</p> <p><input type="checkbox"/> Difícil</p> <p>¿Por qué?: El indicador se calcula a partir de la información reportada por las corporaciones autónomas regionales en el ejercicio de sus funciones misionales</p>																												
Responsable del reporte de las variables del indicador																													
1	<p>Entidad Corporaciones autónomas regionales y de desarrollo sostenible</p>																												

	Dependencia		
	Nombre del funcionario		
	Cargo		
	Correo electrónico		
	Teléfono		
	Dirección		
Responsable del cálculo del indicador			
1	Entidad	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible MADS	
	Dependencia	Dirección de Ordenamiento Territorial y Coordinación del Sistema Ambiental - SINA	
	Nombre del funcionario		
	Cargo		
	Correo electrónico		
	Teléfono		
	Dirección		
Información sobre la Hoja Metodológica			
Fecha	Versión	Datos del autor o de quien ajustó la hoja metodológica	Descripción de los ajustes
Febrero 2016	0,01	Nombre funcionario: Cargo: Dependencia: Entidad: Correo electrónico: Teléfono: Dirección: <i>Cítese como: MADS (2016). Hoja metodológica de Porcentaje de Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV) con seguimiento (Versión 1.0). Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, DGOAT-SINA y DRH.</i>	

 VoBo **Director Ordenamiento Territorial – SINA**

 VoBo **Director Gestión Integral Recurso
 Hídrico**

Observaciones

--

República de Colombia
Formato Común de Hoja Metodológica de Indicadores Ambientales

Porcentaje de cuerpos de agua con reglamentación del uso de las aguas
(Hoja metodológica versión 1,00)

Código Único Nacional del Indicador Registre la nomenclatura nacional asignada al indicador



Identificación del Indicador	
Contexto nacional o internacional	Indicadores Mínimos de Gestión de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible
Tema de referencia	
Código de identificación	
Unidad de medida	Porcentaje
Periodicidad	<input checked="" type="checkbox"/> Anual <input type="checkbox"/> Semestral <input type="checkbox"/> Trimestral <input type="checkbox"/> Mensual <input type="checkbox"/> Diario <input checked="" type="checkbox"/> Otra, cuál: <u>Cuatrienal</u>
Cobertura geográfica	<input type="checkbox"/> Nacional <input type="checkbox"/> Departamental <input type="checkbox"/> Municipal <input checked="" type="checkbox"/> Otra, cuál: <u>Jurisdicción de las corporaciones autónomas regionales</u>
Cobertura temporal	2016-
Descripción del Indicador	
Definición	Es la relación entre el número de cuerpos de agua con reglamentación del uso de las aguas y la meta de cuerpos de agua a ser reglamentados en su uso de las aguas por parte de la autoridad ambiental.
Pertinencia	<p>Finalidad / Propósito:</p> <p>El indicador mide el cumplimiento de las metas que la autoridad ambiental se ha propuesto alcanzar en relación con el número de cuerpos de agua con reglamentación del uso de las aguas.</p> <p>Normatividad relacionada:</p> <p>Ley 99 de 1993. Ley Marco del Medio Ambiente. Decreto 1076 de 2015, Decreto Único Reglamentario. Resolución 1207 de 2014. Adopta disposiciones relacionadas con el uso de aguas residuales tratadas.</p> <p>Documentación de referencia:</p> <p>Política Nacional de Gestión Integral del Recurso Hídrico – PNGIRH.</p>
Metas / Estándares	
Marco conceptual	<p>La reglamentación del uso de las aguas es un instrumento que busca distribuir adecuadamente el agua en las corrientes hídricas, establecer obras de captación y conducción para el uso racional del recurso hídrico, legalizar el uso del agua, incentivar un manejo responsable del caudal otorgado y un uso eficiente del recurso.</p> <p>El parágrafo 1° del artículo 8 numeral 4 del decreto 3930 de 2010, precisa que: “en todo caso, el plan de ordenamiento del recurso hídrico deberá definir la conveniencia de adelantar la reglamentación del uso de las aguas, de conformidad con lo establecido en el artículo 108 del Decreto 1541 de 1978 y la reglamentación</p>

	de vertimientos según lo dispuesto en el presente decreto o de administrar el cuerpo de agua a través de concesiones de agua y permisos de vertimiento. Así mismo, dará lugar al ajuste de la reglamentación del uso de las aguas, de la reglamentación de vertimientos, de las concesiones, de los permisos de vertimiento, de los planes de cumplimiento y de los planes de saneamiento y manejo de vertimientos y de las metas de reducción, según el caso." De lo anterior se concluye que adelantar los procedimientos mencionados obedecerá a los resultados de los análisis elaborados en el PORH.																												
Fórmula de cálculo	$PRUA_t = \frac{\sum RUA}{MRUA} \times 100$ <p>Donde:</p> <p>PRUA_t = Porcentaje de cuerpos de agua con reglamentación del uso de las aguas, en el tiempo t.</p> <p>RUA_t = Número de cuerpos de agua con reglamentación del uso de las aguas, en el tiempo t.</p> <p>MRUA_t = Meta de número de cuerpos de agua con reglamentación del uso de las aguas, en el tiempo t.</p> <p>La meta de número de cuerpos de agua con reglamentación del uso de las aguas es establecida en el Plan de Acción de la Corporación.</p>																												
Metodología de cálculo	<p>Para su cálculo, se diligencia la siguiente información:</p> <p>Número total de cuerpos de agua sujeto de reglamentación del uso de las aguas: ____</p> <p>Número total de cuerpos de agua con reglamentación del uso de las aguas a 31/12/2015: ____</p> <p>Número total de cuerpos de agua a ser reglamentados en su uso de las aguas durante el cuatrienio: ____</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>N</th> <th>Variable</th> <th>Año 1</th> <th>Año 2</th> <th>Año 3</th> <th>Año 4</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>A</td> <td>Meta de cuerpos de agua con reglamentación del uso de las aguas (MRUA)</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>B</td> <td>Número de cuerpos de agua con reglamentación del uso de las aguas (RUA)</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>C</td> <td>Porcentaje de Cuerpos de agua con reglamentación del uso de las aguas (PRUA) (C = B / A)</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	N	Variable	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Total	A	Meta de cuerpos de agua con reglamentación del uso de las aguas (MRUA)						B	Número de cuerpos de agua con reglamentación del uso de las aguas (RUA)						C	Porcentaje de Cuerpos de agua con reglamentación del uso de las aguas (PRUA) (C = B / A)					
N	Variable	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Total																							
A	Meta de cuerpos de agua con reglamentación del uso de las aguas (MRUA)																												
B	Número de cuerpos de agua con reglamentación del uso de las aguas (RUA)																												
C	Porcentaje de Cuerpos de agua con reglamentación del uso de las aguas (PRUA) (C = B / A)																												
Interpretación	Cuanto más cercano a cien por ciento, mayor es el cumplimiento de las metas que la autoridad ambiental se ha propuesto alcanzar en relación con el número de cuerpos de agua con reglamentación del uso de las aguas.																												
Restricciones o Limitaciones	Se pueden presentar situaciones de orden operativo, político y social que pueden afectar la ejecución de los presupuestos y el cumplimiento de los cronogramas definidos en el Plan de Acción de la Corporación.																												
Facilidad de obtención	<input checked="" type="checkbox"/> Fácil <input type="checkbox"/> Regula <input type="checkbox"/> Difícil <p>¿Por qué?: El indicador se calcula a partir de la información reportada por las corporaciones autónomas regionales en el ejercicio de sus funciones misionales</p>																												
Responsable del reporte de las variables del indicador																													
1	Entidad	Corporaciones autónomas regionales y de desarrollo sostenible																											
	Dependencia																												
	Nombre del funcionario																												
	Cargo																												
	Correo electrónico																												

	Teléfono		
	Dirección		
Responsable del cálculo del indicador			
1	Entidad	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible MADS	
	Dependencia	Dirección de Ordenamiento Territorial y Coordinación del Sistema Ambiental - SINA	
	Nombre del funcionario		
	Cargo		
	Correo electrónico		
	Teléfono		
	Dirección		
Información sobre la Hoja Metodológica			
Fecha	Versión	Datos del autor o de quien ajustó la hoja metodológica	Descripción de los ajustes
Febrero 2016	0,01	Nombre funcionario: Cargo: Dependencia: Entidad: Correo electrónico: Teléfono: Dirección: <i>Cítese como: MADS (2016). Hoja metodológica de Porcentaje de Cuerpos de agua con reglamentación del uso de las aguas (Versión 1.0). Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, DGOAT-SINA y DRH.</i>	

 VoBo **Director Ordenamiento Territorial – SINA
 Hídrico**

 VoBo **Director Gestión Integral Recurso
 Hídrico**

Observaciones

República de Colombia
 Formato Común de Hoja Metodológica de Indicadores Ambientales
Porcentaje de Programas de Uso Eficiente y Ahorro del Agua (PUEAA) con seguimiento
 (Hoja metodológica versión 1,00)

Código Único Nacional del Indicador Registre la nomenclatura nacional asignada al indicador

Identificación del Indicador	
Contexto nacional o internacional	Indicadores Mínimos de Gestión de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible
Tema de referencia	
Código de identificación	
Unidad de medida	Porcentaje
Periodicidad	<input checked="" type="checkbox"/> Anual <input type="checkbox"/> Semestral <input type="checkbox"/> Trimestral <input type="checkbox"/> Mensual <input type="checkbox"/> Diario <input checked="" type="checkbox"/> Otra, cuál: <u>Cuatrienal</u>
Cobertura geográfica	<input type="checkbox"/> Nacional <input type="checkbox"/> Departamental <input type="checkbox"/> Municipal <input checked="" type="checkbox"/> Otra, cuál: <u>Jurisdicción de las corporaciones autónomas regionales</u>
Cobertura temporal	2016-
Descripción del Indicador	
Definición	Es la relación entre el número de Programas de Uso Eficiente y Ahorro del Agua (PUEAA) con seguimiento con respecto a la meta de seguimiento de dichos planes por parte de la autoridad ambiental.
Pertinencia	<p>Finalidad / Propósito:</p> <p>El indicador mide el cumplimiento de las metas que la autoridad ambiental se ha propuesto alcanzar en relación con el seguimiento a los Programas de Uso Eficiente y Ahorro del Agua (PUEAA).</p> <p>Normatividad relacionada:</p> <p>Ley 99 de 1993. Decreto 1076 de 2015, Decreto Único Reglamentario. Ley 1437 de 2011 Ley 373 de 1997 Ley 1450 de 2011</p> <p>Documentación de referencia:</p>
Metas / Estándares	
Marco conceptual	<p>La Ley 373 de 1997 define por programa para el uso eficiente y ahorro de agua el conjunto de proyectos y acciones que deben elaborar y adoptar las entidades encargadas de la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado, riego y drenaje, producción hidroeléctrica y demás usuarios del recurso hídrico. Así mismo, la mencionada Ley establece que todo plan ambiental regional y municipal debe incorporar obligatoriamente un programa para el uso eficiente y ahorro de agua.</p> <p>Adicionalmente, la citada Ley determina que las Corporaciones Autónomas Regionales y demás autoridades</p>

	<p>ambientales encargadas del manejo, protección y control del recurso hídrico en su respectiva jurisdicción, aprobarán la implantación y ejecución de dichos programas en coordinación con otras corporaciones autónomas que compartan las fuentes que abastecen los diferentes usos.</p> <p>El Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua (PUEAA) es quinquenal y deberá estar basado en el diagnóstico de la oferta hídrica de las fuentes de abastecimiento y la demanda de agua, y contener las metas anuales de reducción de pérdidas, las campañas educativas a la comunidad, la utilización de aguas superficiales, lluvias y subterráneas, los incentivos y otros aspectos que definan las Corporaciones Autónomas Regionales y demás autoridades ambientales, las entidades prestadoras de los servicios de acueducto y alcantarillado, las que manejen proyectos de riego y drenaje, las hidroeléctricas y demás usuarios del recurso, que se consideren convenientes para el cumplimiento del programa.</p> <p>Por su parte, el literal h del artículo 215 de la Ley 1450 de 2011 designó el seguimiento a los Planes de Uso Eficiente y Ahorro del Agua como una responsabilidad de las corporaciones autónomas regionales.</p>																												
Fórmula de cálculo	$PPUEAACS_t = \frac{\sum PUEAACS}{MPUEAACS} \times 100$ <p>Donde:</p> <p>PPUEAACS_t = Porcentaje de Programas de Uso Eficiente y Ahorro del Agua (PUEAA) con seguimiento, en el tiempo t.</p> <p>PUEAACS_t = Número de Programas de Uso Eficiente y Ahorro del Agua con seguimiento, en el tiempo t.</p> <p>MPUEAACS_t = Meta de Programas de Uso Eficiente y Ahorro del Agua con seguimiento, en el tiempo t.</p> <p>La meta de número de Programas de Uso Eficiente y Ahorro del Agua sujetos a seguimiento es establecida en el Plan de Acción de la Corporación.</p>																												
Metodología de cálculo	<p>Para su cálculo, se diligencia la siguiente información:</p> <p>Número total de Programas de Uso Eficiente y Ahorro del Agua (PUEAA) aprobados por la Corporación: ____</p> <p>Número total de Programas de Uso Eficiente y Ahorro del Agua (PUEAA) priorizados por la Corporación para hacer seguimiento en el cuatrienio: ____</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>N</th> <th>Variable</th> <th>Año 1</th> <th>Año 2</th> <th>Año 3</th> <th>Año 4</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>A</td> <td>Meta de Programas de Uso Eficiente y Ahorro del Agua (PUEAA) con seguimiento MPUEAACS</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>B</td> <td>Número de Programas de Uso Eficiente y Ahorro del Agua con seguimiento (PPUEAACS)</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>C</td> <td>Porcentaje de Programas de Uso Eficiente y Ahorro del Agua con seguimiento (PPUEAACS) (C = B / A)</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	N	Variable	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Total	A	Meta de Programas de Uso Eficiente y Ahorro del Agua (PUEAA) con seguimiento MPUEAACS						B	Número de Programas de Uso Eficiente y Ahorro del Agua con seguimiento (PPUEAACS)						C	Porcentaje de Programas de Uso Eficiente y Ahorro del Agua con seguimiento (PPUEAACS) (C = B / A)					
N	Variable	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Total																							
A	Meta de Programas de Uso Eficiente y Ahorro del Agua (PUEAA) con seguimiento MPUEAACS																												
B	Número de Programas de Uso Eficiente y Ahorro del Agua con seguimiento (PPUEAACS)																												
C	Porcentaje de Programas de Uso Eficiente y Ahorro del Agua con seguimiento (PPUEAACS) (C = B / A)																												
Interpretación	Cuanto más cercano a cien por ciento, mayor es el cumplimiento de las metas que la autoridad ambiental se ha propuesto alcanzar en relación con el seguimiento a los Programas de Uso Eficiente y Ahorro del Agua (PUEAA)																												
Restricciones o Limitaciones	Se pueden presentar situaciones de orden operativo, político y social que pueden afectar la ejecución de los presupuestos y el cumplimiento de los cronogramas definidos en el Plan de Acción de la Corporación.																												
Facilidad de obtención	<input checked="" type="checkbox"/> Fácil <input type="checkbox"/> Regula <input type="checkbox"/> Difícil <p>¿Por qué?: El indicador se calcula a partir de la información reportada por las corporaciones autónomas regionales en el ejercicio de sus funciones misionales</p>																												
Responsable del reporte de las variables del indicador																													

1	Entidad	Corporaciones autónomas regionales y de desarrollo sostenible	
	Dependencia		
	Nombre del funcionario		
	Cargo		
	Correo electrónico		
	Teléfono		
	Dirección		
Responsable del cálculo del indicador			
1	Entidad	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible MADS	
	Dependencia	Dirección de Ordenamiento Territorial y Coordinación del Sistema Ambiental - SINA	
	Nombre del funcionario		
	Cargo		
	Correo electrónico		
	Teléfono		
	Dirección		
Información sobre la Hoja Metodológica			
Fecha	Versión	Datos del autor o de quien ajustó la hoja metodológica	Descripción de los ajustes
Febrero 2016	0,01	Nombre funcionario: Cargo: Dependencia: Entidad: Correo electrónico: Teléfono: Dirección: <i>Cítese como: MADS (2016). Hoja metodológica de Porcentaje de Programas de Uso Eficiente y Ahorro del Agua (PUEAA) con seguimiento (Versión 1.0). Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, DGOAT-SINA y DRH.</i>	

 VoBo **Director Ordenamiento Territorial – SINA
 Hídrico**

 VoBo **Director Gestión Integral Recurso**

Observaciones

República de Colombia
 Formato Común de Hoja Metodológica de Indicadores Ambientales

Porcentaje de Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas (POMCAS), Planes de Manejo de Acuíferos (PMA) y Planes de Manejo de Microcuencas (PMM) en ejecución
 (Hoja metodológica versión 1,00)

Código Único Nacional del Indicador
 Registre la nomenclatura nacional asignada al indicador

Identificación del Indicador	
Contexto	Indicadores Mínimos de Gestión de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible

nacional o internacional	
Tema de referencia	
Código de identificación	
Unidad de medida	Porcentaje
Periodicidad	<input checked="" type="checkbox"/> Anual <input type="checkbox"/> Semestral <input type="checkbox"/> Trimestral <input type="checkbox"/> Mensual <input type="checkbox"/> Diario <input checked="" type="checkbox"/> Otra, cuál: <u>Cuatrienal</u>
Cobertura geográfica	<input type="checkbox"/> Nacional <input type="checkbox"/> Departamental <input type="checkbox"/> Municipal <input checked="" type="checkbox"/> Otra, cuál: <u>Jurisdicción de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible</u>
Cobertura temporal	2016-
Descripción del Indicador	
Definición	Es el porcentaje de Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas (POMCAS), Planes de Manejo de Acuíferos (PMA) y Planes de Manejo de Microcuencas (PMM) en ejecución, en relación con los Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas (POMCAS), Planes de Manejo de Acuíferos (PMA) y Planes de Manejo de Microcuencas (PMM) formulados en la corporación.
Pertinencia	<p>Finalidad / Propósito:</p> <p>El indicador mide el cumplimiento de las metas establecidas en relación con la ejecución de los Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas (POMCAS), Planes de Manejo de Acuíferos (PMA) y Planes de Manejo de Microcuencas (PMM).</p> <p>Seguimiento a las metas del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 (Planes Estratégicos de Macrocuenca, POMCA y PMA acuíferos en implementación)</p> <p>Normatividad de soporte:</p> <p>Ley 99 de 1993. Decreto 1076 de 2015. Resolución 1907 de 2013</p>
Metas / Estándares	
Marco conceptual	<p>El Plan de Ordenación y manejo de Cuencas Hidrográficas (POMCA) es el instrumento a través del cual se realiza la planeación del adecuado uso del suelo, de las aguas, de la flora y la fauna; y el manejo de la cuenca, entendido como la ejecución de obras y tratamientos, con el propósito de mantener el equilibrio entre el aprovechamiento social y el aprovechamiento económico de tales recursos, así como la conservación de la estructura físico -biótica de la cuenca y particularmente del recurso hídrico.</p> <p>La implementación de los POMCAS es resultado de un esfuerzo conjunto de diversas instituciones presentes en la región. El indicador se centra en la implementación de las acciones previstas en los POMCAS que están a cargo de las corporaciones autónomas regionales, incluyendo el seguimiento por parte de la autoridad</p>

	ambiental a los compromisos de las demás entidades responsables de la ejecución de los POMCAS.
Fórmula de cálculo	<p>$PPEE_t = [a(PPOMCASEE_t) + b(PPMAEE_t) + c(PPMMME_t)] \times 100$</p> <p>Donde:</p> <p>$PPEE_t$ = Porcentaje de Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas (POMCAS), Planes de Manejo de Acuíferos (PMA) y Planes de Manejo de Microcuencas (PMM) en ejecución, en el tiempo t.</p> <p>$PPOMCASEE_t$ = Porcentaje de Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas (POMCAS) en ejecución, en el tiempo t.</p> <p>$PPMAEE_t$ = Porcentaje de Planes de Manejo de Acuíferos (PMA) en ejecución, en el tiempo t.</p> <p>$PPMMME_t$ = Porcentaje de Planes de Manejo de Microcuencas (PMM) en ejecución, en el tiempo t.</p> <p>a = ponderador de PPOMCASEE</p> <p>b = ponderador de PPMAEE</p> <p>c = ponderador de PPMMME</p> <p>a + b + c = 1</p> <p><u>Nota:</u> los ponderadores de las acciones serán definidos por las CAR teniendo en cuenta el presupuesto asignado para cada una de ellas. Por su parte, la ejecución de cada acción corresponde a la ejecución presupuestal de la acción (compromisos / presupuesto definitivo).</p> <p>Porcentaje de POMCAS en ejecución (PPOMCASEE)</p> $PPOMCASEE_t = \frac{\sum POMCASEE}{POMCAS} \times 100$ <p>Donde:</p> <p>$PPOMCASEE_t$ = Porcentaje de Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas (POMCAS) en ejecución, en el tiempo t.</p> <p>$POMCASEE_t$ = Número de POMCAS en ejecución, en el tiempo t.</p> <p>$POMCAS$ = Número de POMCAS formulados.</p> <p>Porcentaje de PMA en ejecución (PPMAEE)</p> $PPMAEE_t = \frac{\sum PMAEE}{PMAF} \times 100$ <p>Donde:</p> <p>$PPMAEE_t$ = Porcentaje de Planes de Manejo de Acuíferos (PMA) en ejecución, en el tiempo t.</p> <p>$PMAEE_t$ = Número de POMCAS en ejecución, en el tiempo t.</p> <p>$PMAF$ = Número de POMCAS formulados.</p> <p>Porcentaje de PMM en ejecución (PPMMEE)</p> $PPMMEE_t = \frac{\sum PMMEE}{PMMF} \times 100$

	<p>Donde:</p> <p>$PPMEE_t$ = Porcentaje de Planes de Manejo de Microcuencas (PMM) en ejecución, en el tiempo t.</p> <p>$PPMEE_t$ = Número de PMM en ejecución, en el tiempo t.</p> <p>PMMF = Número de PMM formulados.</p> <p>Indicador complementario: Ejecución presupuestal de acciones relacionadas con la implementación de los POMCAS, PMA y PMM</p> $EPPAM_t = \frac{\text{Compromisos}}{\text{Presupuesto Definitivo}} = \left[\frac{\sum_{i=1}^n CPAM_i}{\sum_{i=1}^n PDPAM_i} \right] \times 100.$ <p>Donde:</p> <p>$EPPAM_t$ = Ejecución presupuestal de acciones relacionadas con la implementación de los POMCAS, PMA y PMM, en el año t.</p> <p>$CPAM_{it}$ = Compromisos correspondientes a la acción i relacionada con la implementación de los POMCAS, PMA y PMM, en el año t.</p> <p>$PDPAM_{it}$ = Presupuesto definitivo a la acción i relacionada con la implementación de los POMCAS, PMA y PMM, en el año t.</p>																																																																																																																																						
Metodología de cálculo	<p>Para su cálculo, se diligencia la siguiente información:</p> <p>Reporte de ejecución de POMCAS, PMA y PMM</p> <table border="1" data-bbox="391 932 1313 1207"> <thead> <tr> <th>N</th> <th>Número / Año</th> <th>Año 1</th> <th>Año 2</th> <th>Año 3</th> <th>Año 4</th> <th>Acumulado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>A</td> <td>Número de POMCAS formulados</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>B</td> <td>Número de POMCAS en ejecución</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>C</td> <td>Número de PMA formulados</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>D</td> <td>Número de PMA en ejecución</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>E</td> <td>Número de PMM formulados</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>F</td> <td>Número de PMM en ejecución</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>G</td> <td>Porcentaje de POMCAS en ejecución (G = B / A)</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>H</td> <td>Porcentaje de PMA en ejecución (H = D / C)</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>I</td> <td>Porcentaje de PMM en ejecución (I = F / E)</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>Indicador complementario: Ejecución presupuestal de acciones relacionadas con la implementación de los POMCAS, PMA y PMM</p> <table border="1" data-bbox="391 1325 1440 1728"> <thead> <tr> <th>N</th> <th>Nombre de acción / proyecto (*)</th> <th>Plan</th> <th>PPTO Inicial</th> <th>PPTO. Def.</th> <th>Compromisos</th> <th>Pagos</th> <th>Observaciones</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td></td> <td>POMCA</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>2</td> <td></td> <td>PMA</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>3</td> <td></td> <td>PMM</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>4</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>5</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>6</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>(*) nombre del proyecto o actividad en el Plan de Acción de la Corporación. Utilice tantas filas cuantas sean necesarias</p>	N	Número / Año	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Acumulado	A	Número de POMCAS formulados						B	Número de POMCAS en ejecución						C	Número de PMA formulados						D	Número de PMA en ejecución						E	Número de PMM formulados						F	Número de PMM en ejecución						G	Porcentaje de POMCAS en ejecución (G = B / A)						H	Porcentaje de PMA en ejecución (H = D / C)						I	Porcentaje de PMM en ejecución (I = F / E)						N	Nombre de acción / proyecto (*)	Plan	PPTO Inicial	PPTO. Def.	Compromisos	Pagos	Observaciones	1		POMCA						2		PMA						3		PMM						4								5								6								Total							
N	Número / Año	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Acumulado																																																																																																																																	
A	Número de POMCAS formulados																																																																																																																																						
B	Número de POMCAS en ejecución																																																																																																																																						
C	Número de PMA formulados																																																																																																																																						
D	Número de PMA en ejecución																																																																																																																																						
E	Número de PMM formulados																																																																																																																																						
F	Número de PMM en ejecución																																																																																																																																						
G	Porcentaje de POMCAS en ejecución (G = B / A)																																																																																																																																						
H	Porcentaje de PMA en ejecución (H = D / C)																																																																																																																																						
I	Porcentaje de PMM en ejecución (I = F / E)																																																																																																																																						
N	Nombre de acción / proyecto (*)	Plan	PPTO Inicial	PPTO. Def.	Compromisos	Pagos	Observaciones																																																																																																																																
1		POMCA																																																																																																																																					
2		PMA																																																																																																																																					
3		PMM																																																																																																																																					
4																																																																																																																																							
5																																																																																																																																							
6																																																																																																																																							
Total																																																																																																																																							
Interpretación	Cuanto más cercano a cien por ciento, mayor es el cumplimiento de las metas establecidas en relación con la implementación de los Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas (POMCAS), Planes de Manejo de Acuíferos																																																																																																																																						

	(PMA) y Planes de Manejo de Microcuencas (PMM) formulados.		
Restricciones o Limitaciones	Se pueden presentar situaciones de orden operativo, político y social que pueden afectar los cronogramas definidos.		
Facilidad de obtención	<input checked="" type="checkbox"/> Fácil <input type="checkbox"/> Regula <input type="checkbox"/> Difícil	¿Por qué?: El indicador se calcula a partir de la información reportada por las corporaciones autónomas regionales en el ejercicio de sus funciones misionales	
Responsable del reporte de las variables del indicador			
1	Entidad	Corporaciones autónomas regionales y de desarrollo sostenible	
	Dependencia		
	Nombre del funcionario		
	Cargo		
	Correo electrónico		
	Teléfono		
	Dirección		
Responsable del cálculo del indicador			
1	Entidad	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible MADS	
	Dependencia	Dirección de Ordenamiento Territorial y Coordinación del Sistema Ambiental – SINA	
	Nombre del funcionario		
	Cargo		
	Correo electrónico		
	Teléfono		
	Dirección		
Información sobre la Hoja Metodológica			
Fecha	Versión	Datos del autor o de quien ajustó la hoja metodológica	Descripción de los ajustes
Febrero 2016	0,01	Nombre funcionario: Cargo: Dependencia: Entidad: Correo electrónico: Teléfono: Dirección: <i>Cítese como: MADS (2016). Hoja metodológica de Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas (POMCAS), Planes de Manejo de Acuíferos (PMA) y Planes de Manejo de Microcuencas (PMM) en ejecución (Versión 1.0). Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible MADS, DGOAT-SINA y DRH.</i>	

 VoBo **Director Ordenamiento Territorial – SINA
 Hídrico**

 VoBo **Director Gestión Integral Recurso**

Observaciones

República de Colombia
 Formato Común de Hoja Metodológica de Indicadores Ambientales

Porcentaje de entes territoriales asesorados en la incorporación, planificación y ejecución de acciones relacionadas con cambio climático en el marco de los instrumentos de planificación territorial

(Hoja metodológica versión 1,00)

Código Único Nacional del Indicador Registre la nomenclatura nacional asignada al indicador

Identificación del Indicador	
Contexto	Indicadores Mínimos de Gestión de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible

nacional o internacional	
Tema de referencia	
Código de identificación	
Unidad de medida	Porcentaje
Periodicidad	<input checked="" type="checkbox"/> Anual <input type="checkbox"/> Semestral <input type="checkbox"/> Trimestral <input type="checkbox"/> Mensual <input type="checkbox"/> Diario <input checked="" type="checkbox"/> Otra, cuál: <u>Cuatrienal</u>
Cobertura geográfica	<input type="checkbox"/> Nacional <input type="checkbox"/> Departamental <input type="checkbox"/> Municipal <input checked="" type="checkbox"/> Otra, cuál: <u>Jurisdicción de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible</u>
Cobertura temporal	2016-
Descripción del Indicador	
Definición	Es la relación entre el número de entes territoriales asesorados en la incorporación, planificación y ejecución de acciones relacionadas con cambio climático en el marco de los instrumentos de planificación territorial, con respecto a la meta de entes territoriales a ser asesorados durante un periodo de gobierno en los departamentos y municipios.
Pertinencia	<p>Finalidad / Propósito:</p> <p>El indicador mide el cumplimiento de las metas establecidas, por parte de la Corporación Autónoma Regional, en relación con la asesoría a los entes territoriales en la incorporación, planificación y ejecución de acciones de cambio climático en sus instrumentos de planificación territorial.</p> <p>Cumplimiento y Seguimiento a las metas del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 (Entidades territoriales que incorporan en los instrumentos de planificación acciones de cambio climático)</p> <p>Normatividad de soporte:</p> <p>Convención Marco de Cambio Climático CMCC Objetivos de Desarrollo Sostenible, Objetivo 13: adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos. Ley 99 de 1993, Ley Marco del Medio Ambiente Ley 1753 de 2015, Plan Nacional de Desarrollo</p> <p>Documentos de referencia:</p> <p>Plan Nacional de Desarrollo.</p> <p>Guía para la incorporación de cambio climático en el ciclo del ordenamiento territorial.</p> <p>Mayor información: http://cambioclimatico.minambiente.gov.co/</p>
Metas / Estándares	
Marco	El Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 establece que las entidades territoriales incorporen, en sus

conceptual	<p>instrumentos formales de planificación del desarrollo y de ordenamiento territorial, acciones de adaptación y/o mitigación al cambio climático; mediante la reducción de vulnerabilidad, el incremento de la capacidad adaptativa y la reducción de la exposición y sensibilidad; así como la reducción de emisiones de Gases de Efecto Invernadero. Cabe indicar que los instrumentos formales de planificación del desarrollo y de ordenamiento territorial abarcan los Planes de Desarrollo departamentales y municipales y Planes de Ordenamiento Territorial.</p> <p>Las autoridades ambientales juegan un papel central como asesores técnicos de la incorporación del cambio climático en sus instrumentos de planificación de los entes territoriales, tanto a nivel departamental como municipal.</p> <p>Por asesoría se entienden las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Elaborar informes de análisis de la incorporación de cambio climático en el proceso de formulación de los Planes de Desarrollo departamentales y municipales y en los Planes de Ordenamiento Territorial. • Entregar a los territorios documentos con recomendaciones y orientaciones específicas para la incorporación, planificación y ejecución de acciones de cambio climático en los instrumentos de planificación del desarrollo y de ordenamiento territorial • Elaborar estudios para medir el riesgo climático en la jurisdicción y realizar la socialización con los entes territoriales. • Elaboración y difusión de estudios sobre las oportunidades del cambio climático a nivel regional. • Fortalecer los sistemas de información que permitan generar conocimiento del cambio climático y sus efectos a nivel regional y local. • Realizar eventos de capacitación para la incorporación de cambio climático en los Planes de Desarrollo departamentales y municipales y en los Planes de Ordenamiento Territorial. 																																		
Fórmula de cálculo	$PETACC_t = \frac{\sum ETACC}{METACC} \times 100$ <p>Donde:</p> <p>PETACC_t = Porcentaje de entes territoriales asesorados en la incorporación, planificación y ejecución de cambio climático en los instrumentos de planificación territorial, en el tiempo t.</p> <p>ETACC_t = Número de entes territoriales efectivamente asesorados en la incorporación, planificación y ejecución de cambio climático en los instrumentos de planificación territorial, en el tiempo t.</p> <p>METACC_t = Meta de entes territoriales a ser asesorados en la incorporación, planificación y ejecución de cambio climático en los instrumentos de planificación territorial, en el tiempo t.</p>																																		
Metodología de cálculo	<p>Para su cálculo, se diligencia la siguiente información:</p> <table border="1" data-bbox="391 1409 1461 1717"> <thead> <tr> <th>Variable</th> <th>Año 1</th> <th>Año 2</th> <th>Año 3</th> <th>Año 4</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Meta de entes territoriales a ser asesorados en la incorporación, planificación y ejecución de cambio climático en los instrumentos de planificación territorial (METACC)</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Entes territoriales efectivamente asesorados en la incorporación, planificación y ejecución de cambio climático en los instrumentos de planificación territorial (ETACC)</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Porcentaje de entes territoriales asesorados en la incorporación, planificación y ejecución de cambio climático en los instrumentos de planificación territorial (PETACC)</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>Detalle de acciones de asesoría realizadas en la vigencia (utilice tantas filas cuantas sean necesarias)</p> <table border="1" data-bbox="391 1808 1461 1881"> <thead> <tr> <th>N</th> <th>Acciones</th> <th>Número de entes territoriales</th> <th>Nombres de entidades territoriales</th> <th>Observaciones</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Variable	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Total	Meta de entes territoriales a ser asesorados en la incorporación, planificación y ejecución de cambio climático en los instrumentos de planificación territorial (METACC)						Entes territoriales efectivamente asesorados en la incorporación, planificación y ejecución de cambio climático en los instrumentos de planificación territorial (ETACC)						Porcentaje de entes territoriales asesorados en la incorporación, planificación y ejecución de cambio climático en los instrumentos de planificación territorial (PETACC)						N	Acciones	Número de entes territoriales	Nombres de entidades territoriales	Observaciones	1				
Variable	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Total																														
Meta de entes territoriales a ser asesorados en la incorporación, planificación y ejecución de cambio climático en los instrumentos de planificación territorial (METACC)																																			
Entes territoriales efectivamente asesorados en la incorporación, planificación y ejecución de cambio climático en los instrumentos de planificación territorial (ETACC)																																			
Porcentaje de entes territoriales asesorados en la incorporación, planificación y ejecución de cambio climático en los instrumentos de planificación territorial (PETACC)																																			
N	Acciones	Número de entes territoriales	Nombres de entidades territoriales	Observaciones																															
1																																			

	2				
	3				
	4				
	5				
	6				
Interpretación	Cuanto más cercano a cien por ciento, mayor es el cumplimiento de las metas establecidas en relación con la asesoría a los entes territoriales en la incorporación de cambio climático en los instrumentos de planificación territorial.				
Restricciones o Limitaciones	Se pueden presentar situaciones de orden operativo, político y social que pueden afectar los cronogramas definidos.				
Facilidad de obtención	<input checked="" type="checkbox"/> Fácil <input type="checkbox"/> Regula <input type="checkbox"/> Dificil ¿Por qué?: El indicador se calcula a partir de la información reportada por las corporaciones autónomas regionales en el ejercicio de sus funciones misionales				
Responsable del reporte de las variables del indicador					
1	Entidad	Corporaciones autónomas regionales y de desarrollo sostenible			
	Dependencia				
	Nombre del funcionario				
	Cargo				
	Correo electrónico				
	Teléfono				
	Dirección				
Responsable del cálculo del indicador					
1	Entidad	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible MADS			
	Dependencia	Dirección de Ordenamiento Territorial y Coordinación del Sistema Ambiental – SINA			
	Nombre del funcionario				
	Cargo				
	Correo electrónico				
	Teléfono				
	Dirección				
Información sobre la Hoja Metodológica					
Fecha	Versión	Datos del autor o de quien ajustó la hoja metodológica		Descripción de los ajustes	
Febrero 2016	0,01	Nombre funcionario: Cargo: Dependencia: Entidad: Correo electrónico: Teléfono: Dirección: Cítese como: MADS (2016). Hoja metodológica de Porcentaje de entes territoriales asesorados en la incorporación de cambio climático en los instrumentos de planificación territorial (Versión 1.0). Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible MADS, DGOAT-SINA y DCC.			

 VoBo **Director Ordenamiento Territorial – SINA**

 VoBo **Director Cambio Climático**

Observaciones

República de Colombia
 Formato Común de Hoja Metodológica de Indicadores Ambientales

Porcentaje de suelos degradados en recuperación o rehabilitación
 (Hoja metodológica versión 1,00)

Código Único Nacional del Indicador Registre la nomenclatura nacional asignada al indicador

5. Identificación del Indicador

Contexto nacional o internacional	Indicadores Mínimos de Gestión de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible
Tema de referencia	

Código de identificación	
Unidad de medida	Porcentaje
Periodicidad	<input checked="" type="checkbox"/> Anual <input type="checkbox"/> Semestral <input type="checkbox"/> Trimestral <input type="checkbox"/> Mensual <input type="checkbox"/> Diario <input checked="" type="checkbox"/> Otra, cuál: <u>Cuatrienal</u>
Cobertura geográfica	<input type="checkbox"/> Nacional <input type="checkbox"/> Departamental <input type="checkbox"/> Municipal <input checked="" type="checkbox"/> Otra, cuál: <u>Jurisdicción de las corporaciones autónomas regionales y de desarrollo sostenible</u>
Cobertura temporal	2016-
6. Descripción del Indicador	
Definición	Es la relación entre la superficie de suelos en restauración y en rehabilitación, con respecto a la meta de suelos en restauración y rehabilitación priorizadas por la Corporación.
Pertinencia	<p>Finalidad / Propósito:</p> <p>El indicador mide el cumplimiento de las metas de la Corporación en materia de restauración y rehabilitación de suelos, como contribución a la implementación regional de la Política de Gestión Sostenible del Suelo.</p> <p>Normas soporte:</p> <p>Ley 99 de 1993 Decreto 1076 de 2015. Artículo 2.2.1.1.18.7. "En todo caso los propietarios están obligados a..... cooperar en las labores de prevención o corrección que adelante la autoridad ambiental competente"</p> <p>La estrategia transversal "Crecimiento Verde" del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, "Todos por un nuevo país: Paz, Equidad y Educación", tiene entre sus objetivos: "Proteger y asegurar el uso sostenible del capital natural y mejorar la calidad y la gobernanza ambiental", y plantea como una de sus acciones prioritarias, aprobar e implementar la política para la gestión sostenible del suelo, "(...) a través de la cual se definirán los lineamientos para su uso sostenible relacionados con 1) promover la investigación, innovación y transferencia de tecnología para el conocimiento de los suelos, su conservación, recuperación, uso y manejo sostenible; 2) articular instrumentos normativos relacionados con la gestión del suelo y; 3) adelantar procesos de monitoreo y seguimiento a la calidad de los suelos</p> <p>Documentos de referencia:</p> <p>Política de Gestión Sostenible del Suelo</p>
Metas / Estándares	
Marco	La Política de Gestión Sostenible del Suelo concibe los suelos como sistemas complejos y dinámicos, que se constituyen en componente fundamental del ambiente, y cumplen múltiples funciones vitales para la supervivencia

conceptual	<p>humana y las relaciones sociales. Entre los servicios ecosistémicos asociados al suelo se destacan: producción de alimentos; filtrado e intercambio de gases; depuración de la contaminación; regulación climática e hídrica; ciclado de nutrientes; filtrado de agua; soporte para industria, infraestructura y turismo; entre otros.</p> <p>Los suelos hacen parte de la diversidad natural y biológica y están compuestos por minerales, agua, aire y organismos vivos; sus usos son esencialmente culturales, según las prácticas y las costumbres de los individuos y las comunidades, las cuales están predeterminadas por normas, reglas u orientaciones sociales, comunitarias o estatales.</p> <p>Así mismo, son indispensables y determinantes para la estructura y el funcionamiento de los ciclos del agua, del aire y de los nutrientes, así como para la biodiversidad. Esto en razón a que el suelo es parte esencial de los ciclos biogeoquímicos, en los cuales hay distribución, transporte, almacenamiento y transformación de materiales y energía necesarios para la vida en el planeta.</p> <p>A pesar de su importancia, el uso insostenible del suelo, entre otras actividades antrópicas, ocasiona su degradación, la cual resulta particularmente preocupante, por el efecto negativo en los ecosistemas, los organismos y las comunidades.</p> <p>Los procesos de degradación más relevantes en Colombia son la erosión, el sellamiento de suelos, la contaminación, la pérdida de la materia orgánica, la salinización, la compactación y la desertificación.</p> <p>Los procesos de recuperación o rehabilitación de suelos degradados deben dar cuenta de las acciones adelantadas para el mejoramiento de las condiciones del suelo (propiedades físicas, químicas y biológicas) y las acciones para el monitoreo y seguimiento al mejoramiento de su calidad de acuerdo con las orientaciones establecidas en la Política para la Gestión Sostenible del Suelo. La Corporación partiendo de la información línea base disponible deberá identificar y priorizar las áreas con suelos degradados a intervenir, las cuales serán objeto de seguimiento al presente indicador.</p> <p>Entre la información línea base, se encuentra el mapa de degradación de suelos por erosión a escala 1:100.000 elaborado por el IDEAM y el MADs, los estudios de suelos e información del IGAC, las investigaciones desarrolladas por los Institutos de Investigación y las Universidades y la generada por las Corporaciones.</p>
------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Fórmula de cálculo	<p>Porcentaje de suelos degradados en recuperación o rehabilitación.</p> $PSE R_t = \left[\frac{\sum_{i=1}^n SER_{it}}{\sum_{i=1}^n MSER_{it}} \right] \times 100$ <p>Donde:</p> <p>$PSE R_t$ = Porcentaje de suelos degradados en recuperación o rehabilitación, en el tiempo t.</p> <p>SER_{it} = Superficie de suelos degradados en recuperación o rehabilitación (ha), en el tiempo t.</p> <p>$MSER_{it}$ = Meta de suelos degradados en recuperación o rehabilitación (ha), en el tiempo t.</p> <p><u>Nota:</u> los ponderadores de las acciones serán definidos por las CAR teniendo en cuenta el presupuesto asignado para cada una de ellas. Por su parte, la ejecución de cada acción corresponde a la ejecución presupuestal de la acción (compromisos / presupuesto definitivo).</p> <p>Indicador complementario: Inversión asociada a recuperación o rehabilitación de suelos degradados (Millones de \$)</p> $IRSD_t = \sum_{i=1}^n PDARSD_i$ <p>Donde:</p> <p>$IRSD_t$ = Inversión asociada a recuperación o rehabilitación de suelos degradados, en el año t.</p> <p>$PDARSD_i$ = Presupuesto definitivo asociado a la ejecución de la acción o proyecto i relacionado con la recuperación o rehabilitación de suelos degradados, en el año t.</p>																																																																																												
Metodología de cálculo	<p>Para su cálculo, se reporta la siguiente información:</p> <table border="1" data-bbox="360 1121 1481 1302"> <thead> <tr> <th>N</th> <th>Variable</th> <th>Año 1</th> <th>Año 2</th> <th>Año 3</th> <th>Año 4</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>A</td> <td>Meta de suelos degradados en recuperación o rehabilitación (ha)</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>B</td> <td>Áreas de suelos degradados en recuperación o rehabilitación (ha)</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>c</td> <td>Porcentaje de suelos degradados en recuperación o rehabilitación (C = B / A)</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>Indicador complementario: Inversión asociada a recuperación o rehabilitación de suelos degradados (Millones de \$)</p> <p>(*) Adicione tantas filas cuantas sean necesarias.</p> <table border="1" data-bbox="360 1491 1458 1822"> <thead> <tr> <th>N</th> <th>Nombre de acción / proyecto (*)</th> <th>Tipo de acción</th> <th>Área de intervención (ha)</th> <th>Ppto. inicial</th> <th>Presupuesto Definitivo</th> <th>Compromisos</th> <th>Pagos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td></td> <td>Recuperación</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>2</td> <td></td> <td>Rehabilitación</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>3</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>4</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>5</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>6</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td>Total</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	N	Variable	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Total	A	Meta de suelos degradados en recuperación o rehabilitación (ha)						B	Áreas de suelos degradados en recuperación o rehabilitación (ha)						c	Porcentaje de suelos degradados en recuperación o rehabilitación (C = B / A)						N	Nombre de acción / proyecto (*)	Tipo de acción	Área de intervención (ha)	Ppto. inicial	Presupuesto Definitivo	Compromisos	Pagos	1		Recuperación						2		Rehabilitación						3								4								5								6									Total						
N	Variable	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Total																																																																																							
A	Meta de suelos degradados en recuperación o rehabilitación (ha)																																																																																												
B	Áreas de suelos degradados en recuperación o rehabilitación (ha)																																																																																												
c	Porcentaje de suelos degradados en recuperación o rehabilitación (C = B / A)																																																																																												
N	Nombre de acción / proyecto (*)	Tipo de acción	Área de intervención (ha)	Ppto. inicial	Presupuesto Definitivo	Compromisos	Pagos																																																																																						
1		Recuperación																																																																																											
2		Rehabilitación																																																																																											
3																																																																																													
4																																																																																													
5																																																																																													
6																																																																																													
	Total																																																																																												

Interpretación	Cuanto más cercano a cien por ciento, mayor es el cumplimiento de las metas establecidas por la Corporación en materia de recuperación o rehabilitación de suelos degradados.		
Restricciones o Limitaciones	Se pueden presentar situaciones de orden operativo, financiero, político y social que pueden afectar los presupuestos y los cronogramas definidos en el Plan de Acción de la Corporación.		
Facilidad de obtención	<input checked="" type="checkbox"/> Fácil <input type="checkbox"/> Regular <input type="checkbox"/> Difícil	¿Por qué?: El indicador se calcula a partir de la información reportada por las corporaciones autónomas regionales en el ejercicio de sus funciones misionales	
Responsable del reporte de las variables del indicador			
1	7. Entidad	Corporaciones autónomas regionales y de desarrollo sostenible	
	Dependencia		
	Nombre del funcionario		
	Cargo		
	Correo electrónico		
	Teléfono		
	Dirección		
Responsable del cálculo del indicador			
1	8. Entidad	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible MADS	
	Dependencia	Dirección de Ordenamiento Territorial y Coordinación del Sistema Ambiental - SINA	
	Nombre del funcionario		
	Cargo		
	Correo electrónico		
	Teléfono		
	Dirección		
9. Información sobre la Hoja Metodológica			
Fecha	Versión	Datos del autor o de quien ajustó la hoja metodológica	Descripción de los ajustes
Febrero 2016	0,01	Nombre funcionario: Cargo: Dependencia: Entidad: Correo electrónico: Teléfono: Dirección: Cítese como: MADS (2016). Hoja metodológica Porcentaje de suelos degradados en recuperación o rehabilitación. (Versión 1.0). Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible MADS, DGOAT-SINA y DAASU.	

VoBo Director Ordenamiento Territorial – SINA
Sectorial y Urbana

VoBo Director Asuntos Ambientales

Observaciones

República de Colombia
Formato Común de Hoja Metodológica de Indicadores Ambientales

Porcentaje de la superficie de áreas protegidas regionales declaradas, homologadas o recategorizadas, inscritas en el RUNAP

(Hoja metodológica versión 1,00)

Código Único Nacional del Indicador Registre la nomenclatura nacional asignada al indicador

Identificación del Indicador	
Contexto nacional o internacional	Indicadores Mínimos de Gestión de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible
Tema de referencia	
Código de identificación	
Unidad de medida	Porcentaje
Periodicidad	<input checked="" type="checkbox"/> Anual <input type="checkbox"/> Semestral <input type="checkbox"/> Trimestral <input type="checkbox"/> Mensual <input type="checkbox"/> Diario <input checked="" type="checkbox"/> Otra, cuál: <u>Cuatrienal</u>
Cobertura geográfica	<input type="checkbox"/> Nacional <input type="checkbox"/> Departamental <input type="checkbox"/> Municipal <input checked="" type="checkbox"/> Otra, cuál: <u>Jurisdicción de las corporaciones autónomas regionales y de desarrollo sostenible</u>
Cobertura temporal	2016-
Descripción del Indicador	
Definición	Mide la superficie en hectáreas de las áreas protegidas regionales, declaradas homologadas o recategorizadas inscritas en el RUNAP, con respecto a la meta de áreas protegidas regionales definida en el Plan de Acción de la Corporación. Comprende las áreas protegidas tanto continentales como marinas, costeras e insulares.
Pertinencia	<p>Finalidad / Propósito:</p> <p>El indicador busca hacer seguimiento a la contribución de las CAR a la Política Nacional de Gestión Integral de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos y específicamente a la estrategia de declaración de áreas protegidas.</p> <p>Contribución a la Meta del plan de desarrollo (Hectáreas de Áreas Protegidas declaradas en el SINAP)</p> <p>Normatividad de soporte:</p> <p>Decreto 1076 de 2015, Decreto Único Reglamentario. Resolución 1125 de 2012, Ruta de declaratoria de AP.</p>

	<p>Documentos de referencia:</p> <p>Política Nacional de Gestión Integral de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos. Ruta declaratoria de áreas protegidas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP). Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018.</p>
Metas / Estándares	
Marco conceptual	<p>El Convenio sobre Diversidad Biológica, aprobado por la Ley 165 de 1994, señala que los objetivos de conservación de la biodiversidad que se persiguen son: la conservación de la diversidad, la utilización sostenible de sus componentes y la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven del uso de recursos genéticos.</p> <p>La Decisión VII.28 de la Séptima Conferencia de las Partes -COP 7- del Convenio sobre Diversidad Biológica, aprobó el Programa Temático de Áreas Protegidas que confirma que es indispensable hacer esfuerzos para establecer y mantener sistemas de áreas protegidas, aplicando el enfoque ecosistémico con el objetivo de establecer y mantener sistemas completos, eficazmente manejados y ecológicamente representativos de áreas protegidas.</p> <p>En tal sentido, el Decreto 2372 de 2010 define un área protegida como una superficie definida geográficamente que haya sido designada, regulada y administrada a fin de alcanzar objetivos específicos de conservación.</p> <p>De acuerdo el artículo 10 del mencionado Decreto, las categorías de áreas protegidas son: Sistema de Parques Nacionales Naturales, Reserva Forestal Protectora Nacional, Distrito de Manejo Integrado Nacional, Reserva Forestal Protectora Regional, Distrito de Manejo Integrado Regional, Distrito de Conservación de Suelos, Área de Recreación y Reserva Natural de la Sociedad Civil.</p>
Fórmula de cálculo	<p>Porcentaje de áreas protegidas regionales declaradas e inscritas en el RUNAP</p> $PAPR_t = \left[\frac{\sum_{i=1}^n SAPR_{it}}{\sum_{i=1}^n MAPR_{it}} \right] \times 100$ <p>Donde:</p> <p>PAPR t = Porcentaje de áreas protegidas regionales declaradas, homologadas o recategorizadas, inscritas en el RUNAP, en el tiempo t.</p> <p>SAPR it = Superficie de áreas protegidas regionales declaradas, homologadas o recategorizadas, inscritas en el RUNAP (ha), en el tiempo t.</p> <p>MAPR it = Meta de áreas protegidas regionales declaradas, homologadas o recategorizadas, inscritas en el RUNAP (ha), en el tiempo t.</p>

N	Variable	Continetales	Marinas, costeras e Insulares (*)	Total
A	Número de áreas protegidas inscritas en el RUNAP a 31/12/2015 (número)			
B	Superficie de áreas protegidas inscritas en el RUNAP a 31/12/2015 (ha)			
C	Meta de nuevas áreas protegidas a ser inscritas en el RUNAP en el cuatrienio (número)			
D	Meta de nuevas áreas protegidas a ser inscritas en el RUNAP en el cuatrienio (ha)			
E	Número total de áreas protegidas inscritas en el RUNAP a 31/12/2019 (número)			
F	Superficie total de áreas protegidas inscritas en el RUNAP a 31/12/2019 (ha)			

(*) si aplica. Para evitar doble contabilidad, se clasifican en el grupo de áreas marinas, costeras e insulares, aquellas áreas protegidas con superficie tanto en áreas marinas y continentales.

AREAS PROTEGIDAS CONTINETALES

Número de áreas protegidas en proceso de declaratoria (*)

Variable	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Total
Meta de áreas inscritas en el RUNAP					
Sin iniciar					
FASE I: Preparación					
FASE II: Aprestamiento					
FASE III: Declaratoria o Ampliación					
Total					

(*) Ubique cada área protegida sólo en la última etapa que se encuentre
La suma de las áreas protegidas debe ser igual a la meta de número de áreas protegidas en el cuatrienio

Superficie de áreas protegidas en proceso de declaratoria (*)

Variable	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Total
Meta de áreas inscritas en el RUNAP					
Sin iniciar					
FASE I: Preparación					
FASE II: Aprestamiento					
FASE III: Declaratoria o Ampliación					
Total					

(*) Ubique la superficie de cada área protegida sólo en la última etapa que se encuentre
La suma de las áreas protegidas debe ser igual a la meta de superficie de áreas protegidas en el cuatrienio.

AREAS PROTEGIDAS MARINASS, COSTERAS E INSULARES

Número de áreas protegidas en proceso de declaratoria (*)

Variable	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Total
Meta de áreas inscritas en el RUNAP					
Sin iniciar					
FASE I: Preparación					
FASE II: Aprestamiento					
FASE III: Declaratoria o Ampliación					
Total					

(*) Ubique cada área protegida sólo en la última etapa que se encuentre
La suma de las áreas protegidas debe ser igual a la meta de número de áreas protegidas en el cuatrienio

Superficie de áreas protegidas en proceso de declaratoria (*)

Metodología de cálculo

Variable	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Total
Meta de áreas inscritas en el RUNAP					
Sin iniciar					
FASE I: Preparación					
FASE II: Aprestamiento					
FASE III: Declaratoria o Ampliación					
Total					

(*) Ubique la superficie de cada área protegida sólo en la última etapa que se encuentre
La suma de las áreas protegidas debe ser igual a la meta de superficie de áreas protegidas en el cuatrienio.

Relación de áreas protegidas en proceso de declaración

Nombre de área protegida	Tipo (continental / marino)	Categoría	Superficie en acto administrativo (ha)(*)	Superficie en shape (ha)(a)	Estado de avance (b)	Acto administrativo de declaratoria

(a) superficie estimada
(b) en preparación, en aprestamiento, en declaración y declarado. Si está declarado, escriba el número del acto administrativo correspondiente.

Interpretación	Cuanto más cercano a cien por ciento, mayor es el cumplimiento de las metas establecidas por la Corporación en materia de declaración de nuevas áreas protegidas.
Restricciones o Limitaciones	Se pueden presentar situaciones de orden operativo, financiero, político y social que pueden afectar los presupuestos y los cronogramas definidos en el Plan de Acción de la Corporación. Las declaratorias pueden hallarse superpuestas; es decir, que sobre una misma área se hayan declarado una figura regional y una municipal o una nacional, con distintas definiciones y regímenes de manejo. Para efectos del presente indicador sólo se cuantificará una vez el área eliminando en el reporte de área las superposiciones, es decir, que se deberá contar solo una vez las áreas traslapadas.
Facilidad de obtención	<input checked="" type="checkbox"/> Fácil <input type="checkbox"/> Regular <input type="checkbox"/> Difícil ¿Por qué?: El indicador se calcula a partir de la información reportada por las corporaciones autónomas regionales en el ejercicio de sus funciones misionales

Responsable del reporte de las variables del indicador

1	Entidad	Corporaciones autónomas regionales y de desarrollo sostenible
	Dependencia	
	Nombre del funcionario	
	Cargo	
	Correo electrónico	
	Teléfono	

Responsable del cálculo del indicador

1	Entidad	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible MADS
	Dependencia	Dirección de Ordenamiento Territorial y Coordinación del Sistema Ambiental - SINA

	Nombre del funcionario		
	Cargo		
	Correo electrónico		
	Teléfono		
	Dirección		
Información sobre la Hoja Metodológica			
Fecha	Versión	Datos del autor o de quien ajustó la hoja metodológica	Descripción de los ajustes
Febrero 2016	0,01	Nombre funcionario: Cargo: Dependencia: Entidad: Correo electrónico: Teléfono: Dirección: <i>Cítese como: MADS (2016). Hoja metodológica Porcentaje de la Superficie de áreas protegidas regionales declaradas, homologadas o recategorizadas, inscritas en el RUNAP (Versión 1.0). Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible MADS y Parques Nacionales de Colombia</i>	

 VoBo **Subdirectora de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas**
 Parques Nacionales Naturales de Colombia - PNN

 VoBo **Director Ordenamiento Territorial – SINA**

Observaciones

República de Colombia
Formato Común de Hoja Metodológica de Indicadores Ambientales

Porcentaje de avance en la formulación del Plan de Ordenación Forestal
(Hoja metodológica versión 1,00)

Código Único Nacional del Indicador
Registre la nomenclatura nacional asignada al indicador

Identificación del Indicador	
Contexto nacional o internacional	Indicadores Mínimos de Gestión de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible
Tema de referencia	
Código de identificación	
Unidad de medida	Porcentaje
Periodicidad	<input checked="" type="checkbox"/> Anual <input type="checkbox"/> Semestral <input type="checkbox"/> Trimestral <input type="checkbox"/> Mensual <input type="checkbox"/> Diario <input checked="" type="checkbox"/> Otra, cuál: <u>cuatrienal</u>

Cobertura geográfica	<input type="checkbox"/> Nacional <input type="checkbox"/> Departamental <input type="checkbox"/> Municipal <input checked="" type="checkbox"/> Otra, cuál: <u>Jurisdicción de las corporaciones autónomas regionales y de desarrollo sostenible</u>						
Cobertura temporal	2016-						
Descripción del Indicador							
Definición	Es el porcentaje de avance en la formulación del Plan de Ordenación Forestal, con respecto a la meta de Ordenación Forestal definida en el Plan de Acción de la Corporación.						
Pertinencia	<p>Finalidad / Propósito:</p> <p>Mide el avance del Plan de Ordenación Forestal, con respecto a la meta de Ordenación Forestal definida en el Plan de Acción de la Corporación. De esta manera, el indicador busca hacer seguimiento a la contribución de las CAR a la Política Nacional de Gestión Integral de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos, así como a los instrumentos de política relacionados con el recurso forestal.</p> <p>Normatividad de soporte:</p> <p>Ley 2ª de 1959 Decreto-ley 2811 de 1974 Ley 99 de 1993 Decreto 1076 de 2015, Decreto Único Reglamentario.</p> <p>Documentos de referencia:</p> <p>Política Nacional de Gestión Integral de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos.</p>						
Metas Estándares /							
Marco conceptual	<p>Los artículos 8°, 79 y 80 de la Constitución Política de Colombia, señalan que es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica, fomentar la educación para el logro de estos fines, planificar el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución.</p> <p>El Plan de ordenación forestal es el estudio elaborado por las Corporaciones que, fundamentado en la descripción de los aspectos bióticos, abióticos, sociales y económicos, tiene por objeto asegurar que el interesado en utilizar el recurso en un área forestal productora, desarrolle su actividad en forma planificada para así garantizar el manejo adecuado y el aprovechamiento sostenible del recurso</p>						
Fórmula de cálculo	<p>Porcentaje de avance en la formulación del Plan de Ordenación Forestal</p> $PAPOF_t = \left[\frac{\sum_{i=1}^n APOF_{it}}{\sum_{i=1}^n MAPOF_{it}} \right] \times 100$ <p>Donde:</p> <p>PAPOF_t = Porcentaje de avance en la formulación del Plan de Ordenación Forestal, en el tiempo t.</p> <p>APOF_{it} = Superficie de avance en la formulación del Plan de Ordenación Forestal (ha), en el tiempo t.</p> <p>MAPOF_{it} = Meta de avance en la formulación del Plan de Ordenación Forestal (ha), en el tiempo t.</p>						
Metodología de cálculo	<p>Para su cálculo, se reporta la siguiente información:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>N</th> <th>Variable</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>A</td> <td>Superficie cubierta en el Plan de Ordenación Forestal adoptado a 31/12/2015 (ha)</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	N	Variable	Total	A	Superficie cubierta en el Plan de Ordenación Forestal adoptado a 31/12/2015 (ha)	
N	Variable	Total					
A	Superficie cubierta en el Plan de Ordenación Forestal adoptado a 31/12/2015 (ha)						

B	Meta de nuevas hectáreas forestales a ser ordenadas en el Plan de Ordenación Forestal en el cuatrienio (ha)		
C	Meta de hectáreas forestales a ser actualizadas en el Plan de Ordenación Forestal en el cuatrienio (ha) -si aplica-		
D	Meta: hectáreas forestales sujeto de ordenación en el cuatrienio (ha) (B+C)		
E	Superficie total del Plan de Ordenación Forestal a 31/12/2019 (ha)		

Superficie a ser ordenada en el Plan de Ordenación Forestal (*)

Variable	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Total
Meta: hectáreas forestales sujeto de ordenación (a)					
Sin iniciar					
En formulación					
En actualización					
Plan forestal adoptado					
Total					

(*) Ubique cada superficie sólo en la última etapa que se encuentre
La suma de la superficie de las áreas en proceso de ordenación debe ser igual a la meta de hectáreas forestales a ser ordenadas.

Relación de áreas a ser ordenadas en el Plan de Ordenación Forestal

Nombre del área a ser ordenada	Municipios donde se ubica	Superficie (ha)	Estado de avance (a)	Acto administrativo de adopción

(a) en formulación, en actualización, en adopción, adoptado. Si está adoptado, escriba el número del acto administrativo correspondiente.

Interpretación: Cuanto más cercano a cien por ciento, mayor es el cumplimiento de las metas establecidas por la Corporación en materia de ordenación de las áreas forestales.

Restricciones o Limitaciones: Se pueden presentar situaciones de orden operativo, financiero, político y social que pueden afectar los presupuestos y los cronogramas definidos en el Plan de Acción de la Corporación.

Facilidad de obtención: Fácil
 Regular
 Difícil

¿Por qué?: El indicador se calcula a partir de la información reportada por las corporaciones autónomas regionales en el ejercicio de sus funciones misionales

Responsable del reporte de las variables del indicador

1	Entidad	Corporaciones autónomas regionales y de desarrollo sostenible
	Dependencia	
	Nombre del funcionario	
	Cargo	
	Correo electrónico	
	Teléfono	
	Dirección	

Responsable del cálculo del indicador

1	Entidad	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible MADS	
	Dependencia	Dirección de Ordenamiento Territorial y Coordinación del Sistema Ambiental - SINA	
	Nombre del funcionario		
	Cargo		
	Correo electrónico		
	Teléfono		
	Dirección		
Información sobre la Hoja Metodológica			
Fecha	Versión	Datos del autor o de quien ajustó la hoja metodológica	Descripción de los ajustes
Febrero 2016	0,01	Nombre funcionario: Cargo: Dependencia: Entidad: Correo electrónico: Teléfono: Dirección: <i>Cítese como: MADS (2016). Hoja metodológica Porcentaje de avance en la formulación del Plan de Ordenación Forestal (Versión 1.0). Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible MADS, DGOAT-SINA y DBBSE.</i>	

 VoBo **Director Ordenamiento Territorial – SINA**

 VoBo **Directora Bosques Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos**

Observaciones

República de Colombia
 Formato Común de Hoja Metodológica de Indicadores Ambientales
Porcentaje de páramos delimitados por el MADS, con zonificación y régimen de usos adoptados por la CAR
 (Hoja metodológica versión 1,00)

Código Único Nacional del Indicador
 Registre la nomenclatura nacional asignada al indicador

Identificación del Indicador	
Contexto nacional o internacional	Indicadores Mínimos de Gestión de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible
Tema de referencia	
Código de identificación	
Unidad de medida	Porcentaje
Periodicidad	<input checked="" type="checkbox"/> Anual <input type="checkbox"/> Semestral <input type="checkbox"/> Trimestral <input type="checkbox"/> Mensual <input type="checkbox"/> Diario <input checked="" type="checkbox"/> Otra, cuál: <u>Cuatrienal</u>

Cobertura geográfica	<input type="checkbox"/> Nacional <input type="checkbox"/> Departamental <input type="checkbox"/> Municipal <input checked="" type="checkbox"/> Otra, cuál: <u>Jurisdicción de las corporaciones autónomas regionales y de desarrollo sostenible con cobertura en ecosistemas de páramo.</u>
Cobertura temporal	2016-
Descripción del Indicador	
Definición	Es el porcentaje de páramos con zonificación y régimen de usos adoptados por la CAR, en relación con los páramos delimitados por el MADS en la jurisdicción de la Corporación.
Pertinencia	<p>Finalidad / Propósito:</p> <p>Mide el avance en la zonificación y en la determinación del régimen de usos, de las áreas de páramo delimitadas por el MADS, que están ubicados en la jurisdicción de la Corporación. De esta manera, el indicador busca hacer seguimiento a la contribución de las CAR a la ejecución de la Política Nacional de Gestión Integral de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos.</p> <p>Normatividad de soporte:</p> <p>Ley 99 de 1993 Ley 1753 de 2015 Decreto 1076 de 2015 Resolución 769 de 2002 Resolución 839 de 2003 Resolución 1128 de 2006 Resolución 937 de 2011</p> <p>Documentos de referencia:</p> <p>Política Nacional de Gestión Integral de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos.</p>
Metas / Estándares	
Marco conceptual	<p>Los ecosistemas de páramos han sido reconocidos como áreas de especial importancia ecológica que cuentan con una protección especial por parte del Estado, toda vez que resultan de vital importancia por los servicios ecosistémicos que prestan a la población colombiana, especialmente los relacionados con la estabilidad de los ciclos climáticos e hidrológicos y con la regulación de los flujos de agua en cantidad y calidad.</p> <p>Por ello, el artículo 1° de la Ley 99 de 1993, establece entre los Principios Generales Ambientales que las zonas de páramos, subpáramos, los nacimientos de agua y las zonas de recarga de acuíferos serán objeto de protección especial.</p> <p>El artículo 173 de la Ley 1753 de 2015 determina que en las áreas delimitadas como páramos no se podrán adelantar actividades agropecuarias ni de exploración o explotación de recursos naturales no renovables, ni construcción de refinerías de hidrocarburos.</p> <p>El Parágrafo 3 del mencionado artículo establece que "dentro de los tres (3) años siguientes a la delimitación, las autoridades ambientales deberán zonificar y determinar el régimen de usos del área de páramo delimitada, de acuerdo con los lineamientos que para el efecto defina el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible".</p>
Fórmula de cálculo	<p>Porcentaje de páramos delimitados, con zonificación y régimen de usos</p> $PPDZRU_t = \left[\sum \frac{PZRU_{it}}{PD_{it}} \right] \times 100$

	<p>Donde:</p> <p>PPDZRU t = Porcentaje de los páramos delimitados por el MADS, a los cuales la CAR les expide el Acto Administrativo de zonificación y régimen de usos, en el tiempo t.</p> <p>PZRU it = Número de páramos previamente delimitados por el MADS en la jurisdicción de la CAR, a los cuales la CAR les expide el Acto Administrativo de zonificación y régimen de usos, en el tiempo t.</p> <p>PD it = Número de páramos delimitados por el MADS en la jurisdicción de la CAR, en el tiempo t.</p>					
Metodología de cálculo	Para su cálculo, se reporta la siguiente información:					
	Reporte de avance					
	Etapa	Año 0 (2015) (*)	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
	Páramos delimitados (número)					
	Actos Administrativos de la CAR que adoptan la Zonificación y régimen de usos de páramos (número)					
Interpretación	Cuanto más cercano a cien por ciento, mayor es el cumplimiento de las metas de la autoridad ambiental en la gestión de paramos ubicados en la jurisdicción de la Corporación.					
Restricciones o Limitaciones	Se pueden presentar situaciones de orden operativo, financiero, político y social que pueden afectar los presupuestos y los cronogramas definidos en el Plan de Acción de la Corporación.					
Facilidad de obtención	<input checked="" type="checkbox"/> Fácil <input type="checkbox"/> Regular <input type="checkbox"/> Difícil <p>¿Por qué?: El indicador se calcula a partir de la información reportada por las corporaciones autónomas regionales en el ejercicio de sus funciones misionales</p>					
Responsable del reporte de las variables del indicador						
1	Entidad	Corporaciones autónomas regionales y de desarrollo sostenible				
	Dependencia					
	Nombre del funcionario					
	Cargo					
	Correo electrónico					
	Teléfono					
	Dirección					
Responsable del cálculo del indicador						
1	Entidad	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible MADS				
	Dependencia	Dirección de Ordenamiento Territorial y Coordinación del Sistema Ambiental – SINA				
	Nombre del funcionario					
	Cargo					
	Correo electrónico					
	Teléfono					
	Dirección					
Información sobre la Hoja Metodológica						
Fecha	Versión	Datos del autor o de quien ajustó la hoja metodológica			Descripción de los ajustes	

Febrero 2016	1,0	Nombre funcionario: Cargo: Dependencia: Entidad: Correo electrónico: Teléfono: Dirección: <i>Cítese como: MADS (2016). Hoja metodológica Porcentaje de páramos delimitados, con zonificación y régimen de usos (Versión 1.0). Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible MADS, DGOAT-SINA y DBBSE.</i>	
--------------	-----	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

 VoBo **Director Ordenamiento Territorial – SINA**

 VoBo **Directora Bosques Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos**

Observaciones

República de Colombia
 Formato Común de Hoja Metodológica de Indicadores Ambientales
Porcentaje de áreas protegidas con planes de manejo en ejecución
 (Hoja metodológica versión 1,00)

Código Único Nacional del Indicador Registre la nomenclatura nacional asignada al indicador

Identificación del Indicador	
Contexto nacional o internacional	Indicadores Mínimos de Gestión de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible
Tema de referencia	
Código de identificación	
Unidad de medida	Porcentaje

Periodicidad	<input checked="" type="checkbox"/> Anual <input type="checkbox"/> Semestral <input type="checkbox"/> Trimestral <input type="checkbox"/> Mensual <input type="checkbox"/> Diario <input checked="" type="checkbox"/> Otra, cuál: <u>Cuatrienal</u>
Cobertura geográfica	<input type="checkbox"/> Nacional <input type="checkbox"/> Departamental <input type="checkbox"/> Municipal <input checked="" type="checkbox"/> Otra, cuál: <u>Jurisdicción de las corporaciones autónomas regionales y de desarrollo sostenible</u>
Cobertura temporal	2016-
Descripción del Indicador	
Definición	Es la relación entre el número de áreas protegidas con planes de manejo en ejecución y el número de áreas protegidas regionales en jurisdicción de la Corporación registradas en el RUNAP, cuya administración es responsabilidad de la autoridad ambiental. Comprende áreas protegidas tanto continentales como marinas, costeras e insulares.
Pertinencia	<p>Finalidad / Propósito:</p> <p>El indicador mide que la autoridad ambiental realice acciones dirigidas a la implementación de los planes de manejo de las áreas protegidas, cuya administración es responsabilidad de la autoridad ambiental. De esta manera, la Corporación contribuye a la ejecución a nivel regional de la Política Nacional de Gestión de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos.</p> <p>Normatividad de soporte:</p> <p>Decreto 1076 de 2015, Decreto Único Reglamentario.</p> <p>Documentos de referencia:</p> <p>Política Nacional de Gestión Integral de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos</p>
Metas / Estándares	
Marco conceptual	<p>El Convenio sobre Diversidad Biológica, aprobado por la Ley 165 de 1994, señala que los objetivos de conservación de la biodiversidad que se persiguen son: la conservación de la diversidad, la utilización sostenible de sus componentes y la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven del uso de recursos genéticos.</p> <p>La Decisión VII.28 de la Séptima Conferencia de las Partes -COP 7- del Convenio sobre Diversidad Biológica, aprobó el Programa Temático de Áreas Protegidas que confirma que es indispensable hacer esfuerzos para establecer y mantener sistemas de áreas protegidas, aplicando el enfoque ecosistémico con el objetivo de establecer y mantener sistemas completos, eficazmente manejados y ecológicamente representativos de áreas protegidas.</p> <p>En tal sentido, el Decreto 2372 de 2010 define un área protegida como una superficie definida geográficamente que haya sido designada, regulada y administrada a fin de alcanzar objetivos específicos de conservación.</p> <p>De acuerdo el artículo 10 del mencionado Decreto, las categorías de áreas protegidas son: Sistema de Parques Nacionales Naturales, Reserva Forestal Protectora Nacional, Distrito de Manejo Integrado Nacional, Reserva Forestal Protectora Regional, Distrito de Manejo Integrado Regional, Distrito de Conservación de Suelos, Área de Recreación y Reserva Natural de la Sociedad Civil.</p>

	<p>Adicionalmente, el Artículo 47 del citado decreto, establece que cada una de las áreas protegidas que integran el SINAP contarán con un plan de manejo que será el principal instrumento de planificación que orienta su gestión de conservación para un periodo de cinco (5) años de manera que se evidencien resultados frente al logro de los objetivos de conservación que motivaron su designación y su contribución al desarrollo del Sinap. Este plan deberá formularse dentro del año siguiente a la declaratoria o en el caso de las áreas existentes que se integren al Sinap dentro del año siguiente al registro.</p>																																																																																																									
<p>Fórmula de cálculo</p>	<p>Indicador Porcentaje de áreas protegidas con planes de manejo en ejecución</p> $PAPME_t = \frac{\sum_{i=1}^n APME_{it}}{\sum_{i=1}^n APCAR_{it}}$ <p>Donde:</p> <p>PAPME_t = Porcentaje de áreas protegidas con planes de manejo en ejecución, en el tiempo t.</p> <p>APME_{it} = Número de áreas protegidas <i>i</i> con planes de manejo en ejecución, en el tiempo t.</p> <p>APCAR_{it} = Número de áreas protegidas <i>i</i> cuya administración es responsabilidad de la Corporación Autónoma Regional, en el tiempo t.</p> <p>Indicador complementario: Inversión asociada a la ejecución de los planes de manejo de áreas protegidas</p> $IPMAP_t = \sum_{i=1}^n PDAP_i$ <p>Donde:</p> <p>IPMAP_t = Inversión asociada a la ejecución de los planes de manejo de las áreas protegidas a cargo de la Corporación Autónoma Regional, en el año t.</p> <p>PDAP_i = Presupuesto definitivo asociado a la ejecución del plan de manejo del área protegida <i>i</i>, en el año t.</p>																																																																																																									
<p>Metodología de cálculo</p>	<p>Para su cálculo, se reporta la siguiente información:</p> <table border="1" data-bbox="391 1129 1477 1360"> <thead> <tr> <th>Variable</th> <th>CONTINENTALES</th> <th>MARINAS</th> <th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Número de áreas protegidas cuya administración es responsabilidad de la Corporación Autónoma Regional</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Número de áreas protegidas con plan de manejo formulado</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Número de áreas protegidas con plan de manejo en formulación</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Número de áreas protegidas con plan de manejo en ejecución</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Porcentaje de áreas protegidas con planes de manejo en ejecución</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>Indicador complementario: Inversión asociada a la ejecución de los planes de manejo de áreas protegidas (Millones de \$)</p> <p>(*) Adicione tantas filas cuantas sean necesarias.</p> <table border="1" data-bbox="391 1522 1469 1856"> <thead> <tr> <th>N</th> <th>Nombre de acción / proyecto (*)</th> <th>Nombre de AP</th> <th>Tipo (Continental o marina)</th> <th>Categoría de AP</th> <th>Ppto. Inicial</th> <th>Presupuesto Definitivo</th> <th>Compromisos</th> <th>Pagos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> </tbody> </table>	Variable	CONTINENTALES	MARINAS	TOTAL	Número de áreas protegidas cuya administración es responsabilidad de la Corporación Autónoma Regional				Número de áreas protegidas con plan de manejo formulado				Número de áreas protegidas con plan de manejo en formulación				Número de áreas protegidas con plan de manejo en ejecución				Porcentaje de áreas protegidas con planes de manejo en ejecución				N	Nombre de acción / proyecto (*)	Nombre de AP	Tipo (Continental o marina)	Categoría de AP	Ppto. Inicial	Presupuesto Definitivo	Compromisos	Pagos																																																																								
Variable	CONTINENTALES	MARINAS	TOTAL																																																																																																							
Número de áreas protegidas cuya administración es responsabilidad de la Corporación Autónoma Regional																																																																																																										
Número de áreas protegidas con plan de manejo formulado																																																																																																										
Número de áreas protegidas con plan de manejo en formulación																																																																																																										
Número de áreas protegidas con plan de manejo en ejecución																																																																																																										
Porcentaje de áreas protegidas con planes de manejo en ejecución																																																																																																										
N	Nombre de acción / proyecto (*)	Nombre de AP	Tipo (Continental o marina)	Categoría de AP	Ppto. Inicial	Presupuesto Definitivo	Compromisos	Pagos																																																																																																		

VoBo Subdirectora de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas
 Parques Nacionales Naturales de Colombia - PNN

VoBo Director Ordenamiento Territorial – SINA

Observaciones

República de Colombia
 Formato Común de Hoja Metodológica de Indicadores Ambientales

Porcentaje de especies amenazadas con medidas de conservación y manejo en ejecución

(Hoja metodológica versión 1,00)

Código Único Nacional del Indicador Registre la nomenclatura nacional asignada al indicador

Identificación del Indicador	
Contexto nacional o internacional	Indicadores Mínimos de Gestión de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible
Tema de referencia	
Código de identificación	
Unidad de medida	Porcentaje
Periodicidad	<input checked="" type="checkbox"/> Anual <input type="checkbox"/> Semestral

	<input type="checkbox"/> Trimestral <input type="checkbox"/> Mensual <input type="checkbox"/> Diario <input checked="" type="checkbox"/> Otra, cuál: <u>Cuatrienal</u>
Cobertura geográfica	<input type="checkbox"/> Nacional <input type="checkbox"/> Departamental <input type="checkbox"/> Municipal <input checked="" type="checkbox"/> Otra, cuál: <u>Jurisdicción de las corporaciones autónomas regionales y de desarrollo sostenible</u>
Cobertura temporal	2016-
Descripción del Indicador	
Definición	Es la relación entre el número de especies amenazadas con medidas de conservación y manejo en ejecución y el número de especies que cuentan con medidas de manejo formuladas, tanto para fauna y flora como en el medio continental y marino
Pertinencia	<p>Finalidad / Propósito:</p> <p>El indicador mide que la autoridad ambiental realice acciones dirigidas a la implementación de las medidas de manejo de especies amenazadas. De esta manera, la Corporación contribuye a la ejecución a nivel regional de la Política Nacional de Gestión de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos, así como de las Metas Aichi.</p> <p>Normatividad de soporte:</p> <p>Decreto 1076 de 2015 Resolución 2210 de 2010 Resolución 0192 de 2014</p> <p>Documentos de referencia:</p> <p>Política Nacional de Gestión Integral de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos</p>
Metas / Estándares	
Marco conceptual	<p>El Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y las Metas de Aichi se agrupan en los siguientes objetivos estratégicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> A. Abordar las causas subyacentes de la pérdida de diversidad biológica mediante la incorporación de la diversidad biológica en todos los ámbitos gubernamentales y de la sociedad. B. Reducir las presiones directas sobre la diversidad biológica y promover la utilización sostenible. C. Mejorar la situación de la diversidad biológica salvaguardando los ecosistemas, las especies y la diversidad genética. D. Aumentar los beneficios de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas para todos <p>La Resolución 192 de 2914 define Especie Amenazada, como aquella que ha sido declarada como tal por Tratados o Convenios Internacionales aprobados y ratificados por Colombia o haya sido declarada en alguna categoría de amenaza por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.</p> <p>Especie en Peligro Crítico (CR): Aquellas que están enfrentando un riesgo de extinción extremadamente alto en estado de vida silvestre.</p> <p>Especie en Peligro (EN): Aquellas que están enfrentando un riesgo de extinción muy alto en estado de vida</p>

	<p>silvestre. Especie Vulnerable (VU): Aquellas que están enfrentando un riesgo de extinción alto en estado de vida silvestre.</p> <p>Adicionalmente, la Resolución 192 de 2014 establece que “el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en conjunto con las demás entidades del SINA, definirán las medidas de conservación y manejo de las especies amenazadas, sin perjuicio de las funciones y competencias asignadas a otras entidades públicas”</p>																																																																																									
Fórmula de cálculo	<p>Indicador Porcentaje de especies amenazadas con medidas de manejo en ejecución</p> $PEAMME_t = \frac{\sum_{i=1}^n EAPME_{it}}{\sum_{i=1}^n EAPMF_{it}}$ <p>Donde:</p> <p>PEAMME t = Porcentaje de especies amenazadas con medidas de conservación y manejo en ejecución, en tiempo t.</p> <p>EAMME it = Número de especies amenazadas i con medidas de conservación y manejo en ejecución, en el tiempo t.</p> <p>EAMMF it = Número de especies amenazadas i con medidas de conservación y manejo formuladas, en el tiempo t.</p> <p>Indicador complementario: Inversión asociada a la ejecución de las medidas de manejo de especies amenazadas</p> $IMMEA_t = \sum_{i=1}^n PDEA_i$ <p>Donde:</p> <p>IMMEA t = Inversión asociada a la ejecución de las medidas de conservación y manejo de especies amenazadas, en el año t.</p> <p>PDEA i = Presupuesto definitivo asociado a la ejecución de medidas de conservación y manejo de la especie amenazada i, en el año t.</p>																																																																																									
Metodología de cálculo	<p>Para su cálculo, se reporta la siguiente información:</p> <table border="1" data-bbox="391 1304 1471 1598"> <thead> <tr> <th rowspan="3">Variable</th> <th colspan="6">ESPECIES AMENAZADAS CONTINENTALES</th> <th colspan="6">ESPECIES AMENAZADAS MARINAS</th> </tr> <tr> <th colspan="3">FLORA</th> <th colspan="3">FAUNA</th> <th colspan="3">FLORA</th> <th colspan="3">FAUNA</th> </tr> <tr> <th>CR</th> <th>EN</th> <th>VU</th> <th>CR</th> <th>EN</th> <th>VU</th> <th>CR</th> <th>EN</th> <th>VU</th> <th>CR</th> <th>EN</th> <th>VU</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Número de especies amenazadas en la jurisdicción</td> <td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td> </tr> <tr> <td>Número de especies amenazadas con medidas de manejo formulado</td> <td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td> </tr> <tr> <td>Número de especies amenazadas con medidas de manejo en ejecución</td> <td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td> </tr> <tr> <td>Porcentaje de especies amenazadas con medidas de manejo en ejecución</td> <td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td> </tr> </tbody> </table> <p>(CR) Especie en peligro crítico (EN) Especie en peligro (VU) Especie vulnerable</p> <p>Indicador complementario: Inversión asociada a la ejecución de las medidas de manejo de especies amenazadas (Millones de \$)</p> <p>(*) Adicione tantas filas cuantas sean necesarias.</p>	Variable	ESPECIES AMENAZADAS CONTINENTALES						ESPECIES AMENAZADAS MARINAS						FLORA			FAUNA			FLORA			FAUNA			CR	EN	VU	CR	EN	VU	CR	EN	VU	CR	EN	VU	Número de especies amenazadas en la jurisdicción													Número de especies amenazadas con medidas de manejo formulado													Número de especies amenazadas con medidas de manejo en ejecución													Porcentaje de especies amenazadas con medidas de manejo en ejecución												
Variable	ESPECIES AMENAZADAS CONTINENTALES						ESPECIES AMENAZADAS MARINAS																																																																																			
	FLORA			FAUNA			FLORA			FAUNA																																																																																
	CR	EN	VU	CR	EN	VU	CR	EN	VU	CR	EN	VU																																																																														
Número de especies amenazadas en la jurisdicción																																																																																										
Número de especies amenazadas con medidas de manejo formulado																																																																																										
Número de especies amenazadas con medidas de manejo en ejecución																																																																																										
Porcentaje de especies amenazadas con medidas de manejo en ejecución																																																																																										

	N	Nombre de acción / proyecto (*)	Tipo (Continental o marina)	Tipo (Flora o fauna)	Nombre (común y/o científico)	Ppto. Inicial	Presupuesto Definitivo	Compromisos	Pagos
	Total								
Interpretación	Cuanto más cercano a cien por ciento, mayores son las acciones que la autoridad ambiental realiza para la ejecución de las medidas de manejo de las especies amenazadas que cuentan con plan de manejo, dadas las prioridades regionales que se han definido en este campo.								
Restricciones o Limitaciones	Se pueden presentar situaciones de orden operativo, financiero, político y social que pueden afectar los presupuestos y los cronogramas definidos en el Plan de Acción de la Corporación.								
Facilidad de obtención	<input checked="" type="checkbox"/> Fácil <input type="checkbox"/> Regula <input type="checkbox"/> Difícil ¿Por qué?: El indicador se calcula a partir de la información reportada por las corporaciones autónomas regionales en el ejercicio de sus funciones misionales								
Responsable del reporte de las variables del indicador									
1	Entidad	Corporaciones autónomas regionales y de desarrollo sostenible							
	Dependencia								
	Nombre del funcionario								
	Cargo								
	Correo electrónico								
	Teléfono								
	Dirección								

Responsable del cálculo del indicador			
1	Entidad	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS	
	Dependencia	Dirección de Ordenamiento Territorial y Coordinación del Sistema Ambiental – SINA	
	Nombre del funcionario		
	Cargo		
	Correo electrónico		
	Teléfono		
	Dirección		
Información sobre la Hoja Metodológica			
Fecha	Versión	Datos del autor o de quien ajustó la hoja metodológica	Descripción de los ajustes
Febrero	0,01	Nombre funcionario: Cargo:	

2016	Dependencia: Entidad: Correo electrónico: Teléfono: Dirección: Cítese como: MADS (2016). Hoja metodológica Porcentaje de especies amenazadas con medidas de manejo en ejecución (Versión 1.0). Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible MADS, DGOAT-SINA, DBBSE y DAMCRA.	
------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

 VoBo **Director Ordenamiento Territorial – SINA**

 VoBo **Directora Bosques Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos**

 VoBo **Directora de Asuntos Marino Costeros**

Observaciones

República de Colombia
 Formato Común de Hoja Metodológica de Indicadores Ambientales

Porcentaje de especies invasoras con medidas de prevención, control y manejo en ejecución

(Hoja metodológica versión 1,00)

Código Único Nacional del Indicador Registre la nomenclatura nacional asignada al indicador

Identificación del Indicador	
Contexto nacional o internacional	Indicadores Mínimos de Gestión de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible
Tema de referencia	
Código de identificación	
Unidad de medida	Porcentaje
Periodicidad	<input checked="" type="checkbox"/> Anual <input type="checkbox"/> Semestral

	<input type="checkbox"/> Trimestral <input type="checkbox"/> Mensual <input type="checkbox"/> Diario <input checked="" type="checkbox"/> Otra, cuál: <u>Cuatrienal</u>
Cobertura geográfica	<input type="checkbox"/> Nacional <input type="checkbox"/> Departamental <input type="checkbox"/> Municipal <input checked="" type="checkbox"/> Otra, cuál: <u>Jurisdicción de las corporaciones autónomas regionales y de desarrollo sostenible</u>
Cobertura temporal	2016-
Descripción del Indicador	
Definición	Porcentaje de especies invasoras con medidas de prevención, control y manejo en ejecución
Pertinencia	<p>Finalidad / Propósito:</p> <p>El indicador mide que la autoridad ambiental realice acciones dirigidas a la implementación de las medidas de prevención, control y manejo de especies invasoras. De esta manera, la Corporación contribuye a la ejecución a nivel regional de la Política Nacional de Gestión de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos, así como al cumplimiento de las Metas Aichi.</p> <p>Normatividad de soporte:</p> <p>Decreto 1076 de 2015</p> <p>Resolución 848 de 2008, especies exóticas invasoras.</p> <p>Resolución 132 de 2010, pez león.</p> <p>Resolución 207 de 2010, pez león y caracol tigre.</p> <p>Resolución 654 de 2011, caracol gigante africano.</p> <p>Resolución 675 de 2013, adopta el Plan y Protocolo de manejo del pez león.</p> <p>Documentos de referencia:</p> <p>Política Nacional de Gestión Integral de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos. Plan de Acción para la Prevención, Manejo y Control de las Especies Introducidas, Trasplantadas e Invasoras.</p> <p>Baptiste M.P., Castaño N., Cárdenas D., Gutiérrez F. P., Gil D.L. y Lasso C.A. (eds). 2010. Análisis de riesgo y propuesta de categorización de especies introducidas para Colombia. Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt. Bogotá, D. C., Colombia. 200 p.</p>
Metas / Estándares	
Marco conceptual	<p>Las especies invasoras, son la segunda causa de pérdida de biodiversidad en el mundo, ya que afectan su funcionalidad y estructura además de traer consecuencias de alto impacto en el ámbito económico, la salud pública y la cultura (Baptiste et al., 2010).</p> <p>El Convenio sobre Diversidad Biológica, aprobado en Colombia a través de la Ley 165 de 1994, se refiere en el artículo 8° a las obligaciones de los países parte y en su literal h) establece: "impedirá que se introduzcan, controlará o erradicará las especies exóticas que amenacen a ecosistemas, hábitats o especies.</p>

	<p>Se entiende por especies exóticas de carácter invasor aquellas que han sido capaces de colonizar efectivamente un área en donde se ha interrumpido la barrera geográfica y se han propagado sin asistencia humana directa en hábitats naturales o seminaturales y cuyo establecimiento y expansión amenaza los ecosistemas, hábitats o especies con daños económicos o ambientales (Resolución 848 de 2008).</p> <p>El artículo 3° de la Resolución 848 de 2008 establece que las autoridades ambientales regionales deberán tomar medidas para la prevención, control y manejo de las especies introducidas exóticas, invasoras y trasplantadas presentes en el territorio nacional, que se estimen pertinentes, tales como el otorgamiento de permisos de caza de control y demás medidas manejo que resulten aplicables conforme a las disposiciones legales vigentes.</p>																																														
<p>Fórmula de cálculo</p>	<p>Porcentaje de especies invasoras con medidas de manejo en ejecución</p> $PEIME_t = \frac{\sum_{i=1}^n EIPMEE_{it}}{\sum_{i=1}^n EIPMEF_{it}}$ <p>Donde:</p> <p>PEIME t = Porcentaje de especies invasoras con medidas de prevención, control y manejo en ejecución, en tiempo t. EIPMEE it = Número de especies invasoras i con medidas de prevención, control y manejo en ejecución, en tiempo t. EIPMEF it = Número de especies invasoras i con medidas de prevención, control y manejo formulado, en el tiempo t.</p> <p>Nota: los ponderadores de las acciones serán definidos por las CAR teniendo en cuenta el presupuesto asignado para cada una de ellas. Por su parte, la ejecución de cada acción corresponde a la ejecución presupuestal de la acción (compromisos / presupuesto definitivo).</p> <p>Indicador complementario: Inversión asociada a la ejecución de medidas de manejo de especies invasoras</p> $IPMEI_t = \sum_{i=1}^n PDEI_i$ <p>Donde:</p> <p>IPMEI t = Inversión asociada a la ejecución de las medidas de prevención, control y manejo de especies invasoras, en el año t. PDEI i = Presupuesto definitivo asociado a la ejecución de las medidas de prevención, control y manejo de la especie invasora i, en el año t.</p>																																														
<p>Metodología de cálculo</p>	<p>Para su cálculo, se reporta la siguiente información:</p> <table border="1" data-bbox="391 1398 1373 1787"> <thead> <tr> <th rowspan="2"></th> <th colspan="3">CONTINENTAL</th> <th colspan="3">MARINA</th> <th rowspan="2">TOTAL</th> </tr> <tr> <th>FLORA</th> <th>FAUNA</th> <th>SUBTOTAL</th> <th>FLORA</th> <th>FAUNA</th> <th>SUBTOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Número de especies invasoras en la jurisdicción</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Número de especies invasoras con medidas de manejo formulado</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Número de especies invasoras con medidas de manejo en ejecución</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Porcentaje de especies invasoras con medidas de manejo en ejecución</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>Indicador complementario:</p>		CONTINENTAL			MARINA			TOTAL	FLORA	FAUNA	SUBTOTAL	FLORA	FAUNA	SUBTOTAL	Número de especies invasoras en la jurisdicción								Número de especies invasoras con medidas de manejo formulado								Número de especies invasoras con medidas de manejo en ejecución								Porcentaje de especies invasoras con medidas de manejo en ejecución							
	CONTINENTAL			MARINA			TOTAL																																								
	FLORA	FAUNA	SUBTOTAL	FLORA	FAUNA	SUBTOTAL																																									
Número de especies invasoras en la jurisdicción																																															
Número de especies invasoras con medidas de manejo formulado																																															
Número de especies invasoras con medidas de manejo en ejecución																																															
Porcentaje de especies invasoras con medidas de manejo en ejecución																																															

Inversión asociada a la ejecución de las medidas de manejo de especies invasoras (Millones de \$)								
(*) Adicione tantas filas cuantas sean necesarias.								
N	Nombre de acción / proyecto (*)	Tipo (Continental o marina)	Tipo (Flora o fauna)	Nombre (común y/o científico)	Ppto. Inicial	Presupuesto Definitivo	Compromisos	Pagos
	Total							
Interpretación	Cuanto más cercano a cien por ciento, mayores son las acciones que la autoridad ambiental realiza para la ejecución de las medidas de manejo de las especies invasoras que cuentan con medidas de manejo, dadas las prioridades regionales que se han definido en este campo.							
Restricciones o Limitaciones	Se pueden presentar situaciones de orden operativo, financiero, político y social que pueden afectar los presupuestos y los cronogramas definidos en el Plan de Acción de la Corporación. Así mismo, pueden existir limitaciones de información sobre las especies invasoras presentes en la Corporación.							
Facilidad de obtención	<input checked="" type="checkbox"/> Fácil <input type="checkbox"/> Regula <input type="checkbox"/> Difícil ¿Por qué?: El indicador se calcula a partir de la información reportada por las corporaciones autónomas regionales en el ejercicio de sus funciones misionales							
Responsable del reporte de las variables del indicador								
1	Entidad	Corporaciones autónomas regionales y de desarrollo sostenible						
	Dependencia							
	Nombre del funcionario							
	Cargo							
	Correo electrónico							
	Teléfono							
	Dirección							
Responsable del cálculo del indicador								
1	Entidad	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible MADS						
	Dependencia	Dirección de Ordenamiento Territorial y Coordinación del Sistema Ambiental – SINA						
	Nombre del funcionario							
	Cargo							
	Correo electrónico							

	Teléfono		
	Dirección		
Información sobre la Hoja Metodológica			
Fecha	Versión	Datos del autor o de quien ajustó la hoja metodológica	Descripción de los ajustes
Febrero 2016	0,01	Nombre funcionario: Cargo: Dependencia: Entidad: Correo electrónico: Teléfono: Dirección: Cítese como: MADS (2016). Hoja metodológica Porcentaje de especies invasoras con medidas de manejo en ejecución (Versión 1.0). Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible MADS, DGOAT-SINA, DBBSE y DAMCRA.	

 VoBo **Director Ordenamiento Territorial – SINA**

 VoBo **Directora Bosques Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos**

 VoBo **Directora de Asuntos Marino Costeros**

Observaciones

República de Colombia
Formato Común de Hoja Metodológica de Indicadores Ambientales

Porcentaje de áreas de ecosistemas en restauración, rehabilitación y reforestación
(Hoja metodológica versión 1,00)

Código Único Nacional del Indicador
Registre la nomenclatura nacional asignada al indicador

Identificación del Indicador	
Contexto nacional o internacional	Indicadores Mínimos de Gestión de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible
Tema de referencia	
Código de identificación	
Unidad de medida	Porcentaje
Periodicidad	<input checked="" type="checkbox"/> Anual <input type="checkbox"/> Semestral <input type="checkbox"/> Trimestral <input type="checkbox"/> Mensual <input type="checkbox"/> Diario <input checked="" type="checkbox"/> Otra, cuál: <u> Cuatrienal </u>

Cobertura geográfica	<input type="checkbox"/> Nacional <input type="checkbox"/> Departamental <input type="checkbox"/> Municipal <input checked="" type="checkbox"/> Otra, cuál: <u>Jurisdicción de las corporaciones autónomas regionales y de desarrollo sostenible</u>
Cobertura temporal	2016-
Descripción del Indicador	
Definición	Mide la superficie de ecosistemas en restauración, rehabilitación y reforestación, con respecto a la meta de áreas en restauración, rehabilitación y recuperación priorizadas por la Corporación.
Pertinencia	<p>Finalidad / Propósito:</p> <p>El indicador busca hacer seguimiento a la contribución de las CAR a la Política Nacional de Gestión Integral de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos y específicamente las acciones relacionadas con la restauración, recuperación y rehabilitación de ecosistemas.</p> <p>Contribución a la Meta del plan de desarrollo (Hectáreas en Proceso de Restauración)</p> <p>Normatividad de soporte:</p> <p>Decreto 1076 de 2015</p> <p>Documentos de referencia:</p> <p>Política Nacional de Gestión Integral de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos Plan Nacional de Restauración</p>
Metas / Estándares	
Marco conceptual	<p>El Plan Nacional de Restauración concibe la restauración, en su visión amplia, como el restablecimiento parcial o totalmente la composición, estructura y función de la biodiversidad, que hayan sido alterados o degradados.</p> <p>La restauración ecológica, por su parte, es el proceso de ayudar al restablecimiento de un ecosistema que se ha degradado, dañado o destruido. Es una actividad deliberada que inicia o acelera la recuperación de un ecosistema con respecto a su salud, integridad y sostenibilidad y busca iniciar o facilitar la reanudación de estos procesos, los cuales retornarán el ecosistema a la trayectoria deseada.</p> <p>La rehabilitación de ecosistemas enfatiza la reparación de los procesos, la productividad y los servicios de un ecosistema. Comparte con la restauración un enfoque fundamental en los ecosistemas históricos o preexistentes como modelos o referencias, pero las dos actividades difieren en sus metas y estrategias.</p> <p>La recuperación de ecosistemas incluye la estabilización del terreno, el aseguramiento de la seguridad pública, el mejoramiento estético y, por lo general, el retorno de las tierras a lo que se consideraría un propósito útil dentro del contexto regional.</p> <p>Se debe tener en cuenta que la restauración es un proceso a largo plazo por lo que sólo el establecimiento (revegetación) no significa que el ecosistema haya sido restaurado, si no que corresponde a una fase en el proceso, por lo tanto, las hectáreas establecidas se encuentran en "Proceso de restauración".</p> <p>Se considera que el proyecto de restauración, en este caso el área, se encuentra en proceso de restauración cuando se han realizado las etapas de un proyecto de restauración.</p> <p>Las mencionadas etapas de un proyecto de restauración, identificadas en el Plan Nacional de Restauración, son: a. planeación del proyecto de restauración; b. ejecución; c. mantenimiento; d. monitoreo; y e. divulgación de modelos regionales.</p>

Fórmula de cálculo	<p>Porcentaje de áreas de ecosistemas en restauración, rehabilitación y reforestación</p> $PAERRR_t = \left[\frac{\sum_{i=1}^n AERRR_{it}}{\sum_{i=1}^n MAERRR_{it}} \right] \times 100$ <p>Donde:</p> <p>PAERRR_t = Porcentaje de áreas de ecosistemas en restauración, rehabilitación y recuperación, en el tiempo t.</p> <p>AERRR_{it} = Superficie de áreas en restauración, rehabilitación y recuperación (ha), en el tiempo t.</p> <p>MAERRR_{it} = Meta de áreas en restauración, rehabilitación y recuperación (ha), en el tiempo t.</p> <p><u>Nota:</u> los ponderadores de las acciones serán definidos por las CAR teniendo en cuenta el presupuesto asignado para cada una de ellas. Por su parte, la ejecución de cada acción corresponde a la ejecución presupuestal de la acción (compromisos / presupuesto definitivo).</p> <p>Indicador complementario: Inversión asociada a restauración, rehabilitación y recuperación de los ecosistemas naturales (Millones de \$)</p> $IRRR_t = \sum_{i=1}^n PDIRRR_i$ <p>Donde:</p> <p>IRRR_t = Inversión asociada a restauración, rehabilitación y recuperación de los ecosistemas naturales, en el año t.</p> <p>PDIRRR_i = Presupuesto definitivo asociado a la ejecución de la acción o proyecto i relacionado con la restauración, rehabilitación y recuperación de los ecosistemas naturales, en el año t.</p>
--------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Metodología de cálculo	Para su cálculo, se reporta la siguiente información:							
	Variable		Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Total	
	Meta de áreas de ecosistemas en restauración, rehabilitación y recuperación (ha)							
	Áreas de ecosistemas en restauración ecológica							
	Áreas de ecosistemas en rehabilitación							
	Áreas de ecosistemas en recuperación							
	Total							
	Indicador complementario:							
	Inversión asociada a restauración, rehabilitación y recuperación de los ecosistemas (Millones de \$)							
	(*) Adicione tantas filas cuantas sean necesarias.							
N	Nombre de acción / proyecto (*)	Tipo de acción (restauración, rehabilitación o recuperación)	Área en restauración, rehabilitación o recuperación (ha)	Ppto. inicial	Presupuesto Definitivo	Compromisos	Pagos	
1		Restauración						
2		Rehabilitación						
3		Recuperación						
4								
5								
6								
	Total							
Interpretación	Cuanto más cercano a cien por ciento, mayor es el cumplimiento de las metas establecidas por la Corporación en materia de restauración, rehabilitación y reforestación.							
Restricciones o Limitaciones	Se pueden presentar situaciones de orden operativo, financiero, político y social que pueden afectar los presupuestos y los cronogramas definidos en el Plan de Acción de la Corporación.							
Facilidad de obtención	<input checked="" type="checkbox"/> Fácil <input type="checkbox"/> Regular <input type="checkbox"/> Difícil ¿Por qué?: El indicador se calcula a partir de la información reportada por las corporaciones autónomas regionales en el ejercicio de sus funciones misionales							
Responsable del reporte de las variables del indicador								
1	Entidad	Corporaciones autónomas regionales y de desarrollo sostenible						
	Dependencia							
	Nombre del funcionario							
	Cargo							
	Correo electrónico							
	Teléfono							
	Dirección							

Responsable del cálculo del indicador			
1	Entidad	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible MADS	
	Dependencia	Dirección de Ordenamiento Territorial y Coordinación del Sistema Ambiental - SINA	
	Nombre del funcionario		
	Cargo		
	Correo electrónico		
	Teléfono		
	Dirección		
Información sobre la Hoja Metodológica			
Fecha	Versión	Datos del autor o de quien ajustó la hoja metodológica	Descripción de los ajustes
Febrero 2016	0,01	Nombre funcionario: Cargo: Dependencia: Entidad: Correo electrónico: Teléfono: Dirección: Cítese como: MADS (2016). <i>Hoja metodológica Porcentaje de áreas de ecosistemas en restauración, rehabilitación y reforestación (Versión 1.0).</i> Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible MADS, DGOAT-SINA, DBBSE y DAMCRA.	

 VoBo **Director Ordenamiento Territorial – SINA**

 VoBo **Directora Bosques Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos**

 VoBo **Directora de Asuntos Marino Costeros**

Observaciones

República de Colombia
 Formato Común de Hoja Metodológica de Indicadores Ambientales
Implementación de acciones en manejo integrado de zonas costeras
 (Hoja metodológica versión 1.00)

Código Único Nacional del Indicador
 Registre la nomenclatura nacional asignada al indicador

Identificación del Indicador	
Contexto nacional o internacional	Indicadores Mínimos de Gestión de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible
Tema de referencia	$PPUEAACS_t = \frac{\sum PPUEAACS}{MPUEAACS} \times 100$
Código de identificación	
Unidad de medida	Porcentaje
Periodicidad	<input checked="" type="checkbox"/> Anual <input type="checkbox"/> Semestral <input type="checkbox"/> Trimestral <input type="checkbox"/> Mensual <input type="checkbox"/> Diario <input checked="" type="checkbox"/> Otra, cuál: <u>Cuatrienal</u>
Cobertura geográfica	<input type="checkbox"/> Nacional <input type="checkbox"/> Departamental <input type="checkbox"/> Municipal <input checked="" type="checkbox"/> Otra, cuál: <u>Corporaciones autónomas regionales y desarrollo sostenible con jurisdicción en las zonas costeras.</u>
Cobertura temporal	2016-
Descripción del Indicador	
Definición	Es el porcentaje de avance en la ejecución, por parte de la corporación autónoma regional, de las acciones relacionadas con el manejo integrado de zonas costeras en el marco del Plan de Acción.
Pertinencia	<p>Finalidad / Propósito:</p> <p>El indicador mide el cumplimiento de las metas que la autoridad ambiental se ha propuesto alcanzar en relación con el manejo integrado de zonas costeras, en el marco del Plan de Acción de la Corporación. De esta manera, contribuye a la implementación regional de la Política nacional ambiental para el desarrollo sostenible de los espacios oceánicos y las zonas costeras e insulares de Colombia.</p> <p>Normatividad de soporte:</p> <p>Ley 99 de 1993, Ley Marco de Medio Ambiente. Ley 1450 de 2011 (artículos 207 y 208). Decreto 1076 de 2015, Decreto Único Reglamentario. Resolución 1602 de 1995, manglares Resolución 20 de 1996, manglares</p>

	<p>Resolución 924 de 1997, manglares</p> <p>Documentos de referencia:</p> <p>Política nacional ambiental para el desarrollo sostenible de los espacios oceánicos y las zonas costeras e insulares de Colombia – PNAOCI 2000</p>
Metas Estándares /	
Marco conceptual	<p>La Política nacional ambiental para el desarrollo sostenible de los espacios oceánicos y las zonas costeras e insulares de Colombia señala que el manejo integrado costero es un proceso de planificación especial dirigido hacia un área compleja y dinámica, que se enfoca en la interfase mar – tierra y que considera los siguientes aspectos: algunos conceptos fijos y otros flexibles que la demarcan, una ética de conservación de los ecosistemas, metas socioeconómicas, un estilo de manejo activo participativo y de solución de problemas, y una fuerte base científica.</p> <p>La mencionada política promueve el ordenamiento territorial para asignar usos sostenibles al territorio marítimo y costero nacional, la formas mejoradas de gobierno que armonicen y articulen la planificación del desarrollo costero sectorial, la conservación y restauración de los bienes y servicios que proveen sus ecosistemas, la generación de conocimiento que permita la obtención de información estratégica para la toma de decisiones de manejo integrado de esta áreas, y los procesos de autogestión comunitaria y de aprendizaje que permitan integrar a los múltiples usuarios de la zona costera en la gestión de su manejo sostenible.</p> <p>Las principales temáticas en el Manejo Integrado de Zonas Costeras en las que tienen competencia las Corporaciones Autónomas Regionales son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Planificación y ordenamiento de la Unidad Ambiental Costera UAC <ol style="list-style-type: none"> a) Formulación del POMIUAC en el marco de la Unidad Ambiental Costera correspondiente a su jurisdicción b) Diagnóstico y Zonificación de los Manglares 2) Gestión ambiental en las zonas costeras de su jurisdicción <ol style="list-style-type: none"> a) Ejecución de las acciones del POMIUAC a cargo de la Corporación. b) Manejo de ecosistemas marinos y costeros 3) Ejercicio de la autoridad ambiental 4) Asesoría a los entes territoriales en el manejo integrado de zonas costeras 5) Educación y participación en manejo integrado de zonas costeras 6) Gestión de Información en manejo integrado de zonas costeras <ol style="list-style-type: none"> a) Monitoreo de la calidad ambiental en las zonas marinas y costeras b) Fortalecimiento de los sistemas de información regional ambiental en el ámbito marino-costero c) Monitoreo de ecosistemas y recursos acuáticos marinos y costeros <p>Cabe señalar que las acciones a ser realizadas por las Corporaciones deben corresponder a las competencias otorgadas por la normatividad y en el marco de sus funciones misionales.</p>

Fórmula de cálculo	<p>Porcentaje de ejecución de acciones relacionadas con el manejo integrado de zonas costeras</p> <p>Es el promedio ponderado de la ejecución de acciones relacionadas con el manejo integrado de las zonas costeras.</p> $ETAMIZC_t = a_i * \sum_{i=1}^n EAMIZC_{it} \times 100$ <p>Donde:</p> <p>$ETAMIZC_t$ = Porcentaje de ejecución total de acciones en manejo integrado de zonas costeras, en el tiempo t.</p> <p>$EAMIZC_{it}$ = Porcentaje de ejecución de la acción i relacionada con el manejo integrado de zonas costeras, en el tiempo t.</p> <p>a_i = ponderador de la acción i de manejo integrado de zonas costeras</p> <p>$\sum a_i = 1.$</p> <p>Nota: los ponderadores de las acciones serán definidos por las CAR teniendo en cuenta el peso asignado para cada una de ellas.</p>																																																																																																																		
Metodología de cálculo	<p>Para su cálculo, se reporta la siguiente información:</p> <p>Porcentaje de ejecución de acciones relacionadas con el manejo integrado de zonas costeras.</p> <table border="1" data-bbox="358 827 1256 915"> <thead> <tr> <th>N</th> <th>Número / Año</th> <th>Año 1</th> <th>Año 2</th> <th>Año 3</th> <th>Año 4</th> <th>Acumulado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>A</td> <td>Número de acciones relacionadas con el manejo integrado de zonas costeras</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>Ejecución física de las acciones relacionadas con el manejo integrado de zonas costeras</p> <table border="1" data-bbox="358 999 1479 1703"> <thead> <tr> <th rowspan="2">N</th> <th rowspan="2">Nombre de acción / proyecto (*)</th> <th rowspan="2">Temática</th> <th colspan="4">Ejecución Física (%)</th> <th rowspan="2">Observaciones</th> </tr> <tr> <th>% Ejecución Física Cuatrienal</th> <th>% Ejecución Física Anual</th> <th>Ponderación (100%)</th> <th>Ejecución ponderada (%)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td>Planificación y ordenamiento de UAC</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>Gestión ambiental en las zonas costeras</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>Ejercicio de la autoridad ambiental</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>Asesoría a los entes territoriales en MIZC</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>Educación y participación en MIZC</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>Gestión de Información en MIZC</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>100%</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>(*) Nombre de la acción, actividad o proyecto en el Plan de Acción de la Corporación.</p>	N	Número / Año	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Acumulado	A	Número de acciones relacionadas con el manejo integrado de zonas costeras						N	Nombre de acción / proyecto (*)	Temática	Ejecución Física (%)				Observaciones	% Ejecución Física Cuatrienal	% Ejecución Física Anual	Ponderación (100%)	Ejecución ponderada (%)			Planificación y ordenamiento de UAC								Gestión ambiental en las zonas costeras								Ejercicio de la autoridad ambiental								Asesoría a los entes territoriales en MIZC								Educación y participación en MIZC								Gestión de Información en MIZC																																			100%										
N	Número / Año	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Acumulado																																																																																																													
A	Número de acciones relacionadas con el manejo integrado de zonas costeras																																																																																																																		
N	Nombre de acción / proyecto (*)	Temática	Ejecución Física (%)				Observaciones																																																																																																												
			% Ejecución Física Cuatrienal	% Ejecución Física Anual	Ponderación (100%)	Ejecución ponderada (%)																																																																																																													
		Planificación y ordenamiento de UAC																																																																																																																	
		Gestión ambiental en las zonas costeras																																																																																																																	
		Ejercicio de la autoridad ambiental																																																																																																																	
		Asesoría a los entes territoriales en MIZC																																																																																																																	
		Educación y participación en MIZC																																																																																																																	
		Gestión de Información en MIZC																																																																																																																	
					100%																																																																																																														
Interpretación	<p>Cuanto más cercano a cien por ciento, mayor es el cumplimiento de las metas que la autoridad ambiental se ha propuesto alcanzar en relación con el manejo integrado de zonas costeras, en el marco del Plan de Acción de la Corporación.</p>																																																																																																																		

Restricciones o Limitaciones	Se pueden presentar situaciones de orden operativo, financiero, político y social que pueden afectar los presupuestos y los cronogramas definidos en el Plan de Acción de la Corporación. Así mismo, pueden existir limitaciones sobre la disponibilidad de información.		
Facilidad de obtención	<input type="checkbox"/> Fácil <input checked="" type="checkbox"/> Regular <input type="checkbox"/> Difícil	¿Por qué?: El indicador se calcula a partir de la información reportada por las corporaciones autónomas regionales en el ejercicio de sus funciones misionales	
Responsable del reporte de las variables del indicador			
1	Entidad	Corporaciones autónomas regionales y de desarrollo sostenible	
	Dependencia		
	Nombre del funcionario		
	Cargo		
	Correo electrónico		
	Teléfono		
	Dirección		
Responsable del cálculo del indicador			
1	Entidad	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible MADS	
	Dependencia	Dirección de Ordenamiento Territorial y Coordinación del Sistema Ambiental - SINA	
	Nombre del funcionario		
	Cargo		
	Correo electrónico		
	Teléfono		
	Dirección		
Información sobre la Hoja Metodológica			
Fecha	Versión	Datos del autor o de quien ajustó la hoja metodológica	Descripción de los ajustes
Febrero 2016	0,01	Nombre funcionario: Cargo: Dependencia: Entidad: Correo electrónico: Teléfono: Dirección: Cítese como: MADS (2016). Hoja metodológica Ejecución de acciones en Manejo Integrado de Zonas Costeras (Versión 1.0). Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible MADS, DGOAT-SINA y DAMCRA.	

-
VoBo **Director Ordenamiento Territorial – SINA**

VoBo **Directora Asuntos Marinos, Costeros y Recursos Acuáticos**

Observaciones

República de Colombia
Formato Común de Hoja Metodológica de Indicadores Ambientales

Porcentaje de Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) con seguimiento a metas de aprovechamiento
(Hoja metodológica versión 1,00)

Código Único Nacional del Indicador
Registre la nomenclatura nacional asignada al indicador

Identificación del Indicador	
Contexto nacional o internacional	Indicadores Mínimos de Gestión de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible
Tema de referencia	
Código de identificación	
Unidad de medida	Porcentaje
Periodicidad	<input checked="" type="checkbox"/> Anual <input type="checkbox"/> Semestral <input type="checkbox"/> Trimestral <input type="checkbox"/> Mensual <input type="checkbox"/> Diario <input checked="" type="checkbox"/> Otra, cuál: <u>Cuatrienal</u>
Cobertura geográfica	<input type="checkbox"/> Nacional <input type="checkbox"/> Departamental <input type="checkbox"/> Municipal <input checked="" type="checkbox"/> Otra, cuál: <u>Jurisdicción de las corporaciones autónomas regionales</u>
Cobertura temporal	2016-
Descripción del Indicador	
Definición	Es la relación entre el número de Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) con seguimiento con respecto a la meta de seguimiento de dichos planes por parte de la autoridad ambiental, exclusivamente en lo relacionado con las metas de aprovechamiento
Pertinencia	<p>Finalidad / Propósito:</p> <p>El indicador mide el cumplimiento de las metas que la autoridad ambiental se ha propuesto alcanzar en relación con el seguimiento a los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS), exclusivamente en lo relacionado con las metas de aprovechamiento.</p> <p>Normatividad relacionada:</p> <p>Ley 99 de 1993. Decreto 1076 de 2015, Decreto Único Reglamentario Sector Ambiente, Artículo 2.2.6.1.1.1 al 2.2.7.3.1.7.</p>

	Decreto 1077 de 2015. Artículo 2.3.2.2.3.90. Programa de aprovechamiento. Resolución 754 de 2014 Documentación de referencia: Metodología para la formulación, implementación, evaluación, seguimiento, control y actualización de los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS)																								
Metas / Estándares																									
Marco conceptual	El Decreto 1077 de 2015 define el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos como el “instrumento de planeación municipal o regional que contiene un conjunto ordenado de objetivos, metas, programas, proyectos, actividades y recursos definidos por uno o más entes territoriales para el manejo de los residuos sólidos, basado en la política de gestión integral de los mismos, el cual se ejecutará durante un periodo determinado, basándose en un diagnóstico inicial, en su proyección hacia el futuro y en un plan financiero viable que permita garantizar el mejoramiento continuo del manejo de residuos y la prestación del servicio de aseo a nivel municipal o regional, evaluado a través de la medición de resultados. Corresponde a la entidad territorial la formulación, implementación, evaluación, seguimiento y control y actualización del PGIRS”. Por su parte, la Resolución 754 de 2014 adopta la metodología para la formulación, implementación, evaluación, seguimiento, control y actualización de los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS).																								
Fórmula de cálculo	$PPGIRSCS_t = \frac{\sum PGIRSCS}{MPGIRSCS} \times 100$ <p>Donde:</p> <p>PPGIRSCS t = Porcentaje de Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) con seguimiento, exclusivamente en lo relacionado con las metas de aprovechamiento en el tiempo t.</p> <p>PGIRSCS t = Número de Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos con seguimiento a las metas de aprovechamiento, en el tiempo t.</p> <p>MPGIRSCS t = Meta de Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos con seguimiento a las metas de aprovechamiento, en el tiempo t.</p> <p>La meta de número de Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos sujetos a seguimiento es establecida en el Plan de Acción de la Corporación. (Exclusivamente en lo relacionado con las metas de aprovechamiento)</p>																								
Metodología de cálculo	<p>Para su cálculo, se diligencia la siguiente información:</p> <p>Número total de Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) de la jurisdicción de la Corporación: _____</p> <p>Número total de Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) priorizados por la Corporación para hacer seguimiento en el cuatrienio: _____</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Variable</th> <th>Año 1</th> <th>Año 2</th> <th>Año 3</th> <th>Año 4</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Meta de Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) con seguimiento MPGIRSCS</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Número de Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos con seguimiento (PPGIRSCS)</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Porcentaje de Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos con seguimiento (PPGIRSCS)</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Variable	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Total	Meta de Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) con seguimiento MPGIRSCS						Número de Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos con seguimiento (PPGIRSCS)						Porcentaje de Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos con seguimiento (PPGIRSCS)					
Variable	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Total																				
Meta de Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) con seguimiento MPGIRSCS																									
Número de Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos con seguimiento (PPGIRSCS)																									
Porcentaje de Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos con seguimiento (PPGIRSCS)																									
Interpretación	Cuanto más cercano a cien por ciento, mayor es el cumplimiento de las metas que la autoridad ambiental se ha propuesto alcanzar en relación con el seguimiento a los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS)																								
Restricciones o Limitaciones	Se pueden presentar situaciones de orden operativo, político y social que pueden afectar la ejecución de los presupuestos y el cumplimiento de los cronogramas definidos en el Plan de Acción de la Corporación.																								

Facilidad de obtención	<input checked="" type="checkbox"/> Fácil	¿Por qué?: El indicador se calcula a partir de la información reportada por las corporaciones autónomas regionales en el ejercicio de sus funciones misionales	
	<input type="checkbox"/> Regula		
	<input type="checkbox"/> Difícil		
Responsable del reporte de las variables del indicador			
1	Entidad	Corporaciones autónomas regionales y de desarrollo sostenible	
	Dependencia		
	Nombre del funcionario		
	Cargo		
	Correo electrónico		
	Teléfono		
	Dirección		
Responsable del cálculo del indicador			
1	Entidad	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible MADS	
	Dependencia	Dirección de Ordenamiento Territorial y Coordinación del Sistema Ambiental - SINA	
	Nombre del funcionario		
	Cargo		
	Correo electrónico		
	Teléfono		
	Dirección		
Información sobre la Hoja Metodológica			
Fecha	Versión	Datos del autor o de quien ajustó la hoja metodológica	Descripción de los ajustes
Febrero 2016	0,01	Nombre funcionario: Cargo: Dependencia: Entidad: Correo electrónico: Teléfono: Dirección: Cítese como: MADS (2016). Hoja metodológica de Porcentaje de Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) con seguimiento (Versión 1.0). Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, DGOAT-SINA y DAASU.	

VoBo **Director Ordenamiento Territorial – SINA**

VoBo **Director Asuntos Ambientales Sectorial y Urbana**

Observaciones

República de Colombia
Formato Común de Hoja Metodológica de Indicadores Ambientales

Porcentaje de sectores con acompañamiento para la reconversión hacia sistemas sostenibles de producción
(Hoja metodológica versión 1.00)

Código Único Nacional del Indicador

Registre la nomenclatura nacional asignada al indicador

Identificación del Indicador	
Contexto nacional o internacional	Indicadores Mínimos de Gestión de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible
Tema de referencia	
Código de identificación	
Unidad de medida	Porcentaje
Periodicidad	<input checked="" type="checkbox"/> Anual <input type="checkbox"/> Semestral <input type="checkbox"/> Trimestral <input type="checkbox"/> Mensual <input type="checkbox"/> Diario <input checked="" type="checkbox"/> Otra, cuál: <u>Cuatrienal</u>
Cobertura geográfica	<input type="checkbox"/> Nacional <input type="checkbox"/> Departamental <input type="checkbox"/> Municipal <input checked="" type="checkbox"/> Otra, cuál: <u>Jurisdicción de las corporaciones autónomas regionales y desarrollo sostenible</u>
Cobertura temporal	2016-
Descripción del Indicador	
Definición	Es la relación entre el número de sectores acompañados por la Corporación Autónoma Regional en la reconversión hacia sistemas sostenibles de producción, y la meta de sectores priorizados por la autoridad ambiental para dicho acompañamiento.
Pertinencia	<p>Finalidad / Propósito:</p> <p>El indicador mide el cumplimiento de las metas establecidas en relación con los sectores priorizados por la Corporación para hacerles acompañamiento en la reconversión hacia sistemas sostenibles de producción. De esta manera, contribuye a la implementación de la Política de Producción y Consumo Sostenible y de la Estrategia de Crecimiento Verde del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018.</p> <p>Normatividad de soporte:</p> <p>Decreto 1076 de 2016, Decreto Único Reglamentario. Ley 1753 de 2015, Plan Nacional de Desarrollo.</p> <p>Documentos de referencia:</p> <p>Política de Producción y Consumo Sostenible (PPyCS) Plan Nacional de Desarrollo PND 2015-2018</p>
Metas / Estándares	
Marco	El Ministerio de Ambiente formuló en 2010 la Política Nacional de Producción y Consumo Sostenible (PPyCS) ,

conceptual	<p>con el propósito de orientar el cambio de los patrones de producción y consumo de la economía colombiana hacia la sostenibilidad ambiental y consecuente con ello, contribuir al mejoramiento de la competitividad empresarial.</p> <p>Los sectores prioritarios de la PPyCS son:</p> <p>Sector público (obras de infraestructura, vivienda social, tecnologías, transporte público, generación de energía). (i) Con perspectivas de incidir en avances de sostenibilidad de obras y proyectos de gran impacto; (ii) Con potencial de que sea considerado como ejemplo en las prácticas de producción y consumo sostenible.</p> <p>Sector de la construcción. (i) Con perspectivas de incidir a través de su diseño, en el consumo de energía y agua y en el manejo de residuos en el sector doméstico. (ii) Gran escala y crecimiento. (iii) Con perspectivas de utilizar materiales sostenibles y estimular a los proveedores hacia procesos de producción más sostenibles.</p> <p>Sector manufacturero (envases y empaques, alimentos, productos químicos, metalurgia). (i) Con perspectivas de optimizar en sus procesos productivos el uso eficiente de energía, agua y materias primas. (ii) Con potencial para la reducción y el aprovechamiento de los residuos. (iii) Con potencial de reducir su huella de carbono.</p> <p>Sector agroindustrial (azúcar, flores, banano, biocombustibles). (i) Con alto potencial de exportación. (ii) Sector en crecimiento, especialmente en relación con los biocombustibles. (iii) Sector intensivo en el uso de recursos y con alto potencial de optimización.</p> <p>Sector turismo. (i) Sector estratégico dentro las políticas de competitividad nacional. (ii) Con potencial para hacer uso eficiente de energía y agua y manejo adecuado de residuos. (iii) Con potencial para ser ejemplo por el uso racional de los recursos.</p> <p>Sector de alimentos ecológicos. (i) Con potencial de crecimiento hacia la exportación. (ii) Con potencial de ser considerado como ejemplo para prácticas de producción y consumo sostenible. Sector de productos y servicios provenientes de la biodiversidad. (i) Con potencial de crecimiento hacia la exportación. (ii) Con potencial de ser considerado como ejemplo para prácticas de producción, consumo y aprovechamiento sostenible. Pymes proveedoras de grandes empresas. (i) Con potencial de difusión de prácticas entre grupos de empresas. (ii) Con potencial de generación y conservación de empleo (iii) Con potencial para implementar prácticas de producción y consumo sostenible.</p> <p>Por su parte, el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 incluyó la Estrategia Transversal y Envoltorio de Crecimiento Verde con el fin de alcanzar una Colombia en paz y un desarrollo económico sostenible. El crecimiento verde propende por un desarrollo sostenible que garantice el bienestar económico y social de la población en el largo plazo, asegurando que la base de los recursos provea los bienes y servicios ecosistémicos que el país necesita y el ambiente natural sea capaz de recuperarse ante los impactos de las actividades productivas (DNP 2014)</p> <p>La Estrategia Nacional de Crecimiento Verde cuenta con tres objetivos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Avanzar hacia un crecimiento sostenible y bajo en carbono 2. Proteger y asegurar el uso sostenible del capital natural y mejorar la calidad y gobernanza ambiental 3. Lograr un crecimiento resiliente y reducir la vulnerabilidad frente a los riesgos de desastres y al cambio climático. <p>En particular, la Estrategia promueve la adopción de prácticas de generación de valor agregado por parte de todos los sectores productivos; así como la identificación y aprovechamiento de las oportunidades de aumento en la competitividad, productividad y eficiencia, que a su vez reduzcan las emisiones de GEI en los diferentes sectores de la economía nacional y promuevan la resiliencia a los efectos adversos del cambio climático.</p> <p>Ahora bien, el papel de las Corporaciones Autónomas Regionales en este campo es acompañar los sectores productivos hacia la reconversión a sistemas sostenibles de producción.</p> <p>Se entenderá por acompañamiento a los sectores productivos contiene las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reuniones de construcción de agendas conjuntas de trabajo y de actualización de los convenios sectoriales de producción más limpia firmados como espacios de concertación • Informes de seguimiento al cumplimiento de las agendas sectoriales.
------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de materiales de producción y consumo sostenible • Eventos de capacitación a los sectores sobre producción y consumo sostenible. • Eventos de socialización de experiencias exitosas de sistemas productivos sostenibles. 																																																													
Fórmula de cálculo	<p>Número de sectores con acompañamiento para la reconversión hacia sistemas sostenibles de producción</p> $PSA_t = \frac{\sum_{i=1}^n SA_{it}}{\sum_{i=1}^n SPA_{it}}$ <p>Donde:</p> <p>PSA_t = Porcentaje de sectores con acompañamiento para la reconversión hacia sistemas sostenibles de producción (PSA)</p> <p>SA_{it} = Sectores acompañados en la reconversión hacia sistemas sostenibles de producción (SA)</p> <p>SPA_{it} = Número de sectores priorizados para acompañamiento en la reconversión hacia sistemas sostenibles de producción (SPA)</p> <p>Indicador complementario:</p> <p>Ejecución presupuestal de acciones relacionadas con el acompañamiento para la reconversión hacia sistemas sostenibles de producción</p> $EAARSSP_t = \frac{Compromisos}{Presupuesto Definitivo} = \frac{\sum_{i=1}^n CARSSP_{it}}{\sum_{i=1}^n PDAARSSP_{it}}$ <p>Donde:</p> <p>EPAARSSP_t = Ejecución presupuestal de acciones relacionadas con el acompañamiento para la reconversión hacia sistemas sostenibles de producción, en el tiempo t</p> <p>CARSSP_{it} = Compromisos correspondientes a la acción i relacionada con el acompañamiento para la reconversión hacia sistemas sostenibles de producción, en el tiempo t.</p> <p>PDAARSSP_{it} = Presupuesto definitivo a la acción i relacionada con el acompañamiento para la reconversión hacia sistemas sostenibles de producción, en el tiempo t.</p>																																																													
Metodología de cálculo	<p>Para su cálculo, se reporta la siguiente información:</p> <p>Porcentaje de sectores con acompañamiento para la reconversión hacia sistemas sostenibles de producción</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>N</th> <th>Número / Año</th> <th>Año 1</th> <th>Año 2</th> <th>Año 3</th> <th>Año 4</th> <th>Acumulado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>A</td> <td>Número de sectores priorizados para acompañamiento en la reconversión hacia sistemas sostenibles de producción (SPA)</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>B</td> <td>Sectores acompañados en la reconversión hacia sistemas sostenibles de producción (SAP)</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>C</td> <td>Porcentaje de sectores con acompañamiento para la reconversión hacia sistemas sostenibles de producción (PSA = SPA / SAP)</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>Indicador Complementario:</p> <p>Ejecución presupuestal de acciones relacionadas con el acompañamiento para la reconversión hacia sistemas sostenibles de producción</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">N</th> <th rowspan="2">Nombre de acción / proyecto (*)</th> <th rowspan="2">Temática</th> <th rowspan="2">Sector(es)</th> <th colspan="4">Ejecución Presupuestal (%)</th> </tr> <tr> <th>Ppto. inicial</th> <th>Ppto. Definitivo</th> <th>Compromisos</th> <th>Pagos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td></td> <td>Construcción de agendas sectoriales conjuntas</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>2</td> <td></td> <td>Seguimiento al cumplimiento de las agendas sectoriales.</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>3</td> <td></td> <td>Materiales y guías para el producción y consumo sostenible</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	N	Número / Año	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Acumulado	A	Número de sectores priorizados para acompañamiento en la reconversión hacia sistemas sostenibles de producción (SPA)						B	Sectores acompañados en la reconversión hacia sistemas sostenibles de producción (SAP)						C	Porcentaje de sectores con acompañamiento para la reconversión hacia sistemas sostenibles de producción (PSA = SPA / SAP)						N	Nombre de acción / proyecto (*)	Temática	Sector(es)	Ejecución Presupuestal (%)				Ppto. inicial	Ppto. Definitivo	Compromisos	Pagos	1		Construcción de agendas sectoriales conjuntas					2		Seguimiento al cumplimiento de las agendas sectoriales.					3		Materiales y guías para el producción y consumo sostenible				
N	Número / Año	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Acumulado																																																								
A	Número de sectores priorizados para acompañamiento en la reconversión hacia sistemas sostenibles de producción (SPA)																																																													
B	Sectores acompañados en la reconversión hacia sistemas sostenibles de producción (SAP)																																																													
C	Porcentaje de sectores con acompañamiento para la reconversión hacia sistemas sostenibles de producción (PSA = SPA / SAP)																																																													
N	Nombre de acción / proyecto (*)	Temática	Sector(es)	Ejecución Presupuestal (%)																																																										
				Ppto. inicial	Ppto. Definitivo	Compromisos	Pagos																																																							
1		Construcción de agendas sectoriales conjuntas																																																												
2		Seguimiento al cumplimiento de las agendas sectoriales.																																																												
3		Materiales y guías para el producción y consumo sostenible																																																												

	4		Eventos de capacitación					
			Eventos de socialización					
		Total						
(*) Nombre de la acción, actividad o proyecto en el Plan de Acción de la Corporación.								
Cálculo de la ejecución física y presupuestal de acciones relacionadas con el acompañamiento para la reconversión hacia sistemas sostenibles de producción								
			Compromisos / Ppto. Definitivo	Pagos / Ppto. Definitivo	Observaciones			
	1							
	2							
	3							
	4							
	5							
	6							
		100%						
Interpretación	Cuanto más cercano a cien por ciento, mayor es el cumplimiento de las metas establecidas en relación con los sectores priorizados por la Corporación para hacerles acompañamiento en la reconversión hacia sistemas sostenibles de producción.							
Restricciones o Limitaciones	Se pueden presentar situaciones de orden operativo, financiero, político y social que pueden afectar los presupuestos y los cronogramas definidos en el Plan de Acción de la Corporación.							
Facilidad de obtención	<input checked="" type="checkbox"/> Fácil <input type="checkbox"/> Regula <input type="checkbox"/> Difícil ¿Por qué?: El indicador se calcula a partir de la información reportada por las corporaciones autónomas regionales en el ejercicio de sus funciones misionales							
Responsable del reporte de las variables del indicador								
1	Entidad	Corporaciones autónomas regionales y de desarrollo sostenible						
	Dependencia							
	Nombre del funcionario							
	Cargo							
	Correo electrónico							
	Teléfono							
	Dirección							
Responsable del cálculo del indicador								
1	Entidad	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible MADS						
	Dependencia	Dirección de Ordenamiento Territorial y Coordinación del Sistema Ambiental – SINA						
	Nombre del funcionario							
	Cargo							
	Correo electrónico							
	Teléfono							
	Dirección							
Información sobre la Hoja Metodológica								
Fecha	Versión	Datos del autor o de quien ajustó la hoja metodológica					Descripción de los ajustes	
Febrero 2016	0,01	Nombre funcionario: Cargo: Dependencia: Entidad: Correo electrónico: Teléfono: Dirección:						

	<p>Cítese como: MADS (2016). <i>Hoja metodológica Porcentaje de sectores con acompañamiento para la reconversión hacia sistemas sostenibles de producción (Versión 1.0)</i>. Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible MADS, DGOAT-SINA y DAASU.</p>	
--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

 VoBo **Director Ordenamiento Territorial – SINA**

 VoBo **Director Asuntos Ambientales Sectorial y Urbana**

Observaciones

República de Colombia
 Formato Común de Hoja Metodológica de Indicadores Ambientales

Porcentaje de ejecución de acciones en Gestión Ambiental Urbana
 (Hoja metodológica versión 1.00)

Código Único Nacional del Indicador Registre la nomenclatura nacional asignada al indicador

Identificación del Indicador	
Contexto nacional o internacional	Indicadores Mínimos de Gestión de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible

Tema de referencia	
Código de identificación	
Unidad de medida	Porcentaje
Periodicidad	<input checked="" type="checkbox"/> Anual <input type="checkbox"/> Semestral <input type="checkbox"/> Trimestral <input type="checkbox"/> Mensual <input type="checkbox"/> Diario <input checked="" type="checkbox"/> Otra, cuál: <u>Cuatrienal</u>
Cobertura geográfica	<input type="checkbox"/> Nacional <input type="checkbox"/> Departamental <input type="checkbox"/> Municipal <input checked="" type="checkbox"/> Otra, cuál: <u>Jurisdicción de las corporaciones autónomas regionales y desarrollo sostenible</u>
Cobertura temporal	2016-
Descripción del Indicador	
Definición	Es el porcentaje de avance en la ejecución, por parte de la corporación autónoma regional, de las acciones relacionadas con la gestión ambiental urbana en el marco del Plan de Acción.
Pertinencia	<p>Finalidad / Propósito: El indicador mide el cumplimiento de las metas que la autoridad ambiental se ha propuesto alcanzar en relación con la gestión ambiental urbana, en el marco del Plan de Acción de la Corporación. De esta manera, contribuye a la ejecución, a nivel regional y local, de la Política de Gestión Ambiental Urbana (2008).</p> <p>Normatividad de soporte: Ley 99 de 1993, Ley Marco de Medio Ambiente. Ley 1753 de 2015, Ley del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 Decreto 1076 de 2015, Decreto Único Reglamentario. Artículo 2.2.5.1.6.2 Espacio público: Decreto 1077 de 2015, Artículo 2.2.3.1.1 - 2.2.3.3.9 Estructura Ecológica Principal: Decreto 1077 de 2015, Artículo 2.2.1.1, 2.2.3.3.1, 2.2.4.3.4.1.2</p> <p>Documentos de referencia: Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018. Política de Gestión Ambiental Urbana.</p> <p>Política para la Prevención y Control de la Contaminación del Aire. Política para la Gestión Integral de Residuos Sólidos. Política para la Gestión Integral de la Biodiversidad y sus servicios ecosistémicos. CONPES 3718 de 2012, Espacio público. CONPES 3819 de 2014 Circular 8000-2-344415 de 2013, ICAU.</p>
Metas / Estándares	
Marco conceptual	La gestión ambiental urbana se refiere a la "gestión de los recursos naturales renovables y los problemas ambientales urbanos y sus efectos en la región o regiones vecinas. La gestión ambiental urbana es una acción conjunta entre el Estado y los actores sociales, que se articula con la gestión territorial, las políticas ambientales y las políticas o planes sectoriales que tienen relación o afectan el medio ambiente en el ámbito urbano regional. Esta gestión, demanda el uso selectivo y combinado de herramientas jurídicas, de planeación, técnicas, económicas, financieras y administrativas para lograr la protección y funcionamiento de los ecosistemas y el mejoramiento de la calidad de vida

de la población, dentro de un marco de ciudad sostenible" (Política de Gestión Ambiental Urbana).

La gestión ambiental urbana se centra en dos ejes principales:

- 1) La gestión ambiental de los componentes constitutivos del medio ambiente, comúnmente denominados recursos naturales renovables: agua (en cualquier estado), atmósfera (troposfera y estratosfera), suelo y subsuelo, biodiversidad (ecosistemas, especies, recursos genéticos), fuentes primarias de energía no agotable y paisaje.
- 2) La gestión ambiental de los problemas ambientales, entendida como la gestión sobre los elementos o factores que interactúan e inciden sobre el ambiente en las áreas urbanas, entre los cuales se pueden mencionar: factores que ocasionan contaminación y deterioro de los recursos naturales renovables; factores que ocasionan pérdida o deterioro de la biodiversidad; factores que ocasionan pérdida o deterioro del espacio público y del paisaje; inadecuada gestión y disposición de residuos sólidos, líquidos y gaseosos; uso ineficiente de la energía y falta de uso de fuentes no convencionales de energía; riesgos de origen natural y antrópico; pasivos ambientales, patrones insostenibles de ocupación del territorio, patrones insostenibles de producción y consumo; baja o falta de conciencia y cultura ambiental de la población de las áreas urbanas; pérdida de valores socio - culturales de la población urbana, que puede llevar a la pérdida de su identidad cultural y en consecuencia de su sentido de pertenencia del entorno; e insuficiente respuesta institucional del SINA, en términos de escasos niveles de coordinación y baja capacidad técnica y operativa para atender la problemática urbana (PGAU)

Cabe aclarar que la gestión para el manejo de estos recursos, elementos y factores en las áreas urbanas involucra, de manera diferenciada, a las autoridades ambientales: (Corporaciones autónomas regionales y de desarrollo sostenible); Grandes Centros Urbanos a que se refiere el artículo 66 de la Ley 99 de 1993, a los establecimientos públicos de que trata el artículo 13 de la Ley 768 de 2003; el artículo 124 de la Ley 1617 de 2013; las áreas metropolitanas a que se refiere el literal J del artículo 7 de la Ley 1625 de 2013 y a los entes territoriales, dentro de su respectivo marco de competencias y jurisdicciones.

Dicha gestión se realiza en el marco de la Política de Gestión Ambiental Urbana, que establece 6 objetivos específicos:

- Mejorar el conocimiento de la base natural de soporte de las áreas urbanas y diseñar e implementar estrategias de conservación y uso sostenible de los recursos naturales renovables.
- Identificar, prevenir y mitigar amenazas y vulnerabilidades a través de la gestión integral del riesgo en las áreas urbanas.
- Contribuir al mejoramiento de la calidad del hábitat urbano, asegurando la sostenibilidad ambiental de las actividades de servicios públicos, la movilidad, y la protección y uso sostenible del paisaje y del espacio público.
- Gestionar la sostenibilidad ambiental de los procesos productivos desarrollados en las áreas urbanas.
- Promover, apoyar y orientar estrategias de ocupación del territorio que incidan en los procesos de desarrollo urbano regional desde la perspectiva de sostenibilidad ambiental.
- Desarrollar procesos de educación y participación que contribuyan a la formación de ciudadanos conscientes de sus derechos y deberes ambientales, promoviendo usos y consumo sostenibles.

Las principales temáticas en gestión ambiental urbana en las que tienen competencia las Corporaciones Autónomas Regionales son:

- 7) Planificación y ordenamiento ambiental en áreas urbanas
- 8) Gestión ambiental del Riesgo en áreas urbanas
- 9) Gestión ambiental del Espacio Público en áreas urbanas
- 10) Prevención y Control de la Contaminación del Aire en áreas urbanas (fenómeno de acumulación o concentración de contaminantes en el aire generado por diferentes tipos entre ellos contaminantes criterio,

ruido y olores ofensivos)

- 11) Gestión del Recurso Hídrico en áreas urbanas
- 12) Gestión de Residuos sólidos en áreas urbanas
- 13) Gestión de Residuos peligrosos (RESPEL) en áreas urbanas
- 14) Índice de calidad ambiental urbana
- 15) Educación y participación ambiental en gestión ambiental urbana

Las principales acciones relacionadas con la gestión ambiental urbana son las siguientes:

- 1) Planificación y ordenamiento ambiental en áreas urbana, que incluye:
 - a) Identificar y gestionar la estructura ecológica urbana; establecer determinantes ambientales; concertar asuntos ambientales urbanos en los POT; planificar y gestionar área verde urbana.
 - b) Implementar estrategias de conservación y uso sostenible de los recursos naturales renovables que conforman la base natural.
- 2) Gestión ambiental del Riesgo en áreas urbanas.
 - a) Mejorar el conocimiento del riesgo de desastres en áreas urbanas.
 - b) Reducir el riesgo de desastres en áreas urbanas.
 - c) Atender el manejo ambiental de desastres (post eventos).
- 3) Gestión ambiental del Espacio Público en áreas urbanas.
 - a) Conservar, manejar y restaurar elementos naturales del espacio público urbano.
 - b) Prevenir y controlar la afectación ambiental en el espacio público.
 - c) Promover, orientar y acompañar la gestión ambiental del espacio público por parte de las entidades territoriales.
- 4) Prevención y Control de la Contaminación del Aire en áreas urbanas.
 - a) Diseñar y ejecutar acciones integrales para la prevención y control de la contaminación del aire.
 - b) Fortalecer la capacidad institucional para el control y seguimiento de la contaminación del aire.
 - c) Diseñar, operar y mantener el sistema de vigilancia de calidad del aire.
 - d) Reportar y mantener actualizada la información sobre el recurso aire en el Subsistema de Información sobre Calidad del Aire – SISAIRE.
 - e) Establecer e implementar programas de reducción de la contaminación del aire.
 - f) Realizar el control y seguimiento de los factores de la contaminación del aire.
 - g) Establecer estrategias con los sectores que generan contaminación del aire.
 - h) Desarrollar normatividad, en el marco del rigor subsidiario, para la prevención y control de la contaminación del aire.
 - i) Fortalecer las mesas regionales de calidad del aire donde se establezca la articulación entre las diferentes entidades relacionadas con la prevención y el control de la contaminación del aire.
 - j) Asesorar a los entes territoriales para el mejor cumplimiento de sus funciones de control y vigilancia de los

fenómenos de contaminación del aire.

- 5) Gestión del Recurso Hídrico en áreas urbanas.
 - a) Promover el uso eficiente y ahorro de agua.
 - b) Formular e implementar el Plan de Manejo de Microcuencas (PMM) urbanas.
- 6) Gestión de Residuos sólidos en áreas urbanas.
 - a) Promover el aprovechamiento de residuos sólidos.
- 7) Gestión de Residuos peligrosos (RESPEL) en áreas urbanas.
 - a) Formular, actualizar e implementar el Plan para la Gestión Integral de Residuos Peligrosos en la jurisdicción.
 - b) Hacer seguimiento al Plan para la Gestión Integral de Residuos Peligrosos en la jurisdicción.
 - c) Reportar y mantener actualizada la información sobre residuos peligrosos en el marco del SIAC.
- 8) Compilar y reportar la información relacionada con los indicadores que conformar el Índice de Calidad Ambiental Urbana (ICAU)
- 9) Educación y participación ambiental en gestión ambiental urbana
 - a) Realizar acciones de educación ambiental, formal e informal, en gestión ambiental urbana.
 - b) Promover y fortalecer los espacios de participación social en gestión ambiental urbana

Es de aclarar que, con el fin de evitar duplicidades en los reportes de los indicadores mínimos de gestión, no se incluyen en esta ficha las acciones que realizan las Corporaciones en gestión ambiental urbana y que ya están contenidas en otros indicadores, como por ejemplo el seguimiento de los programas de uso eficiente y ahorro de agua (PUEAA), el seguimiento de los Planes de saneamiento y manejo de vertimientos (PSMV), el seguimiento a los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS).

Por otro lado, con el fin de dar integralidad a las acciones se recomienda la estructuración de un instrumento de planificación para la gestión ambiental urbana, que articule los diferentes conjuntos de acciones relacionados con la gestión ambiental urbana. Cabe señalar que las acciones a ser realizadas por las Corporaciones deben corresponder a las competencias otorgadas por la normatividad y en el marco de sus funciones misionales.

<p>Fórmula de cálculo</p>	<p>Porcentaje de ejecución de acciones relacionadas con la gestión ambiental urbana.</p> $ETAGAU_t = [a(EAGAU_{1t}) + b(EAGAU_{2t}) + \dots + z(EAGAU_{nt})] * 100.$ <p>Donde:</p> <p>ETAGAU_t = Porcentaje de ejecución total de acciones en gestión ambiental urbana, en el tiempo t.</p> <p>EAGAU_{1t} = Porcentaje de ejecución de la acción 1 relacionada con la gestión ambiental urbana, en el tiempo t.</p> <p>EAGAU_{2t} = Porcentaje de ejecución de la acción 2 relacionada con la gestión ambiental urbana, en el tiempo t.</p> <p>EAGAU_{nt} = Porcentaje de ejecución de la acción n relacionada con la gestión ambiental urbana, en el tiempo t.</p> <p>a = ponderador de EAGAU₁.</p> <p>b = ponderador de EAGAU₂.</p> <p>z = ponderador de EAGAU_n.</p> <p>a + b + c + ... + z = 1.</p> <p><u>Nota:</u> los ponderadores de las acciones serán definidos por las CAR teniendo en cuenta el presupuesto asignado para cada una de ellas. Por su parte, la ejecución de cada acción corresponde a la ejecución presupuestal de la acción (compromisos / presupuesto definitivo).</p> <p>Indicador complementario:</p> <p>Ejecución presupuestal de acciones relacionadas con la gestión ambiental urbana.</p> $EPAGAU_t = \frac{\text{Compromiso}}{\text{Presupuesto Definitivo}} = \left[\frac{\sum_{i=1}^n CGAU_i}{\sum_{i=1}^n PDAGAU_i} \right] * 100.$ <p>Donde:</p> <p>EPAGAU_t = Ejecución presupuestal de acciones en gestión ambiental urbana, en el año t.</p> <p>CGAU_{it} = Compromisos correspondientes a la acción i en gestión ambiental urbana, en el año t.</p> <p>PDAGAU_{it} = Presupuesto definitivo a la acción i en gestión ambiental urbana, en el año t.</p>																																										
<p>Metodología de cálculo</p>	<p>Para su cálculo, se reporta la siguiente información:</p> <p>Porcentaje de ejecución de acciones relacionadas con la gestión ambiental urbana.</p> <table border="1" data-bbox="354 1335 1252 1425"> <thead> <tr> <th>N</th> <th>Número / Año</th> <th>Año 1</th> <th>Año 2</th> <th>Año 3</th> <th>Año 4</th> <th>Acumulado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>A</td> <td>Número de acciones relacionadas con gestión ambiental urbana</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>Ejecución física de las acciones relacionadas con la gestión ambiental urbana</p> <table border="1" data-bbox="354 1507 1468 1831"> <thead> <tr> <th rowspan="2">N</th> <th rowspan="2">Nombre de acción / proyecto (*)</th> <th rowspan="2">Temática</th> <th colspan="4">Ejecución Física (%)</th> <th rowspan="2">Observaciones</th> </tr> <tr> <th>% Ejecución Física Cuatrienal</th> <th>% Ejecución Física Anual</th> <th>Ponderación (100%)</th> <th>Ejecución ponderada (%)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td>Planificación y ordenamiento ambiental en áreas urbanas</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>Gestión ambiental del Riesgo en áreas urbanas</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	N	Número / Año	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Acumulado	A	Número de acciones relacionadas con gestión ambiental urbana						N	Nombre de acción / proyecto (*)	Temática	Ejecución Física (%)				Observaciones	% Ejecución Física Cuatrienal	% Ejecución Física Anual	Ponderación (100%)	Ejecución ponderada (%)			Planificación y ordenamiento ambiental en áreas urbanas								Gestión ambiental del Riesgo en áreas urbanas					
N	Número / Año	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Acumulado																																					
A	Número de acciones relacionadas con gestión ambiental urbana																																										
N	Nombre de acción / proyecto (*)	Temática	Ejecución Física (%)				Observaciones																																				
			% Ejecución Física Cuatrienal	% Ejecución Física Anual	Ponderación (100%)	Ejecución ponderada (%)																																					
		Planificación y ordenamiento ambiental en áreas urbanas																																									
		Gestión ambiental del Riesgo en áreas urbanas																																									

		Gestión ambiental del Espacio Público en áreas urbanas					
		Prevención y Control de la Contaminación del Aire en áreas urbanas					
		Gestión del Recurso Hídrico en áreas urbanas					
		Gestión de Residuos sólidos en áreas urbanas					
		Gestión de Residuos peligrosos (RESPEL) en áreas urbanas					
		Índice de calidad ambiental urbana					
	Total				100%		

(*) Nombre de la acción, actividad o proyecto en el Plan de Acción de la Corporación.

Indicador complementario:

Ejecución presupuestal de acciones relacionadas con la gestión ambiental urbana (utilice tantas filas cuantas sean necesarias)

N	Nombre de acción / proyecto (*)	Temática	Ejecución Presupuestal (%)					
			Presupuesto inicial	Presupuesto Definitivo	Compromisos	Pagos	Compromisos / Ppto Def.	Pagos / Compromisos
		Planificación y ordenamiento ambiental en áreas urbanas						
		Gestión ambiental del Riesgo en áreas urbanas						
		Gestión ambiental del Espacio Público en áreas urbanas						
		Prevención y Control de la Contaminación del Aire en áreas urbanas						
		Gestión del Recurso Hídrico en áreas urbanas						
		Gestión de Residuos sólidos en áreas urbanas						
		Gestión de Residuos peligrosos (RESPEL) en áreas urbanas						
		Índice de calidad						

		ambiental urbana								
(*) Nombre de la acción, actividad o proyecto en el Plan de Acción de la Corporación.										
Interpretación	Cuanto más cercano a cien por ciento, mayor es el cumplimiento de las metas que la autoridad ambiental se ha propuesto alcanzar en relación con la gestión ambiental urbana, en el marco del Plan de Acción de la Corporación.									
Restricciones o Limitaciones	Se pueden presentar situaciones de orden operativo, financiero, político y social que pueden afectar los presupuestos y los cronogramas definidos en el Plan de Acción de la Corporación.									
Facilidad de obtención	<input checked="" type="checkbox"/> Fácil <input type="checkbox"/> Regular <input type="checkbox"/> Difícil ¿Por qué?: El indicador se calcula a partir de la información reportada por las corporaciones autónomas regionales en el ejercicio de sus funciones misionales									
Responsable del reporte de las variables del indicador										
1	Entidad	Corporaciones autónomas regionales y de desarrollo sostenible								
	Dependencia									
	Nombre del funcionario									
	Cargo									
	Correo electrónico									
	Teléfono									
	Dirección									
Responsable del cálculo del indicador										
1	Entidad	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible MADS								
	Dependencia	Dirección de Ordenamiento Territorial y Coordinación del Sistema Ambiental - SINA								
	Nombre del funcionario									
	Cargo									
	Correo electrónico									
	Teléfono									
	Dirección									
Información sobre la Hoja Metodológica										
Fecha	Versión	Datos del autor o de quien ajustó la hoja metodológica					Descripción de los ajustes			
Febrero 2016	0,01	Nombre funcionario: Cargo: Dependencia: Entidad: Correo electrónico: Teléfono: Dirección: Cítese como: MADS (2016). <i>Hoja metodológica Ejecución de Acciones en Gestión Ambiental Urbana (Versión 1.0)</i> . Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible MADS, DGOAT-SINA y DAASU.								

VoBo **Director Ordenamiento Territorial – SINA**

VoBo **Director Asuntos Ambientales Sectorial y Urbana**

Observaciones

República de Colombia
Formato Común de Hoja Metodológica de Indicadores Ambientales

Implementación del Programa Regional de Negocios Verdes por la autoridad ambiental
(Hoja metodológica versión 1.00)

Código Único Nacional del Indicador
Registre la nomenclatura nacional asignada al indicador

Identificación del Indicador	
Contexto nacional o internacional	Indicadores Mínimos de Gestión de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible
Tema de referencia	
Código de identificación	
Unidad de medida	Porcentaje
Periodicidad	<input checked="" type="checkbox"/> Anual <input type="checkbox"/> Semestral <input type="checkbox"/> Trimestral <input type="checkbox"/> Mensual <input type="checkbox"/> Diario <input checked="" type="checkbox"/> Otra, cuál: <u>Cuatrienal</u>
Cobertura geográfica	<input type="checkbox"/> Nacional <input type="checkbox"/> Departamental <input type="checkbox"/> Municipal <input checked="" type="checkbox"/> Otra, cuál: <u>Jurisdicción de las corporaciones autónomas regionales y desarrollo sostenible</u>
Cobertura temporal	2016-
Descripción del Indicador	
Definición	Es el porcentaje de avance en la implementación de las acciones a cargo de la Corporación en el marco del Programa Regional de Negocios Verdes
Pertinencia	<p>Finalidad / Propósito:</p> <p>El indicador mide el cumplimiento de las metas, a cargo de la Autoridad Ambiental, en el marco del Plan Nacional de Negocios Verdes y el Plan Regional de Negocios Verdes. De esta forma contribuye a la implementación del Plan Nacional de Negocios Verdes y de la Estrategia Crecimiento Verde del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018</p> <p>Normatividad de soporte:</p> <p>Decreto 1076 de 2016, Decreto Único Reglamentario. Ley 1753 de 2015, Plan Nacional de Desarrollo PND 2014-2018.</p>

	<p>Documentos de referencia:</p> <p>Política Nacional de Producción y Consumo Sostenible. Plan Nacional de Negocios Verdes PNNV. Política Nacional para la Gestión Integral de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos. Declaración de Crecimiento Verde de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico OCDE. Estrategia de Crecimiento Verde del Plan Nacional de Desarrollo.</p> <p>Metodología para la Implementación de los PRNV, elaborada y publicada con la Agencia de Cooperación Alemana- GIZ, en coordinación con el MADS.</p> <p>Programas Regionales de Negocios Verdes PRNV para las Regiones: Caribe, Pacifico, Central, Amazonia, y Orinoquia.</p> <p>Programa Nacional de Biocomercio Sostenible</p> <p>Guía de Verificación y Evaluación de Criterios de Negocios Verdes.</p> <p>https://www.minambiente.gov.co/index.php/ambientes-y-desarrollos-sostenibles/negocios-verdes-y-sostenibles</p>
Metas / Estándares	
Marco conceptual	<p>Los Negocios Verdes y Sostenibles comprenden las actividades económicas en las que se ofrecen bienes o servicios que generan impactos ambientales positivos y que, además, incorporan buenas prácticas ambientales, sociales y económicas, con enfoque de ciclo de vida, contribuyendo a la conservación del ambiente como capital natural que soporta el desarrollo del territorio (Oficina de Negocios Verdes Sostenibles ONVS, 2014)</p> <p>El Objetivo 2 de la Estrategia Crecimiento Verde, incorporada en el PND 2014-2018, busca proteger y asegurar el uso sostenible del capital natural y mejorar la calidad y gobernanza ambiental. Para ello la Estrategia tiene como fin mejorar la calidad ambiental a partir del fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos, buscando mejorar su competitividad; en la cual se inscribe la Meta Nacional Estratégica No. 13: Cinco (5) Programas Regionales de Negocios Verdes implementados para el aumento de la competitividad, a cargo de las CAR y la ONVS.</p> <p>La implementación de los Programas Regionales de Negocios Verdes- PRNV se evaluará de acuerdo a tres (3) criterios:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Formulación de Planes de acción para la ejecución del PRNV en la jurisdicción de cada Autoridad Ambiental 2) Conformación de la Ventanilla/Nodo de Negocios Verdes o realización de alianzas o acuerdos con otras instituciones. 3) Contar con mínimo dos pilotos de Negocios Verdes verificados bajo los criterios descritos en el Plan Nacional de Negocios Verdes y PRNV <p>Las principales acciones relacionadas con la ejecución Implementación del Programa Regional de Negocios Verdes por la autoridad ambiental son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Formulación de los Planes de Acción para la ejecución del Programa Regional de Negocios Verdes <ol style="list-style-type: none"> a) Talleres de construcción del plan de trabajo, de la Corporación en el marco de la etapa de planeación. b) Capacitación en criterios de Negocios Verdes c) Levantamiento Línea Base de Negocios Verdes en la región 2) Conformación de la ventanilla o nodo de negocios verdes o realización de alianzas o acuerdos con otras instituciones para la implementación en la AA <ol style="list-style-type: none"> a) Protocolización de la creación de la ventanilla o nodo de negocios verdes en la A.A. b) Suscripción de alianzas o acuerdos publico privadas para la ejecución del PRNV 3) Identificación de la línea base de negocios verdes verificados bajo la herramienta de negocios verdes (Guía de Verificación y Evaluación de Criterios de Negocios Verdes). <ol style="list-style-type: none"> a) Al menos dos (2) pilotos verificados por la autoridad ambiental b) Acompañamiento en la implementación de los planes de mejora

	<p>4) Comercialización:</p> <ol style="list-style-type: none"> Construcción de la estrategia regional de N.V. teniendo en cuenta la oferta y demanda regional. Base de datos de N.V. verificados para alimentar el portafolio de bienes y servicios de negocios del MADS Identificación, Participación y/o realización de ferias de promoción de los N.V. <p>El listado anterior es indicativo. Las acciones a ser realizadas por las Corporaciones deben corresponder a las acciones priorizadas en el respectivo PRNV.</p>																												
Fórmula de cálculo	<p>Implementación del Programa Regional de Negocios Verdes por la autoridad ambiental</p> $IPRVAA_t = a(EAPRNV_{1t}) + b(EAPRNV_{2t}) + \dots + z(EAPRNV_{nt})$ <p>Donde:</p> <p>IPRVAA_t = Implementación del Programa Regional de Negocios Verdes por la autoridad ambiental, en el tiempo t.</p> <p>EAPRNV_{1t} = Ejecución de acción 1 relacionada con el Programa Regional de Negocios Verdes, en el tiempo t.</p> <p>EAPRNV_{2t} = Ejecución de acción 2 relacionada con el Programa Regional de Negocios Verdes, en el tiempo t.</p> <p>EAPRNV_{nt} = Ejecución de acción N relacionada con el Programa Regional de Negocios Verdes, en el tiempo t.</p> <p>a = ponderador de EAPRNV₁</p> <p>b = ponderador de EAPRNV₂</p> <p>z = ponderador de EAPRNV_n</p> <p>a + b + c+...+z = 1</p> <p><u>Nota:</u> los ponderadores de las acciones serán definidos por las CAR teniendo en cuenta el presupuesto asignado para cada una de ellas. Por su parte, la ejecución de cada acción corresponde a la ejecución presupuestal de la acción (compromisos / presupuesto definitivo).</p> <p>Indicador complementario:</p> <p>Ejecución presupuestal de las acciones relacionadas con la Implementación del Programa Regional de Negocios Verdes por la autoridad ambiental</p> $EAPRNV_{it} = \frac{\text{Compromisos}}{\text{Presupuesto Definitivo}} = \frac{\sum_{i=1}^n CAPRNV_i}{\sum_{i=1}^n PDAPRNV_i}$ <p>Donde:</p> <p>EAPRNV_i = Ejecución presupuestal de la acción i asociada al Programa Regional de Negocios Verdes por la autoridad ambiental, en el año t.</p> <p>CAPRNV_{it} = Compromisos correspondientes a la acción i en el marco del Programa Regional de Negocios Verdes, en el año t.</p> <p>PDAPRNV_{it} = Presupuesto definitivo a la acción i en el marco del Programa Regional de Negocios Verdes, en el año t.</p>																												
Metodología de cálculo	<p>Para su cálculo, se reporta la siguiente información:</p> <table border="1" data-bbox="391 1612 1289 1808"> <thead> <tr> <th>N</th> <th>Número / Año</th> <th>Año 1</th> <th>Año 2</th> <th>Año 3</th> <th>Año 4</th> <th>Acumulado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>A</td> <td>Número de acciones relacionadas con la implementación del Programa Regional de Negocios Verdes por la autoridad ambiental</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>B</td> <td>Presupuesto inicial</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>C</td> <td>Presupuesto definitivo</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	N	Número / Año	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Acumulado	A	Número de acciones relacionadas con la implementación del Programa Regional de Negocios Verdes por la autoridad ambiental						B	Presupuesto inicial						C	Presupuesto definitivo					
N	Número / Año	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Acumulado																							
A	Número de acciones relacionadas con la implementación del Programa Regional de Negocios Verdes por la autoridad ambiental																												
B	Presupuesto inicial																												
C	Presupuesto definitivo																												

Ejecución física y financiera de acciones relacionadas con la implementación del Programa Regional de Negocios Verdes por la autoridad ambiental								
N	Nombre de acción / proyecto (*)	Temática	Ejecución Física (%)		Ejecución Presupuestal (%)			
			% Ejecución Física Cuatrienal	% Ejecución Física Anual	Presupuesto inicial	Presupuesto Definitivo	Compromisos	Pagos
1		Realización de talleres						
2		Protocolizar la creación de la ventanilla o nodo de negocios verdes y/o la suscripción de alianza, en la A.A						
3		Verificar como mínimo dos negocios verdes por A.A.						
4		Seguimiento a los planes de acción de la A.A. y a los planes de mejora						
		Participación en ferias						
	Total							

(*) Nombre de la acción, actividad o proyecto en el Plan de Acción de la Corporación

Cálculo de la ejecución física y financiera de acciones relacionadas con la implementación del Programa Regional de Negocios Verdes por la autoridad ambiental

N	Ponderador	Avance Físico	Ejecución Presupuestal		Observaciones
		Ejecución Anual	Compromisos / Ppto. Definitivo	Pagos / Ppto. Definitivo	
1					
2					
3					
4					
5					
6					
	100%				

Interpretación	El indicador hace seguimiento a la contribución de las CAR a la ejecución del Plan Nacional de Negocios Verdes y el Plan Regional de Negocios Verdes. Cuanto más cercano a cien por ciento, mayor es el cumplimiento de las metas, a cargo de la Autoridad Ambiental, en el marco del Plan Nacional de Negocios Verdes y el Plan Regional de Negocios Verdes.
Restricciones o Limitaciones	Se pueden presentar situaciones de orden operativo, financiero, político y social que pueden afectar los presupuestos y los cronogramas definidos en el Plan de Acción de la Corporación.
Facilidad de obtención	<input checked="" type="checkbox"/> Fácil <input type="checkbox"/> Regular <input type="checkbox"/> Difícil ¿Por qué?: El indicador se calcula a partir de la información reportada por las corporaciones autónomas regionales en el ejercicio de sus funciones misionales

Responsable del reporte de las variables del indicador

1	Entidad	Corporaciones autónomas regionales y de desarrollo sostenible
	Dependencia	
	Nombre del funcionario	

	Cargo		
	Correo electrónico		
	Teléfono		
	Dirección		
Responsable del cálculo del indicador			
1	Entidad	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible MADS	
	Dependencia	Dirección de Ordenamiento Territorial y Coordinación del Sistema Ambiental - SINA	
	Nombre del funcionario		
	Cargo		
	Correo electrónico		
	Teléfono		
	Dirección		
Información sobre la Hoja Metodológica			
Fecha	Versión	Datos del autor o de quien ajustó la hoja metodológica	Descripción de los ajustes
Febrero 2016	0,01	Nombre funcionario: Cargo: Dependencia: Entidad: Correo electrónico: Teléfono: Dirección: Citese como: MADS (2016). Hoja metodológica Implementación del programa regional de negocios verdes por la autoridad ambiental (Versión 1.0). Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible MADS, DGOAT-SINA y ONV.	

 VoBo **Director Ordenamiento Territorial – SINA**

 VoBo **Jefe Oficina de Negocios Verdes Sostenibles**

Observaciones

República de Colombia
Formato Común de Hoja Metodológica de Indicadores Ambientales

Tiempo promedio de trámite para la resolución de autorizaciones ambientales otorgadas por la corporación

(Hoja metodológica versión 1,00)

Código Único Nacional del Indicador
Registre la nomenclatura nacional asignada al indicador

Identificación del Indicador	
Contexto nacional o internacional	Indicadores Mínimos de Gestión de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible
Tema de referencia	
Código de identificación	
Unidad de medida	Porcentaje
Periodicidad	<input checked="" type="checkbox"/> Anual <input type="checkbox"/> Semestral <input type="checkbox"/> Trimestral <input type="checkbox"/> Mensual <input type="checkbox"/> Diario <input checked="" type="checkbox"/> Otra, cuál: <u>Cuatrienal</u>
Cobertura geográfica	<input type="checkbox"/> Nacional <input type="checkbox"/> Departamental <input type="checkbox"/> Municipal <input checked="" type="checkbox"/> Otra, cuál: <u>Jurisdicción de las corporaciones autónomas regionales</u>
Cobertura temporal	2016-
Descripción del Indicador	
Definición	<p>El tiempo promedio de trámite para la resolución de autorizaciones ambientales otorgadas por la corporación es el resultado de la suma de los tiempos de cada trámite (ambientales (licencias ambientales, concesiones de agua, permisos de aprovechamiento forestal, permisos de emisiones atmosféricas y permisos de vertimiento de agua), dividido en el número de trámites resueltos por la autoridad ambiental.</p> <p>Se entiende por tiempo efectivo, el periodo de tiempo en días que dura el proceso en manos de la Corporación, que resulta de descontar del tiempo total desde la radicación de la solicitud hasta la manifestación final de la autoridad ambiental, descontado el tiempo utilizado por el petitionerario para atender los actos de trámites expedidos en el proceso.</p>
Pertinencia	<p>Finalidad / Propósito:</p> <p>El indicador mide el cumplimiento por parte de la autoridad ambiental de los tiempos establecidos por la ley en la resolución de las solicitudes de autorizaciones ambientales (licencias ambientales, concesiones de agua, permisos de aprovechamiento forestal, permisos de emisiones atmosféricas y permisos de vertimiento de agua)</p> <p>Normatividad relacionada:</p>

	<p>Ley 99 de 1993, Ley Marco de Medio Ambiente.</p> <p>Decreto 1076 de 2015, Decreto Único Reglamentario.</p> <p>Resolución 2202 de 2006. Formatos Únicos de Solicitud de Tramites Ambientales</p> <p>Licencias ambientales: Decreto 1076 de 2015, artículo 2.2.2.3.1.1. y ss.</p> <p>Concesiones de agua: Decreto 1076 de 2015, artículo 2.2.3.2.1.1. y ss.</p> <p>Permisos de vertimiento de agua: Decreto 1076 de 2015, artículo 2.2.3.2.1.1. y ss.</p> <p>Permisos de emisión: Decreto 1076 de 2015, artículo 2.2.5.1.1.1. y ss,</p> <p>Resolución 619 de 1997,</p> <p>Resolución 909 de 2008.</p> <p>Permisos de aprovechamiento forestal: Decreto 1076 de 2015, artículo 2.2.1.1.1.1.</p>
Metas / Estándares	
Marco conceptual	<p>Por autorizaciones ambientales se entiende el otorgamiento, por parte de la autoridad ambiental, de licencias, concesiones y permisos relacionados con el uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables del territorio y de las actividades y proyectos que puedan generar daños a los mismos. En tal sentido, se incluyen las licencias ambientales, las concesiones de agua, los permisos de aprovechamiento forestal, los permisos de emisiones atmosféricas y los permisos de vertimiento de agua.</p> <p>la Ley 99/93 en su artículo 70 dice "Todo trámite ambiental requiere auto de iniciación para comenzar la evaluación" hasta la fecha de emisión del acto administrativo definitivo que resuelve la solicitud.</p> <p>En el tema de licencias ambientales, incluye todas las solicitudes recibidas y resueltas de autorizaciones ambientales, radicadas en la Corporación Autónoma Regional que cuentan con Auto de Inicio, posterior a la entrada en vigencia del Decreto 2041 de 2014 compilado en el Decreto 1076 de 2015 y cuyos términos vencen dentro del periodo de reporte del indicador; 2. solicitudes con vencimiento de términos dentro del periodo de reporte hasta la fecha de corte (Denominador del indicador), el cual es la sumatoria de los proyectos, cuyas solicitudes de Licencia Ambiental (nuevas o modificaciones) están en las siguientes condiciones: a. Que a 31 de diciembre de la vigencia anterior se encontraban en "Estado de Evaluación"; b. Que a 31 de diciembre de la vigencia anterior se encontraban en "Estado Usuario" y que, durante la vigencia actual, posterior a la reunión de solicitud de información adicional, el usuario allegue la información solicitada en los términos establecidos en el Decreto 1076 de 2015; y c. Que su "Auto de Inicio" sea emitido durante la vigencia, y cuyo término vence dentro del periodo de reporte del indicador (Establecido en el Decreto 1076 de 2015)".</p> <p>Para obtener el Porcentaje de licencias ambientales resueltas dentro de los tiempos establecidos por la ley (PLART), el numerador contiene las solicitudes nuevas o de modificación de licencias ambientales resueltas en los tiempos legales. Por su parte el denominador, contiene las solicitudes con vencimiento de términos dentro del periodo de reporte; las solicitudes que a 31 de diciembre de la vigencia anterior se encontraban en "Estado de Evaluación" o en "Estado Usuario" y en el transcurso de la vigencia allegaron la información adicional solicitada; así como las solicitudes que al 31 de diciembre del año anterior se encontraban en "Estado Suspendido" y en el transcurso de la vigencia se levantó la condición por la cual se suspendida y cuyos términos vencen dentro del periodo de reporte del indicador de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1076 de 2015.</p> <p>La autoridad ambiental en respuesta a la solicitud de licenciamiento emite una Resolución mediante la cual se otorga o niega la Licencia Ambiental o la modificación solicitada, adicionalmente los Autos de desistimiento de trámite y archivo son contados como solicitudes resueltas, teniendo en cuenta que estas también se cuentan en el denominador.</p> <p>En el cálculo de las Solicitudes con vencimiento de términos dentro del periodo de reporte (Denominador del indicador), no se contabilizan las solicitudes que debieron ser resueltas en periodos de reporte anteriores, o que se resuelven antes de términos en los periodos anteriores del periodo de reporte.</p> <p>De igual forma, se aplicará la misma lógica para las solicitudes de concesiones de agua, permisos de</p>

	aprovechamiento forestal, emisiones atmosféricas y permisos de vertimiento de agua.																																																												
Fórmula de cálculo	<p>Tiempo promedio de trámite para la resolución de autorizaciones ambientales otorgadas por la corporación</p> $T_x = \frac{\sum_{i=1}^N T_i}{N}$ <p>Donde:</p> <p>Tx: Tiempo promedio efectivo de duración del trámite x.</p> <p>Ti: Tiempo de duración de cada trámite i en la categoría x.</p> <p>x = Licencias ambientales, concesiones de agua, permisos de aprovechamiento forestal, permisos de emisiones atmosféricas y permisos de vertimiento de agua.</p> <p>n: Número de trámites atendidos de cada una de las categorías analizadas (Licencia ambiental, concesión de agua, permiso de vertimiento de agua, aprovechamiento forestal, permiso de emisión).</p> <p>Definición de las variables del indicador: Los procesos a analizar corresponderán a los trámites más comunes que se adelantan ante la autoridad ambiental, determinando su tiempo de duración así:</p> <p>TL.A. = Tiempo efectivo de duración del trámite de otorgamiento de licencias ambientales</p> <p>TC.A. = Tiempo efectivo de duración del trámite de otorgamiento de una concesión de agua</p> <p>T.P.V. = Tiempo efectivo de duración del trámite de otorgamiento de un permiso de vertimiento</p> <p>T.A.F. = Tiempo efectivo de duración del trámite de otorgamiento de un aprovechamiento Forestal</p> <p>T.P.E. = Tiempo efectivo de duración del trámite de otorgamiento de un permiso de emisión</p>																																																												
Metodología de cálculo	<p>Para su cálculo, se diligencia la siguiente información:</p> <p><u>Licencias ambientales</u></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Variable</th> <th>Año 1</th> <th>Año 2</th> <th>Año 3</th> <th>Año 4</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>TL.A. Tiempo efectivo de duración del trámite de otorgamiento de licencias ambientales (número de días)</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>N L.A.: Número de solicitudes de licencia ambiental atendidos</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Tx L.A. Tiempo promedio efectivo de duración del trámite de licencias ambientales</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p><u>Concesiones de agua</u></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Variable</th> <th>Año 1</th> <th>Año 2</th> <th>Año 3</th> <th>Año 4</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>T C.A.S. Tiempo efectivo de duración del trámite de otorgamiento de una concesión de agua (número de días)</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>N C.A.S.: Número de solicitudes de concesión de agua recibidas en el periodo.</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Tx C.A.S. Tiempo promedio efectivo de duración del trámite de Concesiones de Agua.</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p><u>Permisos de vertimiento de agua</u></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Variable</th> <th>Año 1</th> <th>Año 2</th> <th>Año 3</th> <th>Año 4</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>TP.V. Tiempo efectivo de duración del trámite de otorgamiento de un permiso de vertimiento (número de días)</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Variable	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Total	TL.A. Tiempo efectivo de duración del trámite de otorgamiento de licencias ambientales (número de días)						N L.A.: Número de solicitudes de licencia ambiental atendidos						Tx L.A. Tiempo promedio efectivo de duración del trámite de licencias ambientales						Variable	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Total	T C.A.S. Tiempo efectivo de duración del trámite de otorgamiento de una concesión de agua (número de días)						N C.A.S.: Número de solicitudes de concesión de agua recibidas en el periodo.						Tx C.A.S. Tiempo promedio efectivo de duración del trámite de Concesiones de Agua.						Variable	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Total	TP.V. Tiempo efectivo de duración del trámite de otorgamiento de un permiso de vertimiento (número de días)					
Variable	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Total																																																								
TL.A. Tiempo efectivo de duración del trámite de otorgamiento de licencias ambientales (número de días)																																																													
N L.A.: Número de solicitudes de licencia ambiental atendidos																																																													
Tx L.A. Tiempo promedio efectivo de duración del trámite de licencias ambientales																																																													
Variable	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Total																																																								
T C.A.S. Tiempo efectivo de duración del trámite de otorgamiento de una concesión de agua (número de días)																																																													
N C.A.S.: Número de solicitudes de concesión de agua recibidas en el periodo.																																																													
Tx C.A.S. Tiempo promedio efectivo de duración del trámite de Concesiones de Agua.																																																													
Variable	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Total																																																								
TP.V. Tiempo efectivo de duración del trámite de otorgamiento de un permiso de vertimiento (número de días)																																																													

	N P.V.: Número de solicitudes de permisos de vertimiento recibidas en el periodo.					
	Tx P.V. Tiempo promedio efectivo de duración del trámite de otorgamiento de un permiso de vertimiento.					
Permisos de aprovechamiento forestal						
	Variable	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Total
	TP.E. Tiempo efectivo de duración del trámite de otorgamiento de un permiso de emisión (número de días)					
	N A.F. Número de solicitudes de permisos de aprovechamiento forestal recibidas en el periodo					
	Tx A.F. Tiempo promedio efectivo de duración del trámite de otorgamiento de un permiso de aprovechamiento forestal					
Permisos de emisiones atmosféricas						
	Variable	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Total
	TP.E. Tiempo efectivo de duración del trámite de otorgamiento de un permiso de emisión (número de días)					
	N P.E. Número de solicitudes de permisos de emisiones atmosféricas recibidas en el periodo					
	Tx P.E. Tiempo promedio efectivo de duración del trámite de otorgamiento de un permiso de emisión					
Interpretación	Cuanto menor sea el tiempo promedio, teniendo como referencia los tiempos establecidos en la normativa, mayor es el cumplimiento por parte de la autoridad ambiental en la eficiencia en la resolución de las solicitudes de autorizaciones ambientales (licencias ambientales, concesiones de agua, permisos de aprovechamiento forestal, permisos de emisiones atmosféricas y permisos de vertimiento de agua).					
Restricciones o Limitaciones	Se pueden presentar situaciones de orden operativo, político y social que pueden afectar la ejecución de los presupuestos y el cumplimiento de los cronogramas definidos en el Plan de Acción de la Corporación.					
Facilidad de obtención	<input checked="" type="checkbox"/> Fácil <input type="checkbox"/> Regula <input type="checkbox"/> Difícil ¿Por qué?: El indicador se calcula a partir de la información reportada por las corporaciones autónomas regionales en el ejercicio de sus funciones misionales					
Responsable del reporte de las variables del indicador						
1	Entidad	Corporaciones autónomas regionales y de desarrollo sostenible				
	Dependencia					
	Nombre del funcionario					
	Cargo					
	Correo electrónico					
	Teléfono					
	Dirección					
Responsable del cálculo del indicador						
1	Entidad	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible MADS				
	Dependencia	Dirección de Ordenamiento Territorial y Coordinación del Sistema Ambiental - SINA				
	Nombre del funcionario					
	Cargo					

	Correo electrónico		
	Teléfono		
	Dirección		
Información sobre la Hoja Metodológica			
Fecha	Versión	Datos del autor o de quien ajustó la hoja metodológica	Descripción de los ajustes
Febrero 2016	0,01	Nombre funcionario: Cargo: Dependencia: Entidad: Correo electrónico: Teléfono: Dirección: Cítese como: MADS (2016). Tiempo promedio de trámite para la resolución de autorizaciones ambientales otorgadas por la corporación (Versión 1.0). Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible MADS, DGOAT-SINA.	

VoBo **Director Ordenamiento Territorial – SINA**

Observaciones

República de Colombia
Formato Común de Hoja Metodológica de Indicadores Ambientales

Porcentaje de autorizaciones ambientales con seguimiento
(Hoja metodológica versión 1,00)

Código Único Nacional del Indicador Registre la nomenclatura nacional asignada al indicador

Identificación del Indicador	
Contexto nacional o internacional	Indicadores Mínimos de Gestión de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible
Tema de referencia	
Código de identificación	
Unidad de medida	Porcentaje
Periodicidad	<input checked="" type="checkbox"/> Anual <input type="checkbox"/> Semestral <input type="checkbox"/> Trimestral <input type="checkbox"/> Mensual <input type="checkbox"/> Diario <input checked="" type="checkbox"/> Otra, cuál: <u>Cuatrienal</u>
Cobertura geográfica	<input type="checkbox"/> Nacional <input type="checkbox"/> Departamental <input type="checkbox"/> Municipal <input checked="" type="checkbox"/> Otra, cuál: <u>Jurisdicción de las corporaciones autónomas regionales</u>
Cobertura temporal	2016-
Descripción del Indicador	
Definición	Es la relación entre el número de Autorizaciones ambientales con seguimiento con respecto a la meta de seguimiento de dichas autorizaciones por parte de la autoridad ambiental.
Pertinencia	<p>Finalidad / Propósito:</p> <p>El indicador mide el cumplimiento de las metas que la autoridad ambiental se ha propuesto alcanzar en relación con el seguimiento a las autorizaciones ambientales (Licencias ambientales, concesiones de agua, permisos de aprovechamiento forestal, permisos de emisiones atmosféricas y permisos de vertimiento de agua).</p> <p>Normatividad relacionada:</p> <p>Ley 99 de 1993, Ley Marco de Medio Ambiente. Decreto 1076 de 2015, Decreto Único Reglamentario. Resolución 2202 de 2006. Formatos Únicos de Solicitud de Tramites Ambientales Resolución 619 de 1997 y Resolución 909 de 2008.</p>
Metas / Estándares	
Marco conceptual	<p>Por autorizaciones ambientales se entiende el otorgamiento, por parte de la autoridad ambiental, de licencias, concesiones y permisos relacionados con el uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables del territorio y de las actividades y proyectos que puedan generar daños a los mismos. En tal sentido, se incluyen las licencias ambientales, las concesiones de agua, los permisos de aprovechamiento forestal, los permisos de emisiones atmosféricas y los permisos de vertimiento de agua.</p> <p>En el tema de licencias ambientales, la autoridad ambiental regional para el cuatrienio y para cada una de las</p>

	<p>vigencias define una priorización de los sectores y/o de los proyectos, obras o actividades licenciados, durante su construcción, operación, desmantelamiento o abandono, que son objeto de control y seguimiento. Esto con el fin de verificar la implementación del Plan de Manejo Ambiental, seguimiento y monitoreo, y de contingencia, así como la eficiencia y eficacia de las medidas de manejo implementadas; 2. constatar y exigir el cumplimiento de todos los términos, obligaciones y condiciones que se deriven de la licencia ambiental o Plan de Manejo Ambiental; 3. corroborar cómo es el comportamiento real del medio ambiente y de los recursos naturales frente al desarrollo del proyecto; y 4. evaluar el desempeño ambiental considerando las medidas de manejo establecidas para controlar los impactos ambientales.</p> <p>En el desarrollo de dicha gestión, la autoridad ambiental puede realizar entre otras actividades, visitas al lugar donde se desarrolla el proyecto, hacer requerimientos de información, corroborar, técnicamente o a través de pruebas, los resultados de los monitoreos realizados por el beneficiario de la licencia.</p> <p>Así mismo, para las concesiones de agua, los permisos de aprovechamiento forestal, las emisiones atmosféricas y los permisos de vertimiento de agua, la Corporación una meta cuatrienal y para cada una de las vigencias.</p>												
<p>Fórmula de cálculo</p>	<p>Porcentaje de autorizaciones ambientales con seguimiento</p> $PTAACS_t = a_i \sum_{i=1}^n PAACS_{it} \times 100$ <p>Donde:</p> <p>PTAACS_t = Porcentaje total de autorizaciones ambientales con seguimiento, en el tiempo t.</p> <p>PAACS_i = Porcentaje de la autorización ambiental i con seguimiento, en el tiempo t.</p> <p>i = Licencias ambientales, concesiones de agua, permisos de aprovechamiento forestal, permisos de emisiones atmosféricas y permisos de vertimiento de agua.</p> <p>a_i = Ponderación correspondiente a cada autorización ambiental (licencias ambientales, las concesiones de agua, los permisos de aprovechamiento forestal, los permisos de emisiones atmosféricas y los permisos de vertimiento de agua). La suma de los ponderadores es igual a 1.</p> <p>Porcentaje de seguimiento de cada autorización ambiental</p> $PAACS_{it} = \frac{\sum AACS_{it}}{MAACS_{it}} \times 100$ <p>Donde:</p> <p>PAACS_{it} = Porcentaje de la autorización ambiental i con seguimiento, en el tiempo t.</p> <p>AACS_{it} = Número de autorizaciones ambientales i con seguimiento, en el tiempo t.</p> <p>MAACS_{it} = Meta de autorizaciones ambientales i con seguimiento, en el tiempo t.</p> <p>i = Licencias ambientales, concesiones de agua, permisos de aprovechamiento forestal, permisos de emisiones atmosféricas y permisos de vertimiento de agua.</p> <p>La meta de número de autorizaciones ambientales sujetos a seguimiento es establecida por la Corporación tanto para el cuatrienio como para cada una de las vigencias.</p>												
<p>Metodología de cálculo</p>	<p>Para su cálculo, se diligencia la siguiente información:</p> <p>Seguimiento de licencias ambientales</p> <p>Número total de licencias ambientales vigentes y aprobadas por la Corporación a 31/12/2105: _____</p> <p>Número total de licencias ambientales priorizadas por la Corporación para hacer seguimiento en el cuatrienio: _____</p> <table border="1" data-bbox="397 1795 1339 1879"> <thead> <tr> <th>Variable</th> <th>Año 1</th> <th>Año 2</th> <th>Año 3</th> <th>Año 4</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Meta de licencias ambientales con seguimiento (MLACS)</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Variable	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Total	Meta de licencias ambientales con seguimiento (MLACS)					
Variable	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Total								
Meta de licencias ambientales con seguimiento (MLACS)													

Número de licencias ambientales con seguimiento (LACS)					
Porcentaje de licencias ambientales con seguimiento (PLACS)					

Detalle de seguimiento a licencias ambientales en la vigencia

Sector	Número de licencias por sector	Número de expedientes activos	Meta de seguimiento (número)	Licencias con seguimiento (número)
Total				

Seguimiento de concesiones de agua

Variable	Valor
Número de usuarios de agua a 31/12/2015	
Número de concesiones de agua otorgadas a 31/12/2015	
Número de captaciones de agua otorgadas a 31/12/2015	

Seguimiento de concesiones de agua (número)

Variable	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Total
Meta de número de concesiones de agua con seguimiento (MCACS)					
Número de concesiones de agua con seguimiento (CACS)					
Porcentaje de concesiones de agua con seguimiento (PCACS)					

Seguimiento de concesiones de agua (metros cúbicos / segundo)

Variable	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Total
Meta de concesiones de agua con seguimiento (MCACSMC)					
Concesiones de agua con seguimiento (CACSMC)					
Porcentaje de concesiones de agua con seguimiento (PCACSMC)					

Seguimiento de permisos de vertimiento de agua

Variable	Valor
Número de usuarios de vertimientos de agua a 31/12/2015	
Número de permisos de vertimiento de agua otorgadas a 31/12/2015	
Número de puntos de vertimientos a 31/12/2015	

Seguimiento de permisos de vertimiento de agua (número)

Variable	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Total
Meta de número de permisos de vertimiento de agua con					

seguimiento (MVACS)					
Número de permisos de vertimiento de agua con seguimiento (VACS)					
Porcentaje de permisos de vertimiento de agua con seguimiento (PVACS)					

Seguimiento de permisos de vertimiento de agua (metros cúbicos / segundo)

Variable	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Total
Meta de permisos de vertimiento de agua con seguimiento (MVACSMC)					
Permisos de vertimiento de agua con seguimiento (VACSMC)					
Porcentaje de permisos de vertimiento de agua con seguimiento (PVACSMC)					

Seguimiento de permisos de aprovechamiento forestal

Variable	Valor
Número de usuarios de permisos de aprovechamiento forestal a 31/12/2015	
Número de permisos de aprovechamiento forestal vigentes a 31/12/2015	

Seguimiento de permisos de aprovechamiento forestal (número)

Variable	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Total
Meta de número de permisos de aprovechamiento forestal con seguimiento (MPAFCS)					
Número de permisos de aprovechamiento forestal con seguimiento (PAFCS)					
Porcentaje de permisos de aprovechamiento forestal con seguimiento (PPAFCS)					

Seguimiento de permisos de aprovechamiento forestal (metros cúbicos)

Variable	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Total
Meta de permisos de aprovechamiento forestal con seguimiento (MPACFSMC)					
Permisos de aprovechamiento forestal con seguimiento (PAFCSMC)					
Porcentaje de permisos de aprovechamiento forestal con seguimiento (PPAFCSMC)					

Seguimiento de permisos de emisiones atmosféricas

Variable	Valor
Número de usuarios de permisos de emisiones atmosféricas a 31/12/2015	
Número de permisos de emisiones atmosféricas vigentes a 31/12/2015	

	Seguimiento de permisos de emisiones atmosféricas (número)					
	Variable	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Total
	Meta de número de permisos de emisiones atmosféricas con seguimiento (MPEACS)					
	Número de permisos de emisiones atmosféricas con seguimiento (EACS)					
	Porcentaje de permisos de emisiones atmosféricas con seguimiento (PEACS)					
Interpretación	Cuanto más cercano a cien por ciento, mayor es el cumplimiento de las metas que la autoridad ambiental se ha propuesto alcanzar en relación con el seguimiento a las autorizaciones ambientales (licencias ambientales, concesiones de agua, aprovechamiento forestal, emisiones atmosféricas y permisos de vertimiento).					
Restricciones o Limitaciones	Se pueden presentar situaciones de orden operativo, político y social que pueden afectar la ejecución de los presupuestos y el cumplimiento de los cronogramas definidos en el Plan de Acción de la Corporación.					
Facilidad de obtención	<input checked="" type="checkbox"/> Fácil <input type="checkbox"/> Regula <input type="checkbox"/> Difícil ¿Por qué?: El indicador se calcula a partir de la información reportada por las corporaciones autónomas regionales en el ejercicio de sus funciones misionales					
Responsable del reporte de las variables del indicador						
1	Entidad	Corporaciones autónomas regionales y de desarrollo sostenible				
	Dependencia					
	Nombre del funcionario					
	Cargo					
	Correo electrónico					
	Teléfono					
	Dirección					
Responsable del cálculo del indicador						
1	Entidad	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible MADS				
	Dependencia	Dirección de Ordenamiento Territorial y Coordinación del Sistema Ambiental - SINA				
	Nombre del funcionario					
	Cargo					
	Correo electrónico					
	Teléfono					
	Dirección					
Información sobre la Hoja Metodológica						
Fecha	Versión	Datos del autor o de quien ajustó la hoja metodológica			Descripción de los ajustes	
Febrero 2016	0,01	Nombre funcionario: Cargo: Dependencia: Entidad: Correo electrónico: Teléfono: Dirección: Cítese como: MADS (2016). <i>Hoja metodológica de Porcentaje de autorizaciones ambientales con seguimiento (Versión 1.0)</i> . Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, DGOAT-SINA.				

 VoBo **Director Ordenamiento Territorial – SINA**

Observaciones

República de Colombia
 Formato Común de Hoja Metodológica de Indicadores Ambientales

Porcentaje de municipios asesorados o asistidos en la inclusión del componente ambiental en los procesos de planificación y ordenamiento territorial, con énfasis en la incorporación de las determinantes ambientales para la revisión y ajuste de los POT

(Hoja metodológica versión 1,00)

Código Único Nacional del Indicador Registre la nomenclatura nacional asignada al indicador

Identificación del Indicador	
Contexto	Indicadores Mínimos de Gestión de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible

nacional o internacional	
Tema de referencia	
Código de identificación	
Unidad de medida	Porcentaje
Periodicidad	<input checked="" type="checkbox"/> Anual <input type="checkbox"/> Semestral <input type="checkbox"/> Trimestral <input type="checkbox"/> Mensual <input type="checkbox"/> Diario <input checked="" type="checkbox"/> Otra, cuál: <u>Cuatrienal</u>
Cobertura geográfica	<input type="checkbox"/> Nacional <input type="checkbox"/> Departamental <input type="checkbox"/> Municipal <input checked="" type="checkbox"/> Otra, cuál: <u>Jurisdicción de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible</u>
Cobertura temporal	2016-
Descripción del Indicador	
Definición	Es la relación entre el número de municipios asesorados o asistidos en temas relacionados con la inclusión del componente ambiental en los procesos de planificación y ordenamiento territorial, con énfasis en la incorporación de las determinantes ambientales para la revisión y ajuste de los POT, con respecto a la meta de municipios a ser asesorados en dicha incorporación.
Pertinencia	<p>Finalidad / Propósito:</p> <p>El indicador mide el cumplimiento de las metas establecidas, por parte de la Corporación Autónoma Regional, en relación con la asesoría a los municipios en la inclusión del componente ambiental en los procesos de planificación y ordenamiento territorial, con énfasis en la incorporación de las determinantes ambientales en la actualización o revisión de los planes de ordenamiento territorial. (Incluye POT, PBOT, EOT)</p> <p>Seguimiento a las metas del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 (Autoridades Ambientales que formulan, actualizan y adoptan sus determinantes ambientales para el ordenamiento territorial municipal, de acuerdo con los Lineamientos que para el efecto ha propuesto el Gobierno Nacional)</p> <p>Normatividad de soporte:</p> <p>Ley 99 de 1993, Ley Marco del Medio Ambiente. artículo 31, Numerales 4) , 5) y 29) en cuanto a funciones de las CAR (Coordinar el proceso de preparación de los planes, programas y proyectos de desarrollo medioambiental que deban formular los diferentes organismos y entidades integrantes del Sistema Nacional Ambiental (SINA) en el área de su jurisdicción y en especial, asesorar a los Departamentos, Distritos y Municipios de su comprensión territorial en la definición de los planes de desarrollo ambiental y en sus programas y proyectos en materia de protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables, de manera que se asegure la armonía y coherencia de las políticas y acciones adoptadas por las distintas entidades territoriales; Participar con los demás organismos y entes competentes en el ámbito de su jurisdicción, en los procesos de planificación y ordenamiento territorial a fin de que el factor ambiental sea tenido en cuenta en las decisiones que se adopten; y Apoyar a los concejos municipales, a las asambleas departamentales y a los consejos de las entidades territoriales indígenas en las funciones de planificación que les otorga la Constitución Nacional)</p>

	<p>Ley 388 de 1997, Planes de Ordenamiento Territorial. Artículo 10, numeral 1) Determinantes de los planes de ordenamiento territorial. En la elaboración y adopción de sus planes de ordenamiento territorial los municipios y distritos deberán tener en cuenta las siguientes determinantes, que constituyen normas de superior jerarquía, en sus propios ámbitos de competencia, de acuerdo con la Constitución y las leyes : 1.) Las relacionadas con la conservación y protección del medio ambiente, los recursos naturales la prevención de amenazas y riesgos naturales; Artículo 24) Instancias de concertación y consulta. El alcalde distrital o municipal, a través de las oficinas de planeación o de la dependencia que haga sus veces, será responsable de coordinar la formulación oportuna del proyecto del plan de Ordenamiento Territorial, y de someterlo a consideración del Consejo de Gobierno. En todo caso, antes de la presentación del proyecto de plan de ordenamiento territorial a consideración del concejo distrital o municipal, se surtirán los trámites de concertación interinstitucional y consulta ciudadana, de acuerdo con el siguiente procedimiento: 1. El proyecto de Plan se someterá a consideración de la Corporación Autónoma Regional o autoridad ambiental correspondiente, para su aprobación en lo concerniente a los asuntos exclusivamente ambientales, dentro del ámbito de su competencia de acuerdo con lo dispuesto por la Ley 99 de 1993 y en especial por su artículo 66., para lo cual dispondrá de treinta (30) días; sólo podrá ser objetado por razones técnicas y fundadas en los estudios previos. Esta decisión será, en todo caso, será apelable ante el Ministerio del Medio Ambiente. En los casos que la segunda instancia corresponde al Ministerio del Medio Ambiente, éste podrá asumir la competencia para considerar el Plan de Ordenamiento Territorial cuando transcurra treinta (30) días hábiles sin que la Corporación Autónoma Regional o autoridad ambiental competente haya adoptado una decisión.</p> <p>Ley 507 de 1999, Artículo 1, parágrafo 6. Parágrafo 6. El Proyecto de Plan de Ordenamiento Territorial (POT) se someterá a consideración de la Corporación Autónoma Regional o autoridad ambiental competente a efectos de que conjuntamente con el municipio y/o distrito concerten lo concerniente a los asuntos exclusivamente ambientales, dentro del ámbito de su competencia de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 99 de 1993, para lo cual dispondrán, de treinta (30) días. En relación con los temas sobre los cuales no se logre la concertación, el Ministerio del Medio Ambiente intervendrá con el fin de decidir sobre los puntos de desacuerdo para lo cual dispondrá de un término máximo de treinta (30) días contados a partir del vencimiento del plazo anteriormente señalado en este parágrafo.</p> <p>Ley 1753 de 2015, Plan Nacional de Desarrollo, bases PND estrategia Territorial A y E</p> <p>Decreto 1076 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Ambiente.</p> <p>Documentos de referencia:</p> <p>Plan Nacional de Desarrollo</p>
Metas / Estándares	
Marco conceptual	<p>De acuerdo con la Ley 99 de 1993, el objeto de las Corporaciones Autónomas Regionales y las de Desarrollo Sostenible, es la ejecución de políticas, planes, programas y proyectos sobre medio ambiente y recursos naturales renovables en lo relacionado con su administración, manejo y aprovechamiento. Así, las corporaciones son las encargadas de administrar, dentro del área de su jurisdicción, el medio ambiente y los recursos naturales renovables y propender por su desarrollo sostenible, de conformidad con las disposiciones legales y las políticas del Ministerio del Medio Ambiente. Esto significa que las CAR tienen un rol preponderante en la incorporación de los temas ambientales en los ejercicios de planificación y ordenamiento territorial de los municipios y distritos, principalmente, en los modelos de ocupación territorial por ellos propuestos. Para lo anterior, las CAR en conjunto con los organismos nacionales adscritos y vinculados al MADS y con las entidades técnicas y científicas del SINA, deben adelantar estudios e investigaciones, enfocadas al análisis territorial que le permita tomar decisiones y emprender las acciones pertinentes para identificar las determinantes ambientales de su jurisdicción.</p> <p>El factor ambiental es fundamental para asegurar el desarrollo sostenible y la resiliencia territorial de los ejercicios de planificación territorial de los municipios y distritos. Complementario a lo anterior, la Ley 388 de 1997 fijó los objetivos, principios y fines del ordenamiento territorial que rigen las actuaciones de las autoridades municipales y</p> <p>3</p> <p>distritales para alcanzar el objeto del ordenamiento del territorio municipal o distrital, esto es, complementar la planificación económica y social con la dimensión territorial, racionalizar las intervenciones sobre el territorio y orientar su desarrollo y aprovechamiento sostenible en los términos de los artículos 1 °, 2 °, 3 ° y 6 ° de la</p>

	<p>mencionada ley.</p> <p>La ley 388 de 1997 en su artículo 10° establece los Determinantes ambientales, los constituyen un conjunto de directrices, orientaciones, conceptos y normas que permiten el adecuado reconocimiento del Componente Ambiental en los Planes, Planes Básicos y Esquemas de Ordenamiento Territorial, y su articulación con otros instrumentos de planificación y uso del territorio.</p> <p>La mencionada Ley plantea que en la elaboración y adopción de los planes de ordenamiento territorial los municipios y distritos deberán tener en cuenta, entre otros determinantes, los relacionadas con la conservación y protección del medio ambiente, los recursos naturales la prevención de amenazas y riesgos naturales.</p> <p>Las autoridades ambientales juegan un papel central como asesores técnicos para procurar la inclusión del componente ambiental en los procesos de planificación y ordenamiento de las entidades territoriales, en especial en lo relacionado con la incorporación de las determinantes ambientales en los instrumentos de planificación territorial de los municipios. Una asistencia técnica de las CAR a los municipios y distritos en este sentido, permite a la autoridad ambiental incidir favorablemente en las decisiones sobre aprovechamiento racional de recursos naturales renovables y en su inclusión como elementos estructurantes y articuladores del territorio municipal o distrital, buscando de esta forma garantizar que los procesos de desarrollo territorial sean ambientalmente sostenibles.</p> <p>Por acciones de asesoría y asistencia por parte de la Corporación Autónoma Regional, se entienden las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Realizar eventos de socialización y capacitación a los municipios y distritos en la inclusión del componente ambiental en los procesos de planificación y ordenamiento territorial, con énfasis en la incorporación de las determinantes ambientales para el ordenamiento territorial municipal. - Socializar con los municipios de su jurisdicción la información derivada de sus sistemas de información, relacionado con el conocimiento del estado del ambiente a nivel regional y local. - Capacitar a los municipios y Distritos en lo relacionado con el proceso de Concertación de los asuntos exclusivamente ambientales de los POT 																					
<p>Fórmula de cálculo</p>	<p>Porcentaje de municipios asesorados o asistidos en la incorporación de los determinantes ambientales para la revisión y ajuste de los POT</p> $PMAPOT_t = \frac{\sum MAPOT}{MMAPOT} \times 100$ <p>Donde:</p> <p>MAPOT_t = Porcentaje de municipios asesorados o asistidos en la incorporación de los determinantes ambientales para la revisión y ajuste de los POT, en el tiempo t.</p> <p>MAPOT_t = Número de municipios efectivamente asesorados en la incorporación de los determinantes ambientales en los instrumentos de planificación territorial, en el tiempo t.</p> <p>MMAPOT_t = Meta de municipios a ser asesorados en la incorporación de los determinantes ambientales en los instrumentos de planificación territorial, en el tiempo t. (de acuerdo con los municipios que se encuentran en proceso de revisión o actualización del POT).</p>																					
<p>Metodología de cálculo</p>	<p>Para su cálculo, se diligencia la siguiente información:</p> <table border="1" data-bbox="391 1528 1487 1833"> <thead> <tr> <th>N</th> <th>Variable</th> <th>Año 1</th> <th>Año 2</th> <th>Año 3</th> <th>Año 4</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>A</td> <td>Meta de municipios a ser asesorados o asistidos en la inclusión del componente ambiental en los procesos de planificación y ordenamiento territorial, con énfasis en la incorporación de las determinantes ambientales para la revisión y ajuste de los POT (MMAPOT)</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>B</td> <td>Municipios asesorados o asistidos en la inclusión del componente ambiental en los procesos de planificación y ordenamiento territorial, con énfasis en la incorporación de las determinantes ambientales para la revisión y ajuste de los POT (MAPOT)</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	N	Variable	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Total	A	Meta de municipios a ser asesorados o asistidos en la inclusión del componente ambiental en los procesos de planificación y ordenamiento territorial, con énfasis en la incorporación de las determinantes ambientales para la revisión y ajuste de los POT (MMAPOT)						B	Municipios asesorados o asistidos en la inclusión del componente ambiental en los procesos de planificación y ordenamiento territorial, con énfasis en la incorporación de las determinantes ambientales para la revisión y ajuste de los POT (MAPOT)					
N	Variable	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Total																
A	Meta de municipios a ser asesorados o asistidos en la inclusión del componente ambiental en los procesos de planificación y ordenamiento territorial, con énfasis en la incorporación de las determinantes ambientales para la revisión y ajuste de los POT (MMAPOT)																					
B	Municipios asesorados o asistidos en la inclusión del componente ambiental en los procesos de planificación y ordenamiento territorial, con énfasis en la incorporación de las determinantes ambientales para la revisión y ajuste de los POT (MAPOT)																					

	C	Porcentaje de municipios asesorados o asistidos en la inclusión del componente ambiental en los procesos de planificación y ordenamiento territorial, con énfasis en la incorporación de las determinantes ambientales para la revisión y ajuste de los POT (PMAPOT) (C = B / A					
Detalle de acciones de asesoría o asistencia a los municipios o distritos, realizadas en la vigencia (utilice tantas filas cuantas sean necesarias)							
N		Acciones	Número de municipios	Nombres de municipios	Observaciones		
1							
2							
3							
4							
5							
6							
Interpretación	Cuanto más cercano a cien por ciento, mayor es el cumplimiento de las metas establecidas en relación con la asesoría a los municipios en la incorporación de los determinantes ambientales para la revisión y ajuste de los POT.						
Restricciones o Limitaciones	Se pueden presentar situaciones de orden operativo, político y social que pueden afectar los cronogramas definidos.						
Facilidad de obtención	<input checked="" type="checkbox"/> Fácil <input type="checkbox"/> Regula <input type="checkbox"/> Difícil ¿Por qué?: El indicador se calcula a partir de la información reportada por las corporaciones autónomas regionales en el ejercicio de sus funciones misionales						
Responsable del reporte de las variables del indicador							
1	Entidad	Corporaciones autónomas regionales y de desarrollo sostenible					
	Dependencia						
	Nombre del funcionario						
	Cargo						
	Correo electrónico						
	Teléfono						
	Dirección						
Responsable del cálculo del indicador							
1	Entidad	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible MADS					
	Dependencia	Dirección de Ordenamiento Territorial y Coordinación del Sistema Ambiental – SINA					
	Nombre del funcionario						
	Cargo						
	Correo electrónico						
	Teléfono						
	Dirección						
Información sobre la Hoja Metodológica							
Fecha	Versión	Datos del autor o de quien ajustó la hoja metodológica	Descripción de los ajustes				
Febrero 2016	0,01	Nombre funcionario: Cargo: Dependencia: Entidad: Correo electrónico:					

	Teléfono: Dirección: Cítese como: MADS (2016). Hoja metodológica de Porcentaje de municipios asesorados o asistidos en la inclusión del componente ambiental en los procesos de planificación y ordenamiento territorial, con énfasis en la incorporación de las determinantes ambientales para la revisión y ajuste de los POT (Versión 1.0). Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible MADS, DGOAT-SINA.	
--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

 VoBo **Director Ordenamiento Territorial – SINA**

Observaciones

República de Colombia
 Formato Común de Hoja Metodológica de Indicadores Ambientales
Porcentaje de actualización y reporte de la información en el SIAC
 (Hoja metodológica versión 1,00)

Código Único Nacional del Indicador Registre la nomenclatura nacional asignada al indicador

Identificación del Indicador	
Contexto nacional o internacional	Indicadores Mínimos de Gestión de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible
Tema de referencia	Gestión de Información Ambiental
Código de identificación	
Unidad de medida	Porcentaje
Periodicidad	<input checked="" type="checkbox"/> Anual <input type="checkbox"/> Semestral <input type="checkbox"/> Trimestral <input type="checkbox"/> Mensual <input type="checkbox"/> Diario <input checked="" type="checkbox"/> Otra, cuál: <u>Cuatrenal</u>

Cobertura geográfica	<input type="checkbox"/> Nacional <input type="checkbox"/> Departamental <input type="checkbox"/> Municipal <input checked="" type="checkbox"/> Otra, cuál: <u>Jurisdicción de las corporaciones autónomas regionales</u>
Cobertura temporal	2016-
Descripción del Indicador	
Definición	Es la relación entre el número de registros que la Corporación migra a los diferentes subsistemas del SIAC y el número de registros esperados reportados en dichos subsistemas.
Pertinencia	<p>Finalidad / Propósito:</p> <p>El indicador mide el cumplimiento de los requerimientos de reporte por parte de las Corporaciones Autónomas Regionales a los diferentes subsistemas del SIAC.</p> <p>Normatividad relacionada:</p> <p>Decreto 1076 de 2015,. SIRH: Decreto 1076 de 2015. SISAIRE: Resolución 601 de 2006, Resolución 650 de 2010, Resolución 651 de 2010, Resolución 760 de 2010, Resolución 2153 de 2010, Resolución 2154 de 2010. SIUR, RUA Manufacturero: Resolución 1023 de 2010. RESPEL: Resolución 1362 de 2007.</p> <p>Documentación de soporte:</p> <p>Protocolo para la utilización y reporte de información para las diferentes redes de monitoreo de calidad del aire en Colombia. Protocolo para el monitoreo y seguimiento del agua. www.sisaire.gov.co www.sirh.ideam.gov.co</p>
Metas / Estándares	100% de los registros esperados reportados en el SIAC
Marco conceptual	<p>El Sistema de Información Ambiental de Colombia SIAC se define como el “conjunto integrado de actores, políticas, procesos, y tecnologías involucrados en la gestión de información ambiental del país, para facilitar la generación de conocimiento, la toma de decisiones, la educación y la participación social para el desarrollo sostenible”.</p> <p>La información sobre la cantidad y calidad de los recursos naturales y del ambiente es la herramienta necesaria para una planificación y administración adecuada de dichos recursos, que garantice su sostenibilidad ambiental. En tal sentido, el SIAC ha desarrollado, entre otros subsistemas, el Sistema de Información del Recurso Hídrico – SIRH, el Sistema de Información sobre Calidad de Aire – SISAIRE (IDEAM), el Sistema Nacional de Información Forestal – SNIF y el Sistema de Información sobre Uso de Recursos Naturales – SIUR. Como parte del SIUR, se dispone del Registro Único Ambiental RUA para diferentes sectores, entre otros, el manufacturero.</p> <p>En efecto, el Decreto 1323 de 2007 crea el Sistema de Información del Recurso Hídrico, SIRH, como parte del Sistema de Información Ambiental para Colombia, SIAC, en lo relacionado con aguas superficiales, subterráneas, marinas y estuarinas. Dicho Decreto determina como responsabilidad de las corporaciones autónomas regionales “realizar el monitoreo y seguimiento del recurso hídrico en el área de su jurisdicción, para lo cual deberán aplicar los protocolos y estándares establecidos en el SIRH”. Por su parte, los titulares de</p>

	<p>licencias, permisos y concesiones están obligados a recopilar y a suministrar sin costo alguno la información sobre la utilización del mismo a las autoridades ambientales competentes.</p> <p>Adicionalmente, el Decreto 1324 de 2007 establece que las autoridades ambientales deberán realizar el Registro de Usuarios del Recurso Hídrico de manera gradual en las cuencas hidrográficas priorizadas en su jurisdicción.</p> <p>Por otra parte, la Resolución 651 de 2010 crea el Subsistema de Información sobre Calidad del Aire – Sisaire, como parte del Sistema de Información Ambiental para Colombia, SIAC, en lo referente a la información para el diseño, evaluación y ajuste de la política y las estrategias para la prevención y control de la contaminación del aire. La resolución estipula que las corporaciones autónomas regionales que operen Sistemas de Vigilancia de la Calidad del Aire (SVCA) deben realizar el reporte de la información de calidad del aire a nivel de inmisión. Las autoridades ambientales tienen la obligación de reportar al Sisaire la información de calidad del aire, meteorológica y de ruido.</p> <p>El Sistema Nacional de Información Forestal- SNIF constituye la herramienta informática para el montaje y operación del Sistema de Información del Programa de Monitoreo de Bosques. Propende por la captura, análisis, procesamiento y difusión de la información sobre aprovechamientos de productos forestales, maderables y no maderables, movilizaciones de productos forestales maderables y no maderables, decomisos forestales, plantaciones forestales productoras y protectoras, remisiones de madera de plantaciones forestales e incendios de la cobertura vegetal.</p> <p>La Resolución 1362 de 2007 establecen los requisitos y el procedimiento para el Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos, y la Directiva Ministerial 8000-2-25332 de 2015, por su parte, recuerda a las Corporaciones a reportar y mantener actualizada la información sobre residuos peligrosos en el marco del SIAC, en cumplimiento de la Política Ambiental para la Gestión Integral de Residuos Peligrosos.</p>
Fórmula de cálculo	<p>Porcentaje de actualización y reporte de la información al SIAC</p> $PARSIAC_t = a_i \sum_{i=1}^n PARS_{it} \times 100$ <p>Donde:</p> <p>$PARSIAC_t$ = Porcentaje de actualización y reporte de la información al SIAC, en el tiempo t.</p> <p>$PARS_i$ = Porcentaje de actualización y reporte de la información al Subsistema i del SIAC, en el tiempo t</p> <p>i = SIRH, SISAIRE, SNIF, RESPEL.</p> <p>a_i = Ponderación correspondiente a cada subsistema del SIAC (SIRH, SISAIRE, SNIF, RESPEL, SIUR). La suma de los ponderadores es igual a 1.</p> <p>Nota: los ponderadores para cada subsistema son establecidos por cada Corporación con base en los registros esperados o estimados por cada subsistema.</p> <p>En términos generales, el porcentaje de actualización y reporte de la información por cada subsistema se calcula de la siguiente manera:</p> <p>Porcentaje de actualización y reporte de la información por cada subsistema</p> $PARS_{it} = \frac{\sum RRS_{it}}{RES_{it}} \times 100$ <p>Donde:</p> <p>$PARS_{it}$ = Porcentaje de actualización y reporte de la información al Subsistema i del SIAC, en el tiempo t.</p> <p>RRS_{it} = Número de registros reportados en el subsistema i del SIAC, en el tiempo t.</p> <p>RES_{it} = Número de registros esperados reportados en el subsistema i del SIAC, en el tiempo t.</p> <p>i = SIRH, SISAIRE, SNIF</p> <p>Para el caso de la información validada por parte de las corporaciones autónomas regionales, el porcentaje de</p>

	<p>actualización y reporte de la información por cada subsistema se calcula de la siguiente manera:</p> <p>Porcentaje de actualización y reporte de la información por cada subsistema (información validada)</p> $PARSIV_{it} = \sum \frac{RVS_{it}}{RTVS_{it}} \times 100$ <p>Donde:</p> <p>$PARSIV_{it}$ = Porcentaje de actualización y reporte de la información por cada subsistema (información validada), en el tiempo t.</p> <p>RVS_{it} = Número de registros validados en el Subsistema <i>i</i> del SIAC relacionados con las funciones en gestión de información de la Corporación, en el tiempo t.</p> <p>$RTVS_{it}$ = Número de registros totales a ser validados por la Corporación en el Subsistema <i>i</i> del SIAC, en el tiempo t.</p> <p><i>i</i> = SIRH, SISAIRE, SNIF, RESPEL, SIUR (RUA).</p>																																				
Metodología de cálculo	<p>Porcentaje de actualización y reporte de la información al SIAC</p> <p>Información reportada por las CAR:</p> <p>Para su cálculo, se diligencia la siguiente información:</p> <table border="1" data-bbox="402 835 1243 1037"> <tr> <td>N</td> <td>Subsistema</td> <td>SIRH</td> <td>SISAIRE</td> <td>SNIF</td> </tr> <tr> <td>A</td> <td>Número de registros reportados en el año (RRS)</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>B</td> <td>Número de registros esperados reportados en el año (RES)</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>C</td> <td>Porcentaje de actualización y reporte por subsistema (C = B / A) (PARS)</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table> <p>Porcentaje de actualización y reporte de la información por cada subsistema (información validada)</p> <table border="1" data-bbox="402 1108 1208 1331"> <tr> <td>N</td> <td>Subsistema</td> <td>RESPEL</td> <td>SIR (RUA)</td> </tr> <tr> <td>A</td> <td>Número de registros validados al año (RVS)</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>B</td> <td>Número de registros totales a ser validados por la Corporación (RTVS)</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>C</td> <td>Porcentaje de información validada por la Corporación (PARSIV) (C = B / A)</td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	N	Subsistema	SIRH	SISAIRE	SNIF	A	Número de registros reportados en el año (RRS)				B	Número de registros esperados reportados en el año (RES)				C	Porcentaje de actualización y reporte por subsistema (C = B / A) (PARS)				N	Subsistema	RESPEL	SIR (RUA)	A	Número de registros validados al año (RVS)			B	Número de registros totales a ser validados por la Corporación (RTVS)			C	Porcentaje de información validada por la Corporación (PARSIV) (C = B / A)		
N	Subsistema	SIRH	SISAIRE	SNIF																																	
A	Número de registros reportados en el año (RRS)																																				
B	Número de registros esperados reportados en el año (RES)																																				
C	Porcentaje de actualización y reporte por subsistema (C = B / A) (PARS)																																				
N	Subsistema	RESPEL	SIR (RUA)																																		
A	Número de registros validados al año (RVS)																																				
B	Número de registros totales a ser validados por la Corporación (RTVS)																																				
C	Porcentaje de información validada por la Corporación (PARSIV) (C = B / A)																																				
Interpretación	Cuanto más cercano a cien por ciento, mayor es el cumplimiento de los requerimientos de reporte por parte de las Corporaciones Autónomas Regionales a los diferentes subsistemas del SIAC.																																				
Restricciones o Limitaciones	Se pueden presentar situaciones de orden operativo, político y social que pueden afectar la ejecución de los presupuestos y el cumplimiento de los cronogramas definidos en el Plan de Acción de la Corporación. Pueden existir limitaciones de la información disponible para el cálculo de los indicadores.																																				
Facilidad de obtención	<input checked="" type="checkbox"/> Fácil <input type="checkbox"/> Regula <input type="checkbox"/> Difícil <p>¿Por qué?: El indicador se calcula a partir de la información reportada por las corporaciones autónomas regionales en el ejercicio de sus funciones misionales</p>																																				
Responsable del reporte de las variables del indicador																																					
1	<table border="1"> <tr> <td>Entidad</td> <td>Corporaciones autónomas regionales y de desarrollo sostenible</td> </tr> <tr> <td>Dependencia</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Nombre del funcionario</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Cargo</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Correo electrónico</td> <td></td> </tr> </table>	Entidad	Corporaciones autónomas regionales y de desarrollo sostenible	Dependencia		Nombre del funcionario		Cargo		Correo electrónico																											
Entidad	Corporaciones autónomas regionales y de desarrollo sostenible																																				
Dependencia																																					
Nombre del funcionario																																					
Cargo																																					
Correo electrónico																																					

	Teléfono		
	Dirección		
Responsable del cálculo del indicador			
1	Entidad	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible MADS	
	Dependencia	Dirección de Ordenamiento Territorial y Coordinación del Sistema Ambiental - SINA	
	Nombre del funcionario		
	Cargo		
	Correo electrónico		
	Teléfono		
	Dirección		
Información sobre la Hoja Metodológica			
Fecha	Versión	Datos del autor o de quien ajustó la hoja metodológica	Descripción de los ajustes
Febrero 2016	0,01	Nombre funcionario: Cargo: Dependencia: Entidad: Correo electrónico: Teléfono: Dirección: Cítese como: MADS (2016). <i>Hoja metodológica de Porcentaje de actualización y reporte de la información en el SIAC (Versión 1.0).</i> Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, DGOAT-SINA.	

 VoBo **Director Ordenamiento Territorial – SINA**

Observaciones

República de Colombia
Formato Común de Hoja Metodológica de Indicadores Ambientales

Ejecución de Acciones en Educación Ambiental
(Hoja metodológica versión 1.00)

Código Único Nacional del Indicador
Registre la nomenclatura nacional asignada al indicador

Identificación del Indicador	
Contexto nacional o internacional	Indicadores Mínimos de Gestión de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible
Tema de referencia	
Código de identificación	
Unidad de medida	Porcentaje
Periodicidad	<input checked="" type="checkbox"/> Anual <input type="checkbox"/> Semestral <input type="checkbox"/> Trimestral <input type="checkbox"/> Mensual <input type="checkbox"/> Diario <input checked="" type="checkbox"/> Otra, cuál: <u>Cuatrienal</u>

Cobertura geográfica	<input type="checkbox"/> Nacional <input type="checkbox"/> Departamental <input type="checkbox"/> Municipal <input checked="" type="checkbox"/> Otra, cuál: <u>Jurisdicción de las corporaciones autónomas regionales y desarrollo sostenible</u>
Cobertura temporal	2016-
Descripción del Indicador	
Definición	Es el porcentaje de avance en la implementación, por parte de la corporación autónoma regional, de las acciones relacionadas con la Educación Ambiental en el marco del Plan de Acción.
Pertinencia	<p>Finalidad / Propósito:</p> <p>El indicador mide el cumplimiento de las metas relacionadas con la educación ambiental, en el marco del Plan de Acción de la Corporación. De esta manera, contribuye a la implementación de Política de Educación Ambiental a nivel regional.</p> <p>Normatividad de soporte:</p> <p>Ley 1549 de 2012, Educación Ambiental</p> <p>Decreto 1076 de 2015</p> <p>Documentos de referencia:</p> <p>Política Nacional de Educación Ambiental</p>
Metas / Estándares	
Marco conceptual	<p>La Ley 1549 de 2012 define la Educación Ambiental como “un proceso dinámico y participativo, orientado a la formación de personas críticas y reflexivas, con capacidades para comprender las problemáticas ambientales de sus contextos (locales, regionales y nacionales)”.</p> <p>La mencionada Ley, en su artículo 5º., establece como una “responsabilidad de las entidades territoriales y de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible: a) Desarrollar instrumentos técnico-políticos, que contextualicen la política y la adecúen a las necesidades de construcción de una cultura ambiental para el desarrollo sostenible; b) Promover la creación de estrategias económicas, fondos u otros mecanismos de cooperación, que permitan viabilizar la instalación efectiva del tema en el territorio, y c) Generar y apoyar mecanismos para el cumplimiento, seguimiento y control, de las acciones que se implementen en este marco político”.</p> <p>Adicionalmente, el artículo 9º. Estipula que todos los sectores e instituciones que conforman el Sistema Nacional Ambiental (SINA), deben participar técnica y financieramente, en: a) el acompañamiento e implementación de los PRAE, de los Proyectos Ciudadanos y Comunitarios de Educación Ambiental (Proceda), y de los Comités Técnicos Interinstitucionales de Educación Ambiental (Cidea); estos últimos, concebidos como mecanismos de apoyo a la articulación e institucionalización del tema y de cualificación de la gestión ambiental del territorio, y b) En la puesta en marcha de las demás estrategias de esta política, en el marco de los propósitos de construcción de un proyecto de sociedad ambientalmente sostenible.</p> <p>La gestión de las autoridades ambientales se centra en dos ejes principales:</p> <p>3) Las acciones realizadas en el marco de la implementación de los planes territoriales de educación ambiental que están a cargo de las corporaciones autónomas regionales. Dichos planes pueden ser de orden departamental y municipal.</p>

	<p>4) Otras acciones de educación ambiental, formal e informal, que llevan a cabo las corporaciones autónomas regionales en su jurisdicción en cumplimiento de sus funciones misionales.</p> <p>En tal sentido, las principales acciones relacionadas con la Educación Ambiental son las siguientes:</p> <p>10) Formulación e implementación de acciones en el marco de los planes territoriales de educación ambiental</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Participación en la formulación de planes departamentales o municipales de educación ambiental. 2) Participación en los Comités Técnicos Interinstitucionales de Educación Ambiental (Cidea). 3) Suscripción de acuerdos o alianzas para la implementación de estrategias de educación ambiental. 4) Acompañamiento e implementación de los PRAE. 5) Acompañamiento de los Proyectos Ciudadanos y Comunitarios de Educación Ambiental (Proceda). 6) Actividades específicas de educación ambiental a cargo de las autoridades ambientales regionales. <p>11) Otras acciones de educación ambiental, formal e informal, realizadas por las autoridades ambientales</p> <p>El listado anterior es indicativo. Las acciones a ser realizadas por las Corporaciones deben corresponder a las competencias otorgadas por la normatividad y en el marco de sus funciones misionales.</p>
Fórmula de cálculo	<p>Ejecución de acciones relacionadas con la Educación Ambiental</p> $ETAEA_t = a(EAEA_{1t}) + b(EAEA_{2t}) + \dots + z(EAEA_{nt})$ <p>Donde:</p> <p>ETAEA_t = Ejecución total de acciones en Educación Ambiental, en el tiempo t.</p> <p>EAEA_{1t} = Ejecución de acción 1 relacionada con la Educación Ambiental, en el tiempo t.</p> <p>EAEA_{2t} = Ejecución de acción 2 relacionada con la Educación Ambiental, en el tiempo t.</p> <p>EAEU_{nt} = Ejecución de acción n relacionada con la Educación Ambiental, en el tiempo t.</p> <p>a = ponderador de EAEA₁</p> <p>b = ponderador de EAEA₂</p> <p>z = ponderador de EAEA_n</p> <p>a + b + c + ... + z = 1</p> <p><u>Nota:</u> los ponderadores de las acciones serán definidos por las CAR teniendo en cuenta el presupuesto asignado para cada una de ellas. Por su parte, la ejecución de cada acción corresponde a la ejecución presupuestal de la acción (compromisos / presupuesto definitivo).</p> <p>Ejecución presupuestal de acciones relacionadas con la Educación Ambiental</p> $EPAEA_t = \frac{\text{Compromisos}}{\text{Presupuesto Definitivo}} = \frac{\sum_{i=1}^n CAEA_i}{\sum_{i=1}^n PDAAEA_i}$ <p>Donde:</p> <p>EPAEA_t = Ejecución presupuestal de acciones en Educación Ambiental, en el año t.</p> <p>CAEA_{it} = Compromisos correspondientes a la acción i en Educación Ambiental, en el año t.</p> <p>PDAAEA_{it} = Presupuesto definitivo a la acción i en Educación Ambiental, en el año t.</p>

Metodología de cálculo	Para su cálculo, se reporta la siguiente información:							
	N	Número / Año	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Acumulado	
	A	Número de acciones relacionadas con Educación Ambiental						
	B	Presupuesto inicial						
	C	Presupuesto definitivo						
	Ejecución física y financiera de acciones relacionadas con la Educación Ambiental							
	N	Nombre de acción / proyecto (*)	Temática	Ejecución Física (%)		Ejecución Presupuestal (%)		
				% Ejecución Física Cuatrienal	% Ejecución Física Anual	Presupuesto inicial	Presupuesto Definitivo	Compromisos Pagos
	1		Formulación Plan Departamental de Educación Ambiental					
	2		Implementación Plan Municipal de Educación Ambiental					
3		Otras acciones de Educación Ambiental						
4		...						
	Total							
(*) Nombre de la acción, actividad o proyecto en el Plan de Acción de la Corporación								
Cálculo de la ejecución física y financiera de acciones relacionadas con la Educación Ambiental								
N	Ponderador	Avance Físico	Ejecución Presupuestal		Observaciones			
		Ejecución Anual	Compromisos / Ppto. Definitivo	Pagos / Ppto. Definitivo				
1								
2								
3								
4								
5								
6								
		100%						
Interpretación	Cuanto más cercano a cien por ciento, mayor es el cumplimiento de las metas relacionadas con la Educación Ambiental, en el marco del Plan de Acción de la Corporación.							
Restricciones o Limitaciones	Se pueden presentar situaciones de orden operativo, financiero, político y social que pueden afectar los presupuestos y los cronogramas definidos en el Plan de Acción de la Corporación.							
Facilidad de obtención	<input checked="" type="checkbox"/> Fácil <input type="checkbox"/> Regula <input type="checkbox"/> Difícil ¿Por qué?: El indicador se calcula a partir de la información reportada por las corporaciones autónomas regionales en el ejercicio de sus funciones misionales							
Responsable del reporte de las variables del indicador								
1	Entidad	Corporaciones autónomas regionales y de desarrollo sostenible						
	Dependencia							
	Nombre del funcionario							

	Cargo		
	Correo electrónico		
	Teléfono		
	Dirección		
Responsable del cálculo del indicador			
1	Entidad	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible MADS	
	Dependencia	Dirección de Ordenamiento Territorial y Coordinación del Sistema Ambiental – SINA	
	Nombre del funcionario		
	Cargo		
	Correo electrónico		
	Teléfono		
	Dirección		
Información sobre la Hoja Metodológica			
Fecha	Versión	Datos del autor o de quien ajustó la hoja metodológica	Descripción de los ajustes
Febrero 2016	0,01	Nombre funcionario: Cargo: Dependencia: Entidad: Correo electrónico: Teléfono: Dirección: Cítese como: MADS (2016). <i>Hoja metodológica Ejecución de Acciones en Educación Ambiental (Versión 1.0)</i> . Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible MADS, DGOAT-SINA.	

 VoBo **Director Ordenamiento Territorial – SINA**

Observaciones

--

República de Colombia
 Formato Común de Hoja Metodológica de Indicadores Ambientales

Porcentaje de Procesos Sancionatorios Resueltos
 (Hoja metodológica versión 1.00)

Código Único Nacional del Indicador
 Registre la nomenclatura nacional asignada al indicador

Identificación del Indicador	
Contexto nacional o internacional	Indicadores Mínimos de Gestión de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible
Tema de referencia	
Código de identificación	
Unidad de medida	Porcentaje
Periodicidad	<input checked="" type="checkbox"/> Anual <input type="checkbox"/> Semestral <input type="checkbox"/> Trimestral <input type="checkbox"/> Mensual <input type="checkbox"/> Diario

	<input checked="" type="checkbox"/> Otra, cuál: <u>Cuatrienal</u>
Cobertura geográfica	<input type="checkbox"/> Nacional <input type="checkbox"/> Departamental <input type="checkbox"/> Municipal <input checked="" type="checkbox"/> Otra, cuál: <u>Jurisdicción de las corporaciones autónomas regionales y desarrollo sostenible</u>
Cobertura temporal	2016-
Descripción del Indicador	
Definición	Es la relación entre el número de actos administrativos de determinación de la responsabilidad o de cesación de procedimiento expedidos, con respecto al número de actos administrativos de iniciación de procedimiento sancionatorio expedidos por la autoridad ambiental.
Pertinencia	<p>Finalidad / Propósito:</p> <p>El indicador mide el cumplimiento por parte de la autoridad ambiental en la gestión de los procesos sancionatorios abiertos, con relación a la ocurrencia de infracciones en materia ambiental en su jurisdicción.</p> <p>Normatividad relacionada:</p> <p>Ley 99 de 1993, Ley Marco del Medio Ambiente</p> <p>Ley 1333 de 2009, Procedimiento sancionatorio ambiental</p> <p>Decreto 1076 de 2015.</p>
Metas / Estándares	
Marco conceptual	<p>La autoridad ambiental está en la obligación de verificar la ocurrencia o no de presuntas infracciones ambientales y de determinar la existencia o no de responsabilidad, y en caso afirmativo, sancionar a los responsables de manera oportuna, de tal manera que se garantice el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente en las respectivas jurisdicciones de las autoridades ambientales.</p> <p>Se considera infracción en materia ambiental toda acción u omisión que constituya violación de las normas contenidas, en la Ley 99 de 1993, en la Ley 165 de 1994 y en las demás disposiciones ambientales vigentes y en los actos administrativos emanados de la autoridad ambiental competente. Será también constitutivo de infracción ambiental la comisión de un daño al medio ambiente, de conformidad con lo establecido en el artículo 5° de la Ley 1333 de 2009. El acto administrativo de iniciación, es el acto mediante el cual se ordena el inicio del procedimiento sancionatorio para verificar los hechos u omisiones constitutivas de infracción a las normas ambientales, de conformidad con el art. 18 de la Ley 1333 de 2009. Cuando aparezca plenamente demostrada alguna de las causales de cesación del procedimiento, se expide un acto administrativo en tal sentido, de conformidad con el artículo 23 de la Ley 1333 de 2009. El acto administrativo de determinación de responsabilidad, es mediante el cual se declara o no la responsabilidad del infractor por violación de la norma ambiental y se imponen en caso afirmativo las sanciones a que haya lugar, de conformidad con el artículo 27 de la Ley 1333 de 2009.</p>
Fórmula de cálculo	

	$PPSR_{it} = \frac{\sum ADR + ACP}{\sum AIPS} \times 100$					
	<p>Donde:</p> <p>PPSR t = Porcentaje de Procesos Sancionatorios Resueltos, en el tiempo t.</p> <p>ADR t = Número de actos administrativos de determinación de la responsabilidad expedidos, en el tiempo t.</p> <p>ACP t = Número de actos administrativos de cesación de procedimiento expedidos, en el tiempo t.</p> <p>AIPS = Número de actos administrativos de iniciación de procedimiento sancionatorio expedidos.</p> <p>La variable AIPS comprende el total de los actos administrativos de iniciación de procedimiento sancionatorio expedidos en la vigencia respectiva, más los actos administrativos de iniciación de procedimiento cuyo proceso sancionatorio que se encuentre sin acto administrativo de determinación de la responsabilidad o de cesación de procedimiento expedido, a 31 de diciembre de la vigencia anterior.</p>					
Metodología de cálculo	Para su cálculo, se reporta la siguiente información:					
	Variable Porcentaje de Procesos Sancionatorios Resueltos (PPSR)	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Total
	Número de actos administrativos de iniciación de procedimiento sancionatorio expedidos (AIPS)					
	Número de actos administrativos de determinación de la responsabilidad expedidos en la vigencia (ADR)					
	Número de actos administrativos de cesación de procedimiento expedidos en la vigencia (ACP)					
	Porcentaje de Procesos Sancionatorios Resueltos (PPSR)					
Interpretación	Cuanto más cercano a cien por ciento, mayor es el cumplimiento por parte de la autoridad ambiental de su función de adelantar los procesos sancionatorios por la comisión de infracciones en materia ambiental.					
Restricciones o Limitaciones	Se pueden presentar situaciones de orden operativo, político y social que pueden afectar la ejecución de los presupuestos y el cumplimiento de los cronogramas definidos en el Plan de Acción de la Corporación.					
Facilidad de obtención	<input checked="" type="checkbox"/> Fácil <input type="checkbox"/> Regula <input type="checkbox"/> Difícil ¿Por qué?: El indicador se calcula a partir de la información reportada por las corporaciones autónomas regionales en el ejercicio de sus funciones misionales					
Responsable del reporte de las variables del indicador						
1	Entidad	Corporaciones autónomas regionales y de desarrollo sostenible				
	Dependencia					
	Nombre del funcionario					
	Cargo					
	Correo electrónico					
	Teléfono					
	Dirección					
Responsable del cálculo del indicador						
1	Entidad	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible MADS				

	Dependencia	Dirección de Ordenamiento Territorial y Coordinación del Sistema Ambiental – SINA	
	Nombre del funcionario		
	Cargo		
	Correo electrónico		
	Teléfono		
	Dirección		
<u>Información sobre la Hoja Metodológica</u>			
Fecha	Versión	Datos del autor o de quien ajustó la hoja metodológica	Descripción de los ajustes
Febrero 2016	0,01	Nombre funcionario: Cargo: Dependencia: Entidad: Correo electrónico: Teléfono: Dirección: Cítese como: MADS (2016). Hoja metodológica de Porcentaje de Procesos Sancionatorios Resueltos (Versión 1.0). Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, DGOAT-SINA	

VoBo **Director Ordenamiento Territorial – SINA**

Observaciones

República de Colombia
 Formato Común de Hoja Metodológica de Indicadores Ambientales

Porcentaje de redes y estaciones de monitoreo en operación
 (Hoja metodológica versión 1.00)

Código Único Nacional del Indicador
 Registre la nomenclatura nacional asignada al indicador

Identificación del Indicador	
Contexto nacional o internacional	Indicadores Mínimos de Gestión de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible
Tema de referencia	
Código de identificación	
Unidad de medida	Porcentaje
Periodicidad	<input checked="" type="checkbox"/> Anual <input type="checkbox"/> Semestral <input type="checkbox"/> Trimestral <input type="checkbox"/> Mensual <input type="checkbox"/> Diario

	<input checked="" type="checkbox"/> Otra, cuál: <u>Cuatrenal</u>
Cobertura geográfica	<input type="checkbox"/> Nacional <input type="checkbox"/> Departamental <input type="checkbox"/> Municipal <input checked="" type="checkbox"/> Otra, cuál: <u>Jurisdicción de las corporaciones autónomas regionales y desarrollo sostenible</u>
Cobertura temporal	2016-
Descripción del Indicador	
Definición	Es el número de redes y estaciones de monitoreo que están en operación y que cumplen con la representatividad de los datos en relación con el número de redes y estaciones de monitoreo instaladas de la Corporación.
Pertinencia	<p>Finalidad / Propósito:</p> <p>El indicador mide la gestión de la corporación para el mantenimiento de las redes de monitoreo, el cumplimiento de las metas que la autoridad ambiental se ha propuesto alcanzar en relación con la operación de redes y estaciones de monitoreo, que satisfacen la representatividad temporal de los datos y sigue los protocolos establecidos.</p> <p>Normatividad relacionada:</p> <p>SIRH: Decreto 1076 de 2015.</p> <p>SISAIRE: Resolución 601 de 2006, Resolución 650 de 2010, Resolución 651 de 2010, Resolución 760 de 2010, Resolución 2153 de 2010, Resolución 2154 de 2010.</p> <p>www.sisaire.gov.co</p> <p>www.sirh.ideam.gov.co</p>
Metas / Estándares	
Marco conceptual	<p>La información sobre la cantidad y calidad de los recursos naturales y del ambiente es la herramienta necesaria para una planificación y administración adecuada de dichos recursos, que garantice su sostenibilidad ambiental.</p> <p>Por ello, el Decreto 1076 de 2015 crea el Sistema de Información del Recurso Hídrico, SIRH, como parte del Sistema de Información Ambiental para Colombia, SIAC, en lo relacionado con aguas superficiales, subterráneas, marinas y estuarinas. Dicho Decreto determina como responsabilidad de las corporaciones autónomas regionales "realizar el monitoreo y seguimiento del recurso hídrico en el área de su jurisdicción, para lo cual deberán aplicar los protocolos y estándares establecidos en el SIRH". Por su parte, los titulares de licencias, permisos y concesiones están obligados a recopilar y a suministrar sin costo alguno la información sobre la utilización del mismo a las autoridades ambientales competentes.</p> <p>Adicionalmente, el Decreto 1076 de 2015, establece que las autoridades ambientales deberán realizar el Registro de Usuarios del Recurso Hídrico de manera gradual en las cuencas hidrográficas priorizadas en su jurisdicción.</p>

	<p>Por otra parte, la Resolución 651 de 2010 crea el Subsistema de Información sobre Calidad del Aire – Sisaire, como parte del Sistema de Información Ambiental para Colombia, SIAC, en lo referente a la información para el diseño, evaluación y ajuste de la política y las estrategias para la prevención y control de la contaminación del aire. La resolución estipula que las corporaciones autónomas regionales que operen Sistemas de Vigilancia de la Calidad del Aire (SVCA) deben realizar el reporte de la información de calidad del aire a nivel de inmisión. Las autoridades ambientales tienen la obligación de reportar al Sisaire la información de calidad del aire, meteorológica y de ruido.</p>																																																																						
<p>Fórmula de cálculo</p>	<p>$PREMOt = a(PREMOAGt) + b(PREMOARt) + c(PREMOOt)$</p> <p>Donde:</p> <p>PREMO t = Porcentaje de redes y estaciones de monitoreo en operación, en el tiempo t.</p> <p>PREMOAG t = Porcentaje de estaciones de monitoreo de calidad del agua en operación, en el tiempo t.</p> <p>PREMOAR t = Porcentaje de redes y estaciones de monitoreo de calidad del aire en operación, en el tiempo t.</p> <p>PREMOO t = Porcentaje de otras redes y estaciones de monitoreo en operación, en el tiempo t.</p> <p>a = ponderador de PREMOAG t</p> <p>b = ponderador de PREMOAR t</p> <p>c = ponderador de PREMOO t</p> <p>a + b + c = 1</p> <p>Nota: los ponderadores serán definidos por cada CAR teniendo en cuenta la proporción de redes y estaciones de monitoreo a cargo de la autoridad ambiental regional</p>																																																																						
<p>Metodología de cálculo</p>	<p>Para su cálculo, se reporta la siguiente información:</p> <p>AGUA</p> <p>Información de estaciones hidrometeorológicas</p> <table border="1" data-bbox="391 1094 1390 1213"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Tipo de estación</th> <th colspan="2">Automáticas</th> <th colspan="2">Manuales</th> <th colspan="2">Total</th> </tr> <tr> <th>Instaladas</th> <th>En operación</th> <th>Instaladas</th> <th>En operación</th> <th>Instaladas</th> <th>En operación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Estaciones hidrometeorológicas</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>Número total de estaciones hidrometeorológicas instaladas: _____</p> <p>Número total de estaciones hidrometeorológicas en operación: _____</p> <p>Porcentaje de estaciones hidrometeorológicas en operación: _____</p> <p>MONITOREO DE PM10</p> <p>Número de Sistemas de Vigilancia de Calidad del Aire: _____</p> <p>Número de estaciones de monitoreo del aire instaladas: _____</p> <p>Número de Sistemas de Vigilancia de Calidad del Aire acreditados: _____</p> <table border="1" data-bbox="391 1535 1474 1862"> <thead> <tr> <th>N</th> <th>Número de red</th> <th>Red 1</th> <th>Red 1</th> <th>Red 1</th> <th>Red 2</th> <th>Red 2</th> <th>Red 2</th> <th>Red 3</th> <th>Red 3</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>A</td> <td>Estación</td> <td>Estación 1</td> <td>Estación 2</td> <td>.....</td> <td>Estación 1</td> <td>Estación 2</td> <td>.....</td> <td>Estación 1</td> <td>.....</td> </tr> <tr> <td>B</td> <td>Localización</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>C</td> <td>Número de días con datos esperados al año</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>D</td> <td>Número de días con datos reportados al año</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Tipo de estación	Automáticas		Manuales		Total		Instaladas	En operación	Instaladas	En operación	Instaladas	En operación	Estaciones hidrometeorológicas							N	Número de red	Red 1	Red 1	Red 1	Red 2	Red 2	Red 2	Red 3	Red 3	A	Estación	Estación 1	Estación 2	Estación 1	Estación 2	Estación 1	B	Localización									C	Número de días con datos esperados al año									D	Número de días con datos reportados al año								
Tipo de estación	Automáticas		Manuales		Total																																																																		
	Instaladas	En operación	Instaladas	En operación	Instaladas	En operación																																																																	
Estaciones hidrometeorológicas																																																																							
N	Número de red	Red 1	Red 1	Red 1	Red 2	Red 2	Red 2	Red 3	Red 3																																																														
A	Estación	Estación 1	Estación 2	Estación 1	Estación 2	Estación 1																																																														
B	Localización																																																																						
C	Número de días con datos esperados al año																																																																						
D	Número de días con datos reportados al año																																																																						

E	Representatividad temporal igual o superior a 75% (E = D/ C). Si E≥75%, escriba 1; si no, escriba 0.								
F	Observaciones / comentarios								

Información de redes (Sistemas de Vigilancia de Calidad del Aire)

N	Número / red	1	2	3	TOTAL
G	Redes instaladas en la Corporación	Red1	Red2	Red3	
H	Número de estaciones en operación				
I	Número de estaciones con representatividad temporal igual o superior a 75%.				
J	Redes con representatividad temporal a 75% J = I / H. Si J≥75%, escriba 1; si no, escriba 0.				
K	Porcentaje de redes en operación (K = ΣJ / G)				

MONITOREO DE PM2,5

Número de Sistemas de Vigilancia de Calidad del Aire: _____

Número de estaciones de monitoreo del aire instaladas: _____

Número de Sistemas de Vigilancia de Calidad del Aire acreditados: _____

Información de estaciones de monitoreo de aire

N	Número de red	Red 1	Red 1	Red 1	Red 2	Red 2	Red 2	Red 3	Red 3
A	Estación	Estación 1	Estación 2	Estación 1	Estación 2	Estación 1
B	Localización								
C	Número de días con datos esperados al año								
D	Número de días con datos reportados al año								
E	Representatividad temporal igual o superior a 75% (E = D/ C). Si								

	E≥75%, escriba 1; si no, escriba 0.								
F	Observaciones / comentarios								

Información de redes (Sistemas de Vigilancia de Calidad del Aire)

N	Número / red	1	2	3	TOTAL
G	Redes instaladas en la Corporación	Red1	Red2	Red3	
H	Número de estaciones en operación				
I	Número de estaciones con representatividad temporal igual o superior a 75%.				
J	Redes con representatividad temporal a 75% J = I / H. Si J≥75%, escriba 1; si no, escriba 0.				
K	Porcentaje de redes en operación (K = ΣJ / G)				

SUBTOTAL RECURSO AIRE

L	Porcentaje de redes en operación PM 10	
M	Porcentaje de redes en operación PM 2,5	
N	Subtotal monitoreo aire: Porcentaje de redes de monitoreo del recurso aire en operación (N = Promedio (M, N))	

CALCULO FINAL DEL INDICADOR

	Porcentaje	Ponderación
Porcentaje de estaciones hidrometeorológicas en operación		
Porcentaje de redes de monitoreo del recurso aire en operación		
Porcentaje de redes y estaciones de monitoreo en operación		

Interpretación	Cuanto más cercano a cien por ciento, mayor es el cumplimiento de las metas que la autoridad ambiental se ha propuesto alcanzar en relación con la operación de redes y estaciones de monitoreo, en el marco del Plan de Acción de la Corporación
Restricciones o Limitaciones	Se pueden presentar situaciones de orden operativo, político y social que pueden afectar la ejecución de los presupuestos y el cumplimiento de los cronogramas definidos en el Plan de Acción de la Corporación
Facilidad de obtención	<input checked="" type="checkbox"/> Fácil <input type="checkbox"/> Regula <input type="checkbox"/> Difícil

	¿Por qué?:	El indicador se calcula a partir de la información reportada por las corporaciones autónomas regionales en el ejercicio de sus funciones misionales	
Responsable del reporte de las variables del indicador			
1	Entidad	Corporaciones autónomas regionales y de desarrollo sostenible	
	Dependencia		
	Nombre del funcionario		
	Cargo		
	Correo electrónico		
	Teléfono		
	Dirección		
Responsable del cálculo del indicador			
1	Entidad	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible MADS	
	Dependencia	Dirección de Ordenamiento Territorial y Coordinación del Sistema Ambiental – SINA	
	Nombre del funcionario		
	Cargo		
	Correo electrónico		
	Teléfono		
	Dirección		
Información sobre la Hoja Metodológica			
Fecha	Versión	Datos del autor o de quien ajustó la hoja metodológica	Descripción de los ajustes
Febrero 2016	0,01	Nombre funcionario: Cargo: Dependencia: Entidad: Correo electrónico: Teléfono: Dirección: Cítese como: MADS (2016). Hoja metodológica de Porcentaje de Porcentaje de redes y estaciones de monitoreo en operación (Versión 1.0). Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, DGOAT-SINA.	

 VoBo **Director Ordenamiento Territorial – SINA**

Observaciones